

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS 56



ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

Buenos Aires
Enero-Diciembre
2006-2007

INVESTIGACIONES
Y
ENSAYOS

56

INVESTIGACIONES
Y
ENSAYOS
56



Buenos Aires
ENERO-DICIEMBRE
2006 - 2007

La Academia Nacional de la Historia no se hace solidaria
de las ideas expresadas por los colaboradores.

Las participaciones son expresamente solicitadas por la
Comisión de Publicaciones.

Corrección: LIC. ANDREA KRANEVITTER

Coordinación editorial: PROF. VIRGINIA LAPORTA

Revisión técnica de los resúmenes y palabras clave en inglés: LIC. CARLA ROLDÁN

Ilustración de tapa: *El Rodeo, óleo de J. D. Dulin (c. 1860). Colección particular.*

CORRESPONDENCIA:

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Balcarce 139 (C 1064 AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Telefax: (54- 11) 4331- 4633/ 4331- 5147/ 4343- 4416

e-mail: admite@an-historia.org.ar

Para continuar recibiendo nuestras publicaciones es indispensable completar el respectivo formulario de suscripción y/o canje que pueden obtener en el sitio web: www.an-historia.org.ar



INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

Incluye los sumarios de sus ediciones en
la base de datos LatBook (libros y revistas)

Disponible en INTERNET

En la siguiente dirección:

<http://www.latbook.com.ar>

© 2008 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina



**Mesa Directiva
(2006-2008)**

DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE
Presidente

LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN
Vicepresidente 2°

DR. EDUARDO MARTIRÉ
Vicepresidente 1°

DR. RODOLFO A. RAFFINO
Tesorero

DRA. NILDA GUGLIELMI
Secretaria

DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA
Protesoreiro

DR. JOSÉ EDUARDO DE CARA
Prosecretario

ACADÉMICOS DE NÚMERO*

1. DR. JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO	1960 ¹⁴	20. DR. ISIDORO J. RUIZ MORENO	1992 ²
2. DR. VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI	1970 ⁴⁰	21. DR. EZEQUIEL GALLO	1992 ¹²
3. CONTRAALMIRANTE DR. LAURIO H. DESTÉFANI	1971 ³⁷	22. DR. FÉLIX LUNA	1992 ¹⁰
4. DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO	1973 ⁶	23. DR. NATALIO BOTANA	1994 ⁸
5. DR. PEDRO S. MARTÍNEZ C.	1973 ²⁹	24. PROF. ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ	1994 ²¹
6. PROF. HÉCTOR H. SCHENONE	1977 ³²	25. DR. RODOLFO A. RAFFINO	1994 ²⁰
7. DR. LUIS SANTIAGO SANZ	1977 ³³	26. DRA. NILDA GUGLIELMI	1994 ³⁵
8. DRA. DAISY RÍPODAS ARDANAZ	1980 ³¹	27. DRA. OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS	1994 ²⁸
9. PROF. BEATRIZ BOSCH	1986 ²³	28. DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA	1997 ³
10. DRA. MARÍA AMALIA DUARTE	1986 ¹⁶	29. DR. CARLOS A. MAYO	1997 ³⁹
11. LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN	1986 ³⁰	30. DR. JOSÉ EDUARDO DE CARA	1997 ³³
12. DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO	1986 ³⁴	31. DR. SAMUEL AMARAL	1997 ²²
13. DR. ERNESTO J. A. MAEDER	1986 ⁵	32. PROF. FÉLIX WEINBERG	1998 ⁴
14. DR. ROBERTO CORTÉS CONDE	1986 ²⁷	33. DR. FERNANDO E. BARBA	2001 ²⁶
15. DR. NÉSTOR TOMÁS AUZA	1989 ²⁴	34. DR. CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)	2001 ¹⁶
16. DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE	1989 ¹⁷	35. DR. MARCELO MONTSERRAT	2001 ¹⁸
17. ARQ. RAMÓN GUTIÉRREZ	1991 ¹⁵		
18. DR. DARDO PÉREZ GUILHOU	1991 ¹⁹		
19. DR. EDUARDO MARTIRÉ	1992 ¹⁸		

* El año es el de la sesión en que fue electo académico y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión académica.

COMISIONES ACADÉMICAS

Archivo:	Director:	FERNANDO BARBA
	Vocales:	CARLOS A. MAYO - CARLOS A. PÁEZ DE LA TORRE
Biblioteca:	Director:	NÉSTOR TOMÁS AUZA
	Vocales:	EDBERTO O. ACEVEDO - EZEQUIEL GALLO
Enseñanza de la Historia argentina y americana:	Director:	ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ
	Vocales:	OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS - MARCELO MONSERRAT
Publicaciones:	Director:	MIGUEL ÁNGEL DE MARCO
	Vocales:	SAMUEL AMARAL - MARCELO MONTSERRAT
Numismática y Medallística:	Director:	JOSÉ EDUARDO DE CARA
	Vocales:	MARÍA AMALIA DUARTE

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

BUENOS AIRES

1. DRA. NOEMÍ M. GIRBAL-BLACHA	1989
2. DR. CARLOS M. STORNI	1989
3. ARQ. ALBERTO S. J. DE PAULA	1992
4. PBRO. DR. JUAN GUILLERMO DURÁN	1993
5. CLMTE. PABLO E. ARGUINDEGUY	1996
6. PROF. SILVIA C. MALLO	1997
7. DRA. MARÍA ELENA INFESTA	1998
8. D. JUAN ISIDRO QUESADA	2000
9. DR. CLAUDIO PANELLA	2004
10. DRA. MARTA VALENCIA	2004

CHACO

1. DRA. MARÍA C. DE POMPERT DE VALENZUELA	1997
---	------

CÓRDOBA

1. DR. AURELIO TANODI	1971
2. PROF. EFRAÍN U. BISCHOFF	1975
3. DR. EMILIANO S. ENDREK	1992
4. DRA. BEATRIZ MOREYRA DE ALBA	1994
5. DRA. NORMA RIQUELME	1995
6. DR. EDUARDO ENRIQUE BERBERIÁN	1998
7. DR. HÉCTOR RAMÓN LOBOS	1999
8. DRA. BEATRIZ R. SOLVEIRA	1999
9. DRA. ANA INÉS FERREYRA	2004
10. LIC. ALEJANDRO J. E. MOYANO ALIAGA	2007
11. DRA. MARCELA ASPELL	2007

CORRIENTES

1. DR. RICARDO J. G. HARVEY	2000
-----------------------------	------

ENTRE RÍOS

1. PROF. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ	1968
------------------------------------	------

LA RIOJA

1. LIC. MIGUEL BRAVO TEDÍN	1993
----------------------------	------

MENDOZA

1. PROF. JUAN SCHOBINGER	1994
2. DRA. MARÍA CRISTINA T. SEGHESO DE LÓPEZ ARAGÓN	1995
3. DR. JUAN F. SEGOVIA	1997
4. LIC. ROBERTO J. BARCENA	1997
5. DRA. MARTA PÁRAMO DE ISLEÑO	2002

MISIONES

1. PROF. FRANCISCO MACHÓN	2002
---------------------------	------

NEUQUÉN

1. D. JUAN MARIO RAONE	1991
------------------------	------

SALTA

1. DRA. LUISA MILLER ASTRADA	1987
2. DRA. SARA MATA DE LÓPEZ	2002

SAN JUAN

1. PROF. MARGARITA FERRÁ DE BARTOL	1992
------------------------------------	------

SANTA FE

1. DRA. HEBE VIGLIONE DE ARRASTIA 1991
2. DRA. PATRICIA S. PASQUALI 1996
3. ARQ. LUIS MARÍA CALVO 1996
4. DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (II) 2007
5. LIC. ALEJANDRO DAMIANOVICH 2007

SANTIAGO DEL ESTERO

1. PROF. LUIS C. ALEN LASCANO 1989

TIERRA DEL FUEGO

1. DR. ARNOLDO CANCLINI 1992

TUCUMÁN

1. LIC. TERESA PIOSSEK PREBISCH 1987
2. DR. ARMANDO PÉREZ DE NUCCI 1992
3. ARQ. ALBERTO RAÚL NICOLINI 1995
4. LIC. CELIA MARÍA TERÁN 1995
5. DRA. ELENA M. ROJAS MAYER 1999
6. DR. ERNESTO MUÑOZ MORALEDA 2002

AMÉRICA

BOLIVIA

(Miembros de número de la Academia Boliviana de la Historia)

1. DR. RODOLFO SALAMANCA LAFUENTE
2. DR. TEODOSIO IMAÑA CASTRO
3. DR. VALENTÍN ABECIA BALDIVIESO
4. DR. RAMIRO CONDARCO MORALES
5. ARQ. JOSÉ DE MESA FIGUEROA
6. DR. JORGE ESCOBARI CUSICANQUI
7. DR. ALBERTO CRESPO RODAS
8. ARQ. TERESA GISBERT DE MESA
9. LIC. JUAN SILES GUEVARA
10. DR. ALCIDES PAREJAS MORENO
11. D. JOSÉ LUIS ROCA GARCÍA
12. DA. FLORENCIA BALLIVIAN DE ROMERO
13. D. FERNANDO CAJAS DE LA VEGA
14. D. RENÉ ARZE AGUIRRE
15. DR. JORGE SILES SALINAS
16. D. MARIANO BAPTISTA GUMUCIO
17. D. JUAN LECHÍN SUÁREZ
18. D. JORGE GUMUCIO GRANIER
19. LIC. LAURA ESCOBARI DE QUEREJAZU
20. DA. CLARA LÓPEZ BELTRÁN
21. D. JACOBO LIBERMANN
22. D. WILSON MENDIETA PACHECO
23. D. JOSÉ ROBERTO ARZE

BRASIL

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro)

Sócios Grandes-beneméritos

1. PRÍNCIPE PEDRO GASTÃO DE ORLEANS E BRAGANZA

Beneméritos

2. D. MÁRIO ANTÔNIO BARATA
3. D. LUIZ DE CASTRO SOUZA
4. D. HERCULANDO GOMES MATIAS
5. GRAL. UMBERTO PEREGRINO SEABRA FAGUNDES
6. CLMTE. MAX JUSTO GUEDES
7. PROF. ISA ADONIAS

Eméritos

8. DA. LYGIA DA FONSECA FERNANDES DA CUNHA
9. DA. CYBELLE MOREIRA DE IPANEMA
10. DA. FRIEDA WOLFF
11. D. AUGUSTO CARLOS DA SILVA TELLES
12. D. JOÃO HERMES PEREIRA DE ARAÚJO
13. D. ODILON NOGUEIRA DE MATOS
14. D. EDUARDO D'OLIVEIRA FRANÇA
15. D. AFFONSO CELSO VILLELA DE CARVALHO
16. D. CLAUDIO MOREIRA BENTO
17. D. GERALDO EULÁLIO DO NASCIMENTO E SILVA
18. DA. LÉDA BOECIAT RODRIGUES
19. D. RUI VIEIRA DA CUNHA
20. D. VASCO MARIZ

Sócios titulares

1. MTR. ALUIZIO NAPOLEÃO DE FREITAS REGO
2. D. JOSUÉ DE SOUZA MONTELLO
3. D. ANTÔNIO MENDES BRAZ DA SILVA
4. D. PEDRO JACINTO DE MALLET JOUBIN
5. D. MIRCEA BUESCU
6. D. ARNO WEILING
7. DA. THALITA DE OLIVEIRA CASADEI
8. D. WALDIR DA CUNHA

9. D. JOSÉ PEDRO PINTO ESPOSEL
10. D. EVARISTO DE MORAES FILHO
11. DR. PAULO WERNECK DA CRUZ
12. D. GUILHERME DE ANDRÉA FROTA
13. DA. LUCINDA COUTINHO DE MELLO COELHO
14. D. MARCOS ALMIR MADEIRA
15. D. LEANDRO GÓES TOCANTINS
16. D. ROBERTO LUIZ ASSUMPTÃO DE ARAÚJO
17. D. ANTÔNIO CARLOS DA ROCHA VILLAÇA
18. D. ARISTIDES PINTO COELHO
19. D. GABRIEL AUGUSTO DE MELLO BITTENCOURT
20. D. CARLOS DE MEIRA MATTOS
21. D. GERALDO DE MENEZES
22. D. JOAQUIM VICTORINO PORTELLA FERREIRA ALVES
23. DA. MARIA CECÍLIA RIBAS CARNEIRO
24. D. PAULO JOSÉ PARDAL
25. D. SYDNEY MARTINS GOMES DOS SANTOS
26. D. ALBERTO VENÂNCIO FILHO
27. D. EDUARDO SILVA
28. D. JOSÉ ARTHUR RIOS
29. DA. MARIA DA CONCEIÇÃO DE MORAES COUTINHO BELTRÃO
30. D. CARLOS WEIERS
31. D. JOSÉ FORTUNA ANDRÉA DOS SANTOS
32. D. FRANCISCO LUIZ TEIXEIRA VINHOSA
33. D. NEWTON LUIS BUARQUE SUCUPIRA
34. DA. ESTIEER CALDAS BERTOLETTI
35. D. VICTORINO CHERMONT DE MIRANDA
36. D. ELYSIO CUSTÓDIO DE OLIVEIRA BELCHIOR
37. D. MIRIDAN BRITTO KNOX FALCI
38. D. HOMERO SENNA
39. D. AFFONSO DE MELLO FRANCO
40. D. ARIVALDO SILVEIRA FONTES
41. D. LUIZ FELIPE DE SEIXAS CORRÉA
42. D. HÉLIO LEÔNIO MARTINS
43. D. RONALDO ROGÉRIO DE FREITAS MOURÃO
44. MONS. MAURÍLIO CÉSAR DE LIMA
45. DA. VERA LÚCIA BOTTREL TOSTES

CANADÁ

1. DR. DAVID SHEININ

COLOMBIA

Miembro honorario

- D. ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN

(Miembros de número de la Academia Colombiana de la Historia)

1. D. MARIO GERMÁN ROMERO
2. D. ROBERTO MARÍA TISNÉS
3. D. CAMILO RIAÑO
4. D. DIEGO URIBE VARGAS
5. D. EDUARDO SANTA
6. D. JOSÉ MARÍA DE MIER
7. D. ALFREDO VÁSQUEZ CARRIZOSA
8. D. OTTO MORALES BENÍTEZ
9. D. JAIME DURÁN POMBO
10. D. ANTONIO CACUA PRADA
11. D. ÁLVARO VALENCIA TOVAR
12. D. ROBERTO VELANDIA
13. D. JORGE ARIAS DE GREIFF
14. D. GONZALO CORREAL URREGO
15. D. JAIME POSADA
16. D. ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO
17. D. ENRIQUE GAVIRIA LIÉVANO
18. D. ALBERTO CORRADINE ANGLIO
19. D. EMILIANO DÍAZ DEL CASTILLO
20. D. JORGE MORALES GÓMEZ
21. D. LUIS CARLOS MANTILLA RUIZ
22. DA. CARMEN ORTEGA RICAURTE
23. D. FERNANDO RESTREPO URIBE
24. D. JAVIER OCAMPO LÓPEZ
25. D. GABRIEL PUYANA GARCÍA
26. D. SANTIAGO DÍAZ PIEDRAHITA
27. D. JORGE PALACIOS PRECIADO
28. D. FERNANDO MAYORGA GARCÍA
29. D. HUMBERTO TRIANA Y ANTORVEZA
30. D. JOSÉ ROBERTO IBÁÑEZ
31. D. JOSÉ A. BLANCO BARROS
32. D. DAVID MEJÍA VELILLA
33. DA. AIDA MARTÍNEZ CARREÑO
34. D. CARLOS JOSÉ REYES POSADA
35. D. LUIS HORACIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ
36. D. ANTONIO JOSÉ RIVADENEIRA VARGAS
37. D. FERNANDO BARRIGA DEL DIESTRO
38. DA. TERESA MORALES DE GÓMEZ
39. D. IGNACIO DE GUZMÁN NOGUERA
40. DR. MANUEL CABALLERO

COSTA RICA

1. DRA. ELIZABETH FONSECA CORRALES

CHILE

1. R. P. GABRIEL GUARDA O.S.B.

2. SERGIO MARTÍNEZ BAEZA
3. LUIS LIRA MONTT
4. DR. RICARDO KREBS

ECUADOR

1. DR. MANUEL DE GUZMÁN POLANCO
2. DR. JORGE SALVADOR LARA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. DR. MAURY A. BROMSEN
2. DR. WILLIAM H. GRAY
3. DR. CHRISTIAN GARCÍA GODDY
4. DR. DAVID BUSINELL
5. DR. ROBERT AARON POTASII
6. DR. TULLIO HALPERIN DONGIII
7. DR. JOHN H. COASTWORTH
9. DRA. SUSAN MILDEN SOCOLOW

GUATEMALA

(Miembros de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala)

1. D. ERNESTO CHINCILLA AGUILAR
2. DR. JORGE LUIS ARRIOLA
3. PROF. RICARDO TOLEDO PALOMO
4. LIC. IDA BREMME DE SANTOS
5. DR. RODOLFO QUEZADA TORUÑO
6. D. GUILLERMO GRAJEDA MENA
7. DA. TERESA FERNÁNDEZ-HALL DE ARÉVALO
8. DR. JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA
9. DR. JOSÉ GARCÍA BAUER
10. DR. CARLOS GARCÍA BAUER
11. LIC. JORGE SKINNER-KLÉE
12. LIC. JORGE LUJÁN MUÑOZ
13. LIC. CARLOS ALFONSO ÁLVAREZ-LOBOS V.
14. D. CARLOS NAVARRETE CÁCERES
15. DRA. MARÍA CRISTINA ZILBERMANN DE LUJÁN
16. LIC. HERNÁN DEL VALLE PÉREZ
17. DRA. JOSEFINA ALONSO DE RODRÍGUEZ
18. DRA. ANA MARÍA URRUELA DE QUEZADA
19. DA. ALCIRA GOICOLEA VILLACORTA
20. ARQ. ROBERTO AYCINENA ECHEVERRÍA
21. ARQ. FEDERICO FAHSEN ORTEGA
22. LIC. SIANG AGUADO DE SEIDNER
23. DR. CARLOS TEJADA VALENZUELA
24. D. RAMIRO ORDÓÑEZ YONAMA
25. D. GUILLERMO DÍAZ ROMEU
26. DR. CARLOS LARA ROCHE

27. D. JOSÉ MANUEL MONTÚFAR APARICIO
28. DRA. REGINA WAGNER HENN
29. DR. DIETER LEHNHOFF
30. D. GUILLERMO MATA AMADO
31. DRA. LINDA MARÍA ASTURIAS DE BARRIOS
32. DR. JUAN JOSÉ FALLA SÁNCHEZ
33. DR. OSVALDO CHINCILLA MAZARIEGOS
34. LIC. ALFREDO GUERRA - BORGES
35. DRA. BÁRBARA ARROYO LÓPEZ
36. LIC. CLAUDIA DARY FUENTES
37. DR. RENÉ POITEVIN DARDÓN
38. LIC. BÁRBARA KNOKE DE ARATHOON
39. LIC. RENÉ JOHNSTON AGUILAR
40. DR. RODOLFO MAC DONALD KANTER

MÉXICO

1. DR. ERNESTO DE LA TORRE VILLAR
2. DR. SILVIO ZAVALA
3. DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA

PARAGUAY

(Miembros de número de la Academia Paraguaya de la Historia)

1. D. BENJAMÍN VARGAS PEÑA
2. D. CARLO A. PUSINERI SCALA
3. D. CÉSAR ALONSO DE LAS HERAS
4. DR. MANUEL PEÑA VILLAMIL
5. D. ROBERTO QUEVEDO
6. D. VÍCTOR AYALA QUEIROLO
7. D. JERÓNIMO IRALA BURGOS
8. DA. IDALIA FLORES DE ZARZA
9. DA. OLINDA MASSARE DE KOSTIANOVSKY
10. DA. BEATRIZ RODRÍGUEZ ALCALÁ DE GONZÁLEZ ODDONE
11. DA. JULIA VELILLA DE ARRELLAGA
12. D. ALFREDO VIOLA
13. D. CARLOS A. HEYN SCHIUPP
14. D. JUAN BAUTISTA RIVAROLA PAOLI
15. D. GUSTAVO A. RIART
16. D. LORENZO N. LIVIERES BANKS
17. DRA. MARGARITA DURÁN ESTRAGÓ
18. PROF. PEDRO ANTONIO ALVARENGA CABALLERO
19. DR. RICARDO CABALLERO AQUINO
20. DR. MANUEL PESOA
21. DRA. MILDIA RIVAROLA
22. DR. RICARDO SCAVONE YEGROS

PERÚ

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia sucesora del Instituto Histórico del Perú)

1. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
2. D. EMILIO ROMERO
3. D. ALBERTO TAURO DEL PINO
4. D. GUILLERMO LOHMANN VILLENNA
5. D. JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO
6. DR. BOLÍVAR ULLOA PASQUETTE
7. DR. JOSÉ ANTONIO DEL BUSTO
8. D. CARLOS DEUSTUA PIMENTEL
9. DA. MARÍA ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO
10. D. FÉLIX ÁLVAREZ BRUN
11. R. P. ARMANDO NIETO VÉLEZ S. J.
12. D. FRANKLIN PEASE G. Y.
13. D. PERCY CAYO CÓRDOBA
14. D. MIGUEL MATICORENA ESTRADA
15. DR. JUAN MANUEL UGARTE ELÉSPURU
16. D. HÉCTOR LÓPEZ MARTÍNEZ
17. DR. RODOLFO CERRÓN PALOMINO
18. R. P. JULIÁN HERAS DIEZ, O.F.M.
19. DR. URIEL GARCÍA CÁCERES

PUERTO RICO

(Miembros de número de la Academia Puertorriqueña de la Historia)

1. D. RICARDO E. ALEGRÍA
2. D. MANUEL ÁLVAREZ NAZARIO
3. D. FERNANDO BAYRON TORO
4. D. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA
5. D. JUAN LUIS BRUSSI
6. DA. AIDA CARO COSTAS
7. D. ALBERTO CIBES VIADÉ
8. D. ARTURO DÁVILA
9. D. OSIRIS DELGADO
10. D. CARMELO DELGADO CINTRON
11. D. LUIS M. DÍAZ SOLER
12. DA. LUISA GEIGEL DE GANDÍA
13. D. LUIS GONZÁLEZ VALES
14. DA. ISABEL GUTIÉRREZ DEL ARROYO
15. D. PEDRO HERNÁNDEZ
16. D. FRANCISCO LUCCHI MORA
17. D. ENRIQUE LUGO SILVA
18. D. WALTER MURRAY CHIESA
19. RVDO. P. FERNANDO PICO
20. D. PEDRO E. PUIG
21. DA. JOSEFINA RIVERA DE ÁLVAREZ
22. D. RAMÓN RIVERA BERMÚDEZ

23. D. LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES
24. D. ADAM SZASZDI NAGY
25. D. LUIS TORRES OLIVER
26. D. JOSÉ E. VÉLEZ DEJARDIN
27. D. GONZALO CÓRDOVA
28. DR. PEDRO E. BADILLO
29. DRA. ESTELA CIFRE DE LOUBRIEL
30. DRA. BLANCA SILVESTRINI
31. DRA. DORA LEÓN DE SZASZDI
32. DR. HÉCTOR FELICIANO RAMOS
33. DR. GILBERTO CABRERA
34. DR. JUAN HERNÁNDEZ CRUZ
35. ARQ. JORGE RIGAU
36. R. P. ÁLVARO HUERGA

URUGUAY

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)

1. DR. JORGE PEIRANO FACIO
2. D. WALTER E. LAROCHE
3. PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEIRA
4. TTE. CNEL. ÁNGEL CORRALES ELIORDOY
5. BIBGO. LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSSI
6. PROF. PEDRO MONTERO LÓPEZ
7. CR. JORGE A. ANSELMI
8. CNEL. YAMANDÚ VIGLIETTI
9. DR. ENRIQUE AROCENA OLIVERA
10. DRA. FLORENCIA FAJARDO TERÁN
11. CNEL. YVHIO ACUÑA
12. DR. ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLING
13. PROF. ERNESTO PUIGGRÓS
14. D. JUAN JOSÉ ARTEAGA
15. D. EDUARDO ACOSTA Y LARA
16. DA. MARÍA LUISA COOLIGHIAN
17. D. JUAN CARLOS PEDEMONTE
18. D. JUAN VILLEGAS MAÑÉ S.J.
19. D. LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA
20. D. RICARDO GALARZA
21. D. LUIS VÍCTOR ANASTASIA
22. D. DANIEL HUGO MARTINS
23. D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PARES
24. D. OLAF BLIXEN
25. DR. ÁLVARO MONES
26. D. CÉSAR LOUSTAU
27. D. VÍCTOR LAMÓNACA
28. D. JACINTO ACUÑA
29. D. HÉCTOR GROS ESPIELL
30. D. CARLOS RANGUÍS

31. DA. M. C. DE SANGUINETTI
32. D. FABIÁN MELOGNO VÉLEZ
33. D. ANÍBAL BARRIOS PINTOS
34. D. JOSÉ E. ETCHEVERRY
35. D. AUGUSTO SOIZA LARROSA
36. DA. SUSANA MONREAL
37. DA. FERNANDA CIEBATAROFF
38. D. ENRIQUE MENA SEGARRA
39. D. OSCAR PADRÓN FAVRE
40. DA. SUSANA RODRIGUEZ VARESE
41. D. ERNESTO DARAGNÉS

1. DR. FERNANDO MAÑÉ-GARZÓN
2. DR. CARLOS A. ROCA

VENEZUELA

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia)

1. DR. GUILLERMO MORÓN
2. DR. VIRGILIO TOSTA
3. DR. BLAS BRUNI CELLI

4. DR. ILDEFONSO LEAL
5. DR. RAMÓN J. VELÁSQUEZ
6. DR. RAFAEL ARMANDO ROJAS
7. DRA. ERMILA T. DE VERACOECHEA
8. DR. RAFAEL FERNÁNDEZ HERES
9. DR. CARLOS F. DUARTE G.
10. DR. MARIO SANOJA OBEDIENTE
11. DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA
12. LIC. MARIANELA PONCE
13. DR. RAMÓN ADOLFO TOVAR LÓPEZ
14. DR. JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J.
15. PROF. MANUEL RODRIGUEZ CAMPOS
16. DR. ELÍAS PINO ITURRIETA
17. DR. SIMÓN ALBERTO CONSALVI
18. DR. JOSÉ RAFAEL LOVERA
19. DR. SANTOS RODOLFO CORTÉS
20. DR. PEDRO CUNILL GRAU
21. DR. GERMÁN JOSÉ CARDOZO GALUÉ
22. GRAL. HÉCTOR BENCOMO BARRIOS
23. PROF. INÉS MERCEDES QUINTERO MONTIEL (Electa)
24. DR. MANUEL ANTONIO CABALLERO AGÜERO (Electo)

EUROPA

ALEMANIA

1. DR. HORST PIETSCHMANN

BÉLGICA

1. DR. EDDY ODIEL GERAND STOLS

ESPAÑA

(Miembros de número de la Real Academia de la Historia)

1. DR. R. P. MIGUEL BATLLORI Y MUNNÉ S. J.
2. DR. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL Y GOYRI
3. DR. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
4. DR. CARLOS SECO SERRANO
5. DR. GONZALO ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN
6. PROF. JUAN VERNET GINÉS
7. PROF. MIGUEL ARTOLA GALLEGO
8. DR. MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
9. DR. VICENTE PALACIO ATARD
10. PROF. ELOY BENITO RUANO
11. DR. JOAQUÍN VALLVÉ BERMEJO
12. DR. JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO
13. PROF. JOSÉ MANUEL PITA ANDRADE
14. DR. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ MARTÍNEZ
15. DR. FELIPE RUIZ MARTÍN

16. DRA. MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS CANO
17. DR. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA
18. DR. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ ASIAIN
19. DR. FAUSTINO MENÉNDEZ - PIDAL DE NAVASCUÉS
20. DR. LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ
21. DR. A. MARTÍN ALMAGRO GORBEA
22. DR. ÁLVARO GÁLMES DE FUENTES
23. RVDO. P. D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO S.J.
24. DR. ALFONSO E. PÉREZ SÁNCHEZ
25. D. LUIS MIGUEL ENCISO RECIO
26. D. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO LÓPEZ
27. DR. MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN
28. D. HUGO O' DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA
29. D. JULIO VALDEÓN BARUQUE

1. DR. ISMAEL SÁNCHEZ BELLA
2. CAP. JUAN MANUEL ZAPATERO LÓPEZ
3. DR. JOSÉ MANUEL PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ ARRACO
4. DR. MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA
5. PROF. FRANCISCO MORALES PADRÓN
6. LIC. DOLORES HIGUERAS RODRÍGUEZ
7. CNEL. JOSÉ RAMÓN CERVERA PERY
8. PROF. NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ

9. DR. SALVADOR CALRAMUNT RODRÍGUEZ
10. DR. FERNANDO DE ARVIZU GALARRAGA
11. DR. MANUEL LUCENA SALMORAL
12. DR. CARLOS MARTÍNEZ SHAW
13. DR. LUIS NAVARRO GARCÍA
14. DR. JOSÉ ANDRÉS - GALLEGO
15. DR. FELICIANO BARIOS PINTADO
16. DR. PAULINO COSTAÑEDA DELGADO

FRANCIA

1. D. OLIVIER DE PRAT
2. DR. FRANÇOIS CHEVALIER

GRAN BRETAÑA

1. DR. JOHN LYNCH
2. DR. JOHN ROBERT FISHER

PORTUGAL

1. PROF. JOAQUIM VERISSIMO SERRÃO
2. DR. ANTONIO PEDRO DE ARAUJO PIRES VICENTE
3. DR. JUSTINO MENDES DE ALMEIDA

SUECIA

1. DR. MAGNUS MÖRNER

ASIA

ISRAEL

1. DR. RAAMAN REIN
2. DR. LEONARDO SENKMAN

JAPÓN

1. PROF. EIKICHI HAYASHIYA

MIEMBROS HONORARIOS

The Hispanic Society of America, de Nueva York

Hakluyt Society, de Londres

Société des Américanistes, de Paris

COMITÉ EDITORIAL

- DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO, Academia Nacional de la Historia, Argentina.
- PROF. HÉCTOR H. SCHENONE, Academia Nacional de la Historia, Argentina.
- DRA. DAISY RIPODAZ ARDANAZ, Academia Nacional de la Historia, Argentina.
- DR. ERNESTO J. A. MAEDER, Academia Nacional de la Historia, Argentina.
- DR. EZEQUIEL GALLO, Academia Nacional de la Historia, Argentina.
- DR. RODOLFO A. RAFFINO, Academia Nacional de la Historia, Argentina.
- DR. ARNO WHELING, Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, Brasil.
- DR. SANTIAGO DIAZ PIEDRAHITA, Academia Colombiana de la Historia, Colombia.
- DR. JOSÉ ANDRÉS GALLEGO, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España.
- DR. ALFREDO MORENO CEBRIÁN, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España.
- DR. JOSÉ A. DE LA PUENTE CANDAMO, Academia Nacional de la Historia, Perú.
- DRA. GISELA VON WOBESER, Academia Mexicana de la Historia, México.

EN BUSCA DE LA VERDAD EN LOS HECHOS EN LAS MALVINAS EN 1833

ARNOLDO CANCLINI
canclini@interlink.com.ar
Academia Nacional de la Historia
Argentina

Resumen:

Los días 2 y 3 de enero de 1833 la nave inglesa Clío se presentó en Puerto Luis, donde se encontraba la autoridad argentina en las Malvinas, y procedió a expulsarla, situación que dura hasta hoy. Sobre la base de fuentes británicas, es interesante conocer cómo tuvo lugar el episodio. Existen presidentes que prueban que el gobierno inglés había estado planeando esa acción durante algunos años. Se da una descripción de las naves participantes y también de la historia de sus comandantes. Las instrucciones que recibieron y los libros de bitácora no apoyan la tesis de que la acción no había sido planeada en ese momento en Londres; al contrario, parece haber sido una iniciativa de su protagonista, el capitán J. J. Onslow. Algunos hechos posteriores parecen corroborar esa idea.

Palabras clave: Malvinas, Puerto Luis, Clío, Onslow, Tyne.

Abstract:

On January 2nd and 3rd, 1833, the English ship "Clío" arrived at Port Luis, where the Argentine authority was established and proceeded to expel it –situation that exists till today–. Based on British sources, it is interesting to know how the event took place. There are precedents that prove that the English government had been planning that action for some years. A description of the participating vessels and also the history of their commanders are given. The instructions they received and log books do not support the thesis that the action hadn't been planned in London at that moment. On the contrary, it seems to have been an initiative of its protagonist, Captain J. J. Onslow. Some subsequent events seem to corroborate this idea.

Key Words: Malvinas, Port Luis, Clío, Onslow, Tyne.

El 2 de enero de 1833, la nave inglesa Clío se presentó inesperadamente en Port Louis, sede del establecimiento que había creado Luis Vernet en las

Malvinas como comandante político y militar; al día siguiente, las islas habían pasado a ser posesión de Su Majestad Británica. Esa historia ha sido narrada muchas veces, en especial por Ricardo R. Caillet-Bois en su importante obra *Las islas Malvinas. Una tierra argentina*, que hace referencia a muchas fuentes de archivos ingleses. Sin pretender superarla, podemos volver a los mismos para completar el cuadro de aquel tiempo confuso. Apelamos para ello esencialmente a documentación de origen británico, pues damos por sentado que los hechos básicos son conocidos, como la designación de gobernadores desde 1820 hasta 1829, o el ataque insólito de la nave norteamericana Lexington el 31 de diciembre de 1831, como represalia por el apresamiento de tres pesqueros de esa bandera.

Naturalmente, la documentación inglesa no coincide a menudo con el punto de vista argentino y, en muchos casos, su información es errónea; pero el espacio impide refutar cada detalle y además nuestro propósito es buscar respuesta a algunas preguntas que generalmente no han sido planteadas. Desde ya se puede decir que, en gran parte, algunos interrogantes siguen en pie, quizá para siempre, quizás esperando nuevas investigaciones, por lo que este trabajo tiene por fin señalar hechos y conclusiones que requieren una mayor exploración.

ALGUNOS ANTECEDENTES

Mencionamos algunos hechos significativos de este período sólo para tener el marco de lo sucedido más adelante. La conocida decisión del gobierno de Buenos Aires de designar comandante político y militar de las Malvinas a Luis Vernet fue emitida el 10 de junio de 1829, pero debe tenerse en cuenta que el activo cónsul inglés Woodbine Parish había estado alerta sobre el tema desde mucho antes. Como lo ha atestiguado Caillet-Bois, el hábil diplomático no había estado inactivo, ya que, amén de informar a su gobierno, estuvo en tratos comerciales con el nuevo representante argentino en las islas. Pongamos como ejemplo una nota suya a Lord Aberdeen, el primer ministro británico, fechada el 15 de marzo de ese año, que comienza:

En una sentencia dada recientemente sobre algunos convictos, el actual gobierno de Buenos Aires ha decretado que sean confinados en Martín García hasta que el establecimiento en las islas Malvinas esté listo para recibirlos.

Continúa exponiendo que eso, más las acciones comerciales que estaban llevando a cabo las autoridades para la explotación del ganado alzado, demostraba “la pretensión de dicho gobierno a la soberanía de esas islas”, aunque el de Su Majestad Británica nunca había renunciado a sus derechos, que se hacían importantes por el mayor movimiento hacia el Pacífico. También menciona un escrito del destacado marino James Weddell, que opinaba que las islas no eran tan inhospitalarias como se decía. Continúa relatando luego que los españoles habían mantenido una guarnición en una de las islas que era relevada anualmente por un barco de guerra desde Buenos Aires, y agrega que

desde el año 1813 esta práctica ha sido descontinuada, aunque el gobierno porteño siempre ha considerado “ese territorio como perteneciente a ellos” –subrayado en el original– y tiene el plan de reocuparlo¹.

Esta nota de tres páginas no sólo demuestra la posición británica y lo bien informado que estaba el cónsul, sino que subraya la posición nacional e incluye el dato de que pudo haber una prisión en las islas hasta 1813, lo que no consta en otras fuentes y podría ser un error. Sin embargo, el dato es importante, ya que la nota deja ver la continuidad del concepto respecto de nuestras autoridades en cuanto a que tampoco habían renunciado a los históricos derechos y al proyecto, que suponemos exacto, de convertir a las islas en prisión.

Al producirse el nombramiento de Luis Vernet, Parish envió dos notas a su gobierno, adjuntando el decreto de Martín Rodríguez. Fueron recibidas en Londres el 20 y el 29 de junio; Aberdeen le contestó el 17 de septiembre, acusando recibo e instruyendo al cónsul “para que dirija una nota al ministro bonaerense (...) protestando formalmente”.

Citaremos luego al comerciante George Whittington “el hombre que tuvo éxito al comenzar la repoblación de las islas”, quien alude a los rumores de una toma por parte de los Estados Unidos, pero no hay más referencias al respecto, aunque eso sería una inferencia valiosa para explicar por qué casi de repente Gran Bretaña dejó la diplomacia por la fuerza.

¹ Public Records Office, (en adelante PRO), CO78. Aquí, como en toda la documentación que se transcriba, mencionamos a las islas como “Malvinas”, aunque en el original siempre dice “Falkland Islands”. Los nombres de personas o lugares se dejan como aparecen en los documentos citados. Las traducciones pertenecen al autor.

Un memorándum inglés del 10 de julio de 1829 demuestra lo definido de la decisión inglesa. Es un documento de cuarenta páginas, en las que mayormente se traza la historia de los hechos del siglo XVIII². En la parte esencial, podemos leer:

La conveniencia de reasumir la posesión de estas islas ha sido presentada últimamente a consideración del Departamento Colonial desde más de una esfera. Apenas puede dudarse de su importancia para proporcionar una estación naval segura para nuestras naves de guerra. Esta ocupación ha sido fuertemente urgida por los comerciantes, dado el incremento de nuestro comercio con Sud América y el Pacífico.

Hace referencia al viaje y las opiniones de Anson y, hacia el final, especifica que esa acción se podrá hacer "con poco costo, mandando una pequeña nave de guerra con una partida de infantes de marina"; esta sería enviada para "proceder a ocupar el establecimiento original de Port Egmont", ya que no mencionaba a Port Louis o, de cualquier manera, a la isla oriental. Termina por sugerir el establecimiento de un penal para sustituir el de Botany Bay en Australia.

Vale la pena notar cómo casi un año antes de la ocupación de las islas se produjo en Inglaterra un interesante intercambio epistolar sobre un tema relacionado con ellas. Se ha señalado que el protagonista, el teniente William Langdon, finalmente tuvo mucho peso en la aceleración de los hechos:

De: Downing Street

A: Sir G. Shee Bt

Fecha: 25 febrero 1832

Señor:

He recibido la indicación de parte del visconde Goderick de compartirle para su información y la consideración del visconde Palmerston, una copia de la carta que ha sido recibida de Mr. [William] Langdon, un teniente de la Armada Real, relativa a una concesión que le ha sido hecha de un terreno en la isla Malvina Oriental, por Don Luis Vernet, en el presunto (assumed) carácter de "gobernador de las islas Malvinas y Adyacencias" y en virtud de la autoridad que le fue concedida por la república de Buenos Aires.

²R. R. CAILLET-BOIS, *op. cit.*, pp. 309 y ss.

Lord Palmerston observará que esta concesión, fechada en octubre de 1831, ha emanado de Don Luis Vernet un considerable tiempo después de la protesta que el encargado de negocios de S. M. en Buenos Aires (el 19 de noviembre de 1829), en conformidad con sus instrucciones, advirtiendo al gobierno de ese estado contra las pretensiones de la república de ejercer derechos de soberanía sobre las islas Malvinas y como pareciera que ese gobierno no ha tomado noticia de la protesta de S. M y que el acto realizado por Don Lewis Vernet pasa por alto los derechos de S. M., he sido encargado de solicitar que usted a consideración de Lord Palmerston lo adecuado de indicar al encargado de negocios de S. M. en Buenos Aires que reclame la inmediata y formal revocación de lo que puede haber sido otorgado a Don Luis Vernet para ejercer poder de gobierno en las islas Malvinas.

Soy de usted, etc.

R. Hay

Como consecuencia, encontramos la siguiente nota:

A: Sir Geo. Shee Bt

Fecha: 29 febrero 1832

Señor:

El visconde Goderick me ha indicado que, con referencia a mi carta del 24 del corriente y para información del visconde Palmerston, le transmita la copia adjunta de una carta que ha sido dirigida al Ten. Langdon sobre el tema de la concesión que le fue hecha por Don Lewis Vernet de un lote o lotes en las islas Malvinas.

Soy,

R. Hay

De Downing Street

A Ten. Langdon, R.N.

Fecha: 29 de febrero de 1832

Señor:

Tras haber presentado al visconde Goderick su carta del 20 del corriente con el documento adjunto, que usted ha sometido a la consideración de Su Señoría, tratándose de una concesión que le ha sido hecha de un lote o lotes de tierra en las islas Malvinas, de mano y sello de Don Luis Vernet en la alegada (alleged) capacidad de "gobernador de estas islas y sus adyacencias", me ha sido indicado por Su Señoría que le haga saber como respuesta que el gobierno de S. M. no reconoce el carácter oficial de Don Luis Vernet ni el derecho del gobierno de Buenos Aires de ejercer o delegar a cualquier persona para ejercer el poder

de gobierno o cualquier autoridad que fuese en las islas Malvinas sobre las que, por lo contrario, Su Majestad reclama y continúa afirmando el derecho de soberanía, por el que tal concesión fuera confirmada o cancelada. En este tema, usted debe actuar a su arbitrio.

Soy, etc.

R. Hay.

Otra nota al teniente Langdon, con la misma fecha, se refería al impuesto que se había cargado a “ciertos artículos producidos en las islas Malvinas importados por usted en este país”³.

Langdon insistió en sus planes, aunque estaba en servicio activo, y así fue como el 21 de febrero de 1832 mandó al Foreign Office una nota en la que hacía referencia a su paso por las Malvinas, rumbo a la Tierra de Van Diemen (Tasmania), de donde había regresado:

Para el actual comercio con todas las islas de los Mares del Sur y particularmente para las colonias australianas, la posesión de la Malvina Oriental es de gran importancia para este país y, de acuerdo con una conversación que tuve con el Sr. Vernet sobre el tema, me siento autorizado para decir que no habría objeción para con la ocupación de ella por el gobierno británico, siempre que la propiedad privada no sea afectada⁴.

Al producirse el atropello por parte de la nave norteamericana Lexington, Parish mantuvo bien informado a Palmerston, el nuevo primer ministro. De esa correspondencia, se puede deducir que ese ataque fue una acción privativa de Washington, sin relación directa con los posteriores de origen británico.

Hacia fines de 1832, desde Downing Street se consultó nada menos que al general William Carr Beresford, el jefe de la invasión inglesa de 1806, sobre los procedimientos a seguir en las Malvinas. El viejo conocido de Buenos Aires contestó el 2 de noviembre, recordando cómo había ocupado la ciudad aquel año, pero se declaraba incapaz de dar una opinión, aludiendo a su mala salud, que lo mantenía lejos de informaciones actualizadas⁵.

³ PRO, CO 399/1.

⁴ PRO, CO 399, pp. 382-383.

⁵ PRO, CO 78, p. 173.

COMANDANTES Y NAVES

El encargado de cumplir con la acción de 1833 en las Malvinas fue el comandante John James Onslow (1785-1856), de 37 años, quien tenía muchas personalidades entre sus ancestros, tanto en el campo de la marina cuanto en la política, como un *speaker* en la Cámara de los Comunes. Su padre fue el almirante Sir Richard Onslow, que tuvo mucho prestigio; Anne Mitchell, su madre, también era de una familia de marinos. Nuestro personaje había entrado en la marina en 1810 y su carrera fue como sigue: en 1816, fue nombrado teniente; en 1822, comandante; en 1834, capitán. Por lo tanto, en 1833 su grado era el de "commander", equivalente al nuestro de capitán de fragata, mientras que "captain" lo era sólo de capitán de navío. Sin embargo, era habitual "y lo sigue siendo, aún en castellano" que un oficial al mando de una nave recibiera el trato de "capitán" y, a la vez que, con cualquier grado, se hablara de un comandante.

Su esposa era Lavinia Dining y pertenecía a una antigua familia. Tuvieron cuatro hijos, uno de los cuales fue ministro anglicano. Durante las guerras napoleónicas, tuvo a su mando el velero francés capturado *Surveillance* y siguió actuando en el norte de la península ibérica, y después, a bordo del *Montagu*; participó del conflicto con los Estados Unidos y luego continuó en aguas sudamericanas hasta 1818, para seguir en las sudafricanas, incluso vigilando la isla de Santa Elena, donde estaba prisionero el ex emperador francés. Con el grado de comandante pasó dos años en Jamaica. Barry Gough, un historiador moderno, de quien tomamos buena parte de los datos anteriores, dice que "como su padre, era del tipo de no entrar en tonterías, pero no tan irritable o excitable"⁶.

Fue puesto al mando de la corbeta *Clio* en 1830, y como tal, en 1832 recibió la orden sobre las Malvinas, lo que cumplió los primeros días del año siguiente. Al volver, Onslow envió un detallado informe, donde contaba lo hecho y presentaba un panorama de las islas, en tono muy optimista.

Al regresar a Inglaterra en junio, le abonaron sus sueldos, pero quedó a media paga hasta 1842; ello significaba simplemente que no le habían dado el mando de una nave sino un puesto en tierra, lo que no implicaba necesariamente un castigo, ya que era muy habitual, pero tampoco habla de un reconocimiento por su acción en el Atlántico Sur. De hecho, significaba perder el plus que correspondía a quien mandaba una embarcación.

⁶ BARRY GOUGH, *The Falkland Islands/Malvinas. The Contest for Empire in the South Atlantic*, The Athlone Press, London and Atlantic Islands, 1992, p. 92.

En 1840, presentó un plan para la colonización de las Malvinas, pero fue rechazado con una nota escueta desde Downing Street, a saber:

Señor:

Lord John Russell me ha indicado acusar recibo de su carta del 3 último y hacerle saber en respuesta que, en cuanto a la colonia británica a ser establecida en las islas Malvinas, no se ha tomado una resolución de formar un establecimiento allí por lo que Su Señoría no puede, naturalmente, aceptar el ofrecimiento que usted ha hecho de ocupar el gobierno de dichas islas⁷.

Debe quedar claro que este trámite fue hecho mientras estaba en servicio activo y, aunque ninguno de los dos lo diga, compartiéndolo con George Whittington, activo caballero que comenzó entonces sus propios trámites, sin mencionar a Onslow, pero incluyendo en su folleto promocional documentos e informes recibidos de él. Al año siguiente, el marino insistió en su solicitud, al parecer con más detalles, pero la respuesta fue igualmente negativa:

Señor:

Tras haber tomado nota Lord John Russell de su propuesta relativa a un número de desposeídos isleños escoceses para consideración del Comité de Tierras Coloniales y Emigración, he recibido ahora las directivas de hacerle saber que el Comité ha informado que consideran que esa medida es un paso deseable, pero que, por la falta de cualquier fondo aplicable a este servicio, Su Señoría no puede ver perspectiva de que la propuesta sea llevada a cabo⁸.

Con persistencia, aunque ya para un cargo definido, volvió a ofrecerse, pero con el mismo resultado. La nota provenía del Comité de Tierras Coloniales y Emigración el 31 de agosto de 1841. Veámosla:

Señor:

Me ha sido indicado por Lord John Russell acusar recibo de su carta del 29 de junio pasado y hacerle saber que, antes de esa fecha, había sido elegido un oficial para llenar la función de teniente gobernador de las islas Malvinas⁹.

⁷ PRO CO 78, pp. 104-105.

⁸ Ídem, p. 125.

⁹ Ídem, p. 135.

Eso puso punto final a aquellos anhelos de Onslow. En su lugar ya había sido designado Richard Moody, que, efectivamente, ocupó el cargo desde el año siguiente. Era un hombre joven, lo que resultaba lógico para un lugar desolado con sólo cuarenta pobladores, lo que incidió en una combinación de medidas acertadas y no acertadas, cuestión que no entra en este marco. Comentemos al pasar que, si tenemos en cuenta lo que era el Imperio Británico en esa hora de expansión, no se trataba de algo demasiado honroso. Onslow reclamó entonces que se le diera un comando, como consta en una carta particular:

Fui elegido para un servicio muy delicado: la recuperación de las islas Malvinas, un servicio del que Wm 4 [Guillermo IV] y Sir T. Hardy se complacieron en decir que había sido cumplido con mucho juicio.

Quizá fue esta solicitud lo que hizo que se le diera el mando de la corbeta *Daphne*, que debía navegar en el Pacífico. Con ella visitó las Malvinas desde el 22 de abril hasta el 4 de mayo de 1844. Volvió a Inglaterra en 1847 y se retiró. Falleció el 24 de septiembre de 1856, a los sesenta años.

La opinión de David Tatham, a quien seguimos en este tema, es que “no hizo una carrera brillante de acuerdo con los patrones de su misma familia naval”¹⁰.

La *Clio* era un bergantín corbeta de 380 toneladas; había sido botada en 1806 y contaba con dieciocho cañones y una tripulación de noventa hombres. Su única acción digna de ser mencionada ocurrió en 1808, cuando Dinamarca era aliada de la Francia napoleónica: la nave bombardeó la pequeña ciudad de Tórshavn, capital de las islas Faroe, que era un depósito de dichas fuerzas; amenazó con destruir a la población, que fue evacuada. Sin margen de error, se puede opinar que su historial, al incluir las Malvinas, no fue de los más notables. Otra nave del mismo nombre fue botada en 1858 y entre 1877 y en 1919 fue buque escuela en el puerto de Bangor, Inglaterra.

El itinerario de la *Clio* en esa oportunidad comenzó el 18 de julio de 1830, cuando zarpó de Plymouth para llegar el 2 de octubre a Río de Janeiro. Partió de allí el 29 de diciembre y navegó hasta Valparaíso, Chile, hasta el 1 de marzo. Estuvo recorriendo el Pacífico hasta California (Talcahuano, Cobija,

¹⁰ Datos mayormente del Falklands Biography Dictionary, en preparación, bajo la dirección de David Tatham, ex gobernador de las islas, cuya colaboración agradecemos.

Islay, Callao, Guayaquil, Coquimbo, Callao, Panamá, Coquimbo, Valparaíso, Coquimbo) hasta que volvió a Río el 17 de noviembre de 1832. Allí Onslow informó al almirante Sir Thomas Baker, jefe de la estación naval, que la nave se encontraba en malas condiciones, pese a haber sido reparada con frecuencia y calafateada varias veces. En consecuencia, esta operación se repitió con hombres de la nave insignia Warspite, lo que se hizo dando prioridad a tal acción; sin embargo, su comandante reiteró que había varios defectos en el casco. Quizá por ello, Baker ordenó que se procediera a preparar prestamente a la Clio para un viaje a Inglaterra, el día jueves de la semana siguiente¹¹. Cabe la pregunta de si cuando, pese a todo ello, la embarcación fue a cumplir su nueva misión en las Malvinas, se encontraba o no en malas condiciones.

Pero el 20 de noviembre de 1832, la nave Lady Mary Pelham trajo una comunicación con el número 42, titulada: "Directivas para mandar una nave del escuadrón a Port Egmont en las islas Malvinas con el propósito de ejercer los derechos de soberanía allí y de actuar en dichas islas como en una posesión perteneciente a la corona de Gran Bretaña". En el margen de ese documento, se lee: "La Clio ha sido designada para cumplir ese servicio." El 3 de diciembre, la Lady Mary Pelham zarpó de regreso a su país. Por ahora, no hay forma de resolver el interrogante de por qué se tomó tal decisión en ese preciso momento, pese a que el tema estaba en el campo diplomático.

Las instrucciones mencionadas con el número 42 fueron emitidas el 31 de agosto de 1832 y decían:

Dado que el visconde Palmerston, uno de los principales secretarios de estado de S. M., nos ha expresado el deseo del rey de que una de las naves de S. M. reciba la orden de proceder a Port Egmont, en las islas Malvinas, con el propósito de ejercer los derechos de soberanía allí y de actuar en dichas islas como en una posesión perteneciente a la corona de Gran Bretaña, se le ordena y dirige de acuerdo con ello a despachar una de las naves de su escuadrón directamente a Port Egmont, con instrucciones a su comandante de llevar a cabo las intenciones de Su Majestad arriba mencionadas. Y usted hará que las islas Malvinas sean visitadas anualmente por una de las naves de S. M. en la

¹¹ PRO, Adm 50/188.

estación sudamericana, con el propósito de vigilar y mantener los derechos de soberanía de Su Majestad sobre dichas islas¹².

Desde este primer momento, debe notarse que toda la documentación hace referencia sólo a Port Egmont y luego, ambiguamente, a la soberanía en todas las islas; sin duda, los ingleses seguían considerando dicho lugar como su "capital" en las Malvinas. Esta imprecisión deja en dudas cuáles eran efectivamente las intenciones, ya que era claramente sabido que existía una población y también autoridades argentinas en Port Louis. Una interpretación posible, pero extraña, sería que se pensara reeditar la situación del siglo XVIII, con dos establecimientos, aunque todo estuviera bajo la soberanía inglesa.

El mismo 20 de noviembre, Onslow había informado a Baker que su nave estaba lista para zarpar y, al día siguiente, el almirante ordenó que "se completaran los almacenes de esa corbeta para cuatro meses y sus provisiones para tres meses". Nótese que eso ocurría al mismo día siguiente de haber recibido las órdenes antedichas, por lo cual queda claramente la sensación de que había alguna causa de apremio, que no es posible detectar. Ese apremio se demostró por el envío de otra nave, la Tyne. Era la segunda que llevaba ese nombre y había sido botada en 1826. Tenía seiscientas toneladas y veintiocho cañones, y por lo tanto, era más poderosa que la Clío. Había servido en aguas norteamericanas y sudamericanas. Después de estar en las Malvinas, como se contará, actuó en el Mediterráneo, incluso en la guerra de Crimea, hasta 1857, cuando fue radiada de servicio.

Entre 1830 y 1835, la comandaba el capitán Charles Hope, de una familia de destacados marinos. Nacido en 1798, entró en la marina en 1811 y su carrera fue la siguiente: fue nombrado teniente, en 1818; comandante, en 1822; capitán, en 1826. El 21 de octubre de 1830, fue puesto al mando de la Tyne. Aunque no podemos saber si esto significaba algo, señalemos que Onslow, que ingresó en la marina catorce meses antes y llegó a teniente un año y medio antes, sólo alcanzó el grado de capitán un año y siete meses después que Hope; por alguna razón, este último mereció el ascenso antes que aquél.

La Tyne portaba una orden del Almirantazgo, fechada el 13 de septiembre, que indicaba que debía llevar a Chile y el Perú, respectivamente, a los consules británicos en esos países. El segundo era Barnet H. Wilson, cuya

¹² PRO Adm 2/1591, p. 176. Consta allí el original manuscrito de Palmerston y la respuesta del almirante Baker, en términos prácticamente iguales.

partida fue dispuesta según otra orden del 14, así como la indicación de que lo acompañaran un "secretario confidencial", el vicecónsul Mr. Sealy, y el hijo de éste. Todos éstos fueron testigos de los hechos en Port Louis y Wilson presentó un interesante informe, que será comentado más adelante. Desde Río, Baker mandó una nota a Philip Gore, el nuevo encargado de negocios en Buenos Aires, que sucedía a William Parish, sobre la que informó a Londres, diciendo: "Le puse al tanto de que he enviado al Clío a las islas Malvinas y le incluí una copia de las instrucciones según las cuales debe actuar el comandante Onslow". Una nota al margen aclaraba: "Hice esta comunicación a [el cónsul] Mr. Gore para prepararlo para enfrentar cualquier presentación que pudiera ser hecha por los bonaerenses".

El 28 de noviembre, desde el Almirantazgo se reiteraba a Onslow la orden de ir a las Malvinas a cumplir su misión, agregándosele que debía quedar en Port Egmont durante diez días para esperar a la Tyne. La Clío zarpó de Río el 29 de noviembre a las seis de la mañana, y al día siguiente Baker escribió al Almirantazgo, mandando copia de las instrucciones dadas a Onslow y agregando que "habiendo llegado la Tyne, tocará Port Egmont en su camino al Pacífico".

Con fecha 16 de diciembre, el capitán Hope recibió una comunicación de "que la HMS Tyne bajo su mando ha sido designada por mi orden en el día de la fecha para ir al Pacífico por la vía de Port Egmont en las islas Malvinas. Debe continuar para llevar y atender al Sr. cónsul general Wilson y su comitiva para hacerse cargo de su puesto en Perú". El mismo día, por separado, se le ordenaba proseguir a Port Egmont,

donde ha de saludar a la bandera británica con veintiún cañonazos si la encontrare izada en la costa y comunicará al comandante Onslow que ha de prestarle toda la ayuda que pueda necesitar. Desde Port Egmont proseguirá a Valparaíso alrededor del Cabo de Hornos.

Hope también recibió, de manos de Baker, copia de las instrucciones dadas a Onslow. Zarpó el 17 de diciembre, pero se detuvo hasta el 20, cuando salió definitivamente. En su informe anual al Almirantazgo, Baker decía:

En el momento que recibí la orden de Sus Señorías relativa a la soberanía de las islas Malvinas, la Clío era la única nave del escuadrón [que estaba] presente. En consecuencia, la designé para ir a cumplir ese servicio, aunque,

previando la posibilidad de alguna oposición que pudiera ser intentada por pobladores de Buenos Aires en esas islas, hubiera preferido una nave mayor, a fin de intimidar más efectivamente toda interferencia. Por lo tanto, cuando la Tyne llegó desde Inglaterra, apresuré su reacondicionamiento e indiqué al capitán Hope de acuerdo con las órdenes, de las que verán una copia en el registro n.º 53, que tocara en Port Egmont en su camino alrededor del Cabo de Hornos, para que apoyara al capitán Onslow de ser necesario¹³.

Ocurrió que el 14 de febrero de 1833, Philip Gore, el nuevo cónsul inglés en Buenos Aires, escribió al Foreign Office, diciendo que no le habían llegado las instrucciones cuya copia decían haber enviado desde Río¹⁴. Los hechos ya se habían consumado sin que él tuviera noticias al respecto, lo que le había producido una situación muy incómoda. Hacía saber que, en Buenos Aires, “el consejo de ministros había celebrado varias y prolongadas sesiones sobre el tema”, pero que no habían llegado a tomar una decisión sin antes hablar con él, que, naturalmente, estaba muy confundido al haberse enterado por los diarios. Su Excelencia el ministro dijo que su gobierno no podía conciliar las medidas tomadas por el capitán Onslow con la estrecha y amistosa relación que hasta ahora había subsistido felizmente entre los dos países. Notemos que Maza atribuía la acción exclusivamente al marino. Agregaba que aquello era un ejercicio *gratuito* (subrayado) del “derecho del más fuerte” (encomillado) para “humillar y desposeer a un pueblo joven y menos poderoso”. Maza le hizo saber que había comunicado el hecho a las demás provincias, así como a Chile, Perú y Bolivia. Y continuaba, citando:

Y si no hubiera sido que el “gobernador militar y político” de esta incipiente (infant) colonia (Mestivier) haya sido asesinado y reemplazado por un cobarde, el comandante Pinedo, que, como le había sido ordenado, hubiera hecho estallar su velero, el Sarandí, y su fuerte y perecido en medio de la hecatombe más que soportar mansamente que la bandera argentina fuese humillada y despreciada y una bandera extranjera fuese izada en su lugar.

(Las instrucciones a Pinedo decían que “en el caso inesperado de ser atacado (...) hará la resistencia que se espera de su honor” y si se tratara de fuerzas muy superiores “se retirará con la fuerza armada que tenga al lugar interior de la

¹³ PRO ADM 50/188.

¹⁴ Dejamos de lado las opiniones de varios autores en cuanto a que si la carta fue perdida por el correo o que nunca fue mandada.

isla", que debía haber previsto. Aunque no se hablaba de hacer estallar la nave es claro que Pinedo estuvo lejos de cumplir)¹⁵.

El comandante Pinedo, agregó el señor Maza, de inmediato fue puesto a juicio por una corte marcial por su conducta en la ocasión.

Con cierta vehemencia en sus maneras, habiéndose expresado como queda dicho, S. E. terminó preguntándome si yo no podía echar alguna luz sobre la transacción. Simplemente, le contesté que, en mi respuesta a su nota oficial del día anterior, declaré que yo no había recibido órdenes sobre el tema ni tenía más conocimiento del asunto que el que había aparecido en los impresos públicos.

Entonces aventuré remarcar que la ocupación de las islas Malvinas por Gran Bretaña no podía ser motivo de sorpresa para S. E. Han pasado algunos años desde que, en 1829, se hizo una intimación formal al gobierno de Buenos Aires sobre los derechos de S. M. a la soberanía sobre esas islas. La medida actual era una consecuencia natural y aceptable de esa intimación, que fue hecha explícitamente, y más tarde, en 1832, repetida categóricamente.

Sin embargo, yo estaba convencido de que sólo expresaba los sentimientos de mi gobierno cuando expuse que Inglaterra mantenía los mismos sentimientos de amistad hacia las Provincias Unidas, que siempre le han animado. S. E. dijo entonces que yo sólo lo había dejado donde él comenzara. Le repuse que no tenía nada que expresarle, que lo había visitado debido a su invitación, pero que yo no había pedido esa entrevista, ya que no tenía motivos para perturbarlo.

Siendo las cosas así, el señor [en castellano] de Maza dijo que el gobierno de Buenos Aires no tenía otro camino que seguir el curso que le reclamaba el honor y la dignidad de la República; que confiaba que no surgiera nada desagradable, con lo que naturalmente acordé, y allí terminó la conversación.

La nave HMS Clio llegó a Montevideo desde las islas Malvinas el 19 de enero. Tuve el honor de hacer llegar a Su Señoría una copia del informe de sus procedimientos que me fue enviado por dicho oficial, que recibí por medio del capitán Blanckly del HMS Gladys, ahora de estación en el Río de la Plata.

Todos los sectores coinciden en hacer justicia a la suave y considerada forma en que el capitán Onslow cumplió con sus órdenes.

Agregaba que adjuntaba la nota de protesta argentina, de la que hace un resumen, y terminaba por expresar el deseo de que "se mantenga la relación amistosa entre los dos países". Luego continúa:

¹⁵ Art. 9 y 10. AGN X-3-4-5; cit. E. J. FITTE, *Crónicas del Atlántico Sur*, Emecé, 1974, p. 357.

Ha sido mi empeño soportar los sentimientos de extrema irritación y excitación que han prevalecido aquí en estos momentos contra todo lo británico y que el gobierno de Buenos Aires, por su conducta y lenguaje, parece haberse esforzado por aumentar más bien que mitigar.

Hacia referencia a las publicaciones periódicas, en especial a las de "El Lucero", al que catalogaba de oficial, y que podía demostrar la reacción del "engañado público de Buenos Aires, al que sólo se le permite ver los hechos por medio de una prensa parcial y muy esclavizada" que, dice más adelante, publica "artículos que son totalmente absurdos y contradictorios en sí mismos de la manera más insidiosa". Después de informar que el tema estaba a consideración de la Cámara de Representantes, declara:

Sólo me queda reiterar mi ansiosa esperanza de que mi lenguaje y conducta, en estas circunstancias que he tenido el honor de informar a Su Señoría, encontrarán la aprobación de Su Señoría¹⁶.

Esta larga nota (catorce páginas, sin contar los adjuntos) casi lleva a sentir algo de pena por el diplomático puesto en aquella embarazosa situación, tratando de combinar su ignorancia, su indispensable cortesía y su actitud leal hacia su gobierno.

Esta serie de órdenes e instrucciones, si bien aclara un lado de los sucesos previos a los de enero, deja también varios interrogantes. Por un lado, lo ya dicho de que, por alguna razón, da la impresión de que todo fue hecho como si algo lo desatara; el envío de una segunda y más poderosa nave puede demostrar que se preveía algún episodio de fuerza. Sigue siendo notorio que sólo se mencionara Port Egmont, incluso indicando a Hope que siguiera al Pacífico desde allí, lo que ni él ni Onslow cumplieron, sino que ambos fueron a Port Louis. Sin embargo, es posible pensar que la intención de incluir al segundo lugar puede estar implícita en la información dada al cónsul Gore. ¿Es lógico dar importancia a la alusión de George Whittington de que se rumoreaba que habría un intento norteamericano de ocupar las islas? No es descartable, pero no hay motivos documentales "conocidos aún, por supuesto" para esa hipótesis.

¹⁶ Ídem, DSCO 317, p. 215.

El libro de bitácora de la Clio dice escuetamente que el 29 de noviembre salió de Río "con destino a Eagle Point y Port Louis", pero el 8 de diciembre se lee que cambió el rumbo a Port Egmont, donde llegó el 20 de ese mes. Esta es la primera y única vez que aparece mencionado Port Louis, lo que no ocurre específicamente en ninguna de las instrucciones que se dieron a Onslow. Por otra parte, Eagle Point es el extremo noreste de la entrada de la bahía que lleva a Port Louis; el nombre provenía de la nave Aigle, de Louis de Bougainville en el siglo XVIII, y que aparece como "Águila" en los mapas españoles y argentinos.

Antes de seguir, puede ser conveniente repetir cronológicamente los distintos hechos de esos meses previos, como consta en los libros de a bordo:

16 de noviembre de 1832: La Clio llega a Río de Janeiro desde el Pacífico.

19 de noviembre: Baker le ordena prepararse para el regreso a Inglaterra.

20 de noviembre: Onslow informa estar preparado. El mismo día Baker recibe la orden 42 que indicaba que debía enviar una nave a Port Egmont para tomar posesión.

28 de noviembre: Dos documentos con instrucciones, que incluyen la orden de esperar a la Tyne en Port Egmont. Hope informa de defectos en su nave.

29 de noviembre: La Clio zarpa hacia Eagle Point (1810 millas).

1º de diciembre: Hope se queja de sobrecarga en la Tyne.

8 de diciembre: Onslow anota que va a Fort St. Louis (1760 millas). Baker informa al Almirantazgo y al cónsul Gore.

16 de diciembre: Orden para que la Tyne vaya a Port Egmont por unos días y siga a Valparaíso.

17 de diciembre: Hope recibe copia de las instrucciones a Onslow.

18 de diciembre: La Tyne zarpa a las 6:00, pero se retrasa hasta el 20.

20 de diciembre: La Clio llega a Port Egmont. La Tyne sale definitivamente de Río.

31 de diciembre: La Clio deja Port Egmont hacia Eagle Point (123 millas).

1º de enero de 1833: Llega a Eagle Point (34 millas).

2 de enero: Llega a Port Louis (2 millas).

LAS INSTRUCCIONES

Antes de continuar, corresponde la transcripción completa de las instrucciones que recibió Onslow para el cumplimiento de su misión el 28 de noviembre de 1832. Dicen así:

De: Sir Thomas Baker, K. C. B., contraalmirante y comandante en jefe de las naves y veleros de S. M. empleados en la Estación Sudamericana.

Habiendo los Muy Honorables Lords Comisionados del Almirantazgo, hecho llegar a mí sus directivas de despachar una nave del escuadrón a mis órdenes a Port Egmont, en las Islas Malvinas, con el propósito de establecer el derecho de soberanía allí y de actuar en dichas islas como en una posesión perteneciente a la corona de Gran Bretaña, para cumplir el deseo de Su Majestad, se requiere de usted y se le dirige para darse al mar mañana a la mañana en la corbeta de S. M. Clio, bajo su comando y proceder con toda celeridad a Port Egmont con el propósito de ejercer los derechos de soberanía sobre dichas islas y de actuar en consecuencia como en una posesión perteneciente a la corona de Gran Bretaña. A su llegada a Port Egmont, usted restaurará inmediatamente los símbolos de la soberanía de Su Majestad sobre las Islas Malvinas, que consisten en la fortaleza, mástil y bandera, erigidos anteriormente allí por Inglaterra. Si comprueba que dichos símbolos han desaparecido o caído en decadencia, izará la bandera británica en la costa y procederá a reparar Port Egmont –si permanece alguna parte del mismo– o a contruir un pequeño fuerte o fortaleza en el sitio primitivo, de dimensiones adecuadas, sobre el cual, una vez completado, usted erigirá un mástil permanente y mantendrá la bandera británica izada permanentemente.

Si encontrara en Port Egmont cualesquiera personas que declararan ser súbditos británicos, usted ha de convocarlos públicamente en su presencia y registrar sus nombres, edades y ocupaciones, junto con el tiempo que han estado residiendo en las Islas Malvinas; y en la circunstancia de que hubiera residiendo también en ese puerto cualesquiera personas extranjeras, ocupadas en tareas pacíficas, les explicará en la que han de continuar, considerándose bajo la corona de Gran Bretaña, mientras permanezcan en el establecimiento británico de las Islas Malvinas; usted se dedicará, en la medida de lo posible, a anotar los números y las nacionalidades de dichos extranjeros, pero no ha de perturbarlos en sus tareas agrícolas o cualquier otra que resulte inofensiva. Tan pronto como haya cumplido este servicio en Port Egmont, usted encargará al súbdito británico más respetable del lugar, si lo hubiera, que conserve la bandera británica y que la mantenga debidamente izada, y si nada imprevisto

surgiera durante su estadia, que requiriera la continuación de su presencia allí, ha de proceder a su regreso a dar un informe de sus procederes al comandante en jefe, para información de los Lores comisionados del Almirantazgo y al gobierno de Su Majestad.

Esta será la rutina si no encuentra impedimentos, pero, en el caso de que encuentre a su llegada a Port Egmont, cualquier persona extranjera de fuerza militar, que pretenda estar en posesión de dicho puerto, o haya izado una bandera extranjera o haya intentado resistir su desembarco u operaciones, obedeciendo estas instrucciones, en primer lugar, usted ha de hacer saber a la persona que comande tal fuerza cuál es el objeto de su misión; le ha de requerir que le informe la razón de la fuerza bajo su comando para estar en un establecimiento británico y, en términos civilizados, requerirá que esa bandera, en caso de estar izada, sea inmediatamente arriada y que la fuerza sea removida rápidamente. Entonces esperará su respuesta y, en caso de que él cumpla rápidamente con su indicación, con la debida prudencia, usted le dará todas las facilidades para el embarque y partida ordenada de la fuerza en cuestión, de acuerdo con que dicha fuerza pueda tener un justo reclamo; pero, si por lo contrario, su requisito de que esa bandera sea arriada o que esa fuerza militar extranjera sea denegada y surjan objeciones de cualquier clase contra su cumplimiento, teniendo en cuenta que usted considere que la fuerza de la corbeta a su mando es adecuada para la expulsión forzada, ha de ordenar, en el nombre de Su Majestad, que dichas personas que ejerzan la autoridad en jefe y todas las personas militares extranjeras, que depongan sus armas y que a su riesgo abandonen las posesiones británicas. Y si después de esta orden, se intentare cualquier duda o resistencia, usted ha de compelerlos a partir, observando que, en el caso de que usted se vea obligado a recurrir a medidas dolorosas, sólo en caso de último recurso, ha de ejecutarlas con toda la moderación posible, de acuerdo con su cumplimiento efectivo. Y usted no ha de aceptar ningún compromiso o retraso evasivo bajo cualquier pretensión, siendo el propósito de Su Majestad conservar y mantener sus derechos soberanos sobre esas islas.

Si, a pesar de ello, no hubiere medios de acuerdo desde las islas por parte de tales personas militares extranjeras, ellas deben ser desarmadas y dejadas allí hasta que se tomen medidas posteriores para su ulterior remoción. Por otro lado, si usted fuere de opinión de que tales fuerzas extranjeras, que usted pudiera encontrar en Port Egmont o en cualquier otro puerto o lugar de dichas islas, sean decididamente superiores a la fuerza de la *Clio*, lo que es dudoso que pueda ocurrir, y por lo tanto sea imprudente intentar expulsarlas por las armas, debe protestar por escrito con la mayor solemnidad, en el nombre del rey, contra tal resistencia por la fuerza y hostilidad en territorio británico y advertir a tal persona al mando y a todos los demás, en consecuencia, de las

lamentables consecuencias que inevitable y repentinamente se seguirán de una tan grosera violación de las leyes de las naciones y especialmente de la dignidad y sagrados derechos de Gran Bretaña. Excepto esta protesta, usted no entrará en correspondencia escrita con cualesquiera personas militares que tengan posesión por la fuerza de dominios de Su Majestad, ni los reconocerá por cualquiera de sus procederres sino como intrusos ilegales. Y si, después de su protesta final, la persona que ejerciere el comando en jefe de tales fuerzas extranjeras aún se resistiere a resignar la posesión del lugar, usted ha de proceder con toda la posible rapidez a unirse con el comandante en jefe para órdenes posteriores. Pero como es deseable que el ministro de Su Majestad en Buenos Aires sea informado tan pronto como sea posible sobre el resultado, sea cual fuere, de su visita a las Islas Malvinas, usted tocará Montevideo en su regreso, desde donde enviará a dicho caballero un informe conciso de sus procederres y si no encontrare al comandante en jefe en el Río de la Plata, procurará informarse de su ubicación y limitará su proceder a unirse con él sin un momento de retrado.

Dadas a bordo del Warspite, Río de Janerio,

En este 28 de nov. De 1832,

T. Baker.

Contraalmirante y comandante en jefe.

A D. John James Onslow

Comandante de la corbeta Clío de Su Majestad

Alexander Kant, secretario.

Pero, entonces, surgió algo que no hubiéramos esperado: una nueva instrucción, dirigida a Onslow, cuyo contenido es muy sugestivo, a saber:

Señor:

Con referencia a los párrafos 7 y 8 de mis instrucciones con fecha del día de hoy, en cuando a sus procedimientos en las islas Malvinas, debe entender que tras haber llegado aquí la corbeta HM Tyne, siendo mi intención indicar al capitán Hope que toque Port Egmont en su camino al Pacífico, usted debe, en caso de encontrar la obstrucción prevista en esos dos párrafos, no volver al comandante en jefe para tener inmediatamente nuevas órdenes, sino que ha de esperar la llegada de la Tyne allí y seguir las órdenes del capitán Hope para cumplir las directivas de los lores comisionados del Almirantazgo hasta su completa ejecución. Planeo que la Tyne siga a la Clío desde este puerto ciertamente a no más de *diez días* desde ahora. Por lo tanto, se debe esperar que llegue unos diez días después que la Clío a Port Egmont; pero en caso de

que no llegara en ese tiempo, usted la esperará durante *diez* días más, cuando, si no hubiere arribado, usted ha de regresar de acuerdo a sus instrucciones previas.

Thos. Baker, contralmirante, comandante en jefe¹⁷.

(Subrayados en el original)

Estos documentos merecen algunas consideraciones, especialmente para su comparación con lo sucedido efectivamente. Llama la atención su tono general, que exige al destinatario el uso de la moderación y formas “civilizadas”, así como de prudencia (caution) y la prohibición de dejar cualquier reclamo por escrito. Por otro lado, sorprende que el único lugar mencionado sea Port Egmont, sobre el que demuestra tener un buen conocimiento, aunque más bien histórico, si se piensa que suponía la posibilidad de que hubiera fuerzas extranjeras allí. Obviamente, las autoridades británicas estaban bien al tanto de la existencia de un establecimiento argentino en Port Louis, gracias a la intensa acción del cónsul Woodbine Parish, de lo que hay abundante documentación. Las instrucciones permiten vislumbrar que, aunque eso fuera conocido, por alguna razón, no querían consignarlo por escrito. En el primer documento, se hace referencia a la “sovereignty on the isles”, como si una acción en Port Egmont implicara ese efecto. Sin embargo, es sugestiva la frase “o en cualquier otro puerto o lugar en dichas islas” (or in any other port or place in the said isles). Es claro que la voluntad de Baker era que las dos naves actuaran juntas.

Quedan en pie las cuestiones de si eso implicaba un conocimiento de lo que perduraba en Port Louis, que no se quería nombrar; de esto, para lo que no hay respuesta, depende el delicado tema de si Onslow actuó como lo hizo por su propia y exclusiva voluntad, o sea si él también sabía de la presencia argentina, lo que parece obvio por el hecho de que luego fuera hasta allí sin que nadie le mencionara el lugar. Como las instrucciones adicionales tampoco se refieren a esa circunstancia, el interrogante se hace aún más llamativo. Caillet-Bois sugiere la posibilidad de instrucciones reservadas o verbales, pero sería extraño que siguieran siendo ocultas hasta hoy; en realidad, podemos permitirnos suponer que este historiador no conocía la segunda instrucción, dado que no la cita, que se encuentra en otro lugar del archivo y que prácticamente excluye esas posibilidades.

¹⁷ PRO FO 6/500, p. 102.

Las primeras instrucciones transcritas se encuentran en el Public Records Office¹⁸, y también fueron publicadas en 1840 por G. T. Whittington en un folleto titulado *The Falkland Islands*, de 82 páginas, que tenía por fin promover la colonización de las islas, lo cual tuvo éxito. Dice en el prólogo que era fruto de diez años de investigaciones. Comienza con un resumen de los hechos del siglo XVIII, que incluye la mención de “algún entendimiento privado entre los dos gobiernos” como posible motivo para la evacuación de Port Egmont de sus compatriotas. Después hace referencia a David Jewett, copiando su circular a las naves en puerto, al parecer tomándola del libro de James Weddel. Al hablar de Vernet, deja constancia de su deseo de llevar colonos ingleses, “negociación en la que él tuvo parte”, aunque agrega que quería hacerlo “bajo la protección de la bandera británica”. Cuando narra el ataque de la Lexington, dice que

en ese tiempo se rumoreaba que el gobierno [norte]americano de hecho contemplaba tomar posesión de las Malvinas por su propia cuenta, con el propósito de establecer allí un depósito naval para proteger sus pesquerías y promover su comercio con las repúblicas sudamericanas.

Después siguen las instrucciones que han sido transcritas y luego dice que, posiblemente, obtuvo por una relación especial con Onslow, ya que más adelante menciona alguna correspondencia con él. Llama a la reflexión el hecho de que no consten las segundas instrucciones. ¿Fue que Onslow no se las dio o que el mismo Whittington creyó, por alguna razón, que no eran publicables, ya que hacían quedar en dudosa posición a Onslow, al parecer amigo suyo?

Sigue el informe del capitán y su descripción de las islas. Después, curiosamente, habla de Vernet “que ahora ya ha muerto” (sic). Finalmente, más de la mitad del folleto está dedicada a transcribir opiniones e informaciones sobre las Malvinas como posible campo de colonización.

MALVINAS, DICIEMBRE DE 1832 - ENERO DE 1833

El libro de bitácora de la Clio indica que la nave llegó a Port Egmont el 21 de diciembre, y al respecto dice:

¹⁸ PRO FO 6/500 y ADM 1/40.

20 de diciembre: Avisté ruinas de la población.

21 de diciembre: Llegué a Port Egmont. Al llegar, mandé dos botes a buscar el establecimiento.

22 de diciembre: Una fragua en la costa fue usada por los armeros de la nave.

(Ilegible) Envié el cúter para examinar los puntos occidentales del establecimiento.

23 de diciembre: Se realizó el servicio divino a bordo y luego abrimos [latas de] cerdo.

Mandé una partida a la costa para erigir un mástil e icé la Union Jack.

26 de diciembre: Mandé una partida a tierra para construir un fuerte en el lugar de la población. (También menciona que dedicaron mucho tiempo a pintar y reparar la nave.)

30 de diciembre: Me hice a la vela, saliendo de Port Egmont.

No dice haber encontrado a persona o nave alguna que le hiciera notar que había notivos para ir a Port Louis, lo que podría indicar que ya estaba decidiendo a hacerlo, aunque no tengamos constancia de por qué. El libro de bitácora continúa de la siguiente manera:

2 de enero de 1833: Llegué a Port Louis, Berkeley Sound. Encontré allí una nave bonaerense y un barco mercante inglés. Observé la bandera bonaerense flameando en la costa.

3 de enero: Desembarqué una partida de marineros y marinos e icé la Union Jack y arrié la bandera bonaerense y la envié a bordo de la nave al comandante.

5 de enero: Recibí a bordo a Charles (sic por Matthew) Brisbane, un sujeto británico, y a Mr. Oake (?), un americano que debían quedar en la isla (ilegible).

9 de enero: Supli a William Dickson, un mercante británico, una Unión Jack y 25 brazas de sogas de 1½ para drizas de señales

10 de enero: Zarpé de Port Louis, hacia Cabo Corrientes. Mostré nuestros colores a un velero americano que estaba hacia el sudoeste.

19 de enero: Llegué a Montevideo.

27 de enero: Zarpé de Montevideo.

19 de febrero: Llegué a Río de Janeiro.

4 de abril: Zarpé de Río de Janeiro.

3 de junio: Llegué y anclé en Spithead, Reino Unido.

Al llegar a Montevideo, Onslow mandó un informe a Baker, que copiamos por completo, aunque sea reiterativo de lo anterior. Dice así:

Montevideo, 19 de enero, 1833

Señor:

Tengo el honor de informarle para su conocimiento que el velero de S. M. bajo mi mando llegó a Port Egmont, Malvina Occidental, el 20 de diciembre de 1832 y encontró las ruinas de nuestro establecimiento en Saunders Island. La población estaba en el lado sur de un monte de no menos de 600 pies de alto. Los pobladores habían extendido sus quintas al oeste de este monte y aún son perceptibles sus restos. Tanto en la población cuanto en las quintas hay buenas fuentes de agua, que se consigue fácilmente, excepto cuando sopla fuerte [el viento] desde el enorme costado de la bahía, y se hace inconveniente la comunicación con la costa. El mejor ancladero está inmediatamente fuera del arroyo, al pie de las ruinas de la población, hacia el NNW, de nueve brazas, a unos tres cuartos de milla desde la costa. Al no encontrar habitantes en la isla Saunders o en la vecindad del puerto, hice erigir un poste y reparé lo que me pareció ser el fuerte George; mientras estaba en el puerto, la Unión fue izada diariamente en el fuerte y dejé la siguiente inscripción en un cartel:

“Visitado por la corbeta HMS Clio con el propósito de ejercer el derecho de soberanía sobre estas islas. 23 de diciembre, 1833”.

Durante nuestra estadía en Port Egmont, se emplearon los botes para examinar el puerto Brett, el seno Byron, el seno Keppel y hasta el oeste en punta Bay, a 60 millas de nuestro ancladero en busca de pobladores, pero no encontramos ninguno. Por lo tanto, fui llevado a creer, con referencia a la parte de sus órdenes que señalaban la probabilidad de que hubiera una fuerza extranjera en estas islas (si existiera alguna), debería encontrarlas en el seno Berkley, hacia al este. Tras no haber encontrado en Port Egmont las obstrucciones mencionadas en los párrafos séptimo y octavo de sus órdenes, no concebí que estuviera justificado para esperar en ese puerto al HMS Tyne, ya que había estado diez días allí. Dejé una carta en una botella sellada en el fuerte para hacer saber al capitán Hope que había zarpado hacia el seno Berkley, adonde llegué el 2 de enero de 1833 y encontré un establecimiento bajo la bandera de Buenos Aires, con veinticinco soldados y también un velero de guerra de esa nación con la misma bandera. Esperé al comandante de la goleta; me informó que él mandaba tanto a bordo cuanto en tierra. Le hice saber civilizadamente (civilly) el objeto de mi misión y le requerí que embarcara su fuerza y arriara su bandera en la costa, ya que estaba en una posesión perteneciente a la corona de Gran Bretaña. Al principio lo admitió, siempre que yo pusiera lo mismo por escrito,

lo que hice, señalando meramente lo que le había comunicado verbalmente, o sea que había venido a estas islas para ejercer el derecho de soberanía sobre ellas y me negaba a cualquier otra comunicación escrita sobre el tema. A la mañana del 3 de este mes, a las 5:00, me visitó para requerirme que permitiera que la bandera de Buenos Aires permaneciera flameando en la costa hasta el sábado 5, cuando finalmente él zarparía, llevando consigo la fuerza y a aquellos pobladores que expresaran su deseo de dejar la isla. Le dije que su petición era inadmisibles y que debía considerar que aquel era un puerto perteneciente a Gran Bretaña. Comprobando que dudaba y estaba hesitante de bajar la bandera, desembarqué de inmediato, icé la Unión e hice arriar [aquella], mandándola con un mensaje amable a bordo de la goleta nacional. Debe observarse que, mientras la goleta de guerra estaba en el mar, los soldados se amotinaron y mataron a tiros a su comandante y, de acuerdo con todo lo que pude saber de parte del comandante de la goleta, existía una gran insubordinación en el establecimiento, que paralizaba a los pobladores y, si no hubiéramos llegado nosotros, eso hubiera llevado a las peores consecuencias, ya que había muchos malos personajes que salieron en la goleta nacional.

Debe tenerse en cuenta la posición de estas islas y de sus numerosos puertos, tan ventajosamente situados para propósitos prácticos, particularmente para los veleros que pasan y vuelven a pasar el Cabo de Hornos, por la circunstancia de los grandes embarques de especias que son enviados del Pacífico a Europa en naves mercantes. Por lo tanto, respetuosamente, llamo su atención a la necesidad de tener una pequeña fuerza estacionada en este puerto y que las islas sean frecuentemente visitadas por naves y veleros de guerra de S. M.. Este puerto es muy frecuentado por veleros balleneros y loberos, lo que hace evidente lo adecuado de esta sugerión para preservar el orden y la autoridad y para proteger a los pobladores en sus faenas pacíficas, agrícolas, pesqueras y otras. Tengo poca duda de que cuando se sepa generalmente que Gran Bretaña ha tomado estas islas bajo su protección, se podrá inducir a colonos para que vengan. La Malvina Oriental puede ser fácilmente dedicada al cultivo, puesto que el suelo ha producido toda clase de verduras; en el interior abundan los ganados, caballos, cerdos, conejos y gansos, los que son fácilmente domados cuando se los captura jóvenes y aportarán para un buen número de colonos; las ovejas crecerán bien y demostrarán que son un ganado provechoso. Este puerto es espacioso y tiene otro interior para veleros de catorce pies de agua y está bien previsto para albergar o reparar. Se dice que el Sr. Vernet ha tenido un poder ilimitado sobre esta isla concedido por parte del gobierno de Buenos Aires durante veintiséis años. Los colonos eran dependientes suyos, que a mi parecer y según su descripción han estado sujetos a muchas exacciones veja-

torias, lo que ha provocado una gran insatisfacción. Todos los pobladores me pidieron que instara al gobierno en su favor para la concesión de tierra.

Soy, señor, su más obediente servidor,

J. J. Onslow, comandante.

Onslow escribió también otro documento con una descripción de cada una de las islas mayores, de la que Whittington dice: "Posteriormente he sido beneficiado por el capitán Onslow con sus observaciones privadas", sin dar la fecha de las mismas. Allí alaba las perspectivas de las islas y menciona la misión hidrográfica de FitzRoy, documento que termina diciendo:

Este caballero [FitzRoy] ha publicado recientemente una obra muy interesante y útil, y declara en los volúmenes 2 y 3 tras repetir que sobre estas islas, tanto política cuanto comercialmente, que el gobierno y el público deben tener conciencia plena de la gran importancia de este país. Si se necesitara algo más para despertar la impresión del gobierno sobre la necesidad de prestar inmediata atención al establecimiento de una estación naval en las Malvinas, se la encontraría en los recientes procedimientos del gobierno francés y su bloqueo de Buenos Aires, que evidentemente demuestra su determinación, en lo posible, de obtener una influencia decisiva en esa zona y demuestra la necesidad que existe en consecuencia, incluso para la autodefensa, de establecer una estación naval en el hemisferio sur.

J. J. Onslow

Es obvio que todo este relato debe ser confrontado con las fuentes argentinas que son abundantes y diversas, pero ese no es el propósito de este trabajo. Por ello, lo que sí corresponde es señalar algunos comentarios que produce la lectura de todo lo anterior.

Onslow se presenta a sí mismo como quien cumple sus órdenes y habría de insistir en ello cuando posteriormente pretende la gobernación de las islas que había ganado para Su Majestad británica. Sin embargo, dicho cumplimiento tuvo sus excepciones, aunque no hayan sido graves y menos aún decisivas. Notamos, por ejemplo, que no esperó a la Tyne, limitándose a los primeros diez días y no a veinte, omisión que pudo haber sido temeraria, dado que aquella se trataba de una nave mayor y que la suya tenía dificultades, que evidentemente el argentino José M. Pinedo no comprobó. Por cierto, Onslow actuaba con temeridad, ya que no sabía qué podía encontrar. Otra podría haber sido la historia si la nave argentina hubiera sido más poderosa, dejando de lado

el problema que se presentó con la tripulación de la *Clio*, que Onslow no tenía cómo conocer; nos referimos a su negativa a actuar por estar buena parte de ella formada por tripulantes ingleses. Además, al dar a éste un reclamo por escrito, desobedeció la indicación de no hacerlo, aunque se ve que tuvo en cuenta esto al aclarar que no lo haría más extensamente.

Otro elemento que se presta a interrogantes es el hecho de que Hope tuviera más antigüedad que Onslow, ya que el primero era capitán y el segundo sólo comandante, al margen de que, circunstancialmente, Onslow hubiera sido el senior británico en el Atlántico, hasta que llegó la *Tyne*. Eso indica que, llegado el caso, debería haberse puesto a las órdenes de Hope, que podría o no aprobar su acción en Port Louis. ¿Es que quiso apresurar su acción antes que llegara el superior? Por supuesto, desconocemos su subjetividad, pero sí sabemos que no cumplió con las instrucciones a este respecto.

La gran pregunta es por qué decidió ir a Port Louis. Está claro que no dudó en hacerlo, yendo allí directamente desde Port Egmont. Diríamos, incluso, que estaba ansioso por hacerlo y que por eso no esperó la nave comandada por Hope, de quien no hay dudas de que no tenía idea de que Onslow seguiría a Port Louis. Puede entenderse que el silencio con respecto a sus instrucciones es correlativo con la orden de no dejar nada por escrito. El hecho de que Baker haya informado al cónsul en Buenos Aires hace presumir que esperaba una protesta.

Si bien se trata de un escrito *post facto*, resulta interesante un párrafo del informe anual del contraalmirante Baker, donde sobre el tema dice:

En el momento en que recibí la orden de Sus Señorías relacionada con la soberanía de las islas Malvinas, la *Clio* era la única nave del escuadrón [que estaba] presente; en consecuencia, la designé para que cumpliera ese servicio, aunque, teniendo en cuenta la posibilidad de alguna oposición a ser intentada por los colonos de Buenos Aires en esas islas, hubiera preferido una nave mayor, a fin de intimidar cualquier interferencia. Entonces, cuando llegó la *Tyne* desde Inglaterra, me apresuré a que se preparara e indiqué al capitán Hope con las órdenes que ustedes verán en copia en el registro N.º 52 que tocara Port Egmont en su camino al Cabo de Hornos, para apoyar al capitán Onslow si fuere necesario.

En este documento encontramos, en efecto, una mención a Buenos Aires, lo que no estaba en las instrucciones. Quizá sea subjetivo, pero produce cierta

impresión de estar cubriendo las espaldas de su subordinado. Debe señalarse que esto fue escrito casi un año después de los hechos. Encontramos sí el motivo por el que Onslow fue el elegido, dejando el interrogante de qué hubiera pasado si la Tyne hubiera llegado una semana antes.

EL INFORME DEL CÓNSUL WILSON

Toda esta sucesión de hechos es ratificada por el mencionado informe del cónsul Wilson, fechado a bordo de la Tyne el 24 de enero de 1833 y que transcribimos en lo que se relaciona al tema tratado. Está fechado el 24 de enero de 1833 "en alta mar". Comienza por describir el cumplimiento de su misión en Port Egmont:

El 10 de enero, la nave HMS *Tyne* ancló en Port Egmont, Malvina Occidental, e inmediatamente saludó con veintiún cañonazos a la bandera británica, que estaba desplegada en una ubicación notoria en la isla Saunders. Poco después, acompañé al capitán Hope a la costa. Desembarcamos en un pequeño muelle de piedras sueltas, situado en una ensenadita, cerca de la cual había un torrente de agua fresca.

En un colina, a una distancia de unos cien pasos de esta ensenada, se supone que estuvo el establecimiento británico en 1766, ya que, entre el pasto alto, se encontraron enterrados viejos fundamentos de ladrillo. El capitán Onslow de la HMS *Clio* consideró que uno de estos, por ser el lugar más elevado, era la casa principal de Port Egmont. De acuerdo con eso, erigió sobre ellos cuatro paredes bajas y, en el momento de su partida, dejó desplegada la insignia británica en el ángulo sudoeste. Una placa fue adosada al mástil, con la inscripción que decía "que la bandera británica ha sido izada en este isla el 23 de diciembre de 1832 por el capitán Onslow de la HMS *Clio* en testimonio de que las islas Malvinas son dependencias de los dominios británicos".

El capitán Hope hizo fijar otra placa con la siguiente inscripción: "La HMS *Tyne* ancló en el puerto de Port Ermont, Malvina Occidental, el 10 de enero de 1833, y saludó con veintiún cañonazos la bandera británica". Alrededor de una milla más adelante en la costa, al sur del mástil, hay un torrente de agua buena fresca y, como el anterior, está convenientemente situado para aprovisionar a los veleros. Cerca del torrente, en un suelo cenagoso, se pueden discernir varias demarcaciones en losas de piedra en partes de terreno donde se supone que han sido construidas casas, pero no hay medio de asegurar si esas casas, si es que existieron, formaban parte del establecimiento británico de 1766 o

si fueron edificios temporarios levantados por marinos [norte]americanos, que con frecuencia son dejados a la costa en una u otra de las islas Malvinas durante los meses ventosos, con el propósito de lobar, mientras que sus veleros continúan navegando en busca de más lobos, o vuelven a su base para reparaciones.

A partir del hecho de que no hay otros vestigios de existencia previa de edificios que las demarcaciones ya mencionadas, imagino que, si alguna vez hubo otros, debe haber sido hace mucho tiempo y, por lo tanto, probablemente en el periodo del establecimiento británico. Estas son las únicas señales de que haya vivido alguien en esta isla y, de acuerdo con el testimonio de algunos marinos americanos, sucedió que estaba en Port Egmont [Nota al margen: The Courier of Stonington] al mismo tiempo de la llegada de la Tyne, no hay otros en la Malvina Occidental.

Sigue una detallada y meritoria descripción de las islas, así como de sus posibilidades futuras en cuanto a cultivos, ganadería, etc.. Después retoma su exposición:

Pero ahora continuaré mi relato sobre los procederes de la Tyne. El capitán Hope, al no encontrar, como le había sido indicado que debía esperar, algún bonaerense o ciertamente cualquier establecimiento en Port Egmont, decidió seguir a la nave HMS Clio a Port Louis, Berkeley Sound, Malvina Oriental, a donde el capitán Onslow informaba al capitán Hope que pretendía seguir (según una carta encontrada en una botella cerca del mástil en Port Egmont). De acuerdo con ello, la Tyne dejó Port Egmont el 12 y, después de navegar 90 millas hacia el este, ancló en Berkeley Sound el 15.

Aquí descubrimos a la tripulación de un ballenero francés [Al margen: El Magellan del Havre] que en los días previos había sido derivado de su ancladero y convertido en naufragio en una playa arenosa situada en una gran bahía formada en el seno y por quienes el capitán Hope fue informado de que el capitán Onslow había zarpado el 14 para Buenos Aires. El capitán Hope se desilusionó al no encontrar ninguna carta del capitán Onslow que detallara sus procederes en Port Louis y, por lo tanto, surgió una sospecha de que un irlandés, a cuyo cargo a su partida el capitán Onslow había recomendado el cuidado de la bandera británica, hubiese retenido la carta, pero no hubo oportunidad de confirmar la verdad de esa presunción.

Mr. William Dickson, el individuo al que se ha aludido, nos dijo que, al llegar a Port Louis, el capitán Onslow había hecho saber a los bonaerenses establecidos en la isla que había venido a tomar posesión de ella en nombre de Su Majestad

Británica, que había izado la bandera británica y removido la bonaerense, que entregó al comandante de la guarnición bonaerense, quien junto con la guarnición partió hacia Buenos Aires inmediatamente después a bordo de un velero bonaerense y que el capitán Onslow, después de hacer una lista de los individuos que querían quedarse en la isla, había zarpado hacia Buenos Aires, dejando, como he dicho, a Mr. William Dickson a cargo de la bandera británica. La Tyne izó los colores nacionales, como hiciera en Port Egmont, y saludó con veintiún cañonazos a la bandera que estaba desplegada en Port Louis.

Prosigue con una historia de los hechos anteriores, como el asesinato del gobernador Mestivier, y con una descripción de lo que quedaba de Port Louis, para continuar con lo relativo al nombramiento y acción de Vernet y la protesta de Parish, todo ello con una notable cantidad de información. Después de describir la población remanente, da sus opiniones sobre el futuro de las islas, de lo que transcribimos una parte:

Estos gauchos permanecerán alegremente en la isla bajo cualquier inglés al que el gobierno quiera designar para hacerse cargo del ganado, si se decidiera alguna vez establecer aquí algún tipo de puerto de reaprovisionamiento para naves británicas o para prevenir la destrucción indiscriminada del ganado.

De acuerdo con el relato del francés, parece que hace seis años había alrededor de catorce mil cabezas de ganado y gran cantidad de caballos en esta isla. Durante los seis años que él ha residido allí, ha matado mil cabezas por año, con un total de seis mil (los loberos, que vienen aquí, también matan ganado con frecuencia dondequiera lo encuentren), de modo que, como sólo las vacas son matadas y como no se toman las medidas habituales para disminuir el número de toros, tanto el francés cuanto los gauchos con quienes hablé sobre el tema creen que en este momento no hay más de siete mil cabezas de ganado en la isla. Este ganado es vendido en Port Louis a diez dólares cada uno, sin sus cueros, por los que se cargan otros cinco dólares.

Es de temer que Louis Vernet, luego de comprobar que el gobierno de estas islas ha pasado a manos de los ingleses, pueda hacer que su gente mate todo el ganado y lleve los cueros de regreso a Buenos Aires, medida fácil de concretar, porque no hay autoridad británica que la evite, ya que Mr. Dickson, a quien el capitán Onslow recomendó el cuidado de la bandera británica, además de ser en mi opinión un individuo en quien no se puede confiar mucho, es un agente de Vernet; o lo que es igualmente posible, es que Mr. Dickson y el francés, con la ayuda de los gauchos, por su propia cuenta maten al ganado para cobrarse

los sueldos que les debe Vernet, porque ellos la adaptan peculiarmente para ser un establecimiento colonial.

Las líneas finales de este documento dicen:

Por lo tanto, ahora debo disculparme por el detallismo, que quizá sea considerado superfluo, así como también las observaciones que he hecho sobre ellos, pero que, en las circunstancias que se relacionan con la reciente reasunción de dominio sobre las islas Malvinas, pienso que quizá sean útiles estos menudos detalles locales.

Tras haber hecho aguada, la HMS Tyne y tomado provisiones frescas, zarpó del seno Berkeley el 18 del corriente hacia Valparaíso.

Belford Hinton Wilson

Cónsul general de S. M. en el Perú.

Sin duda, lo más digno de atención es la referencia a la sorpresa de Hope de no encontrar allí a Onslow, quien de ese modo demostraba su carácter y conducta personalista. Si bien Wilson no acertaba en cuanto a las posibles intenciones de Vernet, se nota su agudeza, sobre todo cuando insiste en la necesidad de establecer allí una autoridad, así como algunos colonos y cultivos.

Wilson no estaba solo en esas opiniones. En un largo informe del capitán de la Tyne, fechado el 21 de enero de 1833, el marino usa expresiones muy coincidentes, lo que revela que ambos estaban de acuerdo. Hope habla del papel de "Dixon" (sic por Dickson), "el francés", el coronel (sic) Vernet, etc. Se refiere al peligro de que la "propiedad británica" sea destruida por indicación del último, lo que hacía necesaria la presencia de una guarnición o colonos. El tono es protocolar, pero categórico¹⁹.

DESPUÉS

Teniendo en cuenta lo ocurrido después, es necesario mantener en la memoria lo que Onslow opinaba sobre el destino que se debía dar a las islas como estación naval o colonia. Sin embargo, cabe aquí mencionar lo más sorprendente de todo el doloroso proceso: que no haya dejado ni se le haya indicado que deje la menor forma de gobierno, limitándose a encargar al irlandés Dickson que

¹⁹ PRO, CO 78.

izara la bandera británica los domingos. Él mismo parecía suponer en alguna medida lo que en efecto ocurrió: que los “malos personajes” produjeran hechos sangrientos, para lo que sólo fue necesario que pasaran menos de ocho meses, cuando ocurrieron los que encabezó Antonio Rivero, seguido por gente que incluso Onslow veía con malos ojos. También opinaba que Dickson no era totalmente confiable para una posición de responsabilidad “pero no tuve otra alternativa”.

El 17 de enero de 1833, el cónsul Philip G. Gore envió a Londres un despacho que fue recibido allí el 22 de abril. Comenzaba por mencionar que aprovechaba el viaje de un mercante para informar de la llegada de la Sarandí, que traía a quienes no habían querido permanecer en las Malvinas. Después continuaba así:

Hasta ahora no tengo ningún informe del Cpt. Onslow sobre las circunstancias que han tenido lugar [en las Malvinas]. Según la mejor información que he podido obtener aquí, he sabido que la nave Clio de S. M. llegó al puerto de Pt. Louis el 2 de Dic. (si, por enero) y el 3 la bandera británica fue izada en la isla, habiéndose hecho lo mismo previamente en Port Egmont. Que Pinedo, el individuo que se titulaba a sí mismo comandante de Buenos Aires, protestó pero finalmente cedió como declara mi informante “al derecho del más fuerte” [en inglés y castellano en el original] y que posteriormente zarpó en el velero de guerra Sarandí hacia Buenos Aires para presentar el procedimiento ante su gob. El resto de los colonos bonaerenses habían de seguir en unos pocos días en un velero inglés, el Rapid.

Unos pocos días antes de la llegada de la nave Clio de S. M., las tropas de la guarnición, encabezadas por un sargento negro, se habían rebelado y asesinado al “gobernador militar y político” bonaerense, pero posteriormente la revuelta fue sofocada por los colonos.

Como ni el gob. ni el pueblo de Buenos Aires estaba preparado para esta medida de parte de Gran Bretaña; se ha manifestado una considerable excitación al ser conocido el hecho y ello aún continúa.

Agrega que adjunta la nota de protesta del ministro Manuel V. Maza y su respuesta a la misma, que son bien conocidas; finalmente, promete mandar un informe completo más adelante.

Desde Montevideo, Onslow escribió un informe a Gore dos días después, el 19 de enero, que es prácticamente igual al que envió a Palmerston y a Baker: Explica que lo hace para cumplir las órdenes del jefe de la estación y cuenta

cómo, luego de no encontrar en Port Egmont “pobladores o un establecimiento extranjero aludido en las instrucciones del comandante en jefe”, fue a Port Louis, de donde narra la historia conocida. También insiste en la necesidad de una guarnición con un teniente y veinticinco hombres, y se cuida de aclarar que había llegado ese mismo día²⁰.

El comandante de una nave del puerto en Buenos Aires le escribió a Onslow el 8 de mayo de 1833, diciéndole que la Sarandí estaba llevando refuerzos a Martín García y que “en esta ciudad prevalecía un rumor de que el destino de la Sarandí era hacia las islas Malvinas para procurar restablecer la bandera argentina allí”. Ciertamente, no sabemos que se tratara de algo más que de un rumor, pese a que la falta de autoridad alguna en Port Louis lo hubiera hecho posible, anómala situación que se ignoraba en Buenos Aires²¹.

Por su parte, Manuel Moreno, argentino encargado de negocios en Londres, presentó el 24 de abril de 1833 una nota que mencionaba que los diarios londinenses habían publicado la noticia que había traído el correo desde el Brasil de lo que había hecho Onslow, “pese a que la discusión al respecto estaba pendiente”. La nota terminaba así:

El infrascripto tiene el deber de pedir a nombre de su gobierno se le informe si el gobierno de S. M. ha ordenado el desalojo de la guarnición de Buenos Aires en las islas Malvinas que se pretende haber sido hecho por el capitán de la corbeta de guerra de S. M. Clío y si ha autorizado y reconoce la declaración que igualmente pretende haber hecho dicho oficial sobre el dominio de aquellas posesiones.

El infrascripto tiene el honor de reproducir a Sir George Shee, subsecretario de estado para Asuntos Extranjeros durante la indisposición del muy Honorable visconde Palmerston.

Manuel Moreno²²

Posteriormente, publicó una larga protesta, en inglés y en francés, de la que vale la pena citar uno de los primeros párrafos:

²⁰ PRO FO 6/500, pp. 116-126.

²¹ PRO FO 6/500, p. 216.

²² PRO FO 6/500, pp. 170 y ss., tanto el original en castellano cuanto la traducción al inglés.

El abajo firmante tuvo, el 24 de abril pasado, el honor de solicitar que el gobierno de Su Majestad tuviera a bien informarle si ellos realmente habían dado órdenes de expulsar a la guarnición de Buenos Aires de las Malvinas, como se pretende, por el capitán Onslow, de la corbeta Clio de Su Majestad.

Continuaba señalando que ello se había sabido no por vía oficial y que una explicación era imprescindible por estar en curso una negociación diplomática. Luego indica que el 27 del mismo mes, Palmerston le había contestado que “los procederes del comandante de la Clio tuvieron lugar como consecuencia de instrucciones dadas por el gobierno de Su Majestad al almirante Baker”, luego de transcribir las que este dio a Onslow.

Estos párrafos dejan la sensación de una verdad a medias. La primera y breve nota da a entender que no había habido ninguna expresión oficial sobre el tema y que, de alguna manera, Moreno al menos pretendía suponer que no se trataba de una decisión del gobierno británico; en ese contexto, llama la atención la pequeña variante que introduce al colocar la palabra “realmente” (really en inglés y réellement en francés), que parece no sólo poco diplomática sino que insinúa una duda o sospecha que quizás estaba en el ambiente. No es posible extraer más de esto, salvo que el mensaje del ministro Maza a la legislatura del 24 de enero de 1833 sólo se refiere a “la nueva escalada que ha cometido sobre las islas un comandante de la marina inglesa”, como si fuera responsabilidad del marino y no del gobierno británico²³.

La usurpación se había consumado y, de ese modo, comenzaba una nueva etapa, que no puede entrar en este estudio preliminar. Como es sabido, las previsiones de algunos de los actores en cuanto a la imprudencia de no dejar el más mínimo elemento de autoridad fue una de las causas de la tragedia que se desató el 26 de agosto, cuando Antonio Rivero encabezó una matanza, sobre la que se ha escrito mucho y que no hay valor en repetir. Sólo digamos que esa forma de proceder era insólita en el Foreign Office y el Almirantazgo británico, que siempre dieron los pasos de su expansión con sumo cuidado y detalle. Una vez más pareciera haber habido cierto apresuramiento que no es posible explicar. Este apresuramiento contradice la también inexplicable lentitud en regularizar la condición política del archipiélago. El 3 de enero de 1833 se llevó a cabo sólo la expulsión de las autoridades argentinas, sin reemplazarlas por otras. Éstas sólo surgieron exactamente un año y un día después, el 4

²³ Cit. ALFREDO BECERRA, *Protestas por las Malvinas. 1833-2000*, Buenos Aires, 2000, p. 23.

de enero de 1834, con el envío de quien debía dominar la situación creada por Antonio Rivero y sus hombres. Desde entonces y hasta el 2 de enero de 1842, ocho años después y dos días más tarde, las Malvinas fueron simplemente una posesión de la corona británica, como se la menciona en muchos documentos. En esa condición fue enviado Richard Moody como teniente gobernador, hasta que en dicha fecha, al declararse colonia a las islas, su título cambió por el de gobernador, como es ahora, pese a otros cambios de status político que no corresponde analizar aquí.

Junto con la certeza de que Inglaterra tenía bien claro el plan de reocupar las islas, quedan en pie los principales interrogantes como por qué en esos días de 1833 se abandonó la vía diplomática que se seguía desde 1829, o qué ocurría en el mundo para ello. Tanto los motivos cuanto los resultados son obvios, dado el incremento de la navegación en la zona, la necesidad de contar con un apoyo para seguir al Pacífico y aún el temor a la probable intención francesa o norteamericana de tomar la iniciativa. Quién o cuándo se tomó la decisión de apelar a la fuerza, por muy “civilizadamente” que se haya hecho, sigue siendo otra pregunta sin respuesta, que hasta ahora parece echar la responsabilidad al capitán Onslow, por motivos que reiteramos:

- La toma de Port Louis no figura en las instrucciones, aunque se la puede ver como implícita.
- Este hecho significó una ruptura insólita con los procedimientos diplomáticos anteriores.
- Onslow no cumplió varios puntos de sus instrucciones, especialmente la espera de la Tyne, lo que fue temerario, dado que no sabía que sólo encontraría una nave mucho más débil que la suya. El mismo capitán de aquella se sorprendió de eso.
- El comandante de la Tyne no había recibido en sus instrucciones ninguna indicación de que Onslow podía seguir a Port Louis.
- Su ejecutor no fue premiado o condecorado al regresar y, aún más, al parecer no le fue reconocido el presunto valor de su acción.
- Durante una década, sus empeños por recibir alguna recompensa recibieron una constante negativa.
- Lo poco que sabemos de su personalidad permite entrever una actitud personalista.

Si es exacta la hipótesis de que Onslow se excedió en el cumplimiento de su cometido, se podría preguntar por qué el gobierno inglés se aferró a ese

resultado y sus consecuencias; nos agrade o no, no había otro camino. Todos los documentos británicos de la época, que son muchos, no dejan duda alguna sobre el concepto en cuanto a su derecho de soberanía sobre las islas que se adjudicaba allí. Por cierto, eso podría no ser sincero, pero, tras haber sentado esa posición, no quedaba otro camino que mantenerla. ¿Qué hacer con lo que había sucedido? Sólo era factible tomarlo como un hecho consumado y seguir adelante con esa situación, como si ya no hubiera que discutir con la otra parte.

Por otro lado, de ninguna manera una sucesión tal los hechos “la usurpación de un territorio por un oficial y el subsiguiente reconocimiento como posesión de Su Majestad británica” está lejos de ser única. Basta con el ejemplo de lo ocurrido en Buenos Aires en 1806, cuando el almirante Popham decidió por sí y ante sí la captura del Río de la Plata, según se dice, para poder pagar una deuda, y luego, en Londres se lo tomó como un hecho consumado, y, cuando se supo que la ciudad había sido reconquistada, desde su metrópoli se mandó una expedición mucho mayor para reocuparla e incluso se preparó una tercera.

No ha aparecido aún algún documento sobre lo que se trató en Londres cuando llegaron las noticias de los hechos en el Atlántico Sur en 1833 y, si existió alguna constancia al respecto, puede ser difícil que se la encuentre. Quizás en alguna parte haya algún acta o decisión del gabinete o del primer ministro sobre el tema, pero la prudencia indicaría que no convenía dejarlo por escrito. Este silencio podría ser otro argumento más para reconocer de quién fue la iniciativa que produjo un hecho cuyas consecuencias siguen irresolutas hasta el día de hoy.

Quizá resulte una buena conclusión transcribir una línea de V. F. Boyson, autora inglesa de la primera historia de las Malvinas, quien dice: “It must be admitted that the Clio arrival was far from happily timed”. La pregunta, por supuesto, es quién fijó que aquel tiempo era realmente oportuno²⁴.

²⁴ V.F. BOYSON, *The Falkland Islands*, Oxford Clarendon Press, 1924, p. 97. El autor deja constancia de que este trabajo no habría sido posible sin la valiosa ayuda del Dr. Paul Charman en Londres.

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA EN LA MODERNIZACIÓN ESTATAL SANTAFESINA. LA EXPERIENCIA DEL CONSERVADURISMO

MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (H)

migueldemarco@arnet.com.ar

Academia Nacional de la Historia - CONICET
Argentina

Resumen:

El análisis de la política presupuestaria de los gobiernos conservadores en la provincia de Santa Fe, 1880-1912, considerada en aquel entonces como “firme pilar del modelo Argentino de crecimiento”, permite observar aspectos relacionados con las contingencias económicas, sociales y políticas de una época signada por transformaciones estructurales, con sus tiempos cíclicos de euforia progresista, crisis financiera y ajustes forzosos. En especial ofrece un abordaje a lo relacionado con el proceso de modernización del Estado, los recursos humanos de la administración, el grado de evolución de la función pública, las prioridades, discurso y la dinámica de cada gestión, cuestiones que no pueden ignorarse a la hora de comprender las gestiones que se sucedieron al frente de los destinos de Santa Fe en el siglo XX.

Palabras clave: gestión, gobierno, Santa Fe, economía.

Abstract:

The analysis of the budgetary policy of the conservative governments in the province of Santa Fe, 1880-1912, which was considered, at that moment, as “a strong cornerstone of the Argentine growth model”, permits to see aspects related to the political, social and economic contingencies of a period affected by structural transformations, with its cyclical times of progressive euphoria, financial crisis and forced adjustments. Specially, it offers an approach to what is related to the modernization process of the State, the human resources of the administration, the degree of the evolution of the public service, the priorities, discourse and the dynamic of each management, issues that cannot be ignored at the moment of understanding the management that followed one another and that were in charge of the future of Santa Fe in the 20th century.

Key Words: Administration, Government, Santa Fe, Economy.

INTRODUCCIÓN

El análisis de la confección de los presupuestos anuales de gastos y recursos del Estado reflejan los más variados aspectos de una época. A través de él, pueden observarse aspectos relacionados con las contingencias económicas, sociales y políticas, los recursos humanos de la administración, el grado de evolución de la función pública, las prioridades y la dinámica de cada gestión¹. Es por eso que el trabajo que se expone a continuación es el inicio, el primer capítulo, de una obra inédita titulada “La ejecución de las políticas públicas en la modernización del Estado santafesino” –continuación del libro “Santa Fe en la transformación argentina”²–, en la que se abordaron cuestiones relacionadas con la organización rentística, sistema crediticio, obras y servicios públicas, contralor, producción, educación, seguridad y salud, entre otros puntos, del periodo 1880 y 1912. Este estudio sobre la elaboración del presupuesto de gastos y recursos de los gobiernos conservadores tuvo más adelante su correlato en el abordaje de otras experiencias de gestión en la provincia de Santa Fe. Y si bien desde el punto de vista financiero el presupuesto es el planeamiento numérico de la acción a desarrollar, desde el punto de vista jurídico constitucional es una ley por la cual se autorizan los gastos. Esta cuestión fue analizada en otra investigación de mi autoría sobre la conformación de la legislatura provincial, que desde 1841 tuvo asignada la función de aumentar o disminuir los presupuestos de gastos presentados por el Ejecutivo. El principal interés radicaba en determinar la incidencia de la administración del presupuesto en los evidentes desequilibrios regionales que la provincia aún soporta. En la actualidad el eje de la investigación se centra en la incidencia de la formación universitaria (puntualmente en el surgimiento en Rosario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, bajo el decanato del destacado administrativista Rafael Bielsa) en la modernización de la administración del Estado, y su correlato en la profesionalización en la elaboración del presupuesto en tiempos del desarrollismo.

¹ RAFAEL BIELSA, *Algunos aspectos de la función pública*, Publicación de Extensión Universitaria N.º 45, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1958.

² MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (II), *Santa Fe en la transformación argentina, el Poder Central y los condicionamientos políticos, constitucionales y administrativos en el desarrollo de la provincia, 1880-1912*, Museo Histórico Provincial Dr. Julio Marc, Rosario, 2001, p. 367.

LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS Y RECURSOS EN LA DÉCADA DEL 80

El Estado santafesino inició la década del 80 con desequilibrios presupuestarios, reflejo de años de precariedad administrativa. El último gobernador iriondista, el canónigo Manuel Zavalla, reconoció que estos se debían a que los sucesivos déficit eran cubierto siempre con la renta destinada al año en curso:

Esta práctica que se observa desde muchos años atrás es por sí sola capaz de trastornar todo un sistema rentístico, haciendo desaparecer la regularización de los servicios y hasta dando margen a los abusos y preferencias odiosas que amenguan el crédito y el buen nombre de la administración³.

Por otra parte, recién en 1879 el gobierno dispuso la medida tan elemental de que los gastos de la administración en general debían sujetarse a las disposiciones de la ley del presupuesto; para esto, determinó que los jefes políticos y de la policía, como los demás empleados al frente de cada repartición, no se excedieran en sus gastos más allá de lo que el presupuesto señalaba como eventuales, y que, en casos extraordinarios y de urgente necesidad, debían recabar la correspondiente autorización del superior gobierno. Además le ordenó a la Contaduría general que no liquidara ninguna cuenta que no estuviera arreglada al presupuesto general de gastos⁴. Cinco años después, el vicegobernador Cándido Pujato, en el ejercicio del Poder Ejecutivo, se vio en la necesidad de expedir un decreto de igual tenor, lo que permite deducir que poco se había avanzado en ese sentido⁵.

La Ley de Municipalidades de 1883, sancionada de acuerdo con la Constitución provincial de ese año, reglamentó la manera en que debían confeccionarse los presupuestos municipales, respetando tres grandes tópicos: los gastos del Concejo Deliberante, los gastos del Departamento Ejecutivo y el

³ *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe. Mensaje del gobernador Manuel M. Zavalla correspondiente a 1884*, volumen VI, documentos correspondientes al tomo I, mensajes del Poder Ejecutivo, Comisión redactora de la historia de las instituciones de la provincia de Santa Fe, 1970, p. 161.

⁴ *Registro Oficial de la provincia de Santa Fe*, en adelante *Registro Oficial*, tomo X, correspondiente a los años 1878-1880, tipografía de La Revolución, 1890, ob. cit., p. 193.

⁵ *Ibidem*, tomo XII, de 1883 al año 1884. Tipografía de la Revolución, Santa Fe, 1890, ob. cit., p. 133.

cálculo de todos los recursos, con sus respectivos anexos. El servicio de la deuda pública local consolidada debía registrarse en un ítem que manifestara en partidas separadas y numeradas el origen y servicio de cada deuda. Además determinó que el intendente municipal que autorizara una orden de pago ilegítima y el contador que no la observase serían responsable sólidamente por la ilegalidad del pago⁶.

Al asumir José Gálvez en 1886 como gobernador de Santa Fe recibió a un Estado provincial que “arrastraba” cinco años consecutivos de déficit: en el ejercicio de 1885-1886, se había gastado un 22,8% más de lo presupuestado, por el pago de letras y sueldos atrasados. La consecuencia de este déficit, implicó, como hasta entonces, que no se pudiera cumplir correctamente con el pago de los sueldos y con los gastos de la administración del año en curso. Para revertir esta situación, Gálvez decretó el cumplimiento estricto de la ley del 31 de julio de 1886, por el cual ningún crédito impago hasta ese año podría ser cancelado con recursos determinados por la legislatura para el nuevo período. Con esto el gobernador procuró otorgar mayor previsibilidad al presupuesto y regularizar la administración.

El año de 1886, en el marco de la “nueva era” proclamada por el galvismo, el Ejecutivo envió un mensaje a la legislatura con el objeto de pedir la aprobación del presupuesto anual. Allí se reconoció que no era posible prever, por carecer de datos precisos, un eventual aumento de la renta que permitiera mayores desembolsos. Los sueldos y gastos se proyectaron en 791.838 pesos moneda nacional⁷ y los recursos se calcularon en 1.500.000, con un excedente en moneda nacional de 708.192. Se confiaba en una buena recaudación rentística, no sólo por “el natural incremento que cada año tenemos en el impuesto, como resultado de la población y nuestro progreso”, según se explicaba, sino también porque

las nuevas leyes impositivas proyectadas modificarían por completo el sistema de la recaudación, haciéndola más controlada, más responsable y más escrupulosa⁸.

⁶ *Ibidem*, p. 98.

⁷ Cuando no se especifica concretamente que una cifra está cotizada en pesos oro debe entenderse que se trata de cifras en peso moneda nacional.

⁸ *Nueva Epoca*, periódico de la ciudad de Santa Fe, 18 de junio de 1886.

Este primer presupuesto de la era galvista no fue del todo completo, ya que no se incluyó en él a la deuda interna ni a los gastos autorizados por leyes especiales. Gálvez creyó oportuno hacer notar a la legislatura la necesidad de arbitrar recursos para hacer frente a esas leyes especiales que requerían de gastos no autorizados en el presupuesto:

Entre nosotros ha existido la costumbre de decretar gastos sin crear recursos y sin contar con más entradas que las de las rentas generales, que ya tienen por el presupuesto destinada su invención. Si nuestro presupuesto absorbe todas nuestras rentas, no podemos, sin dejar de servirlo, dar cumplimiento a las leyes especiales que decretan gastos, sin designar los recursos que lo han de cubrir; podemos distraer de rentas generales, sino en el caso de sobrante, una vez cubierto el presupuesto general de la administración y el servicio de nuestras deudas⁹.

El gobernador dejó así sentado su deseo de “reducir las erogaciones a las entradas y recursos, y sobre todo de garantizar el exacto y fiel servicio del presupuesto general”¹⁰. Sin embargo, en el ejercicio de 1887, el aumento de la recaudación siguió aplicándose para el pago de letras y sueldos vencidas¹¹. Los gastos y las leyes especiales ascendían a 657.799 pesos moneda nacional, es decir el equivalente al 32% de los ingresos recaudados, que fueron pagados en un 75% con dinero ingresado en 1887. Dos años después, Gálvez continuó advirtiendo a la legislatura de las nefastas consecuencias de decretar gastos por leyes especiales fuera del superávit que arrojara el presupuesto¹², una reprimación que lo comprendía a él mismo.

El incremento de la deuda exigible, sin incluir en ella los montos de la deuda externa e interna, se originó por libramientos impagos, por deudas del gobierno hacia los bancos oficiales y por el retiro de los billetes de tesorería en circulación y letras a pagar. Entre 1887 y 1891, se multiplicó “por veinticinco veces”.

La gestión de Juan Manuel Cafferata, sucesor de Gálvez y miembro de la misma facción partidaria, se inició en 1890 bajo una deuda de 17.001.606 pesos

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ *Historia de las Instituciones, Mensaje del gobernador José Gálvez en 1888*, ob. cit., p. 236.

¹² *Ibidem, Mensaje de José Gálvez en 1889*, ob. cit., p. 265.

nacionales, y una deuda por garantías ferrocarrileras de 1.582.369 pesos nacionales. Lo ingresado en las arcas fiscales en virtud de la recaudación de ese mismo año, que fue la más alta hasta ese entonces, implicó apenas el 26,7% de la deuda externa. El endeudamiento del gobierno provincial en ese año (deuda externa, garantías de trenes, deuda exigible del presupuesto y deuda interna) alcanzó un monto de 22.367.602 pesos nacionales; es decir que se necesitaban cinco veces lo recaudado en 1890 por el Estado santafesino para cubrirlo.

Este tipo de compromisos, que no figuraron en los sucesivos presupuestos, ejerció una fuerte presión en los hombres del gobierno y afectó el normal desenvolvimiento de la administración:

	Deuda Interna	Deuda externa	Garantías de Ferrocarriles
1890	3.472	17.001.606	1.582.369
1891	3.477	16.894.289	2.375.371
1892	3.675	19.215.279	1.398.375
1893	3.916.750	18.194.712	no había sido liquidada

EL PRESUPUESTO SOMETIDO AL VOLUNTARISMO PROGRESISTA Y AL "AJUSTE" FORZOSO

Entre 1886 y 1890, el presupuesto de gastos aumentó en un 87,5%, lo cual demuestra el esfuerzo de adaptación realizado por el gobierno para acompañar desde lo institucional el crecimiento demográfico, económico y social de la provincia. El galvismo no sólo evitó la tendencia negativa imperante hasta 1885, sino que recaudó en 1886 un 60% más de lo esperado. Este incremento en la recaudación, más los empréstitos adquiridos y el clima de frenesí progresista que experimentó el país, llevó al gobierno y a los legisladores a sancionar en 1889 un presupuesto de gasto de 5.915.258 pesos moneda nacional, el más alto en la historia provincial en el siglo XIX.

Gracias a este presupuesto, propio de un oficialismo que ya se creía exitoso y digno de ser recordado por las generaciones venideras, se estimuló la implementación de la segunda parte de las iniciativas y pautas de gobierno alentadas por el círculo galvista que debían concretarse durante la gestión de Cafferata: la modificación de la Constitución provincial, la división de la provincia en 18 departamentos, la creación de una nueva estructura de autoridades y reparticiones en esas jurisdicciones; la futura ley orgánica de Tribunales con

la creación de la Suprema Corte y la nueva ley orgánica de municipalidades, entre otras metas.

Así como la Constitución de enero de 1890 significó la cristalización de las aspiraciones del galvismo en el momento de su mayor poder, la elaboración del presupuesto en 1889 fue pensada como el soporte económico que permitiría la aplicación de las reformas. La crisis financiera y política que estalló meses después, y que postró al Estado provincial, “hiriéndolo de muerte”, tornó inviable ese presupuesto¹³. De los 5.925.258 pesos, sólo 3.115.258 estaban destinados a sueldos y gastos de la administración, y el resto comprendía la cifra de los servicios de la deuda externa contraída por el Banco Provincial. Si bien la recaudación en ese año fue la mayor de la historia santafesina, se produjo un déficit nunca antes visto de 3.320.258 pesos moneda nacional. Ante esto, el gobernador Cafferata suspendió el servicio de los empréstitos externos y excluyó el importe de esta deuda de los sucesivos presupuestos; de esta manera, el impacto deficitario sobre la administración quedó reducido en el ejercicio de 1890, a 205.000 pesos.

Luego del golpe político que implicó en el oficialismo la caída de Juárez Celman, el Ejecutivo y la legislatura adoptaron un presupuesto mucho más viable, para marchar de acuerdo con la política de restricción del gasto que le impuso el Poder Central. Cabe señalar que esta política de austeridad no se aplicó sobre un Estado “elefantiásico”, pero sí sobre uno en incipiente formación, que redujo aún más su capacidad en la prestación de sus servicios.

El presupuesto de gastos administrativos de 1891 se redujo a 2.590.000 pesos, con una economía real de 725.258, en comparación del año anterior¹⁴. Se produjo así una drástica reducción de salarios, que ya antes de la crisis eran de por sí magros, y el personal más idóneo abandonó la gestión pública. La reducción del presupuesto dio sus frutos, porque el déficit bajó a un 6,3%, cifra que no impidió la marcha regular de la administración, y esto era lo que más importaba. El presupuesto en vigencia para 1892 revistió similares características: el gasto presupuestado aumentó en un 9%, con respecto al del año anterior –incremento indispensable para la marcha del Estado–, y se obtuvo una buena recaudación, que a pesar de haber sido récord, fue un 14,4% menor a lo esperado. El de 1892 arrojó el menor saldo negativo desde 1880, es decir de un 1,8%. Cabe recordar que, a partir de 1890, no integraron los

¹³ *Leyes de Impuesto y Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la provincia de Santa Fe, para el año económico de 1890*. Santa Fe, tipografía de los principios, 1890, p. 35.

¹⁴ *Nueva Epoca*, 6 de agosto de 1892.

presupuestos, el pago de los servicios de las deudas externas, ni las garantías de ferrocarriles.

EN NUEVO PAPEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA COMO CONTRALOR DE LA ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA

En 1892, la discusión acerca de la elaboración del presupuesto de 1893 revistió caracteres únicos. Su debate en la legislatura fue seguido con suma atención por la media docena de periódicos opositores y por la prensa oficialista. Este presupuesto realizado así, bajo la lupa de la opinión pública, es un signo de la evolución administrativa y política del país. El galvismo se esforzó en publicitar los recortes efectuados sobre los gastos y la austeridad del nuevo presupuesto, en demostración de su real voluntad de administrar bien. Por ejemplo, con 173.000 pesos anuales se costeara al ministerio de Hacienda, y a sus veintitrés oficinas con el personal correspondiente; con 200.000 pesos anuales se sostenía la estructura básica de autoridad rural y urbana; en cuanto a la justicia de paz, y aún así en las doscientas colonias agrícolas, el gobierno pagaba a sólo la mitad de los jueces de paz con un sueldo de 60 pesos, que era una cantidad ínfima¹⁵.

Los mismos hombres que en 1889 se regocijaban por dotar al gobierno de un presupuesto de gastos de 4.000.000 de pesos, ahora aplaudían la decisión de reducirlo a 2.800.000, de los cuales 300.000 correspondían a los fondos públicos internos y 400.000 al sostén de la educación común, quedando así, tan sólo 2.100.000 pesos para atender a las distintas ramas de la administración, que debían responder a las necesidades de 300.000 habitantes¹⁶; esto era equivalente a que cada santafesino debía pagar 7 pesos anuales para sostener a la administración, o 0,5 centavos por mes. El aumento de remuneración a las categorías más altas de la administración, que fue apenas sensible, tenía como objeto evitar el exilio de empleados capacitados de la función pública.

La prensa opositora calificó a la reducción del presupuesto como simple "maquillaje", en donde se reducían puestos menores, y sostuvo que mientras se habían ahorrado sólo 100.000 pesos en recortes de segunda importancia, se seguían sosteniendo fuerzas armadas por un valor de 500.000 pesos¹⁷. Cabe

¹⁵ *Ibidem*, 22 de octubre de 1892.

¹⁶ *Ibidem*, 21 de octubre de 1892

¹⁷ *El Municipio*, periódico de Rosario, 17 de octubre de 1892.

aclarar que la prédica opositora consideraba dentro del esquema de tropas de represión a la misma policía, dentro de la cual estaba el militarizado Cuerpo de Bomberos, cuyo presupuesto anual de todas sus reparticiones llegaba a 400.000 pesos. Con excepción de los “bomberos”, el personal policial era numéricamente escaso y muy mal remunerado, e introducir nuevos ajustes en la institución era “temerario”. La oposición, al referirse a los batallones, también aludía al Cuerpo de Guardia Cárceles, que cumplía su función en la custodia de presos en Rosario y Santa Fe, además de estar armado y disciplinado como para reprimir cualquier intentona política, compuesto en total por 300 hombres. Su presupuesto anual de 1892 fue calculado en 143.000 pesos, que si bien era una cantidad elevada en comparación con otros gastos necesarios, no alcanzaba para cubrir la necesidad de una tropa mal alimentada y pésimamente remunerada.

El ministro Carrasco, recién llegado a la cartera de Hacienda, en diciembre 1892, publicó un artículo titulado “Delirio de las grandezas: los presupuestos de las provincias”, donde encuadraba su enfoque en un estudio comparado de los presupuestos nacionales. Al respecto afirmó:

Con nuestra habitual imprudencia administrativa, en la República Argentina, de muchos años a esta parte, todos, y casi de común acuerdo, hemos procedido a inflar nuestros presupuestos de gastos, sin tener en cuenta ni las entradas reales ni los verdaderos intereses del país¹⁸.

Este ministro de un gobierno provincial dependiente del Poder Central definió públicamente a los juaristas, roquistas, autonomistas y radicales, como “derrochistas”. A falta de una ciencia económica en sus hombres y las costumbres generales del país, no se había forjado una política previsora. El joven abogado Carrasco fue más allá al sostener que el aumento de los presupuestos, “había sido en proporción mayor a las necesidades”, al punto que en la Argentina, habían bastado cinco años, entre 1886 y 1891, para duplicar o triplicar todos los presupuestos¹⁹.

Mientras tanto, Entre Ríos, Mendoza y La Rioja duplicaron en ese período sus gastos; Corrientes, San Juan y Tucumán, los triplicaron; Santa Fe, Salta

¹⁸ GABRIEL CARRASCO, *Intereses Nacionales de la República Argentina*, Imprenta de Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1894, p. 591.

¹⁹ *Ibidem*.

y Jujuy, los cuadruplicaron; y Córdoba y Catamarca, los quintuplicaron. Por esto Carrasco pretendía demostrar que las provincias más pobres eran las que habían incurrido en mayor irresponsabilidad, distinguiéndose por sobre todas Santiago del Estero, que sextuplicó sus gastos; justificaba únicamente a la provincia de Santa Fe, por la posibilidad de concreción de los crecimientos en ella esperados.

A días de la semana de la revolución radical de julio del 93, el ministro escribió otro artículo de similares características, en donde fustigó a las legislaturas provinciales —desde Buenos Aires a Salta—, por no poner frenos a “sus imprudencias” presupuestarias. Sin reparos ejemplificó:

Se calcula, más o menos, para balancear las cifras, y si hay errores, todo se remedia con agregarle un cero al presupuesto de entradas. El que venga atrás que arree. Por fin, la gran obra está concluida. Ya tenemos presupuestos de gastos. Ya hay también cálculo de recursos²⁰.

Este simplista e irresponsable mecanismo era ya una tradición administrativa²¹.

EN EL AÑO DE LAS REVOLUCIONES, EL GALVISMO HABÍA ALCANZADO SU PRIMER SUPERÁVIT

La presencia de Carrasco en el ministerio influyó para que el presupuesto de gastos estipulado para el año 1893 fuera el menor de la gobernación Cafferrata, al establecerlo en 2.506.341 pesos, sobre la base de un cálculo de recurso de 3.270.000 pesos, inferior al fijado para el año anterior, lo que nos indica un mayor realismo en cuanto a los cálculos de ingresos. La recaudación del convulsionado año de 1893 fue menor a lo calculado pero superior al presupuesto de gasto, al obtenerse 2.941.792 pesos, por lo que, de acuerdo con estas cifras oficiales, se obtuvo un superávit de un 17%. Si bien esto no representaba la

²⁰ *Ibidem*, *Cosas de Carrasco*, Imprenta de Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1893, p. 324.

²¹ Afirmó Carrasco al respecto: “Yo sabía, hace tiempo, que las vacas, parían. Ahora, es forzoso convencerse, de que los presupuestos, deben encontrarse en igualdad de superreproducción. Ellos están obligados, por orden de los legisladores a multiplicarse a medida que los gastos se multiplican. Y las rentas generales, elásticas al infinito, deben estar como los conejos en Australia, multiplicándose continuamente para dar abasto a todos esos gastos fuera de presupuesto y fuera de toda entrada racionalmente calculada”. *Ibidem*, p. 327.

solución financiera de las finanzas santafesinas, al no estar incluido en este presupuesto, el endeudamiento externo constituyó un alentador indicador de la eficacia de las reformas introducidas en el Estado provincial, y los esfuerzos del gobernador Cafferata y su ministro Carrasco por imprimir orden a la marcha administrativa, como consecuencia del ajuste financiero iniciado en 1890²².

A mediados de julio de 1893, se presentó un proyecto de ley de presupuesto, elaborado y estudiado con mucha detención, cuya cifra de gasto alcanzaba aproximadamente a 3.100.000 pesos, con un cálculo de recursos, "bien meditado" con una cifra algo mayor. Al decir de Carrasco:

Aquellos eran los tiempos en que se creía en la conservación de la paz, en que se esperaba que el año 1893 culminara tranquilamente y que el de 1894 sería de plena prosperidad financiera²³.

En circunstancias normales, según el proyecto presentado a la legislatura antes de la revolución, durante 1893 y 1894, se habría recaudado 500.000 pesos, cantidad más que importante, los cuales, según Carrasco, se hubieran utilizado para obras públicas, fomento de la instrucción pública y el pago, hasta ese entonces interrumpido, de la deuda externa. Como vimos, el presupuesto sancionado para 1893 produjo un superávit de 441.000 pesos²⁴.

El interventor federal José V. Zapata, que asumió el poder de la provincia luego de la revolución radical de septiembre, decretó la vigencia del presupuesto sancionado en 1893 para 1894, y las mismas leyes de impuestos. Durante el mes de marzo se constituyó la nueva legislatura. En la comisión de hacienda de la cámara de diputados el presupuesto fue examinado por el ahora diputado Carrasco, quien vigiló la continuación de la política de reducción presupuestaria del gobierno anterior. Al igual que lo hiciera en su gestión, fue el primero en dar carácter público a la discusión del presupuesto, escribiendo sobre esto en la prensa de Buenos Aires:

El cálculo de recursos ha sido hecho con mucha parsimonia, para que el gobierno, así sea haciendo una gestión mediana, obtenga entradas mayores,

²² *El Economista Argentino*, periódico de la ciudad de Buenos Aires, 7 de abril de 1894.

²³ *Ibidem*, 4 de abril de 1894.

²⁴ *Ibidem*.

siempre que tengamos paz. Y el presupuesto de gasto se hizo, pecando más por exceso que por defecto. De esta manera, se obtendría un remanente que se podría utilizar en el pago de la deuda extranjera, que no se ha tenido presente en el presupuesto, por la sencilla razón que la provincia no se encuentra por ahora en condiciones ni siquiera de tenerse en cuenta²⁵.

Las medidas adoptadas en Santa Fe en el marco de la recuperación económica nacional, iniciadas en 1890 y profundizadas en 1894, por hombres como el ministro Ortiz y el diputado Carrasco, lograron que el presupuesto del primer año de Leiva diera un alentador superávit; como demostración del recorte presupuestario y de la austeridad en las erogaciones “se llegó a gastar menos de lo establecido” y se recaudaron 642.511 pesos más que los previstos, es decir un 17,5%. El gasto se redujo en 112.707 pesos, y se obtuvo un saldo a favor de 817.023 pesos. Este superávit fue récord en la última década del siglo.

El gobernador Leiva explicó que este éxito se debía a que los gastos públicos, “se habían ajustado con estricta sujeción a la ley”, y, por lo tanto, existía una notoria intención política de control del gasto, lo que había posibilitado, por primera vez en mucho tiempo, que los sueldos de los empleados públicos provinciales fueran pagados mensualmente, antes del día 30. La organización rentística mencionada, la moralidad y la responsabilidad de sus funcionarios, la competencia de los empleados del ministerio y la potencialidad comercial, agropecuaria e industrial de Santa Fe habían confluído en la obtención de tales resultados, y permitían soñar nuevamente con obras progresistas, como la construcción del puerto de Santa Fe²⁶.

El presupuesto de gastos elaborado para 1895 continuó ascendiendo, fijándose en 4.358.056, es decir, un 20,9% más que el del año anterior, y un cálculo de recursos de 5.030.000, es decir, 1.361.574 pesos más que en 1894. Nuevamente se obtuvo superávit sobre la recaudación de 298.808 pesos, y un superávit sobre el presupuesto de gasto, en 970.540 pesos. A partir de 1896, no se continuó con la disminución de gastos ni primó la intención de un severo control del mismo por el alejamiento del ministerio y la legislatura provincial de dos hombres previsores como Ortiz y Carrasco. El equilibrio presupuestario acompañó a la gestión de Leiva en sus últimos periodos. Luego del primer año de gestión del gobernador Iturraspe, se obtuvo un superávit de 1.270.234

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Historia de las Instituciones*, Mensaje del gobernador Luciano Leiva, ob. cit., p. 446.

pesos, aumentando con mucha precaución y previsión el presupuesto de gastos y recursos²⁷.

LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO INICIADA EN LA SEGUNDA PRESIDENCIA DE ROCA

Durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, el Congreso Nacional inició una política de reducción del gasto frente al desequilibrio presupuestario existente debido, entre otros factores, al proceso armamentista que se operó en la Argentina ante la posibilidad de una guerra con Chile. En la elaboración del presupuesto de 1897, los recursos calculados ascendían a 35.420.000 pesos oro, y, sin embargo, las entradas sólo produjeron 30.469.000. Para 1898, el presupuesto arrojó un déficit de 18 millones de pesos, producto de obras públicas calificadas como de alta necesidad nacional, como el puerto Madero, y el dique militar de puerto Belgrano²⁸.

El proyecto de reducción de gastos elaborado por el presidente de la República tenía como antecedente una ley análoga votada durante la presidencia de Avellaneda en 1876, que "era el único presidente argentino que recibió la administración de 22.000.000 de presupuesto en 1875 para entregarla en 1880 con 18 millones, y el único que recibió la administración con 17.000 empleados y la redujo a 11.000", recordó por entonces el diputado Rufino Varela Ortíz. Para superar la crisis de 1890, el presidente Pellegrini redujo a 10.700.000 pesos el presupuesto nacional, suspendió las partidas destinadas a las obras públicas y redujo los sueldos de la administración en un 10% por un par de meses²⁹.

En el presupuesto general para 1898 se redujo el salario de la administración pública nacional, en forma temporaria, con el argumento de que los sueldos de los empleados inferiores "no eran seguramente más bajos que los que podía obtenerse en la industria privada"³⁰. El total del cálculo de recursos fue fijado por diputados en 32.423.800 pesos oro, es decir 67.540.000 en moneda nacional, cifra que se creía necesaria para atender la amortización de la deuda

²⁷ *Ibidem*, *Mensaje del gobernador Juan B. Iturraspe*, correspondiente a 1899. ob. cit., p. 515.

²⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, tomo correspondiente al período ordinario del año 1898, Compañía Sudamericana de Bancos, Buenos Aires, 1898, p. 124.

²⁹ *Ibidem*, p. 346.

³⁰ *Ibidem*, p. 633.

externa y todos los gastos de la administración. Los recursos provendrían de los derechos de importación, 25.800.000 pesos oro; de exportación, 2.209.000 y de las tarifas de puertos, muelles diques, por dos millones; en tanto, unos 40 millones de pesos se obtendrían de los impuestos a los alcoholes, tabacos, papel sellado, obras de salubridad y azúcar.

Fue el senador por Santa Fe, Lorenzo Anadón, el encargado de impulsar en su cámara la reducción, planteada por el poder Ejecutivo, y de profundizar la iniciada en Diputados, con el argumento de que la dificultad “no se salvaba ahorrando más o menos un 6 o 7% en el conjunto de las obligaciones del tesoro”. Proponía terminar con la empleomanía como mal nacional y cerrar así las puertas a las recomendaciones e influencias en estos nombramientos, no sin aclarar que eso no bastaba para equilibrar las finanzas³¹. Asimismo, expresó que esta política de reducción del gasto debía considerarse como “una profesión de fe” que de una vez por todas debía “trazar nuevos rumbos” en materia presupuestaria:

Si esta ley no va a significar que las inmoralidades administrativas, los desórdenes financieros, las concesiones leoninas y rumbosas que nosotros mismos hemos sancionados han concluido, sería preferible que la hiciéramos pedazos³².

Anadón, a la manera de Carrasco, no vaciló en trazar un cuadro real de la forma en que se acostumbraba la elaboración del presupuesto: en la práctica, como en todo país embrionario, se delegaban las atribuciones del Congreso en el Ejecutivo, dejándole amplia libertad para su confección:

Tenemos año por año, casi sesión por sesión, créditos suplementarios sobre todos los departamentos del gobierno; resulta siempre que las partidas se han agotado, que los servicios no pueden interrumpirse, que ha sido indispensable proveer a la subsistencia de muchos resortes de la administración, por todo lo que el Ejecutivo ordena el gasto y pide luego la aprobación de la legislatura³³.

³¹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación*, correspondiente a las sesiones ordinarias de 1898, imprenta del Boletín Oficial, Buenos Aires, 1898, p. 88.

³² *Ibidem*, p. 91.

³³ *Ibidem*, p. 98.

Según el legislador, era responsabilidad del Congreso poner término a esos abusos, en vez de justificar con "palabras de ocasión" las nuevas partidas; en su seno existía una comisión de cuentas que se reunía dos veces por año, por mero formalismo, pero sin resultados prácticos³⁴.

En definitiva, el presupuesto de gastos para 1899 se redujo a 26.453.672 pesos oro, y a 101.135.248 pesos moneda nacional, y el cálculo de recursos dio como resultado 44.133.292 pesos oro, 67.972.000 moneda nacional. En la distribución de las asignaciones por área se destaca que fue mucho mayor lo asignado a marina y guerra que lo destinado a servicios y obras públicas, que sufrieron una quita mayor, dentro de la reducción general.

Entre los legisladores existían quienes opinaban que los ajustes del presupuesto propugnados por el presidente Roca servirían para llenar momentáneamente las angustias del fisco, pero que estos de por sí no remediarían el mal "de la crisis profunda que ya se sentía en toda la República" a causa de que la valorización del papel que afectaba el rendimiento de la producción cerealera, como en el caso de Santa Fe, porque los costos de la cosecha eran superiores a las ganancias; y no existía una política oficial crediticia para el apoyo a la producción³⁵.

Al discutirse el presupuesto nacional para 1900, se decidió efectuar un recorte más importante que el año anterior, tras disminuir sensiblemente áreas como las de guerra, 3.216.000 pesos; marina, 3.057.000; obras públicas, 1.033.012; agricultura, 489.300; justicia, 46.220; gastos extraordinarios en oro 2.814.670, y en papel 8.777.141, con relación al anterior³⁶.

El senador Anadón, en distintos períodos legislativos, reiteró sus quejas por el corto lapso de tiempo que disponía la comisión de presupuesto de la cámara para tratar esta cuestión con la seriedad suficiente:

La premura del tiempo, la imposibilidad de abordar un estudio serio en materia de presupuesto y leyes de impuesto, la anulación cada vez más completa del

³⁴ *Ibidem*, p. 98.

³⁵ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, correspondiente a las sesiones ordinarias de 1899, imprenta Moreno, Buenos Aires, 1899, p. 396.

³⁶ *Ibidem*, *Sesiones extraordinarias de 1899*, imprenta Moreno, Buenos Aires, 1900, p. 299.

Senado en cuestiones de orden financiero, hacen que los informes de la comisión sean repetitivos, fastidiosos y crónicos³⁷.

Esta premura en tratar siempre el presupuesto cuando faltaban pocos días para la clausura del período extraordinario de sesiones fue criticada a lo largo de todo el período roquista por legisladores de la talla Carlés, Palacios y Uriburu.

Ejemplificó Anadón que la comisión había recibido el presupuesto para el año 1900 “después de Navidad”, que “el ministro de Hacienda lo había presentado a principios de las sesiones ordinarias pero que luego él mismo lo sometió a numerosas correcciones que le insumieron varios meses”, lo que le había obligado a “recorrerlo ligeramente”, durante cuatro días, utilizando todas las horas hábiles, en las que además se oyeron las observaciones de los ministros y de los jefes de reparticiones muy importantes; de esa manera, la tarea de la comisión se veía limitada “a una fe de erratas”, quedándole permitido “subsananar una deficiencia, salvar una omisión, restablecer un gasto erróneamente suprimido, pero ningún cálculo, ninguna previsión, ningún examen”³⁸.

En el segundo año de su presidencia, Roca presentó un proyecto de presupuesto para 1901, en el mes de julio de 1900, donde profundizaba el ajuste, con el argumento de que sólo sería posible una buena administración con la reducción del gasto público. En el siguiente cuadro puede observarse el cumplimiento de ese objetivo:

Reducción del presupuesto ordinario de gastos durante la presidencia de Roca y los primeros años de Quintana

Año	Cifras autorizadas para gastar por el Congreso de la Nación	
	Pesos moneda nacional	Pesos oro
1898	97.810.180	22.100.182
1899	101.135.248	26.453.972
1900	93.444.309	23.819.978
1901	92.446.000	26.782.182
1902	102.576.401	34.137.306

³⁷ *Ibidem*, *Senado Nacional, diario de sesiones del año 1899*, imprenta Moreno, Buenos Aires, p. 1240.

³⁸ *Ibidem*.

1903	93.965.896	32.739.387
1904	104.177.150	25.597.695
1905	105.581.680	24.865.016
1906	122.000.000	24.000.000
1907	131.684.000	28.698.872

Control del gasto público durante la presidencia de Roca

Año	Sumas Imputadas a los presupuestos	
	<i>Pesos moneda nacional</i>	<i>Pesos oro</i>
1898	93.072.745	20.931.551
1899	96.066.208	21.213.186
1900	89.957.624	21.094.478
1901	91.620.563	24.611.540
1902	98.373.723	30.919.224
1903	93.072.571	32.139.960

Cuando el gobierno comprobó que sería imposible seguir disminuyendo los exiguos salarios de la administración pública, emprendió el camino de la supresión y refundición de oficinas, o de la reorganización de los servicios; la supresión de la carga proveniente de las jubilaciones y pensiones, con la creación de montepíos, civil o militar; el abaratamiento de las compras del Estado; y, finalmente, la disminución del servicio de la deuda por medio de la conversión³⁹. No obstante aplicarse esas medidas, se resolvió una nueva reducción salarial de todos los empleados civiles y militares de la administración, a partir del 1 de enero de 1901, y asimismo se estableció que el personal declarado cesante, y con más de 10 años en la administración, recibiría, "por una sola vez la gratificación de dos meses de sueldo", como única compensación⁴⁰.

El Congreso acompañó esta política, y se volvieron a recortar los recursos de las áreas de justicia e instrucción pública, agricultura, obras públicas, guerra y marina. En ambas cámaras se resolvió, para dotar de un mayor orden al presupuesto, refundir en una sola todas las reparticiones homogéneas: por

³⁹ *Ibidem*, *Cámara de Diputados de la Nación*, sesiones ordinarias, tomo I, Compañía Sudamericana de Billetes de Bancos, Buenos Aires, 1900, p. 540.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 499.

ejemplo, reunir en una sola gran dirección todas las reparticiones de estadísticas que funcionaban en oficinas de distintas carteras y preparar el camino a una ley de sueldos. También se registraron posturas encontradas acerca de la conveniencia o de no englobar millares de partidas en un sólo ítem, sin especificar el destino puntual de la asignación⁴¹.

Los ajustes se hicieron sentir en toda la administración con inusual dureza y afectaron a los sectores de correos, telégrafos, higiene, policía de la capital, gobernaciones de los territorios nacionales, control del sistema ferroviario, las fuerzas armadas, la Justicia y la instrucción pública; además, condicionaron el ritmo de las realizaciones de las grandes obras públicas proyectadas en el interior del país, al punto de poner en riesgo el desenvolvimiento de la industria y la producción, y la misma vida económica de los Estados provinciales⁴².

Por otra parte, el Poder Ejecutivo empezó a ponerse límites en la realización de gastos extraordinarios girados sobre rentas generales, por leyes especiales, en las siguientes cantidades, acompañando de esa manera el ajuste que soportó la administración, aunque el mismo presidente Roca reconoció públicamente que lo imputado en estos casos "había ascendido a millones, contribuyendo indudablemente al desequilibrio y al déficit"⁴³:

Gastos extraordinarios imputados a rentas generales

Año	Pesos moneda nacional	Pesos oro
1898	25.216.687	53.885.559
1899	7.163.929	9.609.710
1900	13.109.138	2.514.413
1901	2.655.403	4.318.594
1902	5.051.111	10.646.416
1903	2.601.210	2.971.972
1904 (primer semestre)	2.663.658	1.360.925

⁴¹ *Ibidem*, *Sesiones ordinarias de 1901*, imprenta de El Comercio, Buenos Aires, 1901, tomo I, p. 55.

⁴² *Ibidem*, p. 57.

⁴³ *Ibidem*, tomo II correspondiente a las sesiones extraordinarias de 1904, imprenta El Comercio, Buenos Aires, 1905, p. 100.

El Congreso de la Nación, sumándose a la prédica presidencial, sancionó el 1 de octubre de 1900 una ley que derogaba las leyes especiales de autorización de gastos, exceptuándose de esta disposición a las leyes que tuvieran provisión de fondos especiales para su ejecución y las que hubieran dado lugar a celebrar contratos con anterioridad, como asimismo las que comprendieran pensiones o jubilaciones⁴⁴.

En cuanto a los fondos de gastos reservados, merece destacarse que desde 1889 hasta 1903, se imputaron 62.223.879 pesos oro, más 3.618.253 pesos moneda nacional, destinados a satisfacer obligaciones contraídas en el exterior, en especial en la legación de Londres. En 1903 pudo cerrarse el ejercicio de estas leyes, y Roca expresó su deseo de que en el futuro no hubiera necesidad de acudir a esos recursos⁴⁵.

Un diputado por entonces recomendó que se imitara a la provincia de Santa Fe, que a través de una reforma constitucional había restringido la facultad de la legislatura de ordenar gastos sin crear los recursos precisos para su aplicación. Por eso sugería que el poder administrador no fuera cómplice del error y vetara o no ejecutara toda ley de gastos que no tuvieran los medios necesarios para realizarlos⁴⁶.

El presupuesto de gastos para 1902 se aprobó el 21 de enero de ese año, incrementándose a niveles iguales al del primer año de gobierno de la segunda presidencia de Roca.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución de la recaudación por rentas y lo invertido, y la formación de la deuda flotante, porque si bien la diferencia entre lo calculado y lo recaudado no fue excesiva, al sumarse por series de año revela claramente el preocupante monto de esa deuda:

*Presupuesto general de la Nación
Comparación entre lo recaudado y lo invertido*

Años	Recaudado por rentas que figuran en el cálculo imputado al presupuesto general de recursos			
	Curso legal	Oro	Curso legal	Oro

⁴⁴ *Leyes usuales de la República Argentina*, Compañía Sudamericana de Bancos, Buenos Aires, 1901, tomo 2, p. 252.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 101.

⁴⁶ *Ibidem*, correspondiente al año 1901, tomo 1, p. 616.

1891	73.557.099	497.120	38.566.888	14.299.116
1892	17.733.051	28.286.204	40.339.185	10.232.277
1893	21.860.124	31.864.095	47.192.166	14.007.598
1894	21.142.920	28.255.719	58.579.111	18.474.517
1895	28.958.460	29.805.651	72.984.735	14.419.385
1896	34.183.511	32.092.072	79.022.560	14.371.165
1897	61.035.853	30.466.322	82.003.726	15.942.901
1898	49.744.213	33.878.266	93.072.745	20.931.551
1899	61.419.990	45.676.188	96.066.208	21.213.186
1900	62.045.458	37.998.703	89.957.624	21.094.478
1901	62.318.816	38.185.343	91.620.563	24.611.540
1902	59.531.150	40.238.779	98.373.723	30.919.224
1903	65.466.009	46.615.855	93.072.571	32.139.960

	Superávit	Déficit
	<i>oro</i>	<i>moneda nacional</i>
1892	18.053.927	10.553.152
1893	17.856.497	25.332.042
1894	9.781.202	37.436.190
1895	15.386.266	44.026.275
1896	17.720.906	44.839.049
1897	14.523.420	20.967.872
1898	12.946.715	43.328.531
1899	25.463.001	34.646.217
1900	16.904.225	27.912.166
1901	13.573.802	29.301.746
1902	9.319.554	38.842.573
1903	14.475.895	27.606.261

Período por quinquenio	En pesos m/n		En pesos oro	
	<i>Calculado</i>	<i>Recaudado</i>	<i>Calculado</i>	<i>Recaudado</i>
1893-1898	219.913.000	216.925.185	320.774.000	310.781.425
1899-1903	190.205.000	186.925.125	210.212.000	208.714.896

El peor año desde el punto de vista de la recaudación en la segunda presidencia de Roca y en la última etapa del orden conservador fue el año 1902, a causa de la fuerte e imprevista merma en las rentas a causa de las malas cosechas, que, como vimos, también sufrió Santa Fe. El aumento que experimentó el presupuesto entre 1898 y 1904 se explica por el pago de la amortización de la deuda que hasta entonces estaba suspendida. El crecimiento a 26 millones oro en 1899 se debió a una partida de cuatro millones para el servicio de un empréstito proyecto y no realizado, y el salto de 26 a 34, y 32 millones en los años 1901, 1902, y 1903, se ocasionó por el pago de adelantos a las casas acreedoras Baring y Greenwood. Roca sostuvo que el aumento de los gastos ordinarios “no fue apreciable”, más si se tenía en cuenta que estaban originados en la realización de obras públicas, destacando que en los años 1898 y 1903 se imputaron a los presupuestos la misma cifra, de 93.972.000 pesos m/n. En cuanto al aumento de 11.208.409 pesos oro imputados al presupuesto, entre 1898 y 1903, este se explica por la amortización de la deuda externa y por la compra al exterior de armamentos para hacer frente a los preparativos bélicos ante una posible guerra con Chile⁴⁷.

A diferencia de lo sucedido en la provincia de Santa Fe, el gobierno nacional dispuso, además de la cuantiosa renta aduanera, de una mayor estabilidad en los niveles de recaudación impositiva, situación que facilitó la elaboración del presupuesto. Al término de su mandato, el general Roca sintetizó el plan de su política e invitó a sus sucesores a seguirla como “garantía de prosperidad sólida, duradera y fecunda”:

- 1) Paz externa e interna.
- 2) Fiel cumplimiento de las obligaciones y deberes.
- 3) Moderación y corrección en los gastos, sin perder de vista el progreso del país y sus crecientes exigencias⁴⁸.

El presidente Manuel Quintana recibió un presupuesto depurado y exitoso porque el producto de la renta y demás entradas calculadas para 1904 fue superior al fijado, y el sobrante de lo producido sobre lo gastado por presupuesto alcanzó los 28.574.307 pesos, lo que fue distribuido en gastos por leyes especiales y adelantos autorizados al Ejecutivo⁴⁹. Este resultado favorable alentó al gobierno a establecer para el presupuesto de 1906 un superávit

⁴⁷ *Ibidem*, correspondiente a las sesiones extraordinarias de 1904, *ob. cit.*, tomo 2, p. 100.

⁴⁸ *Ibidem*, correspondiente a las sesiones extraordinarias de 1904, *ob. cit.*, tomo 2, p. 100.

⁴⁹ *Diario de Sesiones del Senado del Congreso de la Nación*, sesiones correspondientes a 1905, imprenta de El Comercio, 1906, p. 14.

de 11 millones de pesos moneda nacional, que serían destinados al fondo de conversión para garantizar la solvencia de la moneda. “La República Argentina en estos momentos está en muy buenas condiciones financieras”, aseguró el ministro de Hacienda⁵⁰.

Cuando en 1906 Figueroa Alcorta, encargado de la titularidad del Poder Ejecutivo por fallecimiento de Quintana, presentó el presupuesto para el año siguiente, empleó tres grandes categorías para agrupar los desembolsos de la nación: servicio de la deuda pública, gastos de administración y desarrollo de las instituciones, y fomento del país. Los dos últimos puntos experimentaron un notorio aumento durante la gestión del flamante presidente, quien argumentó:

Las complicaciones de la vida nacional, cada día mayores, y el aumento de las funciones públicas imponen la creación de nuevos servicios –vale decir– de nuevos órganos⁵¹.

Superada la crisis, la administración pública se libró del ajuste al que estuvo sometida durante más de seis años. Se aumentaron especialmente las partidas relativas al departamento del interior, al correo, a la policía, a los territorios nacionales, a la oficina de servicio y conservación de puertos, a la Universidad de La Plata; también se fomentó la instrucción pública, la internación de inmigrantes, la explotación y la mensura de campos, la extinción de la langosta y la enseñanza agrícola. En tanto, se disminuyó la partida del departamento de guerra en la importante suma de 1.792.954 pesos moneda nacional, no así el de marina.

En cuanto al cálculo de recursos con los que se sostendrían estos mayores gastos, quedó fijado en 179.813.954 pesos m/n, y en títulos, 27.068.181 pesos m/n, es decir una cifra única hasta ese momento, por su volumen durante el régimen conservador. Los mayores recursos en efectivo no procedieron de un aumento en la tasa de los impuestos, sino del crecimiento de la riqueza afectada por gravámenes. En la óptica del mandatario, el progreso experimentado en la Argentina fijaba un piso mínimo en la recaudación que siempre sería superior al presupuesto anterior, por lo que no encontraría inconvenientes en la realización de los objetivos del gobierno:

⁵⁰ *Ibidem*, p. 1277.

⁵¹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional*, correspondiente al año 1906, tomo I, sesiones ordinarias, talleres gráficos de la penitenciaría nacional, 1907, p. 616.

Realizar cumplidamente los servicios públicos, cada día más numerosos y complicados, y responder a las exigencias del progreso dentro de los recursos reales y de las aptitudes de la nación para satisfacerlas⁵².

UN ÉMULO PROVINCIAL: EL ORDENAMIENTO DEL PRESUPUESTO SANTAFESINO EN TIEMPOS DE ITURRASPE

José Bernardo Iturraspe asumió en 1898 la gobernación y siguió con firmeza la política de ajuste y ordenamiento presupuestario que inició Roca en el orden nacional. La situación no podía ser más preocupante: la recaudación fiscal no cubría las necesidades presupuestarias, los banqueros no "fiaban un peso" al Estado santafesino, y las fuertes amortizaciones de los empréstitos y los elevados intereses ahogaban a las débiles economías provinciales⁵³.

Una de las medidas más importantes adoptadas por Iturraspe en este sentido fue lograr que la convención reformadora de la constitución provincial de 1900 quitara a la legislatura la facultad de aumentar los gastos que figuraban en el presupuesto remitido por el poder Ejecutivo, considerando que esta medida, lejos de implicar una restricción arbitraria, contribuía a modernizar la administración y dar salud a las finanzas públicas. Asimismo, imprimió a la elaboración presupuestaria un carácter mecánico para su rápida y práctica aplicación según las necesidades del momento. Su táctica consistió en dejar de año en año en vigencia el presupuesto anterior, valiéndose del artículo 61 de la constitución que establecía que los presupuestos que no fueran observados seguirían en vigencia hasta nueva sanción. De esta manera, el mandatario se limitó a enviar anualmente una planilla de modificaciones o ampliaciones, que quedaban incorporadas en el presupuesto a regir; obró con entera libertad, ampliando ítems cuantas veces lo creyó conveniente, y anuló la intervención de la legislatura en la confección de esta ley trascendental de la administración.

El propio gobernador Iturraspe, al terminar su mandato, aseguró que con la reforma constitucional que entregó al Ejecutivo la responsabilidad exclusiva en la elaboración del presupuesto logró "el *desideratum* de la ciencia del gobierno en todas partes: el equilibrio perfecto entre los gastos y los recursos

⁵² *Ibidem*, p. 622.

⁵³ JOSÉ RAFAEL LÓPEZ ROSAS, "El molinero prodigioso", *El Litoral*, diario de Santa Fe, 21 de febrero de 1987.

previstos para cada ejercicio”⁵⁴, adelantándose a una reforma que él creía se imponía también en el orden nacional. De esa manera consiguió

normalizar el régimen financiero, poniendo orden, economía y moralidad en el manejo de sus rentas; restaurar el crédito por el servicio y extensión gradual de sus compromisos sin afectar más que a las entradas ordinarias; cumplir con puntualidad el pago de los servicios de la administración; la aplicación de una legislación impositiva que hiciera caso de requisitos de justicia tan aconsejados en materia de tributos⁵⁵.

El empresario gobernador logró tres superávits sucesivos, en el presupuesto general de la administración, los que fueron empleados para el pago de la deuda interna por contaduría general. Hasta pudo legar a su sucesor un fondo de reserva de emergencia, por 340 mil pesos⁵⁶.

EL SEGUNDO GRAN AJUSTE SANTAFESINO

El primer gran ajuste que se operó en la administración pública de los gobiernos conservadores ocurrió entre los años 1891 y 1892, durante la gestión Cafferata; y el segundo, más intenso, se registró entre los años 1898 y 1903, en la gobernación de Iturraspe y en los primeros años de su sucesor.

Iturraspe acompañó el ajuste de la administración con el gesto de donar su salario. Cuando una delegación de señoras le solicitó recursos para sostener uno de los asilos de beneficencia de Santa Fe, el gobernador argumentó que “ante la imposibilidad de distraer un solo peso del erario público, agotadas las partidas disponibles en el presupuesto, cedía íntegro su sueldo en beneficio de la obra caritativa”⁵⁷. Su sólida situación patrimonial se lo permitía. Otra señal del mandatario fue rebajar en un 10% el importe de la ley de impuestos, para el año 1901: “Es tal la riqueza de este Estado que podría llegarse a realizar esta sorpresa: de cada cinco años, declarar uno libre de impuestos, si no tuviéramos

⁵⁴ *Mensaje del gobernador J. Bernardo Iturraspe a la legislatura santafesina*, Establecimiento y talleres tipográficos de La Unión, Santa Fe, 1901, p. 7.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 29.

⁵⁷ CELESTINO PERA, *J. Bernardo Iturraspe, gobernador de la provincia, 1898-1902*, elaborado por la comisión pro álbum Iturraspe, Rosario, 1902, p. 61.

el triste legado de las indemnizaciones, pleitos y demás platos rotos del pasado que cargar”, afirmó Iturraspe⁵⁸.

La legislatura provincial, adicta y dependiente del Ejecutivo, acompañó al ajuste según sus indicaciones; sin embargo, en temas concretos se escucharon en las sesiones voces de disconformidad, en especial cuando se suprimieron cargos en instrucción pública y salud y se aprobaron aumentos para los jefes políticos y sus secretarios⁵⁹.

En 1900, los empleados de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo sufrieron una rebaja de un 10% en su sueldo, y los miembros de la Suprema Corte de Justicia, diputados y senadores adhirieron a esa rebaja salarial⁶⁰.

La asunción de Rodolfo Freyre a la gobernación coincidió con el estallido de la crisis agrícola y, por lo tanto, no pudo usufructuar de la situación de orden financiero y de la regularidad administrativa heredada para iniciar una gestión desahogada. En tal sentido profundizó el ajuste salarial del sector público, el que se imponía con mayor crudeza, porque era un hecho que no se recaudaría lo estimado para 1902, por las pérdidas de las cosechas y, por consiguiente, por la falta de ingresos, en concepto principalmente de patentes y de guías de productos agrícolas⁶¹. Bien sabía el mandatario que esto no bastaría para alcanzar un superávit y que sería imprescindible efectuar “una escrupulosa percepción de la renta”, y cumplir de esa manera con todos los gastos del presupuesto.

La provincia pasó una de sus más duras pruebas en 1902, y fueron dos los departamentos que con su producción agrícola “salvaron” la situación del tesoro: General López y Villa Constitución⁶². En marzo de ese año, el gobernador decidió una nueva rebaja de sueldos a los empleados de la administración, (los diputados renunciaron a sus dietas), y decidió endeudarse con un empréstito para la compra de semillas que fueron luego distribuidas a los colonos más perjudicados.

Según el mandatario, el ajuste provincial había contribuido a afianzar el crédito de la provincia, y los títulos de su deuda consolidada podrían haberse

⁵⁸ *Ibidem*, p. 51.

⁵⁹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe*, correspondiente a las sesiones ordinarias de 1900, imprenta Oficial, Santa Fe, 1900, p. 156.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 112.

⁶¹ *Mensaje del gobernador Rodolfo Freyre a la legislatura en el año 1902*, establecimiento tipográfico Benaprés, Santa Fe, 1902, p. 14.

⁶² *Mensaje del gobernador Rodolfo Freyre a la legislatura en el año 1903*, establecimiento tipográfico Benaprés, Santa Fe, 1903, p. 26.

valorizado en la Bolsa de Buenos Aires veinticuatro puntos más que en el momento de su asunción. En tal sentido aseguró que “desde diez años atrás, ningún título de provincia había alcanzado a un grado de cotización más elevado”⁶³. Asimismo, había podido pagar los salarios de la administración con la mayor puntualidad.

A la hora de confeccionar el presupuesto para 1903, el gobernador no abandonó esta actitud de cautela, porque las cosechas seguían sin colocar al tesoro “en un pie de holgura que lo alejara de toda preocupación sobre el futuro”⁶⁴; además tenía en cuenta que el presupuesto en vigencia se cerraría sin haber correspondido las entradas a la cantidad prevista, con una diferencia cercana a los 900 mil pesos. Además, otras cuestiones tornaban preocupante el futuro: viejos pleitos entablados contra la provincia gravitaban sobre la riqueza pública, el 50% de los colonos auxiliados con la distribución de las semillas no podrían devolver su importe, y la población siempre creciente requería nuevas obras públicas y el aumento de las autoridades policiales, judiciales, y administrativas que velasen por su seguridad y bienestar. A todo esto, Freyre, fiel a la política de su antecesor, descartó la posibilidad de gravar con impuestos al comercio y a la industria, a pesar de la profundidad de la crisis, porque existía el convencimiento de que del libre desarrollo de esos sectores dependía la superación de la misma⁶⁵.

Estrategia financiera de Freyre

Cajada de la recaudación	
Cálculo de recursos presupuesto de 1902	6.070.000 \$
Recaudado en 1902	5.175.710 \$
Disminución	894.289 \$
Recortes frente al déficit	
Reducción del sueldo a los empleados	411.842 \$
Resto de economías	483.447 \$
Gastos por la deuda externa	
Servicio del empréstito ferrocarrilero (la única obligación pendiente del gobierno y que se proponía cancelar ese año).	400.000 \$

⁶³ *Ibidem*, p. 27.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 28.

Servicio de la deuda externa municipal de Rosario, presupuestada y entregada a dicha corporación.	130.000 \$
Gastos en acuerdos especiales	7.031 \$

El mismo gobernador reconoció que varias partidas del presupuesto “no habían sido justamente calculadas”, y como ejemplo recordó que los ingresos estipulados en concepto de cobranza de pagarés de semilla debida por los colonos no guardaba relación con lo que podía ingresar⁶⁶.

Otra señal positiva reveladora de la voluntad de avanzar al mejoramiento de la elaboración del presupuesto es que el ejercicio del año 1902 se abrió y cerró en tiempo y forma, saldando así todas las cuentas pautadas. Asimismo, la realista elaboración del presupuesto para el año 1903 consiguió los resultados esperados, y se obtuvieron los recursos proyectados sin tener que recurrir a gastos no estipulados. La abundante cosecha levantada en el centro y sur de la provincia, la regularidad en la percepción rentística y el estricto control de las erogaciones permitieron obtener un excedente que se aplicó para disminuir deudas anteriores en condiciones ventajosas, emprender obras de utilidad general, cumplir las leyes especiales, amortizar la deuda interna y el empréstito para semillas⁶⁷.

Apenas salió el gobierno de la situación de ahogo que lo aquejaba, suprimió la rebaja a los sueldos de la administración, a través de una ley que empezó a regir el 1 de junio de 1903. Más tarde, Freyre reconoció que el “gran y único esfuerzo” realizado por el Estado en esa crisis fue soportado por el empleado público, lo cual demostraba que la provincia “estaba dispuesta a cualquier sacrificio para el mantenimiento de su crédito y el prestigio de la administración”⁶⁸.

Es importante señalar que si bien las leyes de patentes y de contribución directa tuvieron un pequeño déficit en relación con lo presupuestado, la de sellos presenció un gran superávit, principalmente por concepto de producto agrícola. Asimismo, el inesperado monto de la devolución del préstamo en semillas dado a los colonos completó el panorama halagüeño. La regularidad en la percepción e inversión de la renta pública permitió atender puntualmente cada mes el pago de los sueldos y gastos de la administración, ordinarios y

⁶⁶ Ibidem, p. 29.

⁶⁷ Ibidem, p. 38.

⁶⁸ *Mensaje del gobernador Rodolfo Freyre a la legislatura en el año 1905*, imprenta La Argentina, Santa Fe, 1906, p. 6.

extraordinarios, y el crédito de la provincia se cimentó sólidamente, al punto de que los títulos de la renta aumentaron cuarenta puntos su cotización en la bolsa de Buenos Aires; de esta manera, pudo colocar bonos de edificación pública y de edificación escolar, que fueron recibidos a la par, llegando hasta distribuirse a prorrata con esa cotización en la ciudad de Rosario, los 400.000 pesos destinados al arsenal militar de San Lorenzo⁶⁹.

Cuadro demostrativo de lo presupuestado como gastos, imputado y economizado en la gestión de Freyre, en pesos m/n, por año

Año	Presupuestado	Imputado	Economizado
1902	5.836.757	5.239.835	597.005
1903	5.838.268	5.196.030	642.237
1904	5.907.588	5.738.665	178.923
1905	6.482.309	5.867.742	614.566

Cuadro demostrativo de los recursos calculados y lo recaudado, en la gestión de Freyre, en pesos m/n, por año

Año	Presupuestado	Recaudado	Aumento	Disminución
1902	6.070.000 5.175.710	-----	894.289	
1903	6.070.000 6.193.618	123.186	-----	
1904	6.070.000 6.914.702	844.702	-----	
1905	6.807.000 7.403.981	596.981	-----	

Cuadro demostrativo de lo imputado por año y por repartición, en pesos m/n. Datos extraídos de Planillas de Contaduría General, gestión Freyre

Áreas y reparticiones	1902	1903	1904	1905
Legislatura	274.099	281.049	262.500	273.185
Gobernación	120.330	119.495	124.522	136.536
Agricultura y Estadíst.	11.235	11.850	26.860	31.080
Consejo de Higiene	18.320	17.760	28.160	19.440

⁶⁹ *Ibidem.*

Jefatura Pol. Capital	339.705	339.920	312.572	389.429
Jefatura Pol. Rosario	686.429	685.913	697.175	869.720
Jef. Pol. Centro-Norte	313.356	291.967	290.062	250.699
Jefaturas Pol. del Sur	182.427	208.255	202.080	46.918
Guardiacárceles	160.000	160.000	160.000	160.000
Gendarmes	30.000	30.000	30.000	60.000
Mantención presos	100.000	104.990	101.655	131.483
Universidad	26.100	27.716	26.133	25.811
Educación Común	554.614	554.340	504.000	654.000
Pensiones y Jubilaciones	139.226	113.646	144.553	95.520
Ministerio de Hacienda	76.802	105.733	114.435	114.722
Dirección de Rentas	243.196	243.039	247.161	284.325
Departamento Ingenieros	44.551	44.118	44.630	47.983
Registro Civil	25.000	25.000	25.915	28.832
Servicio Deuda Externa	502.985	508.683	518.860	540.299
Empréstito Ferrocarr.	100.000	50.000	500.000	-----
Impresiones	37.000	39.000	38.000	53.996
Edificios Públicos	20.000	6.518	20.000	16.793
Superior Tribunal	112.081	107.519	104.562	115.554
Tribunales Rosario	330.207	332.580	344.540	407.418
Tribunales Santa Fe	161.996	176.910	178.001	177.342
Jueces de Paz Rural	150.000	150.000	170.000	190.000
Registro Propiedad	53.477	53.990	53.766	222.040
Imprevistos	180.000	180.000	-----	180.000
Total	5.239.835	5.196.030	5.237.510	5.867.742

Del análisis de este cuadro que contiene cifras oficiales extraídas de las planillas de la Contaduría General de la Provincia, sobre los gastos efectivamente imputados, pueden sacarse variadas e interesantes conclusiones.

El área de seguridad política y policial (jefaturas, gendarmes y guardiacárceles) fue la más beneficiada por el gobernador Freyre. En la siguiente proporción:

Jefatura Política de Rosario	2.939.237 pesos (en 4 años)
Jefatura Política de Santa Fe	1.381.626 "
Jefaturas del Norte y Centro	1.146.084 "

Jefaturas del Sur	939.680 *
Gendarmes y Guardiacárceles	790.000 *
Total	7.196.627

El fortalecimiento presupuestario de las jefaturas de las dos ciudades más importantes, Rosario y Santa Fe, debe encuadrarse en la necesidad sostenida por el gobierno de contar con elementos suficientes para sofocar revoluciones y conspiraciones, como ocurrió en 1905. Asimismo, puede observarse el relegamiento, en esta materia, de los departamentos del sur provincial frente a los del centro y norte.

Los montos destinados a la estructura de jefaturas adquieren aún mayor proporción si se los compara con otras grandes áreas del presupuesto:

Seguridad política y policial	7.196.627 pesos (en 4 años)
Poder Judicial	3.148.710 *
Pago de deudas	2.720.827 *
Poder Ejecutivo	2.274.403 *
Educación común	2.266.954 *
Poder Legislativo	1.090.833 *

Prioridades presupuestarias de la administración

Jefatura Política de Rosario	2.939.237 pesos (en 4 años)
Pago de servicio deuda externa	2.720.827 *
Educación común	2.266.954 *
Tribunales de Rosario	1.414.745 *
Jefatura Política de Santa Fe	1.381.626 *
Jefaturas del Norte y Centro	1.146.084 *
Dirección de Rentas	1.017.721 *
Legislatura provincial	1.090.833 *
Jefaturas del Sur	939.680 *
Gendarmes y Guardiacárceles	790.000 *
Tribunales de Santa Fe	694.249 *
Juzgados de Paz Rural	600.000 *
Gobernación y mto. Gobierno	500.883 *
Pensiones y Jubilaciones	492.945 *

Superior Tribunal	439.716 "
Mantención de presos	438.128 "
Ministerio de Hacienda	411.692 "
Departamento de Ingenieros	179.382 "
Registro Civil	104.747 "
Of. de agricultura y estadística	81.045 "
Consejo de Higiene	83.680 "
Edificios del Estado	63.311 "

Las instituciones de contralor y prestación de servicios relacionadas con la salud, registro civil, ingeniería y obras públicas, vialidad y fomento agrícola, que eran las de más recientes creación, continuaban siendo relegadas⁷⁰. Indudablemente, resultaba irritante para la población del interior provincial, y la oposición se encargó de resaltarlo, que una entidad tan decisiva para la vida de las comunidades como la de los jueces de paz, tuviera menor asignación que la otorgada a los batallones inconstitucionales que permanecían en pie, como los guardiacárceles y gendarmes, sostenidos exclusivamente por cuestiones políticas.

El gobernador Freyre recurrió con mayor asiduidad que su antecesor a las leyes especiales para obtener recursos fuera del presupuesto. En 1902 gastó 63.168 pesos, para cubrir el cálculo de recursos del presupuesto escolar y comprar un puente, pero en 1903 destinó 292.194 pesos para contribuir a la construcción del Teatro Politeama de Rosario, el Teatro Municipal de la Capital; para el arreglo de juicios pendientes; para subsidiar a las flamantes Sociedades Rurales, y cubrir un nuevo déficit del cálculos de recursos del Consejo Escolar⁷¹. En 1904 se sancionaron leyes especiales que comprometieron a la provincia en 940 mil pesos, cifra más que preocupante si se tiene en cuenta que equivalía a un 20% del cálculo de gastos fijados para el presupuesto de ese año. Con ellas se pagaron cuentas de ejercicios vencidos, se crearon cuatro escuelas en Rosario, se abrieron caminos públicos, se construyó el edificio de policía de Santa Fe, se estatuyó un premio para certámenes de Tiro denominado Copa de Honor, se implementó la nueva ley electoral, se establecieron primas por

⁷⁰ *Análisis de los anexos documentales de los mensajes del gobernador Freyre a la legislatura de Santa Fe*, correspondiente los años 1902, 1903, 1904, y 1905, ob. cit.

⁷¹ *Cuadro de Contaduría General de la provincia*, Mensaje del gobernador Freyre en 1903, ob. cit., cuadro 7.

exportación de harina, se cubrió el déficit del cálculo de recursos del Consejo Escolar, se creó el cuerpo de Bomberos de Rosario, se construyeron locales de las sociedades rurales de Rosario y Santa Fe, se repararon hospitales y asilos, y se pagaron sueldos⁷².

En 1905, se pagó por leyes especiales nada menos que 1.900.000 pesos, cuando el presupuesto general de gastos había sido fijado en seis millones y medio. El destino de esos recursos benefició directamente a la capital provincial, marcando claramente el perfil de una gestión íntimamente relacionada con sus intereses. Tal fue el caso de la construcción de la usina de luz eléctrica de Santa Fe, la terminación del edificio de policía de esa ciudad, el auxilio a los inundados de la urbe por la creciente del Paraná, la expropiación de terrenos y construcción del puerto de la Capital, y los préstamos a su municipalidad. La represión del alzamiento radical de 1905 apenas insumió 100 mil pesos⁷³.

En tanto, en concepto de cuentas varias en los cuatro años del gobierno de Freyre, se autorizó a pagar fuera de presupuesto casi 2 millones de pesos, en efectivo y títulos, en estos ítems: Sociedad La Primitiva, pago de embargos judiciales atrasados; canje de títulos de la deuda interna; amortización del empréstito adquirido para la compra de semillas; pagos de la deuda exigible; y préstamos a las municipalidades de Santa Fe y Rosario y al Banco Provincial⁷⁴. Asimismo, el gobernador decretó la ampliación del presupuesto por distintos motivos, para sueldos de guardiacárceles, manutención de presos, gastos imprevistos y gastos cotidianos de la administración relacionados con elementos de oficina para las reparticiones, por seiscientos mil pesos.

El desequilibrio producido por estas abultadas erogaciones pudo ser paliado en parte con los superávits anteriores y con la percepción de ingresos no presupuestados, que en cuatro años sumaron más de tres millones de pesos, y que comprendían devolución de préstamo, y el cobro de multas y de impuestos atrasados.

⁷²Ibidem, mensaje de 1904, cuadro número 8 de la contaduría general.

⁷³Ibidem, mensaje de 1906, cuadro número 8 de Contaduría General.

⁷⁴Ibidem, cuadros número 9 de Contaduría General, en los mensajes de los años 1902, 1903, 1904, 1905.

EN PROCURA DE "UN PRESUPUESTO DE VERDAD"

Fue tan significativa la influencia de la recuperación de la crisis agrícola a partir de 1904 que el presupuesto general de la administración experimentó saltos en el incremento de su volumen. Los gastos extraordinarios, como se mencionó, fueron imputados a rentas generales con la confianza de que habría recursos para atender las obligaciones, siguiéndose la misma práctica denunciada por el gobernador Gálvez en 1886.

El gobernador Pedro Echagüe heredó de su antecesor Freyre una estructura presupuestaria moldeada por Iturraspe, al punto de que la vigente para 1906 era la misma de 1902, que año a año había sido prorrogada, modificada únicamente por aumentos y disminuciones en algunos de sus ítems.

Si bien la situación de las cosechas había para entonces mejorado notablemente, el flamante mandatario tuvo una actitud de extrema cautela porque distintas regiones estaban aún sometidas a la amenaza de la langosta, las inundaciones y prolongadas sequías; se cumplía una década de sucesivas inclemencias climáticas y meteorológicas. No es una exageración afirmar que como nunca antes el propio oficialismo reconoció el carácter dependiente de la administración pública santafesina al resultado de las cosechas⁷⁵.

Echagüe no alcanzó en su primer año de gobierno a reformar el presupuesto y, por lo tanto, declaró en vigencia para 1907 el de 1906, imprimiéndole aumentos salariales e incluyéndole leyes que destinaban recursos para la creación de la granja Escolar de Coronda, para la modificación de la ley orgánica de los tribunales; la creación de la Tercer Sala de Apelaciones, para los subsidios a las Sociedades Rurales de Santa Fe y Rosario, para la creación de dos comisarias, para el subsidio a la construcción del Teatro de la Capital, y el cumplimiento de la ley 1319 de construcción de importantes edificios públicos de gobierno. Asimismo, cayó en el mismo error que criticó de sus antecesores al autorizar la ampliación del presupuesto decretado durante el receso de la legislatura.

En 1908, el ministro de Hacienda afirmó que el presupuesto presentado para 1909 "era el primero de verdad y que todos los anteriores habían partido de una base falsa"⁷⁶, por lo que solicitó a los legisladores que no modificaran el proyecto por el presentado; estos últimos cumplieron con su parte, sin

⁷⁵ *Mensaje del gobernador Pedro Antonio Echagüe a la legislatura de Santa Fe año 1906*, imprenta litografía y librería El Progreso, de Salatin hermanos.

⁷⁶ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe*, correspondiente al año 1909, ob. cit., p. 250.

embargo el ministro luego gastó 3.700.000 millones de pesos, que no estaban contemplados en el cálculo de recursos, en concepto de leyes especiales, y 900 mil pesos más en ampliaciones de ítems del presupuesto autorizados por las cámaras⁷⁷.

El gobernador Echagüe aseguró ante la opinión pública que su voluntad era iniciar una nueva formulación del presupuesto de gastos “lo más aproximadamente posible a la realidad”. Por eso no dudó en reconocer que las leyes de presupuestos anteriores habían sido deficientes en su confección y problemáticas en su aplicación, a causa de

la falta de una partida para el servicio de las leyes especiales, cuyos gastos no se habían calculado nunca, y la fijación de las partidas de gastos generales en sumas menores de las que realmente exigieron los servicios públicos⁷⁸.

Esta transparencia anunciada y llevada a la práctica permitió determinar dentro del presupuesto las ampliaciones por leyes, acuerdos, decretos y resoluciones⁷⁹. Asimismo, se incluyeron en el presupuesto de 1907 las leyes especiales por las que se pagaron cifras cuantiosas con destino a las obras del puerto de Santa Fe (972.941 pesos); a la construcción y adquisición de edificios públicos (200.000); y a la creación de la tercera sala de tribunales en Rosario (90.000), entre otros rubros⁸⁰. En tanto que por cuentas varias se pagaron 2.197.492.

El mandatario reconoció en 1908 una ampliación de varios ítems del presupuesto, en la suma de 929.352 pesos. Admitió además que, en contra de sus recientes promesas, había gastado en leyes especiales y cuentas varias no estipuladas en el presupuesto, 4.087.188 pesos, cifra que insumió todo exceso de la renta calculada, que en su conjunto llegó a 10.385.485 pesos. Dentro de esas sumas, estuvieron comprendidos los servicios de las deudas municipales de Rosario (420.517 pesos) y Santa Fe, (61.000 pesos)⁸¹. Por concepto “Obras del Puerto” egresaron 1.973.946 pesos, para expropiar terrenos, anticipo de obras y anticipo de certificados especiales a los constructores Dirks, Date y Cía. Otra erogación fuera del presupuesto, relacionada con la duda exigible,

⁷⁷ Ibidem, p. 252.

⁷⁸ *Mensaje del gobernador Echagüe a la legislatura 1908*, ob. cit., p. 18.

⁷⁹ Ibidem. Anexo de Contaduría, cuadro 7.

⁸⁰ Ibidem, p. 8.

⁸¹ *Mensaje del gobernador Echagüe, 1909*, ob. cit., p. 26.

fueron los pagos de ejercicios vencidos y letras de tesorería por valor de 467.158 pesos⁸².

Durante su gestión, Echagüe tuvo las mismas prioridades de administración financiera que sus dos antecesores:

- Conjurar las necesidades de la administración y progreso sin recurrir a medidas extraordinarias.
- Garantizar el pago regular de la administración con los recursos ordinarios proporcionados por la renta fiscal.
- Otorgar transparencia al presupuesto.
- Mejorar la cotización de los títulos santafesinos en la república y en el extranjero.
- Arreglar y pagar los servicios de la deuda interna consolidada.
- Iniciar un plan de edificación pública y vialidad.

Sin embargo, este ambicioso plan provocó, como era previsible, un marcado incremento del déficit presupuestario, tal como lo demuestra la siguiente tabla:

Déficit del presupuesto provincial gestión Echagüe

1905.....	88.708 \$
1906.....	401.542 \$
1907.....	625.916 \$
1908.....	924.444 \$
1909.....	890.000 \$

Estos déficit fueron trasladándose de un año a otro por operaciones de crédito a corto plazo, susceptibles a renovaciones, que sacaban provecho de la economía general del país, acumulaban las cuentas de provisiones a la deuda flotante y postergaban definitivamente su pago. Por esto, apenas asumió la gobernación, Ignacio Crespo decidió profundizar la política de ajuste, mostrándose en desacuerdo con los gastos efectuados fuera de presupuesto por su antecesor, a los que suprimió directamente, sin discriminar que entre ellos se encontraran, por ejemplo, el generado por algunas becas escolares⁸³.

⁸² *Ibidem*, p. 30.

⁸³ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores correspondiente a 1910*, ob. cit., p. 28.

EL "ECHAGÜISMO" CUESTIONA EL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

La elaboración del presupuesto de gastos para 1909 generó amplias expectativas en el gobierno y la opinión pública; rápidamente sobresalió la contradicción existente entre las reiteradas declaraciones del gobierno acerca de la "difícil situación financiera de la provincia" que le había obligado a endeudarse con nuevo empréstito y la confección de un presupuesto de gastos que se aumentaba en dos millones y medio.

El senador Cepeda explicó que no se estaba haciendo otra cosa que cumplir la premisa de Echagüe de lograr "un presupuesto de verdad", que incorporaba al mismo todas las necesidades del Estado y los gastos extraordinarios, que por su volumen constituía "un segundo presupuesto"⁸⁴.

Asimismo, aseguraba que el gobierno quería romper con una tradición instaurada en la gestión Iturraspe consistente en dejar en vigencia el presupuesto anterior, como ya se mencionó, valiéndose del artículo 61 de la Constitución de 1900 que establecía que los presupuestos que no fueren observados seguirían en vigencia hasta nueva sanción; de esa manera, durante ocho años la legislatura no estudió ni sancionó uno nuevo. El Poder ejecutivo, amparándose en esa disposición constitucional, se limitó a enviar anualmente una planilla de modificaciones o ampliaciones, las que, una vez sancionadas, quedaban de hecho incorporadas en el presupuesto a regir.

También se acostumbró, como práctica establecida, la ampliación de ítems varias veces durante un mismo año, y por una cantidad tres veces mayor que la presupuestada; de esa manera, esos gastos dejaban de ser extraordinarios para convertirse en ordinarios. Lo que hizo Echagüe en la elaboración del presupuesto de 1909 fue reconocer estos ítems en su verdadera proporción, originada por leyes especiales, imprevistos, ampliaciones u otros conceptos⁸⁵.

Los procedimientos mencionados, registrados entre 1901 y 1908, implicaron "la abierta violación de la ley de contabilidad", como lo reconoció el Ejecutivo en la legislatura, cuando ella era el marco donde debían encuadrarse todos los problemas financieros, "porque así lo exigía el conocimiento de las más elementales nociones del derecho administrativo"⁸⁶.

⁸⁴ *Diario de Sesiones de la Cámaras de Senadores de la provincia de Santa Fe*, correspondiente a 1908, ob. cit., p. 240.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 240.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 241.

Según Cepeda, en una época desprovista de conmociones, la crisis como la que se vivía acusaba falta de previsión o de conocimiento; no se equivocaba el legislador rosarino, al dejar entrever que el presupuesto de gastos estaba sometido a los objetivos políticos del gobierno como un apéndice no relevante de los mandatarios personalistas.

Sin embargo, para el “echagüismo”, el presupuesto de 1909 implicaba un verdadero adelanto administrativo y cerraría la puerta a toda inversión no autorizada por la ley de presupuesto.

En el presupuesto de 1909 se incorporaron:

a) La deuda consolidada y a consolidarse.....	150.000 \$mn	
b) Los títulos del puerto de Santa Fe, y nuevas emisiones ...	474.797	“
c) El medio servicio de la deuda municipal de Rosario.....	292.250	“
d) El servicio de deuda municipal de la Capital	61.689	“
e) El servicio de una nueva emisión de 7.000.000	280.000	“
f) Las leyes especiales a dictarse en 1909	400.000	“
g) Las obras en la Catedral	20.000	“
h) Los imprevistos y las leyes especiales.....	391.000	“
i) El aumento del racionamiento de presos.....	100.000	“
h) El aumento del vestuario de gendarmes.....	110.000	“

El arreglo que celebró en 1908 la provincia con el gobierno nacional por el pago del servicio de la deuda ferrocarrilera permitió reducir a la mitad la cantidad presupuestada en quinientos mil pesos.

El senado creyó conveniente suprimir en el presupuesto de gastos de 1909 varios cargos de la administración, no sin antes reconocer que su voluntad era efectuar un aumento salarial general, porque el personal estaba “mal remunerado”, pero dado que por cláusula constitucional sólo se dejaba a la legislatura la “parte odiosa de rebajar” y no la de aumentar, debía asumir la responsabilidad de las rebajas.

En el área de gobernación, se suprimieron la partida de “vice-gobernador” y los gastos de etiquetas correspondientes, por la vacante producida por el

fallecimiento de Pedro L. Funes, y por la partida de gastos eventuales del gobernador. El segundo sector sometido a ajuste fueron las jefaturas políticas⁸⁷.

El año 1907 arrojó un déficit entre lo recaudado e invertido de 607.373 pesos, que se cubrieron (como era práctica habitual) con las rentas del año siguiente. Una de las causales de esta situación fueron las erogaciones causadas para la prosecución de las obras del puerto de Santa Fe, que obligaron al gobierno a distraer a ese fin la significativa suma de 1.445.560 pesos moneda nacional de rentas generales, porque los recursos especiales asignados –los títulos creados al efecto– no se habían podido colocar⁸⁸. Otro factor de desequilibrio presupuestario fueron las erogaciones de 439.000 pesos m/n, destinados al servicio de la deuda municipal de Rosario; 60.500 pesos para pagar la deuda de la de Santa Fe; 345.000 pesos para el servicio de las leyes sobre Edificación Pública y Escolar; y 400.264 pesos con cargo a rentas generales⁸⁹.

En 1908, el senado aprobó el proyecto de decreto, disponiendo de una comisión revisora del presupuesto, una comisión permanente del cuerpo, con la intención de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el mismo⁹⁰.

Cuadro demostrativo de lo presupuestado como gastos, imputado y economizado en la gestión de Echagüe, en pesos m/n, por año

Año	Presupuestado	Imputado	Economizado
1906	7.079.083	6.100.400	978.683
1907	8.168.496	7.125.698	1.000.798

Cuadro demostrativo de lo imputado por año y por repartición, en pesos m/n. Datos extraídos de Planillas de Contaduría General, Gestión Echagüe

Áreas y reparticiones	1906	1907	1908	1909
Legislatura	274.099	281.049	262.500	273.185
Gobernación	120.330	119.495	124.522	136.536

⁸⁷ *Ibidem*, p. 243.

⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 18.

⁹⁰ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de Santa Fe año 1908*, ob. cit., p. 67.

Agricultura y Estadíst.	11.235	11.850	26.860	31.080
Consejo de Higiene	18.320	17.760	28.160	19.440
Jefatura Pol. Capital	339.705	339.920	312.572	389.429
Jefatura Pol. Rosario	686.429	685.913	697.175	869.720
Jef. Pol. Centro-Norte	313.356	291.967	290.062	250.699
Jefaturas Pol. del Sur	182.427	208.255	202.080	346.918
Guardiacárceles	160.000	160.000	160.000	160.000
Gendarmes	30.000	30.000	30.000	60.000
Mantención presos	100.000	104.990	101.655	131.483
Universidad	26.100	27.716	26.133	25.811
Educación Común	554.614	554.340	504.000	654.000
Pensiones y Jubilaciones	139.226	113.646	144.553	95.520
Ministerio de Hacienda	76.802	105.733	114.435	114.722
Dirección de Rentas	243.196	243.039	247.161	284.325
Departamento Ingenieros	44.551	44.118	44.630	47.983
Registro Civil	25.000	25.000	25.915	28.832
Servicio Deuda Externa	502.985	508.683	518.860	540.299
Empréstito Ferrocarr.	100.000	50.000	500.000	-----
Impresiones	37.000	39.000	38.000	53.996
Edificios Públicos	20.000	6.518	20.000	16.793
Superior Tribunal	112.081	107.519	104.562	115.554
Tribunales Rosario	330.207	332.580	344.540	407.418
Tribunales Santa Fe	161.996	176.910	178.001	177.342
Jueces de Paz Rural	150.000	150.000	170.000	190.000
Registro Propiedad	53.477	53.990	53.766	222.040
Imprevistos	180.000	180.000	-----	180.000
Total	5.239.835	5.196.030	5.237.510	5.867.742

EL CRECIMIENTO DEL GASTO COMO HECHO "INEVITABLE"

En 1907 por primera vez asumió como ministro de Hacienda de la Nación un santafesino, Manuel de Iriondo, quien, en relación con el fenómeno del crecimiento del gasto público y por consiguiente de los presupuestos en

la Argentina, expresó a la prensa, pocos meses antes a la conmemoración del primer centenario de la Revolución de Mayo:

Entre nosotros responde a necesidades o exigencias premiosas, creadas diariamente, puede decirse, por el proceso vertiginoso del país, por el desarrollo de todas sus fuerzas vivas de producción, de todas sus fuentes de cultura y de adelanto.

Con el mismo estilo expresivo, agregó:

El aumento de nuestros gastos, en su casi totalidad, no es de los que puedan aplazarse, sin perjuicio para el desarrollo de la Nación, ni son impuestos por las exigencias de una determinada teoría social predominante en el gobierno. Es un crecimiento inevitable, que no está en manos de nadie detener, y respecto del cual todo lo que cabe hacerse, todo lo que debe hacerse, en el mejor servicio del país, es encauzarlo, organizarlo y regularizarlo para que no se desborde y se convierta en elemento perturbador y perjudicial de la hacienda pública⁹¹.

Tal era el análisis del máximo responsable del área económica en el orden nacional, —abogado de 37 años y profesor de finanzas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires—, compartido por los máximos exponentes del oficialismo: “El crecimiento del gasto era inevitable”.

PREMURA E INIQUIDAD

Al igual que su antecesor, Crespo cumplió con la prescripción constitucional de remitir al senado la rendición de cuenta del período pasado⁹².

El mandatario, al contrariar afirmaciones propias efectuadas al iniciar su gestión, debió autorizar la ampliación del presupuesto en 150 mil pesos para comprar muebles, cubrir el déficit del Montepío Civil, instalar la Tercera Sala de la Cámara de Apelaciones de Rosario y construir puentes y caminos⁹³.

⁹¹ MANUEL MARÍA DE IRIONDO, *El año financiero*, imprenta de *La Nación*, Buenos Aires, 1910, p. 86.

⁹² *Ibidem*, p. 100.

⁹³ *Ibidem*, p. 95.

Se declaró vigente para 1911 el presupuesto de 1910, pero con modificaciones: se disminuyeron gastos en la fiscalía de Estado, en los gastos de justicia del representante judicial en Buenos Aires, en el monto de los alquileres de las comisarias y forraje, en la mantención y los vestuarios para presos, en las subvenciones a entidades religiosas y deportivas, y en los sueldos de los magistrados y empleados judiciales⁹⁴. En cambio, se crearon cargos en el Registro General de la Propiedad, en la flamante Escuela de Maestros Rurales de Coronda; también se crearon cargos de auxiliares y escribientes en el poder judicial y se fijaron subvenciones a tres hospitales rurales⁹⁵. El presupuesto de gasto se aumentó en dos millones de pesos en relación con el año anterior, y estimándose que esto sería compensado con la recaudación de Contribución Directa. Crespo también se preció de haber adaptado el presupuesto a la realidad, al punto que no se debería recurrir a gastos extraordinarios⁹⁶.

El senador Pascual Quiroga, experimentado y veterano legislador, cansado de tanta anunciación de intenciones que luego no se cumplían, reconoció que el presupuesto en discusión, presentado por el Ejecutivo a las cámaras hacía apenas ocho días, no había sido estudiado debidamente. Destacó que existían incongruencias notorias en las asignaciones presupuestarias; por ejemplo, un comisario rural ganaba menos que un vigilante raso de Rosario, muchas comisarias rurales no tenían alquiler ni forraje asignado y existía medio centenar de nuevas estaciones ferroviarias formadoras de poblado sin un agente de policía. El senador Luis Suárez, miembro de la comisión de finanzas, le respondió que se había hecho lo posible dadas las dificultades de tesoro; y que en las jefaturas políticas habría un aumento de 723 mil pesos en comparación con el presupuesto vigente. Quiroga replicó con palabras muy duras para la modalidad usual entre miembros del oficialismo:

No es el estado de las finanzas provinciales lo que impide salvar la situación precaria de esos empleados subalternos; es más bien porque no pueden venir a golpear las puertas del gobierno en busca de aumentos como lo hacen altos funcionarios; es porque no nos vienen a decir que no le es posible vivir con esos sueldos mezquinos⁹⁷.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 110.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 116.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 118.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 121.

El presupuesto fue aprobado sin mayor discusión, lo mismo que la nueva ley de patentes. Esta última sufrió modificaciones, por ejemplo, el aumento del impuesto al expendio de bebidas, con el argumento de que era necesario combatir los estragos causados por el alcoholismo en la salud y la moral de los sectores más humildes de la sociedad, en especial en los obrajes madereros del norte provincial; el aumento de las patentes a las casas importadoras y a los bancos de descuento; y la supresión de las patentes que pagaban las casas mayoristas⁹⁸.

EL PRESUPUESTO ANTE UNA NUEVA CAÍDA DE LAS COSECHAS

La tercera caída del rinde de las cosechas, debido a circunstancias climáticas que afectaron a los gobiernos conservadores del período estudiado debido a circunstancias climáticas, ocurrió a finales del gobierno de Echagüe y los primeros años de Crespo, y nuevamente afectó el cálculo del presupuesto general. Fue justamente el senador Rodolfo Freyre quien en 1911 logró el apoyo de varios de sus colegas para aprobar un proyecto que reeditaba una resolución aplicada por él en 1902. Nos referimos a la compra de semillas de trigo, lino y maíz, por valor de 500 mil pesos, destinados a los agricultores que hubieran perdido sus cosechas en el año anterior⁹⁹.

Uno de los episodios más elocuentes del grado de dependencia del presupuesto del Estado en la producción agrícola ocurrió en los primeros días de 1911, cuando el gobierno de Crespo, adelantándose a lo que estimó que sería una mala cosecha, convocó a la legislatura a sesiones extraordinarias para autorizar el incremento de las tarifas de patentes y contribución directas ya sancionadas para ese año, con la intención de cubrir con una mayor recaudación rentística el déficit previsto. El diputado rosarino Arguimbau salió al cruce del proyecto oficial, advirtiendo que la situación del "pueblo trabajador era sumamente angustiada", a lo que se agregaba el fantasma de una mala cosecha, por lo que propuso que (a la inversa de la propuesta oficial) se mantuvieran altas las patentes por alcoholes, y se disminuyeran las de primera necesidad, que involucraban a las casas minoristas (unas 800 en Rosario y 140 en Santa Fe). Asimismo, se opuso a la iniciativa del gobierno de disminuir las patentes de las casas introductoras mayoristas y de los obrajes madereros, con argumentos

⁹⁸ *Ibidem*, p. 134.

⁹⁹ *Diario de Sesiones Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe*, período ordinario, ob. cit., p. 27.

que pueden considerarse la primera crítica que partió de la legislatura contra los abusos cometidos en el norte provincial:

Hay empresas que están constituidas en verdaderos feudos, que son dueñas de 100, 200, 300 leguas de tierras, las cuales no permiten que pasen por sus campos ni siquiera un mercachifle; prohíben que se establezca ninguna clase de negocio, y el gobierno no tiene forma de decirle a esos señores que ellos no tienen el derecho de impedir que se practique una de las prescripciones establecidas en nuestra constitución: ejercer el libre comercio¹⁰⁰.

Y agregó:

Para cortar el abuso de estas empresas que son verdaderas compañías de explotación —empleemos la palabra por más dura que parezca— es que se ha establecido esa patente, sin detenerse ante aquello que tanto se pondera, de que son colaboradoras del progreso; porque en realidad son las grandes explotadoras de nuestras riquezas, en cuyo sentido ponen en movimiento sus enormes capitales¹⁰¹.

Por último, destacó que los abusos cometidos contra el obrero en los precios de la bebida y productos de primera necesidad en los boliches rurales se debían al monopolio absoluto que gozaban las empresas con la protección de las autoridades. Además presentó a sus pares una gradación, distinta de la oficial, con patentes más económicas. Sin embargo, puesto en votación el proyecto, el gobierno obtuvo su cometido¹⁰², a excepción de lo relacionado con las casas mayoristas, en donde triunfó la postura de Arguimbau y Larrechea, en el sentido de que en Rosario existían establecimientos que por su importancia ya dejaban de ser comerciales para convertirse en crediticios, como los pertenecientes a las firmas Castagnino y Pinasco, y bien podían pagar una patente alta¹⁰³.

El ministro de Hacienda, José María Maciá, reconoció haber tenido obras de su propiedad en el norte y defendió la rebaja a las patentes de almacenes

¹⁰⁰ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de Santa Fe*, correspondiente a 1911, ob. cit., p. 12.

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² *Ibidem*, p. 15.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 15.

de los mismos, con el argumento que era injusto gravar con 3.000 pesos a los que funcionaban en su interior, en donde también se encontraban pueblos enteros, mientras se cobraba 100 pesos a los que estuvieran fuera de sus límites, más teniendo en cuenta que en el caso de La Forestal, tenía cinco de ellos, y que por lo tanto debería pagar un monto que creía exagerado¹⁰⁴.

En el año 1910 se aumentó el impuesto de contribución directa, por el pedido del titular de la cartera de Hacienda, con motivo de evitar un desequilibrio severo del presupuesto; pero como el funcionario encontró obstáculos en la percepción del mismo, por la falta de reglamentación de la ley, se estableció que en 1911 se hiciera una nueva evaluación, esperando recaudar así 1.200.000 pesos¹⁰⁵.

DE LA INTERVENCIÓN DE GIL A LA LLEGADA DE LOS RADICALES

El gobernador Crespo adoptó tres medidas que se revelaron contra la política económica de su antecesor: por decreto del 23 de marzo de 1910, redujo los gastos de la administración en 700.000 pesos; proyectó el aumento de las cargas impositivas; y recurrió al crédito público, "universalmente admitido para cubrir gastos de carácter extraordinario, máxime cuando es posible de prescindir del capital propio que tiene su empleo indicado en la producción e importar capitales del exterior que no pueden influir sino favorablemente sobre la economía nacional", explicó¹⁰⁶. De allí que recurrió a la realización de un empréstito externo por valor nominal de 1.900.000 libras esterlinas, al que nos referiremos más adelante, en el capítulo respectivo.

Al haber caducado los poderes ejecutivo y legislativo de Santa Fe por la intervención nacional de 1911, no se dictaron las leyes de impuestos y presupuesto para 1912, por lo que el interventor Anacleto Gil declaró vigente para ese año, las sancionadas en 1910¹⁰⁷. Es por eso que el gobierno radical de Manuel Menchaca asumió el poder en la provincia y debió utilizar la estructura presupuestaria y administrativa del último gobierno conservador. La ley de presupuesto para 1913 no sufrió cambios significativos por la decisiva presencia de representantes de los círculos del viejo oficialismo en la legislatura, y,

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 27.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 43.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 110.

¹⁰⁷ *Leyes de impuestos para el año 1912*, Dirección General de Rentas, Imprenta y librería de J. Ribles, Santa Fe, 1912, p. 3.

por lo tanto, condicionó la marcha del primer gobierno radical consagrado por elecciones libres¹⁰⁸.

CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS CONSERVADORES EN SANTA FE

Las tablas confeccionadas, que siguen a continuación, relacionadas con el total de lo presupuestado como gastos y recursos anuales del Estado santafesino, en pesos moneda nacional, se sustenta en publicaciones oficiales:

- 1) La elaboración del presupuesto durante las gestiones conservadoras puede tipificarse de la siguiente manera como un reflejo de actitudes frente a la coyuntura: euforia progresista (Gálvez 1886-1890); crisis financiera y liquidación de la misma (Cafferata, 1890-1894); ordenamiento cautelar (leivismo, 1895-1898); ajuste y liquidación definitiva de la crisis para el crecimiento (Iturraspe 1899-1902); cautela ante la crisis agrícola provincial (Freyre 1903-1907); nuevo “despegue” progresista (Echagüe, 1908-1911), y consolidación de esta tendencia a pesar de la inestabilidad política que pondrá fin al régimen conservador (Crespo, 1911-1912).
- 2) La implementación de los dos presupuestos de recursos y gastos más altos del período coincidió con el estallido de dos crisis: la financiera de 1890 y la agrícola de 1902. A la primera, la más profunda y general, siguió una década de presupuestos inferiores al monto del de 1890, período que coincidió con el que debió atravesar la economía nacional para superar los efectos del colapso financiero de aquel año.
- 3) Los incrementos citados se relacionan con las reformas constitucionales sancionadas en la provincia de Santa Fe, en 1890 y 1900, porque crearon nuevas instituciones estatales, que debieron ser implementadas por los gobiernos de Cafferata e Iturraspe.
- 4) El salto presupuestario de 1890 también denota los efectos de la política centralista del galvismo y por la cual la provincia se hizo cargo de los servicios públicos de las municipalidades, como la educación y los juzgados de paz. De esta manera, el gobierno provincial “salvó” del colapso finan-

¹⁰⁸ *La acción gubernativa del doctor Manuel J. Menchaca en 1913*, ob. cit., p. 6.

ciero a la Municipalidad de Santa Fe, y alivió la situación económica de Rosario, cargando con mayores responsabilidades al tesoro provincial.

- 5) En el último año de la primera década del siglo XX, el presupuesto provincial duplicó al presupuesto de 1890, lo cual marcaba ya una tendencia firme.
- 6) El incremento del presupuesto es un indicador del ritmo de la evolución institucional y del crecimiento del Estado santafesino.
- 7) El desfasaje del presupuesto de 1890 produjo tres déficit sucesivos y la crisis de 1902, sólo uno, en ese año. Es decir, fue la de Cafferata la gestión conservadora que durante más años soportó déficit consecutivos, teniendo recién superávit en el último.
- 8) Desde el inicio del galvismo (1885) y hasta el final de la experiencia conservadora (1912), es decir durante 27 años, oficialmente sólo cuatro períodos del presupuesto arrojaron déficit, en tanto que 23 arrojaron superávit.
- 9) Con características más marcadas que en los presupuestos de gastos de la República Argentina, el gasto público santafesino estuvo relacionado con el crecimiento de la masa salarial. La retribución de los empleados de las distintas áreas de la administración fue la variable central de los cálculos de gastos, como el rendimiento de la cosecha fue el de los recursos. Un porcentaje ínfimo del presupuesto fue destinado al desarrollo de la infraestructura institucional no salarial y a la operatividad cotidiana de los organismos estatales, condicionando así su eficacia.
- 10) Según la evolución del presupuesto de gastos, la mayor preocupación de los gobiernos conservadores fue el control político del proceso de modernización, a través de las jefaturas políticas, la policía y los batallones armados sostenidos inconstitucionalmente.
- 11) Otras prioridades de gastos de estos gobiernos fueron el pago de los servicios de la deuda externa, (que no se pudo cumplir entre 1890 y 1898), la educación pública y el poder judicial.
- 12) Las áreas de contralor de servicios, obras públicas, vialidad, salud, acción social y cultura, entre otras, ocuparon un ínfimo porcentaje del presupuesto de gastos, aunque registraron un notorio incremento a partir de la primera década del siglo XX.
- 13) La única repartición estatal que creció al ritmo de las jefaturas políticas y de policías fue la dedicada a la recaudación rentística.

ANEXO

Evolución del presupuesto de gastos y recursos en tiempo de los gobiernos conservadores de Santa Fe, 1885-1912, en pesos moneda nacional

Año	Presupuesto de gastos	Calculo de recursos	Recaudado
1885	679.244	740.000	718.844
1886	740.480	740.000	1.827.060
1887	1.794.724	1.978.898	
1888	2.563.739	2.605.000	
1889	4.468.780	4.820.000	
1890	5.915.258	5.925.000	2.595.000
1891	2.590.000	2.590.000	2.424.584
1892	2.858.978	3.282.120	2.806.901
1893	2.506.341	3.270.000	2.941.792
1894	3.603.621	3.668.426	4.310.937
1895	4.358.268	5.030.000	5.328.808
1896	4.835.056	4.880.000	
1899	4.871.180	5.290.000	6.560.234
1901	5.160.640	5.998.000	
1902	5.836.857	6.070.000	5.175.710
1903	5.836.857	6.070.000	6.193.618
1904	5.836.857	6.070.000	6.914.702
1905	6.482.309	6.807.000	7.304.480
1906	7.079.083	7.250.000	7.454.908
1907	8.168.496	8.500.000	8.918.578
1909	10.517.754	10.545.000	
1910	10.817.866	10.820.000	
1911	11.633.550	12.790.000	
1912	11.633.550	12.790.000	14.328.718
1913	12.784.910	12.790.000	14.569.329

Evolución del presupuesto por quinquenios

Años	Gastos	Recursos	Recaudado
1885	679.244	740.000	718.844
1890	5.915.258	5.925.000	2.595.000
1895	4.358.268	5.030.000	5.328.808
1901	5.160.640	5.998.000	
1905	6.482.309	6.807.000	7.304.480
1910	10.817.866	10.820.000	

Distribución del gasto público en los gobiernos conservadores por orden de cuantía, en pesos nacionales.

1882(1)		1885 (2)	
Serv. Deuda Pública	299.825	Guardia Nacional	218.416
Jefaturas y Policía	192.075	Jefaturas y Policía	134.668
Poder Judicial	54.980	Instrucción Pública	104.450
Gobierno	40.280	Justicia	67.250
Hacienda y Rentas	23.940	Hacienda	51.040
Poder Legislativo	19.640	Gobierno	44.000
Juzgados de paz	18.800	Legislatura	41.900
Subvenciones	12.772	Subvenciones	18.180
Depart. Topográfico	12.020	Presos	18.000
Ofic. Estadística		Depart. Topográfico	12.180
Presos	12.150	Estadística	12.080
Instrucc. Pública	7.500	Total de gastos	679.244
Jubilaciones	3.000		
Total de gastos	575.718		
1887 (3)		1888 (4)	
Deuda exterior	825.884	Deuda exterior	1.280.000
Jefaturas y Policía	288.852	Jefaturas y Policía	610.932
Guardia Nacional	153.054	Justicia	162.850
Educación común	148.200	Guardia Nacional	154.000
Justicia	80.390	Legislatura	80.520

		Gobierno	51.040
Hacienda	65.100	Subvenciones	39.336
Gobierno	49.480	Imprevistos	26.000
Legislatura	43.120	Dep. Topográfico	20.880
Subvenciones	19.656	Hacienda	19.160
Presos	18.000	Estadística y Agric.	12.780
Estadística	12.480	Total de gastos	2.563.730
Total de gastos	1.794.724		
1890 (5)		1891 (6)	
Deuda exterior	2.880.000	Deuda exterior	477.000
Jefaturas y Policía	1.249.436	Educación común	400.000
Educación común	1.000.000	Jefaturas y Policía	380.510
Justicia	226.060	Justicia	180.000
Hacienda	123.260	Legislatura	52.220
Legislatura	85.000	Presos	50.000
Gobierno	81.040	Imprevistos	30.000
Subvenciones	75.000	Gobernación	24.620
Universidad	50.000	Refacción Edificios	20.000
Dep. Ingenieros	45.000	Jubilaciones	20.000
Dep. Agricultura	30.000	Dep. Topográfico	18.000
Imprevistos	30.000	Minist. de Agricult.	16.092
Consejo de Higiene	14.480	Consejo de Higiene	3.280
Total de gastos	5.925.000	Total de gastos	2.590.000
1895 (7)		1901 (8)	
Jefaturas y Policía	1.739.748	Jefaturas y Policía	1.859.040
Justicia	617.280	Servicio deuda	1.050.000
Educación común	544.000	Educación pública	584.000
Legislatura	291.040	Justicia	572.400
Jueces de Paz rural	190.920	Hacienda y Rentas	372.500
Hacienda y Rentas	175.680	Legislatura	202.160
Gobierno	104.280	Imprevistos	186.000
Subvenciones	85.920	Juzgado de paz rural	150.000
Gastos generales	76.200	Pensiones y Jub.	149.520

Dep. de Ingenieros	70.320	Gobierno	103.480
Pensiones y jubil.	54.000	Gastos Generales	98.000
Presos	52.800	Registro Propiedad	54.000
Universidad	19.000	Universidad	27.000
Consejo de Higiene	13.200	Consejo de Higiene	26.160
Oficina de Agricultura	12.720	Registro Civil	25.320
Total de gastos	4.358.268	Total de gastos	5.160.640
1909 (9)		1911 (10)	
Jefaturas y Policía	2.279.132	Jefaturas y Policía	3.556.212
Servicio deuda	2.240.801	Servicio deuda	2.698.574
Educación común	1.093.600	Educación común	1.586.712
Gastos generales	984.000	Justicia	1.151.000
Justicia	890.880	Gastos generales	972.300
Hacienda y Rentas	518.940	Hacienda y Rentas	649.670
Legislatura	466.740	Obras Públicas	637.880
Leyes especiales	400.000	Legislatura	502.140
Subvenciones	237.381	Subvenciones	217.560
Gobernación	138.840	Gobernación	190.760
Registro Propiedad	85.440	Registro Propiedad	140.760
Dep. de Ingenieros	71.040	Leyes Especiales	123.000
Min. de Agricultura	59.780	Presos	77.292
Puerto de Santa Fe	50.088	Consejo de Higiene	49.680
Presos	47.340	Registro Civil	29.640
Total de gastos	10.515.754	Total de gastos	11.633.550

Porcentaje de gastos destinados a la estructura política de los gobiernos conservadores: Jefaturas políticas y policías, gobernación y ministerio de gobierno, y legislatura

Estructura política		Total del presupuesto	Porcentaje
1885	220.568 pesos m/n	679.244 pesos m/n	32,4%
1891	457.350 "	2.590.000 "	13,6%
1895	2.325.028 "	4.358.268 "	17,6%

1901	2.314.680 "	5.160.640 "	45%
1906	1.610.563 "	7.070.083 "	22,7%
1911	4.249.112 "	11.633.550 "	36,5%

Citas explicativas de los cuadros:

- (1) Anterior a la Constitución de 1883, y en centavos fuertes¹⁰⁹.
- (2) Como consecuencia de la reforma constitucional y de la implementación de las modificaciones adoptadas, el presupuesto de gastos se incrementó en cien mil pesos. Figura una legislatura bicameral y 8 departamentos y jefaturas políticas¹¹⁰.
- (3) El endeudamiento externo responde a la política de transformación iniciada por el galvismo sustentada en la adquisición de préstamos en el exterior para la construcción ferroviaria y el fortalecimiento del Banco Provincial¹¹¹.
- (4) Es el presupuesto más completo y detallado desde el inicio de la década del 80. Continúa la política de endeudamiento para los cambios estructurales. En el punto de Jefaturas y Policía se incorporan las partidas para subdelegaciones y jueces de paz. Desde el punto de vista judicial, surge la Cámara de Apelaciones de la 2 circunscripción. Dentro de las subvenciones se multiplican pequeñas partidas a sociedades de beneficencia y culturales, y especialmente a instituciones religiosas y templos católicos¹¹².
- (5) El presupuesto provincial para 1890 fue el más elevado del siglo XIX en Santa Fe, y el último efectuado según el andamiaje departamental de la constitución de 1883. En el mismo se evidencia, bajo el rubro de la policía, un incremento en los batallones inconstitucionales de represión política, y figuran nuevas reparticiones como la Universidad, la Dirección General de Rentas, y Consejos de Higiene¹¹³.

¹⁰⁹ *Ley de presupuesto de sueldos y gastos de la administración de la provincia de Santa Fe para el ejercicio económico de 1882*, Rosario, imprenta Carrasco, 1881.

¹¹⁰ *Ley de presupuesto de la provincia de Santa Fe y leyes de impuesto para 1885*, Rosario, imprenta de El Pueblo, 1885.

¹¹¹ *Ley de presupuesto para el ejercicio económico de 1887*, Santa Fe, imprenta de Nueva Epoca, 1886.

¹¹² *Ley de presupuesto de la provincia de Santa Fe para el ejercicio de 1888*, Santa Fe, Nueva Epoca, 1888.

¹¹³ *Leyes de impuestos y presupuesto general para el año económico de 1890*, Santa Fe, Los Principios, 1890.

- (6) La crisis financiera obligó a un recorte general y no se pudieron implementar las reformas estipuladas por la Constitución provincial de 1890 en materia de jefaturas políticas. Aún así se presupuestaron con rango y organización ministerial Agricultura y Hacienda¹¹⁴.
- (7) En tiempos del leivismo se suprimió la cartera de Agricultura, y los juzgados de paz se emanciparon presupuestariamente de la estructura de las jefaturas políticas. Asimismo, se puso en práctica la ley de división departamental de 1890, con 18 jefaturas políticas, y las 10 nuevas receptorías dependientes de la Dirección General de Rentas. Se incluyeron dentro de los subsidios pequeñas partidas a hospitales. Se suspendió temporariamente el pago de los servicios de la deuda¹¹⁵.
- (8) En el primer presupuesto que supera al de 1890, se puede observar que el ordenamiento iturrasista permite reanudar el pago de los servicios de la deuda externa y llevar a la práctica algunas de las creaciones institucionales de la reforma constitucional de 1900. Debutan presupuestariamente la Dirección del Registro Civil y el Registro de Propiedades¹¹⁶.
- (9) En tiempos de Echagüe, se reconoció en el presupuesto los gastos extraordinarios; las leyes especiales y esas partidas relegaron aún más a las reparticiones postergadas¹¹⁷.
- (10) Se puede observar el anunciado deseo de Crespo por reducir las leyes especiales e impulsar el crecimiento de obras públicas, y como no pudo modificar la tendencia del gasto de las gestiones anteriores, contrarió así sus públicas promesas¹¹⁸.

¹¹⁴ *Leyes de impuesto y presupuesto general de gastos para el año económico de 1891*, Santa Fe, establecimiento El Progreso, Santa Fe, 1891.

¹¹⁵ *Ley de cálculos y recursos para el año 1895*, imprenta de Nueva Epoca, Santa Fe, 1895.

¹¹⁶ *Presupuesto de gastos de la provincia de Santa Fe para 1901*, imprenta Alcañiz, Santa Fe, 1900.

¹¹⁷ *Ibidem*, cálculo de recursos para el año 1909, Santa Fe, imprenta de "El Progreso", 1908.

¹¹⁸ *Ibidem*, Presupuesto de cálculo de Recursos para 1911, establecimiento de Pedro Languasco, Santa Fe, 1910

EL ESTADO SANTAFESINO CONSTRUIDO ENTRE 1880 Y 1910 SEGÚN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Poder Ejecutivo

Gobernación

(Gobernador, vice gobernador, secretario privado, edecán y capellán)

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

(Ministro, sub secretario, 2 jefes de sección, 2 oficiales, archivero, mesa de entrada, 2 auxiliares, 2 escribientes y 2 porteros)

- * Dirección General de Estadística
- * Consejos de Higiene
- * Inspección general de jefaturas
- * Comisaría de fronteras
- * Inspección general de armas
- * Penitenciarias (1 y 2 circunscripción)
- * Dirección de Registro Civil
- * Oficina de marcas y señales
- * Oficina de Registro General (1 y 2 circunscripción)
- * Jefaturas Políticas (nueve en 1883, dieciocho en 1890, y diecinueve en 1907)
- De la Capital (gabinete del jefe político, comisarías de órdenes, de investigación, subcomisarías y destacamentos, guardiacárceles, banda música, caballeriza, y cuerpo de vigilantes)
- De Rosario (gabinete del jefe político, comisarías de órdenes, de investigación, inspección de comisarías, subcomisarías y destacamentos, alcaldía, caballeriza, cuerpo de vigilantes, cuerpo de bomberos y escuadrón de seguridad).
- 17 jefaturas (cada una con su jefe político, secretaria y comisario de órdenes, médicos y comisarios)

Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura

(Ministro, subsecretario, jefe de sección, 1 oficial, jefe de sección, 1 oficial, 1 encargada mesa entrada y 1 portero)

- * Inspección de Comisiones de Fomento
- * Universidad
- * Escuela Industrial
- * Escuela Profesional Nocturna
- * Escuela de Comercio
- * Escuela Normal Mixta de Maestros Rurales de Coronda

Ministerio de Hacienda

(Ministro, subsecretario, 2 jefes de sección, 2 oficiales, 2 encargados de mesa de entrada y 1 portero)

- * Contador General (secciones: central, contabilidad, crédito público, informes, ajustes, rendición de cuenta, y servicios y gastos).
- * Dirección General de Rentas (secciones: contable, inspección, contribución directa y patentes, inspección Rosario, rectoría Rosario, rectoría de la Capital, y 18 rectorías departamentales)
- * Tesorería General
- * Departamento de Ingeniería (sección de geodesia y catastro, sección arquitectura, y sección, vías y comunicaciones)
- * Inspección General del Puerto
- * Banco Provincial de Santa Fe

Poder Judicial

- * Superior Tribunal (Salas de primer turno y segundo turno)
- * Tribunales de Santa Fe (Juzgados de Primera Instancia: civiles, de sentencia, de instrucción y jueces de Paz de la Capital)

- * **Tribunales de Rosario (Cámara de Apelaciones, 1 y 2 turno; y Juzgados de Primera Instancia: civiles, sentencia, e instrucción, y jueces de Paz de Rosario)**
- * **Inspección de Juzgados de Paz**
- * **Juzgados de Paz de campaña**

Poder Legislativo

- * **19 senadores (secretaría, auxiliares y cuerpo de taquígrafo)**
- * **41 diputados (secretaría, auxiliares y cuerpo de taquígrafo)**

**Consejo Provincial de Educación
(presupuesto individual)**

ESTRATEGIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA TECNOCRACIA FRANQUISTA EN LA ARGENTINA 1959-1973

BEATRIZ J. FIGALLO

beatrizfigallo@arnet.com.ar

Academia Nacional de la Historia - CONICET
Argentina

Resumen:

Pendiente una importante deuda española, consecuencia de créditos argentinos concedidos desde el fin de la guerra civil española y, especialmente, durante la primera presidencia de Juan Perón, cuando el régimen autoritario franquista era objeto del aislamiento internacional en rechazo de la posición asumida durante la Segunda Guerra Mundial, la conclusión de las negociaciones en 1963, establecidas sobre la base de un acuerdo de pagos que incluía la construcción de barcos de sus propios astilleros, le permitió restablecer el intercambio comercial entre la Argentina y España. Para entonces, con la renovación ideológica que se estaba experimentando en el seno del tardo-franquismo, una generación de técnicos había ocupado cargos decisivos en su administración. En la política económica delineada, en la cual la estrategia externa jugaba un papel central, basada en la premisa de la despolitización de las relaciones con la región, el Cono Sur y la Argentina eran prioritarios. La recuperación económica española, además de permitirle presentar sus planes de estabilización y desarrollo como modélicos, y de hacerse presente con créditos, procuraba oportunidades para sus productos de importación industrial, para sus empresas de construcción y sus equipos de ingeniería.

En la década del '60, España era la recién llegada al mercado argentino, y debía abrirse camino en competencia con los países industrializados, cuya presencia databa de muchas decenas de años. Tras superar el tradicional interés por las carnes y los cereales, entre 1967 y 1970 la cooperación técnica y comercial bilateral había alcanzado cotas importantes. La convulsión económica y política, que se agudizaría desde entonces en la Argentina, no detendría la aspiración española de construir una relación privilegiada, prescindiendo de los regímenes que la gobernarán.

Palabras clave: Créditos argentinos, Tecnocracia franquista, Inversiones españolas, Industria naval, Despolitización.

Abstract:

With an important debt with Spain, as a consequence of argentine credits granted from the end of Spanish civil war and especially in the first presidency of Juan Perón, when the franquist authoritative regime was an object of the international isolation in rejection of the position assumed during the Second World War, the conclusion of the negotiation in 1963, based on an agreement of payments that included the construction of ships of their shipyards, permitted to reestablished the commercial exchange between Argentina and Spain. By then, with an ideological renovation that was being experimented in the heart of late-franquism, a generation of technicians had occupied decisive positions in its administration. In the drawn economic policy, in which the external strategy played an essential role, and that was based on the premise of the depolitization of the relations with the region, the South Cone and Argentina were priorities. The Spanish economic recovery, apart from permitting to present its plans of stability development as models, and being present with credits, obtained opportunities for its products of industrial imports, for its companies of construction and its engineering equipment.

In the 60s, Spain had just entered the argentine market and it had to make its way in competence with industrialized countries whose presence dated from many tens of years. Overcoming the traditional interest in meat and cereals, between 1967 and 1970, the bilateral commercial and technical cooperation had reached important levels. The political and economic upheaval that worsened from that moment in Argentina did not stop the Spanish aspiration of creating a privileged relation, without the necessity of the regimes that governed it.

Key Words: Argentine Credits, Franquist Technocracy, Spanish Investments, Naval Industry, Depolitization.

INTRODUCCIÓN

“Si nosotros pudimos comer gracias al Protocolo Perón-Franco, ¿cómo no vamos a ayudar ahora a los países hispanoamericanos?”, se preguntaba un documento que encabeza las carpetas que en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España contienen la justificación del llamado “Plan Iberoamericano”¹, con la que el grupo de funcionarios de primer nivel del fran-

¹ Debo este hallazgo a María José Henríquez, colega con la que compartimos en el repositorio del Palacio de Santa Cruz, que atesora documentos del pasado, largas y entusiastas horas de búsqueda y de intercambio de descubrimientos y de reflexiones en procura de componer un panorama de las relaciones más recientes de España con el Cono Sur. Agradezco también la

quismo, que gestionó la recuperación del país, conocido como los tecnócratas, sistematizaba a principios de la década de 1970 toda una serie de medidas de orden económico y político que caracterizaban el tono de sus relaciones con el mundo americano de raíz hispana, describiendo los medios, así como los objetivos a largo y mediano plazo. Este trabajo plantea, pues, que el boom de exportación de capitales españoles al Cono Sur, y en especial a la Argentina, que se produjo en los 90, encontró su fundamento en intenciones y en acciones, lentas pero sostenidas, a partir de 1959.

EL REENCUENTRO HISPANO-ARGENTINO

Derrocado Perón, las interrumpidas conversaciones sobre la deuda de España se reanudaron en 1956². Paradójicamente, la Argentina postperonista que emergía deudora de ingentes sumas a Alemania, Francia, Italia, Gran Bretaña, Holanda e incluso Japón, seguía siendo acreedora de un importante fondo proveniente de suministros facilitados al régimen de Francisco Franco, en pos de una política exterior que mezcló audacia y arrestos de autonomía, más allá de conveniencias.

Los españoles manifestaron tanto su negativa a pagar en dólares cuanto su deseo de hacerlo con bienes producidos en su país, y preferentemente, con barcos. Recién en febrero de 1958, la deuda quedó convertida en 42 millones de dólares de cuenta, es decir de divisas de no libre disponibilidad³. A pesar de la enorme quita, el gobierno español atribuyó aquella solución a su propia benevolencia, ya que los términos de los convenios no obligaban a pagar en dólares, sino en pesos o pesetas, ni incluían plazos perentorios para hacerlo, por lo que podían esperar hasta 1971⁴. Se obtuvo un arreglo por el cual los as-

decisiva orientación de doña Pilar Casado Liso, a cargo del despacho del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE).

² AMAE, R. 4295/1, Posición argentina en las negociaciones con España, Madrid, 4 de febrero de 1957.

³ AMAE, R. 5141/32, Boletín informativo, embajada de la Argentina, Madrid, 8 de abril de 1958.

⁴ Si por entonces los negociadores argentinos conocían sus posibilidades de exigir y demandar al régimen franquista, limitados tanto por la habilidad de su contraparte española cuanto por la liviandad generosa desplegada en otros tiempos por los gobiernos de Buenos Aires, en contextos internos e internacionales muy diferentes, más recientemente algunos investigadores se limitan a resaltar la supuesta "ingratitude" española; ver, por ejemplo, RAÚL GARCÍA HERAS, "Una amistad particular. La Argentina ayudó desinteresadamente a España en momentos en que ese país era un verdadero paria internacional", en *Clarín*, Buenos Aires,

tilleros españoles construirían barcos a pagarse el 56% con cargo a la deuda, el 14% con imputación al convenio comercial, o sea mediante la exportación de productos argentinos a España, y el 30% que la Argentina debería conseguir fuera de España. Por lo tanto, el 70% de los barcos ya estaba pagado y sólo se necesitaba procurar la financiación de lo restante. El arreglo dejaba abierto el camino para una amplia renovación de la flota mercante argentina; sin embargo, las concreciones fueron de lenta resolución.

A pocos días, un nuevo gobierno se instauraba en la Argentina. El ambicioso plan de realizaciones que Arturo Frondizi fue develando después de asumir la presidencia en mayo contenía entre sus ideas la de revertir la vigencia exclusivamente agroexportadora de la identidad económica argentina. A través de los llamados "polos de desarrollo", se fomentarían las radicaciones industriales en el interior del país y la consiguiente creación de diversificados núcleos energéticos, de negocios e inversiones⁵. Merced a esas condiciones⁶, numerosas empresas se radicaron en el país, provenientes de los ramos de la química, petroquímica y derivados del petróleo, material de transporte, metalurgia y maquinarias eléctricas y no eléctricas⁷.

Mientras se hallaba enfrentando a dilemas de compleja resolución –un sindicalismo contestario, una resistencia peronista cuyo líder seguía proscrito, unas huestes radicales que le recelaban y una clase militar que lo acechaba–, la Argentina habría de recibir un difícil contratiempo proveniente del horizonte internacional que mermaría sus embarques y desnivelaría su balanza comercial: la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), con su preferencial trato aduanero y el intercambio creciente de toda clase de productos entre sus componentes. El intento protagonizado entonces por los países que habían creado la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) para lograr el crecimiento del comercio interregional no lograría enfrentar el dinamismo de la multilingüe CEE, compuesta por países que venían de

30 de junio de 2002; JUAN VITAL SOURROUILLE, "La posición de activos y pasivos externos de la República Argentina entre 1946 y 1948", en *Estudios y Perspectivas, Oficina de la CEPAL en Buenos Aires*, 29, diciembre de 2005, p. 22.

⁵ Ver JUAN VITAL SOURROUILLE, *Transnacionales en América Latina. El complejo automotor en Argentina*, México, ILET-Nueva Imagen, 1980, p. 48. Y RAÚL GARCÍA HERAS, "El Plan de Estabilización Económica de 1958 en la Argentina", en *E.I.A.L.*, vol. 11, n.º 2, julio-diciembre 2000.

⁶ Ver Leyes 14.780 de Inversiones Extranjeras y 14.781 de Promoción Industrial.

⁷ MARIO RAPOPORT, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, ediciones Macchi, 2000, p. 583.

protagonizar demoledores enfrentamientos bélicos; frente a ellos, la ALALC mostraría una existencia que no podía “ser más lánguida”⁸.

La situación económica de España era también muy difícil; no obstante, el régimen franquista había logrado reinsertarse en el mundo occidental, a través de sus acuerdos con los Estados Unidos en 1953, y de su ingreso en las Naciones Unidas y en el Fondo Monetario Internacional. El signo “aplastante” de aquella aceptación lo había constituido la visita del presidente norteamericano Dwight Eisenhower en noviembre del 59^o; el régimen, otrora condenado en Postdam, comenzaría así a trazar políticas más sagaces y utilitarias, sin por ello arriar sus blasones ideológicos⁹. Si en 1958, tras una misión económica, el presidente del Banco Mundial, Eugene Black, no se había privado de afirmar que “España no merece ayuda porque es un país en bancarrota”¹⁰, la puesta en marcha de un plan de estabilización por el FMI, un programa enérgico de desarrollo y un “pequeño ‘Plan Marshall’ para ella sola”¹¹, le permitiría revertir el rumbo y superar, esforzadamente, un panorama de desmesurada inflación, desempleo, escasez de reservas y deplorable balanza de pagos¹².

Empujados por los efectos negativos de las rígidas medidas económicas, los conatos de resistencia de los obreros, a los que se les unieron estudiantes universitarios y organizaciones radicales, fueron reprimidos con la habitual dureza de la policía franquista. Otros cientos de miles de españoles emprendieron el camino de la emigración económica. De las transferencias de divisas de los trabajadores trasladados por el mundo –en especial a Francia y Alemania–, de las inversiones extranjeras en España y del turismo, su economía comenzaría a recibir el empuje decisivo para su despeque.

⁸ JESÚS PRADOS ARRARTE, “Sobre el destino económico de Iberoamérica”, en *Revista de Occidente*, Año IV, 2ª ép., nº 38, mayo de 1966, p. 240.

⁹ JOSÉ MARÍA ARMERO, *La política exterior de Franco*, Barcelona, Editorial Planeta, 1978, p. 174.

¹⁰ MARÍA JOSÉ HENRIQUEZ UZAL, “Ideología y pragmatismo: vida política chilena y acción exterior española, 1964-1970”, en *Temas de historia argentina y americana*, 7, julio-diciembre 2005, p. 96.

¹¹ MARIANO NAVARRO RUBIO, *Mis memorias. Testimonio de una vida política truncada por el “Caso Matesa”*, Barcelona, Plaza Janes, p. 182; RAMÓN TAMAMES, “La República. La Era de Franco”, en MIGUEL ARTOLA (dir.), *Historia de España, Alfaguara VII*, Madrid, Alianza Universidad, 1976, pp. 464-72; TERESA CARNERO RABAT, “Franquismo y Nacionalismos”, en JOSÉ MARÍA JOVER ZAMORA (dir.), *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal*. Tomo XLI, “La época de Franco (1939-1975)”, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 383 y ss.

¹² ABC, Madrid, 5 de julio de 1963.

¹³ MANUEL DE ARCO (entrevistas), *Los 90 ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa, 1971, p. 182.

En aquel contexto de reformas financieras, de nuevas formas de intercambios y de pagos exteriores, los acuerdos alcanzados por los astilleros españoles con la Argentina eran convenientes para ambos países. Con fecha 29 de enero de 1960, se intercambiaron en Buenos Aires las notas reversales de los contratos firmados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales¹⁴, la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares y Astilleros y Talleres del Noroeste (ASTANO), ambos de El Ferrol —entonces del Caudillo—, para la construcción de tres buques tanques petroleros¹⁵, por valor de once millones ochocientos mil dólares, aproximadamente. Se acordó asimismo la adquisición de seis dragas, dos grúas flotantes¹⁶ y dos buques cargueros de ocho mil toneladas¹⁷. Había planes de construcción de pesqueros e incluso la Argentina se mostraba dispuesta a encargar en España buques de guerra.

Iniciado el reencuentro entre los dos países, la visita del presidente Frondizi —que se verificó en julio como etapa final de su itinerario europeo comenzado en Italia— rubricaba aquella dirección. Dentro de aristas aún modestas, España quería ofrecerle a la Argentina la perspectiva de una vinculación más activa, pero, sobre todo, buscaba desplegar en Iberoamérica —nombre preferido por sobre los demás por la diplomacia española para denominar a la región— un accionar más eficaz, liberando aquellas relaciones del tono exclusivamente político, basado en un rechazo más o menos abierto al franquismo, que había dificultado negocios y entendimientos por muchos años.

Frondizi fue invitado a interiorizarse acerca del desempeño del Instituto Nacional de Industria, el INI, considerado por entonces como un pilar básico de la estrategia industrializadora del régimen de Franco¹⁸, y que tenía a su

¹⁴ Desde las postrimerías de la segunda guerra mundial, la empresa estatal argentina Yacimientos Petrolíferos Fiscales había desarrollado un ambicioso plan de construcción de buques petroleros en astilleros de Gran Bretaña, Suecia y Holanda. Las incorporaciones recién se renovarían a partir de 1958, con la compra de algunos buques tanques de distribución de derivados de combustibles de fabricación norteamericana y procedentes del astillero argentino Astarsa.

¹⁵ Boletín Oficial de la República Argentina, Secretaría de Energía y Combustibles, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Decreto 7128, Buenos Aires, 18 de agosto de 1961.

¹⁶ AMAEE, R. 5989/22, telegrama, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1960, de Alfaro a ministro.

¹⁷ AMAEE, R. 5837/20, telegrama, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1960, de Alfaro a ministro.

¹⁸ ELENA SAN ROMÁN, *Ejército e Industria: el nacimiento del INI*, Madrid, Crítica, 1999, p. 17; MANUEL JESÚS GONZÁLEZ, "El Instituto Nacional de Industria (INI)", en JOSÉ MARÍA JOVER ZAMORA (dir.), *Historia de España...* cit., XLI, pp. 534 y ss.

cargo el manejo de más de un centenar de empresas privadas y estatales, entre ellas la Iberia, la fábrica de automotores SEAT, Altos Hornos de Vizcaya-Bilbao. Los particulares también pugnaban por abrirse al mercado argentino: la empresa Barreiros Diesel, dedicada a la fabricación de motores, tractores y vehículos pesados, y ensamblado de camiones, que ya había realizado esfuerzos para penetrar en América del Sur, se ocupó de interesar a los dirigentes argentinos en el funcionamiento de sus fábricas. Paralelamente, se desplazaba a Buenos Aires el financista Emilio Botín, "que marcha bien impresionado sobre las posibilidades del Banco de Santander en el medio porteño"¹⁹.

LA CANCELACIÓN DE LA VIEJA DEUDA

Mientras el régimen franquista ponía en ejecución sus políticas, la Argentina avanzaba con dificultad en medio de su creciente inestabilidad institucional. Derrocado Frondizi, y mientras se intentaba sin demasiado éxito la intercesión de los tradicionales clientes europeos para favorecer sus exportaciones, la comprensión ante el problema del saldo de sus deudas agrupadas en el denominado Club de París, nuevas ayudas financieras y técnicas, sería el gobierno de José María Guido, el que lograría solucionar los obstáculos que se interponían en una relación fluida con España.

El protocolo de liquidación de los créditos aún existentes fue ratificado el 5 de julio en el Palacio Santa Cruz, tras unas negociaciones en Madrid en las que la delegación argentina había estado presidida por el titular del Banco Central, Luis María Otero Monsegur. Mucho había ayudado su entrevista privada con Franco, así como el compromiso de adquisición de cuarenta mil toneladas de carne congelada argentina. En el mismo acto, el ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella y el embajador argentino general Julio Lagos rubricaron el nuevo acuerdo comercial; ambos textos habían sido firmados a fines de mayo y luego aprobados por los respectivos gobiernos. España anticiparía el pago de los créditos a favor de la Argentina, abonando una parte en dólares de libre disponibilidad. El Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) se avinó a transferir al Banco Central argentino 9 millones 245 mil dólares para cancelar el saldo desfavorable de la cuenta del convenio bilateral hispano-argentino, conocido como Perón-Franco, que así era dejado

¹⁹ AMAEE, R. 5837/20, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960-reservada, de Alfaro a Castiella.

sin efecto, y para abonar diversos créditos argentinos por envío de productos, hasta 1949. El resto de la deuda española se seguiría amortizando con adquisiciones de barcos y unidades ferroviarias españolas por parte argentina²⁰. A partir de ese momento, las relaciones comerciales se desarrollarían dentro del sistema de multilateralización, esperándose una intensificación del intercambio comercial a niveles muy superiores a los conseguidos en los últimos años.

LOS RADICALES EN EL GOBIERNO

El triunfo del candidato de la Unión Cívica Radical, Arturo Illia, en las elecciones presidenciales argentinas, prometía cierta frialdad con la España de Franco. A la cordialidad con el gobierno republicano en el exilio, los radicales sumaron no pocas críticas hacia los acuerdos alcanzados en julio. En el Comité Interministerial de Comercio Exterior (CICE), la Secretaría de Marina objetaba la operación de compra de barcos españoles para defender el trabajo de los astilleros locales, y la Secretaría de Comercio señalaba que Canadá ofrecía vagones de ferrocarril con plazos de financiación mucho mayor. Ante la inacción, España suspendió de forma temporaria las compras de carne en la Argentina, adquiriendo en Francia diez mil toneladas²¹.

Como resultado de empeñosas gestiones de empresarios españoles y argentinos, un nuevo rubro exportador se insinuó: las operaciones por varios millones de dólares preveían la adquisición de filetes de merluza en Mar del Plata, a ser abonados en un 80% en efectivo y el resto mediante entrega de embarcaciones frigoríficas destinadas a la pesca, construidas en astilleros españoles, en un plazo de ocho a diez años. Con carácter experimental se habían enviado en julio a España cien toneladas de esa merluza elaborada por una de las empresas dedicadas a la industrialización de productos de la pesca, seguidas en septiembre por otras cuatrocientas más semi congeladas enteras y en filetes. El mercado español había sido hasta entonces una plaza cerrada dada la abundancia de productos de pesca proveniente de los mares que bañaban sus costas; sin embargo, el éxito de las gestiones fue trabado por disposiciones fiscales argentinas que impedían la adquisición de barcos pesqueros en el exterior —el decreto número 10.033 de 1960 había tratado de desarrollar el crédito

²⁰ *Faro de España*, Buenos Aires, 15 de julio de 1963.

²¹ *ABC*, Madrid, 28 de agosto de 1963.

naval y la construcción de buques en el país, aunque hasta el momento no se habían dado a la navegación ninguno²².

ESPAÑA Y EL PANORAMA ECONÓMICO ARGENTINO

Costó mucho, pues, transitar el camino de entendimiento económico entre los dos países. Cuando la España franquista cumplía veinticinco años en el poder, su situación material mejoraba y ya se hablaba del "milagro español"; su Ministerio de Comercio organizó en junio de 1964 el desplazamiento a Buenos Aires de una delegación de hombres de negocios —integrada por representantes de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, maquinarias, comercio en general— acompañados por funcionarios de la Dirección General de Expansión Comercial. Los empresarios visitaron diferentes reparticiones del Estado, relevando una serie de materiales que España estaba en condiciones de suministrar a la Argentina²³. El viaje respondía a lo estipulado en el convenio hispano-argentino vigente, que señalaba el intercambio de delegaciones en forma periódica para estudiar y promover las relaciones económico-financieras entre ambos países. En las numerosas reuniones que tuvieron lugar en la Unión Industrial Argentina, la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, la Confederación General Económica, en el Banco Central y la Cancillería, se conversó sobre las medidas para evitar el pronunciado desnivel comercial bilateral. El Banco Santander puso a disposición sus salones para que se constituyesen las comisiones de trabajo. Los resultados fueron más bien modestos (la venta a la Argentina de un barco pesquero en 380.000 dólares), pero cada delegación estableció una secretaría permanente que fijaría las nuevas reuniones, los intercambios de información e iniciativas entre las dos secciones de la comisión mixta. Los españoles siguieron después rumbo a Santiago de Chile.

Por otro lado, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de España y la Junta Nacional de Carnes de la Argentina finalizaron las negociaciones del primer contrato importante de venta de carne. En abril de 1965, se estipuló la adquisición de treinta mil toneladas hasta concluir el año. En septiembre serían revisados los precios y se firmarían acuerdos para 1966; pero los funcionarios españoles mantenían fuertes aspiraciones de colocar una

²² ABC, Madrid, 22 de septiembre de 1963.

²³ AMAEE, R. 10453/1, Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica-Asesoría Central de Comercio Exterior. Primera relación de productos de posible exportación a la Argentina, junio, 1964.

amplia gama de productos en los ramos de construcción, transportes, petroquímica básica, complejos industriales pesqueros y construcciones navales, rubros con los cuales la Argentina podría equilibrar las compras españolas. Por entonces, el precio de la carne argentina estaba deprimido, y aunque la Junta Nacional de Carnes pretendía colocar 60.000 toneladas anuales, el propósito de la contraparte era "adecuar nuestras compras a las reales necesidades de carne argentina que vaya teniendo España en determinados momentos"²⁴.

Las consignas de Perón exiliado en Madrid, sus movimientos (que incluyeron un intento de retorno en diciembre de 1964) y el deslizamiento hacia la izquierda de grupos políticos conformaron una dura oposición para el gobierno de Illia, mientras no cesaba la inquietud castrense. Junto a ello aumentaba el costo de vida en la Argentina: el déficit del país crecía, mientras el valor adquisitivo del peso descendía de modo alarmante. Los acontecimientos de República Dominicana hicieron que arreciaran las críticas desde distintos sectores contra el gabinete radical, por su vacilante actitud frente a los Estados Unidos observada en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en las declaraciones públicas, llevando a su culminación el desacuerdo con los militares. La posibilidad de desplazar a Illia tomaba cuerpo. Mientras en junio de 1965 la prensa hablaba de un inminente golpe de Estado, el teniente general Juan Carlos Onganía, líder del sector legalista del Ejército, hizo un viaje a Europa y visitó España, invitado por estamentos diplomáticos y militares del régimen. Fue recibido por el general Francisco Franco y asistió a la tradicional recepción del 18 de julio en La Granja. En agosto, Onganía visitaba West Point; a su regreso, una fricción seria con el gobierno en razón del traslado de determinados mandos militares determinó su cese, y fue sustituido por el teniente general Pascual Pistarini, incondicional suyo.

Mientras, diferentes comitivas de funcionarios españoles de primer nivel se despacharon rumbo a Iberoamérica para hacer efectivo el crédito de mil millones que se había prometido a la región, anunciado pretenciosamente por el embajador de España en Río de Janeiro ante la reunión de la OEA, en enero de 1966²⁵. En los días finales de la administración Illia, el ministro de Industria Gregorio López Bravo visitó la Argentina; entonces, se acordaron una serie de operaciones relativas a la venta de máquinas, herramientas y construcciones navales, que se verían nuevamente truncadas.

²⁴ ABC, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1965.

²⁵ MARÍA JOSÉ HENRÍQUEZ UZAL, *ob. cit.*, p. 116.

GOBIERNOS DE ORDEN

El golpe de estado producido en la Argentina en junio no fue considerado un “cuartelazo” más, sino la aplicación de una concepción técnico-castrense que encontraba adhesiones en una gran parte de los ejércitos latinoamericanos. Los militares expresaban sin ocultamiento su descreimiento por la estructura democrática formal del estado, mientras el general Onganía declaraba que su régimen estaba ahí para quedarse durante largo tiempo. El ejemplo de España parecía pesar en el pensamiento militar. El mismo ministro Castiella advertía que la Argentina “necesitaba un gobierno con autoridad para materializar de una vez por todas sus inmensas posibilidades”²⁶.

A pocos días de producirse el golpe, la Argentina y España concluyeron un acuerdo en marcha de colaboración entre la Junta de Energía Nuclear de España y la Comisión Nacional de Energía Atómica de la República Argentina, que buscaba contribuir a su empleo con fines pacíficos, prestándose asistencia recíproca. Y el 19 de agosto llegó a Buenos Aires el ministro y comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social de España, Laureano López Rodó; procedente de Colombia, se había entrevistado con el presidente Belaunde de Perú –con quien había tratado la venta de doscientos camiones Pegaso y de barcos– y con Eduardo Frei de Chile, habiendo, asimismo, concedido al gobierno de Alfredo Stroessner de Paraguay un crédito de quince millones de dólares para activar su propio plan de desarrollo. El motivo principal de su visita a la Argentina era tratar la cuestión de las carnes y el convenio con los astilleros españoles, y de alguna manera, retomar las cuestiones que habían quedado frenadas con el derrocamiento de Illia. Declarado huésped oficial, fue recibido en la Casa Rosada por el teniente general Onganía.

El 22, López Rodó se reunió en la Cancillería con los más altos funcionarios de Economía, Industria, Agricultura y Transportes para tratar de resolver las dificultades de los intercambios. En su visita a la Unión Industrial Argentina, y refiriéndose al programa trazado por España, afirmó que se establecía sobre la base de “estabilización, liberalización, inversiones extranjeras y flexibilidad económica”²⁷. Habló también de los obstáculos que se presentaban comunes para los países que se esforzaban por alcanzar tasas elevadas de crecimiento, entre ellos, las tensiones inflacionarias. Instó en la ocasión a su

²⁶ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina (AMREA), Legajos personales, Madrid, 5 de julio de 1966, de José Manuel Astigueta a ministro.

²⁷ ABC, Madrid, 21 de agosto de 1966.

auditorio de empresarios a contribuir con la unión de los países hispanoamericanos para enfrentarse a la situación de inferioridad estructural con respecto a los más industrializados, y multiplicar así el esfuerzo de expansión comercial; “España necesita comprar cantidades cada vez mayores de petróleo, cobre, plomo, madera, carnes y pieles, soja, tabaco, maíz, café y otros productos que Iberoamérica está en condiciones de ofrecer... se hace imprescindible una colaboración más estrecha entre las industrias de nuestros países, cuyo nivel económico está más próximo respecto de los superindustrializados, y permite un trato entre iguales, sin riesgos de colonialismo”.

Los planes ejecutados por el segundo ministro de Economía designado por la Revolución Argentina en diciembre de 1966, Adalberto Krieger Vasena, permitieron exhibir una reactivación industrial extendida a muchos sectores y a distintas zonas del país²⁸. Aunque la Argentina sería tardíamente beneficiada por importantes volúmenes crediticios para obras de infraestructura, eje de su política de desarrollo, el Estado aumentó de forma considerable su intervención en la economía y las obras públicas crecieron de manera notable, en especial entre los años 1967 a 1969²⁹ —el túnel subfluvial Santa Fe-Paraná, las autopistas a La Plata y Rosario, rutas, puertos e infraestructura aeronáutica. Aunque la situación económica se percibía equilibrada, el renunciante embajador en Washington, Álvaro Alsogaray, a la par que le manifestaba a Onganía la necesidad de anunciar un retorno a la democracia, aunque fuera a largo plazo, expresaba claras censuras a la política económica, cuyas tácticas inflacionarias, advertía, harían desvanecer la “pequeña euforia” que se estaba experimentando³⁰.

EL PROGRESO DE LOS VÍNCULOS ENTRE LA ARGENTINA Y ESPAÑA

Aún en aquel contexto inversor, el nivel de interrelación hispano-argentino era todavía limitado, ya que España era prácticamente la gran recién llegada al mercado argentino de los sesenta, y debía abrirse camino en competencia con los grandes países industrializados, cuya presencia databa de muchas decenas

²⁸ *Confirmado*, Buenos Aires, semana del 5 al 11 de septiembre de 1968, p. 28.

²⁹ Ver “La Argentina de Hoy. Realidades e incógnitas”, *El Cronista Comercial*, Buenos Aires, 1974, pp. 88 y ss.; ANA GABRIELA CASTELLANI, “La gestión estatal durante los regímenes político burocrático-autoritarios. El caso argentino entre 1967 y 1969”, en *Sociohistórica*, 11/12, primer y segundo semestre de 2002.

³⁰ AMAEE, R. 9414/1, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1968, de Alfaro a Castiella.

de años. Si tenía la ventaja de unos vínculos culturales y familiares fuertes y vigentes, con lo cual podía esperar que su dinamismo económico terminará por hacerse también presente en la Argentina, en el equipo económico que dirigía Krieger Vasena existían elementos poco afectos a España, y si ligados a intereses financieros relacionados con los Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia e incluso Francia. Los diplomáticos españoles advertían que, dado el carácter autoritario del régimen argentino, algunos de sus funcionarios sentían cierto recelo de aparecer excesivamente identificados con la España franquista; de allí la discreción con que se atendían las peticiones económico españolas, a fin de evitar eventuales campañas adversas en una prensa que permanecía casi sin control.

No obstante, no fueron pocos los ámbitos donde la presencia española comenzó a hacerse sentir: como parte de pago de la cancelada deuda española, ASTANO terminó de construir para YPF en El Ferrol en 1966 un buque de 19.975 toneladas. En abril de 1967, otro de los buques gemelos españoles fue botado en los Astilleros Bazán y anexado a la flota de YPF³¹, con un porte bruto de 20.295 toneladas, afectado en un principio al tráfico Comodoro Rivadavia-La Plata; el tercer buque que recibió el nombre de General Martín Güemes fue incorporado el 24 de julio de 1967³².

La base de las compras argentinas a España siguieron siendo libros, corcho y algunos productos industriales, aunque su reflejo en la balanza comercial era escaso dada la financiación a largo plazo característica de dichos productos. España, a su vez, siguió comprando un promedio de unas 50.000 toneladas anuales de carne, lo que representaba una salida importante de divisas, así como esporádicas, pero importantes adquisiciones de trigo argentino. Por ello las autoridades comerciales españolas persistían en la búsqueda de compensaciones. En la IV Reunión de la comisión mixta comercial celebrada en Madrid en 1967, la Argentina se comprometió a adjudicarle a España una serie de operaciones industriales por un valor aproximado de 25 millones de dólares.

³¹ Los militares trocaron los nombres de los buques previstos por los radicales: de Presidente Yrigoyen a Francisco P. Moreno, de Ministro Eugenio P. Blanco a Ingeniero Hermitte.

³² Por entonces, YPF también incorporó una serie de buques tanque de considerable tonelaje, construidos en astilleros argentinos; cargueros construidos en el astillero Anglo-Argentino de Campana; barcos superpetroleros usados del exterior en pésimas condiciones. Las últimas unidades antes del final de la flota de YPF, al iniciarse su privatización en 1992, provinieron también de astilleros argentinos (como Alianza Argentina) e italianos, pero no españoles.

En noviembre, el ministro Krieger Vasena visitó Madrid, de paso por una gira europea que lo llevó antes por otros cinco países. Sorprendió al declarar a la prensa que ante la “agresiva” actitud exportadora de España demostrada por sus misiones económicas que recientemente habían visitado la Argentina, el gobierno de Onganía estaba dispuesto a dar entrada a la industria, a los empresarios y a los inversores españoles. Las empresas españolas se manejaban con una lanzada independencia, presionando a los funcionarios argentinos, incluso por sobre encima de sus propios diplomáticos, “diciéndoles que el suministro de carne argentina podría sufrir inconvenientes”³³. La actitud no parecía demasiado diferente de las conductas asumidas en aquellos años en la misma España, teniendo en cuenta “la importancia que tenía para los empresarios el poseer buenos “contactos” en los diferentes niveles de la Administración, ya que a través de los mismos pudieron acceder a líneas preferentes de créditos, licencias de importación, desgravaciones fiscales y otro tipo de medidas que se convirtieron en ventajas competitivas para sus empresas ya establecidas o en factores de entrada en sectores nuevos”³⁴.

A partir de 1967, se había reforzado la vinculación financiera con la Argentina al establecer agencias e incluso al participar en bancos locales, a veces en forma mayoritaria, “así el Banco Español del Río de la Plata, el de Galicia y el de Santander recibieron la compañía del Banco Central de Madrid, la institución española de mayor tamaño, que adquirió la estructura material y legal del Banco Popular Argentino [...] el auténtico Banco de Santander compró el Mercantil de Rosario, el Comercial e Industrial de Córdoba y el del Hogar Argentino. La banca Urquijo, a su vez, tomó la mayoría de las acciones del Continental”³⁵. Ahora, y después de una entrevista con Franco, la misión económica presidida por el ministro logró la ampliación del crédito concedido por la banca privada española al Banco Industrial de la Argentina para la financiación de exportaciones de bienes de equipo y servicios españoles por parte de empresas privadas industriales o mineras argentinas, hasta la suma de 20 millones de dólares. Así Krieger obtuvo de su viaje a Europa un total de 75 millones de dólares; se trataba, además, de la segunda operación importante de carácter financiero en que la banca española colaboraba con la Argentina, pues a principios del año, cuando los bancos europeos prestaron

³³ AMAEE, R. 10108/63, Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967, agregado comercial, Eduardo Peña.

³⁴ Jesús María Valdaliso, *Las familia Aznar y sus negocios (1830-1983). Cuatro generaciones de empresarios en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 217.

³⁵ *Panorama*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1972.

su apoyo al nuevo de Plan de Estabilización argentino, los bancos españoles habían participado también.

La Argentina se hallaba abocada al ambicioso proyecto del Chocón-Cerros Colorados, obra que permitiría la regulación del río Negro y haría posible aprovechamientos hidroeléctricos de magnitud y el riego de casi un millón de hectáreas. De una obra calculada en 400 millones de dólares, 175 estaban destinados al suministro de equipos extranjeros, y estaban convocadas las licitaciones para preseleccionar las firmas de ingeniería civil que podrían optar a la obra. Empresas e industriales españoles no dejaban de advertir la importancia de poder participar del emprendimiento³⁶.

España utilizó también las compras de carne congelada, que constituían más de la mitad de las 60.000 toneladas negociadas en 1967, como medio para influir en la concesión de obras. Tras normalizar las importaciones en los volúmenes previstos —aunque no faltaron desacuerdos sobre los precios—, el gobierno argentino otorgó en 1968 a la empresa española Lummus, las obras de ampliación de la destilería Luján de Cuyo. Asimismo, se atendieron otras ofertas españolas, y ese año se encontraron instrumentadas legalmente y en ejecución operaciones como las correspondientes a la provisión de elementos para las centrales hidroeléctricas Nihuil 2 y 3, y repuestos para buques.

Onganía promulgó decretos al acelerar los trámites al máximo posible; pero España alegaba que no podía absorber los stocks de carne argentina por reducción del consumo y falta de espacios. Al saberse que el gobierno español había comprado 7.000 toneladas de carne a Polonia y Rumania, a precios similares a los aceptados para la Argentina, los asesores jurídicos de la Cancillería porteña intimaron a España a cumplir sus compromisos. En realidad, el mercado internacional se había deteriorado cada vez más para los vendedores, por la reducción de las exportaciones de productos ganaderos de parte de Gran Bretaña y las restricciones impuestas por las políticas proteccionistas del CEE³⁷. España aducía que había reducido sus proyectos de compras de carne en todos los países para 1969, debido a que se tenía previsto incrementar el sacrificio de reses propias y aprovechar sus zonas ganaderas, para no importar más de lo necesario. La Argentina seguía siendo la principal abastecedora —en alrededor del 60% del mercado español— muy por delante de Uruguay, Cuba y Polonia; pero se deseaba obtener a cambio algún compromiso firme para

³⁶ ABC, Madrid, 22 de octubre de 1967; 14 de noviembre de 1967.

³⁷ AMAEE, R. 10172/4, Madrid, 14 de noviembre de 1968, del ministro de Comercio al ministro de Asuntos Exteriores..

el Plan de Renovación de la Flota Estatal Argentina, a la cual el gobierno de Buenos Aires se mostraba remiso, aduciendo que los precios a que se habían cotizado los barcos a construir en España eran muy altos. Si los titulares de Comercio, Faustino García Moncó, e Industria, López-Bravo, no se mostraban dispuestos a ceder posiciones frente a Buenos Aires en el tema de la compra de carnes, Castiella temía poner en riesgo los 80 millones de dólares de bienes de equipo contratados o a punto de contratar con el gobierno de Onganía, enfriando las relaciones con el país que consideraba “el único mediador de peso para un diálogo con el Área Latino Americana de Libre Comercio”³⁸, desbaratando una política de años de creación de un mercado para la industria española, en “este país tan difícil para nosotros”. El agregado comercial en Buenos Aires, Eduardo Peña, era aún más contundente: “Estamos intentando basar en Argentina nuestra política comercial global futura con Iberoamérica, como no podía ser de otra manera, ya que, de los tres países importantes y de peso en este continente –Argentina, Brasil y Méjico– con uno no tenemos relaciones diplomáticas, otro no es hispánico y no parece desear nuestra presencia competidora en estos mercados y, sólo nos queda por ello, Argentina, como auténtica cabeza de puente económico y comercial en este continente”³⁹.

En diciembre de 1968, se acordó en Buenos Aires negociar un intercambio de reses por barcos en la proporción de 55 millones de dólares de compras españolas de carne, contra una compra de 209 millones de dólares de buques totalmente construidos en España⁴⁰.

CRISIS Y CAMBIOS

La Argentina no dejaba de lado su insistencia para vincularse con la Europa de la CEE, con la que efectuaba el 40% de sus intercambios comerciales. Esa necesidad de incrementar sus relaciones económicas con los países más industrializados, principales clientes y abastecedores del país, quedó clara con la gira de marzo de 1969 del canciller Costa Méndez. Escéptico frente a la Alianza para el Progreso, a la ALALC, al propio Banco Interamerica-

³⁸ AMAEE, R. 10172/4, Madrid, 30 de octubre de 1968, de ministro de Asuntos Exteriores a ministro de Comercio.

³⁹ AMAEE, R. 10172/4, Buenos Aires, 22 de octubre de 1968, de agregado comercial a embajada de España a Director Álvaro Iranzo.

⁴⁰ AMAEE, R. 10172/4, Consejo de Ministros, 10 de enero de 1969. Propuesta de aprobación del Acta Final de la V reunión de la Comisión Mixta.

no de Desarrollo, el gobierno argentino lanzaba la "ofensiva europea", que constituía a la vez expresión de una política exterior más independiente de los Estados Unidos. La participación de capitales europeos en grandes obras de infraestructura, como la primera central nuclear de Atucha y Chocón-Cerros Colorados y el equipamiento del ejército argentino dentro del llamado Plan Europa, para no depender de los suministros norteamericanos, eran prueba de ello. Las reticencias argentinas para aceptar una alineación automática con el gobierno de Washington habían encontrado una importante materialización en las negativas a adherirse al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (o Tratado de Tlatelolco) en 1967, y al año siguiente en Ginebra del *Nuclear Non Proliferation Agreement*⁴¹.

Después de visitar Alemania, Italia, Francia y Rumania, el arribo a España pareció menos espectacular; sin embargo, las compras españolas de carnes y cereales, y la creciente importancia de la Argentina para los productos de importación industrial española, dieron a la visita relieve. El 12 de abril, se llegó a un acuerdo comercial, por el cual España vendería cuatro barcos de 10.000 toneladas cada uno, para cargas mixtas, seca y frigorífico, que se construirían gradualmente en astilleros españoles, por un valor aproximado de 24 millones de dólares. A su vez, la Argentina vendería en contrapartida 55.000 toneladas de carne. Además de firmar otro convenio sobre doble nacionalidad, Costa Méndez visitó al ministro de Industria López Bravo, y el 15 de abril se llegó hasta el palacio de El Pardo para departir en audiencia especial con Franco. Las negociaciones de la tradicional fórmula del intercambio, carnes por barcos, serían continuadas por los ministros de Comercio y de Transportes de la Argentina.

El gobierno de Onganía persistió en sus esfuerzos por canalizar compras hacia España, al contrastar con la industria española nuevas operaciones de importancia: suministro de material ferroviario por un valor de 34 millones de dólares y de equipos de ingeniería para diversas obras. España devolvió el esfuerzo, otorgándole, a través de SERCOBE (Servicio técnico comercial de constructores de bienes de equipo), un crédito especial de 20 millones de dólares, a un plazo de 20 años, con destino a equipos para el complejo hidroeléctrico Chocón-Cerros Colorados⁴². Además de las obras y consultorías

⁴¹ DAVID SHEININ y BEATRIZ FIGALLO, "Nuclear Politics in Cold War Argentina", en *Latin American Essays*, Volume XV, 2002, p. 106.

⁴² AMAEE, R. 10057/15, Iberoamérica, Dirección de Asuntos de Sudamérica, Información general para S.E., Madrid, abril de 1969.

que España ya había obtenido, el INI había empezado a desenvolver algunos proyectos importantes –como los encargos del gobierno de la provincia de Mendoza a la empresa AUXINI–, mientras sus funcionarios explicaban a sus colegas de diferentes empresas nacionales argentinas el régimen que seguían en España las entidades estatales y paraestatales⁴³.

Otras empresas españolas pugnaron por introducirse en el mercado argentino; plantas de cemento, conglomerado del que participaban Centunión, Cofei, Auxini (Auxiliar de la Industria) suministraron equipos para la planta de cemento Calera Avellaneda, conjuntamente con la empresa Humboldt de Alemania, por valor de veinte millones de marcos y con una financiación de ocho años. La operación, junto con la realización de una azucarera en Uruguay, fue considerada como verdadero éxito de realización de la industria española. En Madrid, López Bravo, que había pasado a ser ministro de Asuntos Exteriores, era impuesto de las operaciones y de la proyectada asistencia de Onganía y del presidente oriental Pacheco a cada una de las inauguraciones, previstas para abril de 1970. Los empresarios españoles “pensaban que España podía tomar un sitio destacado en Iberoamérica como consecuencia de la incómoda situación de los americanos en aquellos países”⁴⁴.

Por su parte, ENASA-Pegaso, empresa formada para construir vehículos pesados y motores diesel⁴⁵, se interesó también por actuar en la Argentina, donde había iniciado sus actividades exportadoras en 1963. Entonces, llegaron los primeros camiones y autobuses, y se dio vida jurídica a una filial comercial, con domicilio en Buenos Aires, dispuesta a disputar un lugar en una plaza donde las gamas ligera y media eran fabricadas ya en el país por Mercedes Benz, Bedford, etc. Los camiones fueron vendidos a una clientela bastante diversificada de pequeños transportistas y propietarios agrícolas, con buen resultado, si se consideran las duras condiciones de trabajo a que fueron sometidos, a causa de las largas distancias y el defectuoso estado de las carreteras.

La exportación de vehículos Pegaso a la Argentina alcanzó sus máximos entre 1966, con 126 unidades, y 1969 con 201. Para la empresa, la Argentina ocupaba el cuarto lugar como mercado de importancia en razón del parque

⁴³ AMAEE, R. 11064/15, Buenos Aires, 9 de agosto de 1967, de Alfaro a Castiella.

⁴⁴ AMAEE, R. 10108/63, Cooperación técnica y económica entre España y Argentina. 1967-1970, Madrid, 10 de abril de 1970, de José E. Gomendio a Gregorio López Bravo.

⁴⁵ Ver Francisco Comín Comín y Pablo Martín Aceña, “Historia del sector público español”, en *Estrategias-Sepi*, año I, nº 5, nov.-dic. 2002, pp. 28-9.

de vehículos Pegaso –después de Colombia, Cuba y Chile–, pero en cuanto a objetivos, era la de mayor importancia en el área⁴⁶. Sin embargo, no se ocultaba que las distintas políticas económicas que se intentaban en la Argentina imponían frecuentes trabas e interrupciones a la importación, a pesar de que se había procurado expandirse con talleres propios, almacén de piezas de recambio y redes de concesionarios para la venta de camiones y autocares de larga distancia.

Pegaso no pudo ganarle a dos empresas que ya venían operando en la Argentina como fabricantes de vehículos: Fiat –importadora, mantenimiento técnico y fabricante desde su instalación en la Argentina a principios de la década del 20 de automóviles, camiones, motores diesel, tractores, locomotoras– y DECA (Deutz-Cantábrica) –que fabricaba tractores agrícolas, así como motores, camiones y ómnibus– cuando el gobierno de Onganía quiso fomentar una industria nacional de vehículos comerciales pesados⁴⁷. Tropezó también cuando quiso importar y ensamblar en la Argentina 1000 chasis de autocares interprovinciales para sentar un cierto antecedente industrial, pues las autoridades argentinas autorizaron la operación sólo para 200 chasis.

La empresa Tecniberia también estableció en 1968 una delegación permanente en Buenos Aires. Como consecuencia de las gestiones realizadas y que se cristalizaron en numerosos contratos (estudio de la autopista Perito Moreno; estudio sobre desarrollo turístico en la zona de Neuquén; asesoría en materia de fibras acrílicas para la Subsecretaría de Industria; plan energético de Cuyo para Agua y Energía; informe sobre la industria siderúrgica, realizado por la empresa a través del ministerio de Asuntos Exteriores, con carácter gratuito, para hacerlo llegar al ministerio de Relaciones Exteriores argentino, con destino definitivo para la Dirección General de Fabricaciones Militares; Mercado Central de Buenos Aires, en colaboración con la empresa nacional española MERCASA), el prestigio de la ingeniería española había crecido progresivamente.

A pesar de todo, la mejora de la economía argentina no alcanzaba a las clases trabajadoras, y al deterioro del salario real se sumó el control ejercido sobre los sindicatos que condujo a un creciente descontento social. Tampoco cesaba la inquietud política de una sociedad que añoraba sus atributos democráticos que no atinaba a resolver la “cuestión del peronismo” y que recibía

⁴⁶ AMAEE, R. 10173/1, Madrid, 20 de febrero de 1971.

⁴⁷ JUAN VITAL SOURROUILLE, *Transnacionales en América Latina. El complejo automotor en Argentina* cit., p. 59.

la influencia desestabilizadora de ideologías revolucionarias. Una renovada andadura política, en un intento de "articular un gabinete homogéneo, en la llamada línea nacional y popular"⁴⁸, encarnó desde octubre de 1970 en el quinto ministro de Economía de la revolución, Aldo Ferrer⁴⁹, que dejaba vacante la cartera de Obras y Servicios Públicos. Si se lo consideraba como propulsor del ahorro interno para la promoción de industrias básicas y de energía, así como de la reconversión industrial del país, el semanario *Confirmado* afirmaba que el programa a implementar perseguía alcanzar una política de infraestructura industrial "inspirada —ya que no copiada— a partir del parámetro español".

Ferrer logró hacer aprobar un anteproyecto de ley que obligaba a todos los organismos públicos o empresas ligadas al gobierno a utilizar al máximo la ingeniería local argentina. Con la ley 18.875 el *compre* argentino quedaría establecida. En los sectores donde los industriales argentinos se ponían de acuerdo, la rigidez en la aplicación era enorme. Pegaso, después de ocho años de presencia en la Argentina, se batió en retirada, mientras las posibilidades de Tecniberia quedaron reducidas. Se iba a proceder también a un alza de los aranceles de importación, instaurándose una lista de más de 300 productos denominados prescindibles o suntuarios, cuya importación sería prohibida, en tanto se establecieran precios oficiales para las importaciones futuras⁵⁰.

INESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA ARGENTINA

El *compre* argentino limitó las posibilidades de expansión de la industria en bienes de equipo español para el sector público y se tendía sólo a importar instrumentales de tecnología muy avanzada, que no se fabricaban en España. Las empresas de construcciones e ingeniería que habían iniciado su política

⁴⁸ *Confirmado*, Buenos Aires, 28 de octubre de 1970, p. 13.

⁴⁹ AMAEE, R. 10113/3, Telegrama, Buenos Aires, 17 de octubre de 1970. El embajador Alfaro escribía a Madrid: "Ferrer es un joven economista muy vinculado a la persona y teorías del ex presidente Frondizi bajo cuyo mandato desempeñó la cartera económica en la provincia de Buenos Aires y que desde la instauración del actual gabinete ha venido combatiendo las tesis estabilizadoras y monetaristas de los anteriores titulares de Economía. Ferrer, que de antiguo mantiene relaciones con esta representación, se manifiesta ferviente partidario de una política populista como medio de neutralizar las oleadas intermitentes del peronismo y captar una parte de sus masas".

⁵⁰ AMAEE, R. 10548/11, Buenos Aires, 30 de octubre de 1970, de Eduardo Peña a José Luis Cerón Ayuso. Cfr. con ALDO FERRER, *La economía argentina*, Buenos Aires, FCEA, 1995, pp. 256 y ss.; MARIO RAPOPORT y colaboradores, *Historia económica* cit., pp. 660 y ss.

inversora en la Argentina fueron impactadas por las medidas, circulando entre sus directivos el rumor de que el proyecto iba dirigido concretamente a desplazar por empresas argentinas a las españolas Tecniberia y Dragados y Construcciones, que en 1968 había instalado una subsidiaria, Dycasa, a través de la que participó en diversos emprendimientos⁵¹.

En España se consideró que en la Argentina se había impuesto un nacionalismo económico “trasnochado” —“la ley “compre nacional” es casi idéntica a nuestra vieja Ley de Protección a la Industria nacional, de noviembre de 1939”⁵²—. El ministerio de Asuntos Exteriores estaba, no obstante, dispuesto a considerar una eventual colaboración crediticia española al desarrollo argentino, el estado de las negociaciones para la concesión recíproca de preferencias arancelarias y las relaciones con los países de la Cuenca del Plata, que hasta el momento no habían fructificado ni en acuerdos comerciales ni en compras de distintas materias primas⁵³. Si la región se había erigido en el mercado natural para el despegue de las exportaciones industriales españolas, con sus máquinas, material de transporte, barcos, López Bravo tenía un obstáculo a aquella expansión por la propia industrialización de la región y por los mecanismos de integración iberoamericanos, que pudieran constituir un freno progresivo a las posibilidades españolas. España compraba un 10% de todas sus importaciones en este grupo de países, vendiéndoles entre un diez y un quince por ciento⁵⁴.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El último presidente de la Revolución Argentina, Alejandro Lanusse, intentó también valerse de la amistad española. A su juicio, España tenía contraída una antigua “deuda moral” con la República Argentina, que debía saldar en momentos de gran apuro político y económico del país, prestando su ayuda decidida en un programa de construcción de barcos y de puesta a punto

⁵¹ Ver NORBERTO AGUIRRE, “La regionalización económica y la reorientación de las relaciones hispanoargentinas (1960-1994)”, *Anais do Simposio O Cone Sul no Contexto Internacional*, Porto Alegre, EDIPUCRS, 1995, pp. 22 y ss.

⁵² AMAEE, R. 25677/13, Nota informativa sobre el primer viaje del señor ministro a Iberoamérica. Secreto, 5 de abril de 1971. Asunto. Argentina.

⁵³ NEMESIO FERNÁNDEZ CUESTA [ministro de Comercio], en Grupo de Trabajo Iberoamericano, *Curso-Seminario sobre España y el desarrollo e integración latinoamericanos*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1970, p. 13.

⁵⁴ NEMESIO FERNÁNDEZ CUESTA, *ob. cit.*, p. 15.

de astilleros argentinos⁵⁵. El 15 de diciembre de 1971⁵⁶, se celebró en el ministerio de Comercio, una reunión en la que participaron directores generales de varios ministerios junto con representantes de empresas de construcciones navales, para examinar el posible aporte español a Iberoamérica. Ello implicaba un esfuerzo técnico, financiero y humano grande, cuando la situación del sector no era demasiado satisfactoria ni les permitía distraer recursos, por lo que el estado español debía suministrarles los medios adecuados, atendiendo a consideraciones de política industrial. En lo que se refería a la Argentina, sería necesaria una decisión de gobierno sobre la participación en su plan de construcción naval, pero "mirando a largo plazo es evidente que este país se recuperara".

Meses después, Lanusse volvió a insistir ante el gobierno de Madrid para obtener el suministro de barcos y equipos por parte de la industria española⁵⁷. Aunque la Argentina se encontraba técnicamente en situación de quiebra, España insistía en confiar en el enorme potencial de desarrollo de la república austral, que a juicio de sus diplomáticos y empresarios necesitaba sólo de algunas reformas estructurales para retomar la senda del crecimiento. Para un país que no había dejado de pagar sus deudas, parecía razonable esperar para el futuro que un gobierno constitucional y de paz social devolviera la confianza⁵⁸.

Casi todo el año 1972 transcurrió mientras se estudiaba la posibilidad de un plan de cooperación naval con la Argentina a ejecutarse hasta 1980, que suponía la construcción de una treintena de barcos, de los que 20 unidades se realizarían en astilleros argentinos con "paquetes" españoles y los 12 restantes, íntegramente en España, pero que requería un crédito español del 30% del valor de los suministros⁵⁹. No obstante, la decisión española no se tradujo en acciones rápidas, atribuidas a medidas de presión por la situación en que se encontraban Tecniberia y Pegaso, a una actitud de espera ante la situación política que vivía el país y hasta que asumiera un nuevo gobierno en Buenos Aires.

⁵⁵ AMAEE, R. 10548/11, nota para el acta de la reunión celebrada por la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos el día 15 de octubre de 1971.

⁵⁶ AMAEE, R. 10279/5, Ministerio de Asuntos Exteriores (membrete), Madrid, 20 de diciembre de 1971, Director general, José Luis Cerón.

⁵⁷ AMAEE, R. 10279/5, Madrid, 25 de febrero de 1972, Eduardo Peña Abizanda.

⁵⁸ AMAEE, R. 10279/5, Reservado, Buenos Aires, 21 de marzo de 1972, Roberto Bermúdez, agregado comercial.

⁵⁹ AMAEE, R. 10279/5, Acta consejo de ministros. 10 de noviembre de 1972.

En la visita de Lanusse a Madrid, en febrero de 1973, se inauguró la primera oficina que el Banco de la Nación Argentina establecía en Europa, mientras el gobierno español anunciaba la ratificación del convenio naval firmado el 22 de diciembre de 1972, que conllevaba la concesión de dos préstamos por un total de 140 millones de dólares destinados a fomentar la marina mercante de la Argentina⁶⁰. Junto con la instalación de una fábrica de camiones Pegaso en el Chile de Salvador Allende, aparecían como los ejemplos de una política de colaboración basada en el respeto a la libertad de los pueblos de elegir el régimen de gobierno que quisieran⁶¹.

Durante la entrega del poder presidencial de Lanusse a Héctor Cámpora, la delegación española que asistió en Buenos Aires a los actos profetizaba sobre el nuevo elenco gubernamental: "Ha maltratado a las fuerzas armadas, que reaccionarán"⁶². Sin embargo, el interés de España por la Argentina era máximo: el intercambio comercial entre ambos países se había duplicado con respecto a la década de 1960⁶³.

⁶⁰ *ABC*, Madrid, 24 de febrero de 1973.

⁶¹ *Arriba*, Madrid, 27 de febrero de 1973, Rueda de prensa de Lanusse.

⁶² AMAEE, R. 25678/3, Viaje a Buenos Aires, 23-26 de mayo de 1973.

⁶³ *La Opinión*, Buenos Aires, 30 de marzo de 1973.

ARANCELES ECLESIAÍSTICOS. NORMA Y COSTUMBRE

SUSANA R. FRÍAS

friassusana@yahoo.com.ar

Universidad John F. Kennedy

Argentina

Resumen:

El objeto de este trabajo es analizar el Arancel de derechos parroquiales porteño de 1655, sus características y su aplicación a través de los libros de parroquia; se analiza también su perduración en la segunda mitad del siglo y todo el siguiente. El análisis se complementa con la norma particular dictada en 1769 para las nuevas parroquias.

Palabras clave: Historia eclesiástica, Aranceles de derechos parroquiales, Libros de Parroquia, Derecho: norma y costumbre.

Abstract:

The object of this work is to analyze the Fees of parish rights of Buenos Aires in 1655, their characteristics and their application in parish books; their persistence in the second part of the century and during the next one is also analyzed. The analysis is complemented with a particular rule passed in 1769 for a new parishes.

Key words: Ecclesiastical history, Fees of parish rights, Parish Books, Law: Rules and Customs.

El dominico limeño fray Cristóbal de Mancha y Velazco, tercer obispo de la diócesis del Río de la Plata, fue consagrado en Lima en 1645, de donde pasó a Buenos Aires; al arribar al año siguiente a la ciudad-puerto, puso fin a un largo período de sede vacante.

El obispado de Mancha y Velazco ha sido parcialmente estudiado; el nombre del prelado se asocia a los conflictos que mantuvo, primero con el gobernador Jacinto de Láriz y luego con la Compañía de Jesús por la provisión de curatos en las Misiones. Esas vicisitudes han ocultado otros aspectos de su gestión, como la visita general del obispado, la definitiva delimitación en el

área de las misiones, la erección de la parroquia de San Juan de Naturales, la construcción del nuevo edificio de la Catedral, el proyecto de Seminario diocesano¹, el ordenamiento de los libros parroquiales según las normas tridentinas y la convocatoria de un Sínodo, entre otras realizaciones.

El objeto de este trabajo es analizar el arancel eclesiástico dictado durante su gobierno; el tema es de interés por cuanto son muy pocos los ordenamientos de este tipo que se conocen para nuestro territorio. El análisis de un arancel en sus usos cotidianos permite acercarse a las variantes en la aplicación del derecho y a ciertos usos y costumbres propios de cada lugar; da también idea sobre los tipos de exequias, misas por difuntos, velaciones matrimoniales –primera misa de los casados– y bautismos. La información de los libros colectores –en conocimiento del arancel vigente para determinada diócesis– permite al historiador completar datos sobre etnias y ocupaciones, ya que los derechos eran distintos para cada estamento y en algunos casos existían exenciones.

ANTECEDENTES

Los aranceles eclesiásticos fijaban los derechos que percibían los sacerdotes por acompañar entierros, officiar misas de difuntos o de velación matrimonial, y por otros ministerios; tenían por objeto retribuir adecuadamente a las tareas que realizaban los párrocos. En los obispados más pobres, como es el caso del Río de la Plata, su regulación era tan importante como la cuidadosa administración de los ingresos que producían y, aún así, le resultaba difícil al clero diocesano mantenerse². Los aranceles debían estar formados por sínodos y concilios, pero para tener fuerza de ley requerían la aprobación de la autoridad civil, según lo establecido en las Leyes de Indias³.

Al erigirse la parroquia de Buenos Aires en Catedral, Fray Pedro Carranza dictó para ella una serie de normas, entre ellas algunas de carácter

¹ Esta decisión fue motivo de uno de los disensos que mantuvo con el gobernador Láriz; visto que la erección había sido realizada sin autorización real, la misma fue suspendida por Real Cédula del 23 de junio de 1649. Véase *Libros Registros-Cedularios del Río de la Plata (1534-1717)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1984, t. I, p. 330 (en adelante *Libros...*).

² Al respecto véase, FRANCISCO AVELLA CHÁFER, "La situación económica del clero secular de Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII", en *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, número 29, primera parte, julio-diciembre 1980, pp. 295-318 y N.º 30, segunda parte, ene-junio 1981, pp. 283-310.

³ *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, libro I, título 8, ley 9.

económico; la numerada como trigésimo sexta enunciaba las funciones que devengaban cuartas obispaes⁴, “conforme a la costumbre de las Indias y lo que manda el Concilio [de Trento]...”. Sus disposiciones fueron aprobadas, y en algunos casos corregidas, por el concilio de La Plata, con fecha 13 de octubre de 1629⁵. Una de las observaciones realizadas en aquella reunión se refería a la disposición económica, expresando que

... las misas que dicen clérigos particulares, no siendo curas, no deben pagar cuarta, y las misas cantadas de cofradía, porque se dicen por devoción por los dichos curas, tampoco deben pagar cuartas⁶.

El obispo Carranza se había atenido, según él mismo expresaba, a la costumbre y al concilio de Trento; sin embargo, al hablar de las pagas a las dignidades y a los canónigos de la nueva Catedral expresaba que “en cuanto a esto nos conformamos con la iglesia catedral del obispado del Tucumán, a quien en esto seguimos por su antigüedad y ser la más cercana”⁷. En aquella diócesis ya se habían dictado, para esa época, dos aranceles: el de 1606 y el de 1610, que derogó al anterior⁸. De lo dicho por Carranza podría inferirse que, en la etapa previa al Sínodo, Buenos Aires se rigió por la normativa tucumana de 1610. Los testamentos anteriores a 1655 dan fe del conocimiento de la población respecto de los distintos tipos de entierro y las pagas que por ellos se efectuaban; ejemplo de ello es el de Luis de Salcedo, quien expresaba que se dieran a los sacerdotes de órdenes religiosas “las limosnas acostumbradas,

⁴ Recibía ese nombre la porción o cuarto que se entregaba al Obispo de todo lo recaudado.

⁵ FRANCISCO C. ACTIS, *Actas y documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1943, tomo I, p. 25. Carranza participó de dicho Concilio invitado por el metropolitano de Charcas, Fernando Arias Ugarte; el Obispo regresó a su sede a fines de 1630 y falleció dos años más tarde.

⁶ *Ibidem*; el Obispo las había incluido en el pago de cuartas.

⁷ *Ibidem*, p. 20.

⁸ Véase ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “El arancel eclesiástico en el Obispado del Tucumán”, *Revista de Historia del Derecho* 25, Buenos Aires, 1998, pp. 391-410; de la misma autora “Conflictos en torno a la aplicación del arancel eclesiástico en Córdoba del Tucumán”, en *Revista de Historia del Derecho* 26, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho, 1997, pp. 277-295. La autora expresa que el arancel de 1610 fue resultado del Sínodo de 1607; luego se realizaron otros dos Sínodos –1637 y 1644– pero se desconoce si en ellos se trató el tema de los aranceles.

excepto a los dichos cura y sacristán que la han de llevar por razón de lo que les pertenece por sus oficios y no más”⁹.

Resulta curioso que la diócesis porteña se haya regido por aquel arancel que era tan resistido en el Tucumán, donde se usaba como argumento que los derechos eran altos en relación con las posibilidades del vecindario, aun cuando, en esa diócesis, el pago se hacía en especies. Tantas fueron las quejas y conflictos que, a fin de modificar la situación, en 1689 el Cabildo secular de Córdoba solicitó los aranceles de Chile y Buenos Aires —ya se había dictado el de Mancha— “para compararlos y poder hacer la reforma del de Córdoba por haber más de ochenta años que no se ha hecho nuevo arancel”; todavía en 1695 una Real Cédula ordenaba que “el obispo modere el arancel de derechos parroquiales que se pagan en la ciudad de Córdoba y en las demás de la provincia...”. Nuevamente en 1711 la Corona llamaba la atención sobre “la exorbitancia de los derechos parroquiales” y ordenaba que se observase lo establecido en Concilio Provincial¹⁰.

Luego de largos trámites y forcejeos entre la autoridad civil y la eclesiástica, Tucumán obtuvo, finalmente, un cambio en los emolumentos que debían percibir los sacerdotes; nuevamente, el fiscal de la Audiencia de Charcas pidió testimonio de los aranceles de Santa Cruz de la Sierra, Buenos Aires y Paraguay¹¹. En el Sínodo realizado en La Plata en 1773, el obispo Manuel de Moscoso y Peralta, tras tener en cuenta los similares de las otras diócesis, estableció los costos de los derechos parroquiales¹².

⁹ MARÍA ISABEL SEOANE, “Las órdenes religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires del siglo XVII”, en *Anales de la Universidad de Chile. Estudios en honor de Alamiro de Avila Martel*, Santiago, 1989, pp. 551-583. La referencia en nota 107, p. 573; otros testamentos citados por la autora muestran el conocimiento existente en la población testadora sobre acompañados, posas, funerales, misas rezadas y cantadas, cabos de año y otras ceremonias.

¹⁰ *Libros...*, cit., tomo 3, pp. 73 y 167 *respte.* Es probable que esta segunda Real Cédula tuviera relación con las disposiciones tomadas por el obispo Mercadillo; aunque se ha puesto en duda la existencia de este Sínodo y el arancel dictado por él, véase al respecto José María Arancibia y Nelson C. Dellaferrera, “El Sínodo del obispo Mercadillo. Córdoba 1700”, separata de la *Revista Teología*, Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, tomo 16, N.º 34, pp. 3-32.

¹¹ MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “El arancel...”, cit., pp. 401-402. La autora sostiene —y como se verá en el curso de este trabajo, con toda razón— que todavía estaba vigente en Buenos Aires el de 1655.

¹² “Aranceles parroquiales en 1773. Juan Manuel Moscoso”, en *Archivum X*, Revista de la Junta de Historia Eclesiástica, Buenos Aires, 1968, pp. 229-232; también tratado por Martínez de Sánchez en los trabajos citados en nota 6. Moscoso estableció, también, otro arancel, véase NELSON C. DELLAFERRERA, “Arancel del Tribunal Eclesiástico mandado guardar en la diócesis

EL SÍNODO DE BUENOS AIRES

Aunque este trabajo no se propone analizar al Sínodo convocado por el obispo Mancha, conviene hacer una apretada síntesis del mismo¹³. Según expresaba el Prelado en la convocatoria, "desde que esta nuestra Santa Iglesia se erigió en catedral no se ha celebrado en ella sínodo alguno diocesano"¹⁴; al no haberse reunido, tampoco había una norma propia de la diócesis. Aunque era obligación celebrar anualmente un sínodo, dicha exigencia no se había cumplido ni se cumpliría, no sólo en la diócesis del Río de la Plata sino en el resto de América.

Era usual que el obispo comenzara por realizar un reconocimiento de la diócesis a fin de tener una visión de todos y cada uno de los problemas en ella existentes. Mancha y Velazco no fue una excepción: realizó primero la visita y convocó luego al sínodo. Fijado su inicio para el 10 de marzo, hubo de postergarse hasta después de la Pascua por no haber llegado ni los vicarios ni los procuradores de Corrientes y de Santa Fe. Concurrieron a él no sólo los sacerdotes de la diócesis y los miembros de las órdenes religiosas, sino también quienes, seculares o eclesiásticos, fueron nombrados consultores; entre ellos, el capitán Jacinto Vela de Hinojosa, alcalde ordinario, por ser "práctico en los negocios y cosas de los indios y en el modo de vida de los naturales del Perú..."¹⁵. El gobernador, como representante del Patronato Real, estuvo

de Córdoba del Tucumán por el Ilustrísimo Señor Obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta (1776)", en *Cuadernos de Historia*, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, 2002, N.º 12, pp. 105-131.

¹³Un estudio completo, desde el punto de vista del derecho canónico, en Hugo Cappello, "El Sínodo de Buenos Aires celebrado por el obispo Mancha en 1655", en *Revista Española de Derecho Canónico*, N.º 49, 1992, pp. 51-76.

¹⁴Mientras el obispado tuvo como cabeza la ciudad de Asunción, se realizó allí un Sínodo dedicado fundamentalmente a la enseñanza de la doctrina cristiana a los indígenas. La versión del Sínodo de 1655 que se utiliza en el presente trabajo me ha sido cedida por el padre Nelson C. Dellaferrera, a quien dejó aquí expresado mi agradecimiento por su gran generosidad. El texto original se halla en la *Colección Mata Linares* donde fue consultado por Mónica P. Martini, "Temática de los Sínodos de la Arquidiócesis de Charcas", *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho, 1994, N.º 22, pp. 227-240. (en adelante *Sínodo...*).

¹⁵*Sínodo...* f. 202. El procurador de la ciudad era, por entonces, el almirante Eugenio de Castro a quien el Obispo debió reclamarle los títulos que lo acreditaban como tal. También asistió el depositario general, Antonio Bernalte de Linares. Las actas del Cabildo porteño no hacen mención alguna al Sínodo ni a los nombramientos mencionados.

también presente, al igual que otros miembros del cabildo secular, y, como se ha dicho, los procuradores de las ciudades.

La reunión tuvo tres sesiones y en cada una de ellas se dictaron una serie de constituciones. La más conocida de las tres es la primera, que llevaba por título “De la autoridad y jurisdicción del Sínodo diocesano, su uso y ejercicio, ministros y modo de enseñar la doctrina y en qué lugar”¹⁶. El tema principal de ella fue la jurisdicción del obispo para erigir en parroquias las iglesias de las reducciones y nombrar párrocos para ellas. Estas disposiciones generaron, primero, la resistencia de los jesuitas, quienes se negaron a concurrir al cónclave y motivaron, después, un largo conflicto con la Orden, todo lo cual creó facciones y tensiones en el obispado.

La segunda Sesión lleva por título “De la santificación de las fiestas y modo de administrar los Santos Sacramentos a los indios forasteros. Diezmos y pago de primicias”. Las partes más conocidas de ella son las referidas a la obligatoriedad de los diezmos y a la erección de capillas en los pagos aledaños a las ciudades del obispado¹⁷. En cuanto a la tercera, “De la reformación, juez conservador, examinadores sinodales”, se halla trunca en la Colección Mata Linares, por lo que Martini calificó al Sínodo como “parcialmente conocido”. En efecto, el texto sólo contiene la primera y la segunda constitución, referidas al rescate y a la venta de indios infieles y a la apertura de cartas ajenas, respectivamente. No obstante, es posible reconstruir, aunque sea en parte, los contenidos faltantes, referidos todos a casos reservados: incesto hasta cuarto grado de consanguinidad, incendiarios, falta de pago de diezmos y primicias, venta de vino o aguardiente a indios reducidos a pueblo y despojo de bienes a otros cristianos¹⁸.

¹⁶ Véase también Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional (en adelante A.G.N.B.N.) legajo 254, manuscrito 021197, “Apuntes sacados de la Sínodo celebrada en esta ciudad en 1654”; figura allí también la segunda sesión y el comienzo de la tercera.

¹⁷ Por su interés para la historia de la población, los listados de vecinos de cada uno de los pagos de la diócesis fueron copiados y publicados por el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Población, Serie Catálogos Documentales, nro. 1, Rosario 2000; los correspondientes al área porteña han sido utilizados por los miembros del Grupo de Trabajo para la Historia de la Población de la Academia Nacional de la Historia, en diferentes investigaciones.

¹⁸ La enumeración fue tomada de A.G.N. B.N. Legajo 295, manuscrito 022347, e iba precedida de la siguiente acotación de Saturnino Segurola: “... son las únicas que he podido encontrar por lo que hace a la reservación de los casos de este obispado”. También las enumera Actis, *ob.cit.*, tomo 2, p. 204, sesión del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires del 23 de marzo de 1730.

No se han hallado hasta el momento los documentos que prueban la confirmación Real del Sínodo; por el contrario, existen pruebas de que ésta nunca llegó. En 1730 el Cabildo Eclesiástico en sede vacante trató sobre los casos reservados del Obispado, refiriéndose expresamente a los establecidos en la Sesión tercera del Sínodo de 1655

... en atención a que respecto de no haber sido confirmado este Sínodo, no fueron perpetuos, por cuyo motivo los señores obispos siempre las han revolidado y confirmado¹⁹.

Según Bruno, el Sínodo

...trajo alguna novedad como consecuencia inmediata tan sólo, dado que consecuencias legales no tuvo, por falta de la Real Cédula confirmativa, indispensable entonces²⁰.

EL ARANCEL Y SU APLICACIÓN²¹

Las sesiones primera y segunda del Sínodo ya contienen referencias al Arancel; al hablar de las misas en los curatos de las misiones, dice que los miembros de la Compañía de Jesús las ofician “de balde”, lo cual es contrario a la “uniformidad de Iglesia” y que, por lo tanto, “deben recibir limosnas de misas, según el estipendio señalado por su Señoría Ilustrísima de limosnas por cada misa”. La segunda mención es más explícita ya que al referirse a los derechos que por su voluntad paguen los indios forasteros, expresa que “se les llevarán conforme al arancel que este Sínodo tiene dispuesto”²².

No hay duda, pues, de que el texto del Arancel se conformó en el transcurso del Sínodo; fue dado a conocer en la misa mayor del primer domingo

¹⁹ ACTIS, ob. cit., idem.

²⁰ CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, ed. Don Bosco, 1968, vol. 3, p. 100.

²¹ El texto completo utilizado en este trabajo se encuentra en el Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced (en adelante A.P.L.M.), Matrimonios, tomo 5E, libro 7, fs. VIII-XIII; se trata de un traslado del original fechado el 13 de marzo de 1747; lo precede un auto sobre el establecimiento de las ayudas de parroquia, fecha 12 de junio de 1735.

²² *Sínodo...*, folios 303 vuelta y 348, respectivamente.

posterior a la finalización de las reuniones, el 25 de abril de 1655, en que se realizó su lectura pública²³.

Su encabezado es muy claro:

A todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes en este nuestro Obispado, y los curas y sacristanes y demás personas eclesiásticas de las ciudades y lugares de él, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Hacemos saber que a los obispos pertenece por derecho tasar el estipendio de las misas cantadas y rezadas, obvenções y funerales a que se debe tener por justo estipendio que tasaren los obispos, siendo esta doctrina católica y verdadera y por ésto no se impide a los fieles que no puedan dar de limosna, si quisieren, aunque fuese crecido y doblado, pero los fieles no puedan obligar, por justicia, a que digan misas a menos estipendio que el tasado, que resultando de ese daño al tercero interesado de justicia, y así minorarlo es con cargo de restitución, y por tanto, habiendo acuerdo en el Sínodo que estamos celebrando, señalamos los estipendios en la forma y manera siguiente...²⁴.

De la lectura de este enunciado se desprende, en primer lugar que, como en tantas otras acciones durante su gobierno, el Obispo conocía muy bien el derecho y actuaba conforme a él al establecer los emolumentos a percibir por los sacerdotes y la consecuente obligación de parte de los fieles de obedecer lo resuelto; se comprende, también, por qué Mancha se oponía a que los jesuitas oficiaran sus misas “de balde”.

Sin embargo, como ya se ha dicho, los aranceles debían recibir la aprobación de la autoridad civil, pero la misma no fue efectuada en el caso que nos ocupa, puesto que tampoco se aprobaron, como ya se vió, las constituciones sinodales.

No hay constancias de los primeros años de aplicación de este arancel ya que sólo hay libro Colecturial a partir de 1659; este trabajo utiliza los libros entre esa fecha y 1738 para ilustrar la aplicación cotidiana del Arancel.

²³ BRUNO, ob.cit., vol. 3, p. 100, afirma que el Sínodo terminó, precisamente, con la sanción del arancel. Martini, ob. cit., lo sitúa en el tomo 20 de la citada *Colección Mata Linares*. Una parte de él se halla publicada en RÓMULO D. CARBIA, *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1914, tomo I (1536-1673), p. 182; también por AVELLA CHIAFER, ob. cit., segunda parte, pp. 296-7.

²⁴ A.P.L.M., Matr. tomo 5E, libro 7, fs. VIII-XIII.

El documento consta de treinta y dos secciones; las ocho primeras están referidas a los distintos tipos de entierro: el mayor, con cruz alta, el menor con cruz baja, el de indios y negros, el de párvulos –hasta siete años– y el de pobres; la octava entiende sobre los entierros fuera de la parroquia; nuevamente se vuelve sobre el tema en la sección duodécima donde se establece el estipendio para entierro de indias, negras o mulatas casadas con español. El traslado de un difunto de una iglesia a otra es analizado en el vigésimo primero; los cuatro siguientes regulan los costos de los acompañados tanto en los entierros cuanto en los traslados. Finalmente, el trigésimo regula la cera de los entierros, de las honras y de las misas de cabo de año.

Las ceremonias fúnebres poseían una doble representación: eran un acto social, en tanto “mostraban” a los demás la posición que el difunto había ocupado en la vida, pero tenían, también, un profundo significado dentro de la piedad barroca, porque eran la preparación de cada uno para la vida en el más allá. La cantidad de posas-paradas en esquinas o pórticos de iglesias-adquirían así un doble significado, al igual que el número y el tipo de misas, los acompañados y otras celebraciones. El testador podía pedir una posa, dos o cualquier otra cantidad según sus posibilidades económicas y su piedad; al obispo Mancha se le hicieron siete en 1673, y en tanto, el vecino capitán Diego de Giles dejó establecido, en 1657, que se le hicieran ocho. Otro ejemplo de las disposiciones que tomaba cada uno en relación con sus posibilidades es el Tomás de Arismendi, navarro y miembro del Presidio, quien falleció en 1675 sin herederos forzosos; su testamento nos hace saber que había pedido en vida varias misas por su alma en San Pedro Telmo, por las cuales pagó \$39; pidió ser enterrado en Santo Domingo con el hábito franciscano, con cuatro acompañados y misa de réquiem, por todo lo cual se abonaron \$50, agregándose \$1 de limosna en la misa de novenario. Para ambos momentos previó que se agregaran dos y ocho acompañados, respectivamente, de San Pedro Telmo, y se pagó por ellos junto con varias misas cantadas \$22; solicitó también que los franciscanos ofrecieran cuatro misas el día de honras, entregándose por ellas \$24. Realizó, además, donativos a diferentes cofradías de la ciudad; sin contar éstos, los gastos totales ascendieron a \$136, cantidad considerable para la época²⁵.

²⁵ A.G.N., Tribunales, sucesiones 3857, expediente 7. Aunque excede los límites de este trabajo, es posible comparar los costos de los entierros con los de otras diócesis en la misma época; véanse

ALEJANDRA BUSTOS POSSE, *Piedad y muerte en Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Córdoba, edit. de la Universidad Católica de Córdoba, 2005; y ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SANCHEZ, “El

El entierro mayor, por ser el más caro, era elegido, como se ha visto, por quienes poseían mayores posibilidades económicas, en general españoles y criollos acomodados; sin embargo, cualquiera podía pedirlo, tal como hizo el negro libre Diego, si se pagaba por él los treinta pesos correspondientes²⁶. En cuanto a los entierros menores, son pocos los casos en que se abonaban los dieciocho pesos de la cruz baja, el oficio cantado y la misa rezada; más frecuente era el pago de dieciseis pesos, de lo que se deduce que se obviaba la misa, que estaba estipulada en dos pesos. Muchos años después observaba el obispo de la Torre “que se entierran muchísimos en esta provincia sin decirles una misa, acabándose su memoria con la sepultura”²⁷

Había quienes, aún pudiendo pagar, optaban por la cruz baja en señal de humildad; contrariamente, “por más pompa” –al decir del Obispo– la elegían algunos amos para sus esclavos²⁸, tal vez entendiendo que este tipo de entierro era una devolución por los servicios que le habían prestado. Otros dueños aceptaban abonar el estipendio de dos pesos que se fijaba para negros e indios, en tanto que otros pedían se enterrase a sus esclavos de limosna, entre ellos el gobernador Martínez de Salazar, un regidor, un sacerdote de la Catedral y hasta el mismo Obispo.

El entierro de limosna estaba reservado para los pobres de solemnidad y los “conocidamente pobres”; los apartados sexto y séptimo establecían que fuese con cruz alta y posas si se trataba de españoles y con cruz baja si era “montañés²⁹ o mestizo”. Ya en sus testamentos, muchos fieles solicitaban a los

costo de la sepultura en la América Meridional durante el período hispánico”, en *VII Encuentro Iberoamericano de Valoración y Gestión de cementerios patrimoniales*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional de la República Argentina y Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico-Cultural de la ciudad de Buenos Aires, 2006. Una somera comparación con los datos de Córdoba muestra que los costos eran sensiblemente más altos allí que en esta ciudad.

²⁶ A.P.L.M., Colecturía, tomos 3-4, libro 1, f. 151, f. 14 y f. 41 respectivamente.

²⁷ “Disposiciones del Obispo para el párroco de Quilmes, sobre difuntos y entierros. 1769 (publicada oralmente en 1773)”, en *Archivo de la Catedral de Quilmes*, f. 6 v. Debo el conocimiento de este documento a la gentileza del doctor César A. García Belsunce.

²⁸ Para los españoles, sirva de ejemplo el caso del entierro de Juan Ramírez en 1669, A.P.L.M. Colec., tomos 3-4, f. 120. Recibieron entierro menor, sin misa, según el mismo tomo y libro, una mulata propiedad de Pedro Arenas Marrón –año 1655, f.35–, una negra de doña Gerónima Hurtado –1656, f. 10–, una india, mujer de un mulato del servicio de Luis de Villagas –1662. F.51 v.– entre otros. Sobre los entierros de esclavos véase ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “La resurrección de los muertos: significado del espacio sepulcral”, en *Hispania Sacra. Revista de Historia Eclesiástica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. 57, N.º 115, esp. pp. 118-9.

²⁹ Probablemente “montañés” por andino.

párrocos, pero especialmente a las órdenes religiosas, el entierro en calidad de pobres. En su estudio sobre testadores cordobeses, Bustos Posse pudo determinar que un 2,09% pidió esa caridad³⁰.

He tomado de los libros colecturiales una muestra de los entierros de limosna; se eligieron los años 1655, 1660, 1665 y 1670 -todos del obispado de Mancha- para establecer el porcentaje sobre el total de inhumaciones; para el primero de ellos fue de un 21%, para el segundo, 7%, 10% en 1660 y 33% en el último estudiado. El año 1670 fue utilizado para examinar quiénes entraban en ese grupo y de qué modo se anotaban³¹. De los setenta y nueve enterrados ese año de limosna -33% del total-, sólo seis personas fueron registradas como "pobres", pero también recibieron entierro gratuito, diecinueve españoles, trece huérfanos de distintas casas de la ciudad, doce esclavos y diez miembros de la guarnición o familiares de éstos; se eximió del pago de derechos a otras dieciocho personas, pero no ha podido establecerse ni su calidad ni su ocupación; tampoco se pagó por el entierro de un miembro del clero secular. Ya se ha visto la obligación de los amos hacia sus esclavos; los militares tenían aseguradas sus honras fúnebres por su cofradía, aunque en este caso podría tratarse de aquellos recién arribados y por tanto aún no incorporados a su congregación³². La suma de ambos grupos es de veintidós personas y constituye el 9%. Si se considera a los cincuenta y siete restantes como pobres -aunque no sean mencionados como tales- ese año se enterró un 24% de "verdaderamente pobres" sobre el total de difuntos, lo que constituye un porcentaje alto para la época y la situación de la ciudad. Años más tarde el obispo de la Torre, explicitaba

...varios se fingen pobres para pedir sus herederos entierro de caridad o limosna, teniendo después contienda sobre la herencia de algunos cortos ajuares, privando totalmente al difunto de los debidos sufragios...

³⁰ BUSTOS POSSE, ob. cit., p. 83; para el área porteña, véase SEOANE, ob. cit., p. 559.

³¹ La elección del año no ha sido ociosa: hacia quince que se aplicaba el Arancel, la ciudad contaba con Audiencia y su presidente, José Martínez de Salazar no tenía conflicto alguno con la autoridad eclesiástica; el año anterior la población urbana se había incrementado con la llegada de soldados para el Presidio y nuevas construcciones iban modificando lentamente la fisonomía de la ciudad.

³² Más común era que renunciaran a la sepultura en el convento dominico, pero conservar los demás privilegios que les acordaba su calidad de cofrades. Véase SEOANE, ob. cit., p. 564.

[por pobres] ... son entendidos los que en esta vida no dejaron bienes, ni quien de justicia deba enterrarles, no teniendo padres ni hijos que puedan suplir la corta limosna del entierro y sepultura como están obligados³³.

Una manera de abaratar los costos del entierro era que el diocesano dejara de percibir las cuartas episcopales, un acto que era recomendado por distintos autores de la época³⁴; esta conducta fue habitual en Mancha y Velazco, cuya bondad era conocida en la ciudad. Al morir Isabel de Soto en 1657, se la enterró con entierro menor y cruz baja, perdonando el Obispo las cuartas, por lo que se percibieron sólo quince pesos; en otros casos el Prelado ordenó que se cobrasen los derechos, dividiéndolos en mitades durante dos meses³⁵. También el obispo Arregui perdonó en varias ocasiones las cuartas, como en 1736, en el entierro de Juan Gutiérrez y Rocha, muerto *ab intestato*, pero a quien se dio sepultura con cruz alta y cuatro posas³⁶; por su parte, de la Torre decidió perdonar las cuartas que debía percibir por las bodas que se celebrasen en las parroquias recientemente erigidas. No obstante, este Prelado puso especial empeño en recomendar a los curas la separación de la parte que le correspondía; en sus Providencias del año 1763 encargaba a los párrocos que al asentar las defunciones figurase, en el margen, el importe del entierro, posas y misas, desglosando del total lo que correspondiese a las cuartas episcopales e insistía en que “se hagan las cuentas de fábrica y se liquiden en cualquier tiempo las cuartas episcopales”³⁷.

El apartado vigésimo primero de la norma de 1655 establecía los costos de trasladar un cuerpo de una iglesia a otra; sin embargo, sólo después de la erección de las capillas en los pagos aledaños a la ciudad³⁸ pueden hallarse

³³ “Disposiciones...”, cit., f. 4 v. Las observaciones del Prelado –realizadas cincuenta años más tarde– parecen indicar que, en la medida que la diócesis aumentaba en población y riqueza, los artilugios para no pagar el arancel crecían. Subrayo que el Prelado consideraba “corta” la paga de los entierros.

³⁴ Ver A.G.N. B.N. legajo 139. JUAN PÉREZ DE MENACHO, “Resolución de la obligación del Obispo de dar limosna de sus bienes y resignar la cuarta episcopal”.

³⁵ A.P.L.M. Colecturía t. 3-4, libro 1, f. 15. Fue lo que decidió Mancha en 1667 respecto del entierro de un negro (Idem, f. 101 v.).

³⁶ Ídem, t. 5-6, libro 3, f. 158 v.

³⁷ A.G.N. B.N. legajo 4, manuscrito 100, “Arancel de los derechos pertenecientes a los curas y demás eclesiásticos de esta diócesis” (obispo Manuel de la Torre), f. 91 y “Disposiciones...”, cit., folio 2.

³⁸ La decisión fue tomada conjuntamente por el Cabildo Eclesiástico en sede vacante y el gobernador Bruno Mauricio de Zavala en 23 de octubre de 1730; por ella se erigieron seis

casos de entierros en que se reparten los derechos, aunque también otros en que se genera litigio con el cura foráneo. En el primer caso se encuentra la muerte de José Santiago, ocurrida en el pago de la Costa, y cuyo cuerpo fue trasladado a la ciudad para su inhumación, partiéndose los derechos con el sacerdote de aquel lugar; también ocurrió algo semejante al morir un párvulo esclavo de Bartolo Sánchez, a quien se enterró en la chacra de los mercedarios, luego de pagarle al cura foráneo \$2 por la cruz. En cambio, generó litigio el fallecimiento de Catalina Martínez

...murió en Luján... y porque el cura no lo permitió, no se enterró en esta ciudad, pidiéndolo así su testamento y queriendo sus albaceas pagar allí los derechos y traer el cuerpo, no quiso, de que somos perjudicados en los derechos y posas, teniendo derecho a ellos³⁹.

Distintos toques de campana –cuyos significados eran bien conocidos por la población– anunciaban la muerte o su proximidad y convocaban “a los vivos rueguen a Dios por los difuntos”. Estas primeras oraciones eran tan importantes que otorgaban indulgencias a quienes las rezasen, al igual que a los sacerdotes que entonaran el salmo *De profundis*⁴⁰. Los apartados noveno a undécimo del Arancel reglamentan los casos en que deben tocarse repiques, las dos campanas juntas y los dobles, según se tratase del fallecimiento de un sacerdote, de un hombre o de una mujer; por ellos no se fijaba emolumento alguno.

Entre las secciones trigésima y vigésima se establecen, en forma minuciosa, los costos de los distintos tipos de misas, volviendo sobre el tema en las vigésimo sexta y la vigésimo novena⁴¹. Según el Arancel, las misas impetratorias –en acción de gracias, por salud, peste o agua– solicitadas por el cabildo secular no percibían derechos, excepto cuando se pedía un novenario entero; los libros colectores no registran ningún pedido de este tipo, aunque los acuerdos del cabildo abundan en resoluciones sobre este tipo de misas.

en el ámbito bonaerense y dos en Santa Fe; simultáneamente se fundaron en Buenos Aires las viceparroquias de San Nicolás y el Hospital, pasando luego esta última a la Concepción.

³⁹ A.P.L.M. Colecturía t. 3-4, libro 1, fs. 157, 154 v. y 157 v. respte.

⁴⁰ “Arancel... cit., (obispo Manuel de la Torre). En Córdoba –y en aranceles del siglo XVIII– el repique de campanas estaba regulado por Arancel; véase BUSTOS POSSE, ob. cit., p. 83; y MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “El costo...”, cit., cuadro comparativo de distintos aranceles.

⁴¹ Sobre los distintos tipos de misas, véase Anejo 1 y SEOANE, ob. cit., esp. pp. 575-581; y BUSTOS POSSE, ob. cit., esp. pp. 105-142.

Eran frecuentes las misas de novenario y de cabo de año y, en menor medida, las de honras; sólo las primeras estaban reguladas por el Arancel, mientras que las demás parecen haberse asimilado a las disposiciones sobre novenario.

Gaspar López murió en 1659 y se le hizo un entierro mayor con dos posas; hubo siete misas rezadas en su novenario, por las cuales se pagaron \$ 2 por cada una —véase sección 15— y una más el día de honras, por la que se abonaron \$9; el costo de esta última —no regulado— es equivalente al de una misa cantada de réquiem en el novenario, con vigilia —oficio de difuntos— y sin ministros, según la sección 20 de 1655⁴². En muchos casos, se pedían las misas de novenario sólo para el día noveno en que se celebraban cantadas y con vigilia, aunque sin ministros, por lo cual su costo era de \$ 7; tales eran los casos de las ofrecidas por Antonio Silveira o por la hija de Domingo de Rocha; en cambio, fueron siete —con el mismo costo— las cantadas diariamente por Gaspar Freire y cuatro —sin vigilia ni ministros— las de Pedro Guerreros, cobrándose \$4 por cada una de ellas. Las misas de honras —también asimiladas al costo de las de novenario— podían ser, como la de Gaspar López —con vigilia y ministro— o sólo con vigilia, como en el caso de Pablo Cabral, por la cual se percibieron \$7⁴³.

Todas aquellas funciones que no eran regladas por el arancel se basaban en la costumbre; a los casos anteriores sobre las misas de honras y cabo de año puede agregarse lo que expresamente se asentó en el libro colecturial en ocasión del entierro de Jacinta Picavea. Jacinta era parda, libre, estaba casada pero no tenía hijos; murió repentinamente en 1738 y se autorizó su entierro en San Francisco, con cruz alta y cinco posas; se realizaron dos misas de novenario cantadas con vigilia y siete misas de novenario rezadas que “de costumbre son a \$2, como también hay costumbre de cantar una misa cuando se dan \$ 30 por la cruz, aunque no lo mande el arancel...”⁴⁴.

La completa regulación referida a entierros y misas de difuntos se vuelve más simple respecto de las misas de velación matrimonial —tratadas en los capítulos vigésimo séptimo y octavo— que se estimaban en \$10 si se trataba de españoles y \$2 en el caso de negros o indios. En general, los libros colecturiales reflejan el respeto por estos emolumentos y sólo se encuentran variaciones respecto de las arras, que eran voluntarias para los españoles y algunas veces

⁴² A.P.L.M., Col. T.3-4, libro 1, f. 33.

⁴³ Ídem, fs. 34 v., 125 v., 113 y 127 v. respte. según el orden en que se citan.

⁴⁴ Ídem, t. 5-6, libro 3, f. 179 v.

estaban acompañadas o suplidas por ofrendas de velas. En cambio, aunque no se estipulaba monto alguno para los negros e indios, fue frecuente que se pagaran, en concepto de arras \$1 o bien 13 reales -\$1 y 5 rs-, o dos pesos; en este caso, la costumbre suplió a la norma.

Las últimas dos secciones se refieren a los bautismos, que no llevan derechos, excepto la "ofrenda voluntaria que quisieren dar" que correspondía al sacerdote, mientras el capillo⁴⁵ pertenecía al sacristán. Las ofrendas por bautismos -que a veces eran pagadas por los padrinos- resultaban muy variadas: dinero para la cera, con montos que fluctuaban entre uno y cuatro pesos, o velas de un cuarto, de media o de libra entera. Las dádivas ofrecidas por los hijos de españoles suelen ser mayores que las entregadas por los óleos de huérfanos y esclavos.

En algún momento entre la muerte de Mancha y la inserción de la copia del Arancel en los libros -1735-, las disposiciones de éste dejaron de utilizarse; en 1786 Cayetano Fernández de Agüero apuntaba en la última página del libro colectural que se llevó entre 1727 y 1738

que no se tenía presente por el Arancel lo que está dispuesto sobre dicha cera de bautismos y que por esta falta habían habido diferentes prácticas, y aún Autos y Mandatos en otros tiempos, aún del siglo pasado de 1600...⁴⁶.

Por el apunte del inquieto sacerdote sabemos que "se había intentado de nuevo lo antiguo", de repartir la cera con el Prelado, con tal o cual cura o con el sacristán mayor.

La última sección se refiere al bautismo de negros llegados de Angola, lo cual es llamativo en una época en que el puerto estaba cerrado y totalmente prohibida la introducción de esclavos. Encuentro dos posibles motivos para la inclusión de esta norma: el primero, el conflicto suscitado años antes por el gobernador Céspedes, quien se oponía a que se bautizara a los negros esclavos que entraban por el puerto, lo que había motivado reales cédulas que ordenaban averiguar el por qué de esta actitud, ordenando "el remedio a tal

⁴⁵ Recibía el nombre de capillo la gorrita de lienzo que se ponía en la cabeza a los bautizados; por su uso se percibía un derecho. El Arancel del obispo de la Torre establecía que llevara el sacristán el capillo -como en el de 1655- o 4 reales.

⁴⁶ A.P.L.M., Colect., tomos 5-6, folio 180. Fernández de Agüero -descendiente de primeros pobladores- revisó, siendo párroco de la Catedral, todos los libros y, en algunos casos, hizo en ellos anotaciones, correcciones o acotaciones, como la que se transcribe.

situación⁴⁷; una segunda posibilidad es que el Prelado la incluyese, previendo la llegada de buques en arribada forzosa; cuando estos intentaban desembarcar esclavatura y eran descubiertos, los negros eran rematados en almoneda pública. No obstante, los libros Colecturiales no reflejan, en estos primeros años, secuencias de bautismos de adultos esclavos en la cantidad que supondría un decomiso. Un siglo más tarde, el bautismo de esclavos generó dudas y averiguaciones. A partir de 1773 es frecuente encontrar en los libros bautismos

“bajo condición” por dudarse del valor del practicado en Africa o en otros territorios portugueses; entre otros datos de interés se destaca que así “lo han practicado y lo hacen todos los párrocos de este obispado⁴⁸”.

VIGENCIA DEL ARANCEL

Los conflictos que suscitaron los aranceles cordobeses me llevaron a revisar los acuerdos del Cabildo porteño hasta 1673, para determinar si en Buenos Aires había ocurrido algo similar; no hay en ellas ninguna mención a la aplicación de los derechos parroquiales ni tampoco existen constancias de que el tema haya preocupado a la Audiencia que funcionó en Buenos Aires entre 1661 y 1672⁴⁹, aunque ésta “tenía competencia en los litigios sobre aranceles, entierros, funerales, matrimonios, bienes y expolios de obispos difuntos⁵⁰”.

⁴⁷ *Libros... cit.*, tomo I, p. 296

⁴⁸ Sobre los bautismos de esclavos adultos en el siglo XVIII, véase A.P.L.M., *Bautismos de color*, tomo II C, libro 13; entre otros casos, en agosto de 1777, una declaración de Maria Rosa, negra banguela de 30 años, en que expresa que “no la habían bautizado nunca por no acordarse que le hubiesen echado el agua en la cabeza cuando un religioso negro de Guinea le puso sal en la boca, así a ella como a otras muchas, de las que se halla una en esta ciudad, que fue llamada y examinada en este caso y pasaje... cuyo caso referí a los señores prebendados” (A.P.L.M., *idem*). La fecha del ejemplo demuestra que el problema estuvo vigente durante gran parte del siglo XVIII.

⁴⁹ ABELARDO LEVAGGI, “La primera audiencia de Buenos Aires (1661-1672)” en *Revista de Historia del Derecho* N.º 10, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho, 1982, pp. 9-120; el autor reconstruyó -utilizando fuentes directas e indirectas- la lista de los expedientes del Tribunal.

⁵⁰ TERESA CAUZZI, *Historia de la primera Audiencia de Buenos Aires, 1661-1672*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, Instituto de Historia, 1984, p. 129. Sobre la competencia de las audiencias en litigios sobre Aranceles, véase MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “El Arancel...”, *cit.*; y ARANCIBIA Y DELLAFERRERA, *cit.*; en ambos trabajos se menciona el accionar de la Audiencia de Charcas respecto de los aranceles cordobeses.

Parece pues que, en los años del obispado de Mancha, los costos de las funciones religiosas fueron bien aceptados. En la época del gobernador Andrés de Robles se suscitó un entredicho entre él y la orden de Santo Domingo provocado, inicialmente, por un sermón que molestó al Gobernador, quien, en represalia, prohibió a sus subalternos concurrir a las funciones religiosas en dicho convento. El conflicto se profundizó al revocar el convenio de servicios religiosos entre la cofradía de los soldados y la orden dominica⁵¹. En enero de 1674, los predicadores se quejaban al Rey y protestaban porque el Gobernador pretendía modificar la situación referente al entierro de los soldados del Presidio; en efecto, en una carta de ese mismo año dirigida a la Reina gobernadora, Robles le informaba que los treinta pesos que se cobraban por entierro mayor resultaban una cantidad excesiva para los soldados y le proponía, veladamente, que pudiesen enterrarse gratuitamente en la Catedral, o bien que se redujese el arancel a veinte pesos por entierro mayor y diez por entierro menor⁵². Las quejas del Gobernador —que formaban parte de una mala relación con la Iglesia local— no se reducían a los derechos parroquiales; en una oportunidad en que el Cabildo Eclesiástico le solicitó que se reparasen algunas goteras en la Catedral, Robles respondió que para realizarlo hacía falta “plata, plata y tres veces plata”⁵³.

El obispo Azcona Imberto, sucesor del doctor Mancha, llegó a la ciudad en noviembre de 1676, cuando aún estaba candente la pugna del Gobernador con los predicadores. El nuevo Prelado se encontró con dos Reales Cédulas,

⁵¹ Sobre la cofradía de los soldados del Presidio y su relación con la orden de Santo Domingo véanse GUILLERMINA MARTÍNEZ CASADO DE FUSCHINI MEJÍA, “La cofradía de los señores soldados del Presidio de Buenos Aires, 1639-1762”, en *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas. XII Congreso Internacional de Derecho Indiano*, Toledo, 1998, vol. 1, pp. 1007-1034; y ANDRÉS MILLÉ, *Itinerario de la orden dominicana en la conquista del Perú, Chile y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires*, Buenos Aires, Emecé, esp. pp. 269 y ss. Mientras Martínez Casado afirma que el contrato databa de 1639, Millé lo ubica en 1643; dicho acuerdo establecía el entierro con misa cantada para los capitanes y soldados de la guarnición. Respecto de los espacios de sepultura y su contrato con órdenes religiosas, SEOANE, ob. cit., y MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “La resurrección...”, cit., pp. 119-120.

⁵² MARTÍNEZ CASADO DE FUSCHINI MEJÍA, ob. cit., 1019. CARBIA, ob. cit., tomo 2, p. 21, no menciona el entredicho y entiende que la queja del gobernador a la Reina se refería a todos los entierros con cruz alta; similar afirmación en AVELLA CHÁFER, ob. cit., 2da. parte, p. 297. Con fecha 12 de septiembre de 1675 la Corona expidió una Real Cédula dirigida al Gobernador pidiéndole informes sobre la capellanía de los soldados en el convento de Santo Domingo: fecha de fundación, aprobación de constituciones, conveniencia o no de su existencia y monto del estipendio —cuatrocientos pesos— en relación con la cantidad de soldados existentes. Véase *Libros... cit.*, tomo 3, p. 166.

⁵³ Véase VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, ed. Científica Argentina, 1972, tomo 2, p. 438.

dirigidas una a Robles y la otra a él y al Cabildo Eclesiástico en que se les imponía

...se ajusten en la forma que propone el gobernador de aquella provincia en cuanto a los derechos de los entierros de los soldados de aquel presidio, y que en su cobranza guarden lo dispuesto por las constituciones sinodales⁵⁴.

Sólo cuando Robles dejó el cargo, pudo realizarse un acuerdo entre la Cofradía, los curas de la Catedral y las máximas autoridades civil y eclesiástica⁵⁵.

El Arancel tenía vigencia en toda la diócesis, como lo prueba un traslado existente en libros de parroquia de Corrientes de 1732 –año en que el obispo Arregui subía a Asunción para su consagración episcopal–

“conforme a lo acostumbrado en esta ciudad y al arancel que se mandó publicar en el sínodo que celebró el Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de esta Provincia fray Cristóbal de la Mancha y Velazco”⁵⁶.

En 1730, se erigieron en la ciudad dos ayudas de parroquia; cinco años más tarde, se aprobó la fundación y, en ocasión de establecerlas, vuelve a hacerse presente el Arancel, cuyo primer testimonio notarial –utilizado en este trabajo– fue entregado a los Curas Rectores de la Catedral con fecha 12 de junio de 1735.

Durante la vacancia de cinco años que se produjo por el traslado de fray José de Peralta Barnuevo, y la llegada de Cayetano Marcellano y Agramont, el Cabildo Eclesiástico mantuvo la vigencia del Arancel; lo prueba así el segundo testimonio asentado en el libro de Matrimonios de Catedral, fechado en marzo

⁵⁴ *Libros... cit.*, t. 3, p. 167.

⁵⁵ Excede los límites de este trabajo historiar detalladamente el conflicto sobre la cofradía de los soldados, por lo que se remite a los trabajos arriba citados. En enero de 1679 todas las partes interesadas acordaron lo que pagaría la cofradía y cuáles serían las obligaciones de la Orden; años más tarde, los predicadores solicitaron se aumentase la cantidad en función del aumento de soldados de la guarnición. Una revisión del libro colecturial del año 1678, demostró que, a pesar del acuerdo con los dominicos, doce soldados, el hijo de uno de ellos y dos oficiales, pidieron entierro en la Catedral, pagando por él veinticinco pesos.

⁵⁶ Todas las referencias a Corrientes me han sido ofrecidas por el doctor Ernesto J. A. Maeder, a quien agradezco la información.

de 1747 y firmado por el secretario de la Corporación, Remigio Escandón y Astorga. El "Auto del Cabildo Eclesiástico a los curas, sacristán mayor y colector" ordenaba archivar los libros parroquiales existentes y comenzar otros nuevos, insertando en ellos el "testimonio del Arancel de derechos eclesiásticos que se observa en esta Santa Iglesia". Una norma similar debió enviarse a las otras ciudades del obispado, ya que dos años más tarde se halla copia del Arancel en los libros parroquiales correntinos. En el Auto de referencia, los miembros del Cabildo justificaban su proceder y amonestaban a los curas:

...no exceder en los derechos, de que se han promovido algunas quejas, sino ajustarse a sus cláusulas, atendiendo en cuanto fuera posible a la pobreza de los feligreses⁵⁷.

La actitud del Cabildo de hacer valer los emolumentos fijados en 1655 fue sintetizada, años más tarde, por Fernández de Agüero al decir "con dicho Arancel se han quietado los ánimos y cesado toda contienda"⁵⁸

Al ser nombrado obispo de Buenos Aires, Manuel de la Torre emprendió la visita desde Asunción, donde ocupaba la silla episcopal, para llegar a su sede en enero de 1765. Al informar sobre los problemas que había encontrado, decía que había "... ido cercenando derechos parroquiales" y dado instrucciones para el uso de los libros parroquiales. Las Providencias del Prelado se refieren a los tipos de sepelios, las misas de difuntos y las normas para llevar los libros, especialmente los de entierros; el Obispo dio también algunas recomendaciones, además de la ya mencionada de la misa anterior a la inhumación, como que se procurase fundar hermandad de misericordia, tema este último en que insistirá en otros escritos. La Providencia intentaba también poner coto a abusos tales como los velorios de muertos —en los que se jugaba y se bebía—, el desorden y falta de respeto en los acompañamientos, y la presencia en ellos de lloronas, entre otros⁵⁹.

Ya instalado en la sede episcopal, en 1769, monseñor de la Torre dictó un Auto para erigir efectivamente las nuevas parroquias, según lo que había dispuesto el Cabildo en sede vacante de común acuerdo con el gobernador Bruno Mauricio de Zavala. De acuerdo con sus disposiciones, se elevaban

⁵⁷ A.P.L.M., Matr. tomo 5E, libro 7, f. VI.

⁵⁸ A.P.L.M., Colect., tomos 5-6, folio 180, véase nota 44.

⁵⁹ BRUNO, ob. cit., vol. 4, p. 290. Respecto de los abusos, véanse "Disposiciones del Obispo...", cit.

al rango de parroquias las viceparroquias de San Nicolás y Concepción, y se fundaban, además, La Piedad, Montserrat y el Socorro, aunque esta última tardó más en proveerse. Como complemento, formó un nuevo arancel, destinado a ellas por

...ser generalmente pobres los feligreses de los territorios demarcados, resolvimos minorar los derechos parroquiales, señalando en el moderado arancel de este obispado, obligándonos a completar a los curas la congrua sustentación determinada en el caso de no llegar a ella las obvenciones, conforme a la nueva regulación⁶⁰.

El Auto de de la Torre contravenía tanto la legislación canónica como la civil, ya que las disposiciones arancelarias eran privativas de sinodos y concilios; se entendía, también, que tenían vigencia para todo el ámbito de una diócesis y el Prelado la acotaba a las nuevas parroquias, estableciendo, además, algunas diferencias entre lo que debía hacerse en San Nicolás y la Concepción y lo que correspondía a La Piedad y a Montserrat. El Diocesano no desconocía la existencia del anterior, como lo demuestra el hecho de que en varios apartados se refiera a él como “el general Arancel del obispado” o “el antiguo arancel”; si los derechos parroquiales de 1655 nunca recibieron aprobación, es de suponer que esta particular regulación tampoco la recibiría.

El Auto rebajaba el entierro de cruz alta a \$22, para “los feligreses que tuvieren propias casas formales, comercio u oficio útil”; el monto de los acompañados, que en el Arancel general variaba entre \$4 y \$1, se fijaba en \$2 con la presencia de asistentes con sobrepellices que los herederos quisieran agregar. Regulaba las misas de cabo de año de este tipo de entierro —que en el de 1655 no lo estaban— en \$10. La norma rebajaba también el monto del entierro menor, por el que se abonarían \$12, estableciendo, además, el monto de las misas de cabo de año. En cuanto al entierro de párvulos, se diferenciaba entre los de cruz parroquial y los de cruz “común”, aunque en ambos casos sin asta, ya que los niños no han “peleado con las armas de la fe contra el mundo, el demonio y la carne...”⁶¹.

Respecto del toque de campanas, respetaba a la letra lo ya establecido, pero agregaba uno para avisar de la agonía de un feligrés “para rogar a Dios

⁶⁰ “Arancel...”, cit., (obispo Manuel de la Torre).

⁶¹ La explicación completa del por qué la cruz no debía llevar asta, en “Disposiciones del Obispo...”, cit., f. 17.

acabe en paz con su Divina gracia...". No introducía novedad en lo referente a la cera de los entierros, aunque recomendaba a los curas "la morigeración de esta partida, según las posibilidades de los feligreses y necesidad de la Iglesia".

En cuanto al entierro de negros e indios, estipulado en \$2 en el Arancel de 1655, lo establecía en \$3; del mismo modo, incrementó a \$8 el costo de las misas de devoción, con ministros y vigilia, reguladas en \$7 en el antiguo Arancel. El mandato establecía que en las misas de devoción por algún santo se pagasen \$6 en San Nicolás y en la Concepción, pero sólo \$3 en La Piedad y en Montserrat, pero incrementaba el monto de las misas solemnes en honor de los santos, de \$9 a \$13. El costo de las misas de velación matrimonial también era menor y aún establecía que "dejamos a beneficio del cura las cuartas episcopales para que puedan atender a los más miserables". En cuanto a los bautismos, no establecía novedad, aunque volvía a recomendar que se usase "con las personas miserables de toda caridad en este punto y en los demás derechos enumerados".

Resulta imposible comprobar, a esta altura de la investigación, si las cuatro parroquias se atuvieron a esta norma o si cayó en desuso; en cambio, sabemos con certeza que tanto en época del obispo Malvar y Pinto -1780-1784-⁶² cuanto en los años siguientes hasta 1798 por lo menos, el Arancel del obispo Mancha fue aplicado; así lo demuestran los libros colectores de la Catedral y dos testimonios existentes en los libros parroquiales correntinos fechados en 1778 y 1798, es decir las últimas referencias a su aplicación, según las cuales la norma sobre los derechos eclesiásticos perduró, por lo menos, ciento cincuenta años.

NORMA Y COSTUMBRE

La larga vigencia del Arancel puede explicarse, por una parte, en el hecho de no haberse dictado otra norma en su reemplazo, pero también en que, al no suscitarse conflictos graves, los sucesivos prelados no sintieron la necesidad de reemplazarlo, a pesar de su nulo valor legal. "La costumbre no es pues caprichosa sino hija de la necesidad" y, según fray Gaspar de Villaroel -obispo

⁶² AVELLA CHÁFER, *ob. cit.*, 2.ª parte, p. 297.

de Chile— “tiene fuerza de derogar la ley”⁶³); de hecho, en el caso del Arancel de Mancha, la falta de aprobación debió haber inhibido su aplicación, pero su práctica de siglo y medio permite aseverar que, en este caso, la costumbre suplió a la ley, y lograba así el Arancel un asentimiento tácito de parte de la Corona y de la administración superior indiana.

Aunque parte de los argumentos han sido utilizados páginas atrás, conviene repararlos brevemente: en 1676 —en ocasión del litigio entre Robles y los dominicos—, la Corona expidió reales cédulas en las que se ordenaba acatar lo dispuesto por las constituciones sinodales, dando por sentado que estas existían y hacían referencia al entierro de militares. Una década más tarde, el Cabildo secular de Córdoba lo pidió para usarlo de modelo en la reforma del vigente, por los conflictos que este suscitaba en la ciudad. Poco tiempo después, fue el fiscal de la Audiencia de Charcas el que reclamaba el documento porteño como elemento de juicio para fallar en el caso del Tucumán.

En las primeras décadas del siglo XVIII, la normativa porteña cayó en desuso o fue motivo de abusos, lo que llevó al Cabildo eclesiástico a imponerla nuevamente mediante el sencillo procedimiento de insertar sus disposiciones en los libros de parroquia; como se ha visto a través de los libros correntinos, también se reafirmó su vigencia en las otras ciudades mediante un procedimiento similar.

Además de su aplicación en la diócesis y su carácter modélico para Tucumán, parte de sus disposiciones fueron recogidas, en esta centuria, por otros sínodos de la Arquidiócesis. El de La Paz de 1738 se atiene al porteño y establece que no debe cobrarse mayor arancel por entierro en iglesias de regulares, mientras que el de La Plata de 1773 estipulaba que no debían celebrar misas por limosnas inferiores a la tasación sinodal.

CONCLUSIONES

El análisis del Arancel de 1655 ha iluminado distintos aspectos, tanto de la vida cotidiana cuanto de la relación entre las prácticas, la costumbre y las normas de derecho canónico.

⁶³ VÍCTOR TAU ANZÓATEGUI, *El poder de la costumbre*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho, 2001, pp. 73-77. Véase también THOMAS DUVE, “La pragmatización de la memoria y el trasfondo consuetudinario del Derecho Indiano”, en ROBERT FOLGER y WULF OESTERREICHER [eds.], *Talleres de la memoria. Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, Münster, Lit Verlag, 2005, pp. 77-97.

La somera revisión de los libros colecturiales —que podría sistematizarse para las diferentes funciones y las distintas épocas— ha permitido mostrar la plena vigencia de la norma en la época del obispo Mancha, con algunas excepciones no previstas en el Arancel pero aconsejadas por autores contemporáneos a él. El análisis de los libros de parroquia proveyó ricos ejemplos que ilustran diferentes aspectos relacionados con la aplicación de los derechos de parroquia, y en algunos casos costumbres fuera de ellos; tales eran los problemas entre los rectores de la catedral y los curas foráneos, derivados de los traslados e inhumaciones de difuntos, la supresión de las misas en los entierros de cruz baja, la costumbre de entregar ofrendas en las velaciones matrimoniales de negros, las dudas y soluciones dadas al bautismo de esclavos llegados de Africa, entre otros.

Las fuentes disponibles permiten afirmar, también, que las disposiciones emanadas del Sínodo no fueron fuente de conflictos graves, a diferencia de lo sucedido en Córdoba. Sólo en dos momentos parece haber sido puesto en cuestión: el primero, al querer el gobernador Robles desbaratar el contrato entre la cofradía de soldados y los dominicos, situación en la cual el Arancel no fue la causa sino un aspecto colateral del conflicto; luego, en las primeras décadas del siglo XVIII, al ordenar el Cabildo Eclesiástico su inserción en los libros de parroquia, lo que indica más bien problemas derivados de su abandono que de su práctica.

Es también interesante la introducción, hacia mediados del siglo XVIII, de una normativa diferenciada para las nuevas parroquias porteñas, innovación contraria a ambos derechos. Se desconoce su aplicación y su perdurabilidad; sólo puede afirmarse que, al tener como objeto reducir los derechos parroquiales para un determinado sector de la población, en algunos casos terminó aumentándolos.

Otro rasgo destacable es la longevidad de la normativa de Mancha —amparada, en parte en la ausencia de litigios aunque, también, en el incumplimiento de reunir anualmente Sínodo diocesano— fenómeno que determinó que la costumbre obtuviera para él la sanción que no le habían otorgado ni la Audiencia ni la Corona. Por ser la única normativa conocida para la diócesis rioplatense, he creído conveniente insertarla —junto con la dictada en 1769— como apéndice de este trabajo, tanto para su difusión cuanto para que otros investigadores puedan analizarla desde ópticas diferentes.

ANEXO 1**Arancel de derechos parroquiales
de este Obispado de Buenos Aires
[1655]**

Nos, el maestro don fray Cristóbal de Mancha y Velazco por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de esta ciudad, del Consejo de su Majestad. A todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes en este nuestro Obispado y los curas y sacristanes y demás personas eclesiásticas de las ciudades y lugares de él, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Hacemos saber que a los obispos pertenece el derecho de tasar el estipendio de las misas cantadas y rezadas, obvenciones y funerales a que se debe tener por justo estipendio que tasaren los obispos, siendo ésta doctrina católica y verdadera y por ésto no se impida a los fieles que no puedan dar limosna, si quisieren, aunque fuese crecido y doblado, pero los fieles no puedan obligar por justicia a que se digan las misas a menos del estipendio tasado, que resultando de ese daño al tercero interesado de justicia, y así minorarlo es con cargo de restitución, y por tanto, habiendo acuerdo en el Sínodo que estamos celebrando, señalamos los estipendios en la forma y manera siguiente:

1- De entierro mayor, es a saber, cura y sacristán con cruz alta y oficio cantado y capa, treinta pesos corrientes.

2- Del paño de andas, dos pesos, los cuales se paguen a la fábrica; y si trajesen paño de casa del difunto, lo aplicamos para la iglesia.

3- De entierro menor, cura y sacristán con cruz baja y oficio cantado, sin capa y con cargo de misa rezada, diez y ocho pesos, y de paño de andas, un peso.

4- De entierro de negro o indio, dos pesos y sin obligación de misa. Y si el amo del negro o indio quisiere más pompa, pague los derechos conforme al entierro mayor o menor.

5- De entierro de cuerpo de siete años para abajo, sin cargo de misa cantada, once pesos.

6-7- De entierro de persona pobre de solemnidad o conocidamente pobre, entierro mayor y de limosna con posas, con tal que sea español, que si es montañés o mestizo, entierro menor, atendiendo a la calidad de la persona y honrando al honrado pobre. De cada posa dos pesos.

- 8- Si alguno se enterrase fuera de la parroquia no se lleven derechos dobles
- 9- Y para que haya en este obispado los dobles como lo hay en toda la cristiandad, mandamos que si el difunto fuera sacerdote se toquen cuatro veces las dos campanas juntas, y luego a modo de repique y se vuelvan a tocar las dos campanas juntas, prosiguiendo el doble ordinario.
- 10- Si fuere hombre, se toquen tres veces las dos campanas juntas y luego el doble ordinario, y otra vez las dichas campanas juntas y luego el doble ordinario y otra vez las dichas campanas juntas y luego el doble ordinario hasta tres veces y proseguir con el doble ordinario.
- 11- Si fuere mujer, se toquen dos veces las dos campanas juntas y luego doble ordinario y se tocan dos veces más juntas y luego se prosiga el doble ordinario
- 12- Si fuere entierro de india, negra o mulata casada con español, se entierre con entierro mayor o menor, como lo pidiere.
- 13- Señalamos por estipendio de misa rezada para el sustento y congrua de cada día para un sacerdote, un peso de ocho reales.
- 14- Señalamos por estipendio de misa rezada de testamento y novenario de muertos, doce reales, de los cuales lleve un real el colector y tenga obligación, conforme lo establecido por derecho, y por real cédula de Su Majestad, de recoger las limosnas de las misas para que se repartan a disposición del ordinario.
- 15- Por misa rezada de cuerpo presente, dos pesos, y lo mismo el día del novenario, y de dicho estipendio se pague asimismo colecturía.
- 16- El ab intestato sea conforme al Santo Concilio Limense, por lo menos cuarenta misas, pues no llevando a la otra vida hacienda, es bien lleve el fruto de estas misas con el estipendio de misas de testamento.
- 17- De misa cantada de cofradía, tres pesos sin ministros y con ellos, cinco.
- 18- De misa cantada de requiem, mandada decir por devoción, sin ministros ni vigilia, cuatro pesos, y con ellos, siete.
- 19- Misa cantada de requiem con vigilia siete pesos y con ministros, nueve.
- 20- Misa de requiem de novenario con vigilia, sin ministros, nueve pesos.

21- De trasladar un cuerpo de una iglesia a otra, se lleven derechos de entierro mayor, si fuere a la parroquia, pero si fuere a otra iglesia, pague más cuatro pesos.

22- De un sacerdote o compañero, cuatro pesos, con cargo de una misa rezada.

23- De un acompañado de orden sacro, dos pesos.

24- De un acompañado de órdenes menores, un peso, y todos con sobrepellices.

25- De un acompañamiento de Cabildo con su cruz, cuarenta pesos, y si faltare alguno, no lleve nada y se reparta entre los demás; y han de ir con sobrepellices.

26- De misa y víspera de cualquier santo, nueve pesos, si fuere en la Catedral; y en otra parte, doce pesos; y el dueño de la fiesta regalará a los músicos.

27- De velar un español, diez pesos y las arras a su voluntad y que sean reales sencillos o de ocho.

28- De velar un negro o indio, dos pesos.

29- De misa cantada a pedimento del cabildo de la ciudad, por salud, peste o agua o hacimiento de gracias, no se lleve nada, pero si pide novenario entero, por cada misa dos pesos y pondrá siempre la cera el que lo pide.

30- De la cera de un entierro, de honras o cabo de año, lleve la iglesia donde se celebre, las velas que estuvieren sobre la tumba, pocas o muchas, o lo menos las que se pusiesen sobre los altares y ciriales, y más por sirios y hachas y demás cera, una libra de cera.

32- De los bautismos, lleve el sacristán el capillo y los curas vela y ofrenda voluntaria que quisieren dar.

32- De poner óleo y crisma a los negros que vienen de Angola, lleve el cura doce reales y sea obligado a darles capillo y cera.

ANEXO 2

Arancel de los derechos pertenecientes a los curas y demás eclesiásticos de esta diócesis. [1769]

Don Manuel Antonio de la Torre, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de esta ciudad de Buenos Aires y su obispado, del Consejo de S.M. Por cuanto, considerando en la erección de las nuevas parroquias que en consorcio del Excelentísimo señor Gobernador, como vicepatrono, como consecuencia del determinado el año pasado de 1730 por el honorable Deán y sede vacante a instancias del Real patrono de aquel tiempo, ser generalmente pobres los feligreses de los territorios demarcados, resolvimos, para su alivio, minorar los derechos parroquiales, señalando en el moderado arancel de este obispado, obligándonos a completar a los curas la congrua sustentación determinada en el caso de no llegar a ella las obvenciones, conforme a la nueva regulación. Por tanto, para que estén inteligenciados de ellas los curas y sus sucesores, formamos para su gobierno el nuevo arancel de la forma siguiente:

- *Entierros.* Por el entierro de cuerpos mayores (reputando por tales los que tienen ocho años de edad siendo capaces de la santa extrema unción) pagarán veintidós pesos los feligreses que tuvieren propias casas formales, comercio u oficio útil; y estos entierros se harán con misa cantada con ministros, cuyos vestuarios se pagarán de la dicha limosna, y en ellos se llevará la cruz preciosa parroquial; la acompañarán, en las parroquias de San Nicolás y la Concepción los dos curas (no estando ocupados en su ministerio el que no es semanero) con el sacristán, y llevando el semanero de la misa conventual, estola y capa pluvial.

En las parroquias de Nuestra Señora de Montserrat y La Piedad (como también en la del Socorro cuando se provea) será el cargo del cura buscar otros dos clérigos que acompañen la cruz con el sobrepelliz, en los entierros de esta clase, pagándoles de dicho estipendio dos pesos a cada uno con la obligación de cantar el Evangelio el más antiguo en los sagrados órdenes y el más moderno la Epístola y, a falta de clérigos, podrán valerse de religiosos.

-*Sobrepellices.* Y si los testadores o sus herederos quisieren llevar en estos entierros más asistentes con sobrepellices, darán de limosna a cada uno dos pesos por su asistencia y si les encargaren misa, darán un peso más, previéndose que después del entierro no se deben cantar responsos en la casa del

difunto como antes, cuando estaba el cuerpo presente, siendo lo contrario un abuso, poco ha introducido.

-Acompañamiento capitular. Si quieren los testadores o sus herederos que asista el venerable Deán y Cabildo, pagarán los derechos correspondientes a su arancel.

-Posas y paño. Por las posas que se hicieren en el entierro de esta clase se darán de limosna dos pesos por cada una. Del paño de andas se pagarán dos pesos para la fábrica y si trajeren paño de casa, se aplicará a la iglesia, según el antiguo arancel.

-Novenarios. En cuanto a los novenarios de estos entierros, no obstante lo moderado del arancel del obispado, se pagará por cada misa con vigilia y sin ministros, siete pesos, buscando los curas de Monserrat y La Piedad dos asistentes que les ayuden y pagándoles de dicha limosna; y si quisieren celebrar (con ministros) el novenario, pagarán dos pesos más por cada misa.

-Cabos de año. Los cabos de año correspondientes a estos entierros se celebrarán con la correspondiente solemnidad de oficios y misa cantada con ministros y responso al fin, y se pagarán diez pesos de limosna con la obligación de que asistan dos ministros más para ayudar al oficio y cantar la Epístola y el Evangelio, dando un peso a cada uno de dicha limosna; y en las parroquias de Montserrat y La Piedad asistirán con el cura tres clérigos para estos cabos de año.

-Entierro de párvulos. Entierros de párvulos de los feligreses expresados, seis pesos por el oficio cantado, sin misa; y a estos entierros se llevará la cruz parroquial preciosa sin asta anda por el extremo bajo con tafetán conforme a la disposición de la Iglesia. Asistirán los curas y el sacristán llevando capa pluvial blanca el semanero; y en las parroquias de un cura, buscará éste dos clérigos que le acompañen dándoles un peso.

-Entierros menores. Cuando el difunto no fuere de posibles notorios expresados, pagará doce pesos por el entierro el que se celebrará con misa cantada sin ministros. En estos entierros se llevará la cruz común de madera si no la hubiere de metal, acompañándola el cura semanero con estola y capa pluvial y el sacristán, donde lo hubiere dos; por cada una de las *posas* de este entierro se dará un peso y por el *pañó* darán de limosna para la Iglesia, un peso.

-Novenarios. Si quisieren celebrar novenario de misas rezadas los feligreses de esta clase pagarán por cada una dos pesos; si fueren cantadas sin ministros darán cuatro pesos y con ministros dos.

-*Cabo de año.* Por el cabo de año de estos entierros con vigilia y sin ministros pagarán cinco pesos y con ministros siete.

-*Párvulos.* Por el entierro de los párvulos de esta clase se pagarán cuatro pesos, llevando la cruz común, como dicho es sin asta, y mediante que los párrocos deben, como dice el Espíritu Santo conocer el semblante de sus feligreses y conocer la naturaleza de su grey, dejamos a la prudente discreción y consideración de los curas la diferencia de dichos entierros y demás funciones funerarias, teniendo presente que la piedad y caridad de los vivos con los difuntos está muy resfriada en la Iglesia Católica y no menos la gratitud a sus ministros, como intensamente enseña la experiencia.

Siendo las personas miserables ejercitarán los párrocos la caridad que prescribe el Ritual, teniendo al mismo tiempo la piadosa fundación de la Hermandad de la Caridad, que con licencia de S.M. hay en esta ciudad, cuyo objeto es dar mortaja y sepultura con misa, a los pobres que mueren entre sus males destruidos de temporales bienes, pues nos constan los vivos deseos de los hermanos en el ejercicio de su caritativo instituto.

-*Entierros de negros e indios.* Por entierro de negros e indios se pagarán tres pesos con

-obligación de misa rezada, y si el amo de los dichos negros quisieren más pompa pagará los derechos conforme al entierro mayor o menor arriba expresados.

-*Toque de campanas.* El toque de campanas se hará conforme al estilo expresado en el estilo del antiguo arancel previniendo a los fieles que, en muriendo alguno, den los interesados puntual cuenta al cura para que este mande sin dilación hacer seña con las campanas a fin de que los vivos rueguen a Dios por los difuntos, para cuyo sufragio han concedido los sumos Pontífices varias indulgencias a estas primeras oraciones y por el salmo De Profundis, que rezaren los eclesiásticos; y cuando el enfermo se hallare en las últimas agonías, será piedad (como se estila en otras partes) hacer seña con algún toque de campanas para rogar a Dios acabe en paz con su divina gracia, lo que encargamos al celo de los párrocos.

-*Misas de testamentos y novenarios.* Por las misas de testamento o novenarios se pagarán doce reales conforme al antiguo arancel y lo mismo siendo el cuerpo presente.

-*Cera de entierros, honras, etc.* De la cera de los entierros, honras o cabo de años, llevará la iglesia donde se celebrare las velas que estuvieran sobre la

tumba, pocas o muchas, a lo menos las que se pusieren sobre el altar y ciriales, y más por cirios, arañas, hachas y demás cera, una libra de cera, como así se expresa en el general arancel del obispado, dejando como dejamos, al arbitrio de los curas la morigeración de esta partida según la posibilidad de los feligreses y necesidad de la iglesia.

-Misas de ánimas. Por las misas de ánimas que, a expensas de la devoción de las parroquias, se suelen cantar por los difuntos todos los lunes del año, con responsos y procesión al fin, se pagarán cuatro pesos en las parroquias de San Nicolás y la Concepción; y en las parroquias de Montserrat y La Piedad se darán tres pesos por esta misa con los responsos al fin, previniendo que uno de ellos se dirá al cementerio de la parroquia.

-Misas de devoción. Por la misa cantada de réquiem que algún devoto mande decir por devoción sin ministros ni vigilia, cuatro pesos y con ella, seis; y si quieren que se cante la vigilia en esta misa, se darán seis pesos, sin ministros y con ministros ocho. Por las misas cantadas que la devoción suele encargar en diferentes novenas de santos se pagarán cuatro pesos sin ministros y con ellos seis, en las parroquias de San Nicolás y la Concepción; y en las de Nuestra Señora de Montserrat y La Piedad se pagarán tres pesos sin ministros y seis con ellos.

-Misas de funciones. De las visperas y misa solemne de cualquier santo, trece pesos de que se han de pagar los vestidos de diáconos y subdiáconos; y el dueño de la fiesta grangeará la música.

-Bodas. En cuanto a las bodas y velaciones pagarán ocho pesos y las arras, las que siendo de pesos dobles podrán reducirlas a pesetas o reales de a dos y las velas de las que llevan los esposos y padrinos serán para el cura y las del altar para la iglesia. Empero, cuando ambos contrayentes son notoriamente pobres, dependientes de sus padrinos, pagarán en la boda seis pesos y las arras, recibiendo el cura y la iglesia las velas de las manos y el altar. Y en las bodas dejamos a beneficio del cura las cuartas episcopales para que puedan atender a los más miserables y por las velaciones de los indios más miserables y de los negros, recibirán dos pesos conforme al antiguo arancel.

-Bautismos. Por los bautismos llevará el sacristán el capillo o cuatro reales, como es estilo, y los curas la vela y la ofrenda voluntaria que quisieren dar los padrinos, usando con las personas miserables de toda caridad en este punto y en los demás derechos enumerados; y con los negros que vienen, llevará el cura el estipendio señalado en el arancel general, dándoles capillo y cera como se previene en la última partida de dicho arancel.

LA EXPERIENCIA CORDOBESA DE UN GRUPO FAMILIAR PORTUGUES Y JUDEO-CONVERSO A FINES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL XVII

HÉCTOR RAMÓN LOBOS

nriquelme@arnet.com.ar

Academia Nacional de la Historia
Argentina

Resumen:

En el período en que se reúnen las coronas de España y Portugal con Felipe II, sus colonias del Brasil, el Río de la Plata, Paraguay y Tucumán son variantes dentro de un mundo hispánico en expansión que manifiestan ciertas semejanzas en los procesos históricos y, fundamentalmente, con la formación de un formidable tejido de relaciones personales y familiares que lo hacen notablemente interdependiente. Y Córdoba constituye un caso particularmente notorio; tan notorio como la posibilidad de acceder a su conocimiento a partir del análisis de un grupo familiar que, además, fue judío converso perseguido por el Santo Oficio en ambos reinos y permanentemente sospechado en estos. En otras palabras, a partir de un estudio de caso se aspira a aportar elementos de juicio para el estudio de las migraciones y para la comprensión del proceso formativo de esta sociedad indiana.

Palabras clave: Inmigración, Sociedad colonial, Judíos-conversos, Portugueses, Comercio, Contrabando.

Abstract:

By the time the Spanish and Portuguese crowns merged under the reign of Felipe II, their colonies in Brazil, Río de la Plata, Paraguay and Tucumán were variants within an expanding Hispanic world, which show some similarities in their historic processes and, especially, regarding the construction of a personal and family relationship network that made them particularly interdependent. Córdoba is a very remarkable case that can be studied through the analysis of a family whose members were converted jews, permanently pursued and suspected by the Holy Office in both kingdoms. In other words, through case-analysis, I intend to provide elements of judgment useful for studying migration and understanding the development process of this part of the Indian society.

Key Words: Inmigration, Colonial society, Jews, Converted, Portugueses, Trade, Smuggling.

INTRODUCCIÓN

Es conocida la temprana preocupación de la Corona española por controlar la cantidad y calidad de las personas que pasaban a las nuevas tierras, como así también la prohibición de hacerlo a los desterrados de esos reinos, los judíos, los moros y los reconciliados¹. Este último aspecto constituye una constante en la política estatal, cuya reiteración demuestra las dificultades para aplicarla.

A partir de 1574, los únicos puertos peninsulares habilitados para el comercio y para el desplazamiento de personas con las Indias, previa licencia real, eran el de Sevilla y Cádiz; esta situación duró hasta bien entrado el siglo XVIII. Sin embargo, la aplicación del nuevo ordenamiento no fue fácil, sobre todo en los puertos de Galicia, Asturias y Vasconia², como tampoco en los de la costa lusitana, considerando la enorme dificultad para controlar el tránsito de personas en una frontera tan amplia y abierta, en uno u otro sentido. No sólo hubo una gran colonia de portugueses en Sevilla y Cádiz, que se incrementó en la década de 1570, sino que también existió una corriente contraria de castellanos en general que buscaban puertos y posibilidades de embarcarse hacia América más fáciles, sin cumplir con los recaudos y la exigencia de la corona castellana³. Pero, además, había una realidad que imponía condiciones:

¹ Conf. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1864-84; las disposiciones regulatorias en vol. 21, pp. 326, 30-523 y ss., 36-149 y ss., 38-509; que la fomentan en 24-564 y ss., 30-317 y ss., 30-343 y 38-358 y ss.

² Efectivamente, de sus puertos continuaron saliendo durante el resto del siglo XVI y gran parte del XVII navíos sueltos que transportaron no sólo mercaderías sino también personas, de la región y las aldeañas, en forma ilícita, Véase RICHIARD KONETZKE, "Las fuentes para la historia demográfica de América en el periodo colonial", en *Anuario de Estudios Americanos*, V, Sevilla, 1948, pp. 283 y ss.; MARÍA DEL CARMEN LAZA ZERON, "Inmigrantes clandestinos vascos en Nueva España a finales del siglo XVII", en *Temas Americanistas*, Sevilla, 1982. Las disposiciones en CLARENCE HARING, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, FCE, 1979, p. 21.

³ La migración de judíos conversos castellanos hacia Portugal, tras la expulsión, fue muy importante, como también lo sería el movimiento de dichos "cristianos nuevos" en sentido contrario no bien la Inquisición lusitana se mostrase singularmente intolerante, conf. JULIO CARO BAROJA, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, I, y NARCISO BINAYAN CARMONA, "El padrón de extranjeros del Tucumán de 1607", en *Investigaciones y Ensayos*, 15, Buenos Aires, 1973, pp. 215 y ss. Para otros aspectos y el movimiento en general, conf. EUFEMIO LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, Diputación Provincial, 1979, tomo I, pp. 93 y ss. Ello era particularmente notable con los comerciantes vinculados a la trata de negros, pp. 524 y ss. También, HÉCTOR RAMÓN

durante el siglo XVI y principios del XVII, el Atlántico sur era un espacio marítimo bastante poco conocido, en gran medida portugués por sus posesiones en la costa africana y en la sudamericana y su dominio de la ruta con el Oriente, al que tímidamente se fueron asomando los holandeses y franceses con sus pretensiones territoriales sobre el Brasil, y los ingleses con sus incursiones piráticas que llevaron a Francis Drake a asolar distintos puntos de la costa del Pacífico⁴. Los navíos españoles que se internaban hacia el sur no sólo debían surcar un océano hostil, sin puntos de recalada propios una vez que dejaban las islas Canarias, sino que todos los esfuerzos de la corona por asegurar la ocupación y un dominio suficiente del espacio que iba desde Santa Catalina al estuario platense, particularmente de éste último, que fueron muchos y movilizaron grandes recursos, estuvieron condenados al fracaso⁵.

Fue desde el Alto Perú y de Chile de donde provino la ocupación del actual territorio argentino, en busca de una vía de comunicación más directa y fácil con España; esta proyección se hizo particularmente visible en 1573, cuando las fundaciones de las ciudades de Córdoba y de Santa Fe marcaron la intencionalidad de "abrirle puertas de la tierra", lo que se terminó de concretar en 1580, con la fundación de Buenos Aires⁶.

El denominado "espacio peruano", que incluía a Chile, constituía un ámbito tan vasto, diverso y rico en posibilidades que quien lo transitaba rara vez, dejaba de encontrar en qué ubicarse. Dentro de él, la gobernación de

LOBOS Y EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, *El trasiego humano del viejo al nuevo mundo: la inmigración a Córdoba del Tucumán durante los siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1998, pp. 104 a 114.

⁴Conf. AUGUSTE TOUSSAINT, "Atlantique et Ocean Indien. La Route Imperiale des Indies», en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXV, Sevilla, 1968; y FREDERIC MAURO, *La expansión europea (1600-1870)*, Barcelona, Labor, 1968.

⁵Luego vendrían los de Rasquin y de los adelantados que se sucedieron en la región, incluido Ortiz de Zárate; Conf. HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Adelantados en el litoral y exploradores en el interior. Descubrimiento y conquista del actual territorio argentino", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, tomo I, pp. 373 y ss.

⁶Véase CARLOS SEGRETI y NORMA LEONOR PAVONI, *Nacimiento y función de Buenos Aires en el siglo XVI*, Universidad Nacional de Córdoba, Cuadernos de la Cátedra de Historia Argentina, serie I, N.º 5, Córdoba, 1968. Una visión de conjunto en HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Configuración y realización de un proyecto: conquista y fundaciones en las gobernaciones del Tucumán y Río de la Plata", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, tomo I. También, del mismo autor, *Los Cabrera y los Garay, un modelo de relaciones y de poder familiar en los orígenes de la colonización argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1996.

Tucumán constituía una región relativamente pobre en metales preciosos sólo parcialmente ocupada por indios, insuficientemente comunicada y, tras la decisión real de establecer el Sistema de Flotas y Galeones, el patio trasero de un virreinato, como el peruano, volcado hacia el océano Pacífico; era, y lo sería por mucho tiempo, una zona de frontera en el amplio sentido del término.

Sin embargo, las regiones del Río de la Plata y de Tucumán continuaron teniendo un enorme atractivo para aquellos que arribaban a las costas del Brasil, de Pernambuco a Santa Catalina, particularmente al sur, donde se mantenían y se retroalimentaban las noticias de enormes riquezas al alcance de quien se animase a vencer los obstáculos. Descubiertas las minas de Potosí, la región altoperuana se convirtió en un polo de atracción de indudable importancia, sin que por ello se agotase la fábula de la Sierra de Plata que había motorizado, y seguiría motorizando, tantas expediciones que más allá de sus intenciones abrieron picadas en la selva, exploraron el espacio y lograron establecer precarios dominios con sus potenciales consecuencias. Por ello, para aquellos portugueses y españoles que arribaron al Brasil con ánimo de permanencia y no encontraron oportunidades, el Río de la Plata continuó siendo un destino posible⁷, y también lo fue para los que, tras haber logrado un importante desarrollo mercantil, buscaron llegar con sus productos hasta las profundidades del espacio, al legendario Potosí.

Por eso, desde el principio, es notable el número de lusitanos que circularon, que exploraron mercados o que se establecieron definitivamente en Córdoba, a punto tal que para 1591-1600 la cantidad de los que arribaron superó holgadamente al de españoles (89 y 50, respectivamente), siendo la relación

⁷ En este contexto, podemos afirmar que la inmigración a la región del Plata y a Tucumán, particularmente a Córdoba, fue pobre dentro de una corriente migratoria general anual para todas las Indias también modesta, Conf. RICHARD KONEZTKE, "La emigración española al Río de la Plata", en *Misceláneas Americanistas*, Madrid, 1952, tomo III, pp. 44 y ss.; MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Valladolid, Junta de Castilla y León y Conserjería de Cultura y Turismo, 1993, tomo I, pp. 63 y ss. Y que su poblamiento se realizará bajo los lineamientos de la nueva política diseñada por la Junta Magna de 1568, cuya ejecución se encargó a Francisco de Toledo; preludeo, por otra parte, de las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dictada en julio de 1573, que dan por concluida formalmente la conquista procurando acentuar el asentamiento y arraigo definitivo de los inmigrantes bajo unos criterios que se han venido delineando desde la notable disputa teológico-jurídica de principios del siglo XVI; véase DEMETRIO RAMOS PÉREZ, "La crisis indiana y la Junta Magna de 1568", en *JAHRBUCH FÜR GESCHICHTE VON STAAT, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 23, Köln, 1986 y FRANCISCO MORALES PADRON, *Teoría y leyes de la Conquista*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1979, pp. 489 y ss., respectivamente.

del decenio siguiente bastante pareja (70 y 86)⁸. El llamativo grado de participación de los portugueses en la conquista y colonización de Córdoba, por ende en la conformación de su sociedad, es manifestación de una presencia generalizada en el Tucumán, en el Río de la Plata y en el Paraguay⁹; pero también expresión de una realidad más amplia, que alcanza al conjunto del Perú y aún del resto del continente sudamericano, y que llevara a James Lockhart a hablar de una verdadera empresa íbera¹⁰.

La unión de ambas coronas en 1580, aunque se las pretendía mantener como reinos separados y a sus habitantes se los considerase como extranjeros, sin duda aceleró el proceso. Más allá del destino común que providencialmente Felipe II le asignaba a portugueses y castellanos en la proyección de los dominios, la cultura y la propagación de la religión católica, la realidad de unos espacios líquidos difíciles de controlar, como el Atlántico sur, y unos territorios tan vastos como insuficientemente poblados, había llevado a una creciente colaboración entre sus súbditos¹¹. Ciertamente, ninguno renunció a sus pretensiones y tampoco cesaron las controversias en torno a los límites entre ambas en América del sur, pero muchas veces parecían quedar en suspenso ante una realidad brutal que ponía a los aventureros y colonos de ambas coronas frente a la radical necesidad de subsistir, porque, además, la convivencia de unos y otros tanto en las costas del Brasil cuanto en la región rioplatense hablan de

⁸ HÉCTOR RAMÓN LOBOS y EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, *El trasiego humano...*, cit., pp. 94 y 95.

⁹ Conf. ALICE P. CANABRAVA, *O comércio português no Rio da Prata (1580-1640)*, Belo Horizonte, Editora Itatiaia, 1984. También los trabajos de EDUARDO G. S. GOULD, "La migración extranjera a la América colonial: los portugueses en Córdoba del Tucumán (1573-1640)", en *Congreso Internacional "500 años de de Hispanoamérica. Descubrimiento y formación de un Nuevo Mundo"*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 26 al 29 de agosto de 1992, Mendoza (en prensa); RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *Los portugueses en Buenos Aires (siglo XVII)*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1931; AGUSTÍN ZAPATA GOLLAN, "Portugueses en Santa Fe la Vieja", en *Investigaciones y Ensayos*, 6-7, Buenos Aires, 1969; MARÍA ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ VICENTE, *Los extranjeros en el Reino del Perú a fines del siglo XVI*, Separta en Homenaje a Jaime Vicens Vives, Barcelona, 1967, Volumen II; LEWIS HANKE, "The portuguese in Spanish America, with special reference to the Villa Imperial de Potosí", en *Revista de Historia de América*, 51, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1961; y GONZALO DDE REPARZ, "Los portugueses en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII", en *Mercurio Peruano*, N.º 472, Lima, Marzo-Abril de 1968.

¹⁰ *El mundo hispano peruano. 1532-1560*, México, FCE, 1982; y "Españoles entre indios. Toluca a fines del siglo XVI", en FRANCISCO DE SOLANO (coordinador), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, CSIS, 1975.

¹¹ MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 515 a 539.

una participación de hecho en unos esfuerzos comunes emprendidos por hombre comunes al margen, muchas veces, de las políticas de estado.

Es a partir de este marco de referencias que se procura estudiar un tema que, no obstante sus limitaciones y modestia, constituye un granito de arena en el conocimiento de las relaciones que se establecieron entre portugueses y españoles en la conquista y colonización americana, particularmente en el extremo sur del continente.

EL TRASLADO AL RÍO DE LA PLATA

Ya se hizo mención de los fracasos que tuvo la corona española en su intento por establecer colonos en forma permanente que asegurasen la posesión del estuario del Plata; éstos potenciaron las dificultades ya existentes para reunir gente dispuesta a emigrar a estas latitudes y pusieron en evidencia el poco o ningún atractivo que tenía esta región en Andalucía para los potenciales inmigrantes a Indias¹².

A todo ello, cabe agregar las enormes distancias y dificultades que existían para cubrir el trayecto entre la península y el Río de la Plata, y, una vez en éste, encontrarse con un estuario tremendamente complicado para navegar por los fuertes vientos y los movimientos del lecho del río, amén de los peligros existentes para abastecerse de lo necesario en las costas pobladas por indígenas muy belicosos y de un nivel *cuasi* paleolítico. Todo ello encarecía apreciablemente los costos del pasaje y reducía a la mínima expresión a los navíos dispuestos a superar tales escollos, máxime después del cierre del puerto de Buenos Aires en 1594¹³.

¹² Conf. RICHARD KONEZTKE, "La emigración española...", op. cit., pp. 44 y ss. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La emigración castellana...*, cit., I, p. 67.

¹³ El traslado de funcionarios reales, misiones religiosas y contingentes militares constituyeron el grueso del movimiento detectado hasta ese momento. Sin embargo, el movimiento de personas debió ser mayor si tenemos en cuenta los barcos llegados ilegalmente de "arribada forzosa", el asiento de negros con Pedro Gómez Reynel de 1595, los navíos de permiso a partir de 1602 con sus prórrogas y las licencias especiales para la introducción de africanos. En diversas oportunidades fueron denunciadas la entrada y salida ilegal de pasajeros españoles, portugueses y de otras nacionalidades, estimándose oficialmente que, entre 1603 y 1613, habrían ingresado de 112 a 116 personas y salido de 197 y 75 pasajeros y marineros "sin licencia".

Por cierto que el número y tonelaje de las embarcaciones y el hecho de que estaban destinadas básicamente al transporte de mercaderías, limitaban apreciablemente el volumen de pasajeros aún aceptando la importancia de los ingresos ilegales y que para ello se hayan utilizando, incluso, los buques negreros. Conf. RAÚL A. MOLINA, *Las primeras experiencias*

Uno de los mayores obstáculos para pasar a las Indias, imposible de eludir salvo que se viajara como polizón, era costearse el pasaje. Su precio surgía de los términos de un contrato con el propietario del barco, el capitán o el oficial encargado; dependía del juego de la oferta y la demanda, pero también del tipo de servicio, las distancias, los peligros de la ruta, la intensidad del tráfico y el lugar de destino. Aunque eran muy caros en general, para estas latitudes australes lo eran aún más: un viaje a Buenos Aires en primera mesa o mesa del capitán podía oscilar entre 800 y 900 pesos; los de segunda mesa o mesa de mayordomo, generalmente para criados y sectores medios, variaban entre 350 y aún 450. Al parecer, existían pasajes más baratos, asequibles a grupos sociales modestos, pero se desconocen las circunstancias y condiciones en las que se realizaba el viaje¹⁴. Muchos lograban pagarse un pasaje hasta Pernambuco, el primer destino americano, o, mejor, hasta Bahía; desde allí, si no conseguían establecerse, comenzaban a recurrir a distintas maniobras para continuar viaje hacia el sur, a Río de Janeiro o a Santos y aún a Buenos Aires, ya sea contratándose con los capitanes de navíos para pagar el pasaje con trabajo, ya con otros viajeros en condiciones muy onerosas como criados: he aquí otra manera de ingresar a los dominios españoles sin mayores dificultades.

Pero algunos estaban en tránsito y la mayoría eran funcionarios reales o miembros de órdenes religiosas que consiguieron embarcarse en los puertos lusitanos, aprovechando las mayores frecuencias. Todos sufrieron las incomodidades de estos viajes pero, además, muchos los robos que abundaban en esos trayectos, por lo que muchos inmigrantes debieron afrontar con sus familias situaciones verdaderamente difíciles. Algunos, los que contaban con el respaldo de un cargo importante o de sus coterráneos, tuvieron la posibilidad de conseguir préstamos a un interés altísimo: el 40%, si lo pagaban en el puerto platense, en Córdoba o en Santiago del Estero, para lo cual se realizaban tantas

comerciales del Plata. El comercio marítimo. 1580-1700, Buenos Aires, s/p, 1966; ZACARIAS MOUTOUKIAS, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988; MARIA DE LOS ANGELES PRIMO Y MEDINA, *La emigración religiosa en los siglos XVI y XVII al Río de la Plata y Tucumán*, inédito, 1991; y ENRIQUETA VILA VILAR, "Los asentamientos portugueses y el contrabando de negros", en *Anuario de Estudios Americanos*, Volumen XXX, Sevilla, 1973.

¹⁴ El pago del pasaje se efectivizaba, en la mayoría de los casos, una vez concluido el viaje. Para asegurarse el cobro, se solía incluir en la obligación del pasaje una cláusula por la que se hipotecaba el equipaje. Conf. JOSÉ ANDRÉS GALLEGO y colaboradores, *Navarra y América*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 73 y 74.

cédulas como posibles destinos de pagos, en cada uno de los cuales, ciertamente, encontraría un comerciante encargado de recibirlo¹⁵.

Realmente, los costos para trasladarse a Indias eran elevados y comenzaban desde el momento que el individuo decidía salir de su lugar de origen, trasladarse a los puertos de embarque, sostenerse el tiempo necesario en ellos y cumplimentar los requisitos exigidos por una detallada legislación. Dejando de lado a los hidalgos, que no estaban obligados al pase o licencia, para el hombre común el trámite comenzaba con la solicitud de una información de limpieza de sangre o filiación a efectuarse en su lugar de origen o una declaración ante escribano, refrendada por testigos, sobre el origen de padres y abuelos para demostrar que "son cristianos viejos y limpios de toda mala raza y descendencia de judíos, moros, penitenciados del Santo Oficio y de otra secta". La petición solía acompañarse con la declaración del interesado de su estado civil y de los motivos para trasladarse, que

no es por deudas ni por delitos algunos que aya cometido sino por pretensiones que tiene, declarando la edad y señales que tiene en su persona para que sea conocido y no se pueda aprovecharse otro de los recados que llevare consigo...

Con esta información, debidamente certificada, se solicitaba la correspondiente licencia en la Casa de Contratación. Una vez obtenida, generalmente se hacía testamento antes de emprender un viaje difícil en el que no pocas veces se hallaba la muerte, aunque su confección no implicaba una salida inmediata¹⁶.

Las disposiciones se aplicaron defectuosamente, los capitanes hicieron poco caso de las crecientes y severas penas por embarcar gente sin licencia y la obtención de éstas generó un reductible negocio¹⁷. Semejante suerte correrían las dirigidas a evitar que los inmigrados a un destino prefijado siguiesen a otros, aquéllas que prohibían el desplazamiento de personas de una región a

¹⁵ HÉCTOR RAMÓN LOBOS y EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, *El trasiego humano...*, cit., pp. 105 a 109.

¹⁶ JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y colaboradores, *Navarra y América...*, cit., pp. 57-59.

¹⁷ Es, sin duda, elevado el número de inmigrantes ilegales que aparecen desde los primeros tiempos. Conf. AUKE PIETER JACOBS, "Pasajeros y polizontes. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI", en *Revista de Indias*, N.º 172, Madrid, 1983. Acerca del extendido comercio de licencias falsas, véase JUAN FRIEDE, "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI", en *Revista de Indias*, N.º 49, Madrid, 1952.

otra de las Indias y las que intentaron controlar el retorno a la península, todo ello sin previa licencia¹⁸.

Como sabemos, la intención oficial restrictiva no impidió el paso clandestino tanto de nacionales cuanto de extranjeros. Los polizones y "llovidos" fueron muchos y las formas de acceso múltiples, siendo las más comunes las de marinero y de criado de algún personaje importante o, simplemente, la de lograr embarcarse¹⁹. Las disposiciones adoptadas en 1591 serían perfeccionadas, con el consiguiente aumento de las penas para los contraventores, en 1604 y recordadas, nuevamente, en agosto de 1607, indicio elocuente de las dificultades para hacerlas cumplir²⁰. En 1622, Felipe IV volvió a referirse a los excesos cometidos en el viaje de personas sin licencia

...no siendo el menor inconveniente el que se siente por la falta que hacen en estos Reinos, así en las poblaciones, labranzas y cultivo de las tierras, como para la guerra²¹.

Todo ello indicaría las dificultades existentes para hacerlas efectivas.

Además de dinero, también se requería de conexiones; o por lo menos estas facilitaban enormemente el desplazamiento de los viajeros desde su lugar de origen hasta el puerto y su posterior embarque.

Para el Río de la Plata, el Paraguay y el Tucumán, lo expuesto se potenciaba por el hecho de converger en la costa del Brasil con el proceso inmigratorio que se venía realizando entre Portugal y sus colonias. Efectivamente, por su ubicación geográfica, las comunicaciones entre la metrópoli española y sus

¹⁸ Conf. JOSEPH DE VEITIA LINAGE, *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, Publicaciones de la Comisión Argentina de Fomento Interamericano, 1945, libro I, cap. XXIX. También LOURDES DIAZ-TRECHUELO LOPEZ SPINOLA, *La emigración andaluza a América. Siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Junta de Andalucía, conserjería de Cultura y Medio Ambiente, 1990, pp. 18-20.

¹⁹ Conf. JUAN FRIEDE, "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración...", op. cit. Además, AUKE PIETER JACOBS, "Migraciones laborales entre España y América. La procedencia de marineros en la Carrera de Indias. 1598-1610", en *Revista de Indias*, LI, N.º 193, Madrid, 1991.

²⁰ Véase JUANA GIL-BERMEJO GARCÍA, "Pasajeros a Indias", en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXXI, Sevilla, 1974, pp. 325 y ss.

²¹ Conf. RICHARD KONETZKE, "Las fuentes para la historia demográfica...", cit., p. 281; y ANTONIO DE LEON PINELO, *Recopilación de las Indias*, México, 1992, libro tercero, título decimocuarto.

posiciones en el Atlántico austral se verían mediatizadas por el singular papel que jugaba la costa brasilera, conectando a la propia España, a Lisboa, aún a Amberes, y la costa africana con el gran mercado alto peruano²².

En este contexto, la ciudad de Córdoba y su jurisdicción cumplía un papel singular, no sólo al señalar la posibilidad de establecer un tráfico regular con dichas colonias lusitanas a partir de su producción y de algunas reexportaciones, sino erigiéndose desde mediados de la década de 1580, y hasta aproximadamente 1620, en un centro comercial de la mayor importancia en ese vasto espacio sudamericano, quizá más importante que Buenos Aires²³.

En fin, por un sinnúmero de razones las disposiciones legales que pretendieron evitar el tránsito de personas prohibidas a Indias, regular el desplazamiento de los inmigrantes a través de la correspondiente licencia y limitar la circulación de los mismos dentro del continente, quedaron en gran medida en los papeles. El obstáculo de los costos fue de alguna manera superado por la proliferación del comercio de licencias falsas, los embarques clandestinos y para el Río de la Plata, en forma premeditada o por una proyección espontánea, la utilización del Brasil como etapa intermedia. De todas maneras, como se manifiesta en la correspondencia particular²⁴, muchos de los que así pasaron, debieron luego requerir a sus familiares que les enviaran los documentos de filiación, preferentemente por razones socio-económicas, pero también

²² Lamentablemente, la obra pionera y ya clásica de Alice Piffer Canabrava no tuvo continuadores. La utilización de la vía lusitana para el traslado de religiosos ha sido estudiada por María de los Ángeles Primo y Medina en la obra ya citada.

²³ Conf. CEFERINO GARZÓN MACEDA, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1968. De CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba 1588-1610*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1965; *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1966; *Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1973; y los reunidos en *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983, pp. 19 y ss. Un panorama vivo de contemporáneos en JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA DE CÓRDOBA, *Córdoba, ciudad y provincia (siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*, selección y advertencia de Carlos S.A. Segreti, Córdoba, 1973. Un análisis global en HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Córdoba en el cono sur americano durante el período colonial. Estructura, función y relaciones económicas", en HERNÁN ASDRUBAL SILVA, *Los caminos del Mercosur. Historia económica regional*, vol. I, Época colonial, México, IPGH-OEA, 2001 (en prensa); y ALICE PIFFER CANABRAVA, *O comércio português...*, op. cit., pp. 94 y ss.

²⁴ Conf. ENRIQUE OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*, Jerez, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1988.

políticas y de seguridad personal. Es que la existencia de ilegales nacionales y extranjeros, como la de los prohibidos, alcanzó tan magnitud en América, particularmente en el Perú y la región austral del continente sudamericano, que las autoridades reales y eclesiásticas periódicamente serían urgidas a tomar medidas al respecto. En 1570, afirmaba el nuevo inquisidor de Lima que “en estas partes hay dos veces más de confesos que en España”²⁵.

Este sería el marco dentro del cual se inserta el estudio de caso que vamos a desarrollar.

ESTABLECIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE UNA FAMILIA DE PORTUGUESES JUDEO-CONVERSOS EN CÓRDOBA

Sin duda, la originada por Juan López Moreira Reboredo y Blanca Bottella constituye un ejemplo notable del papel que jugaron las familias en la formación de unas sociedades nuevas en el más amplio sentido del término. Oriundos de la Villa de Montemayor el Nuevo, comarca de Evora, provincia del Alemtejo, Portugal, donde seguramente también se casaron, este matrimonio de judíos conversos tuvo cuatro hijos que crecieron y se educaron en un ambiente ciertamente difícil para los de su condición. Su hija Catalina Esperanza contraería matrimonio con Diego López de Lisboa, del que alcanzaría a tener un hijo antes que se desplomara sobre el conjunto familiar el peso del inflexible Santo Oficio portugués: tanto López Moreira cuanto su consuegro, el médico Juan López, sobre quienes pesaba la sospecha de tener lazos de consanguinidad, junto a otros parientes directos fueron condenados a la hoguera y cremados efectivamente en el Campo del Rocío a fines de 1591 o principios de 1592²⁶. Tan terrible acontecimiento determinó el comienzo de la diáspora

²⁵ Conf. JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y colaboradores, *Navarra y América...*, cit., pp. 58 y 59. Véase, también, PAULINO CASTAÑEDA DELGADO y PILAR HERNÁNDEZ APARICIO, *La Inquisición de Lima*, Madrid, Deimos, 1989, tomo I (1570-1635).

²⁶ En declaraciones tomadas en Santiago del Estero a fines de 1605 por el comisario del Santo Oficio, Maldonado del Espino manifestó que doña Inés Vasconcelos, “mujer del capitán Rui Gómez [de Avila], que una señora portuguesa que tiene fama de ser limpia y noble” y que a la sazón vivía en Córdoba, había dicho que ella había visto “sacar a quemar al padre de López de Lisboa y además a su suegro y a un tío y una tía por la Inquisición de Lisboa”. Por su parte, Baltasar de los Reyes, vecino de Santiago del Estero, declaró que había escuchado decir al portugués Juan de Acuña de Noroña (luego penitenciado por la Inquisición de Lima), que López de Lisboa era “hijo de medico confeso y medico mulato”, conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río de la Plata. El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*, Buenos Aires, Huarpe, 1945, pp. 363-364 y 366-367, respectivamente. Véase,

familiar: mientras el primogénito Duarte Juan Moreira y su tío materno Fernán López intentaron la aventura americana, Diego López de Lisboa y su esposa se fueron a vivir a Valladolid con su hijo Antonio, posiblemente buscando el apoyo de parientes o, por lo menos, el refugio en una sociedad más flexible.

Duarte y Fernán, de 22 y 34 años respectivamente, contaron con los contactos adecuados para sortear, hacia fines de 1592 o principios del año siguiente, no sólo el embarque e ingreso por Buenos Aires sin las correspondientes licencias, sino también para dirigirse a Córdoba, donde comenzaron a trabajar inmediatamente como mercaderes²⁷. La comunidad portuguesa, establecida a lo largo de todo el derrotero y con la que mantuvieron permanente contacto, jugaba así su fundamental papel en la penetración al espacio tucumano. De todas maneras, cabe pensar que paralelamente existió una comunidad judeo-conversa igualmente extendida y particularmente consolidada que atendía estos casos, dando trabajo, adelantando capitales, proveyendo de manufacturas, facilitando los contactos y sugiriendo destinos²⁸.

Córdoba no sólo se presentaba como una plaza promisoriosa, sino que era una sociedad en formación ávida de hombres y mujeres que la poblasen, poco atenta aún a los problemas religiosos y a las jerarquías sociales, notablemente cosmopolita no obstante su mediterraneidad; y estaba muy lejos de la península y de sus problemas de ortodoxia.

también, LUIS MARTINEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa", en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Año XXVI, N.º 1-2 y 3-4, 1939, pp. 73 a 80.

²⁷ Ya en marzo de 1593 figuran como testigos en una escritura y ambos se dicen "vecino de Lisboa", conf. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (en adelante AHPC) Escribanía 1, 1599, leg. 9, expte. 2.

²⁸ Existía una vieja discusión acerca de si estos portugueses eran "cristianos viejos" o "cristianos nuevos". En 1597, el visitador Gutiérrez de Ulloa decía que los portugueses en Buenos Aires "los más son confesos y aún creo que se puede decir judíos en su ley", conf. GÜNTHER BOHM, *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial*, Santiago, 1963, pp. 33 y 34. En octubre de 1602, Felipe III los acusó de ser "cristianos nuevos y gente poco segura en las cosas de nuestra santa fee Catholica Judaizantes", haciendo extensivo un año después este concepto al clero portugués, véase NARCISO BINAYAN CARMONA, "El padrón de extranjeros...", cit., pp. 215 y 216. Sirva, como ejemplo, el caso del judío converso Juan Rodríguez Estella, que tras probar fortuna en Brasil entró por Buenos Aires de "arribada" en 1632, con apenas 15 años de edad. Este joven había viajado al Brasil a raíz de ser penitenciado por la Inquisición en Lisboa y, tras hacer escala en Río de Janeiro en 1628, siguió rumbo a Buenos Aires. Muchos años después, en 1672, sería preso por judaizante; conf. JOSE GONÇALVES SALVADOR, *Os cristaos-novos. Puramento e conquista do solo brasileiro (1530-1680)*, Sao Paulo, Universidade de Sao Paulo, 1976, pp. 72-73, 102 y 109-110.

Estas consideraciones debieron motivar a Duarte para llamar a su cuñado Diego López de Lisboa y a éste, con 25 años, decidirse emprender el viaje a intentar fortuna, dejando a su esposa y sus dos hijos (Juan y Antonio) en Valladolid, quizá con su suegra y sus sobrinos políticos. Desde España salió legalmente, entró por Buenos Aires con licencia a principios de 1595 para inmediatamente pasar a Córdoba, donde se encontraba trabajando como mercader ya en febrero de ese año²⁹.

Desde esta ciudad, López de Lisboa se movió infatigablemente: en 1599 estaba de camino para Buenos Aires y Brasil, llegando quizás al mismo Portugal³⁰; en 1601 fue a Santiago del Estero, donde residió por un año³¹; en 1603, tras estar nuevamente en Córdoba, partió rumbo a Potosí, de donde retornó pocos meses después³². Para entonces, su situación económica parecía bastante sólida y mostraba sus intenciones de consolidar la social, procurando ingresar al cabildo cordobés³³; sin embargo, continuó proyectando sus actividades a

²⁹ El 8 de ese mes, para ser precisos, conf. AHPC, *Protocolos, Registro 1*, 1595-97, fl. 161. A mediados de julio de 1596, al ser considerado residente, le vendió al Padre Miguel Gerónimo de Porrás, visitador, cura y vicario de Córdoba, un esclavo "japón" de 21 años en 800 pesos, *idem, ibidem*, fl. 288. Meses después, el comprador lo notificó acerca de que dicho esclavo, proveniente "de la India de Portugal", reclamaba su libertad, aduciendo "no poder ser esclavo", por lo que le solicitaba "arraigase con fianzas legas, llanas y abonadas" a esa venta, *idem, ibidem*, fl. 334. La operación no parece ser producto de una eventual participación en el tráfico de esclavos, sino de una transacción comercial ocasional, puesto que López de Lisboa se lo había comprado Antonio Rodríguez de Vega.

³⁰ En junio de ese mismo año, viaja a Buenos Aires para embarcarse rumbo al Brasil, llevando consigo 9.838 pesos medio reales pertenecientes a distintas personas de Córdoba para comprar mercaderías, conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa"..., cit., p. 72. Según Guillermo Furlong viajó también a Portugal, de donde regresaría en 1600, véase *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata. 1536-1810*, Buenos Aires, Kraft, 1952, p. 125.

³¹ En mayo de ese año daba poder a Diego Núñez de Santarem, factor del contrato de negros de Buenos Aires, y al vecino Francisco de Salas para que le fletaran un navío a Santos y a Bahía para traer mercancía y esclavos, conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa"..., cit., p. 72.

³² El 21 de junio de 1603, el portugués Alfonso López formaba compañía con Diego López de Lisboa para traer esclavos de Buenos Aires. Resulta curiosa la actividad de este sastre metido a mercader, que habla de los reacomodamientos que los inmigrantes se veían obligados a realizar para subsistir o para mejorar económicamente, consúltese ARCHIVO GENERAL DE LA NACIONAL (en adelante AGN) *Sala IX*, 48-1-2, T. 2, 1605-09.

³³ En agosto de 1604 será designado albacea y heredero universal de Pedro Mendes de Sousa, lo que aceptará "con beneficio de inventario" y solicitando una "orden" de la justicia real para que se le entregasen los bienes "por quanto ay más deudas y restituciones que bienes como de él parece". Los temores eran fundados: en octubre de 1605 un vecino de Lisboa pre-

punto tal que, para mediados de 1605, era considerado residente en Potosí y estante en Buenos Aires, sin por ello abandonar su vecindad mediterránea³⁴.

En 1604, Duarte Juan Moreira se estableció como vecino morador en Santiago del Estero, donde permaneció soltero y ejerció el comercio hasta por lo menos 1608³⁵. Por su parte, Fernán López, que continuó residiendo en la ciudad mediterránea hasta por lo menos 1604, también se trasladó pero a Talavera de la Reina, donde, para 1607, era consignado como tratante, soltero y poseedor de un capital de 2500 pesos³⁶. Todo hace pensar que se distribuían las tareas y los mercados, pero que trabajaban mancomunadamente.

Un hecho contribuyó a consolidar definitivamente este esfuerzo común: en 1605 llegó al puerto de Buenos Aires el resto de la familia: Blanca Botella, la madre de Duarte Juan Moreira, ya viuda; Catalina de Esperanza Pinelo, hermana de aquél y esposa de López de Lisboa, con sus dos hijos; otra mujer y Manuel López, ambos solteros y hermanos del primero; un pariente también llamado Manuel López, que era sobrino de Fernán, y una criada; todos ellos, excepto los dos varones adultos, con licencia real³⁷. Inmediatamente, viajaron a Córdoba donde se establecieron con ánimo de permanencia.

tendía cobrar de la herencia de Mendes de Sousa 1000 pesos que le adelantara en mercaderías, AHPC, *Escribanía 1*, 1604, leg. 14, expte. 5. De todas maneras, su situación era lo suficientemente sólida como para, en julio del mismo año, dar poder para comprar un oficio de cabildo, *idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1603-04, fl. 366.

³⁴ *Idem*, *ibidem*, 1605, fl. 176.

³⁵ Conf. Padrón del Tucumán de 1607, donde se asienta que era uno de los portugueses que la Audiencia dió "por bien entrado"; el Padrón de "vecino, moradores, residentes y otros habitantes" de la ciudad de Santiago del Estero de 1608 asienta: "Mercader; natural de Lisboa; 40 años; soltero", conf. GABRIEL GASTON DOUCET, "Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608", en *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, LVIII, 29, Buenos Aires, 1998, p. 522. Lo mismo se anota en el "Memorial de extranjeros y flamencos de la Provincia del Tucumán de 12 de febrero de 1608", en *Biblioteca Nacional*, N.º 3888.

³⁶ Véase, NARCISO BINAYAN CARMONA, "Padrón de extranjeros...", *op. cit.*, p. 228. Dicho padrón también fue trabajado por BERNARD LAVALLE, "Les étrangers dans les régions de Tucumán et Potosi (1607-1610)", en *Bulletin Hispanique*, LXXVI, 1-2, Bordeaux, 1974. También "Memorial de extranjeros del Tucumán..." de 1608 y en el "Padrón" de Nuestra Señora de Talavera de Esteco de 1608, en GASTÓN DOUCET, *Vecinos, moradores...*, *cit.*, p. 533.

³⁷ La licencia fue otorgada en Valladolid el 11 de agosto de 1604 para venir al Tucumán y lo hicieron con Bernardo Sánchez, "el gran pecador", conf. GUILLERMO LOHMANN VILLENNA, "Dos notas documentales sobre Antonio León Pinelo", en *Historia*, 5, Buenos Aires, julio-setiembre, 1956, pp. 134-35. Tiempo después, enfrentados Sánchez y López de Lisboa, dirá aquél a diversas personas "que por el favor que había tenido con el Marqués de Denia, aunque era la mujer de Diego López de Lisboa de las prohibidas para no poder pasar acá a este Reino,

Efectivamente, la familia López de Lisboa se instaló en la ciudad en una casa situada frente a la iglesia de Santo Domingo, aunque pronto tuvo su posesión rural al comprar un pedazo de tierra a 4 leguas, delante de La Lagunilla³⁸. Para entonces, ya gozaba Diego de una encomienda y el Padrón de extranjeros del Tucumán de 1607 lo ubicaba casado y con un capital de 6 a 7.000 pesos³⁹. Por esos años también nacieron Diego de León Pinelo o López y Catalina Marqueza, los hijos menores criollos. En 1608, fue elegido regidor del cabildo, desempeñándose como tenedor de bienes de difuntos⁴⁰. Para 1610, junto con su esposa, eran considerados vecinos moradores.

Blanca Botella, analfabeta y sufrida, vivió los primeros años con su yerno y luego, en la casa de su hijo Duarte, donde moró hasta el fin de sus días con escasos bienes personales. Su hijo Manuel, que se hacía llamar Francisco Juan Navarro ya que había comprado información de cristiano viejo a un "fulano Navarro" de quien tomó el apellido, falleció en el camino entre Buenos Aires y Córdoba en manos de los indios, posiblemente en un viaje de negocios al puerto⁴¹; en tanto que su otra hija, soltera, ingresó como monja al convento de Santa Catalina con el nombre de Inés del Espíritu Santo.

El pariente Manuel López también fue incorporado al grupo familiar y gracias a ese apoyo comenzó a girar no sólo en esta plaza sino por la jurisdicción de La Rioja⁴²; pero ya en 1608 residía en Córdoba, donde, dos años

la había traído con licencia del rey, pero no era con licencia de los señores Inquisidores del Santo Oficio", conf. JOSE TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 366.

³⁸ En 1610 la vendió a Sebastián de Tejada en 4000 pesos, instalándose posiblemente en la del capitán Pedro Arballo de Bustamante, ubicada en las actuales calles Deán Funes esquina Rivera Indarte, la que terminará comprando en octubre de 1615, conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., pp. 86 a 89. El pedazo de tierras, en setiembre de 1606, AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1606-07, fl. 85.

³⁹ En febrero de 1607, registra 6 indios "de su encomienda" (yanaconas de Quilino, Olayón y un calchaqui) para viajar a Buenos Aires.

⁴⁰ Conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., pp. 83 a 85.

⁴¹ En enero de 1609, Blanca Botella recolecta información para demostrar ser su madre y otorga poder general a Diego López de Lisboa para cobrar su herencia, AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 37. Al parecer, la información de cristiano viejo la había comprado en España y, según un testigo, "le sirvió a él sólo para entrar a este puerto", conf. JOSE TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 370.

⁴² Nacido en Lisboa en 1581, este joven había arribado a Córdoba con 24 años de edad. El Padrón de 1607 lo ubica en la ciudad de La Rioja, conf. NARCISO BINAYAN CARMONA, "Padrón de extranjeros...", cit., p. 228.

después, era considerado morador y mercader⁴³. Posiblemente ya para entonces se había casado con doña María de Peralta, hija del portugués y vecino feudatario Baltasar Ferreira de Acevedo y de doña Juana de Peralta, hija a su vez del capitán Blas de Peralta, fundador, y doña Catalina de Cabrera. El matrimonio le daba el status social de que carecía, aunque no descendencia. Sin embargo, su esposa aceptó criar a su hija natural Antonia López, la que, con el tiempo, ingresó como monja catalina con el nombre de Antonia del Espíritu Santo⁴⁴.

Por fin, en febrero de 1610, nuevamente se hizo presente en la ciudad mediterránea Duarte Juan Moreira quien, en junio, a los 42 años, se casó con Antonia de Quevedo, reciente viuda del escribano Juan Díaz de Ocaña⁴⁵. Al matrimonio aportó un esclavo, plata labrada, unos vestidos “y otras cosas y cédulas y escrituras de deudas que le debían... en Santiago del Estero, que montan más de mil pesos”; recibió 8500 pesos de dote, de los cuales 2000 fueron en dinero, y, junto con su esposa, la tutoría y curaduría de su entenado Juan Díaz de Ocaña. De esta unión no quedó sucesión, siendo su único des-

⁴³ En marzo de 1609, Simón Duarte le otorgaba un poder general, AHPC *Protocolos*, Registro 1, 1609-10, fl. 66.

⁴⁴ Acerca de esta monja profesa existen varios datos en AHPC *Protocolos*, Registro 1, 1640-41, tomo I, fls. 152, 154, 267, 268 y 269.

⁴⁵ Antonia de Quevedo, posiblemente india o mestiza, había estado casada en primeras nupcias con Blas Rodríguez de Mendoza. En noviembre de 1600, el sevillano Sebastián de Herrera le entrega a Gaspar, un muchacho tomado de los Charrúas que había adoctrinado, “atento ques pobre y viuda y me a curado”, ídem, 1600, fl. 251. Los años de su primera viudez debieron ser muy duros (conf. ídem, *Escribanía* 1, 1605, leg. 17, expte. 12) y en ellos debió tener cuatro hijos naturales: dos con el capitán Gaspar de Quevedo, alférez real perpetuo y vecino encomendero; uno con el capitán Esteban de Loyola, vecino encomendero; y uno con el escribano Díaz de Ocaña (nacido el 11/5/1601), con quien se casó en 1602, ídem, *Protocolos*, Registro 1, 1602, fl. 246. Al enviudar por segunda vez en 1608, Antonia pidió que se hiciese un inventario judicial de los bienes que quedaron por muerte de su esposo, tomó posesión de ellos y, poco después, de la tutoría de su hijo Juan Díaz de Ocaña, a la sazón menor de 14 años, ídem, *Escribanía* 1, 1606, leg. 19, expte. 4 e ídem, *Protocolos*, Registro 1, 1609-10, fl. 141. Desde entonces manejó con buen criterio sus bienes y los de su hijo: en diciembre de 1608 otorgaba poder general a Rodrigo de Salinas, procurador de causas en la ciudad de Santiago del Estero, para recibir y cobrar todo aquello que se le debiera al menor y, una vez hecho, se lo remitiese a Córdoba, ídem, 1609-10, fl. 14. En abril del año siguiente, a través de un tercero, intentó adquirir por almoneda pública la casa del difunto Rafael Antonio de Palencia, pero no aceptó el precio de 400 pesos, alcanzado en el remate, ídem, 1609-10, fl. 77. En agosto del mismo año, otorgó poder general a Pedro López de Avalos, residente en La Plata, receptor de la Real Audiencia, para cobrar las mercaderías de Castilla y de la tierra que hubiesen quedado y para pedir que el oficio de escribano público y de cabildo de la ciudad de Córdoba, que había comprado su difunto esposo y renunciado en favor de su hijo, se vendiera en remate al mejor postor, de contado o al fiado, ídem, 1609-10, fl. 141.

cendiente Francisco Juan, un hijo natural que había tenido, siendo soltero, con una india en Santiago del Estero⁴⁶; sin embargo, fueron importantes los bienes que comenzó a manejar y, sobre todo, los contactos que le abrieron dentro de la sociedad cordobesa⁴⁷.

Es decir que, para comienzos de la década de 1610, todos los miembros de la familia se encontraban ya establecidos en Córdoba y con importantes capitales personales, lazos familiares y, particularmente, contactos; no es de extrañar, pues, que los años venideros fuesen muy fecundos en oportunidades y negocios para sus miembros, en común o por separado.

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL GRUPO FAMILIAR

El motor del grupo familiar fue Diego López de Lisboa, nacido en la capital homónima alrededor de 1570, que demostraba ser muy trabajador y singularmente hábil para los negocios y para ganarse un lugar en la sociedad que se estaba construyendo, no obstante el anatema que pesaba sobre su familia.

El arribo de su esposa e hijos lejos de reducir su actividad la multiplicó: en 1605, formalizó una compañía ganadera con Domingos Suárez, vecino de Talavera, por 5 años; para agosto del mismo año, como lo adelantáramos, figuró en alguna documentación como residente en Potosí y estante en ese momento en Buenos Aires⁴⁸; para agosto de 1611 ya era considerado morador en esta última ciudad, a donde lo habían empujado sus intereses mercantiles⁴⁹. Sin embargo, su familia continuó establecida en Córdoba y el centro de sus intereses también⁵⁰; aunque ya había destacado a su hijo Antonio de León Pinelo

⁴⁶ En su testamento de mayo de 1616, reconoce por hijo natural a Francisco, de 10 años, le lega 200 pesos y le encarga a su esposa y a Diego López de Lisboa la crianza. Pero la heredera será su madre, conf. *idem*, *ibidem*, 1616, fl. 35.

⁴⁷ Eran compadres de Antonia, a partir de la amistad que tuvieron con su marido, los vecinos Gabriel García de Frías y su esposa Doña Lucrecia de Villalba, *idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1602, fl. 246. Y su "comadre" Francisca de Vega, esposa del capitán Juan de Ludueña o Duárez de Ludueña, fundador, *idem*, *Escribanía 1*, 1609, leg. 22, expte. 3.

⁴⁸ *Idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1605, fl. 176.

⁴⁹ *Idem*, 1611, fl. 188. En abril de ese mismo año, el testigo Antonio González declaró en Buenos Aires que hacía unos seis años había llegado a ese puerto en el navío de Juan Quintero y, con él, había venido también "Catalina de Esperanza, portuguesa de nación, que hoi reside en este puerto y es mujer de Diego López de Lisboa, que ansimismo reside en este dicho puerto", JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 370.

⁵⁰ En agosto de 1613, doña Catalina de Bustos, viuda del capitán Luis Abreu de Albornoz, sustituyó en su favor las curadurías de sus hijos menores para que actuara en su nombre.

a Potosí para llevar negros⁵¹ y él viajara regularmente entre ambas ciudades. El vuelo que alcanzó su giro comercial en el interior del espacio (en Potosí, la gobernación del Tucumán y Buenos Aires) tuvo su correlato en el conseguido hacia afuera, con la costa del Brasil, Portugal y aún Flandes⁵²; paralelas con su crecimiento, arreciaron las denuncias acerca de su condición de judío converso⁵³. A mediados de 1616, fue puesto preso por orden del gobernador Hermandarias de Saavedra al imputársele contrabando y otras actividades ilegales y condenado en la suma de 22.700 pesos. En realidad, como muchos otros, estaba vinculado al comercio que se realizaba por Buenos Aires y, particularmente, al círculo de comerciantes lusitanos que lo practicaban⁵⁴. Más aún, el más conspicuo de los contrabandistas porteños de la época, el capitán Diego de Vega, era al parecer su pariente y ciertamente mantenían estrechos contactos⁵⁵. De

En octubre de 1615 compró y arrendó una casa al capitán Pedro Arballo de Bustamente y su esposa. En febrero de 1616 recibió de Juan Bernardo de Jaramillo 2115 pesos 2 y medio reales en plata labrada, joyas de oro, cordobanes, etc. para entregar en Buenos Aires o en Santa Fe al Licenciado Francisco de Trejo, Comisario del Santo Oficio, producto de la venta de 6 esclavos en Chile. Conf. *AHPC Protocolos, Registro 1*, 1613, fl. 184; 1615, fl. 35, y 1616, fl. 73.

⁵¹ Al parecer, ya estaba ocupado en el comercio con su padre y, en 1612, quizás aprovechando su ida a Charcas, le encargó llevar esclavos negros hasta Potosí, véase GUILLERMO FURLONG, *Nacimiento y desarrollo...*, cit., pp. 127-128.

⁵² En octubre de 1614, en Santa Fe, Juan Ruiz de Atienza declaró ante el Comisario de la ciudad que Diego López de Lisboa y Diego Díaz, portugueses, vivían en Buenos Aires y eran "tenidos y habidos por cristianos nuevos, según pública voz y fama, los cuales tratan y contratan en el dicho puerto con naciones y navíos de la costa del Brasil y Portugal". También apuntó que el primero tenía "...trato y contrato con Flandes", Conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 368.

⁵³ Conf. Ídem, *ibidem*, pp. 368 y 369. También LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., pp. 80 a 83.

⁵⁴ Ya en diciembre de 1608, junto con el capitán Pantaleón Márquez Correa, también portugués, se habían constituido fiadores de Gaspar Díaz Suárez, quien estaba preso, obligándose a pagar los 4.300 pesos corrientes que este debía al rey por un contrato de negros esclavos. En realidad, Díaz Suárez había sido fiador de Juan Núñez del Pozo, quien fuera ejecutado por el juez de comisión de la Real Audiencia de La Plata Diego de Castro, *AHPC Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 6.

⁵⁵ Diego de Vega era un viejo conocido de los cordobeses. Desde 1592 anduvo por estos parajes, donde residió y ejerció el comercio incluso con la plaza santiagueña, *idem, ibidem*, 1591-92, fl. 188 y 1593-94, fl. 11. En 1598 realiza un viaje al Perú, pero ya para agosto de ese mismo año había retornado, sindicándose como vecino de Lisboa y residente en Córdoba. En 1601 emprendió camino hacia Buenos Aires con destino final a Brasil. En agosto de 1607, otorga poder general a varios vecinos de Buenos Aires para efectuar cobranzas y para fletar un navío para la costa del Brasil "con cualesquier personas y por el precio que se concertaren", debiendo detener el navío hasta que regresare al puerto o les avisare lo que debía hacerse, pagando el flete y la demora que tuviere en el puerto. Además, si llegase un navío del Brasil

todas maneras, fue una víctima más de la política practicada por Hernandarias dirigida no sólo a combatir el comercio ilegal sino también la competencia que le planteaba Córdoba con su producción agrícola y su comercio.

La ocasión es propicia para conocer sus relaciones locales, tal como surgen de la lista de los vecinos de Córdoba que se constituyeron en sus fiadores carceleros: además de su cuñado Duarte, que afianzaba hasta 3000 pesos, aparecieron Juan de Molina Navarrete, con igual cantidad, y el general don Pedro Luis de Cabrera, que lo afianzaba con hasta 10.000 pesos. Sin lugar a dudas, el monto de esta última cifra delata la importancia de la relación con los Cabrera con todo lo que ello implica, no sólo como respaldo económico sino político e, incluso, familiar frente a Hernandarias⁵⁶. Esto y sus aceitados contactos con diversas autoridades rioplatenses ayudan a explicar que este contrabandista portugués, y por añadidura judío converso, se encontrase en 1617 nuevamente avecindado en Córdoba y continuase manteniendo su residencia en Buenos Aires. También que, en ese mismo año, actuase como mayordomo del Convento de Santa Catalina, cargo en el que lo sustituye su

o de otro origen "que sea todo mío o tuviere en él alguna parte e yo no fuere al dicho puerto a me embarcar en esta primera embarcación puedan vender o fletar el dicho navío o la parte que en él tuviere a la persona o personas y por el precio o precios que se concertaren de contado o al fiado", idem, 1607-08, fl. 19. Durante 1609 se lo registra comerciando por San Miguel de Tucumán y por la villa de Potosí, donde reside por algún tiempo, ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Indices documentales. Sección protocolos*, Serie V, XX, 2, Tucumán, 1970, Volumen 1º, Serie A, Años 1586 a 1610, p. 37 y AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 118. En octubre de 1610, solicita vecindad al cabildo de Buenos Aires, que se la concede; al año siguiente obtiene licencia real para traer a su familia al puerto y, en noviembre de 1613, arriba su familia a Buenos Aires. Sin embargo no cesa de viajar a Córdoba, donde mantiene sus contactos y sus negocios, idem, 1614-15, fl. 143. En 1615 fue preso en Buenos Aires acusado de contrabando por Hernandarias; razón por la cual el portugués Duarte Pinto de Vega, vecino de Talavera y residente en Córdoba, comienza a actuar como su apoderado lo mismo que el vecino feudatario don Pablo de Guzmán. En 1620, por encargo del convento de Santa Catalina, trae objetos de culto de España manteniendo, en los años siguientes, su condición de vecino en Buenos Aires y residente en Córdoba. En 1626 se va aparentemente expulsado de Buenos Aires; al año siguiente se encuentra residiendo en Brasil y, en 1630, figura como estante en España. Véase, RAÚL A. MOLINA, *Las primeras experiencias comerciales...*, cit.; y ALICE PIFFER CANABRAVA, *O comércio português...*, cit., pp. 124 y ss.

⁵⁶ Conf. HÉCTOR RAMÓN LOBOS, *Los Cabrera y los Garay...*, op. cit.. El tema ha sido ampliado en "Relaciones familiares y poder en los orígenes de las sociedades hispanoamericanas. El cono sur a fines del siglo XVI y principios del XVII", en *Actas del II Congreso Europeo de Latinoamericanistas*, Halle, Alemania, 1998. Edición en CD; y vuelto a trabajar en "De las huestes a las redes familiares. consideraciones acerca de la conformación del poder en sociedades de conquista tardía", en el presente volumen.

pariente Manuel López durante 1618, para volver a ejercerlo desde febrero del año siguiente y hasta por lo menos mediados de 1620.

Aunque su situación de condenado, con libertad condicional y afianzada, no le impidió continuar con los negocios, sus contactos y sus actividades nuevamente le trajeron problemas en abril de 1620, particularmente en ocasión de actuar como apoderado de Lucía González y del mencionado capitán Diego de Vega, ambos vecinos de Buenos Aires y considerados contrabandistas. Nuevamente, también, el listado de sus fiadores amplía el conocimiento de su red de vinculaciones: los vecinos de Córdoba, Francisco Nuñez y Melchor Rodríguez (ambos hasta 2500 pesos); el general y fundador don Alonso de la Cámara (1000 pesos) y el mercader Manuel Fernández (1200 pesos); y, por supuesto, su cuñado Duarte Juan Moreira que lo afianzó hasta con 2500 pesos para que pudiera ausentarse de Buenos Aires y viajar a Córdoba, donde tenía su casa o "acudir a otros efectos"⁵⁷. Vale la pena señalar que Diego López de Lisboa interpuso apelación ante el Consejo de Indias y que, aunque desconocemos sus resultados, sabemos que nuestro personaje retornó a la ciudad mediterránea.

Para diciembre de 1621 lo encontramos nuevamente en Córdoba, realizando, entre otras cosas, el balance final de varias compañías mercantiles que tuviera con Francisco Nuñez para el comercio de esclavos, mulas y mercaderías⁵⁸.

Igualmente interesante resulta conocer la actividad de los otros miembros del grupo familiar.

El casamiento y sus contactos comerciales le permitieron a Duarte Juan Moreira consolidar un buen pasar⁵⁹. Su actividad era también múltiple: iba desde la atención de la tienda, en la que actuaba como mayorista y minorista en el mercado cordobés, hasta mantener un giro fluido con las plazas de Santiago del Estero, Salta, San Juan y Mendoza como lo certifican sus acreencias⁶⁰. También incursionó en la formación de compañías mercantiles

⁵⁷ AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1620, fl. 215 y 216.

⁵⁸ El 16, en su carácter de curador y tutor de Antonia Lopez, daba como su fiador al vecino encomendero Juan de Torreblanca, *idem, ibidem*, 1621, fl. 79. El 18, junto con Melchor Rodríguez, como principales, y Miguel de Ardiles y Simón Duarte como sus fiadores, hace declaración y escritura de obligación sobre 760 mulas que fueran del difunto Francisco Nuñez, *idem*, fl. 101; y, el 20, efectúa el balance final *idem*, fl. 116.

⁵⁹ Ya para 1611 tenía una casa en Santiago del Estero que comprara a Gregorio Gómez de Tapia, vecino de Jujuy, con quien había tenido negocios, *idem, ibidem*, 1611-12, fl. 74.

⁶⁰ Lo es de comerciantes menores como su pariente Manuel López o el también portugués Sebastián de Tejera, quien se reconoce deudor de mercaderías y dinero que le adelantara en préstamo, *idem, Escribanía 1*, 1619, leg. 46, expte. 1. De pulperos como el portugués Gonzalo Díaz, quien en su testamento de 1613 admite tener en su poder un cuero de yerba, 1 arroba de jabón de la tierra, 1 arroba de confites, 10 arrobas de higo "pasado" y media resma de papel

con su cuñado Diego con Sebastián de Acosta Acuña, con quien conforma una compañía para vender en San Juan efectos de Castilla, confituras, etc. y retornar con vino⁶¹. Igualmente constituyó compañías para la cría de mulares con el escribano Gabriel García de Frías (julio de 1612) y, luego, con Cristóbal de Funes y Antonio García (octubre de 1618), utilizando en todos los casos las estancias de sus socios⁶².

Manuel López, igualmente casado y ya definitivamente establecido como morador y mercader en la ciudad, anudó relaciones comerciales con importantes colegas y vecinos de la ciudad como Simón Duarte⁶³, Francisco Ronson⁶⁴, Francisco Núñez y su esposa⁶⁵, o Sebastián de Tejeda y su esposa⁶⁶. Pero también amplió su campo de acción al proyectarse comercialmente hacia Mendoza⁶⁷, por un lado, e incursionar en otras actividades por otro; efectivamente, para fines de 1621 formalizó una compañía con el portugués Manuel Barrios de Acosta y con el capitán Alonso de Coria Bohorquez, vecino encomendero dueño de la estancia de Las Peñas, donde se apacentaban las 19.300 ovejas y carneros que luego Barrios de Acosta llevó al Perú. El negocio le acarreó algunas dificultades, particularmente a sus albaceas para finiquitar las cuentas, pero fue beneficioso⁶⁸.

que le diera Duarte Juan Moreira. Este se había llevado 2 pesos de higos y 9 pesos de los confites, debiendo rendir cuenta de la venta del resto, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1613, tomo I, fl. 130. Ciertamente no son los únicos; existen deudores menores. Y también artesanos como el curtidor Cristóbal de Montoya, cuya deuda ascenderá a una cantidad que no podrá pagar y será demandado, idem, *Escribanía 1*, 1611, leg. 25, expte. 2. También adelanta bienes y mercancías: según su primer testamento, a Andrés de Mendoza le entregó carretas y géneros de Castilla para vender en San Juan, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1616, fl. 123.

⁶¹ Idem, ibidem, 1616, fl. 123.

⁶² Idem, ibidem, 1612, fl. 23 y 1618, fl. 166. Que incursiona en el negocio de mulas no cabe duda, no sólo por lo expuesto sino porque en su testamento de 1616 manda entregar a Simón Duarte mulas y 6 esclavos, que ambos compraran a García de Vera Mujica, para que los lleve a Potosí.

⁶³ En marzo de 1609, Simón Duarte le otorga un poder general y, en agosto de 1613 se realiza el finiquito de cuentas, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 66.

⁶⁴ Idem, ibidem, 1615-16, fl. 52.

⁶⁵ Idem, ibidem 1616, fl. 161.

⁶⁶ Idem, *Escribanía 1*, 1619, leg. 46, expte. 1.

⁶⁷ En agosto de 1620, finiquitaba cuentas con el capitán Juan Amaro de Ocampo, vecino de aquella ciudad cuyana, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1619-20, fl. 307.

⁶⁸ En abril de 1624, Alonso de Coria Bohorquez demanda a los bienes del difunto López por 1.000 ovejas y unas cabras que éste le sacara por orden judicial de su estancia y que pertenecían a dicha compañía; advirtiendo que ya López había sacado 500 ovejas para enviarlas al Perú "con las demás que envió suyas". Por esos días, el albacea de éste Rodrigo de Narváez, reconoce que a la muerte de López se hicieron inventarios de todos sus bienes y se fue a la

Sin embargo, el panorama sería incompleto si nouviésemos en cuenta las relaciones financieras entre los miembros del grupo familiar; así, por ejemplo, la fianza que prestaran Duarte Juan Moreira, Diego López de Lisboa y Manuel López para que el mercader Sebastián de Tejera transportase dinero del situado a Santiago de Chile en una operación ciertamente riesgosa pero necesaria, que les valdría el reconocimiento de las autoridades reales locales⁶⁹; o los afianzamientos que realizó Duarte en ocasión de las prisiones de Diego en Buenos Aires en 1616 y 1620 (3000 y 2500 pesos, respectivamente); o el que realizó Manuel López en favor de Duarte, para que este pudiese cobrar un dinero que le debían de fiados de su tienda⁷⁰.

Pero esas relaciones también se dieron en el plano comercial, aunque mantuvieran una formal independencia; las hubo entre cuñados, como se manifiesta en el ajuste de cuentas que realizaran Duarte "con su hermano" Diego "asi de la compañía que tuvimos como de todo lo demás" en 1616⁷¹. Tuvieron también relaciones con Manuel López, al que proveyeron con mercancías en calidad de mayoristas⁷². También de éste con su tío Fernán López, que aparece nuevamente residiendo en Córdoba en 1615, desde donde manifestaba encontrarse a punto de partir para Chile y de allí a Lima. Para 1620, este solterón era

estancia de Coria Bohorquez donde se contabilizaron ovejas y cabras; y que para pagar a los acreedores se trajeron 380 ovejas a Córdoba, de las que se murieron 24 cabezas. El expediente está trunco, ídem, *Escribanía* 1, 1621, leg. 52, expte. 7. Los problemas suscitados con el cordobanero Francisco Martínez, que estuvo a su servicio y pretendía cobrar más de 260 pesos, ídem, *Protocolos, Registro* 1, 1622-23, fl. 131.

⁶⁹ En febrero de 1610, el tesorero y juez oficial de real hacienda de la ciudad de Córdoba daba al mercader Sebastián de Tejera 5.930 pesos 2 tomines corrientes en plata sellada y acuñada de contado para llevarla a la ciudad de Santiago de Chile "como hacienda del Rey" y allí entregarla a los oficiales de real hacienda con los riesgos que ello implicaba. Se constituyeron como fiadores el propio Tejera, Duarte, Diego y Manuel López, todos ellos portugueses, ídem, *Escribanía* 1, 1612, leg. 27, expte. 7; e ídem, *Protocolos, Registro* 1, 1609-10, fl. 354. El tema a sido estudiado en EDUARDO GOULD y HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Contribución del Tucumán a la guerra del Arauco a principios del siglo XVII", en *III Congreso Argentino de Americanistas*, Buenos Aires, 1999.

⁷⁰ AHPC *Escribanía* 1, 1611, leg. 25, expte. 2.

⁷¹ Ídem, *Protocolos, Registro* 1, 1616, fl. 123.

⁷² En 1616, Manuel López manifiesta deberle a Duarte por haber recibido tafetanes y "otras cosas" para vender en su tienda, Ídem, íbidem, 1616, fl. 123. En enero de 1618, realiza finiquito de cuentas con Diego López de Lisboa sobre mercaderías que éste le diera para vender y deudas a cobrar. En mayo de 1620, se registra otro finiquito, anulación y obligación con Diego López de Lisboa. ídem, íbidem, 1618, fl. 57 y 1620, fl. 111.

considerado un mercader morador en la ciudad, tras haberse especializado en el comercio con Santa Fe y Asunción del Paraguay⁷³.

El grupo familiar se había vuelto a reunir en Córdoba y sus giros comerciales abarcaban desde la jurisdicción cordobesa a todo el ámbito de las gobernaciones de Tucumán, el Río de la Plata y la región de Cuyo, a Chile, Alto Perú y Paraguay, amén de sus proyecciones hacia Brasil, península ibérica y aún Flandes; todo un emporio mercantil en el que, bueno es tenerlo presente, no estaban solos ni eran los más importantes.

INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD CORDOBESA

La primera inserción se da en la estrecha comunidad de los judíos-conversos residentes en la ciudad de Córdoba abierta, por cierto, las que existieron diseminadas en todo el cono sur americano, España, Portugal y Flandes⁷⁴.

A mediados de la década de 1600 se le hicieron a Diego López de Lisboa denuncias por ser judeo-converso, de practicar esa religión y de ser hijo de un

⁷³ En julio de 1620, Manuel declara haber dado a su tío Fernán López, en esos momentos en Santa Fe o Asunción, mercaderías para vender, *idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1620, fl. 102. A su vez, Fernán, en su testamento de 1628, asegura tener comercio con Paraguay, *idem*, 1628, fl. 98.

⁷⁴ Las únicas familias judías conocidas en Córdoba fueron las que hemos estudiado de Diego López de Lisboa, Duarte Juan Moreira y Manuel López, amén del soltero Fernán López. Se sospechaba fundadamente de Simón Duarte, cuya esposa era conversa, y de otros como Diego Núñez de Silva y su hijo Francisco Maldonado de Silva, Domingo Suárez y los capitanes Diego de Vega y Álvaro Rodríguez de Acevedo. A la bibliografía citada, puede agregarse LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, *Simón Duarte. Un mercader del siglo XVII*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1937 y ANGEL CLAVERO Y NAVARRO, "Detalles de un procedimiento inquisitorial en Córdoba", en *Archivum*, 6, Buenos Aires, 1955. Es probable que dicha comunidad excediera el marco de los portugueses y deban incluirse los españoles. Al respecto resulta sugestivo que Juan Díaz de Ocaña, nacido en 1568 en la Villa de Huerta de Valdecarabanos, en la Provincia de Toledo, y asesinado a los 40 años en Córdoba en 1608, confiese en su testamento haber sido "traidor a Dios", *idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1607-08, fls. 124 y 240. Y que luego su viuda se case con Duarte Juan Moreira.

condenado por la Inquisición⁷⁵. Y, hacia fines de 1614 y principios de 1615, se volvió a retomar la misma cuestión⁷⁶.

Dichas acusaciones no prosperaron gracias a los contactos que estableciera y cultivara Diego con miembros de la burocracia real, como el gobernador don Pedro Mercado de Peñaloza y el licenciado Antonio Rosillo, o con

⁷⁵ El 28 de diciembre de 1605, en Santiago del Estero, don Fabián Maldonado del Espino denunció ante el Tesorero don Francisco de Salcedo, provisor y vicario general del Tucumán y Comisario del Santo Oficio, que Juan de Mitre y Pedro García le habían manifestado que el día de Pascua de Resurrección de 1604, jueves Santo y de procesión de penitentes, se detuvieron en casa de Miguel de Ardiles, donde hallaron un portugués aposentado y, en otra habitación, los lusitanos Diego López de Lisboa, Domingos Suárez, vecino de Esteco, y Jorge de Paz, que creyeron que estaban haciendo algo sospechoso contra la fe cristiana, aunque sólo reconocieron estar jugando al "triufo" en un día de recogimiento. También recogió el comentario de doña Inés Vasconcelos, "mujer del capitán Rui Gómez, que una señora portuguesa que tiene fama de ser limpia y noble" y a la sazón vivía en Córdoba, que no era extraño que los mencionados estuvieran en "algún maleficio" pues ella había visto sacar a quemar al padre de López de Lisboa y a sus parientes por la Inquisición de Lisboa. Por fin, apunta que "habiendo sabido este testigo esto, y oyendo la publica voz y fama que todos los portugueses dan de que el dicho Diego López y la dicha su mujer y el dicho Domingo Juárez y el dicho Jorge de Paz son descendientes de judaizantes y de penitenciados por el santo oficio, ha tenido y tiene gran sospecha de que hacían alguna gran maldad la dicha noche de Jueves Santo".

En marzo de 1606, Juan de Mitre declaró, entre otras cosas, que hacía 12 años (ca. 1598), un Jueves Santo, de noche, se había parado a beber una jarra de agua en casa de Miguel de Ardiles y en un aposento donde se hospedaba un portugués denominado "fulano Sampayo", cuyo mozo de la misma nación no le había dejado entrar, porque "estaba jugando su señor con sus amigos, que eran el dicho Diego López [de Lisboa], Domingo Juárez [Domingos Suárez] y Simón Rodríguez, que todos habían venido aquel año por el puerto de Buenos Aires". Esta situación le hizo suponer que estaban azotando a un Cristo. Por su parte, don Pedro de Barraza, que ya en febrero de 1603 había dicho que López de Lisboa se había orinado 2 o 3 veces sobre una cruz, volvió en abril de este año a testificar que tras venir desde Santiago del Estero hacia Córdoba aquél había dado "nuevas muestras de actos impropios". A su vez, Baltasar de los Reyes, vecino de Santiago del Estero, declaró que había escuchado decir a Juan de Acuña de Noroña, un portugués residente en aquella ciudad que luego fue penitenciado por la Inquisición de Lima, que López de Lisboa era "hijo de medico confeso y medico mulato". JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit. pp. 363 a 367. Respecto a su condición de judío-converso no descubrieron nada nuevo; lo que llama la atención es la liviandad de los cargos respecto de su conducta religiosa.

⁷⁶ Como ya lo indicáramos, el 10 de octubre de 1614, Juan Ruiz de Atienza declaró ante el Comisario de la ciudad de Santa Fe que los portugueses Diego López de Lisboa y Diego Díaz vivían en Buenos Aires y que eran "tenidos y habidos por cristianos nuevos, según pública voz y fama". Y en marzo del año siguiente, esta vez en La Plata, el esclavo y oficial de sastre Pedro Antonio, natural de Pernambuco, declaró que su antiguo amo, Pedro de Acuña de Andrada, le había dicho que López de Lisboa había huido del Brasil a raíz del Santo Oficio y que había pasado a Buenos Aires. Lo tenía por muy conocido en Potosí, el Tucumán y Buenos Aires; conf. *idem*, *ibidem*, pp. 368 y 369.

integrantes de la curia, como el deán don Francisco de Salcedo. También por su preocupación y la de toda su familia de participar activamente en la vida religiosa de la ciudad, lo que luego hablaría a su favor⁷⁷. De todas maneras, el hecho de que el resto de la familia no fuese incriminado tan agresivamente y lograrse mantener un perfil bajo indicaría que, más allá de su condición de judeo-converso, que prácticamente todos los cordobeses conocían, como la de varios vecinos más, dichas denuncias responderían más a cuestiones económicas, a envidias o a conflictos personales que a problemas religiosos.

El segundo nivel de inserción se dio en la comunidad de portugueses de la ciudad de Córdoba, notable por la cantidad, importancia y proyecciones de sus miembros en el espacio austral.

Ya hemos hecho referencia a los contactos que todos los miembros del grupo familiar mantuvieron con distintos miembros de la extendida comunidad lusitana⁷⁸, y particularmente los de López de Lisboa que aparece no sólo como uno de sus referentes sino como un hombre confiable, que sabía ganarse la voluntad de la gente y mantener contactos con colegas de las distintas plazas comerciales⁷⁹.

⁷⁷ En 1606, en Santiago del Estero, el Comisionado del Santo Oficio don Francisco de Salcedo pronunciaba ante las acusaciones recibidas que "no hallé culpa contra el dicho Diego López, aunque en esta provincia es común opinión ser hijo de cristianos nuevos. Hele tenido, quince años ha que le trato y comunico, por hombre buen cristiano devoto, amigo de asistir a todos los oficios divinos y rezar en las horas de Nuestra Señora y tener otras devociones". Véase LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., p. 80.

⁷⁸ Además de los datos aportados, parece interesante hacer notar que en una operación realizada en diciembre de 1621, salvo Miguel de Ardiles, los restantes eran portugueses: López de Lisboa, Melchor Rodríguez, Simón Duarte y Francisco Núñez. El tema ha sido estudiado por EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, "Los extranjeros y su integración a la vida de una ciudad india: los portugueses en Córdoba del Tucumán (1573-1640)", en *Revista de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 24, Buenos Aires, 1997; y, del mismo autor, "La actividad artesanal de los portugueses en los primeros años de vida de la ciudad de Córdoba (1573-1623)", en *Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1987.

⁷⁹ Sirve como ejemplo el siguiente: designado por testamento como su heredero universal por el capitán Pedro Méndez de Souza, en agosto de 1604, López de Lisboa aceptaba la herencia con beneficio de inventario y solicitaba una "orden" de la justicia real para que se le entregasen los bienes "por quanto ay mas dedudas y restituciones que bienes como de él parece". Sin duda que sabía de lo que hablaba: en octubre del año siguiente, en Lisboa, Ventura de Frias Salazar otorgaba poder especial al capitán Simón de Valdez, que venía como Tesorero al Río de la Plata, y por su ausencia, a López de Lisboa, "estante en estas partes de las indias de castilla", para cobrar y recibir de los bienes y herederos de Pedro Méndez de Souza más de 1.000 pesos que éste le quedara debiendo de cierta hacienda que le entregara y del capitán

El tercer nivel de inserción lo constituye la comunidad de españoles o, mejor, la general.

Diego López de Lisboa no sólo mantenía estrechas relaciones comerciales con importantes fundadores como Juan de Molina Navarrete, Alonso de la Cámara y Pedro Luis de Cabrera, sino también con otros vecinos no menos significativos⁸⁰. Por supuesto que también cultivaba amistad con miembros de la burocracia real, tanto en la gobernación del Tucumán cuanto en el puerto de Buenos Aires⁸¹, y con los de la estructura eclesial, fuesen comisarios del Santo Oficio u órdenes religiosas, como las sostenidas con el convento de Santa Catalina. A su vez, recordemos que Manuel López se vinculó matrimonialmente con familias de fundadores: con Blas de Peralta y los Cabrera.

En el plano social, para el grupo familiar, el principal escollo a sortear era su condición de judíos conversos e, incluso, perseguidos por la Inquisición por judaizantes. Como lo indicáramos, ello fue particularmente notable para el caso de Diego López de Lisboa, quien debió sufrir diversas acusaciones ante el comisario del Santo Oficio⁸². La estrategia del grupo apuntó, por un

Pedro Hurtado de Mendoza, vecino del Río de la Plata, y de otras personas todo aquello que le debieran por cualquier forma, conf. AHPC *Escribanía* 1, 1604, leg. 14, expte. 5.

⁸⁰ Con algunos, se mezclan la confianza y el interés. Así, por ejemplo, en agosto de 1613 doña Catalina de Bustos, viuda del capitán Luis Abreu de Albornoz, le otorgaba las curadurías de sus hijos menores. Con otros se trata de una relación de amistad, como parece surgir del testamento de doña Ana Caballero, esposa de don Juan de Luna y Cárdenas, cuando declaraba haber prestado una cuja "a la mujer de Diego López de Lisboa que la llevó Simón Duarte, su criado", conf. AHPC *Protocolos, Registro* 1, 1606-07, fl. 367.

⁸¹ En mayo de 1618, en su testamento, el fuerte mercader español capitán Pedro García Arredondo, vecino encomendero y emparentado con los Cabrera, reconoció que "por mano" de López de Lisboa había conseguido que el Contador Oficial de Real Hacienda del Río de la Plata Tomás de Ferrufino le prestara 1.100 pesos en reales de contado, antes de que falleciera en Buenos Aires en 1617; conf. *idem, Protocolos, Registro* 1, 1618, fl. 242.

⁸² En diciembre de 1605, don Fabián Maldonado del Espino denunció que Juan de Mitre y Pedro García le habían manifestado que el jueves Santo y de procesión de penitentes de 1604, se detuvieron en casa de Miguel de Ardiles, hallando sólo un portugués aposentado. En un cuarto de la casa, había además otros cuatro lusitanos que habrían estado haciendo algo sospechoso contra la fe cristiana, aunque sólo reconocieron estar jugando al "triuño" en un día de recogimiento. "... y habiendo sabido este testigo esto, y oyendo la publica voz y fama que todos los portugueses dan de que el dicho Diego López y la dicha su mujer y el dicho Domingo Juárez y el dicho Jorge de Paz son descendientes de judaizantes y de penitenciados por el Santo Oficio, ha tenido y tiene gran sospecha de que hacían alguna gran maldad la dicha noche de Jueves Santo". Esta sería la base de la acusación. Juan de Mitre confirmó lo denunciado, aclarando que el mozo de Jorge Vaz de Sampayo no lo dejó entrar a ese cuarto porque "... estaba jugando su señor con sus amigos, que eran el dicho Diego López [de Lisboa], Domingo Juárez [Domingos Suárez] y Simón Rodríguez, que todos habían venido aquel año por el puerto de

lado, a participar en la vida de los laicos comprometidos de la época, y, por otro, a introducirse dentro de las estructuras religiosas, e, incluso, a incorporarse plenamente en la vida de la Iglesia. Respecto de lo primero, merece llamarse la atención acerca de la participación de Duarte Juan Moreira y su hermana Catalina Esperanza de Pinelo, la esposa de Diego, como cofrades de la cofradía de San Antonio, en la iglesia de San Francisco, y también acerca el acercamiento que manifestara Duarte hacia los jesuitas, que se tradujo en el donativo que les hizo en octubre de 1616 de 1326 pesos que le adeudaban distintas personas “por particular devoción a la Sagrada religión de la Compañía de Jesús y en los sacrificios que se hacen en esta ciudad y en el colegio”. O las buenas relaciones que cultivara López con otros miembros de la curia local⁸³. De lo segundo ilustra la mayordomía del convento de Santa Catalina que ejerció Diego López de Lisboa en 1617 y 1619, haciéndolo en el interregno de 1618 su pariente Manuel López⁸⁴; o la designación de éste como Diputado de las Cofradías del Santísimo Sacramento y de San Antonio en el mismo año⁸⁵, o la de Duarte Juan Moreira como mayordomo del Hospital de Santa Olalla. De lo tercero, dan cuenta los ingresos de la hermana de Duarte y de la hija natural de Manuel López como monjas en el convento de Santa Catalina; de los ingresos del menor Juan Díaz de Ocaña, hijastro del primero, en la Compañía de Jesús, por lo que con su esposa procedieron a trasladar su tutela y curaduría al Procurador de la orden (mayo de 1620); y, fundamentalmente, de los ingresos realizados por el primogénito de Diego López de Lisboa y, luego, por él mismo, ambos como sacerdotes seculares.

Con todo ello, lograron superar los distintos escollos que se les presentaron, “blanquearon” su condición original e, incluso, los descendientes más destacados pudieron realizar brillantes carreras en el centro mismo del virreinato del Perú: la notable ciudad de Lima. Sin embargo, con ser esto aparentemente objetivo, queda pendiente la pregunta de fondo: ¿Cuál fue el grado de conver-

Buenos Aires”; todos, además, eran portugueses, por lo que supuso que estaban azotando un Cristo. A su vez, don Pedro de Barrasa testificó que López de Lisboa había orinado dos o tres veces sobre una cruz. Y siguen otras acusaciones, muchas de las cuales apenas si logran ocultar la envidia que su éxito económico provocaba. Conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., pp. 363 a 365.

⁸³ Nos referimos a los vínculos que mantuviera Manuel López con el padre Pedro de Artasa, cura doctrinero del pueblo de Escoba, AHPC, *Escribanía* 1, 1613, leg. 28, expte. 3.

⁸⁴ Como a su mayordomo, por ejemplo, le dan poder para recibir y cobrar del capitán Diego de Vega objetos de culto que este había traído de los reinos de España. Recordemos el parentesco que los unía y el hecho de ser este uno de los más importante contrabandistas.

⁸⁵ *Ídem*, *ibidem*, 1619, leg. 46, expte. 1.

sión de los miembros del grupo? ¿Es lícito suponer que en algunos el proceso fue profundo y sincero, a despecho de las sospechas que persistieron sobre sus conductas? Creemos que sí. Aunque, en última instancia, las respuestas estaban en la intimidad de la conciencia de cada uno y se fueron con ellos.

HACIA UNA NUEVA DIÁSPORA

La década del 20 será aciaga para el grupo familiar: mueren en la ciudad de Córdoba Manuel López en febrero o marzo de 1622, Catalina de Esperanza Pinelo en agosto del mismo año, Blanca Botella en 1626 y Fernán López a principio de 1628. Manuel López falleció a la temprana edad de 41 años, pero su familia quedó protegida; al igual que su cuñado, López de Lisboa mantendrá una permanente relación con aquel pariente lejano llegado con su familia y se hará cargo de la tutoría de su hija Antonia López (diciembre de 1621), aunque la crianza corriera a cargo de su esposa. Los lazos de sangre pesaban en aquellos tiempos, máxime en tan lejanas tierras. A los pocos meses murió la esposa de López de Lisboa, quien se encontraba en Charcas, atendiendo sus intereses. En su testamento, tras encargarle que continuase con la crianza de Antonia López y que la ayudase a tomar estado, lo nombra su albacea, junto con su hermano Duarte Juan Moreyra, su tío Fernán López y Simón Duarte. Sus herederos fueron sus hijos el Maestro Juan Rodríguez de León, el Licenciado Antonio de León, Diego López y Catalina Marqueza. Blanca Botella habitaba para 1626 en casa de su hijo Duarte Juan Moreira, donde posiblemente falleció hacia fin de año. Sus escasos bienes fueron administrados por su hijo y su yerno, Diego López de Lisboa, siendo sus herederos Duarte e Inés del Espíritu Santo⁸⁶.

Por fin, su hermano, aquel empedernido soltero que fue Fernán López, elaboró dos testamentos: el primero es de noviembre de 1615 y designa albaceas al dominico fray Francisco de Peñaloza, a Diego López de Lisboa y a sus sobrinos Juan y Antonio Rodríguez de León, nombrando heredero a uno de ellos, el licenciado Juan Rodríguez de León, presbítero estante en Lima, al que deja 500 pesos para fundar capellanía y lo nombra patrono y capellán de la misma; el segundo es de febrero de 1628 y cambia drásticamente: nombra como sus albaceas a su sobrino Duarte Juan Moreira y a su esposa y, como

⁸⁶ Ídem, *Protocolos, Registro 1*, 1617, fl. 198 y 1626, fl. 145.

heredero, al primero⁸⁷. La ausencia de la rama de los López de Lisboa no alcanza para justificar tal modificación, aunque sí puede hacerlo el hecho de encontrarse todos ellos muy bien ubicados en sus nuevos destinos.

Alrededor de 1633, a los 65 años de edad, falleció en la ciudad de Córdoba Duarte Juan Moreira⁸⁸. Con él desapareció quien fuera el pivote en torno al cual giró el grupo familiar en suelo cordobés. De muy bajo perfil, parece haber ejercido el papel de socio capitalista, de proveedor mayorista y de sostenedor del entramado familiar en los negocios. El hecho de que su madre volviese a ser su heredera en el testamento de 1622 habla, también, de sus desvelos por cuidar a los miembros más débiles de esa unidad familiar que había contribuido a crear y mantener.

Como se señalara, no tuvo descendencia legítima; sin embargo, su hijo natural Francisco Juan Moreira, tenido con la india Francisca Díaz en Santiago del Estero antes del matrimonio, fue reconocido y criado como tal por el matrimonio. En 1636, Francisco ya se encontraba en Buenos Aires, donde abrió una escuela y comenzó a figurar frecuentemente en las actas del cabildo por cuestiones generalmente vinculadas a la enseñanza de la niñez. Por algunos años viajó entre ambas ciudades hasta que, hacia 1638, renunció a la herencia paterna en el padre Juan Díaz de Ocaña, pues este “le socorrería llegada la ocasión”, y contrajo matrimonio en el puerto con doña Leonor Pérez de Herrera⁸⁹. Establecido definitivamente en Buenos Aires, donde tuvo dos hijas y ejerció la docencia por espacio de treinta años, este mestizo de origen natural y judeo-converso parece haber logrado su plena legitimidad social tras morir allí a mediados de 1668⁹⁰. Con su traslado desapareció el tronco cordobés de la familia Juan Moreira.

⁸⁷ AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1615, fl. 226 e idem, 1628, fl. 98, respectivamente.

⁸⁸ Conf. el codicilo (marzo e 1624), en idem, 1624-26, fl. 35 y la sucesión de 1633, en idem, *Escribanía 1*, 1633, leg. 67, expte. 3.

⁸⁹ Esta era hija Juan Pérez de Herrera e Isabel de Salinas, vecino de aquella ciudad. Respecto de los desplazamientos, véase AHPC *Escribanía 1*, 1688, leg. 163, expte. 11; y la renuncia en idem, *Protocolos, Registro 1*, 1637-38, fl. 118.

⁹⁰ En 1641 se oponía ante el Cabildo para que Rodrigo de Narváez tuviera otra escuela abierta en Buenos Aires; en 1644 ejerció la notaría Eclesiástica en dicha ciudad, conf. RAÚL A. MOLINA, “La enseñanza porteña en el siglo XVII. Los primeros maestros de Buenos Aires”, en *Historia*, Buenos Aires, I, enero-marzo 1956, N.º 3, pp. 58 a 66. Fallecería poco después de testar en abril de 1668, JOSÉ MARÍA PICO, “Testamentos y codicilos porteños en los siglos XVII y XVIII. 1643-1750”, en *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 22, Buenos Aires, 1987, p. 262.

sión de los miembros del grupo? ¿Es lícito suponer que en algunos el proceso fue profundo y sincero, a despecho de las sospechas que persistieron sobre sus conductas? Creemos que sí. Aunque, en última instancia, las respuestas estaban en la intimidad de la conciencia de cada uno y se fueron con ellos.

HACIA UNA NUEVA DIÁSPORA

La década del 20 será aciaga para el grupo familiar: mueren en la ciudad de Córdoba Manuel López en febrero o marzo de 1622, Catalina de Esperanza Pinelo en agosto del mismo año, Blanca Botella en 1626 y Fernán López a principio de 1628. Manuel López falleció a la temprana edad de 41 años, pero su familia quedó protegida; al igual que su cuñado, López de Lisboa mantendrá una permanente relación con aquel pariente lejano llegado con su familia y se hará cargo de la tutoría de su hija Antonia López (diciembre de 1621), aunque la crianza corriera a cargo de su esposa. Los lazos de sangre pesaban en aquellos tiempos, máxime en tan lejanas tierras. A los pocos meses murió la esposa de López de Lisboa, quien se encontraba en Charcas, atendiendo sus intereses. En su testamento, tras encargarle que continuase con la crianza de Antonia López y que la ayudase a tomar estado, lo nombra su albacea, junto con su hermano Duarte Juan Moreyra, su tío Fernán López y Simón Duarte. Sus herederos fueron sus hijos el Maestro Juan Rodríguez de León, el Licenciado Antonio de León, Diego López y Catalina Marqueza. Blanca Botella habitaba para 1626 en casa de su hijo Duarte Juan Moreira, donde posiblemente falleció hacia fin de año. Sus escasos bienes fueron administrados por su hijo y su yerno, Diego López de Lisboa, siendo sus herederos Duarte e Inés del Espíritu Santo⁸⁶.

Por fin, su hermano, aquel empedernido soltero que fue Fernán López, elaboró dos testamentos: el primero es de noviembre de 1615 y designa albaceas al dominico fray Francisco de Peñaloza, a Diego López de Lisboa y a sus sobrinos Juan y Antonio Rodríguez de León, nombrando heredero a uno de ellos, el licenciado Juan Rodríguez de León, presbítero estante en Lima, al que deja 500 pesos para fundar capellanía y lo nombra patrono y capellán de la misma; el segundo es de febrero de 1628 y cambia drásticamente: nombra como sus albaceas a su sobrino Duarte Juan Moreira y a su esposa y, como

⁸⁶ Ídem, *Protocolos, Registro I*, 1617, ff. 198 y 1626, ff. 145.

heredero, al primero⁸⁷. La ausencia de la rama de los López de Lisboa no alcanza para justificar tal modificación, aunque sí puede hacerlo el hecho de encontrarse todos ellos muy bien ubicados en sus nuevos destinos.

Alrededor de 1633, a los 65 años de edad, falleció en la ciudad de Córdoba Duarte Juan Moreira⁸⁸. Con él desapareció quien fuera el pivote en torno al cual giró el grupo familiar en suelo cordobés. De muy bajo perfil, parece haber ejercido el papel de socio capitalista, de proveedor mayorista y de sostenedor del entramado familiar en los negocios. El hecho de que su madre volviese a ser su heredera en el testamento de 1622 habla, también, de sus desvelos por cuidar a los miembros más débiles de esa unidad familiar que había contribuido a crear y mantener.

Como se señalara, no tuvo descendencia legítima; sin embargo, su hijo natural Francisco Juan Moreira, tenido con la india Francisca Díaz en Santiago del Estero antes del matrimonio, fue reconocido y criado como tal por el matrimonio. En 1636, Francisco ya se encontraba en Buenos Aires, donde abrió una escuela y comenzó a figurar frecuentemente en las actas del cabildo por cuestiones generalmente vinculadas a la enseñanza de la niñez. Por algunos años viajó entre ambas ciudades hasta que, hacia 1638, renunció a la herencia paterna en el padre Juan Díaz de Ocaña, pues este "le socorrería llegada la ocasión", y contrajo matrimonio en el puerto con doña Leonor Pérez de Herrera⁸⁹. Establecido definitivamente en Buenos Aires, donde tuvo dos hijas y ejerció la docencia por espacio de treinta años, este mestizo de origen natural y judeo-converso parece haber logrado su plena legitimidad social tras morir allí a mediados de 1668⁹⁰. Con su traslado desapareció el tronco cordobés de la familia Juan Moreira.

⁸⁷ AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1615, fl. 226 e idem, 1628, fl. 98, respectivamente.

⁸⁸ Conf. el codicilo (marzo e 1624), en idem, 1624-26, fl. 35 y la sucesión de 1633, en idem, *Escribanía 1*, 1633, leg. 67, expte. 3.

⁸⁹ Esta era hija Juan Pérez de Herrera e Isabel de Salinas, vecino de aquella ciudad. Respecto de los desplazamientos, véase AHPC *Escribanía 1*, 1688, leg. 163, expte. 11; y la renuncia en idem, *Protocolos, Registro 1*, 1637-38, fl. 118.

⁹⁰ En 1641 se oponía ante el Cabildo para que Rodrigo de Narváez tuviera otra escuela abierta en Buenos Aires; en 1644 ejerció la notaría Eclesiástica en dicha ciudad, conf. RAÚL A. MOLINA, "La enseñanza porteña en el siglo XVII. Los primeros maestros de Buenos Aires", en *Historia*, Buenos Aires, I, enero-marzo 1956, N.º 3, pp. 58 a 66. Fallecería poco después de testar en abril de 1668, JOSÉ MARÍA PICO, "Testamentos y codicilos porteños en los siglos XVII y XVIII. 1643-1750", en *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 22, Buenos Aires, 1987, p. 262.

Distinto fue el destino de Diego López de Lisboa, la otra cabeza del grupo familiar, más allá de que compartieran durante años trabajos, esperanzas y dificultades. Apenas fallecida su esposa, ingresó en el clero secular. Para mediados de 1623 continuaba residiendo en la ciudad de Córdoba, pero ya se lo trataba de "Bachiller"⁹¹. A principios de 1625, se trasladó al Alto Perú, fijando su residencia en Potosí, donde aparece designado como "Licenciado y clérigo presbítero". Según un informe hecho en Lima a raíz de averiguaciones que efectuara el Santo Oficio, López de Lisboa había pasado al arzobispado de Charcas, "asistiendo" en la villa imperial de Potosí y en la ciudad de La Plata, donde hizo "información falsa" de cristiano viejo y, mediante ella, se ordenó sacerdote y se acomodó con el Arzobispo don Fernando Arias de Ugarte, y a su servicio, con él pasó de Charcas a Lima cuando se trasladó para hacerse cargo este Arzobispado. López de Lisboa habría sido el confesor del Arzobispo Arias de Ugarte y, en 1638, escribió sobre la vida del prelado; pero, además, su hijo Antonio se casó con la sobrina del purpurado, doña María de Ugarte⁹². Por fin, al fallecer en 1647, a los 77 años de edad, fue sepultado a los pies de la tumba del Arzobispo⁹³.

Esta amistad y parentesco le habrían permitido sortear los autos y diligencias que obraron sobre su persona en el Santo Tribunal de la Inquisición de Lima desde enero de 1637. Las sospechas alcanzaron a sus hijos, mencionándose que el doctor don Diego de León Pinelo no era un fiel creyente cristiano, no obstante cumplir con los preceptos de la Iglesia⁹⁴.

Dicha información permite conocer para esa fecha el destino de la descendencia de nuestro personaje: el primogénito fue el Licenciado Juan Rodríguez de León, que se desempeñaba como sacerdote y canónigo en Puebla de los Ángeles (México). El segundo, el Licenciado Antonio de León Pinelo, no sólo alcanzó renombre en todo el Imperio por su labor jurídica sino que se desempeñaba entonces como Relator del Consejo Real de Indias⁹⁵. El tercero, el sospechado doctor don Diego de León Pinelo, era abogado de la Real Audiencia de Charcas, se había opuesto en la Universidad de Lima a dos cátedras

⁹¹ *Ídem*, *Protocolos, Registro 1*, 1623-24, fl. 238.

⁹² LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., p. 74.

⁹³ Conf. GUILLERMO FURLONG, *Nacimiento y desarrollo...*, cit., pp. 125 y 126.

⁹⁴ Conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., pp. 355 y ss.

⁹⁵ Conf., entre otros, GUILLERMO FURLONG, *Nacimiento y desarrollo...*, op. cit., pp. 127 y 128; GUILLERMO LOHMANN VILLENA, "Dos notas documentales...", cit., pp. 134 y 135; y EUFEMIO LORENZO SANZ, *Cuatro mil vallisoletanos y cien poblaciones en América y Filipinas*, Valladolid, Excelentísima Diputación Provincial, 1995, p. 118.

y, en ese momento, trabajaba como Asesor del Provisor de La Plata. La hija, Catalina Marqueza, ya era viuda y también vivía en el Perú⁹⁶.

Todo hace presumir que no quedaron descendientes de esta familia en Córdoba. El brillante destino peruano del progenitor y su hijo Diego, el novo hispano del primogénito, y el imperial de don Antonio hablan de una proyección singular de una familia signada por su origen y siempre sospechada en su ortodoxia religiosa. Estos judeo-conversos supieron superar sus problemas, insertándose en la estructura de la Iglesia y en la práctica de una profesión de enorme prestigio social, en la que descollaron.

Lamentablemente, por falta de descendencia o por emigrar hacia mejores destinos, nada quedará de este singular grupo familiar en la ciudad de Córdoba ni en su jurisdicción.

CONSIDERACIONES FINALES

Como ya se señalara, aquel supuesto de que la historia social de la Baja Edad Media castellana explica aspectos sustanciales del período fundacional hispano americano y que, a partir de entonces, las dos siguen caminos paralelos no resiste ya mayores análisis y se explica sólo por tratárselas por separado. Lo mismo ocurre con el proceso luso-brasilero y, podemos agregar sin temor a equivocarnos, con el de las relaciones Intercoloniales entre Brasil y el espacio sudamericano austral ocupado por España. Para los siglos XVI y XVII, particularmente para el período 1580-1640 en que se reúnen ambas coronas en Felipe II, son variantes dentro de un mundo hispánico en expansión que manifiestan ciertas semejanzas en los procesos históricos y, fundamentalmente, en la formación de un formidable tejido de relaciones personales y familiares que lo hacen notablemente interdependiente. De allí que el estudio de las migraciones dentro de ese mundo tenga tanta importancia para el conocimiento de las sociedades analizadas.

El Estado, no obstante dejar librada a la iniciativa privada todas aquellas actividades que no puede realizar por sí, nunca renunció a su derecho de gobernar y lo intentó hacer, al partir de una puntillosa información, a través del desarrollo de una burocracia que le permitía llegar a todos los ámbitos de

⁹⁶ Ídem, *ibidem*, p. 371. Su madre, por ser doncella en el momento de redactar su testamento, la mejoró en el remanente que quedare de todos sus bienes, derechos y acciones. Lamentablemente se ignora el nombre del marido y si tuvo hijos, conf. LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", *cit.*, p. 487.

la sociedad indiana. Ello implicó, obviamente, un intervencionismo en todos los aspectos de la vida que, si no llegó a ser insoportable y provocar serias resistencias en América, pudo deberse, en primer lugar, a que el grueso de los hombres y mujeres que participaron de la experiencia compartían los ideales básicos. En segundo lugar, porque el sistema permitió una razonable elasticidad para que el individuo pudiese manejarse con una apreciable libertad espacial, económica, social, política y aún en el mundo de las creencias (por lo menos respecto de la Europa contemporánea), reflejada no tanto en la letra de las leyes sino en la instancia de aplicación de las mismas. De allí que al esfuerzo por regularlo todo deba contraponérselo con las posibilidades y aún con la disposición a hacer efectivos dichos ordenamientos.

Es a partir de este marco de referencias que se ha estudiado un tema limitado y modesto, pero que constituye un aporte al conocimiento de las relaciones que se establecieron entre portugueses y españoles en la conquista y colonización americana, particularmente en el extremo sur del continente. Al mismo tiempo, intenta actualizar un enorme tema que ya planteara en la década del cuarenta la pionera y clásica obra de Alice Piffer Canabrava y que, desconcertantemente, no ha concitado mayormente el interés de los historiadores de los países involucrados. Pero, además, el tema es importante para el conocimiento de la conformación y evolución de la sociedad indiana y quizá, por analogía, de la brasilera colonial. Sin embargo son contadas las investigaciones que se han realizado en la Argentina sobre estos aspectos, particularmente para el período que estamos estudiando. Por ello, también en esto pretendemos realizar un aporte al mostrar retazos de una sociedad singularmente fluida, cambiante, laxa, abierta y libre en contraste con las europeas contemporáneas y con los esquemas dogmáticos y prejuiciosos aún imperantes en ciertos ambientes historiográficos.

LA VANGUARDIA FRENTE AL PERONISMO EN EL GOBIERNO (1946-1947)

CLAUDIO PANELLA

claudios@uolsinet.com.ar

Academia Nacional de la Historia

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

Argentina

Resumen:

El presente trabajo tiene por finalidad brindar una aproximación a la postura que frente al primer gobierno justicialista adoptó el periódico *La Vanguardia*, órgano de prensa oficial del Partido Socialista. Se analiza cómo el mencionado medio periodístico se opuso férreamente a Juan Perón, a su gestión gubernativa y a su movimiento político, consignándose igualmente cuáles fueron los argumentos que utilizó para ello, qué ejes de crítica esgrimió y qué categorías interpretativas desarrolló.

Palabras clave: peronismo, Partido Socialista, prensa escrita, antiperonismo.

Abstract:

The purpose of this work is to give an approach to the position adopted, in the first peronist government, by the newspaper *La Vanguardia*, an official press body of the Socialist Party. It is analyzed how that paper was strongly opposed to Juan Peron, his government management and his political party. It is also specified which arguments were employed to do that, which main points of critique were used and which interpretative categories were developed.

Key Words: Peronism, Socialist Party, Writing Press, Antiperonism.

El objetivo de este trabajo es brindar una aproximación a la postura que frente al primer gobierno peronista adoptó el periódico *La Vanguardia*, órgano de prensa oficial del Partido Socialista. Se analizará cómo el mencionado medio periodístico se opuso férreamente a aquél, elegido democráticamente en el acto eleccionario del 24 de febrero de 1946. Se verán cuáles fueron los argumentos que utilizó para ello, qué ejes de crítica esgrimió y qué categorías

interpretativas desarrolló. El estudio comprende desde la asunción de Perón a la primera magistratura el 6 de junio de 1946 hasta la clausura de la publicación el 27 de agosto de 1947. Se ha utilizado como fuente la colección del periódico a través de lo expresado por sus editoriales, artículos, títulos y sus distintas secciones.

BREVE RESEÑA DE LA TRAYECTORIA DE *LA VANGUARDIA* HASTA LA APARICIÓN DEL PERONISMO

El 7 de abril de 1894, apareció en Buenos Aires el primer número de *La Vanguardia*, que llevaba como acápite la frase "Periódico socialista científico. Defensor de la clase trabajadora"¹. Su fundador, Juan B. Justo, redactó el editorial inicial, en donde planteó los objetivos de la publicación:

¿Qué se propone, pues, el grupo de trabajadores que ha fundado este periódico? ¿A qué venimos? Venimos a representar en la prosa al proletariado inteligente y sensato. Venimos a promover todas las reformas tendientes a mejorar la situación de la clase trabajadora: la jornada legal de ocho horas, la supresión de los impuestos indirectos, el amparo de las mujeres y de los niños contra la explotación capitalista, y demás partes del programa mínimo del partido internacionalista obrero. Venimos a fomentar la acción política del elemento trabajador argentino y extranjero como único medio de obtener esas reformas. Venimos a combatir todos los privilegios, todas las leyes que hechas por los ricos en provecho de ellos mismos, no son más que medios de explotar a los trabajadores, que no las han hecho. Venimos a difundir las doctrinas económicas creadas por Adam Smith, Ricardo y Marx, a presentar las cosas como son, y a preparar entre nosotros la gran transformación social que se acerca.

Vocera de ideales socialistas, *La Vanguardia* se convirtió dos años después de su aparición en el órgano oficial del recientemente creado Partido Socialista. Sus directores en su primer medio siglo de vida fueron los principales

¹ Para la redacción de este apartado, y salvo indicación en contrario, se han consultado los siguientes trabajos: ROBERTO REINOSO (comp.), *La Vanguardia: selección de textos (1894-1955)*, Buenos Aires, CEAL, 1985; CARLOS J. ROCCA, *Centenario de La Vanguardia. La historia heroica de una pasión argentina*, La Plata, UPAK, 1994; JUAN A. SOLARI, *La Vanguardia. Su trayectoria histórica. Hombres y luchas*, Buenos Aires, Afirmación, 1974; *La Vanguardia. Anuario del Centenario, 1894-1994*, Buenos Aires, diciembre de 1994.

dirigentes del partido, entre ellos, además de su fundador, Adrián Patroni, José Ingenieros, Mario Bravo, Nicolás Repetto, Enrique Dickmann, Enrique del Valle Iberlucea, Américo Ghioldi y Juan A. Solari. De frecuencia semanal, a partir del 1º de septiembre de 1905 aparece cotidianamente y con una total de cuatro páginas.

“Luz y guía del proletariado argentino”, “voz esclarecedora de la conciencia obrera”, “obra civilizadora, orientadora y valiente”, el periódico dedicó sus mayores esfuerzos a ilustrar acerca de temas políticos fundamentalmente, pero también económicos, sociales y culturales. Tuvo activo protagonismo en cuestiones debatidas en el país como la defensa del laicismo escolar, la reforma universitaria, el fomento del cooperativismo, la legislación obrera y la elevación del nivel de vida de los trabajadores. Paralelamente, se convirtió en un elemento indispensable para los militantes del Partido Socialista en la medida en que expresaba las ideas, acciones y propuestas de este respecto de la política nacional e internacional.

La publicación adscribió desde sus orígenes a la línea “Mayo-Caseros”, exaltando en consecuencia el pensamiento y la obra “civilizadora” de los prohombres del panteón liberal: Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, Esteban Echeverría, Juan B. Alberdi, Justo J. de Urquiza, Domingo F. Sarmiento y Bartolomé Mitre entre los principales. De la misma manera, denostó a los caudillos federales, muy especialmente a Juan M. de Rosas, calificándolos de “bárbaros”.

Desde sus inicios, *La Vanguardia* estuvo empeñada en una severa crítica al régimen conservador y en el planteamiento de una nueva organización social. Su prédica antioligárquica y proobrera le significó la clausura en varias oportunidades: la primera de ellas se produjo a fines de 1902 debido al estado de sitio implementado por el gobierno de Julio A. Roca luego del desarrollo de grandes huelgas realizadas en contra de la ley de Residencia; la segunda y la tercera se dieron en 1905, durante el gobierno de Manuel Quintana, año signado por la revolución radical. El asesinato del Jefe de Policía, Cnel. Ramón L. Falcón, el 14 de noviembre de 1909 por el anarquista Simón Radowitzky, luego de que aquel ordenara reprimir en forma sangrienta la manifestación obrera del 1º de mayo de ese año, le provocó el cierre por espacio de un mes. En 1910, Centenario de la Revolución de Mayo, jóvenes nacionalistas asaltaron y destruyeron la imprenta de *La Vanguardia*.

Durante los gobiernos radicales (1916-1930), la publicación se editó con absoluta normalidad pese a las duras críticas que le profirió a Hipólito Yrigoyen, a quien calificaba de “demagogo” y continuador de las prácticas nefastas de la “política criolla” comenzada por los conservadores. Esto, sin embargo,

no lleva a *La Vanguardia* a apoyar la ruptura institucional encabezada por el Gral. José F. Uriburu.

Durante la década de 1930 el periódico combatió con énfasis el fraude electoral instrumentado por los gobiernos conservadores, aunque el partido que representaba se benefició electoralmente con la proscripción de la Unión Cívica Radical a comienzos de aquella. Asimismo, no logró percibir las transformaciones socioeconómicas del período, en especial las que afectaron al movimiento obrero.

En el campo internacional, adoptó una firme postura antifascista que se tradujo en un militante apoyo a la República Española durante la guerra civil que ensangrentó a esa nación, actitud que continuó a favor de los aliados durante la Segunda Guerra Mundial.

Por sus críticas al gobierno militar resultante del golpe de Estado de junio de 1943, al que calificaba de "dictadura fascista", no apareció entre enero y comienzos de abril de 1944 y entre fines de ese mes y de enero de 1945, en que volvió a salir como semanario. Según sus responsables, alcanzaba una tirada de 40.000 ejemplares².

Consecuentemente con su pensamiento, fustigó al coronel Juan Perón desde su inicio mismo a la vida pública, tanto como a su gestión al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Al calor de la lucha que se libraba en los campos de batalla mundiales, *La Vanguardia* defendió el concepto de "democracia vs. fascismo" –cuyo traslado automático a nuestro país demostraría ser profundamente equivocado–, ubicando en este último bando a Perón. También, subestimó a sus seguidores, a quienes tildó de "falsos trabajadores", tal como quedó evidenciado en el tratamiento que le otorgó a los sucesos ocurridos el 17 de octubre de 1945³.

Durante la campaña electoral de 1946, se identificó plenamente con los candidatos de la Unión Democrática –el Partido Socialista formaba parte de ella–, con una prédica que no trepidó en mostrar una deformada imagen de la realidad tras apelar a cuanto recurso dialéctico o lingüístico tuvo a mano para denostar a los candidatos de la fórmula laborista⁴.

² Cfr. *La Vanguardia* (en adelante *L.V.*), 24-04-1945, p. 1.

³ Al respecto véase CLAUDIO PANELLA, "La Vanguardia y el surgimiento del peronismo (1943-1945)", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina* N° 4, La Plata, FHCE, UNLP, 2005.

⁴ Cfr. CLAUDIO PANELLA, "Las elecciones presidenciales de 1946 y el peronismo naciente vistos por el periódico *La Vanguardia*", en *Annus* N° 4, Brest, Université de Bretagne Occidentale, 2004.

EL TRIUNFO PERONISTA Y SUS CONSECUENCIAS

Los comicios del 24 de febrero de 1946 que consagraron presidente constitucional de la República a Juan Domingo Perón significaron un durísimo golpe político al socialismo: el partido fundado por Juan B. Justo no sólo experimentó la derrota de la Unión Democrática nacionalmente, sino que además no pudo obtener representación parlamentaria alguna, ni siquiera en la Capital Federal, donde desde comienzos de siglo los socialistas tenían una presencia notable. La derrota preanunciaba el ocaso de la influencia del Partido Socialista en la clase obrera argentina —a la cual decía representar genuinamente— y también de la política nacional. La ausencia de autocrítica ante el resultado electoral y la falta de comprensión del papel que en aquel habían tenido los trabajadores serían cuestiones decisivas a la hora de posicionar a los socialistas frente al gobierno peronista⁵.

En este contexto de ausencia de espacios institucionales para ejercer la práctica política y su oposición al gobierno, *La Vanguardia* adquirió para la dirigencia y los militantes una importancia mayor de la que ya tenía; en efecto, este órgano de prensa se convirtió en el vehículo para la continuación de la lucha política de los socialistas. A través de *La Vanguardia*, ejercieron su acción proselitista, debatieron sobre cuestiones internas, acentuaron su ligazón con los lectores, y todo ello en el marco de una acérrima oposición al gobierno. A diferencia de otros periódicos de alcance nacional que durante la campaña electoral se habían plegado a la Unión Democrática, que atenuaron sus críticas a Perón, su movimiento y su gobierno, como *La Razón*, *Noticias Gráficas*, *El Mundo*, *Clarín* e incluso *La Nación*, *La Vanguardia* acentuó más las críticas, más aún que *La Prensa* por caso, expropiada en 1951⁶, cuyo estilo no era el ruidoso y provocador de la publicación socialista.

En los años aquí estudiados, *La Vanguardia* era un periódico de aparición semanal de ocho páginas (a veces diez), dirigido por Américo Ghioldi, con preeminencia de análisis sobre actualidad política nacional, información

⁵ Sobre la postura del socialismo frente al gobierno peronista véase CARLOS M. HERRERA, "¿La hipótesis de Ghioldi? El socialismo y la caracterización del peronismo (1943-1956)", en CAMARERO, HERNÁN y HERRERA, CARLOS M. (editores), *El Partido Socialista en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; MARCELA GARCÍA SEBASTIANI, *Los antiperonistas en la Argentina peronista*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; y JOSÉ VAZEILLES, *Los socialistas*, Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1967.

⁶ Cfr. CLAUDIO PANELLA (Editor), *La Prensa y el peronismo. Crítica, conflicto, expropiación*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, FPyCS, UNLP, 1999.

partidaria y artículos doctrinarios. Se mantenía –como siempre lo había hecho– con lo recaudado en concepto de suscripciones de lectores, anuncios de profesionales y comerciantes y con avisos publicitarios de empresas nacionales y extranjeras⁷. Acompañaban al director Alejandro Rodríguez como administrador, Luis Pan como secretario de redacción, Francisco Manzano a cargo de la sección gremial, Mario Sciocco a cargo de la sección La Bolsa Negra, Antonio Solari que aparecía con el seudónimo de Argentino Cantinflas, y el caricaturista José Antonio Ginzo, que firmaba sus dibujos como Tristán⁸.

LA NATURALEZA DEL PERONISMO

La severidad con que *La Vanguardia* cuestionaba al gobierno que asumió los destinos de la Nación el 4 de junio de 1946 la convirtió en un órgano periodístico emblemático del antiperonismo. Lo más notable en este sentido fue la caracterización del nuevo movimiento político como “régimen fascista”, donde eran permanentes las referencias –directas e indirectas– a Hitler, Mussolini, Franco y, como antecedente vernáculo, a Juan Manuel de Rosas. Este sentimiento recorría todo el periódico y demostraba no sólo la centralidad de la línea “antitotalitaria” del Partido Socialista, que *La Vanguardia* amplificaba con creces, sino también –y fundamental por las consecuencias que les trajo a los socialistas– la incompreensión del fenómeno peronista.

Al respecto expresaba aquella que

en Alemania e Italia –y lo propio ocurrió aquí durante el totalitarismo y la tiranía rosista– la preparación del sistema siguió los pasos que nosotros estamos dando: destrucción de las autonomías locales, supresión del municipalismo, regimentación de los cuerpos legislativos, depuración del ejército, la administración, la justicia y la universidad; acrecentamiento del poder policial, institución del espionaje y la delación, crueldad sistemática y científica, y al propio tiempo medidas para entretener al pueblo con un sistema de fiestas,

⁷ Entre ellas gomina Brancato, cervezas Quilmes y Bieckert, hojas de afeitar Avaltex, sidra Santa Ana, yerba Pájaro Azul, vino Crespi, cognac Otard-Dupuy, zapatos Grimaldi, anís Clavel, purgante Pagliano, lámparas Philips, Banco de Boston y la casa de vestimenta Gath y Chávez.

⁸ “Clausura de La Vanguardia”, Primera Plana, Historia del peronismo. La primera presidencia XXXIV, 7 de marzo de 1967, pp. 36-37.

demonstraciones, desfiles, exposiciones, semanas conmemorativas que le embarguen la imaginación y le ocupen coactivamente el entendimiento⁹.

Es que para *La Vanguardia* no había diferencias entre los totalitarios europeos vencidos en la guerra y el movimiento nacional y popular que lideraba Juan Perón:

De ahí la tendencia general en esos regímenes a contar con su ejército, su partido, su prensa, su escuela, sus finanzas, su burocracia, desde los altos cargos a los agentes diseminados en todas partes, su movimiento obrero, domesticado y sumiso, su iglesia, todo lo cual es la negación rotunda de las instituciones creadas constitucionalmente¹⁰.

Consustancial a lo expresado era la falta de idoneidad de quienes integran el nuevo movimiento político. El periódico socialista, ácida y despectivamente lo sostenía así:

La forma de reclutamiento de las fuerzas peronistas debía engendrar la mezcla y entrevero de sustancias y fuerzas heterogéneas. Se hizo una leva de impacientes y aprovechados, reclutados a granel y arreados en tropel. En el "mare mágnam" se encontraron desclasados y clasados, masones catalanes y gallegos católicos, nazis paganos y católicos fascistas, civilotes y militarotes, obreros y oligarcas, nacionalistas y democratizantes, ex conservadores, ex radicales, ex socialistas, ex comunistas, y todos los que nunca dejarán de ser "ex". El montón, por los colores, parece cajón de sastre; por las voces, más parece olla de grillos. Promiscuidad, enredo, indistinción, sólo pueden marchar por móviles materiales e individuales, apetitos e impacencias financieras¹¹.

⁹ *L.V.*, 22-10-1946, p. 1, Editorial Pruebas fascistas.

¹⁰ *L.V.*, 04-02-1947, p. 1, Editorial Forma y fondo del despotismo. Negritas en el original.

¹¹ *L.V.*, 17-06-1947, p. 1, Editorial ¿Él es bueno, y malos quienes lo rodean? Molestaba sin duda a los socialistas que otrora dirigentes destacados del partido se habían pasado al peronismo naciente. El más importante de ellos –aunque no el único– fue sin dudas Ángel Gabriel Borlenghi, secretario general del sindicato de Empleados de Comercio, quien se desempeñó como Ministro del Interior de los dos primeros gobiernos de Perón.

Esta opinión por demás negativa del peronismo se extendía a su herramienta electoral, esto es el Partido Peronista, entidad que para *La Vanguardia* resultó ser

una gatera de tal naturaleza que, allí donde logró constituirse, de inmediato apareció dividido en dos, tres, cuatro, cinco y hasta siete fracciones que se repugnan, combaten, atacan y se excluyen a mojicones o a tiros"¹². En otras palabras, el partido de gobierno era "una verdadera bolsa de gatos", "una conjunción de gente que se araña, muerde, cocea", "una amalgama de individuos que no tienen otra preocupación que la de combatir y excluirse para llegar al usufructo, directo o indirecto, de la cosa pública"¹³.

El peronismo constituía, entonces, una expresión política autoritaria, un remedo local de los fascismos europeos, continuación del gobierno de facto instalado en 1943, integrado por advenedizos e inescrupulosos. No le reconocían los socialistas –una minoría que se resistía a aceptar tal condición a la que la había relegado la ciudadanía–, ninguna legitimidad a pesar de haber sido consagrado por el voto popular ejercido con total libertad, luego de más de una década de fraudes y proscripciones.

LOS EJES DE LA CRÍTICA

Además del eje principal de crítica ya referido, pueden mencionarse otros relativos a la gestión de gobierno, a saber: la libertad de prensa; la naturaleza y accionar del movimiento obrero organizado en torno a la Confederación General del Trabajo; la política educativa en el ámbito universitario –también en los estratos primario y secundario–; y la política económica. Igualmente, la publicación le dio importancia a dos cuestiones coyunturales: el juicio político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el viaje de Eva Perón a Europa.

¹² *L.V.*, 04-03-1947, p. 1. Artículo No existe tal Partido Peronista y por eso no hay elección.

¹³ *Ibidem*. En la misma línea puede consultarse el artículo Síntesis semanal de los líos peronistas (*L.V.*, 27-08-1946, p. 5).

1.1. La libertad de prensa

Uno de los aspectos de la gestión de los primeros gobiernos peronistas más endebles fue su obligación de garantizar la libertad de expresión, respetando la prensa, aún a aquella que poco contribuía a honrar este derecho. La oposición política fustigó este flanco débil del peronismo, destacándose allí la implacable palabra de los socialistas y su órgano oficial de pensamiento y difusión. Cumplido un año de gobierno constitucional, la Agrupación Gremial de Periodistas Socialistas expresaba a través de *La Vanguardia* lo que sigue:

En el proceso de sometimiento a que sujeta el nuevo Estado a los órganos de prensa, se reconocen varias fases: coacción física, coacción económica, coacción gremial. Estas fases no siempre aparecen en este orden con respecto a un órgano determinado, sino que de acuerdo a las necesidades tácticas o a los cambios de dirección en los organismos dirigentes, se modifican u operan en forma simultánea". (...) "Por otra parte, el control único de la prensa actúa también editando diarios gubernistas, formando un consorcio para la adquisición de empresas editoras, manteniendo una poderosa y rica Subsecretaría de Prensa, distribuyendo avisos entre diarios "amigos", "controlando" las fuentes de información, "sugiriendo publicaciones" de interés nacional, apoderándose de cantidad de papel de diario, etc.¹⁴.

Uno de los elementos que perturbó la libertad de prensa en la época fue la restricción de la cuota de papel para diarios que se vio obligado a ejercer el gobierno ante la escasez de ese producto a nivel mundial. *La Vanguardia* desconfiaba de la ecuanimidad de las autoridades para repartir equitativamente dicha materia prima:

Dejando de lado nuestras opiniones sobre el actual régimen, y considerando el asunto en abstracto, resulta inadmisibile la pretensión de imparcialidad de cualquier gobierno en el ejercicio de la función de árbitro exclusivo de las necesidades de papel que pueden tener los órganos periodísticos"(...) "Pudiendo usar en forma discrecional de una arma semejante, no es aventurado vaticinar que el Poder Ejecutivo estará en condiciones de consumir, a breve plazo, la ruina de las empresas periodísticas más poderosas¹⁵.

¹⁴ *L.V.*, 17-06-1947, p. 4 (suplemento). Artículo Ni prensa libre ni libertad de prensa.

¹⁵ *Ibidem*, p. 3. Artículo Amenaza vital contra la libertad de prensa.

Los procesos judiciales y el secuestro de ediciones de distintos periódicos partidarios como *Provincias Unidas*, de la Unión Cívica Radical, *Tribuna Democrática* del Partido Demócrata Nacional, o *La Hora* del Partido Comunista, también alcanzaron a *La Vanguardia*, cuya edición del 1º de junio de 1947 fue secuestrada por la policía y sus autoridades procesadas. Con relación a ello informaba el periódico:

Tamaño arbitraria configura con propiedad la característica esencial de un régimen de fuerza que no cree necesario tener autorización judicial, ya sea para detener personas o secuestrar periódicos, medidas equivalentes en lo que respecta a su gravedad y a su represión por medio de las leyes respectivas¹⁶.

Este tipo de medidas adquirirían una gran repercusión internacional, con artículos aparecidos en distintos periódicos, cuyos principales conceptos eran reproducidos generosamente por sus colegas antiperonistas, en especial los provenientes de medios norteamericanos. Estos artículos le servían a los diarios vernáculos para demostrar la "preocupación continental" por el ejercicio de la libertad de prensa en la Argentina, y paralelamente denunciar, por interpósita persona, las limitaciones al ejercicio de aquella. *La Vanguardia* decía lo suyo como sigue:

El semanario "World Report" de Nueva York se ocupa en su último número del asunto, manifestando que "Los diarios y los periodistas argentinos que han formulado críticas al gobierno sufren ahora creciente presión", la que manifestaríase mediante la incautación de papel y el torniquete financiero.

Uno de los más importantes diarios paraguayos -"El País", de Asunción- aludiendo a las denuncias del "New York Times" sobre maniobras oficiales contra dos grandes diarios argentinos de la mañana¹⁷, afirma que si la versión es auténtica "es evidente que la comunidad panamericana se vería nuevamente abocada a serios problemas, cuya existencia chocaría contra las precisas estipulaciones que a través de las Conferencias de Chapultepec y San Francisco crearon para toda América la base de una de las libertades inalienables: la de la libre emisión del pensamiento"¹⁸.

¹⁶ *L.V.*, 08-07-1947, p. 6. Artículo Iniciose proceso contra la dirección de "La Vanguardia".

¹⁷ Se refiere a los tradicionales *La Nación* y *La Prensa*.

¹⁸ *L.V.*, 03-12-1946, p. 7. Artículo Efectividad de la libertad de prensa.

1.2. El movimiento obrero

Una cuestión por demás sensible a los socialistas fue el del movimiento obrero organizado, el de los trabajadores, es decir el sector que irremediablemente aquellos estaban perdiendo en manos del peronismo. De allí la observancia minuciosa que hacía *La Vanguardia* de todo lo relativo a la vida obrera; artículos y editoriales informaban permanentemente sobre el estado de la clase trabajadora, los movimientos huelguísticos, la acción de la Confederación General del Trabajo, la vida interna de los distintos gremios. La crítica era recurrente en cuanto al “modelo fascista” de organización sindical que, según los socialistas, había adoptado el peronismo, lo que se complementaba con aquella de que sólo en democracia podían alcanzarse la justicia social y la vigencia de los derechos laborales. Como se entendía a la central obrera sojuzgada por el gobierno, era permanente la diferenciación entre los trabajadores “libres”, esto es los antiperonistas y los “sometidos” al influjo oficial. En este sentido, *La Vanguardia* afirmaba que el decreto 23852/45 de asociaciones profesionales –convertido en ley junto con todos los decretos emitidos en materia social entre 1944 y 1945–, que estipulaba el reconocimiento del Estado de un solo sindicato por rama de actividad, el de mayor número de afiliados, era “un calco casi textual de las leyes que regían la vida de las organizaciones obreras en Italia y Alemania bajo el fascismo y el nazismo”; dicha “malhadada reglamentación” estaba inspirada “en leyes que fueran utilizadas por los jefes del nazifascismo para someter a los sindicatos y convertirlos en simples agentes de la política oficial”¹⁹.

Sin embargo, la cuestión de fondo, obviamente soslayada por los socialistas, era su ausencia de representatividad en los obreros, lo que se trataba de disimular al exaltar el supuesto “prestigio” de los minoritarios gremios antiperonistas. Tal era el caso de la Unión Obrera Textil, “organización seria y avezada en las luchas específicamente sindicales” y de “una acción y un prestigio acreditados ante la opinión obrera”²⁰.

En esta tónica entendía el socialismo que sólo en un ámbito de libertad sindical podía fructificar la justicia social, por lo que no dejaba de señalar que aquella “se halla desconocida y trabada dentro del territorio de la Repúbli-

¹⁹ *L.V.*, 24-09-1946, p. 6. Artículo En política gremial el gobierno ha copiado el modelo fascista.

²⁰ *Ibidem*.

ca”²¹. De ahí que abogara por “una justicia social conquistada por el pueblo y no como regalo de dictadores”, y por “un gremialismo libre de toda tutela e intervención del Estado”²².

En su afán de demostrar que la mayoría de los trabajadores estaba en contra del gobierno –tarea intelectual nada fácil de lograr por cierto-, era lógica la exageración y la amplificación de los problemas que podían surgir –principalmente las huelgas– tanto como el deliberado silencio de los muchos logros que aquellos habían obtenido debido a la gestión gubernativa peronista. Ejemplo de ello fue el balance realizado por *La Vanguardia* en el primer aniversario de la movilización popular del 17 de octubre, donde señaló que

a cuatro meses de haber asumido el gral. Perón, la clase trabajadora argentina ha debido hacer frente a innumerables conflictos gremiales, producto por una parte de la situación asfixiante que económicamente le toca sobrellevar, y por otra de la falta de una política definida, inteligente y sincera en la materia²³.

Es que para los socialistas nada positivo había hecho el gobierno en materia laboral y mucho menos la CGT en defensa de los trabajadores:

Ningún problema fundamental ha sido capaz de resolver el gobierno obrerista en lo que va desde el 4 de junio de 1943 hasta la fecha: ni el de la vivienda, ni el de la carestía, ni el del transporte. Sin embargo, la claudicante Confederación General del Trabajo sigue girando en torno a una presunta obra de reivindicación social que no aparece por ninguna parte. ¿Dónde está la justicia social de que se habla? La verdad, la única verdad es que se quiere echar mano a la masa trabajadora para materializar ambiciones mezquinas de aventura o de conquista, enrolándola desde ya en un movimiento que es esencialmente político y del cual la CGT es el principal abanderado²⁴.

²¹ *L.V.*, 10-06-1947, p. 3. Artículo En toda la República la libertad sindical ha sido desconocida por el gobierno.

²² *L.V.*, 15-04-1947, p. 4. Artículo ¡Por una justicia social conquistada por el pueblo y no como regalo de dictadores!

²³ *L.V.*, 15-10-1946, p. 3. Artículo Así celebrarán el 17 de octubre los trabajadores. Se incluía en la información un mapa del país con números indicando el lugar y cantidad de las huelgas, y una clasificación de las mismas en cuatro tipos: “ilegales”, “solucionadas a medias”, “solucionadas dilatadas” y “solucionadas”.

²⁴ *L.V.*, 08-07-1947, p. 8. Artículo En lugar de ocuparse de la miseria que sufren los obreros del interior, la C.G.T. se dedica a hacer política.

Pero sin lugar a dudas fue la visita al país de una delegación sindical de la Federación Americana del Trabajo a comienzos de 1947, cuyo propósito fue “investigar” las condiciones en que se desenvolvía el movimiento obrero argentino, la que le sirvió a *La Vanguardia* para presentar todos los males del gremialismo peronista:

Es claro que no obstante los esfuerzos oficiales por mantener la visita dentro de los límites de un paseo agradable (...) los delegados obreros han podido y pueden cerciorarse cuán exactos y veraces son los cargos que presentan los obreros libres de la argentina respecto a la subordinación del movimiento sindical y la C.G.T. que lo representa, hacia el gobierno, su falta de independencia y su condición de instrumento de los planes políticos del oficialismo²⁵.

El informe crítico elaborado por la central norteamericana, que se basó solamente en los testimonios de los dirigentes sindicales “libres”, fue ampliamente difundido por los medios antigubernamentales. *La Vanguardia* sintetizó sus principales conclusiones de la siguiente forma: los sindicatos “están sometidos al gobierno”; el presidente Perón ejerce sobre ellos “paternalismo” cuando trata de conceder alguna mejora; en el país “no hay libertad sindical”; la obra social del gobierno “no es más que una pantalla de la tiranía”, y la CGT es “un arma política del gobierno”. Tampoco, agregaba el informe, había “libertades civiles”²⁶.

1.3. La Universidad

Previamente al acceso de Perón a la primera magistratura de la República, la comunidad universitaria era, mayoritariamente, desafecta a su persona y a su movimiento político, y había jugado decididamente a favor de la Unión Democrática en los comicios de febrero de 1946. Esta situación continuó durante su gobierno, más aún desde 1947, cuando una nueva ley universitaria suprimió los postulados de la Reforma de 1918, a la cual adherían casi todos los profesores y todas las organizaciones estudiantiles. Cuando se presentó a las Cámaras el proyecto de ley a fines de 1946, *La Vanguardia*, luego de reivindicar el legado reformista, lo fustigó en duros términos:

²⁵ *L.V.*, 28-01-1947, p. 1 y 2. Editorial Gremialismo regulado.

²⁶ *L.V.*, 11-03-1947, p. 4. Artículo La C.G.T. es un arma política del gobierno.

En lo sustancial, la llamada reforma universitaria fue un movimiento en procura de una renovación de valores docentes orientado con espíritu democrático (...) Los postulados básicos de la reforma fueron la docencia libre y la participación, en la dirección de la universidad, de todo el cuerpo universitario: profesores y alumnos.

De allí que “el proyecto de ley universitaria materializa el designio del P. E. de extender a la Universidad el férreo contralor que pretende asumir en todas las manifestaciones de la actividad nacional”²⁷.

En este contexto, *La Vanguardia* llevó adelante una campaña de protesta y solidaridad de profesores que fueron desafectados de la Universidad en esta nueva etapa. Estimaba que aquella institución no sobreviviría al peronismo, por lo que denunciaba, a través de títulos tipo catástrofe, situaciones como las siguientes: “La Universidad argentina ha sido decapitada”, “El gobierno del General Perón exoneró a millares de profesores”, “También Rosas intentó destruir la Universidad”, “Bajo la experta dirección del Gral. Perón continúa la batalla contra las universidades” o “En la Universidad del Litoral ya no quedan profesores”. Entre fines de 1946 y comienzos del año siguiente, publicó extensas listas con los docentes que renunciaron (la mayoría) a sus respectivas cátedras, que fueron cesanteados o que se jubilaron, Facultad por Facultad, Universidad por Universidad. Al respecto señalaba:

Ellos son, y con ellos la Universidad argentina, las víctimas de la ola persecutoria desencadenadas desde las altas esferas gobernantes. En la historia de nuestro país no es la primera vez que se intenta destruir la Universidad. El máximo intento estuvo a cargo de Rosas y el que más se le parece por su magnitud –acaso le sobrepase– es el de los días que corren²⁸.

Este discurso apocalíptico, con la infaltable referencia al rosismo, fue constante en *La Vanguardia*:

el malón del odio está arrojando de las Universidades a sus mejores maestros y a sus figuras más capacitadas. El régimen no olvida que la dictadura –su proge-

²⁷ *L.V.*, 26-11-1946, p. 8. Artículo La proyectada ley universitaria.

²⁸ *L.V.*, 11-03-1947, p. 5. Las listas pueden leerse en la mencionada edición y también en la de los días 13-12-1946, p. 8; 04-02-1947, p. 5 y 04-03-1947, pp. 5 y 6.

nitora— no logró sojuzgar a la Universidad y sabe, además, que la Universidad libre será siempre un obstáculo para intentos regresivos. (...) Pero no todo es rencor mazorquero, agresión a la cultura y a la inteligencia. Un alto porcentaje de cesantías y exoneraciones obedecen a compromisos de comité. Sigue en vigor la consigna de que hay que crear vacantes para ubicar a los apadrinados de los caudillos, caudillejos y capitanejos del oficialismo²⁹.

No indagaba el periódico socialista acerca del perfil de una Universidad donde los sectores populares no tenían acceso.

La oposición a la política universitaria del gobierno peronista se extendió a la política educativa en los niveles primario y secundario, que era tildada de clerical y antidemocrática por *La Vanguardia*; en efecto, el establecimiento por ley de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas irritaba sobremanera a los socialistas, que se pronunciaron ruidosamente contra ella. Así, en la Primera Conferencia de Mujeres Socialistas se decía que “la reciente reforma de la ley de educación 1420 significa la infiltración desembozada de la iglesia Católica en la enseñanza argentina”, por lo que urgía

la necesidad de intensificar una campaña de esclarecimiento dirigida en especial manera a los padres, para prevenirlos ante el grave peligro que ésa y otras formas de infiltración clerical representan para la formación integral del niño y del adolescente³⁰.

Para los socialistas, esta política educativa gubernativa, autoritaria y atentatoria de la libertad, tenía como finalidad “destruir la escuela pública”, “creada sobre los principios predicados por Sarmiento”, sobre todo si iba acompañada, “como en tiempos de Rosas”, de la “introducción de la política militante y facciosa” en los establecimientos escolares. Para *La Vanguardia*

es una temeridad extraña al mundo democrático propiciar la división de los niños y de los profesores, primero con teologías y confesiones religiosas y ahora con luchas políticas siempre dominadas por episodios transitorios y a menudo mezquinos, personalistas y embrutecedores. También en los días de

²⁹ *L.V.*, 12-11-1946, p. 1. Artículo La persecución oficial nos lleva al año 40.

³⁰ *L.V.*, 10-06-1947, p. 5. Artículo Contra la penetración religiosa en las escuelas públicas del país.

Rosas primero se llevó a las escuelas el crucifijo y luego, a su lado, o sustituyéndolo, el retrato del "líder" de los doblemente explotados descamisados de entonces (SIC)³¹.

1.4. La política económica

La política económica del gobierno peronista también fue duramente criticada por los socialistas. Son ilustrativos en este sentido los argumentos utilizados para oponerse, entre otros, a dos aspectos puntuales de aquella, a saber: la planificación de la actividad económica y las nacionalizaciones de empresas de servicios públicos.

Respecto del Primer Plan Quinquenal (1947-1951), *La Vanguardia* lo desacreditaba desde varios ángulos. Por un lado, le endilgaba inconsistencia técnica, desconociendo que el mismo había sido elaborado sobre la base de los estudios realizados por el Consejo Nacional de Posguerra, un organismo gubernamental que precisamente tenía por fin el tratamiento de los problemas derivados de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial en el campo económico y social. Decía que

el llamado plan quinquenal del gobierno es un plan burocrático elaborado por dos o tres extranjeros y algunos subfuncionarios argentinos, pero no sabemos hasta ahora en base a qué estadística y compilaciones numéricas se han levantado las fantasmagóricas construcciones que aparecen como programas a cumplirse en el camino y en la medida de lo que se pueda de acuerdo a los recursos que se consigan.(...) Nos encontramos con un plan sin planificación. Es un programa de mística más que de ciencia (SIC). Resultará un arte de mistificación más que un programa de construcciones³².

Por otra parte, *La Vanguardia* también descalificaba al plan por estatista:

Las facultades económicas que se conceden al gobierno por el proyecto del plan quinquenal significa poner en marcha la política económica cerrada o de nacionalismo económico.(...) El nacionalismo económico que se construye a base de tarifas aduaneras, que se levantan o bajan arbitrariamente por el

³¹ L.V., 29-10-1946, p. 4. Artículo El Partido Socialista denuncia la intromisión política en la escuela.

³² L.V., 29-10-1946, p. 1. Artículo Planificación sin plan o "yo soy Mary Pickford."

Presidente de la República sin discusión parlamentaria; en base a subsidios de exportación e importación, de restricciones de cambio para unas mercaderías y de cambios preferentes para otras, es una política nefasta para el país y que asegura para los consumidores y los trabajadores un encarecimiento constante y progresivo de la vida³³.

Desde una tradicional óptica liberal, que el Partido Socialista siempre había defendido —en coincidencia argumental y práctica con los núcleos de poder establecidos—, *La Vanguardia* defendía a la vieja Argentina agroexportadora en detrimento de una deseable Argentina industrial:

Nuestro país no está en condiciones de vivir en el aislamiento. Su economía es fundamentalmente agropecuaria. El fuerte de la economía espontánea del país es su posibilidad de vender alimentos agrícolas y ganaderos al mundo. Además, no tenemos condiciones para desarrollar una industria pesada propia, ya que no tenemos hierro ni carbón en las cantidades que fueran necesarias para tal finalidad³⁴.

Como se aprecia, el conocimiento de la ciencia económica no era el fuerte de los socialistas.

Con respecto a la adquisición por parte del estado nacional de empresas de servicios públicos de capital extranjero, *La Vanguardia* las calificó de “totalitarias”; tal fue el caso de la nacionalización de la Unión Telefónica, empresa de capital norteamericano, subsidiaria de la Internacional Telephone and Telegraph (ITT). Para el periódico,

el proyecto de compra de la Unión Telefónica aprobado por sorpresa en el Senado y, desde luego, sin estudio previo, no es la nacionalización democrática que hemos reclamado los socialistas y que han acariciado millones de ciudadanos argentinos. Se trata en verdad de una sui-generis estatización de los teléfonos de carácter marcadamente totalitario³⁵.

³³ *L.V.*, 29-10-1946, p. 3. Artículo Súper – Estado y economía cerrada o nacionalismo económico.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *L.V.*, 10-09-1946, p. 10. Artículo Estatización totalitaria y no nacionalización democrática.

Los argumentos que justificaban esta particular definición pasaban por el mecanismo utilizado y por los beneficios que obtuvo la empresa vendedora:

El procedimiento empleado para ultimar la negociación no tiene caracteres democráticos ni ha asegurado la previa publicidad y discusión. Así por ejemplo, los convenios que conceden el monopolio para la venta al Estado de todo el material que se necesitare en el servicio telefónico implican la violación de las leyes de contabilidad y de presupuesto, que exigen la previa licitación y concurrencia de propuestas. La ciudadanía no se dejará engañar; esta no es una nacionalización democrática sino una estatización totalitaria que ha permitido realizar a la U.T. el más espléndido de los negocios, no sólo por la cuantía del precio de venta sino también por los negocios que continuará haciendo durante diez años en virtud de los convenios adicionales³⁶.

Similares consideraciones se utilizaron para denostar el acuerdo al cual arribaron los gobiernos argentino y británico respecto de los ferrocarriles. El mismo se denominó Convenio Miranda-Eady y contemplaba, entre otros aspectos, la formación de una sociedad mixta que tomaría a su cargo todos los derechos y las obligaciones de las antiguas empresas británicas. Según *La Vanguardia*

el punto relativo a la negociación sobre los ferrocarriles ingleses en la Argentina constituye sin duda alguna el más firme triunfo de los negociadores británicos y señala, una vez más, la tortuosa política del gobierno nacionalista en materia de servicios públicos³⁷.

En la misma línea, expresaba:

no nos habíamos repuesto de la sorpresa de una pseudos nacionalización (la de la Unión Telefónica) (...) cuando tomamos conocimiento de los arreglos alcanzados después de seis semanas con la delegación económica británica y que significan lisa y llanamente una entrega al Reino Unido.(...) ¡Y lo más des-

³⁶ *L.V.*, 10-09-1946, p. 1. Editorial La operación utelsta.

³⁷ *L.V.*, 24-09-1946, p. 10. Artículo La ruinosa operación sobre ferrocarriles.

pampanante es que semejante política se realiza en nombre del nacionalismo y por un gobierno que está acompañado por los nazis!³⁸.

Como es sabido, el Acuerdo Miranda-Eady nunca se puso en práctica; en 1948 el gobierno argentino adquirió en forma directa los ferrocarriles.

1.5. El enjuiciamiento de la Corte Suprema

A poco tiempo de comenzar su gestión el gobierno peronista, sus diputados realizaron el pedido de juicio político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los integrantes del alto tribunal, Antonio Sagarna, Benito Nazar Anchorena, Francisco Ramos Mejía y Roberto Repetto, como también el procurador general de la Nación, Juan Álvarez, fueron acusados por la Cámara de Diputados y juzgados por el Senado, que los destituyó el 30 de abril de 1947³⁹. La principal causante de acusación fue de peso: el aval que el tribunal otorgó a las rupturas institucionales de 1930 y 1943, legitimando los gobiernos de facto resultantes de aquellas. Pero además, la Corte se había posicionado políticamente a favor de la Unión Democrática en las recientes elecciones: los peronistas todavía recordaban la declaración de inconstitucionalidad de las delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión en plena campaña electoral; es más, reconocidos políticos como el constitucionalista y ex diputado socialista Carlos Sánchez Viamonte, que en su momento había criticado el reconocimiento de la Corte al gobierno surgido del golpe de Estado del 4 de junio de 1943, cambió de opinión cuando con similares argumentos el gobierno peronista enjuiciaba al tribunal⁴⁰. Podían leerse en *La Vanguardia* los artículos del mencionado dirigente, donde este se alarmaba de “algunas actitudes recientes del Senado”, entre las cuales se encontraba el cambio de reglamento interno para juzgar a los jueces supremos⁴¹.

Lo que denunciaban en 1946 los socialistas era que, bajo el disfraz de un procedimiento constitucional, “se oculta el cuerpo y el espíritu de la arbitrariedad, el atropello”, pues “la campaña de desprestigio contra los jueces responde

³⁸ *L.V.*, 24-08-1946, p. 1. Editorial ¡Entregados a los capitalistas británicos!

³⁹ No fue acusado Tomás D. Casares, miembro de la Corte nombrado en 1945 por el presidente Edelmiro J. Farrell.

⁴⁰ OCTAVIO GONZÁLEZ ROURA, *El "affaire" de la Corte Suprema Argentina*, Buenos Aires, Rosso, 1950, pp. 14-15.

⁴¹ Cfr. *L.V.*, 15-10-1946, p. 2. Artículo de Carlos Sánchez Viamonte El juicio político y la defensa en juicio.

a un plan: asegurar a los funcionarios la impunidad de todos sus abusos⁴². En este sentido, todo argumento le servía a *La Vanguardia* para defender a los jueces y criticar al gobierno, incluso el elogio de su actividad específica, lo que en no pocas oportunidades sólo podía hacerse desde una óptica política:

La autoridad de los jueces deriva del buen desempeño de sus funciones, y salvo alguna excepción, a través de varias décadas se ganaron con razón la confianza de la colectividad. No sólo porque distribuyeron justicia en las demandas entre particulares, sino y muy principalmente porque obligaron a los poderes políticos a respetar la ley⁴³.

En tono apocalíptico, el periódico consideraba al juicio como

El más inaudito atentado a las instituciones fundamentales que nos rigen y amparan desde los días de la organización hasta la fecha; como la lesión más grave e irreparable hecha hasta hoy a la estructura íntima de la Nación, hasta conmoverla en sus cimientos mismos⁴⁴.

Cuesta creer que en plena lucha política se esgrimiesen estos argumentos de defensa de una inexistente independencia del Poder Judicial, acompañado de un constitucionalismo abstracto tan proclive a ser exhibido por los socialistas y su prensa orgánica. Es más, llama la atención la poca importancia dada por *La Vanguardia* al argumento de las rupturas institucionales para el juicio a los jueces y la mucha otorgada al calificar al gobierno peronista como continuador de un gobierno de facto, desconociendo la voluntad popular que democráticamente lo llevó al poder:

Tenemos así la sangrienta paradoja de que los representantes conspicuos de un régimen engendrado por el ejército, se conviertan en acusadores de un tribunal por haber reconocido una situación creada por el ejército⁴⁵.

⁴² *L.V.*, 10-09-1946, p. 5. Artículo de Elisa P. Berg La campaña contra el Poder Judicial.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *L.V.*, 24-09-1946, p. 1. Artículo Destrucción del muro de contención.

⁴⁵ *L.V.*, 01-10-1946, p. 1. Artículo En la Cámara no se acusó al principal culpable.

1.6. El viaje de Evita a Europa

Hacia fines del año 1946, el presidente Perón recibió una invitación oficial para viajar a España, que a comienzos de 1947 cambió de destinatario: sería su esposa Eva la que viajaría, para extender el periplo a otros países de Europa, en lo que se conocería como la "Gira del Arco Iris". Evita entendió al viaje como una acción de buena voluntad y ayuda social a un continente que recién se estaba recuperando de años de guerra. El periplo, que duró de junio a agosto de 1947, incluyó visitas a España, Italia, el Vaticano, Portugal, Francia, Mónaco y Suiza⁴⁶. Como podía esperarse, la crítica del periódico socialista fue inmediata, haciendo hincapié en el carácter de la gira y en su costo económico. Decía *La Vanguardia*:

La señora se siente investida de la representación de nuestro país. Se muestra como nuestra embajadora. Le habla a Franco en nombre de todos nosotros. ¿Quién la ha autorizado? ¿Quién delegó en ella representación alguna? Ningún poder del Estado argentino lo ha hecho. Sin embargo, la señora del Presidente hace las veces en España, de un Presidente en viaje. Y de un Presidente de poderes totalitarios⁴⁷.

El periódico socialista, sarcástico, continuaba:

El Presidente de la República la llama Evita, así, a secas, en asambleas partidarias; Evita, también es para la devoción de los gremios domesticados; Evita, ya con sombrero florido, ya con ademán fascista, es para la propaganda mural que ha inundado todo el país. Nosotros, al emplear el afectuoso diminutivo, no haremos otra cosa que ajustarnos a una denominación consagrada dentro del régimen. ¿Quién paga los gastos de Evita?"⁴⁸.

El tránsito por Francia no podía pasar desapercibido para *La Vanguardia*, aún con argumentos propios de revistas del espectáculo, pero para nada inocentes:

⁴⁶ Al respecto puede consultarse a FERMÍN CHÁVEZ, *Eva Perón sin mitos*, Buenos Aires, Teoría, 1996; y MARYSA NAVARRO, *Evita*, Buenos Aires, Corregidor, 1981.

⁴⁷ *L.V.*, 17-06-1947, p. 8. Artículo Misión política de una viajera presidencial. Las mujeres socialistas se pronunciaron en esa dirección, dejando en claro que "no se sienten representadas por esa señora" (SIC) (Cfr. *L.V.*, 10-06-1947, p. 5).

⁴⁸ *L.V.*, 10-06-1947, p. 7. Artículo ¿Quién paga los gastos de la gira por Europa?

La señora ha de estar ahora en la Côte D'Azur. El descanso es merecido luego de las laboriosas jornadas parisinas (...). El Presidente Auriol y el Ministro de Relaciones Exteriores, Bidault, rehusaron fotografiarse con la señora de Perón, ya que su visita no tenía carácter oficial. Además, el Presidente francés estaba de vacaciones (SIC)⁴⁹.

TRISTÁN: HUMOR DE BARRICADA

Uno de los rasgos que distinguieron a *La Vanguardia* en el abanico del periodismo gráfico antiperonista fue la presencia en sus páginas de un espacio de humor político de denuncia, directo y desprejuiciado, cuyo principal exponente fue Tristán, seudónimo de José Antonio Ginzo. Sus dibujos y caricaturas, que llegaron a ser reproducidos y comentados en revistas de actualidad norteamericanas como *Times* y *Nesweek*⁵⁰, acompañaban la prédica imperturbable del periódico. El propio Ginzo, cuando publicó en diciembre de 1955 una recopilación de sus dibujos, expresó al respecto:

Aspiro a que estas caricaturas antidictatoriales, antirosistas, antifrancistas y antiperonistas, provoquen algo más que una sonrisa. Ojalá provoquen algunas reflexiones. Porque son éstas caricaturas terriblemente serias⁵¹.

Así, Perón era ridiculizado como un emperador romano; su esposa Eva, como una mujer con corona pero sin rostro; sus adherentes y simpatizantes, representados como mates sin cabeza; y la República, como una mujer siempre débil y castigada, todo ello acompañado casi siempre de cruces svásticas y, en menor medida, de garrotes (ver imágenes como ejemplo).

LA CLAUSURA Y DESPUÉS

La voz severa pero también irritante y exagerada de *La Vanguardia* dejó de escucharse públicamente a fines de agosto de 1947. El día 27, el Director

⁴⁹ *L.V.*, 29-07-1947, p. 1. Artículo Desde París. Durante su estada en la capital gala Eva Perón fue recibida por el canciller Georges Bidault, presenció la firma de un tratado comercial franco-argentino, se entrevistó con el presidente Vincent Auriol y fue condecorada por el gobierno francés con la Legión de Honor.

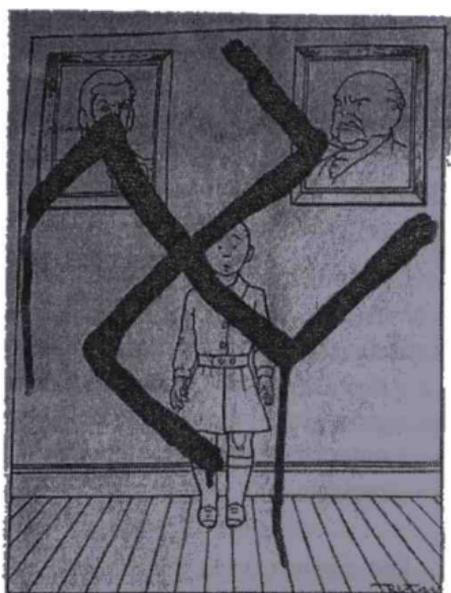
⁵⁰ "Clausura de *La Vanguardia*", op. cit., p. 37.

⁵¹ Cfr. TRISTÁN, *150 caricaturas*, Buenos Aires, Gure, 1955.



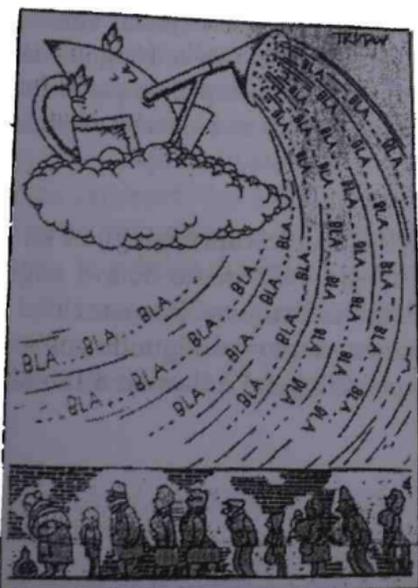
ME ESPERA UN MELVA, MADRA...

por FRANCK



ME DE OCTUBRE

por GABO



EL GRAN RECIBIERA

por TARSILA



El servicio better blot

por TARSILA

General de Policía Municipal, Arturo Sainz Kelly, elevó un informe a la Intendencia de Buenos Aires, en donde se constataba que personal de su repartición había comprobado las molestias que debían soportar los vecinos del local donde se editaba *La Vanguardia*, "obligados a tolerar los ruidos y voces estridentes de los expendedores"⁵². Esa misma tarde, el Intendente, Emilio F. Siri, y el Secretario de Cultura, Raúl M. Salinas, ordenaron la clausura de los talleres del periódico socialista⁵³. La propia publicación, en edición clandestina, se refirió al cierre en los términos que siguen:

Todo ha sido vergonzoso, viscoso y blanduzco (SIC) en el proceso de nuestra clausura (...) ¿Por qué nos clausuraron? ¿El motivo inmediato fue el editorial último, el artículo de Repetto, la prueba gráfica sobre los gastos de la gran gira? No lo sabemos. Creemos que nos cerraron por eso y por todo lo anterior, y por lo venidero también. Efectivamente, *La Vanguardia* es ruido molesto...⁵⁴.

Por cierto que la clausura repercutió significativamente en otros medios adversos al gobierno. *La Prensa* por caso, que realizó un seguimiento detallado de los hechos, expresó:

La clausura del diario *La Vanguardia* solo se puede interpretar como una medida destinada a impedir que se siga publicando el diario. Ninguna de las razones invocadas a título de fundamento del decreto expedido por el Intendente Municipal puede justificar el apremio con que se ha hecho efectuar la clausura⁵⁵.

La publicación siguió editándose en forma clandestina e irregular en los años siguientes. En Montevideo, apareció desde 1952 como octava página del diario *El Sol*, órgano del Partido Socialista del Uruguay. Reapareció el 20 de octubre de 1955, un mes después del derrocamiento del segundo gobierno constitucional del Gral. Perón, prestando incondicional adhesión a la dicta-

⁵² "Clausura de La Vanguardia", op. cit., p. 37.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *L.V.*, 02-09-1947, p. 1. Editorial Pregón de justicia y libertad.

⁵⁵ *La Prensa*, Buenos Aires, 29 de agosto de 1947, p. 8.

dura militar resultante, que se autodenominó Revolución Libertadora⁵⁶. En este sentido, defendió los actos más repudiables de ésta, tal fue el caso de los fusilamientos de militares y civiles durante el levantamiento del Gral. Juan J. Valle en junio de 1956⁵⁷.

CONCLUSIÓN

La dura derrota sufrida por el partido Socialista en las elecciones generales del 24 de febrero de 1946 no por sorprendente resultó ser menos decisiva para el futuro de esta agrupación política. La ausencia de autocrítica y la incompreensión de lo sucedido, sobre todo de la contribución que habían tenido los trabajadores en el triunfo de Perón, marcarían a fuego al socialismo y a *La Vanguardia*. Así fue que esta última divulgaría hasta el hartazgo un concepto que aquel explicitaría en esos años: el de definir al peronismo como una expresión política "fascista". La permanencia en el tiempo de este calificativo se debe mucho a la tarea que en ese sentido llevó adelante el periódico.

La crítica de *La Vanguardia* al gobierno justicialista, a su presidente, a su esposa y a sus dirigentes, adherentes y simpatizantes fue permanente, implacable, irritativa, mordaz, parcial en extremo, no pocas veces malintencionada y, casi siempre, exagerada. La ecuanimidad, la moderación y el equilibrio no formaban parte del universo informativo de la publicación; tampoco la defensa de las instituciones democráticas, a pesar de su discurso en esa dirección. Mucho menos el derecho de los ciudadanos en ser informados en la verdad. Es que *La Vanguardia* se entendía a sí misma como un espacio de denuncia y acción político-proselitista, una voz que debía custodiar los valores que siempre habían expresado los socialistas. Por ello, no hubo acción llevada a cabo por el gobierno peronista que no fuera denostada: la educación, la marcha de la economía, la política gremial, las trabas impuestas a la libertad de expresión.

En ese sentido, la publicación expresó cabalmente el imaginario político-cultural de amplios sectores medios antiperonistas, no pocas veces con argumentos similares a los esgrimidos por los tradicionales medios conservadores

⁵⁶ Cfr. *L.V.*, 20-10-1955, p. 1. Editorial La Revolución no es de nadie en particular y de todos en general.

⁵⁷ La tristemente célebre frase "Se acabó la leche de la clemencia", aparecida en la primera página de la edición del día 14, escrita por su Director, Américo Ghioldi, es un claro ejemplo de ello.

—de los cuales, supuestamente, debía diferenciarse atento a los sujetos sociales que decía defender—, sobre todo en materia económica.

Pero, lo más importante es que los socialistas y *La Vanguardia* persistieron en tomar al gobierno de Perón como una continuidad del militar establecido en 1943, desconociendo la legitimidad otorgada por la ciudadanía a través de las urnas en 1946. Esto, se ha visto, no fue la única realidad que no lograron comprender.

LA MEDICINA EN LAS CAMPAÑAS MILITARES EN EL NOROESTE ARGENTINO (1810-1825)

ARMANDO M. PÉREZ DE NUCCI

perezdenucci@hotmail.com

Academia Nacional de la Historia

Academia Nacional de Medicina

Argentina

Resumen:

La medicina ocupa un importante lugar en la historia del Noroeste Argentino, inclusive desde antes de la llegada de los españoles a nuestro territorio. Basta para esto con recordar la extensa farmacopea existente en la región que servía de base a la medicina indígena prehispánica con buenos resultados. En la presente publicación se analizan aspectos sanitarios relacionados con diversas expediciones militares después de la Revolución de Mayo al Noroeste Argentino, en los aspectos de provisión de medicamentos, elementos de cirugía y las necesidades existentes en cada campaña.

Palabras clave: historia, sanidad, Noroeste argentino, expediciones militares.

Abstract:

Medicine plays an important role in Argentine North West history, even, before the arrival of Spanish conquerors to our territory. It is enough to remember the extensive pharmacopy existing in the region that was the base for pre-Hispanic indigenous medicine in a positive way. In this publication, we analyze sanitary aspects related to various military expeditions after May Revolution in the North West of Argentina, the aspects of medicine supply, the elements of surgery and the existing needs of each campaign.

Key Words: History, Health, Argentine North West, Military Expeditions.

Había yo ordenado que se apostase para este acto (Cabildo Abierto) una compañía en cada bocacalle de las de la Plaza a fin de que no se permitiese entrar en ella ni subir a las Casas Capitulares persona alguna que no fuese de las citadas, pero la tropa y los oficiales eran del partido; hacían lo que sus

comandantes les prevenían secretamente y éstos les prevenían lo que ordenaban la facción: negaban el paso a los vecinos honrados y lo flanqueaban a los de la confabulación; tenían algunos oficiales copia de las esquelas de convite sin nombre y con ellos introducían a las casas del Ayuntamiento a sujetos no citados por el Cabildo o porque los conocían de la parcialidad o porque los ganaban con dinero, así es que en una ciudad de más de tres mil vecinos de distinción y nombre solamente concurrieron doscientos y de éstos muchos pulperos, algunos artesanos, otros hijos de familia y los más ignorantes y sin las menores nociones para discutir un asunto de la mayor gravedad...¹.

La Medicina ha jugado un preponderante papel en todos los sucesos acaecidos en nuestra región, ya desde antes de la llegada de los españoles al territorio; basta con mencionar la existencia de una extensa farmacopea, una cirugía aceptable para la época y la presencia de curadores eficientes en la historia de nuestros pueblos aborígenes prehispánicos². Recordemos brevemente la muerte de Diego de Rojas por un neurotóxico pincelado en la punta de una flecha o el muñón postamputación del cacique Canamico que le permitía inclusive cabalgar a pesar de su disminución física; ambos son ejemplos del desarrollo que una de las medicinas indígenas, la diaguita calchaqui, que alcanzó en nuestra región.

Es que la medicina arranca su desarrollo desde los comienzos de nuestra historia, la historia de la humanidad. El dolor, la enfermedad, los enfrentamientos entre hombres, el dominio de la naturaleza, siempre requirieron de ella para superar el trance de la enfermedad. Una historia que reconoce al menos cuatro hitos, que pueden ser ejemplificados por mitos, una forma de exposición que nos permite fijar notas que expresen, a veces metafóricamente, cual ha sido el avance de la humanidad en el terreno médico.

El primero de ellos, el de Prometeo, aquel que roba el fuego para dárselo a los humanos y que es condenado por su pecado a yacer en la cima de un monte encadenado para que las aves de rapiña coman sus vísceras, reproducidas eternamente. El fuego representa en medicina la cultura, el paso del *mythos* al *logos*, es decir de lo mágico a lo racional, y esto se da a partir de Grecia y sus aportes; la medicina pasa de conjuros y hechizos a ser un arte atendido al qué y al porqué de las cosas.

¹ Carta del Virrey Cisneros avisando al Rey Fernando VII de los hechos sucedidos en Buenos Aires, 23 de Junio de 1810.

² ARMANDO M. PÉREZ DE NUCCI, *La Medicina Tradicional del Noroeste Argentino: Historia y Presente*, Ediciones del Sol, Quito, Buenos Aires, 1989 y 2.ª edición 1995. También en *Magia y Chamanismo en la Medicina Popular del Noroeste Argentino*, Ediciones Imprenta Universidad Nacional de Tucumán, 1993.

El segundo mito es el de Triptolemo, el Príncipe de Eleusis que enseña a los hombres a cultivar la tierra. En medicina señala el camino de la posibilidad de actuar sobre la naturaleza para terminar con las enfermedades y las muertes "por necesidad". Abre el camino a una medicina que puede mejorar y evitar daño y enfermedad.

El tercero, el de Narciso, aquel joven bello que admiraba su rostro hermoso en una espejo de agua. En medicina muestra el momento en que la misma se da cuenta que puede actuar sobre la naturaleza y modificarla, ya no solamente para tratar y curar las enfermedades, sino además para hacerlo bellamente, modificando el esquema corporal. Es el momento de la Cirugía Plástica reparadora.

El cuarto mito marca el momento actual. Se trata de Pigmalión, el escultor que esculpe a Galatea y luego pide a Venus que le de vida. Para la medicina, es el momento de "crear" algo de la nada, que es el que estamos viviendo los médicos en estos momentos.

De los orígenes a nuestros días, la historia de la medicina ha sido un relato de lo que fue al servicio de una esperanza de lo que quizá lleguen a ser el hombre y su cuerpo. Introducirnos a vislumbrar qué hicieron aquellos que nos antecedieron es fascinante; ver además qué hicieron aquellos que como médicos y pacientes contribuyeron a la gloria y a la consolidación de nuestro país es una obligación. Es este, pues, el propósito de estas reflexiones acerca de nuestras campañas militares del Noroeste, sin olvidar que la grandeza y el crecimiento de nuestra Patria se desarrolló y se consolidó en esta región, hecho a menudo olvidado por muchos que pretenden estroboscópicamente pensar que los sucesos ocurrieron lejos, en las costas del Río de la Plata, cuando fue el Noroeste quien puso el esfuerzo, el dinero, los hombres y el coraje para que hoy podamos hablar de una Argentina grande y soberana.

El Noroeste Argentino ha sido escenario de sucesos militares cuyo desarrollo influyó notablemente en la consolidación y unidad de nuestro país. Es la intención de este trabajo mostrar aspectos relacionados con la medicina y la práctica sanitaria y profesional de estas campañas, batallas y guerra de guerrillas, ya que los aspectos médicos han influido en uno u otro sentido siempre para decidir el curso de los acontecimientos.

Las campañas militares al Noroeste dieron por tierra con las aspiraciones realistas en la zona, obligándolos a refugiarse en Bolivia, en donde intentaban periódicamente algunas escaramuzas, pero las acciones de Tucumán el 24 de

Septiembre de 1812 y la de Salta el 20 de Febrero de 1813 pusieron un cerrojo a esas aspiraciones.

En general, las acciones que tuvieron lugar en el Alto Perú no fueron el producto de la actividad de ejércitos regulares, a excepción de los enviados por el Gobierno de Buenos Aires *ad hoc* oportunamente, llevando el mayor peso de las acciones la de agrupaciones de milicias que iniciaron lo que Mitre llamo "Guerra de Republicuetas", cuyo mayor representante fue justamente El General Don Martín Miguel de Guemes. A este respecto opina Bidondo que

Las acciones que tanto las milicias del Alto Perú cuanto las del Norte Argentino protagonizaran tan heroicamente no fueron otra cosa que episodios de una gran guerra de recursos o como se denomina actualmente: guerra de guerrillas³.

También es destacable la opinión del Mayor Radulovic del ejército yugoslavo cuando manifiesta que

...en el Alto Perú, los gauchos argentinos hostilizaron sin tregua a los vencedores de las huestes napoleónicas, llevando a su frente a bravos capitanes de la talla de Gavino Saravia y Luis Burela, que respondían al General Martín Miguel de Guemes, heroico defensor de la última frontera y mártir de la libertad. Las montoneras de Guemes hicieron una guerra sin cuartel, que ha pasado a la historia con el nombre de la Guerra Gaucha. Cada uno de sus miembros serviría de modelo para fundir en bronce la estatura del soldado irregular, del "guerrillero"⁴.

El Presidente de la Primera Junta revistió el cargo de Comandante General de Armas, iniciándose así la historia de nuestro ejército. El 28 de Mayo de 1809, se creó el Departamento de Gobierno y Guerra, designándose a Mariano Moreno como titular del mismo, quien se ocupaba de controlar y vigilar el estado de las armas blancas y de fuego pertenecientes al gobierno, debiendo prever también su correcto funcionamiento y mantenimiento de estado útil para el servicio. El Ejército Argentino tiene, pues, vigencia desde el mismo

³ EMILIO BIDONDO, *La Guerra de la Independencia en el Alto Perú*, Ediciones Circulo Militar, Buenos Aires, 1979, p. 12.

⁴ BORISOVE RADULOVIC, *La Guerrilla en la Guerra*, Biblioteca del Oficial, Círculo Militar, Buenos Aires, 1949, pp. 16-17.

25 de Mayo de 1810. El 29 de Mayo, la Junta determinó la misión del Ejército, para salvaguardar los intereses de la Nación y se integró inicialmente en los cuerpos veteranos y Patricios, disolviéndose los regimientos y los batallones de dudosa fidelidad.

El Cuerpo de Sanidad Militar, cuya creación obedeció al convencimiento de que el mantenimiento de la aptitud combativa del Ejército era área de competencia de los médicos y sus ayudantes y que de ello dependería el triunfo de las acciones emprendidas, motivó el decreto del 16 de Junio de 1810 por el cual se designó a Juan Madera Primer Cirujano de la Expedición Auxiliadora del Alto Perú³. El 28 de Junio, se fijaron los sueldos de médico, boticario y sangradores en 80, 50 y 35 pesos mensuales, respectivamente. Junto a Madera actuaron hasta en la Batalla de Suipacha Manuel Casal como Cirujano 2º, Sixto Molouni como Boticario y Francisco García como Practicante. Este personal contó con una caja completa de cirugía, drogas tales como tinturas, ungüentos, extractos y polvos usados en la época.

La medicina en estos años era de ejercicio difícil. Pocos médicos capacitados, muchos de ellos extranjeros que por diversos motivos habían venido al territorio del Río de la Plata, falta de recursos técnicos y materiales, sistema poco organizado en sus comienzos para este tipo de acciones; sin embargo, todo esto fue suplido con coraje, decisión, improvisación y sacrificio personales. Por eso, inicialmente, la sanidad militar, en especial en el Noroeste Argentino, tropezó con serias dificultades económicas, la mayor parte de las veces por falta de elementos indispensables e insumos básicos. Esta situación fue una constante en nuestra región, a punto tal de haber tenido en algunas oportunidades que retener fondos que iban con destino a Buenos Aires para destinarlos al bienestar y salud de los soldados, como el caso de San Martín cuando se hallaba al mando del Ejército del Norte en la Ciudadela, que comentaré más adelante.

La medicina de estos años en nuestro país estaba marcada e influenciada por el pensamiento científico que respondía a las concepciones del Evolucionismo y Positivismo, pero influenciada profundamente por los elementos ideológicos locales que le otorgaban características propias. Si bien la medicina del Viejo Mundo influyó notoriamente sobre la nuestra –tal era la formación de un *Paroissien* o *Redhead*–, no es menos cierto que América impactó en el conocimiento y la praxis médica tradicional europea con los nuevos aportes sobre la génesis de la enfermedad, los padecimientos locales y la nueva far-

³ Archivo del gobierno de 1810. Despachos, Titulos, Cédulas, libro 65, folio 388.

macopea, que ya tenían siglos de efectiva aplicación en nuestro territorio. La presencia de la ipecacuana, el bálsamo de Tolú, el del Perú, la quina, el cacao, el tabaco, el maíz y otros tantos y valiosos aportes que modificaron la farmacopea europea demuestran esta aseveración. La correspondencia entre Guemes, Belgrano y San Martín plasmada en publicaciones anteriores es prueba de una farmacia y una medicina locales que eran efectivas a las necesidades de nuestro pueblo⁶.

La necesidad de médicos y boticarios para el ejército llevó a que la Asamblea General Constituyente aprobara la creación del Instituto Médico Militar, nombrando como Director al Dr. Cosme Argerich. El gobierno asignó el título de Mayor al Director y el de Capitán a los Profesores. El Instituto tenía el carácter de Cuerpo Militar destinado a formar recursos de la mejor calidad para el servicio sanitario de los ejércitos, y debía asesorar, además, al gobierno en temas de su incumbencia⁷.

El 22 de Septiembre de 1814, se aprobó el Reglamento para Medicina Militar, en vigencia hasta 1821. Entre sus artículos se establecía que:

- 1º. Los Profesores de Medicina y Cirugía destinados al servicio de los ejércitos formarán el Cuerpo de Medicina Militar. Siendo militar el Instituto Médico de esta Capital, sus profesores y alumnos se considerarán del Cuerpo de Medicina Militar.
- 2º. En el Cuerpo de Medicina Militar se distinguirán las clases de director, vice-director, catedrático, consultores y profesores de regimiento. El jefe del Instituto Médico será el director nato del Cuerpo de Medicina Militar, considerándosele como primer médico y cirujano mayor del Ejército.
- 3º. Los deberes del Director se establecerán para el mejor funcionamiento y disciplina del Cuerpo de Medicina Militar.
- 4º. Fijará la obligación del director de inspeccionar los estados de medicina que se pidan para los ejércitos o cualquier otro establecimiento militar.

⁶ ARMANDO PÉREZ DE NUCCI, *Correspondencia entre Guemes y Belgrano: consideraciones patográficas*, Ponencia del Congreso Internacional de Historia, Bicentenario del General Gguemes, Salta, 1985, Dirección de Publicaciones del Congreso de la Nación, Buenos Aires 1989, p. 419. También en *Correspondencia entre Guemes y Belgrano, un análisis desde la Historia de la Medicina, Instituto Guemesiano de Salta, 1990*.

⁷ *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, Dirección de Estudios Históricos del Comando en Jefe del Ejército, ediciones Círculo Militar, Buenos Aires, 1971, pp. 247 a 252.

- 8º. Se determina que en ausencia o enfermedad del director ejercerá sus funciones el vice director del Instituto Médico Militar y por falta de ambos, el catedrático consultor mas antiguo.
- 9º. Se establece que en cada Ejército habrá un ayudante consultor que desempeñará las funciones de médico primero y cirujano mayor de aquel ejército, y que será obedecido por los profesores de su dotación, conforme a ordenanza. El ayudante de consultor tendrá la obligación, además, de consultar al Instituto Médico, si las circunstancias lo permitiesen, las enfermedades epidémicas que se hayan manifestado en el ejército y los casos extraños y de singular complicación, para que, instruido el Instituto por el conducto de su Director, pueda aclarar las dudas que se le ofreciesen.
- 11º. Se determina que cuando se empleen en servicio del Ejército profesores que no sean del Cuerpo de Medicina Militar, éstos gozarán durante el tiempo de su servicio de los mismos fueros y prerrogativas que los profesores militares.
- 13º. Se determina el uniforme de los profesionales, que se compone de cascaca derecha de paño azul, vivo encarnado, bota y cuello de terciopelo carmesí, forro y centro azul, bota y sombrero armado con escarapela nacional.
- 14º. Se asignarán los grados de Mayor al Director, de Capitán a los catedráticos consultores y ayudantes consultores durante el ejercicio de sus funciones; lo primeros Profesores de regimiento tendrán categoría de Teniente de campaña; los segundos, Profesores de Alférez; y los alumnos de cadetes.

En Septiembre de 1816, el Servicio Sanitario quedó organizado de la manera siguiente:

Jefe: Cirujano Mayor Tcnl. Dr. Diego Paroissien.

Subjefe: Capitan Cirujano Dr. Isidro Zapata

Ayudante de Cirujano: Angel Candía.

Asistente de Cirujano Mayor: Fray Antonio de San Alberto.

Asistente de Cirujano: Fray Toribio Luque.

Empíricos: Fray Jose María de Jesús, Fray Agustín de la Torre, Fray Pedro del Carmen.

Primer Boticario: José Mendoza.

Segundo Boticario: Blas Tello.

Practicantes Jose Manuel Molina, Rodrigo Sosa, Juan Brisueño, José Gómez, Juan Manuel Porros.

Personal Subalterno: 6 Cabos enfermeros, 20 sirvientes de salas, 2 rancheros, 2 lavaderos, 4 auxiliares lavaderos y 2 policías de sala⁸.

En nuestra región del Noroeste, se consideró un hecho importante y complementario a la presencia de determinados cuerpos de ejército —que dependían operativamente del II Cuerpo bajo las órdenes del Brigadier General en Jefe Don Jose Rondeau— al mismo tiempo que la formación de Milicias Civicas y Provinciales, cuya misión consistía en dar protección al territorio, asegurar la tranquilidad pública y colaborar con el refuerzo los cuerpos regulares. En este contexto, Salta ocupó un destacado lugar ya que desde los inicios de la Revolución de Mayo comenzó a formar cuerpos militares de este tipo; entre ellos podemos destacar el Regimiento de los Decididos, los Patricios de Salta, el Regimiento de Caballería, el Regimiento de Partidarios, la Artillería de Salta, los Veteranos de Salta, los Gauchos de Salta, los Gauchos de Orán, los Granaderos de Guemes, los Coraceros de Salta, los Gauchos de la Frontera y los Infernales, por citar algunos. En Jujuy, los Patricios, el Escuadrón de Dragones Ligeros, las Compañías de Cívicos y los Gauchos de Jujuy, entre otros.

Es interesante destacar aquí la mención elogiosa que el General Belgrano dedica en el parte de la Batalla de Tucumán a las fuerzas no regulares de las provincias del Norte:

Los hijos de Jujuy y de Salta que nos han acompañado, los de Santiago del Estero y los tucumanos, que desde mi llegada a esta ciudad me dieron las demostraciones más positivas de sus esfuerzos y empeño de libertad a la Patria comprometiéndose a que Tucumán fuese el Sepulcro de la Tiranía, han merecido mucho y no hallo cómo elogiarlos: a todos parecía que la mano de Dios los dirigía para llenar sus justos deseos⁹.

⁸ *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, cit., pp. 251-252.

⁹ Partes Oficiales y Documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina, Tomo I, p. 182.

Las Batallas de Tucumán y Salta cerraron las aspiraciones realistas de invasión por el norte y el 24 de Septiembre de 1812 clausuró un ciclo en nuestra historia del noroeste. Curiosamente, un amigo historiador halló una referencia a esta batalla en un lugar poco pensado para hacer una anotación de este tipo: un libro de contabilidad. En efecto, en el *Libro de Caja y Cuentas Corrientes* de Don Gregorio Aráoz, se puede leer lo siguiente en la fecha correspondiente al 24 de Septiembre de 1812: "A las 11 $\frac{3}{4}$ fue la batalla y se ganó..."¹⁰. Particularmente, me emociono al leer estas líneas y, además, el breve texto muestra hasta dónde caló hondo en nuestro pueblo el triunfo del 24 de Septiembre. El triunfo de Belgrano en Tucumán, seguido por el de Salta pocos meses después, significó la pérdida de poder de los españoles en nuestro territorio en forma definitiva y, salvo por alguna aislada incursión esporádica, no volvería a ser hollada nuestra tierra por sus ejércitos, mucho más si tenemos en cuenta la acción diligente y efectiva de Guemes en Salta y la frontera.

De este período belgraniano de nuestra historia militar y política, guardaría Juan Bautista Alberdi el más dulce de los recuerdos:

El campo de las glorias de mi Patria es también el de las delicias de mi infancia. Ambos eramos niños: la Patria Argentina tenía mis propios años. Yo me acuerdo de las veces que, jugueteando entre el pasto y las flores, veía los ejercicios disciplinarios del Ejército. Me parece que aún veo al General Belgrano, cortejado de su plana mayor, recorrer sus filas; me parece que oigo las músicas y el bullicio de las tropas y la estrepitosa concurrencia que albergaba esos campos...

Más de una vez jugué con los cañoncitos que servían a los estudios académicos de sus oficiales en el tapiz del salón de su casa en la Ciudadela¹¹.

El noroeste puso el coraje, la fuerza, el dinero y el sacrificio para que esta gesta belgraniana se prolongara en el tiempo y diera los frutos merecidos: la liberación definitiva de nuestro país.

Por otro lado, la acción de estos grupos irregulares contribuyó al desarrollo y puesta en marcha del Plan Continental del General San Martín, ya que distrajo un número considerable de soldados de los ejércitos realistas, que no actuaron en los frentes de Chile y Perú. Además, Tucumán contó con una

¹⁰ RAMÓN LEONI PINTO, "El libro de caja de un comerciante tucumano". *La Gaceta de Tucumán*, Suplemento Literario, 8 de Junio de 1980, p. 1.

¹¹ JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Escritos Póstumos*, tomo XV, pp. 269 y ss.

fábrica de fusiles a partir de Noviembre de 1810, bajo la dirección inicial de Don Clemente Zabaleta, el que a su vez dependía del Comandante en Jefe del Ejército del Norte. Funcionó hasta 1819.

Jujuy, a su vez, desarrolló una fábrica de cañones, a partir de la idea del General Belgrano al ser designado Comandante en Jefe del Ejército del Alto Perú, bajo la supervisión del Barón de Holmberg, Jefe de Estado Mayor. Existió hasta la retirada de las fuerzas patriotas de Jujuy y no fue reabierta posteriormente.

¿CÓMO ERA EL ESTADO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL NOROESTE A COMIENZOS DEL SIGLO XIX?

En general, la región careció durante mucho tiempo de profesionales de la salud; desde la fundación de muchas de las ciudades del noroeste, fueron los curadores locales indígenas los encargados de reparar la salud de los habitantes. Pero ya a comienzos de 1810, el panorama poco halagador, comenzó a experimentar algunos cambios a partir de la Revolución de Mayo, sobre todo por el inicio de las campañas militares al norte. Durante los años de guerra contra España, actuaron médicos capacitados tales como Paroissien, Redhead, Montoya, Carrasco, Millan y otros. La medicina militar estaba en sus comienzos y la práctica de guerra presentaba aristas conflictivas por la falta de experiencia y la escasez de materiales. La cirugía de guerra era difícil, casi desconocida para los recién egresados profesionales de la salud que la componían, los médicos de los ejércitos libertadores de la Patria, a excepción de los veteranos como Readhead, Ougham o Paroissien, que traían el bagaje acumulado en experiencias bélicas del Viejo Mundo. No se había descubierto aún la anestesia —recién se conocería en 1846—, lo que obligaba a cirugías rapidísimas y con escasa pérdida de sangre —tampoco se conocía la transfusión de ese fluido— y las infecciones, supuraciones y complicaciones de toda índole, a las que se sumaban enfermedades endémicas como el paludismo o el bocio, o infecciosas como el tétano, que diezaban a los integrantes de las formaciones militares. La analgesia se obtenía con la administración de opio e hiosciamina. En fin, el panorama no era alentador de ninguna forma y muchos fueron los sacrificios y esfuerzos para subsanar los defectos, y de allí que la labor médica fuera muy encomiada en partes y comunicados de guerra, cuya lectura nos parece a veces exagerada a la luz de nuestros adelantos actuales, pero plenamente justificados para la época que les tocó vivir a estos profesionales. Con respecto a esto, es

interesante destacar que cuando el Dr. Juan Madera fue designado en Julio de 1810 Cirujano Militar, solicitó en carácter urgente la provisión de

aguas espirituosas, extractos escaróticos y mercuriales, polvos, ungentos y emplastos, vinos, una caja de instrumental de cirugía, una balanza, velas de cera, hilas y torniquetes...¹².

Con respecto a las enfermedades endémicas y afecciones de la zona, José Pacheco de Melo manifiesta a Guemes el 10 de Agosto de 1815 su opinión acerca del denominado "temperamento", manifestando que "el temperamento me ha recibido con piedras en la mano..."¹³. Se refería sin duda alguna, entre otras cosas, al *soroche* a y otras agresiones climáticas que hacían dura la existencia en el altiplano, demostrando así que el clima le había resultado sumamente malsano y origen de diversas enfermedades.

El General Belgrano conocía los efectos del medio sobre la salud de la tropa y la propia, y es así como manifiesta al General Guemes que el Dr. Ribero —uno de los médicos del ejército— se hallaba enfermo y que sería reemplazado por el Dr. Berdía, debiendo "salir a curarse en un buen temperamento" si quería recuperar su quebrantada salud; esto quería decir que era necesario un cambio de clima, acepción esta última que puede adjudicarse también el término "temperamento".

El soroche, voz quechua que se refiere a las molestias del apunamiento o mal de altura, que científicamente conocemos como *acronausia*, consiste en una falta de adaptación del organismo por falta de oxígeno, que engendra una fisiopatología peculiar. El cuadro incluye cefalea gravitativa, pérdida de fuerzas, inapetencia, somnolencia, irritabilidad, palpiltaciopnes, polipnea¹⁴, y esta sintomatología va en aumento a medida que aumenta la altura donde se halla el individuo y que, como podemos ver en escritos de la época, puede causar muchos inconvenientes a los efectivos de un ejército no adaptado a la altura; así se consideraba al *soroche*, en la opinión de algunos autores, como el responsable de algunas de las derrotas sufridas por las distintas expediciones al Alto Perú, con la intención de recuperarlo para los efectivos patrios. La presencia de este padecimiento ha difundido el uso tradicional del masticado de hojas de coca

¹² ARMANDO M. PÉTRIZ DE NUCCI, *Historia Médica de Tucumán, siglo XIX*, Ediciones Universidad Nacional de Tucumán, 1992, p. 91.

¹³ José Antonio Pacheco de Melo a Guemes, Potosí, 10 de Agosto de 1815.

¹⁴ Polipnea: agitación, aumento de la cantidad de respiraciones por minuto.

para combatirlo, costumbre muy difundida en las provincias de Salta y Jujuy y menos en la de Tucumán. Se dice que su masticado otorgaba una sensación de bienestar y mejoraba los síntomas causados por la altura, además de hacer ceder la sensación de hambre. Los documentos de la época también se ocupan de su comercialización y uso; en efecto, en el Acta Capitular de Salta del 27 de Septiembre de 1817, se manifestaba que “todos los que introduzcan coca en esta ciudad paguen un peso por cada cesto, que es perjudicial no solamente al cuerpo sino a la racionalidad del hombre...”¹⁵. El General José de la Serna manifiesta en un oficio haber secuestrado en un combate con tropas patriotas “ocho tambores de coca”, lo que demuestra cuán difundido se hallaba su uso por aquellos años¹⁶. Con respecto a esto, es de utilidad distinguir entre el *cocaísmo*, que es el hábito de masticar hojas de coca y el *cocainismo*, que es el consumo de cocaína como estupefaciente. No se ha demostrado efecto nocivo por el primer tipo de el uso, debiéndose lo considerar una costumbre impuesta por los siglos para combatir los síntomas de la existencia a gran altura y luego difundido popularmente en otras regiones.

El paludismo era una enfermedad endémica en la zona y son numerosas las citas que se hallan en los documentos consultados, referido como chucho, tercianas y las fiebres. La presencia de aguas estancadas, estanques y otros reservorios de agua no corriente hizo que esta enfermedad fuera endémica hasta mediados del siglo XX. La presencia del mosquito *Anopheles*, cuyo habitat era justamente este tipo de aguas, facilitaba la difusión a los seres humanos del *plasmodio* responsable de la enfermedad. A esta patología se refería Don Juan Diez de Andino cuando hacia el 1700 afirmaba que el “temperamento nocivo producía en la jente un color tan quebrado que de ellos a los difuntos no ay mas diferencia que andar a pie...”. Ello se debía a la anemia concomitante que hacía usual el color cetrino de la piel, los accesos de fiebre y el desánimo, cuadro este último que se atribuía con alguna frecuencia a la *enfermedad del susto*, una entidad clínica heredada de los españoles, pero que adquirió matices propios en el noroeste argentino, persistiendo hasta la actualidad¹⁷.

¹⁵ Actas del Cabildo de Salta, 1817, 27 de Septiembre.

¹⁶ Oficio de de la Serna al Presidente de Cuzco, 18 de febrero de 1818.

¹⁷ Con respecto a esto, ver mi trabajo “Medicina Tradicional del Noroeste Argentino: Enfermedad del susto y ojeadura”. Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina y de la Antropología Médica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, N.º 1, pp. 311 y ss., 1990. En este trabajo se analiza el pasado y el presente de estas dos afecciones de enorme difusión en el NOA y su relación con cuadros similares descriptos en España.

El uso de la quina como antifebril era ya conocido por los indígenas desde tiempos inmemoriales sobre la base de la observación empírica de sus efectos. El mismo Belgrano refiere en una de sus cartas que uno de sus oficiales no había podido salir de inspección ese día por haber sufrido de "chucho" toda la noche, agregando que el correo habría de llevar a la brevedad "quina para que se remedien los enfermos..."¹⁸.

Otra enfermedad prevalente era el *bocio*, sobre todo en su variedad hipotiroidea¹⁹, que también ocasiona cuadros de decaimiento, astenia y pereza intelectual. A esta enfermedad se refería Don Juan Diez de Andino, cuando manifestaba en un informe al Rey de España que había

visto unas hinchazones tan mustrosas que llaman cotos, que aogan a sus aviadores y particular a las criaturas en quienes se ha reconocido que muchas desde el vientre de su madre salen con este achaque...²⁰.

De esta manera, estaba haciendo una lúcida descripción de lo que luego habría de denominarse bocio congénito y que habría de ser la patología prevalente en nuestra zona hasta la actualidad.

Este cuadro de patologías locales se completa con los diversos cuadros parasitarios intestinales, frecuentes hasta nuestros días en el noroeste argentino, muchos de los cuales provocan anemia y decaimiento consecuente.

Esta situación sanitaria estaba agravada por el hecho de que los primeros veinticinco años del siglo XIX marcarían para nuestras provincias una serie de retrasos, postergaciones y situaciones de necesidad debidas, principalmente, a la denominada economía de guerra²¹. Es este, justamente, uno de los puntos de partida que tomé para el estudio de la medicina regional, en el pensamiento de que el retraso evidenciado en los sistemas y desarrollo sanitarios del

¹⁸ Belgrano a Guemes, Tucumán, 18 de Marzo de 1817.

¹⁹ Dícese de toda tumoración de la glándula tiroides que cursa en su evolución con una disminución marcada de la función de ese órgano de secreción interna, manifestado congénitamente en los niños por el denominado cretinismo, afección que se acompaña de falta de desarrollo físico e intelectual, entre otros síntomas.

²⁰ Citada en mi trabajo "Correspondencia entre Guemes y Belgrano: Consideraciones patográficas". Bicentenario del Natalicio del General Don Martín Miguel de Guemes, ponencias presentadas en el Congreso Internacional de Historia, Salta, 1985. Dirección de Publicaciones Congreso de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Buenos Aires, 1989, pp. 419 y ss.

²¹ RAMÓN LEONI PINTO, "La economía regional: de Mayo a la organización", *La Gaceta de Tucuman*, Sección Literaria, 19 de Septiembre de 1980, p. 1.

noroste encuentra en este hecho su explicación. La relación economía-salud jugó un preponderante papel en el desarrollo de una política sanitaria que, en la mayoría de las veces, fue totalmente inadecuada para las necesidades de la gente y de los soldados que hoy nos ocupan, cuando no plagada de desaciertos, surgidos por la falta de efectivos para la tarea específica o de malversaciones consideradas indispensables en su momento.

El General San Martín, al hacerse cargo del Ejército del Norte en Tucumán, manifestó su preocupación por las condiciones sanitarias existentes al manifestar al Director Supremo que no había encontrado sino un

hospital sin medicinas, sin cajas de instrumentos, sin inútiles para el servicio, sin colchones, almohadas, sábanas ni cubiertas de toda clase presenta el sensible espectáculo de unos hombres tirados en el suelo que después de haberse sacrificado en una campaña desastrosa, añaden a la aflicción de sus males el desconsuelo de no poder ser asistidos del modo que reclama la humanidad y sus propios méritos²².

Es este un mensaje enviado al poder central con motivo de haber retenido unos fondos con el objeto de tomar medidas efectivas contra la situación sanitaria de los soldados a su mando. San Martín organizó efectivamente la sanidad militar, hizo funcionar debidamente los tres hospitales militares, a los que además proveyó adecuadamente de medicamentos y alimentos frescos, como huevos, leche, pan y galletas. Lo que había encontrado San Martín en Tucumán era

un ejército que ha apurado su sacrificio durante el espacio de cuatro años, que ha perdido su fuerza física y solo conserva la moral... Es una masa disponible a quien la memoria de sus desgracias irrita y electriza y a quien se debe mover por los estímulos poderosos del honor, del ejemplo, de la ambición y del noble interés²³.

Es este un notable y lúcido perfil del estado de la tropa, de sus necesidades sanitarias, físicas y morales, que no eran sino un reflejo de lo que estaba

²² Carta de San Martín al Director Supremo, Tucumán, Enero 30 de 1814, Archivo General de la Nación, 3.10.7. Citado también por Antonio Pérez Amuchástegui en *San Martín y el Alto Perú*, Ediciones Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1976, p. 381.

²³ *Ibidem*.

sucediendo en todo el noroeste y un diagnóstico preciso de la metodología a seguir para su solución integral.

Estimo que al General le debió resultar difícil cumplir estos objetivos de provisión adecuada de la tropa existente; de allí que en Enero de 1814 haya retenido los fondos que desde el Alto Perú se remitían a Buenos Aires, para enfrentar los gastos de su gestión. En la nota donde explicaba su accionar, señalaba San Martín, entre otras cosas, que le causaban pena

unas tropas tan desnudas que se resiente la decencia al ver un defensor de la Patria con el traje de un pordiosero y una oficialidad que no tiene como presentarse en público²⁴.

Eran tiempos difíciles y críticos para el Noroeste Argentino los de 1814. San Martín debía enfrentarse a una situación de peligro para la causa de la Revolución de Mayo: la derrota de Belgrano y su retirada del norte, la represión sangrienta en Bolivia por parte de los realistas, la amenaza de invasión por el Alto Perú, los refuerzos españoles en Montevideo y, finalmente, el triunfo de los ejércitos españoles contra el invasor francés en la Península Ibérica. Todo hacía presentir aires de desastre para Tucumán, de allí que el accionar de San Martín fuera necesario para salvaguardar el noroeste, específicamente Tucumán, Salta y Jujuy.

San Martín buscó desarrollar cuatro objetivos básicos para la seguridad de la zona y de la Patria en general:

- 1º. Sostener la ciudad de San Miguel de Tucumán a ultranza en poder de los patriotas.
- 2º. Poner al ejército en condiciones de batalla por si el enemigo atacaba.
- 3º. Hostilizar al ejército español mediante la guerra irregular (Guemes).
- 4º. Simular una acción ofensiva y tratar de convencer al alto mando hispano de ella²⁵.

El primero de ellos se consiguió mediante la erección de la Fortaleza de la Ciudadela y el refuerzo de efectivos. La segunda, a través de la mejora de las condiciones sanitarias y de dotación material de los integrantes acantonados en Tucumán. El tercero, a través de la acción fundamental de la guerra

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ ANTONIO PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, *San Martín y el Alto Perú*, cit., p. 381.

de guerrillas y del accionar fundamentalmente del General Guemes y sus soldados. El cuarto, mediante una sutil guerra de inteligencia y psicológica contra los españoles. Estos objetivos, por otra parte, contribuían a asegurar tranquilidad a San Martín, para encarar la planificación y la puesta en marcha del Plan Continental.

Entre los médicos que se desempeñaron en la sanidad militar en el Noroeste, se puede mencionar a:

José Readhead, nacido en Escocia y diplomado en Edinburgo, fue autorizado a ejercer la medicina en el territorio del antiguo virreinato en 1805. Tras haber fijado inicialmente su residencia en Salta, la abandonó en 1812, acompañando a Belgrano, de quien sería médico personal y amigo, hasta la muerte. Junto a Castellanos y Navarro, asistió a los heridos de la Batalla de Salta en 1813. Después de la muerte de Belgrano, regresó a Salta, donde residió hasta su muerte en 1846. Es justamente a Redhead a quien Belgrano regala su carruaje y su reloj, ya que no disponía de fondos para pagarle sus servicios.

Diego Paroissien prestó servicios en el Ejército del Norte y luego en el de los Andes. En 1810 se puso al servicio del gobierno, y marchó como Primer Cirujano del Ejército de Norte, donde tuvo destacada actuación hasta marzo de 1812.

Pedro Francisco Millán figura en el censo de Tucumán de 1812 y en 1814 aparece como facultativo del Regimiento de Infantería N° 3. Bernabé Aráoz lo había nombrado con una asignación de cincuenta pesos mensuales por ser

de suma importancia a los intereses de la humanidad proveer facultativo que proceda al cuidado de los soldados enfermos que han quedado en este hospital con motivo de las marchas del ejército al interior de las provincias...²⁶.

Millán fue uno de los integrantes del primer curso de medicina del Pro-tomedicato junto a Agerich, Vico, Tejerina, Rivero y otros, y a finales de 1814 aparece en los archivos de Salta, cobrando sueldos como Cirujano.

Baltasar Tejerina, nacido hacia 1780 en Tucumán, cursó sus estudios en Buenos Aires, para regresar como médico a Tucumán en 1807. Prestó servicios como Cirujano del Ejército Expedicionario al Alto Perú, destacándose en la Batalla de Las Piedras en 1812. Tuvo una actuación importante durante la

²⁶ Archivo Histórico de Tucumán, Tomas de Razón, volumen I, fs. 40, 1814.

Batalla de Tucumán del 24 de Septiembre de 1812, en la que estuvo a cargo del Hospital de Prisioneros. El 11 de Mayo de 1813, fue designado por Belgrano con el ascenso a Primer Cirujano. Cuando San Martín se hizo cargo del Ejército del Norte, Tejerina se hizo cargo de la firma de todo lo referente a los asuntos médicos. El 26 de Marzo de 1815, fue ascendido a Cirujano Mayor del Ejército. Se instaló luego en Jujuy, y regresó a Tucumán en 1815 para ser designado Médico Titular de la ciudad hasta 1821. Falleció en 1825.

Manuel Berdía prestó servicios en Tucumán desde 1815 y dos años más tarde se desempeñó como Cirujano de Vanguardia de las tropas acantonadas en la provincia.

Pedro Carrasco es otro de los médicos que actuó en Tucumán durante la presencia de efectivos militares en la zona. Su labor fue encomiable, dada la escasez de recursos con que se contaba por aquel entonces para la atención de heridos de guerra. La base de los primeros auxilios estaba representada por el garrote hemostático, el cuchillo de amputación y el cauterio, sin poder recurrirse a la anestesia o la antisepsia, desconocidas por aquel de entonces y que habrían de ser descubiertas décadas después. Después de destacarse en la Invasiones Inglesas como médico del Cuerpo de Patricios, Carrasco fue designado como Cirujano Mayor del Ejército Auxiliar del Alto Perú, llegando de esta manera al noroeste. Fue uno de los médicos sancionados por Belgrano por faltas disciplinarias, condenándolo a no cobrar sueldo y a abandonar la ciudad de Tucumán en calidad de Cirujano Auxiliar de la primera expedición que saliera al frente²⁷.

Matías Rivero, también egresado del primer curso del Protomedicato, porteño de nacimiento, se agregó como médico en el Ejército Auxiliar en Tucumán hacia 1812, después de un corto período en que prestó servicios en el Cuerpo de Patricios. Siguió los avances y retrocesos de las fuerzas patriotas en Tucumán, Salta, Vilcapugio y Ayohuma, batallas en las que tuvo una actuación destacada. Según Michel Ortiz²⁸, este médico fue el único presente en la Batalla de Salta, ya que Readhead y Carrasco se hallaban asistiendo a enfermos y heridos en la ciudad y es por esta razón que el General Belgrano informó en el parte de batalla del 27 de Febrero de 1813 que

²⁷ Archivo Histórico de Tucumán, Sección Administrativa, volumen 23, fojas 485.

²⁸ ARTURO MICHEL ORTIZ, *Biografías Médicas de Salta*, Arazo Editores, Salta, 1983.

también merece el Cirujano del N.º 1 D. Matías Rivero mi memoria y aprecio; las circunstancias hicieron que se hallase solo en la acción y debo manifestar a V.E. que no perdió un instante en proporcionar a los heridos los auxilios de su facultad y en cumplir exactamente con sus obligaciones²⁹.

En este profesional se habían hecho carne los rígidos conceptos que Rea-
head tenía acerca de la antisepsia en el tratamiento de las heridas de guerra,
producto de su experiencia europea. Este último insistía en la necesidad de
hervir el agua antes de lavar las heridas o beberla, opinando que las infeccio-
nes se debían a la presencia de las por entonces denominadas *miasmas*.

Mariano Vico, también asistente como los anteriores al curso del Proto-
medicato, prestó sus primeros auxilios médicos durante las Invasiones Inglesas
y a fines de 1813 integró la comitiva del General San Martín que llegaba a
Tucumán. Fue uno de los integrantes de la Junta Médica que dictaminó sobre
la enfermedad del prócer y aconsejó su retiro a la Ramada de Abajo para des-
cansar y su traslado posterior a la provincia de Córdoba. Con posterioridad a
estos hechos, viajó a Salta, colaborando en la batalla de Sipe Sipe, para retor-
nar al tiempo a Buenos Aires, donde fallecería en 1844.

Antonio Castellanos, nacido en Salta en 1782, finalizó sus estudios médi-
cos en Buenos Aires, ingresando como Teniente Médico al Ejército del Norte
en 1810, y tuvo su bautismo de fuego en la batalla de Suipacha. En 1812 fue
designado Cirujano Mayor del mismo cuerpo, participando de las batallas de
Las Piedras, Tucumán, Vilcapugio y Ayohuma, para finalizar nuevamente en
Salta, donde se hizo cargo del Hospital Militar. Asistió en su última enferme-
dad al General Guemes. Falleció en 1839.

Guillermo Colisberry, norteamericano, integró por poco tiempo el sequito
de San Martín en Tucumán, siendo otro de los integrantes de la Junta Médica
que dictaminó sobre la enfermedad de San Martín.

Un párrafo aparte merece la mención de los denominados "Hospitales de
Batalla o de Guerra". Existe una diferencia entre lo que denomino hospital-
institución, construido y administrado como tal, con consultorios, quirófanos,
pabellones, etc. y los hospitales circunstanciales, fundamentalmente hospitales
de guerra o de batallas, lugares habilitados en habitaciones, cuartos u otros lu-
gares que cumplían funciones *ad hoc* en épocas de emergencia. Tal el caso del
hospital al que se hace referencia en documentos en los años 1818 y 1819 para

²⁹ ARMANDO M. PÉREZ DE NUCCI, *Historia Médica...*, cit., p. 94.

la atención de tropas, o el instalado en el Convento de San Francisco de Tucumán, en el que por razones de urgencia se atendían a los heridos de la Batalla de Tucumán. Otro caso demostrativo es el del "rancho del peón Morales"³⁰, que Belgrano mandó incendiar por obstruirle la línea de tiro en la Ciudadela³¹. Se trata en todos los casos de hospitales circunstanciales, habilitados según las necesidades del momento.

Belgrano llegó a Tucumán con médicos idóneos para la tarea sanitaria:

El General Belgrano trajo cuando llegó a Tucumán tres médicos, los doctores Oughan, de nacionalidad inglesa, Berdía, natural de Buenos Aires y Rivera, de quien no se puede precisar si fue porteño u oriental, aunque no cabe duda que nació en alguna de las orillas del Plata³².

Por otra parte, desde el mes de Marzo de 1812 se hallaba en Tucumán el Dr. Pedro Millán, el destacado cirujano. También participaron en la organización de estos hospitales volantes los Dres. Paroissien y Tejerina. Con este equipo de médicos, Belgrano organizó eficazmente el denominado Hospital de Sangre, órgano central de atención, instalado en el Cabildo y en la Iglesia de San Francisco, con dependencias secundarias en otros sitios. Fue una útil precaución, puesto que la medicina de guerra debe ser prolífica en cuanto a heridos y mutilados. El hospital, típico ejemplo de circunstancial o volante, instalado y en condiciones de funcionar antes de la batalla, prestó utilísimos servicios, ya que el combate "dejó en el camino a unos ciento ochenta y uno heridos, ocho contusos y dieciséis dispersos", según el informe elevado a Belgrano por Joaquín Leomine, cifra que Mitre en su "Historia de Belgrano", hace elevar a doscientos.

Otros hospitales de la Batalla de Tucumán fueron el General, a cargo del Dr. Manuel Gutiérrez; el de Prisioneros, a cargo de Baltasar Tejerina; un tercero a cargo del Dr. Antonio Castellanos; el del parque del Regimiento N.º 6; el de *Pardos y Morenos* y el de soldados heridos y enfermos, ya mencionado. Todos ellos fueron hospitales circunstanciales o volantes, que desaparecieron con las causas que dieron origen a su existencia, es decir la batalla.

³⁰ ARMANDO M. PÉREZ DE NUCCI, *Historia Médica...*, cit, p. 60.

³¹ Archivo Histórico de Tucumán, Sección Administrativa, volumen 24, fs. 22-24.

³² ARMANDO M. PÉREZ DE NUCCI, "Belgrano y la Batalla de Tucumán", *Diario El Intransigente*, Salta, Edición Dominical, 27 de Octubre de 1979, p. XIII.

La población colaboró eficazmente en la construcción y el mantenimiento de estas instituciones mientras fueran útiles para la guerra de la independencia:

Se improvisó un cuartel para los fugitivos altperuanos y los voluntarios tucumanos, en los galpones anexos al hospital, construido pocos años antes con el producto de una suscripción del vecindario...³³.

Por esta razón, opinaba el Cabildo de Salta acerca de sus soldados y habitantes hacia 1818 que

Sin vestuarios, sin sueldos y sin otra recompensa que el ejercicio de sus propias virtudes, han tenido estos heroicos campeones que empeñarse en una guerra prolija y continuada, teniendo el placer, el honor y la gloria de haber amurallado con sus pechos la puerta de esta provincia, para que sus hermanos gocen de tranquilidad y del adelantamiento de sus intereses³⁴.

Esta es una historia poco difundida a veces acerca de cómo la medicina ayudó a las fuerzas de la Patria en el Noroeste Argentino a consolidar la libertad y el derecho nacionales. En ella, en esta historia singular, los médicos fuimos y somos los protagonistas de esta gesta, la de hacer realidad una patria libre, justa, soberana. Justamente porque los médicos debemos ser revolucionarios o no seremos nada. Y me refiero a la revolución en paz, la de los médicos formadores de opinión, educadores, modificadores de conductas. Y ello se debe a que la medicina es la más humana de las ciencias, porque su destinatario, gestor y razón de ser es justamente el hombre, aquel cuyo corazón palpita debajo del poncho de nuestros gauchos, del uniforme de nuestros soldados, de la chaqueta o el guardapolvo de nuestros médicos. Y está destinada al hombre, porque sin hombre no habría medicina ni médicos; pero especialmente sus destinatarios son los pobres, porque en ellos, como dice Gregorio de Nicea, "resplandece el rostro de Dios". Y porque pobres fueron los pobladores de los pueblos del noroeste, los soldados de la independencia, nuestros gauchos, cuya mayor fortuna era su coraje y el pecho que pusieron para construir y defender nuestro país, que hoy tiene un 54% de pobres.

Vaya a ellos mi agradecimiento, mi dedicación vocacional y el propósito de estar siempre a su lado, como médico, como historiador, como hombre.

³³ RICARDI JAIMES FREYRE, *Tucumán en 1810*, Ediciones Coni, Buenos Aires, 1912, p. 23.

³⁴ Oficio del Cabildo de Salta a los Cabildos de la Unión, Enero 21 de 1818.

EL NOROESTE Y LA ARGENTINA DEL SIGLO XVI PROYECTO Y FRUSTRACIÓN

TERESA PIOSSEK PREBISCH

t_piossek@hotmail.com

Academia Nacional de la Historia

Junta de Estudios Históricos de Tucumán

Argentina

Resumen:

Tres fueron las corrientes conquistadoras españolas de Argentina: La rioplatense, la peruana y la chilena. Cronológicamente la primera es la rioplatense, pero la fundacional fue la corriente peruana a la que se fusionó temporalmente la chilena.

Entre 1543 y 1546 descubrió la ruta entre Cuzco y el Río de la Plata que abrió nuevos horizontes a la historia del país y, a partir de 1550, inició su poblamiento efectivo desde el Noroeste. Fundó ciudades; promovió la apertura de un puerto en el litoral rioplatense para tener salida al mar; introdujo especies animales y vegetales; desarrolló industrias; abrió caminos que permitían una inédita circulación norte-sur y este-oeste. Era un proyecto de país que, desde su centro geográfico, se comunicaba radialmente con las regiones circunvecinas a través de la promoción de un activo desarrollo económico, pero dos Ordenanzas reales de 1594 lo frustraron al prohibir el movimiento comercial y de pasajeros por los puertos sobre el Río de la Plata.

Palabras clave: Noroeste argentino, corrientes conquistadoras, fundaciones, vías de comunicación, integración regional, proyecto de país.

Abstract:

There were three Spanish groups conquering Argentina: the first one comes from the Río de la Plata, the second one from Peru and the third from Chile. Chronologically, the first group was the one that is from the Río de la Plata, but the foundational group was the Peruvian one to which the Chilean joined temporarily. Between 1543 and 1546, it discovered the route between Cuzco and the Río de la Plata, situation that opened new horizons to the history of the country, and as from 1550, it began its effective settlement from the North West. It founded Cities, promoted the opening of a port in the coastal region of the Río de la Plata to have a sea access, introduced species of animals and plants, and developed industries; opened roads which allowed new traffic from North to South and from East to West. It was a country project that,

from its geographical center, was communicated, by radio, with the surrounding regions promoting an active economic development. But, two Royal Decrees, in 1594, frustrated it as they prohibited the commercial and passengers movement through the ports of the Río de la Plata.

Key Words: North West of Argentina, Spanish Conquering Groups, Foundations, Communication Roads, Regional Integration, A Country Project.

EL NOROESTE EN EL PAÍS ARGENTINO PREHISPÁNICO

Las arqueólogas Caggiano y Sempé¹ escriben: "La Argentina ocupa una posición extremo continental en Sudamérica..., de marginalidad" y en tiempos prehispánicos, uno de los efectos más evidentes de esa marginalidad se manifestaba en el proceso poblacional. Si bien comenzó hace unos 13.000 o 12.000 años, nuestro territorio estaba entre los de menor densidad demográfica de toda América y, cuando los españoles pisaron su suelo por vez primera, en el siglo XVI, su población alcanzaba la cifra irrisoria de unos 340.000 o 390.000 habitantes para los casi 2.800.000 km² que tiene el país. Formaban núcleos aislados y dispersos por el territorio, que dejaban entre sí áreas deshabitadas recorridas ocasionalmente por bandas nómades. La mayor de éstas era un espacio central que comenzaba al sur del río Bermejo y al este del Salado hasta la Mesopotamia, y se extendía hasta las llanuras pampeana y patagónica, formando una continuidad geográfica. Contribuían a acentuar el aislamiento entre los núcleos su diversidad racial, lingüística y cultural.

PRIMER HECHO INTEGRADOR DURANTE EL PERÍODO PREHISPÁNICO: LA MOVILIDAD

De todos estos núcleos, el que interesa para nuestro tema es el Noroeste, habitante de las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero. Al momento de la llegada de los españoles, era la región más poblada del país, con casi las $\frac{3}{4}$ partes de su población total².

Nos interesa especialmente porque, al margen del fenómeno de su densidad demográfica, las comunidades que lo formaban, desde mucho antes de

¹ MARÍA AMANDA CAGGIANO y MARÍA CARLOTA SEMPÉ, *América, Prehistoria y Geopolítica*, Capítulo IV, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1994, p. 203.

² ALBERTO REX GONZÁLEZ y J. A. PÉREZ, *Argentina indígena, vísperas de la conquista*, Capítulo 3, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972, p. 31.

la conquista española, habían iniciado un proceso de integración regional producto de su movilidad. Mantenían una activa comunicación entre sí y sus comunidades vecinas, como lo revela la presencia de objetos arqueológicos que evidencian un “intercambio de elementos netamente andinos con los de la selva, ocurridos durante el Período Temprano” (600 a.C al 650 d.C.), prueba de que, desde entonces, “debieron quedar fijadas las rutas del tráfico y comunicación entre las selvas orientales, la zona puneña y –además– la costa chilena pacífica”³ con el propósito de intercambiar bienes y, probablemente, también con fines invasivos.

A este fenómeno de la integración, cuyos primeros indicios se dan seis siglos antes de nuestra era, lo veremos crecer en los siglos siguientes para afianzarse y ampliarse durante el período hispánico, a lo largo del siglo XVI, al que califico como el formativo del país, porque en él se plasman muchas de sus estructuras básicas. En esta investigación lo expongo como un proceso de integración que se inició en la región Noroeste y que fue ampliándose hacia el resto del país, hacia el continente sudamericano y hacia el mundo, tendiente a superar una situación de aislamiento geográfico.

SEGUNDO HECHO INTEGRADOR DURANTE EL PERÍODO PREHISPÁNICO: LA INFLUENCIA DE DOS GRANDES CULTURAS ANDINAS

Otra característica del Noroeste prehispánico fue la de ser la región del país argentino más evolucionada culturalmente, con poblaciones sedentarias, agroalfareras y pastoras, hecho al que contribuyó la influencia de dos grandes culturas andinas.

Se denomina Macroárea Andina a aquella que abarca el área montañosa occidental sudamericana, comprendida entre la línea del Ecuador y el paralelo 35° de latitud sur, y, de oeste a este, entre el Océano Pacífico y un límite oriental establecido por las áreas selváticas de Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina. Dentro de la Macroárea se distinguen tres sub áreas culturales:

De los Andes Septentrionales.

De los Andes Centrales o Área Nuclear.

De los Andes Meridionales.

³ CAGGIANO y SEMPÉ, *ob. cit.*, p. 252.

La más importante es la segunda, porque fue el centro máximo de civilización de Sudamérica prehispánica; abarcó Ecuador, Perú y el Altiplano boliviano.

El Noroeste integró el área de los Andes Meridionales, es decir que, por su situación geográfica, fue la región de Argentina prehispánica con mayores y más tempranas oportunidades de recibir la influencia del Área Nuclear; la recibió por acción de las culturas Tiwanaku e Inca, ambas expansivas o imperialistas, carácter que es uno de los mecanismos de integración más efectivos en la historia de la sociedad humana.

La influencia Tiwanaku se hizo sentir desde el 650 al 950 de nuestra era, cuando el dominio territorial tiwanacota llegaba hasta el norte de Chile y el sudoeste de Bolivia, lindante con Jujuy. Gracias a esta vecindad, y no obstante no haber conquista territorial, Tiwanaku influyó sobre las comunidades del Noroeste argentino, contribuyendo a homogeneizarlas e integrarlas culturalmente a un área mayor.

Siglos después, se hizo sentir la influencia del imperio inca o Tawantinsuyu con mucha más intensidad por estar acompañada por una conquista territorial efectiva y, no obstante, ejercerse sólo desde 1480 hasta 1532 en que llegaron los españoles. El Tawantinsuyu fue la cumbre y el capítulo final del proceso cultural surgido en el Área Nuclear. En el momento culminante de su expansión, entre fines del siglo XV y dos primeras décadas del XVI, abarcaba prácticamente toda la Macroárea Andina, es decir que se extendía, de norte a sur, desde la línea del Ecuador hasta el paralelo 35° de latitud sur; de oeste a este, desde el Océano Pacífico hasta una línea irregular que alcanzaba hacia el oriente su máxima proyección en actual territorio argentino, aproximadamente en el meridiano 66°. Tenía unos 1.700.000 km² de extensión y se dividía políticamente en cuatro provincias: Kunti Suyu (Norte), Chíncha Suyu (Oeste), Anti Suyu (Este) y Kolla Suyu (Sur). El sector de actual Argentina incorporado al Kolla Suyu fue el área valliserrana del norte y del centro-oeste, desde la frontera de Jujuy y Salta con Bolivia, hasta el río Diamante, en Mendoza⁴; y desde la Cordillera de los Andes, hasta la línea irregular antes mencionada.

Gracias a esta integración al Kolla Suyu que acentuó el proceso de homogenización, las ya ancestrales relaciones del Noroeste con Chile y Bolivia se fortalecieron para constituir una gran región integrada por lazos adminis-

⁴ TERESA PIOSSEK PREBISCH, "La expedición de Francisco de Villagrán por territorio argentino", en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, Volumen 8, p. 197. Tucumán, 1996.

trativos, económicos y culturales tan firmes, que sobrevivieron a la caída del imperio.

¿Cómo gobernaron los Incas un espacio tan dilatado? Con una estructura piramidal del poder y control político de las comunidades conquistadas mediante el sistema que usaron todos los imperios de la tierra para asegurar su cohesión: comunicación veloz entre la sede del gobierno –Cuzco– y los pueblos conquistados; control estadístico y unidad lingüística. Lograron la comunicación veloz gracias al sistema de correos o chasquis⁵, que se movilizaban a lo largo de la extraordinaria red vial compuesta por trazados preincaicos e incaicos, jalonada de tampus o postas. El control estadístico, mediante el uso del quipu, especie de registradora confeccionada de lana en la que se guardaba información de gran precisión como número, sexo y edad de los habitantes de una determinada comunidad, cantidad de ganado, de producción de granos y de metales preciosos.

La unidad lingüística se lograba con la imposición del quichua o *lengua del Cuzco* como lengua general, de manera que los pueblos conquistados eran bilingües, como también lo fueron los no conquistados en contacto con ellos. El quichua funcionó en un extenso sector de Sudamérica del mismo modo en que lo hicieron el latín en el Imperio Romano, el castellano en el Imperio Español y el inglés en el Imperio Británico.

De estos cinco recursos de la infraestructura imperial incaica, dos fueron los más aprovechados por los españoles conquistadores que llegaron a Sudamérica en el siglo XVI: la red vial que fue su primera vía de expansión y el quichua, con el que se comunicaron con los pueblos nativos. En el caso de los conquistadores del Noroeste, ocurrió incluso con los de la llanura tucumano-santiagueña quienes, a pesar de no haber sido conquistados por los incas, hablaban quichua.

Este fue el cimiento social y cultural del Noroeste argentino que encontraron los conquistadores a su llegada, desde el cual iban a expandirse hacia el este y el sur: una región integrada política y culturalmente, dotada de comunicación vial y lingüística, habitada por comunidades sedentarias, de economía productiva. A estas ventajas debe agregarse la influencia decisiva ejercida por las características físicas de la región. Ubicada, aproximadamente,

⁵ JOHN HYSLOP, *The Inka Road System*, Institute of Andean Research, Academic Press, Inc. New York, 1984; RODOLFO A. RAFFINO, "El camino del Inka en el Noroeste argentino", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, v. 72-73, p. 83, 1999-2000, Buenos Aires, Impresiones Dunken, 2004.

entre los paralelos 22° y 30°, y entre los meridianos 73° y 63°, posee una geografía excepcionalmente variada, resultado de una combinación de llanuras y montañas, generadora de una gran variedad de ecosistemas que van desde la selva subtropical a la puna, originando igual diversidad de recursos naturales; es decir, una naturaleza dotada de ambientes favorables para el asentamiento humano que, en el caso de los conquistadores españoles, era un escaso número de gente que debió ingeniárselas para adaptarse y arraigarse en una tierra completamente nueva para ellos.

EL PERÍODO HISPANO: TRES CORRIENTES CONQUISTADORAS Y EL COMIENZO DE LA INTEGRACIÓN DEL NOROESTE CON EL RÍO DE LA PLATA

Tres son las corrientes conquistadoras españolas del territorio argentino: La rioplatense (del este), la peruana (del norte) y la chilena (del oeste). Cronológicamente, la primera fue la rioplatense, pero, en lo que respecta a la conquista del territorio argentino, fracasó desde sus inicios. Es paradigmático el caso de la expedición de Pedro de Mendoza, una de las mejores aprovisionadas y más numerosas –integrada por de unas 1.200 personas– entre las venidas a América. Mendoza llegó, encargado por la Corona, para buscar un camino hacia el ex imperio incaico⁶. La expedición asentó, en 1536, un poblado que llamó Nuestra Señora del Buen Aire en la desembocadura del Río de la Plata, y levantó dos fuertes sobre el Paraná y una ciudad, Asunción. Pero los dos fuertes desaparecieron y Buenos Aires fue despoblado en 1541 para concentrar la población hispana en Asunción. A partir de entonces y por tres décadas, la corriente rioplatense abandonó la exploración y conquista de actual territorio argentino⁷.

El 7 de junio de ese mismo año 1541, en el campo eclesiástico se produjo un hecho integrador de alcances continentales, aunque entonces existiera sólo sobre el papel: se creó la Diócesis de Lima, cuya extensa jurisdicción abarcaba toda Sudamérica hasta la Línea de Tordesillas.

⁶ El área adjudicada abarcaba desde el paralelo 25° 31' 26" al 36° 57' 09" de latitud sur. Véase VÍCTOR L. MOLINARI, *El nacimiento del Nuevo Mundo. Las grandes entradas. Las capitulaciones de 1534. Don Pedro de Mendoza y la Nueva Andalucía*, Editorial Kapelusz y Cia., Buenos Aires, 1941, p. 174.

⁷ Durante los treinta y dos años que median entre 1541 a 1573, fecha de fundación de Santa Fe por Juan de Garay, la corriente rioplatense desplegó su acción en un área que hoy se divide entre Brasil, Paraguay y Bolivia, cuyos límites aproximados están entre los paralelos 12° y el 25°, S'.

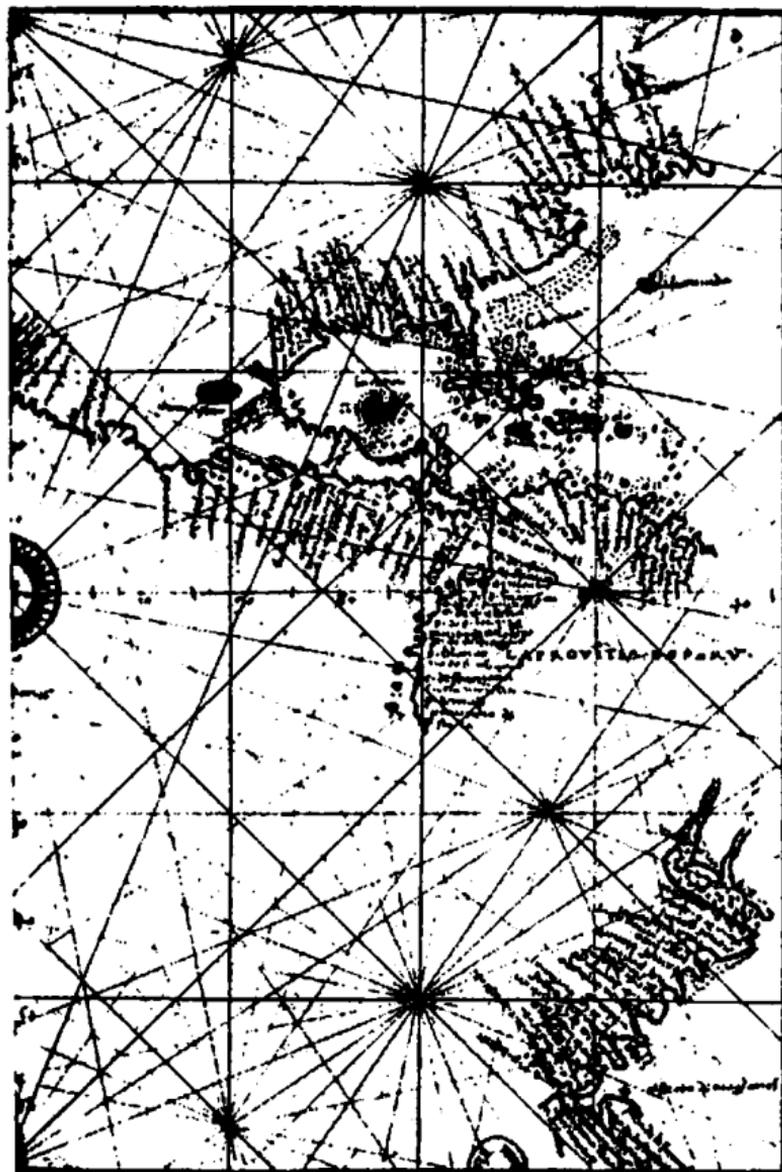
LA CORRIENTE PERUANA

Distinta de la rioplatense fue la suerte de la corriente peruana a la que se agregó temporariamente la chilena. A pesar de contar con poca gente y con escasos medios económicos, resultó ser la líder en cuanto a toma de posesión efectiva del territorio del Noroeste mediante la conquista y colonización. La razón del fracaso de la rioplatense y del triunfo de esta última se explica, en significativa medida, por lo que cada una encontró en el territorio donde le tocó actuar: la corriente peruana, como ya vimos, encontró unidad regional con comunicación vial y lingüística, comunidades sedentarias de economía productiva y un desarrollo cultural uniforme; en cambio, nada de eso encontró Pedro de Mendoza al intentar poblar Nuestra Señora del Buen Aire ya que el área rioplatense —hoy, por acción humana una de las más ricas del país— en el estado natural en que él la encontró era una llanura azotada por el viento, pobre en recursos naturales y carente de asentamientos aborígenes estables. Es decir, que el conjunto de factores culturales y geográficos que el Noroeste ofrecía al conquistador resultó decisivo para que sentara en él sus bases para transformar a la región en el núcleo fundamental de la conquista y colonización de nuestro país. Tan fundamental, sólido y firme fue ese núcleo que los nombres de los fundadores perduran en sus descendientes, transcurridos más de cuatro siglos.

EL PERÍODO HISPÁNICO EN EL NOROESTE. LA ENTRADA DE DIEGO DE ROJAS

La corriente peruana llegó por la red vial inca del Kolla Suyu, comunicándose con los aborígenes mediante el quichua. Suele señalarse como fecha de iniciación de este período en el Noroeste el año 1536, porque en él se produjo el paso de Diego de Almagro por Jujuy, Salta y Catamarca rumbo a Chile, cruzando la Cordillera. Más adecuada, sin embargo, es la fecha de 1542 —año de creación del Virreinato del Perú⁸ que constituyó un hecho decisivamente integrador— en la que el Lic. Cristóbal Vaca de Castro emitió la provisión tras autorizar al capitán Diego de Rojas a hacer su entrada en el actual territorio argentino. Mientras lo de Almagro fue sólo un tránsito por el territorio, la expedición de Rojas traía, desde el comienzo, proyectos de conquista y poblamiento de un espacio ya delimitado e inspirado por un propósito integrativo por excelencia: encontrar la ruta terrestre que uniera al Perú —el ex imperio de

⁸ El primer Virrey, Blasco Nuñez de Vela, asumió en 1544.



Mapa trazado por B. Agnesse en 1543, año en que Diego de Rojas comenzó su trascendental entrada a territorio argentino. Se distinguen las siluetas del sur de América del Norte, de América Central, la Antillas, sector norte y oeste de Sudamérica, la cuenca rioplatense, la costa atlántica y el Estrecho de Magallanes.

los incas con costas sobre el Océano Pacífico— con el Río de la Plata, puerta al Océano Atlántico⁹.

En 1539, Rojas hizo un primer intento de abrir esa ruta por territorio chaqueño, ocupado por los indios chiriguano, pero fracasó. Por eso hizo el segundo intento, ingresando por una comarca indígena, que los incas denominaban Tucma y los españoles pronunciaban Tucumán¹⁰, para, desde allí, avanzar hacia el sudeste por el entonces ignoto territorio argentino. Tan ignoto era, que cuando B. Agnese trazó un mapa del continente americano, según los incompletos datos entonces disponibles de Sudamérica, detalló sólo las costas venezolana, colombiana, ecuatoriana y peruana hasta aproximadamente el paralelo 15º, más las costas rioplatense, la atlántica y las del Estrecho de Magallanes, pero dejó vacío el espacio correspondiente a Chile y a la Argentina hasta el litoral fluvial y marítimo. Curiosamente, el mapa es de 1543, año de iniciación de la entrada de Rojas, cuyos descubrimientos geográficos contribuirían luego a llenar ese vacío¹¹. Por esta razón, la entrada de Rojas es el verdadero mojón que marca el paso irreversible de nuestro país del período prehispánico al hispánico con el descubrimiento, conquista y poblamiento del Noroeste argentino y la expansión hacia el centro y el litoral fluvial, posibilitando la integración con el mundo por el Atlántico; en ese momento, comenzó a conformarse lo que podemos describir como un primer proyecto del país que sería Argentina.

EL PRIMER APORTE DE LA CORRIENTE PERUANA A LA ESTRUCTURACIÓN DEL PAÍS: EL PRIMER BOSQUEJO DE SU TERRITORIO

Rojas llevaba el título de gobernador de todo el territorio que descubriera, por lo que resulta fundamental, para nuestro tema, analizar cuál era ese territorio mencionado en los términos de su provisión:

⁹ En el siglo XVI, al Océano Pacífico se lo denominaba *Mar del Sur* y, al Atlántico, *Mar del Norte*. Así figura en documentos que citaremos en esta investigación.

¹⁰ El Tucma o Tucumán ocupaba aproximadamente el área que hoy ocupan los departamentos de Monteros, Chichigasta, Río Chico y Simoca al sur de la actual provincia de Tucumán.

¹¹ GÉRARD CHALIAND y JEAN-PIERRE RAGEAU, *Atlas del descubrimiento del Mundo*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 101.

Hay noticia de que entre la provincia de Chile y el río grande que llaman de la Plata, hay una provincia que se llama *Tucma*, hacia la parte del Mar del Norte, de aquel cabo de las Sierras Nevadas (Cordillera de los Andes) que dicen que es muy poblada y rica, de manera que la cordillera de las Sierras Nevadas que atraviesa estas provincias hacia el Estrecho (de Magallanes) queda entre las provincias de Chile y estas tierras¹².

Este párrafo merece especial atención porque en él se hace el aporte inicial de lo que acabamos de definir como primer proyecto de país, al trazar el primer bosquejo del territorio que éste abarcaría, marcando sus límites: límite oeste, la Cordillera; límite este, el Río de la Plata y el Océano Atlántico; límite sur, el Estrecho de Magallanes; límite norte —que no se menciona quizá por obvio— la ya conquistada provincia de Charcas y los aún inconquistados territorios que mediaban entre ésta y Asunción del Paraguay. Es decir que en este párrafo ya está planteada la conformación del país futuro con la demarcación de su espacio geográfico constituido por una gran masa mediterránea, comprendida entre la Cordillera, el litoral fluvial y marítimo, y el Estrecho.

EL SEGUNDO APORTE DE LA CORRIENTE PERUANA: LA RUTA DESCUBIERTA POR LA EXPEDICIÓN DE DIEGO DE ROJAS

Calculamos que el 15 de mayo de 1543, Rojas salió de Cuzco por el ramal de la red vial inca del Kolla Suyu. Creemos que ingresó en nuestro país por Calahoyo, cruzó el Paso del Acay y se internó por los Valles Calchaquíes. Al llegar a la altura de la localidad tucumana de Amaicha, tomó el rumbo sudeste, atravesó el Valle de Tafi y descendió por la hoy llamada Quebrada del Portugués, camino natural de acceso al Tucma o Tucumán. Desde la llanura del sur tucumano, comenzó a abrirse camino por un territorio desconocido y, al llegar a las Sierras de Guasayán, en Santiago del Estero, murió en forma trágica, calculamos que a mediados de enero de 1544.

¹² ROBERTO LEVILLIER, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, 2.ª Parte: El descubrimiento, 1543-1546, Tomo I, Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1926, p. 85.

La palabra "Tucma" está subrayada porque el autor aclara que en el documento original hay un espacio en blanco; sin embargo, respaldado por testimonios de integrantes de la expedición y documentos relativos a ella, concluye en que allí debió estar escrito ese nombre, conclusión a la que adhiero.

La expedición continuó la marcha al mando de Francisco de Mendoza: entró en la provincia de Córdoba, siguió el curso del río Tercero-Carcarañá y, hacia fines de mayo de 1545, llegó al río Paraná —entonces incluido en la designación Río de la Plata—, al sitio donde Sebastián Gaboto había levantado su fuerte o fortaleza de Sancti Spiritus dieciocho años antes.

De este modo, la hueste expedicionaria hizo realidad el proyecto de Rojas, tras descubrir la ruta que, al vencer al desierto central divisorio, dio el paso inicial hacia la integración de las regiones este y oeste del país argentino, y entre el Perú, donde estaban la sede del gobierno virreinal y el Río de la Plata, puerta al Atlántico, que abría un nuevo horizonte de posibilidades económicas.

El tiempo habría de demostrar el valor trascendente de esta ruta, cuya dirección predominante noroeste-sudeste le permitió abarcar un dilatado espacio del territorio mediterráneo hasta llegar al litoral fluvial¹³. De los caminos abiertos por los conquistadores en el siglo XVI, es uno de los de mayores efectos transformadores. Se constituyó en la vía de integración y de desarrollo por excelencia al desencadenar un perdurable proceso de poblamiento, por españoles, del Noroeste y centro argentinos, y contribuir al afianzamiento de la conquista del litoral fluvial.

Sus efectos no se redujeron al espacio argentino, sino que tuvieron una dimensión continental inimaginada en años anteriores, porque hizo cambiar para siempre la historia del Cono Sur. Antes del fin del siglo XVI, pasó a integrar el Camino Real, columna vertebral del Virreinato del Perú y, luego, del Virreinato del Río de la Plata; actualmente, parte de la ruta nacional N.º 9 sigue sus lineamientos básicos¹⁴.

¹³ En su itinerario de ida y vuelta, la expedición pasó por Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe.

¹⁴ Sin embargo, la expedición Rojas es muy postergada por la historia, cuando no ignorada, al extremo de que no figura en mapas de las expediciones descubridoras españolas, de Sudamérica, de tres renombradas publicaciones: LOREN MCINTIRE, "Amazon", *National Geographic Magazine*, vol. 142, octubre 1972, p. 256; *Atlas Histórico de la Encyclopaedia Británica*, Barcelona. Editorial Marin. 1956, p. 103; CHALIAND y RAGEAU, ob. cit., p. 113. En los tres se ignora la expedición Rojas, pero en cambio se señala la de Francisco de Orellana, descubridora del Amazonas, del año 1542. Esta salió de los Andes y llegó al Atlántico, lo que también ocurrió con la de Rojas, pero mientras la expedición de Orellana quedó en exploración y el Amazonas continuó siendo tierra virgen hasta entrado el siglo XX, la de Rojas dio muy pronto origen a un proceso conquistador y poblador que contribuyó decididamente al nacimiento de Argentina.

Esta ruta fue el segundo gran aporte de la corriente peruana a la estructuración de nuestro país. El tercero fue su acción pobladora¹⁵.

EL TERCER APORTE DE LA CORRIENTE PERUANA: EL POBLAMIENTO. LA IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA DEL TUCMA

Cuando en 1546 los sobrevivientes de la expedición de Rojas regresaban al Perú, varios tenían decidido volver a la tierra descubierta, cuyas oportunidades comerciales por el Río de la Plata valoraban. Estaban resueltos a poblar en ella e, incluso, habían elegido el lugar que, tras recorrer más de 4.000 kms. entre ida y vuelta, consideraban el más conveniente para asentar una ciudad que fuese centro de conquista y colonización. Ese lugar era el Tucma o Tucumán situado, como dijimos, al sur de la actual provincia homónima.

Al margen de sus abundantes y variados recursos naturales, poseía una importancia geopolítica única para el momento histórico: estaba situado en un punto céntrico del territorio descubierto. Desde él, por el occidente, se llegaba a los valles por los que corría la red vial inca que conducía a Perú y a Chile donde se encontraban las ciudades hispanas más próximas. Por el oriente, daba acceso a la llanura por la que habían abierto camino hacia el Río de la Plata, salida al mar que permitiría al Virreinato del Perú una comunicación con España más rápida y directa que las dos únicas rutas marítimas usadas en ese tiempo¹⁶.

Este eje Tucumán-Río de la Plata-Océano Atlántico, parte del eje mayor Perú-España, será el esquema maestro de la acción conquistadora de la corriente peruana que se asentó en el Noroeste, a la que se agregó, durante unos años, la chilena.

¹⁵ Su propósito poblador lo mostró desde el comienzo cuando, hacia mayo de 1544, Francisco de Mendoza, el continuador de Rojas, fundó en Santiago, junto al río Dulce, la ciudad de Medellín, la primera hispana en el interior argentino. Su existencia fue efímera ya que un incendio la consumió. Véase TERESA PIOSSEK PREBISCH, *Los hombres de la entrada. Historia de la expedición de Diego de Rojas. 1543-1546*, capítulo 64, Tucumán, Edición de la autora, 2005, p. 158.

¹⁶ La llamada vía de Panamá, que era la más frecuentada, y la que pasaba por el Estrecho de Magallanes. Ambas eran largas y peligrosas; la de Magallanes, por los riesgos de atravesar el estrecho, y la de Panamá, por la fiebre terciana, endémica en el istmo, que cobraba la vida de la tercera parte de los viajeros que llegaban a su suelo.

PEDRO DE VALDIVIA, JUAN NÚÑEZ DE PRADO Y TUCUMÁN

Los veteranos de la entrada de Rojas no eran los únicos interesados en tomar posesión de Tucumán por su valor geopolítico; también lo estaba Pedro de Valdivia que aspiraba a extenderse hasta el Atlántico y a quien el representante de la Corona en el Virreinato, el Lic. Pedro La Gasca, nombró Gobernador y Capitán General de la Gobernación de Chile el 18 de abril de 1548. Le asignó un territorio que se extendía desde el paralelo 27° al 41° y, desde el Océano Pacífico, 100 leguas hacia el oriente, por lo que tomaba un amplio sector de la vertiente oriental de la Cordillera, hoy jurisdicción argentina¹⁷. El propio Valdivia había demarcado ese territorio pues, para sus planes, el paralelo 27° tenía especial importancia porque ponía dentro de su jurisdicción dos puntos geográficos clave: hacia el occidente de la Cordillera, en ese paralelo comenzaba el Valle de Copiapó, el primer bolsón fértil pasado el desierto de Atacama, dotado de un cómodo puerto natural sobre el Pacífico, hoy llamado Puerto Caldera; y hacia el oriente, donde comenzaba la Quebrada del Portugués, camino natural de acceso al valioso Tucumán.

Con este antecedente, resulta difícil comprender que el mismo Lic. La Gasca, el 19 de junio de 1549, nombrara a Juan Núñez de Prado capitán general y justicia mayor, y le diera comisión y mandato para ir a la provincia llamada "en lengua de indios Tucumán"¹⁸ para poblar un pueblo donde le pareciera más conveniente; en otras palabras, fundar una ciudad en el territorio que catorce meses antes había incluido en la Gobernación de Chile, asignada a Pedro de Valdivia. Fue una incoherencia de resultados muy graves, que haría de Tucumán una zona de conflicto y que no puede imputarse a ignorancia geográfica como se desprende de la carta que La Gasca escribió a los oficiales de la Casa de Contratación, donde les anunciaba que autorizaba una expedición pobladora a la "provincia que se dice Tucumán", dando con precisión su ubicación a "120 leguas de los Charcas hacia la parte -latitud- de Copiapó, más adentro a la tierra". A continuación, señalaba las ventajas comerciales de fundar una ciudad en ese lugar:

¹⁷ El área argentina que quedó incorporada a la jurisdicción de Chile fue la que estaba integrada por el sector sur de las provincias de Catamarca y Tucumán; la totalidad de La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis y Neuquén; gran parte de Río Negro y La Pampa más una delgada franja oeste de Santiago del Estero y Córdoba.

¹⁸ ROBERTO LEVILLIER, *Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1918, p. 29.

Con poblar aquel pueblo..., se puebla el camino... que hay desde los Charcas a Chile para se poder andar y tractar"¹⁹, (comerciar)... Desde allí –continuaba– se podrá abrir camino para el río de la Plata, porque por aquella provincia [de Tucumán] entraron los que fueron con Diego de Rojas que, después de muerto, llegaron a la Fortaleza de Gaboto...²⁰ (Sancti Spiritus).

Estas últimas palabras revelan en qué medida se había afirmado el proyecto que inspiró la entrada de Rojas, de expansión e integración hacia el litoral fluvial y marítimo.

LA CIUDAD DE BARCO

Juan Núñez de Prado fundó Barco el 29 de junio de 1550, en la Quebrada del Portugués²¹, pero en noviembre estalló el previsible conflicto jurisdiccional que provocaría trece años de inestabilidad en la región, con la llegada sorpresiva de Francisco de Villagrán, lugarteniente de Valdivia, quien emplazó a Núñez de Prado a reconocer haber fundado en jurisdicción chilena y a renunciar al cargo de capitán general y justicia mayor para asumir el subalterno de lugarteniente de Valdivia. Pero una vez marchado Villagrán, Núñez, con el propósito de escapar de esa jurisdicción, mudó dos veces la ciudad: en 1551 se dirigió a Tolombón, tierra de indios diaguitas, en los Valles Calchaquies, y en 1552, a las márgenes del río Dulce, a tierra de indios juries, con lo que el lugar elegido para ser núcleo de la conquista dejó de estar al sur de Tucumán, para ubicarse en actual Santiago del Estero. Mientras estaba en este asiento, entró en escena otro enviado de Valdivia: Francisco de Aguirre, quien depuso a Núñez, asumió el gobierno, mudó nuevamente la ciudad a media legua de distancia, la rebautizó Santiago del Estero e inició exploraciones hacia el Río de la Plata con la intención de abrir un puerto en busca de dar, al país mediterráneo, una salida al Atlántico, proyecto primordial de las corrientes

¹⁹ ROBERTO LEVILLIER, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles*, Tomo I, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921, p. 199.

²⁰ LEVILLIER, ob. cit., p. 206.

²¹ Lo hizo en un sitio que puede ubicarse tras analizar los datos que brindan los documentos históricos, en la junta de los ríos llamados de Los Reales y La Horqueta, en plena Quebrada del Portugués, en una latitud aproximada de 27° 2' 6", es decir en jurisdicción chilena. De los departamentos que componen la actual provincia de Tucumán entran en jurisdicción chilena la mitad de Famaillá, la franja sur de Cruz Alta, casi la totalidad de Monteros y la totalidad de Chichigasta, Río Chico, Alberdi, La Cocha, Graneros, Simoca y Leales.

peruana y chilena. Sin embargo, al enterarse de la muerte de Valdivia, designó a un lugarteniente y regresó a Chile, con lo que el anhelado proyecto quedó suspendido.

Fue durante estos años cuando los conquistadores-colonizadores comenzaron a llamar a la región, escenario de sus exploraciones, con el nombre de *Tucumán, Juríes y Diaguitas*, a raíz de las tres áreas indígenas en las que se asentaron, pero pronto la designación se abrevió a simplemente *El Tucumán*.

En el año 1552 se creó la Diócesis de Charcas, desprendida de la Diócesis de Lima, en la que fue incluido El Tucumán ya transformado en una región claramente identificada que abarcaba el área norte del Kolla Suyu, ampliada con territorios conquistados, ubicados al este y sudeste. Tenía unos 700.000kms.² de extensión e incluía las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Santiago del Estero y el occidente de Chaco y Formosa.

EL DRAMA DEL AISLAMIENTO

En ese entonces, año 1554, los pobladores de Santiago del Estero sumaban unos sesenta o sesenta y cinco hombres cuanto más, unos venidos con Núñez y, otros, con Aguirre. Al irse este último, quedaron sumidos en el drama de la indigencia y el aislamiento, sometidos a un creciente deterioro del nivel de vida; incluso carecían de un sacerdote que les brindara ayuda espiritual. En casi tres años no recibieron más ayuda exterior que dos envíos de pertrechos de guerra y bastimentos hechos por Aguirre desde su fundo de La Serena, pero la comunicación con Chile era muy sacrificada debido al obstáculo de la Cordillera y a la falta de ciudades hispanas que sirvieran de apoyo a lo largo del camino inca.

Lo mismo ocurría con la comunicación con Potosí y Charcas, ciudades con las que comerciaban dificultosa y esporádicamente, llevando productos de la tierra –miel, cochinilla, añil– para luego, con las ganancias, adquirir ganado vacuno, ovino y mular.

En junio de 1556, desafiando al invierno cordillerano, partieron de Santiago rumbo a La Serena, cinco hombres²² en busca de un sacerdote y de plantas y

²²Eran Rodrigo de Quiroga, Bartolomé de Mansilla, Nicolás de Garnica y Pedro de Cáceres, al mando del capitán Hernán Mejía Miraval,

simientes de Castilla para diversificar la producción agrícola²³. Cumplieron su cometido: regresaron y trajeron vid, olivos, árboles frutales, semillas de trigo, cebada y algodón, lo que produjo una verdadera revolución agrícola y también industrial en la región. Ello afirmó la convicción de que los colonizadores del Tucumán tenían desde el comienzo de la conquista acerca de las posibilidades económicas que poseía la región, que no sólo les permitirían autoabastecerse, sino disponer de excedentes para comerciar con las ciudades vecinas y, sobre todo, con España por un puerto sobre el Río de la Plata.

Pero, no obstante los esfuerzos realizados, Santiago del Estero seguía siendo la única ciudad hispana de todo el actual territorio argentino y la situación continuaba extremadamente dura para sus pobladores que sabían que ella era consecuencia de un proyecto de conquista y colonización, realizado, hasta el momento, sólo parcialmente. La primera etapa, la de la fundación de una ciudad base, en un punto central del territorio, estaba cumplida, pero no así la segunda, consistente en darle una salida por el litoral ya que al Tucumán de poco le servía haber descubierto la ruta al Río de la Plata si, al final de ella, no había un puerto, ni tampoco ciudades intermedias entre éste y Santiago.

Era una situación para la que los santiagueños reclamaban una pronta solución y, en julio de 1556, el procurador de Santiago del Estero, Lorenzo de Maldonado, hizo una presentación dirigida a las autoridades superiores²⁴. Planteaba diversos problemas que aquejaban a la ciudad y, con respecto a la expansión hacia el Río de la Plata y apertura de un puerto, reunía testimonios que destacaban la necesidad y factibilidad geográfica de hacerlo, desarrollando en su totalidad la ruta de Rojas –detenida en Santiago– para integrarse al comercio con España, dar cauce a la potencialidad económica del Tucumán y satisfacer necesidades básicas de supervivencia.

En respuesta a la pregunta XVIII, afirmaban que “la tierra [es] muy ancha, bien poblada, llana y apacible”, es decir apta para fundar nuevos pueblos.

En respuesta a la pregunta XIX afirmaban que:

...alguno de los tales pueblos tendría contratación en la Fortaleza de Gaboto que es en el Río de la Plata, cerca de la Mar del Norte –Océano Atlántico– y

²³ BERNABÉ MARTÍNEZ RUÍZ y RODOLFO CERVIÑO, *Hernán Mejía Miraval o la conquista del Tucumán*. Tucumán, Cuadernos de Humanitas. U.N.T., Facultad de Filosofía y Letras, 1962.

²⁴ ROBERTO LEVILLIER, *Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los conquistadores*, tomo I, Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, Madrid, 1919, p. 464.

[también], señaladamente un pueblo... en la Provincia de Comechingones –Córdoba– que estará de distancia de ochenta o cien leguas de la dicha mar y puerto de Buenos Aires.

Como vemos, el lugar conservaba, con ligera modificación, el nombre que le pusiera Pedro de Mendoza, y se mantenía como punto de escala hacia Asunción como consta en las siguientes palabras de la presentación:

Llegan los navios de Castilla e de allí se puede proveer esta tierra de [El Tucumán de] todo lo necesario sin que los naturales reciban ningún trabajo, trayéndolo en carretas porque está visto el camino ser llano y aparejado para ello...²⁵

Las preguntas fueron hechas a numerosos vecinos, y la coincidencia en las respuestas refleja una opinión generalizada.

UN CAMBIO DE LA SUERTE

En las postrimerías de 1557 se produjo, finalmente, un hecho favorable para la pobre y solitaria ciudad, que le creó la impresión de que las penurias sufridas eran cosa del pasado y que al Tucumán, por fin, se le abría un horizonte de bonanza: asumió el gobierno Juan Pérez de Zurita que comprendió la gravedad de la situación y tomó como objetivo primordial de su administración superar el aislamiento. En cuatro años, estableció excelentes relaciones diplomáticas con don Juan Calchaquí, el más poderoso cacique de la región, lo que garantizó la quietud de los indios. Al amparo de ella se agilizó el comercio, sobre todo con Charcas y Potosí, y se fortaleció la integración regional con la fundación de dos ciudades sobre los caminos incas que llevaban a Chile –Londres, en 1558, y a Perú –Córdoba de Calchaquí en 1559– más una tercera en la desembocadura de la Quebrada del Portugués –Cañete, en 1560–. Para poblar las nuevas ciudades trajo consigo cien soldados y la novedad de dos contingentes integrados por familias constituidas con mujeres españolas.

Fuera de estas medidas, Pérez de Zurita había iniciado las gestiones ante las autoridades virreinales, en favor de la creación de la Gobernación del Tucumán, independiente de la de Chile. También se proponía concretar la expansión

²⁵ LEVILLIER, *ob. cit.*, p. 470.

hacia el Río de la Plata²⁶, atento al esquema de realizar una acción integradora radial, a partir del centro geográfico del país: hacia norte (Perú), hacia oeste (Chile) y hacia este (litoral fluvial y marítimo). Estaba a punto de fundar una cuarta ciudad en el Valle de Jujuy –Nieva, en 1561– cuando fue destituido. Fue el último gobernante de la corriente chilena en El Tucumán y uno de los más eficientes y visionarios que tuvo la Gobernación, durante el siglo XVI.

PRIMERA FRUSTRACIÓN PARA EL TUCUMÁN: LA PRIMERA GUERRA CALCHAQUÍ

La destitución de Pérez de Zurita provocó la Primera Guerra Calchaquí, devastadora para El Tucumán que vio perderse todo lo realizado durante sus cuatro años de gobierno. La producción agropecuaria y las de las incipientes industrias artesanales se paralizó; el comercio se detuvo; las cuatro nuevas ciudades fueron arrasadas. Mientras tanto, en contraste, en Cuyo, también jurisdicción de Chile, se fundaban Mendoza –por Pedro del Castillo, en 1561– y San Juan –por Juan Jufre, en 1562–. En cambio, para Santiago del Estero la situación se había retrotraído a 1557, porque nuevamente volvía a ser la única ciudad de una región potencialmente rica, pero sofocada más que nunca por el aislamiento, ahora potenciado por la hostilidad indígena. Los caminos a Chile y a Perú estaban, de hecho, clausurados, por lo que conseguir que la Corona abriera un puerto sobre el Plata se volvió cuestión de supervivencia; sin embargo, alcanzar esa posibilidad se tornó más remota que nunca a partir de 1561, porque en ese año, la Corona puso en vigencia una nueva disposición para el comercio entre España y las Indias, cuyo propósito era proteger a las naves españolas que lo realizaban de los corsarios y piratas que merodeaban por el Atlántico. Las mercaderías eran transportadas en convoyes de entre treinta y cincuenta naves llamadas Barcos de Registro, custodiados por buques de guerra. Debían zarpar exclusivamente desde un puerto español –Sevilla, Cádiz, San Lúcar de Barrameda– y llegar sólo a puertos autorizados. Los que correspondían al Virreinato del Perú eran Porto Bello y Nombre de Dios, en el Istmo de Panamá, de modo que llevar mercadería al Tucumán significaba un embarque en un puerto español y cuatro trasbordos antes de arribar a destino²⁷.

²⁶ TERESA PIOSSEK PREBISCH, *Poblar un pueblo. El comienzo del poblamiento de Argentina en 1550*, Capítulo 193, Tucumán, Edición de la autora, 2005, p. 378.

²⁷ El primero, en Nombre de Dios para continuar por tierra, a lomo de mula, a Panamá. El segundo, en Panamá para ir por mar hasta un puerto peruano. El tercero, nuevamente por tierra, por la áspera vía montañosa que conducía a las ciudades peruanas y al Tucumán. El

Como resultado, las mercaderías llegaban con grandes recargos de precios y, además, sólo sus rezagos. Por el itinerario autorizado, las leguas a recorrer entre España y Potosí –desde donde continuaban viaje al Tucumán– sumaban 3.600; en cambio, si se habilitaba un puerto sobre el Plata, hubiesen sido sólo 1.600²⁸.

Un vecino de Santiago del Estero, el capitán Alonso Díaz Caballero, escribía al rey en enero de 1564 –ocho años después de la presentación del procurador Lorenzo de Maldonado, que aparentemente jamás fue tenida en cuenta–, una carta en la que se refería, nuevamente, a la necesidad imperiosa de tener una salida al mar que permitiera comerciar, algo perfectamente factible y beneficioso. Escribía así:

De la ciudad de Santiago... a la Fortaleza de Sebastián Gaboto hay ochenta leguas (400 kms.) río abajo –el Tercero-Caracarañá– que entra en el Río de la Plata, y la Fortaleza de Gaboto es puerto y está en el Río de la Plata y de allí al puerto –aún mera escalañ de Buenos Aires dicen hay setenta leguas (350 kms.) y de allí, dicen, van costa a costa al Brasil y a Cabo Verde y que es buena navegación y que en cuarenta días, dicen hombres de la mar, que irán del puerto de Gaboto a España.

Luego se refería a los trece años de inestabilidad que venía padeciendo la región por el conflicto jurisdiccional con Chile y pedía aquello que proponía Juan Pérez de Zurita: independizar la región del Tucumán y darle gobierno propio para lo cual solicitaba:

... un gobernador que... resida siempre en ella... ya que por causa de las muchísimas nieves y fríos... [y] no poderse pasar los seis meses del año la Cordillera, no puede ser gobernada por Chile si no fuera con gran daño de los españoles y naturales de la provincia.²⁹

cuarto, al salir de la Quebrada de Humahuaca, donde se hacía el trasbordo a carretas, para llegar a Santiago del Estero.

²⁸ RAMÓN J. CÁRCANO, *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, Cap. V, Buenos Aires, El Ateneo, 1929, p. 79.

²⁹ RICARDO JAIMES FREYRE, *El Tucumán colonial*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora de Coni hnos., 1915, p. 33.

Finalmente, pedía al rey que lo designara gobernador del Tucumán, cuyas necesidades conocía muy bien por haber llegado en 1550.

LA GOBERNACIÓN DEL TUCUMÁN

Cuando Díaz Caballero escribía, ignoraba que cinco meses antes, el 29 de agosto de 1563, el rey había concretado el proyecto de Pérez de Zurita al crear la Gobernación del Tucumán, independiente de la de Chile³⁰. Su capital era Santiago del Estero, la única ciudad en pie después de la Primera Guerra Calchaquí. Su creación contribuyó a la estructuración de la actual Argentina y al reordenamiento del Tucumán que fortaleció su integración con el Perú, donde estaban los centros del poder del Virreinato: el político, en Lima; el judicial, en Charcas; y el económico, en Potosí, ciudad que se transformaría en su principal mercado.

Sólo las provincias de Cuyo permanecieron en jurisdicción chilena, mientras que el resto de actual territorio argentino quedó dividido políticamente entre las Gobernaciones del Tucumán y del Paraguay.

LOS APORTES DE LA CORRIENTE CHILENA

1. El descubrimiento, por Francisco de Villagrán, de un camino nuevo entre Perú y El Tucumán que tendría grandes consecuencias futuras³¹ al no pasar por los Valles Calchaquíes como lo hacía el tradicional camino inca que usaron Almagro, Rojas y Núñez de Prado.
2. El compartir, con la corriente peruana, la idea de integración territorial a través de la ruta de Rojas, con salida al mar por el Río de la Plata, como lo demuestran los planes de Pedro de Valdivia, las exploraciones de Francisco de Aguirre y los proyectos de Juan Pérez de Zurita.

³⁰ Actual Argentina quedó dividida políticamente en: Gobernación del Tucumán; Provincias de Cuyo integrantes de la Gobernación de Chile; Gobernación del Paraguay que abarcaba las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz hasta el Estrecho de Magallanes, más Paraguay y Uruguay.

³¹ En 1550, Francisco de Villagrán, después de ingresar en el país por el camino inca de la Quebrada de Humahuaca, se internó por territorio desconocido. Recorrió el sudeste de Salta y el norte de Santiago del Estero y finalmente se dirigió hacia el oeste rumbo a Tucumán, en busca de la ciudad de Barco fundada por Juan Núñez de Prado, a la que llegó sorpresivamente.

3. La contribución de Aguirre al sostenimiento de la desamparada Santiago del Estero con dos envíos de suministros generales, animales y vegetales.
4. El progresista y visionario gobierno de Juan Pérez de Zurita que hizo realidad proyectos anhelados por los conquistadores del Tucumán que, lamentablemente, se frustraron.

DESARROLLO ECONÓMICO

Los santiagueños trabajosamente fueron superando la devastación de la guerra y reactivaron su economía que les permitía autoabastecerse en un nivel elemental y austero. Estaba basada en la explotación agropecuaria y de los productos naturales, y en la producción de industrias nacidas en el ámbito familiar para satisfacer necesidades cotidianas³², pero por la experiencia vivida bajo el gobierno de Pérez de Zurita, les constaba que esas industrias podían ser fuente de comercio con las ciudades altoperuanas. Este hecho influyó decisivamente a favor de la frecuentación del camino abierto por Francisco de Villagrán que permitía viajar entre Santiago y Perú sin usar la tradicional ruta inca que pasaba por los Valles Calchaquíes –por la que entraron Almagro, Rojas y Núñez de Prado–, peligrosa por la hostilidad indígena y accidentada geográficamente³³.

FRANCISCO DE AGUIRRE NUEVAMENTE GOBIERNA EL TUCUMÁN. DOS NUEVAS FUNDACIONES

En el mismo año 1563, el virrey nombró a Francisco de Aguirre Gobernador del Tucumán como el hombre más indicado para poner orden entre los indígenas aún inquietos. Aguirre compartía la idea de su antecesor Zurita de fundar sobre las rutas incas a Perú y Chile, y en el área de influencia de la Quebrada del Portugués, pero, como ya lo demostró durante su primer gobierno, otorgaba primordial importancia a la expansión hacia el Río de la Plata. Se proponía hacer realidad un país bosquejado en la provisión de Diego de Rojas, factible desde el descubrimiento de su ruta, gracias a la cual el territorio me-

³² Talabartería y manufacturas de lana, lino y algodón; fabricación de paños, calceta, *ropa de la tierra*, alpargatas, pabito para velas, etc.-

³³ El camino inca de los valles recorría áreas montañosas con una altura media de 2.000 m.s.n.m.; en cambio, el de Villagrán iba por terreno llano o moderadamente ondulado, con una altura media de 500 m.s.n.m. hasta la Quebrada de Humahuaca.

diterráneo y el litoral constituían una unidad. Ello exigía una decisión política y, con tal motivo, dirigió una carta a la Audiencia de Charcas, solicitándole incluir el área rioplatense en la jurisdicción de la Gobernación del Tucumán³⁴. Proyectaba fundar ciudades-puerto en los sitios donde habían estado el fuerte Sancti Spiritus o la Fortaleza de Gaboto y la Buenos Aires de Mendoza, y una intermedia entre estos y Santiago del Estero, en Comechingones, actual Córdoba; lamentablemente, pudo cumplir sólo parte de su proyecto. La beligerancia de los calchaquíes le impidió poblar en los caminos incas a Perú y Chile, aunque sí lo hizo en la desembocadura de la Quebrada del Portugués, en el sitio llamado Ibatín, donde fundó San Miguel de Tucumán el 29 de mayo de 1565³⁵, pero después, cuando se encaminó a Córdoba para continuar con su plan, estalló un motín que lo depuso.

La expansión hacia el Plata quedó nuevamente postergada; sin embargo, los amotinados³⁶ hicieron algo que, a la larga, tendría un efecto dinamizador para el desarrollo del Tucumán y la integración regional: cuando llevaban a Aguirre a Charcas para someterlo a juicio, no tomaron el camino por los Valles Calchaquíes, sino el abierto por Francisco de Villagrán, y a la vera de él fundaron su propia ciudad que llamaron Cáceres de Esteco, junto al río Salado, en la provincia indígena de este nombre, al sur de la actual provincia de Salta.

A raíz de esta fundación, el camino abierto en 1550 por Villagrán empezó a considerarse como la posible nueva vía comercial entre El Tucumán y Perú. Como vimos, una razón era porque no pasaba por los Valles Calchaquíes dominados por indios beligerantes; otra, porque en su mayor extensión corría por terreno llano o moderadamente ondulado hasta llegar a la Quebrada de Humahuaca. Este factor geográfico fue, pronto, muy valorado, desde que en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán comenzó a fabricarse un vehículo revolucionario para aquel tiempo, la carreta, que cargaba hasta dos toneladas, pero que no podía transitar por terrenos frágiles como eran aquellos de la Quebrada del Portugués y de los Valles Calchaquíes, por donde corría el camino tradicional.

³⁴ PISTONE, J. CATALINA, *La ideología fundacional de Juan de Garay*, Trabajo presentado en el Noveno Congreso de Historia Nacional y Regional de Historia Argentina organizado por la Academia Nacional de la Historia, Rosario, 1996.

³⁵ El sitio elegido era distinto de aquellos donde Núñez de Prado fundó Barco, en 1550, y Pérez de Zurita, Cañete, en 1560. Fue la segunda ciudad hispana de la región que logró sobrevivir hasta su traslado al sitio que actualmente ocupa, en 1685.

³⁶ Los amotinados eran el cabecilla Jerónimo de Olguín, secundado por Diego de Heredia y Juan de Berzocana.

En 1566, en la esfera eclesiástica se produjo una novedad que da la pauta de la fe con que se veía la recuperación del Tucumán: el Papa Pío V expidió la Bula *Super Specula* por la cual erigía la primera Diócesis de suelo argentino, el Obispado de la Santa Cruz del Tucumán en Ibatín, subfragáneo de la Diócesis de Lima. La ratificó en 1570 por la Bula *Super Specula Militantis Ecclesiae*, aunque estableciendo la sede episcopal en Santiago del Estero que, de esta forma, sumó a su jerarquía de centro del poder político del Tucumán, la de centro del poder eclesiástico.

EFFECTO DE LOS CAMBIOS. UN INFORME QUE CONTRIBUYE A INTEGRAR Y ESTRUCTURAR ARGENTINA

La creación de la Gobernación del Tucumán, la fundación de Esteco, el camino de Villagrán y la utilización de carretas para el transporte de mercadería contribuyeron a intensificar la integración con los centros político, judicial y económico del Perú, y que, en años por venir, cambiarían el esquema geopolítico de la región³⁷.

Otra consecuencia fue que la reactivación comercial con Perú dio un renovado impulso a la idea de que El Tucumán tuviera un puerto sobre el Río de la Plata, al mostrar la posibilidad y la conveniencia de establecer un eje a lo largo del Virreinato, que permitiera aprovechar en toda su dimensión las potencialidades de la ruta de Rojas y establecer un sistema comercial que conectara las distintas regiones. Año tras año los habitantes de Santiago, San Miguel de Tucumán y Esteco renovaban sus esperanzas de convencer a la Corona de revisar la disposición de 1561 y exponían sus razones ante la Audiencia de Charcas, al oidor Lic. Juan de Matienzo que adhirió a ellas. Aunque sólo conocía El Tucumán por testimonios de los tucumanenses, se erigió como su vocero y en 1566 redactó un informe al rey titulado "Gobierno del Perú" que tendría mucha influencia en las decisiones relativas al futuro de nuestro país.

Matienzo le exponía al rey la necesidad de abrir puertos sobre el Río de la Plata para dar una salida al mar a varias regiones del Virreinato, no sólo a la mediterránea Gobernación del Tucumán. Explicaba que estaban descubiertos

³⁷ El Tucma original, en cuya área estaba Ibatín donde se levantaba San Miguel de Tucumán, por la que pasaba el camino tradicional, comenzó a perder importancia a favor de dos nuevos sitios estratégicos en los que era necesario fundar ciudades: los fértiles valles de Salta y de Jujuy. Ya en el siglo XVII, la segunda y tercera Guerras Calchaquies le darían el golpe de gracia a la ciudad que en 1685 debió ser trasladada al sitio que actualmente ocupa.

cuatro caminos para llegar al Plata desde el Perú, pero a tres de ellos, los que pasaban por el Chaco, los declaraba intransitables en la práctica. En cambio, del abierto por la expedición Rojas, cuyo itinerario detallaba³⁸, afirmaba que parecía “permisión de Dios que se descubriese” por ser llano, apto para el tránsito de carretas y por correr por tierras de clima sano. Afirmaba que convenía abrir dos puertos en donde había proyectado hacerlo Aguirre —en Sancti Spiritus y en Buenos Aires— y que ambos debían ponerse en jurisdicción de la Gobernación del Tucumán. Afirmaba que abrirlos traería grandes beneficios no sólo a ésta, sino a Paraguay, a Potosí, Charcas, Lima y Quito y también a Chile. Para llevar a cabo la empresa, no sugería a un hombre de Asunción, de la corriente rioplatense, sino a uno del Perú, Juan Ortíz de Zárate, a quien el rey nombró Adelantado del Río de la Plata.

Matienzo también recomendaba fundar más ciudades en El Tucumán: en el Valle de Jujuy, como apoyo a la comunicación con Perú; en Catamarca y Famatina, como apoyo a la comunicación con Cuyo y Chile; en Comechingones —Córdoba— como apoyo a aquella con el Río de la Plata.

Era la idea de integración que fue afirmándose a partir del comienzo de la colonización de la región, por la que los pobladores del Tucumán tanto bregaban. Contribuyó a afianzarla el gobernador Diego Pacheco, quien, en 1567, fundó oficialmente la ciudad de Cáceres con el nombre de Nuestra Señora de Talavera, aunque la preferencia popular continuó llamándola con el nombre indígena: Esteco.

NUEVAS FUNDACIONES QUE CONTRIBUYERON A LA INTEGRACIÓN Y A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA ARGENTINA

Llegada la década de 1570, la historia del país argentino experimentó una aceleración: el nuevo virrey, Francisco de Toledo, si bien no subestimaba la apertura de puertos sobre el Río de la Plata, ponía énfasis en la comunicación con Perú; por eso, cuando nombró a Jerónimo Luis de Cabrera gobernador del Tucumán, le encareció fundar en los Valles Calchaquíes o en el de Salta, aunque también lo autorizó a hacerlo en cualquier otro sitio que considerara conveniente.

³⁸ JUAN DE MATIENZO, *Gobierno del Perú*, Facultad de Filosofía y Letras. Sección Historia. Capítulo XV, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910, p. 181.

Cabrera se decidió por esta última opción porque advertía que sobre El Tucumán se cernía el peligro de que la salida al mar por el Río de la Plata, tan solicitada desde tantos años atrás, quedara en jurisdicción de la Gobernación del Paraguay con las consiguientes desventajas que ello implicaba. Por eso, como primer paso de expansión hacia el litoral rioplatense, dio prioridad a la fundación de la anhelada ciudad en Comechingones, como punto de apoyo al tramo del camino entre Santiago y el Río de la Plata. Así nació Córdoba de la Nueva Andalucía el 6 de julio de 1573³⁹. Con esta fundación, Cabrera dio el primer paso efectivo para extender la acción integradora desde El Tucumán al Plata, con el fin de tomar posesión del litoral con la apertura del puerto que se denominaría San Luis, en la desembocadura del río Tercero-Carcarañá. No llegó a concretar esta segunda parte de su proyecto, pues ya conocemos su trágico fin a manos de su sucesor Gonzalo de Abreu y Figueroa.

En ese momento apareció Juan de Garay, otro hombre del Perú conocedor de la urgencia de dar a los pueblos del Virreinato una salida por el Atlántico. Era el brazo ejecutor del adelantado Juan Ortíz de Zárate y se apuró a tomar posesión de la tierra cuando, cuatro meses después de fundada Córdoba, fundó Santa Fe, el 19 de noviembre de 1573. No lo hizo donde estuvo la Fortaleza de Gaboto o Sancti Spiritus, sino 25 leguas más al norte, en Cayastá, buscando la proximidad a Asunción. Poco después se abrió un camino entre Córdoba y Santa Fe que completaba el tramo final de la ruta de Rojas, siguiendo sus lineamientos básicos, transcurridos 28 años de su descubrimiento.

Sólo en 1573, tan tardíamente, comenzó el poblamiento efectivo del área rioplatense, a 57 años del viaje de Solís, 36 de la fundación de Asunción y 23 de la fundación de Barco-Santiago del Estero. Como hemos visto, a ese puerto lo impulsaron, en gran medida y a lo largo de muchos años, los conquistadores del Tucumán.

Las fundaciones de Córdoba y Santa Fe fueron un paso integrativo hacia la concreción del proyecto de país bosquejado en el texto de la provisión de Diego de Rojas, visto como realizable gracias al descubrimiento de la ruta entre Perú y el Río de la Plata. Desde ese momento quedó armada una estructura poblacional compuesta por cinco ciudades ubicadas dentro de actual territorio argentino, tres sobre la ruta de Rojas, una sobre su extensión hasta el litoral y otra sobre la de Villagrán.

³⁹La ciudad fue trasladada el 11 de julio de 1577 al sitio que hoy ocupa.

Para El Tucumán, esta estructura ruta-ciudades-puerto era la concreción de un proyecto nacido con el inicio de la colonización por la corriente peruana y compartido por la chilena; sin embargo, no se cumplía de la manera deseada, pues el puerto permanecía en jurisdicción de la Gobernación del Paraguay. Pero había otro problema mayor: si bien el puerto ya existía, no funcionaba como lo necesitaba y pedía El Tucumán, pues aún estaba pendiente la Ordenanza de la Corona, que se autorizara el movimiento de mercadería y de pasajeros entre él y España. Lograr esa autorización habría de ser la nueva lucha de los tucumanenses acompañados ahora por los santafecinos.

A pesar de la limitación, esta estructura ruta-ciudades-puerto produjo un efecto revitalizante inmediato en la población, originando un activo tráfico comercial ya que pronto Santa Fe se integró al sistema comercial construido por El Tucumán con Perú y Chile, al tiempo que servía de nexo para que se integrara Paraguay, y quienes también aprovecharon la nueva estructura fueron los portugueses de Brasil.

Ante la palmaria evidencia de esta realidad, el 11 de diciembre de 1575 el Cabildo de Santiago escribió al rey, recalcando la importancia de autorizar el comercio con España por el puerto de Santa Fe, diciendo que "una de las cosas... de que... Vuestra Alteza será muy servido es este nuevo puerto... en cuya frecuentación... se ha ocupado con todo valor Gonzalo de Abreu", gobernador del Tucumán⁴⁰. Dos años después, en 1577, el vecino de Santiago, Melchor de Villagómez, insistía sobre el tema en otra carta dirigida al rey en nombre del Cabildo de la ciudad, aunque planteaba la variante de que se habilitara otro puerto en Sancti Spiritu o Fortaleza de Gaboto, lugar más próximo a Santiago:

...se seguiría gran bien a las... provincias (del Tucumán, Paraguay, Chile y Perú) con solamente mandar que fuesen algunos navíos con mercaderías [por]... el Mar del Norte (Océano Atlántico)... [por] el puerto de la Fortaleza de Gaboto... Los navíos irían por allí con mayor brevedad y la gente con menos riesgo de perder las vidas... [como en el caso] de ir por tierras tan enfermas como son... Nombre de Dios y Panamá...⁴¹ Suplica a vuestra magestad... ver... la carta... que la dicha ciudad [Santiago] envía...⁴²

⁴⁰ LEVILLIER, *Correspondencia de los Cabildos*, p. 87.

⁴¹ Se decía que uno de cada tres viajeros que llegaba a los puertos del Istmo de Panamá moría a causa de las fiebres tercianas.

⁴² *Ob. cit.*, p. 90.

MÁS FUNDACIONES EN EL TUCUMÁN Y EXPLORACIONES

Mientras tanto, en cumplimiento de instrucciones del virrey Toledo, Pedro de Zárate intentó poblar en el Valle de Jujuy, en 1575, y Gonzalo de Abreu, en los valles Calchaquies y de Salta, en 1577; los tres intentos se malograrón.

En 1579, Abreu hizo una entrada en la Patagonia, jurisdicción de la Gobernación del Paraguay; aunque no obtuvo fruto alguno, fue un antecedente del propósito de extender la conquista hacia el Estrecho de Magallanes, límite sur del territorio delimitado en la provisión de Diego de Rojas. La más importante y perdurable contribución de este gobernador a la estructuración y poblamiento de Argentina fue la apertura de un nuevo camino entre Córdoba y Cuyo, llevada a cabo por capitán Antón Berrú, por orden suya.

La década de 1580 trajo más novedades para el país en formación: en ese año, el 11 de junio, Juan de Garay concretó otro proyecto de Francisco de Aguirre, apoyado, como vimos, por el Lic. Juan de Matienzo, al fundar la ciudad de la Santísima Trinidad, en el puerto de Buenos Aires, a 39 años de que el sitio fuera despoblado. Aunque la necesaria autorización de la Corona aún no llegaba, hacían escala en él los navíos procedentes de España que daban pauta de las bondades de la ruta marítima directa.

Los tucumanenses del siglo XVI, con la tenacidad que los caracterizaba y estimulados por el hecho de la fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad, seguían pidiendo que, de una vez por todas, se declarara a Buenos Aires puerto autorizado y, en 1580, Lorenzo Suárez de Figueroa, vecino fundador, capitán y justicia mayor de Córdoba le escribía así al rey:

... han recibido gran bien... las provincias de Paraguay... de [El] Tucumán, y Chile y... Perú por el puerto... para la navegación de España por el... Río de la Plata, por ser... viaje más breve y seguro y de menos costa (costo) de lo cual su magestad es muy servido...

Luego, le explicaba que “Córdoba era escala y principio para poderse poblar otras muchas [ciudades] hasta el Estrecho de Magallanes”⁴³, lo que revela, una vez más, la firmeza de la idea de integrar efectivamente el espacio patagónico al territorio ya conquistado.

⁴³LEVILLIER, *Probanzas*, p. 435.

LOS EXTREMOS DE UN EJE

El 16 de abril de 1582, el gobernador del Tucumán, Hernando de Lerma, finalmente cumplió el deseo del virrey Toledo al fundar San Fernando de Lerma en el Valle de Salta. Formaba parte del eje integrador del cual Buenos Aires era la máxima avanzada hacia el Atlántico y, Salta, la máxima hacia los centros del poder del Virreinato. Por tal motivo, Lerma escribió al rey⁴⁴, exponiéndole su opinión acerca del puerto sobre el Plata –acorde con la sostenida por Aguirre, Matienzo y Cabrera– y de cómo la fundación de Salta incrementaba su importancia:

...habrá trato y comercio con seguridad de estas provincias [del Tucumán] a las del Perú, y las unas y las otras y provincias de Chile con facilidad se podrán proveer de cosas de España por la navegación del Río de la Plata, y las costas –costos– ... [del viaje] de mar y tierra serán sin comparación mucho menos, que... por la vía de...[Panamá]

Para conseguirse el fruto que se espera de esta navegación... conviene que V.M. señale por límites y términos de esta gobernación [del Tucumán] lo que está de esta parte del Río de la Plata –la ribera oeste– porque allí... tienen puerto los navíos de España... y aunque la ciudad de Santa Fe... al presente se... gobierna por el Gobernador del Río de la Plata...⁴⁵ no se duda ser términos de esta Gobernación [del Tucumán] porque [Santiago del Estero, su capital] está cuarenta y cinco leguas de... Córdoba... y [el] Puerto de Sancti Spiritus... está cincuenta leguas de Córdoba, camino de carretas... y el puerto de Buenos Aires... será ochenta leguas de Córdoba.

En cambio, Asunción, capital de la Gobernación del Paraguay, estaba a más de 300 leguas, por lo que Lerma concluía diciendo:

“Esto es lo que conviene para que V.M. sea servido y la gente tenga mejor aviamiento y socorro... Sea V.M. servido de juntar el gobierno de estas dos gobernaciones [del Tucumán y del Paraguay].”

⁴⁴ LEVILLIER, *Papeles de gobernadores*, p. 92.

⁴⁵ En realidad, la Gobernación se llamaba *del Paraguay*.

PANORAMA DEL PAÍS EN 1582

Desde 1582, la pionera Gobernación del Tucumán ya contaba con cinco ciudades habitadas por casi 200 vecinos encomenderos: Santiago, San Miguel, Talavera de Esteco, Córdoba y Salta. Conformaban, junto con Santa Fe y Buenos Aires fundadas sobre el litoral rioplatense, un sistema de ciudades enlazadas por el que comenzó a llamarse Camino Real, destinado a transformarse en el principal eje comercial e integrativo del Virreinato del Perú. El nudo era Santiago del Estero, capital de la Gobernación del Tucumán y aún principal ciudad de esa actual Argentina. El tramo Santiago-Río de la Plata correspondía al tramo sudeste de la ruta de Rojas extendido hasta Santa Fe y Buenos Aires, mientras que el tramo Santiago-Perú correspondía a la ruta de Villagrán. Ésta gradualmente continuaba imponiéndose en detrimento del tramo noroeste de la ruta de Rojas que unía Santiago con San Miguel de Tucumán debido a las ventajas geográficas del terreno por donde corría y a su lejanía del peligro calchaquí⁴⁶.

La economía de las ciudades del Tucumán continuaba establecida sobre la base de la explotación agropecuaria y de las riquezas naturales, más lo producido por sus industrias, las primeras que surgieron en la Argentina. La productividad de la tierra tucumanense era asombrosa y una descripción elocuente de ella es la carta de Pedro Sotelo de Narváez, vecino encomendero de Santiago, escrita a fines de 1582 al Lic. Cepeda, presidente de la Audiencia de Charcas, que nos brinda un panorama económico del Tucumán de entonces:

Entre las riquezas naturales que se explotaban, menciona extensas selvas que proporcionan todo tipo de maderas. Miel y cera, resinas diversas y colorantes: cochinilla, pastel, añil, raíces. Volatería, animales de caza y peces. Yacimientos de oro y de plata aún no descubiertos, pero que se creía fueron explotados por los inkas.

Luego menciona viñas de las que se hacía vino; habla de quintas de duraznos, ciruelos, membrillos, manzanas, granadas, peras, limas, naranjos y de “arboledas de Castilla de gran recreación”. Menciona algodones y sembrados de trigo, cebada, garbanzos, habas, ajos, cebollas y “otras legumbres y horta-

⁴⁶ Uno de los motivos del traslado de San Miguel de Tucumán desde Ibatín al sitio que actualmente ocupa fue el haber quedado a trasmano del movimiento comercial que se desarrollaba a lo largo del Camino Real.

lizas de España". Habla de crianza de "gallinas" y de "ganados de Castilla": caballos, yeguas, vacas y mulas, ovejas, cabras y cerdos. Finalmente, se refiere a las industrias artesanales: telares donde se hacían telas de lino y de algodón; obrajes donde se fabricaban alpargatas, pabito para velas, paños, frazadas y sombreros; trabajos de talabartería y artesanías en cuero vacuno y cordobán o cabritilla. En otro párrafo, escribe que de esas manufacturas,

"se aprovechan los encomenderos y lo envían al Perú, y de ello sacan dineros con que se proveyesen (proveen) de cosas de Castilla, así medicinales como necesarias al sustento de la vida".

El principal mercado de los tucumanenses era Potosí que prácticamente absorbía toda su producción. Las ventas se las pagaban en metálico lo que les permitía adquirir bienes provenientes de España aunque a un valor injustamente encarecido a causa del largo e ilógico viaje por Panamá. Es decir que los tucumanenses debían producir mucho para poder adquirir proporcionalmente poco y esto era un motivo más para luchar por la apertura comercial por el Plata, aprovechando la existencia del Camino Real. Sotelo de Narváez lo describe así para explicar la amplitud de su alcance tanto hacia el noroeste como hacia el sudeste:

...andan carretas desde Santa Fe a Córdoba, y de Córdoba a Santiago; y de Santiago a Nuestra Señora de Talavera [de Esteco] pueden venir hasta los Chichas... Río abajo está el puerto... de Buenos Aires... por [donde] los vecinos de Tucumán tenían determinación abrir trato con Brasil por hacer servicio a Su Magestad... y aumento de la tierra...⁴⁷

LA ECONOMÍA DEL TUCUMÁN ERA RICA Y POBRE A LA VEZ

A pesar de la productividad de la tierra, la economía del Tucumán era elemental y primitiva, debido a una serie de factores que obstaculizaban su desarrollo:

1. La escasez de población, que literalmente no daba abasto para cumplir con todos los proyectos en mente.

⁴⁷ FREYRE JAIMES, *El Tucumán colonial*, p. 99.

2. La ausencia de moneda acuñada. Se la reemplazaba por mercaderías que valían un precio unitario fijado por el Cabildo de cada ciudad. Cierta cantidad de varas de lienzo o de fanegas de trigo servía para adquirir bienes y pagar salarios, aún de funcionarios⁴⁸.
3. La falta de grandes yacimientos en épocas en que la riqueza minera era considerada la primordial de las naciones.
4. El sistema mercantilista español que se resistía a autorizar el comercio por el Río de la Plata, lo que constituía el impedimento mayor al condicionar a los anteriores y entorpecer su superación.

Todo esto conspiraba para que tierras potencialmente muy ricas vivieran por debajo de sus posibilidades y se vieran obligadas a actuar a soslayo de las disposiciones reales para poder vender sus excedentes y satisfacer su requerimiento de bienes que no se producían en la región.

El puerto de Buenos Aires, fuera de las ventajas comerciales, ofrecía otra muy importante, concerniente al tránsito de viajeros, que quedó evidenciada cuando en 1583, don Alonso de Sotomayor y Luna, designado gobernador de Chile, para llegar a la sede de su gobierno no cruzó por el Estrecho de Magallanes —como la Corona le había ordenado hacer—, sino que desembarcó en ese puerto e hizo el viaje terrestre por Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Santiago de Chile para mostrar las ventajas de esta vía que no exigía los sacrificios del paso por el Estrecho o por Panamá.

El itinerario se perfeccionó cuando, entre marzo y abril de 1585, Alonso de la Cámara y Rodrigo Ortiz abrieron un camino que unía Buenos Aires con Córdoba sin tocar Santa Fe, con lo que el trayecto a Cuyo y a Chile desde el Río de la Plata se acortó sensiblemente.

FUNDACIONES EN LA PATAGONIA

Mientras en el norte, centro y litoral del país sucedían tantas cosas que contribuían paso a paso a su poblamiento y estructuración, en el área del Estre-

⁴⁸ Doy un ejemplo: a Juan Pérez de Zurita le pagaron los sueldos como gobernante del Tucumán con 3.400 varas de lienzo equivalentes a 2.856 mts. que, para transformar en moneda, debió comercializar en ciudades del Perú. De allí que para los gobernantes que llegaban designados por el rey, fuese fundamental que se les otorgase encomiendas pues sin posesión de tierras “de pan llevar” y de mano de obra para trabajarla e industrializar la producción, no podían sobrevivir. De esta manera, las encomiendas se transformaban en un modo de sueldo.

cho de Magallanes ocurría un hecho que revela la firme decisión de la Corona de integrar el territorio patagónico: En 1581, siendo aún virrey Francisco de Toledo, el pirata Francis Drake, con anuencia de Isabel I, reina de Inglaterra, cruzó el Estrecho de Magallanes e hizo un saqueo espectacular de los barcos surtos en los puertos españoles sobre el Pacífico, cargados de riquezas destinadas a España. Entonces, el rey Felipe II, como medida defensiva, creó la Provincia del Estrecho. La puso a cargo de Pedro Sarmiento de Gamboa⁴⁹, quien fundó allí, en 1584, dos ciudades que llamó Nombre de Jesús y Rey don Felipe, el 11 de febrero y el 25 de marzo, respectivamente. Duraron sólo meses, vencidas por la soledad y el rigor de la naturaleza, pero marcaron un hito histórico porque fueron el primer antecedente de poblamiento y de establecimiento de un ordenamiento político en el extremo sur de nuestro país.

OTRO PEDIDO DEL TUCUMÁN AL REY

Mientras tanto, continuaba el contrapunto en el que los tucumanenses pedían una y otra vez autorización para comerciar por el Plata y la Corona hacía oídos sordos. En 1585 hubo un nuevo e importante documento del Cabildo de Santiago del Estero: la "Información levantada por el procurador del Cabildo de Santiago del Estero, Alonso Abad, entre los vecinos, destinada a demostrar los notables servicios prestados por la dicha ciudad en el descubrimiento y conquista de la comarca del Tucumán". Reúne testimonios de vecinos de esa ciudad y de San Miguel de Tucumán, muchos de ellos viejos conquistadores venidos con Núñez de Prado, Aguirre y Pérez de Zurita. Era un cuestionario y del conjunto de las respuestas resultó una memoria descriptiva de lo acontecido en la región desde sus comienzos, de sus necesidades y de las soluciones propuestas. La pregunta número XV resulta muy interesante:

Si saben... será muy servido su magestad que esta gobernación se trate e comunique con el Brasil y España, y que los gobernadores del Río de la Plata (de la Gobernación del Paraguay) y de ésta de El Tucumán den escala franca a los pasajeros e mercaderes e otros tratantes para que de ellas pasen al Perú y del Perú a España, yendo de Potosí por el Río de la Plata pues se ataja la mitad de leguas que hay de la Villa Imperial de Potosí a España [que] yendo por Nombre de Dios y este camino es más sano y mejor que el otro y tal, que

⁴⁹ ROSA ARCINIEGA, *Pedro Sarmiento de Gamboa, el Ulises de América*, Capítulos VII y VIII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1956, pp. 158 y ss.

pueden ir carretas desde el Valle de Salta hasta la lengua del Mar del Norte (Océano Atlántico) que serán trescientas leguas por tierra llana e poblada de españoles e indios que están de servidumbre...⁵⁰

La respuesta es unánimemente positiva y nos muestra, una vez más, que la apertura hacia el Atlántico por el Plata era un sentir general de la Gobernación del Tucumán y también de la de Paraguay, víctimas principales de la sofocación económica resultante del sistema comercial por la vía de Panamá y carentes de la ventaja que gozaban Perú y Chile de tener una salida por el Pacífico. Un punto muy interesante de las respuestas es que en ellas se habla insistentemente de establecer lazos comerciales con Brasil.

En ese mismo año, el Cabildo de Córdoba, en la Probanza de Méritos y Servicios de la ciudad⁵¹, se dirigió al rey para pedirle lo siguiente:

...se frecuente esta contratación (comercio) de aquí a España por el puerto de Buenos Aires con las causas y requisitos que hay para asistir en ella, así de buena derrota como de tierra saludable y tantas poblaciones del Río de la Plata a esta tierra, [a] Chile y... Charcas que se comunican... por este camino... –cuyas ventajas eran– abundancia de bastimentos, tierra de carretas, brevedad de caminos.

También en 1585, otro hombre proveniente del Perú, Alonso de Vera, fundó la ciudad de Concepción de Nuestra Señora del Bermejo, en jurisdicción de la Gobernación del Paraguay, avanzada colonizadora del Chaco, concebida como punto de apoyo a un nuevo camino, pero lamentablemente tuvo corta vida. Con respecto a esto, es interesante señalar que las dos rutas actuales que atraviesan el área Chaqueña –la 52, Resistencia-Joaquín V. González, y la 59, Formosa-Embarcación– no pasan por el sitio donde estuvo Concepción, lo que nos sugeriría que el asiento elegido no era el más conveniente.

Mientras tanto, los intereses y necesidades económicas se imponían semejantes a la creciente de un río imposible de contener: la gente comerciaba por el Plata sin aguardar la autorización de la Corona, quizá convencida de que la fuerza de los hechos la obligaría a darla; portugueses del Brasil, ingleses y holandeses llegaban con sofisticada mercadería extranjera que deslumbraba a

⁵⁰ LEVILLIER, *Correspondencia de los Cabildos*, op. cit., p. 121.

⁵¹ *Ob. cit.*, p. 425.

los tucumanenses y litoralenses acostumbrados a los sencillos productos *de la tierra*, como nos enteramos por una carta del Cabildo de Santiago al rey, del año 1586: ... “esta ciudad está en el comercio y camino del Río de La Plata y... Perú, y trato y camino de Chile y el Brasil, y de las unas a las otras... se va entrando y saliendo y hay muchos pasajeros y tratantes...”⁵².

JUAN RAMÍREZ DE VELASCO Y FRANCISCO DE VICTORIA

También en 1586, asumió el gobierno del Tucumán Juan Ramírez de Velasco, que gobernaría hasta 1593. Si comparamos la Gobernación al momento de su arribo con el Tucumán de 1550, el conjunto de los cambios producidos es asombroso, no obstante las falencias que el nuevo gobernador halló.

El colonizador español del Tucumán había introducido y aclimatado especies vegetales y animales originarias del Viejo Mundo; había desarrollado industrias; había fundado cinco ciudades, impulsado la apertura de dos puertos, había trazado el Camino Real que conectaba los puertos sobre el Río de la Plata con las ciudades tucumanenses y las del Perú, y había participado en la apertura de los que comunicaban con Cuyo y Chile. Sin embargo, El Tucumán continuaba siendo una región pobre a causa de las limitaciones sofocantes impuestas a su desarrollo desde la metrópoli. Impresionado con esta realidad, Ramírez de Velasco, a pocos meses de llegar, escribió al rey un informe sobre su Gobernación en el que mostraba su adhesión a la ya reiterada propuesta de los tucumanenses, sostenida por gobernadores anteriores y por el oidor Matienzo, de habilitar una salida al mar por el Río de la Plata, que beneficiaría no sólo al Tucumán, sino a varias regiones del Cono Sur, y que era muy realizable gracias a las características geográficas propicias del territorio:

...verá vuestra magestad con la facilidad que pueden andar carretas desde cuarenta leguas de Potosí hasta Buenos Aires... Para el comercio de Potosí y Provincias de Chile es la mejor navegación de todas... De Buenos Aires a Potosí hay trescientas y cincuenta leguas... más de trescientas... [son] de tierra llana, y de Buenos Aires a Chile hay doscientas, las ciento cincuenta de tierra llana...

Esta gobernación [del Tucumán] tiene grandísima necesidad de puerto a la mar. Es parecer que la ciudad de Santa Fe, del Río de la Plata, compete a esta jurisdic-

⁵² *Ob. cit.*, p. 259.

dicción por haber descubierto aquella tierra el gobernador destas provincias, e aunque después la pobló Joan de Garay, hay sobre esto puesto pleito. E siendo vuestra magestad servido de dar aquel puerto a esta Gobernación, sería hacerle mucha merced, donde no, suplico... se le de en la Torre de Gaboto, 25 leguas más delante de Santa Fe e cincuenta más arriba de Buenos Aires⁵³.

En este tiempo, apareció en El Tucumán otro personaje digno de atención: el dominico Francisco de Victoria, su primer obispo, portugués de origen, que antes de ordenarse fue comerciante⁵⁴. Aunque en varios aspectos disentía con los puntos de vista de Ramírez de Velasco, ambos coincidían en que el problema mayor del Tucumán eran las limitaciones que coartaban su enorme potencial económico. La diócesis era tan pobre que las iglesias carecían hasta de imágenes y campanas, fuera de que los religiosos eran muy escasos. Superar la situación con los diezmos resultaba utópico porque en El Tucumán eran pagados con productos de la tierra que tenían buen precio sólo fuera de la Gobernación. La solución que vio Victoria era aquella por él bien conocida: el comercio por el Río de la Plata.

Mientras Velasco obedecía escrupulosamente las disposiciones reales y escribía al rey un pedido de autorización para comerciar por el Plata, Victoria recurrió a la acción directa y se decidió a comerciar con Brasil, receptor de productos europeos y esclavos. Valoraba la situación favorable en que se encontraba su diócesis, servida por el Camino Real que, por uno de sus extremos, le daba salida al Atlántico, y, por el otro, la llevaba al gran mercado de Potosí. Su esquema era vender en esta ciudad ganado y manufacturas del Tucumán; convertir el importe en barras de plata y, con ello, adquirir en Brasil esclavos negros⁵⁵ y bienes a precio mucho menor que los traídos por Panamá.

El 20 de octubre de 1585, despachó al Brasil, desde el puerto de Santa Fe, dos naves para hacer una importante operación comercial y, de regreso, traer misioneros jesuitas, esclavos, mercadería varia, herramientas de labranza y algo que nos revela cuán de avanzada eran sus proyectos para El Tucumán: perlas para la fabricación de azúcar de caña. El viaje comenzó exitosamente, pero terminó mal pues, al regreso, corsarios ingleses tomaron las naves.

⁵³ JAIMES FREYRE, *El Tucumán colonial*, p. 120.

⁵⁴ ERNESTO MUÑOZ MORALEDA y STELLA MARIS MOLINA DE MUÑOZ MORALEDA, *Temas del Tucumán*, "Presencia rectora de fray Francisco de Victoria, primer obispo del Tucumán. 1580-1590", Tucumán, Secretaría de Post-Grado de la U.N.T., 1994, p. 37.

⁵⁵ El comercio negrero era, por entonces, considerado lícito.

Victoria no se dio por vencido y el 2 de noviembre de 1587 despachó al puerto de Buenos Aires 30 carretas cargadas con manufacturas tucumanenses, con destino a Brasil, que contenían:

650 varas de sayal

1.628 varas de lienzo

92 varas de telilla

526 cordobanes

212 sombreros

160 arrobas de lana⁵⁶

25 pabellones, nombre que se daba tanto a tiendas de campaña como a baldaquinos.

180 costales, nombre que se daba a bolsas para envasar granos o a postes para cercos.

1 cuerón

1 sobrecama

Fue la primera exportación de productos manufacturados realizada desde territorio argentino por lo cual, también en esto, el Tucumán marcó rumbos pioneros⁵⁷. Este esfuerzo, al igual que el anterior, tuvo mala suerte a causa de una tempestad, pero lo que importa es que ambos mostraron la factibilidad de que el país podía comerciar por el Río de la Plata con el exterior, en este caso, con Brasil.

El 3 de abril de 1588, Juan de Torres de Vera y Aragón, de la corriente rioplatense y último adelantado del Río de la Plata, fundó San Juan de Vera de las Siete Corrientes a medio camino entre Asunción y Santa Fe como punto de apoyo a la circulación entre ambas ciudades.

FINALES DEL SIGLO XVI

Ramírez de Velasco, ante la falta de respuesta de la Corona respecto del puerto, se esforzó por superar las limitaciones del desarrollo económico mediante el afianzamiento de los caminos que comunicaban El Tucumán con las regiones vecinas. Con este propósito fundó tres nuevas ciudades.

⁵⁶ La arroba equivale a 11,5 kg. En total eran 1.840,32 kilos de lana.

⁵⁷ Por este motivo, el 2 de noviembre ha sido declarado Día de la Industria Argentina.

Hacia el sudoeste, prestó atención a una zona que había quedado marginada de la acción de poblamiento fundando Todos los Santos de la Nueva Rioja, el 20 de mayo de 1591, sobre el camino inca que llevaba a Cuyo y a Chile.

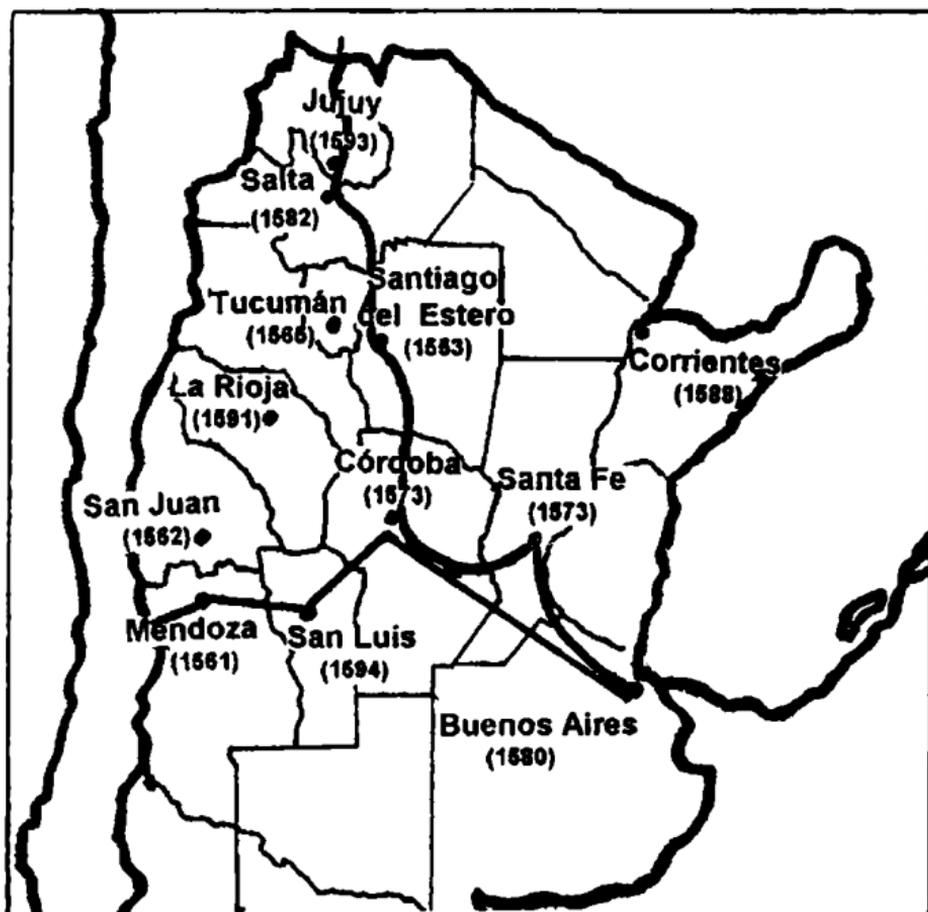
Aunque no pobló en los Valles Calchaquíes, epicentro de la guerra, estableció pacíficas relaciones con el cacique don Juan Calchaquí; de este modo, reabrió el tránsito por el antiguo camino inca que corría por esos valles. En cuanto al camino abierto por Francisco de Villagrán que constituía el tramo norte del Camino Real, lo afianzó con dos ciudades: una, Nueva Madrid o Madrid de las Juntas, fundada el 2 de febrero de 1592 en la confluencia de los ríos Salado y Piedras que, en realidad, era refundación de Esteco; la otra, San Salvador de Jujuy, en el valle homónimo, el 19 de abril de 1593.

Exploró el Chaco y planeó una expedición hacia el Estrecho de Magallanes que, aunque no llegó a concretar, muestra cómo se mantenía vigente la idea de tomar posesión de la Patagonia, territorio que continuaba puesto en jurisdicción de la Gobernación del Paraguay

El gran proyecto del visionario Ramírez de Velasco era la unificación política de las Gobernaciones colindantes del Tucumán y del Paraguay, más la inclusión del sector transcordillerano oriental de la Gobernación de Chile compuesto por las provincias de Cuyo. Allí, en 1594, Luis Jufre fundó San Luis, con lo cual terminó la labor fundacional de las llamadas ciudades históricas argentinas.

LA SEGUNDA Y MAYOR FRUSTRACIÓN DEL TUCUMÁN: LAS ORDENANZAS DE 1594 Y 1595

Faltaban seis años para la terminación del siglo XVI, el formativo y fundacional de nuestro país; cumplidos cincuenta de la entrada de Rojas y cuarenta y cuatro de la fundación de Barco, y lo que hoy es Argentina ofrecía este panorama: era un territorio colonizado desde la frontera con el Alto Perú hasta aproximadamente el paralelo 35°, con la sede del poder establecida en su centro geográfico, jalonado de ciudades estratégicamente ubicadas en regiones de producciones diversas y complementarias, comunicadas entre sí por una red vial constituida por caminos prehispánicos e hispánicos que permitían una circulación norte-sur y este-oeste, en una relación de integración e interdependencia entre las poblaciones mediterráneas y los puertos, semejante a engranajes de un único gran mecanismo.



**Las ciudades históricas fundadas en el siglo XVI
en el Tucumán, Cuyo y Río de la Plata.**

**El Camino Real y
la ruta Río de la Plata-Cuyo**

Teresa Piossek Prebisch

Este colosal aporte lo llevó a cabo un puñado de personas asistido por una precariedad de recursos que hoy conmueve, enfrentada a una secuencia de adversidades que se cuentan entre las mayores de la historia de la conquista y colonización de la América hispana, dentro de un territorio apenas poblado, muy extenso, muy variado en climas, paisajes y evolución cultural de la población aborígen.

Estaban sentadas las bases de una estructura política y económica excelente para su tiempo y lugar, construida, en decisiva medida, por la acción integradora y pionera en tantos sentidos emprendida desde El Tucumán. Sobre la base de lo realizado, era plausible aguardar un próspero desarrollo futuro al amparo de la influencia dinamizadora del intercambio comercial y del contacto con el exterior, pero aún faltaba la pieza fundamental del proyecto de país que comenzó a bosquejarse en la provisión de Diego de Rojas y que las corrientes conquistadoras peruana y chilena procuraron tenazmente conseguir durante casi medio siglo: la salida al mar autorizada por la Corona. Sin embargo, a pesar de las irrefutables pruebas aportadas durante ese tiempo sobre las ventajas que ofrecía para el Tucumán y todo el Virreinato del Perú contar con ella, y a pesar de los pedidos reiterados de vecinos, cabildos y gobernadores del Tucumán y de un oidor de la Audiencia de Charcas, los intereses creados de Sevilla, Panamá y Lima, el temor a piratas y corsarios, y la incomprensión de las autoridades metropolitanas influyeron para que la Corona promulgara la siguiente Ordenanza el 18 de enero de 1594:

...que por el Río de la Plata no pasen a las Provincias [del Virreinato] del Perú, de las del Brasil, mercaderías y extranjeros, ni se contrate en hierro, esclavos ni otro ningún género, del Brasil, Angola, Guinea u otra cualquier parte de la Corona de Portugal, si no fuere por Sevilla en navíos desapachados por la Casa de Contratación... Y ordenamos que se guarde mucho aquel paso y no den lugar a que entre gente natural y extranjera por allí, sin orden y licencia nuestra⁵⁸.

Menos de un año después, el 30 de noviembre de 1595, la Corona intensificó aún más el cierre de los puertos rioplatenses con la siguiente Ordenanza:

⁵⁸ JULIÁN DE PAREDES, *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*, Tomo segundo, Libro IV, Título XVIII, Ley v, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973, p. 115.

El gobernador del Río de la Plata y sus tenientes no permitan que por los puertos de aquella Gobernación pasen al [Virreinato del] Perú ni otra parte, extranjeros, ni naturales sin particular licencia nuestra, pena de nuestra indignación y de que mandáremos hacer un ejemplar castigo: y a los que hubieren entrado sin la dicha licencia y llegaron a aquellos puertos, hagan volver a embarcar y echar de la tierra, sin disimulación con ninguna persona ni causa⁹⁹.

Así se cerró el siglo XVI, con esta frustración que, por sus consecuencias, resultó superior a la provocada por la Primera Guerra Calchaquí; desbarató la estructura construida laboriosa y esforzadamente durante décadas como los eslabones de una cadena cuya consecuencia fue una suerte de desintegración porque las regiones de la actual Argentina que habían de beneficiarse de modo conjunto con la habilitación de los puertos, debieron reacomodar sus esquemas para poder comercializar sus producciones: Cuyo se volcó hacia Chile, a cuya jurisdicción pertenecía; el pionero Tucumán, cerradas las posibilidades de comerciar su producción por el Río de la Plata y el Atlántico, intensificó sus relaciones comerciales con el Alto Perú, y de esta manera fortaleció su integración con una región mayor que reproducía, ampliada, la antigua unidad del Kolla Suyu incaico, a la que lo vinculaban lazos históricos, políticos, culturales y económicos; sin embargo, esta región estaba volcada al océano Pacífico, que era en ese momento histórico, el océano clave para el desarrollo, aquel por donde venían las ideas que regirían el futuro era el Atlántico. El Tucumán también comerciaba, aunque en menor medida y de forma ocasional con Chile, Cuyo, Santa Fe y Buenos Aires.

En cuanto a Buenos Aires, abierta al Atlántico, a la larga resultó favorecida por ambas Ordenanzas pues, para sobrevivir, se dedicó exitosa e intensamente al contrabando. Por ella ingresaban manufacturas extranjeras y salían productos naturales y, lo más grave para la Corona, plata del Perú *sin quintar*, es decir sin pagar impuestos. Paralelamente, el contrabando le permitía mantenerse en el estimulante contacto con gentes, producciones e ideas del exterior; a partir del siglo siguiente, una serie de medidas tomadas por la Corona favorecieron aún más a la ciudad-puerto, contribuyendo a su acumulación de poder político, económico y cultural que no ha cesado hasta el presente y que es una de las causas generadoras del centralismo, problema nacional cuya solución está pendiente.

⁹⁹ PAREDES, *ob. cit.*, Tomo cuarto, Libro IX, Título XXVI, Ley Liiij, p. 8.

Cabe preguntarse cuál hubiese sido la evolución de la Argentina de no mediar las Ordenanzas de 1596 y 1595 que, en la realidad de los hechos, actuaron como agente reinstalador de la vigencia del desierto central divisorio, porque el país quedó escindido por desparejas oportunidades de desenvolvimiento entre una región mediterránea y otra región porteña, rioplatense, atlántica que marchaba a un ritmo distinto y ajeno al de aquella. Contribuyeron a crear lo que el presidente Avellaneda definía como “frontera moral de incomunicación que separa a Buenos Aires del resto de la República”.

UN SINGULAR CASO DE POBLAMIENTO EN EL TERRITORIO NACIONAL: EL CHACO

MARÍA CRISTINA POMPERT DE VALENZUELA
libert@arnet.com.ar
Academia Nacional de la Historia
Universidad Nacional del Nordeste
Argentina

Resumen:

Calificamos de singular el proceso de doblamiento de lo que en su momento fue el Territorio Nacional del Chaco. Su tardía ejecución en el contexto del devenir histórico nacional, los intereses económicos y estratégicos que lo motivaron, las características de los grupos humanos que lo protagonizaron, elementos que en alguna medida definieron el tardío surgir del sentido de nacionalidad y de identidad, el cercenamiento progresivo del territorio en beneficio de provincias limítrofes, hecho que en alguna medida afectó su evolución administrativa y, con frecuencia, el desordenado surgimiento y oficialización de sus pueblos constituyen caracteres que, estimamos, justifican nuestro calificativo. A través de la reseña del origen y primera evolución de los pueblos del Chaco intentamos, asimismo, conformar un tipo histórico de pueblo chaqueño.

Palabras clave: tipos de pueblos, Chaco, Argentina.

Abstract:

We described as singular the settlement process of what the National Territory of Chaco was in the past. Its late execution in the context of the national historical ongoing, the economic and strategic interests that motivated it, the characteristics of the human groups that played an important role there, elements, which to a certain extent, defined the late rise of the identity and nationality sense, the progressive decrease of the territory in benefit of neighboring provinces, event that, up to a point, affected its administrative evolution and, frequently, the disordered rise and officialization of their towns, are characteristics that, according to us, justify our description. Through the review of the origin and first evolution of the small towns of Chaco, we also try to establish a historical type of the towns of Chaco.

Key Words: Types of Small Towns, Chaco, Argentina.

El proceso que nos ocupa se halla conformado por una serie de hechos ocurridos a lo largo de poco más de medio siglo, a partir de la década del ochenta del siglo XIX. Se trata de la ocupación y poblamiento de una de las últimas regiones no habitadas en forma efectiva, dentro del ámbito del territorio argentino, en la que habrían de surgir pequeñas poblaciones, cuando el resto de las provincias y la Nación en casi su totalidad transitaban ya por el camino de la organización definitiva y del progreso.

Al comparar este aspecto de la historia chaqueña con el conjunto de sucesos similares acaecidos en otras regiones del país, consideramos que tal vez corresponda calificarlo con precisión como atípico. El poblamiento de este territorio fue considerado por un historiador chaqueño, como realizado en una *región fronteriza* y basado fundamentalmente "en la fuerza del ejército y la atracción de la tierra fiscal"¹. En líneas generales, podríamos compartir los calificativos, agregando que también gravitó decisivamente en lo sucedido el descontento político o la falta de horizontes de progreso económico, sufridos por europeos que no vacilaron en dejar su tierra de origen para emprender la empresa pobladora.

Los hechos iniciales se ubican dentro de la política nacional de inmigración comenzada tímidamente en el país en la década del cincuenta del siglo XIX y alentada con posterioridad durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda. Pero cabe señalar, asimismo, como otro rasgo de singularidad, que esta región fue poblada por decisión de Gobiernos Nacionales, atendiendo a motivos administrativos, estratégicos de seguridad y económicos, en virtud de la grave e inmediata coyuntura que significaba el recrudecimiento de los ataques de grupos indígenas de la zona, que avanzaban sobre las estancias de Santa Fe y las del norte de Córdoba, causando pérdidas y depredaciones en vidas y haciendas.

El punto de partida del proceso es la sanción de la Ley 686, el 6 de octubre de 1874 por la que el Gobierno Nacional creaba la *Jefatura Política para el Chaco* con atribuciones administrativas, de fomento, seguridad y colonización. A los efectos pertinentes, este organismo crearía cuatro cantones militares en la margen derecha del río Paraná y mandaría delinear allí los pueblos correspondientes². Ellos servirían para el asentamiento de tropas que tendrían

¹ GUIDO MIRANDA. *Fulgor del desierto verde*. Resistencia, Ed. Región, 1985, p. 91.

² Registro Nacional de la República Argentina, año 1874, Buenos Aires, 1875, p. 620.

a su cargo el sometimiento y la integración de los aborígenes que transitaban por el territorio. El decreto, que posteriormente reglamentaba la citada Ley, indicaba la previa realización de un reconocimiento de la zona a los efectos de determinar el lugar adecuado para estas creaciones³. Como resultado de esta tarea, surgió el *Informe de la Comisión Exploradora del Chaco*, documento que contenía el detalle pormenorizado de las características del lugar, sus posibilidades de poblamiento y de producción y sugerencias para llevar a cabo la ocupación. Constituye en la actualidad una fuente de fundamental importancia para interpretar los móviles que impulsaron el poblamiento que nos ocupa⁴.

El proceso se caracterizó además por una particular modalidad de conformación de los núcleos pobladores, en relación con el mismo aspecto registrado en el panorama nacional: la mayor parte de las personas, o casi todas las que se asentaron en el lugar, arribaron de países extranjeros o, en menor medida, de otras regiones del país. En muy escasa proporción el elemento autóctono, indígena en casi su totalidad, fue asimilado a los grupos pobladores y prácticamente careció de derechos de ocupación de las tierras. Por otra parte, al no tener las etnias aborígenes locales una tradición o cultura arraigada, sus rastros casi desaparecieron del contexto cultural de la provincia; esta característica trajo como consecuencia un demorado surgimiento del sentido nacional y una, aún más tardía, conciencia de identidad.

Los objetivos de seguridad propuestos con el poblamiento resultan evidentes: las localidades que fueran surgiendo, no solamente resultarían un núcleo productivo de importancia sino, como en otras partes del país, formarían "con su pecho un baluarte contra las continuas invasiones de los indios"⁵. En el aspecto económico, no solamente se avizoraban las perspectivas favorables de desarrollo en estas tierras, cuya fertilidad se destacaba, sino que también se consideraba el importante beneficio que reportaría a las provincias limítrofes, principalmente a Corrientes y a Santa Fe, como "centros de recursos y mercados para toda operación mercantil que se ofrezca a las nuevas colonias"⁶.

A los efectos de comprender acabadamente la sucesión de hechos históricos que constituyen el surgimiento de los pueblos del Chaco a través del

³ *Ibid.*, año 1875, Buenos Aires, 1875 p. 179.

⁴ "Informe de la Comisión Exploradora del Chaco. 1872-1884", en *Memorias e informes de la Primera Gobernación del Chaco 1872-1884*, Prólogo de Ernesto J. A. Maeder; estudio preliminar Helga Nilda Goicoechea y María Cristina de Pompert de Valenzuela, Resistencia, Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, UNNE, 1977.

⁵ *Ibid.*, p. 1077.

⁶ *Ibid.*, p. 109.

poblamiento, el mismo debe ser ubicado dentro del marco legal existente en un estrato nacional, disposiciones que, como ya lo mencionamos, posibilitaron la ocupación de una región que hasta la segunda mitad del siglo XIX había permanecido en general sólo habitada por aborígenes nómades y hostiles y con características de suelo casi inexpugnable. También se hace necesario considerar las características generales de la ocupación del territorio, sus protagonistas y la estructura institucional en la que la misma se desarrolló y reguló la vida de sus primeros pobladores.

El trabajo constituye una síntesis elaborada a partir de estudios monográficos previos sobre la historia de los sesenta y ocho pueblos que subsisten como municipios en este momento en la provincia del Chaco⁷. La realización de dicha tarea presentó serias dificultades, no sólo por la falta de organización de archivos municipales locales sino, y lo que es más grave aún, por la permanente y progresiva destrucción de la documentación que allí debiera guardarse. No obstante estas falencias, se ha podido contar con fuentes diversas: documentos del Archivo Histórico "*Monseñor José Alumni*", de la provincia del Chaco, de la *Dirección Centro de Información y Documentación del Ministerio de la Producción* y de la *Dirección de Información Parlamentaria*, folletos conmemorativos o breves historias de algunos pueblos, en los cuales figura menudo el testimonio de sus pobladores, historias generales del Chaco y algunas de temas específicos como noticias periodísticas, álbumes y guías del Territorio. Al mismo tiempo, hemos acudido en todo momento a reminiscencias y referencias familiares.

En el panorama general del aspecto heurístico, cabe señalar que no existen actas de fundación de pueblos y en pocos casos se hallan instrumentos legales que señalen el punto de partida de la evolución de cada conglomerado humano. En general, las autoridades actúan sobre los hechos, sólo las mensuras realizadas posteriormente, o los documentos de creación de *Comisiones de Fomento o Concejos Municipales*, dan en algunos casos ideas de los orígenes de los pueblos. A través de dichas fuentes, hemos rescatado algunos caracteres comunes en los orígenes y el primer desarrollo de las poblaciones, lo que nos permite elaborar generalizaciones y trazar un panorama peculiar de la primi-

⁷ La autora reconstruyó previamente la historia de los orígenes y primer desarrollo de los municipios que hoy existen en la provincia del Chaco, por especial encargo de la Subsecretaría de Cultura de la provincia. El texto entregado, que persigue un objetivo diferente del presente, lleva por título *Origen y temprana evolución de los pueblos del Chaco*.

tiva evolución de los pueblos del Chaco, aproximándonos paralelamente a un tipo histórico de pueblo chaqueño.

I. EL CONTEXTO LEGAL E INSTITUCIONAL

El proceso de formación de las poblaciones del Chaco se encuadra en el marco general de la legislación nacional, aunque el cumplimiento de la misma sólo resulte relativo. Dos leyes establecieron las características de la adjudicación de tierras para la formación de colonias agrícolas en el país, a partir de 1876; una de ellas, la 817, denominada *Ley Avellaneda*, establecía la ejecución de la concesión mediante la participación directa del Estado y a través de la acción de particulares. Las ventajas que ofrecía esta norma eran importantes: el Estado se ocupaba de la mensura y adjudicación de tierras y adoptaba medidas que tendían a evitar inconvenientes a pobladores, en general inmigrantes. Esta intervención oficial aseguraba, en buena medida, la existencia de plantas urbanas en los pueblos previstas a futuro. Por otra parte, se propiciaba la participación activa de colonos en la evolución de las poblaciones y la integración y adaptación del inmigrante a nuevas formas de vida.

A través del contenido de la Ley 1265, dictada posteriormente, el Estado se limitaba a ofrecer extensos lotes agrícolas a precios accesibles y sólo se ocupaba de la subdivisión y otorgamiento de las chacras a particulares quienes, a su vez, las loteaban y colocaban en venta⁸. En virtud de ello, se crearon en el territorio secciones fraccionadas, carentes de planta urbana y de cualquier administración. Esta característica, que se dio en el caso de varias poblaciones del Chaco, fue subsanada en algunas oportunidades con posterioridad a través de las *Comisiones Vecinales* o de la intervención del gobierno territorialiano. Por otra parte, este sistema dio lugar en algunas oportunidades a maniobras de especulación y a la circunstancia de tener que abonar fuertes sumas de dinero por la tierra.

A la modalidad impuesta por las leyes mencionadas se debe agregar, en varios casos, una realidad que se presentaba en los hechos: la ocupación ilegal de áreas territoriales por parte de personas, en general arribadas de provincias vecinas, principalmente de Santiago del Estero, las que, en la mayoría de los casos, regularizaban posteriormente su situación.

⁸ ENRIQUE C. SCHALLER, *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el periodo 1869-1921. Resistencia*, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1986. pp. 18 y ss.

En lo que respecta a la concesión de tierras, existió una legislación que, se cumpliera o no, por lo menos regía; pero en cuanto a pautas o procedimientos para la creación u oficialización de un pueblo, corresponde señalar la ausencia absoluta nacional de instrumentos legales que regularan este proceso se sostiene que en la década del treinta del pasado siglo se elaboró en la Capital Federal un proyecto de *Ley de Formación de Pueblos* que no llegó a ser sancionado⁹. Se actuó en general sobre los hechos, existencia de estaciones de ferrocarriles, ocupaciones concretas, legales o no, o circunstancias temporales diversas.

Esta característica gravitó fuertemente con posterioridad, en la consolidación de la situación geográfica, institucional y de estructura de los pueblos. Durante el periodo de la provincia del Chaco, se sustentó el criterio de consolidar los asentamientos poblacionales en los lugares en que naturalmente se fueron realizando, ya sea por razones históricas, económicas, sociales o geopolíticas. Sólo se aceptó la modificación, en situaciones en que fenómenos naturales conspiraran contra el mantenimiento de la población (tal era caso de *Puerto Bermejo*, uno de los pueblos más antiguos).

En lo que sí existió una pauta sancionada nacionalmente fue en la determinación de los ejidos, los que por un decreto del Presidente Agustín P. Justo del 8 de noviembre de 1933 debía asentarse en una superficie de las 8.000 hectáreas más inmediatas a la planta urbana, y podría ser ampliada cuando la expansión del municipio así lo requiriera¹⁰.

Respecto de la imposición de nombres a los asentamientos humanos de los territorios nacionales, en los más de cincuenta primeros años de vida de los pueblos del Chaco, se actuó sin normas específicas. Por fin un decreto del Presidente Justo fechado el 30 de septiembre de 1933 establecía que a partir de ese momento la facultad de asignar nombres a los pueblos sería ejercida por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior, organismo que tendría en cuenta en primer término la tradición local¹¹. En el caso de los pueblos que

⁹ Citado por el presidente de la Asociación de Fomento de los Territorios de Chaco y Formosa, Juan S. Mac Lean en nota al Poder Ejecutivo. 3-06-39. En: Archivo Histórico "Monseñor José Alumni" de la Provincia del Chaco. Leg. 541. 1.ª parte. Denominaciones de pueblos y antecedentes históricos.

¹⁰ Los decretos de creación de Comisiones de Fomento o Concejo Municipales citan este instrumento legal a los efectos de delimitar la competencia de estos organismos. En: Archivo Histórico "Monseñor José Alumni" de la Provincia del Chaco. Leg. 541. Municipios y Comisiones de Fomento.

¹¹ Decreto de Agustín P. Justo del 30 de septiembre de 1933. Copia existente en el Archivo Histórico "Monseñor José Alumni de la provincia del Chaco. Leg. 541, 1.ª parte Denomina-

se formarían en torno de las estaciones del ferrocarril, llevarían el nombre de éstas; a la inversa, si una estación ferroviaria se estableciera junto a un pueblo preexistente, llevaría el nombre de este. Si no hubiere estación, el Ministerio fijaría su nombre y en el caso de un puerto marítimo-fluvial, se oiría la opinión del respectivo Ministerio.

Se sostenía que los nombres debían rendir homenaje a figuras cuya acción hubiera contribuido al progreso del territorio o a las de militares que habían participado en su conquista; pero dicha norma pocas veces se cumplió en el caso del Chaco y, por otra parte, por entonces, una gran parte de las localidades ya había oficializado sus denominaciones.

En lo que se refiere a los aspectos administrativos de los pueblos que iban surgiendo, la Ley 1532, que en 1884 creaba los territorios nacionales entre los que se encontraba el Chaco, establecía la conformación de una autoridad local. Además de fijar las instituciones que regirían el desenvolvimiento orgánico de las actividades del territorio, señalaba que el gobierno de las localidades estaría a cargo de los *Concejos Municipales*, compuestos por cinco miembros con la presidencia de uno de ellos, que era el ejecutor de las resoluciones y el representante legal. Las facultades de los Concejos Municipales eran las de policía sanitaria, control edilicio, asistencia social, obras de beneficio público, caminos desagües, servicios comunes, vialidad, entre otros menores. Los cargos municipales eran honoríficos, ya que no se percibía sueldo alguno por su ejercicio¹².

De acuerdo con esta ley, los vecindarios se convertían en el elemento básico de la organización institucional; ellos se expresaban en la organización municipal. En relación con el número de habitantes se tenía derecho o no a un gobierno municipal: para las localidades de menos de 1.000 habitantes y ante la necesidad de atender a los problemas colectivos, se creaba el régimen de *Comisiones de Fomento*. En los primeros años de vida de la mayoría de los pueblos del Chaco existieron las Comisiones de Fomento, y sólo Resistencia y Saenz Peña tuvieron desde los comienzos de su vida institucional Concejos Municipales; Charata, Quitilipi y Villa Ángela los lograron en la década del veinte; General Pinedo, Machagay, Puerto Bermejo, El Zapallar (hoy Gral. San Martín) accedieron a esta categoría en la siguiente década y las demás poblaciones con posterioridad. Antes de alcanzar este pequeño atisbo de participación en la vida del pueblo, grupos de vecinos constituyeron en ocasiones comisiones vecinales con objetivos definidos o de organización y progreso en general, las

ciones de pueblos y antecedentes históricos.

¹² ANA ROSA FARIAS DE FOULKES, "El debate parlamentario sobre la Ley 1532 de Territorios Nacionales", en *Folia Histórica del Nordeste*, Resistencia, N.º 2, 1976, pp. 71-101.

que llevaron a cabo mejoras en diferentes aspectos, principalmente edificios y urbanísticos. De estos datos se deduce que la vida institucional inmediata de la mayoría de los pueblos del Chaco estuvo vinculada durante bastante tiempo con la autoridad de las Comisiones de Fomento o las vecinales.

Mientras que los Concejos Municipales se constituyeron mediante elecciones, las Comisiones de Fomento generalmente se designaban desde las esferas nacionales a propuesta de los vecinos destacados y, a partir de 1925, por un decreto del presidente Alvear de fecha 16 de septiembre, se concedió al gobierno del territorio la atribución de su correspondiente designación. En general, para ser miembro de una Comisión de Fomento se requerían ciertas condiciones que aparecen expresadas en la documentación correspondiente. Aparte de los requisitos de preparación y conducta personal, se pedía "compenetración con el gobierno del Territorio a fin de que su acción no resultase obstaculizadora".

En muchas ocasiones la acción de las Comisiones de Fomento se vio entorpecida por reyertas pueblerinas, denuncias, acusaciones y otros conflictos de diverso origen; ello provocó entonces las intervenciones del gobierno territorialiano. Por otra parte, el carácter honorífico de los cargos, sumado a dichos conflictos y al hecho de que sus integrantes trabajaban en otros menesteres, provocaba frecuentes renunciaciones y cambios, al punto tal de que resulta sumamente dificultoso determinar la integración de dichos cuerpos por períodos relativamente prolongados. Sin embargo, juzgada en general la actuación de estos organismos, debemos admitir que ellos permitieron el progreso de los pueblos, en todos aquellos aspectos que se encontraban entre sus atribuciones, mitigando en alguna medida el olvido de que era objeto el territorio chaqueño por parte de autoridades nacionales.

Tanto en el caso de los Concejos Municipales cuanto en el de las Comisiones de Fomento, la labor fue positiva y encomiable en la generalidad de los casos; pero respecto de la aplicación de la pauta numérica para constituirlos, según la Ley 1532, corresponde señalar que pocas veces se la aplicó, y la existencia de una Comisión de Fomento o su conversión en Concejo Municipal dependió de la voluntad de los gobernantes locales o nacionales¹³.

¹³ Leg. Municipios y Comisiones de Fomento. 1884-1946. Archivo Histórico "Monseñor José Alumni" de la Provincia del Chaco. Cabe recordar que tampoco se respetó la pauta numérica establecida por la citada Ley, en lo que se refiere a otros aspectos más importantes: la constitución de la Legislatura del Territorio, la representación en la Cámara de Diputados de la Nación y la conversión del Territorio en provincia.

II. EL FACTOR HUMANO

Uno de los aspectos que confiere singularidad al proceso que reseñamos está representado por el conjunto de personas que protagonizaron, casi con exclusividad, la colonización del territorio chaqueño. Si bien es cierto que otras regiones del país recibieron a contingentes de extranjeros, debemos señalar que en nuestro caso se arribaba a una tierra totalmente despoblada e inhóspita, aislada de otras poblaciones y sin medios de comunicación. Por ello se dio el caso de que algunos inmigrantes de las primeras épocas renunciaran a la concesión lograda y regresaran a su patria de origen o se trasladaran a otros lugares del país

Con acierto se conoció muchas veces al Chaco como "crisol de razas". En busca de precisión en la denominación podríamos calificarlo también como "crisol de nacionalidades y de idiosincrasias lugareñas". Trataremos de ubicar a los diferentes grupos que protagonizaron el poblamiento.

La primera colonización del Chaco por parte de inmigrantes se realizó con italianos del Norte (friulanos y tirolese) que arribaron aproximadamente en la década del ochenta del siglo XIX. En general de escasa instrucción, no poseían recursos económicos y se habían ocupado del cultivo de la tierra en su lugar de origen, a veces en condiciones sumamente adversas. Estos grupos se afincaron y se dedicaron a la agricultura, tal como estaba previsto por la Ley Avellaneda. A ellos se agregó, en la última década del siglo, otro contingente también del Norte, pero, a diferencia de los anteriores, estos últimos eran prósperos y tenían capital y oficio¹⁴.

Poco después, arribó a la zona que luego ocuparían *Colonia Benítez* y *Margarita Belén* un grupo de familias de españoles y francesas que se afincaron en la zona, haciendo también de la agricultura su modo de vida. También llegaron grupos de españoles a la zona de *Saenz Peña*, *Presidencia de la Plaza* y otros pueblos cercanos ubicados a la vera del ferrocarril.

A comienzos del siglo XX, se instalaron familias alemanas, en la zona de Campo del Cielo (*Charata* y *Las Breñas*). Cuando la traza del ferrocarril llegó a *General Pinedo*, ingresaron también españoles, rusos y sirio-libaneses.

¹⁴ MARÍA CRISTINA DE POMPERT DE VALENZUELA, "Inmigrantes italianos en el Chaco", en *Noveno Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1996. Asimismo: "Inmigración, nacionalismo e identidad: El caso del Chaco", en *Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999.

A esta inmigración siguió luego una entrada masiva de extranjeros, familias provenientes de la Europa Central: checos, eslovenos, búlgaros y rusos, lituanos y ucranianos. Ya hacia 1912, los inmigrantes conformaban casi un 25% de la población del Chaco. Esta alcanzaba entonces a 43.000 habitantes de los cuales 33.700 eran argentinos, pero la mayoría de éstos eran hijos de inmigrantes extranjeros y conservaban las costumbres y el idioma de origen de sus progenitores, Los extranjeros sumaban 9.829. En esta última cifra se incluye también un importante número de paraguayos que había penetrado por la zona Norte.

Las cifras aumentarían considerablemente luego: entre 1923 y 1930 se ubicaron en el Chaco 15.757 inmigrantes extranjeros, en su mayoría polacos, italianos, búlgaros y yugoslavos y en menores cantidades españoles, alemanes, checoslovacos, rumanos, lituanos y ucranianos. La diversidad de nacionalidades de los inmigrantes constituye otra de las peculiaridades del este poblamiento.

La integración de estos grupos de inmigrantes extranjeros no tuvo en todos los casos las mismas características y el mismo ritmo; los italianos, franceses y españoles se incorporaron más fácilmente al resto de la población y en muchos casos estas personas, llegadas en general de tierras europeas, iniciaron el *mutualismo* en la última década del siglo XIX y de la primera del XX. La modalidad se manifestó en principio por nacionalidades, constituyendo *Asociaciones de Socorros Mutuos*, y con posterioridad en la integración de algunos gremios: docentes, panaderos, chóferes, albañiles y gráficos, entre otros. Los pueblos de menor envergadura crearon *Sociedades* o *clubes* también por nacionalidades inicialmente, en ellos concentraron su actividad social, conservando su idioma, costumbres y sentimiento patrio, privilegiando éstos al sentido de nacionalidad que sus descendientes adquirirían trabajosamente en estas tierras. Este fue un factor determinante del tardío sentido de identidad del Chaco, atributo que aún no se ha logrado acabadamente.

A las cifras mencionadas debe agregarse el aporte de inmigrantes provenientes de otras regiones de la Argentina. El historiador correntino Félix Hernán Gómez considera que, si bien el Chaco gozó del aporte de hombres blancos llegados directamente de las naciones europeas, el crecimiento acelerado de su población en el siglo XX no se debe principalmente al aporte de estos inmigrantes. En este sentido, señala un papel muy importante a la radicación de familias enteras de correntinos, cuya organización pastoril no ofrecía condiciones favorables en su lugar de origen. Este exceso de población

de la vecina provincia encontró trabajo en la agricultura y en la explotación forestal en las tierras chaqueñas. En un principio, la inmigración fue masculina y temporaria, pero en vista de los resultados favorables obtenidos, se produjo la radicación de la familia. También hombres de Santa Fe, Santiago del Estero y Salta llegaron al territorio en busca de mejores condiciones de trabajo y en él se radicaron. El caudal humano de las provincias limítrofes resultó, para este historiador, tanto o más importante que el extranjero. Estos grupos se integraron rápidamente a los nativos, haciendo desaparecer en breve lapso las diferencias de sus provincias de origen¹⁵. Su postura es discutible.

No puede dejarse de lado el aporte de los grupos indígenas al vaivén demográfico en el Chaco; a partir de la considerada "pacificación del Chaco" en 1884 y del sometimiento mayoritario de los indígenas sucedido en 1911, estos habitantes del suelo chaqueño, en general nómades, no tuvieron acceso a la posesión de la tierra como algunas leyes o informes oficiales lo proclamaban. Sin embargo, la contribución de estos grupos, trabajando para otros, fue significativa; el indio trabajó en la explotación maderera y en la recolección de la cosecha en general de una manera irregular y con un régimen de retribución injusto en la mayoría de los casos. A raíz de los excesos en que a menudo caían sus empleadores, terminó alejándose de los centros poblados. Atacado a menudo por epidemias y debilitado su físico por la mala alimentación y los rigores de una vida nómada, el número de habitantes autóctonos disminuyó en forma alarmante.

Las medidas oficiales adoptadas para evitar esta situación, en general fracasaron. Un reducido grupo se sumó a las comunidades del blanco, siempre en carácter de subordinado, o se unió a ellos en modalidad de mestizaje. En este último caso, poco a poco se asimilaron a la población blanca, pero en general en condiciones económicas de inferioridad o de pobreza¹⁶.

III. EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

El crecimiento demográfico siguió un proceso paralelo al de la expansión económica, generándose en torno de sus actividades fundamentales; de esta manera a grandes rasgos, distinguimos un crecimiento provocado por el auge de la explotación forestal y luego otro motivado por la importancia de la producción agrícola-ganadera.

¹⁵ HERNÁN F. GÓMEZ, *Historia del Territorio Nacional del Chaco*, Buenos Aires, 1939.

¹⁶ MARÍA CRISTINA DE POMPERT DE VALENZUELA, *Política indigenista en el Chaco*, Corrientes, 1993.

Las cifras, registradas en censos nacionales y territoriales, que indican los totales de población en diferentes años en el período territorialiano nos proporcionan pautas de los ritmos de crecimiento en lapsos determinados: una etapa inicial, de poblamiento lento sobre un espacio económico reducido. El escaso crecimiento de la población estaba regulado por las formas de explotación económica y respondía al arribo de un reducido número de inmigrantes y, en buena medida, al incremento natural. Lo podríamos ubicar en las dos últimas décadas del siglo XIX, donde de poco más de diez mil habitantes, se llega a doce mil; un segundo momento, situado en la primera década del siglo XX, en el cual se agregó al crecimiento natural un fuerte aporte de inmigrantes atraídos por el desarrollo que se generaba en la expansión del espacio económico y en las modificaciones de la estructura de la producción. La cifra de habitantes es de aproximadamente veintiún mil; la tercera etapa, entre 1912 y 1920 se caracterizaba porque el ritmo de crecimiento se estacionaba y a veces recaía, la expansión del espacio era muy lenta y en algunos casos casi nula; las crisis económicas generadas por los bajos precios de la producción agrícola eran profundas y prolongadas¹⁷.

El gran incremento de la población se produjo hacia mediados de la década del veinte del pasado siglo y en la siguiente. Ello trajo como consecuencia general el desborde de la estructura administrativa del territorio que no alcanzaba a cubrir las necesidades básicas de la población. Se advierte en la época el incremento de los delitos contra la propiedad y las personas, y la agudización de problemas de salud y educativos.

La profundización de problemas económicos, el cierre de fábricas o de industrias y la desaparición del ferrocarril en la segunda mitad del siglo XX produjeron un notorio éxodo rural y el surgimiento o crecimiento de las villas periféricas de los principales centros urbanos.

Por otra parte, la lectura de los censos levantados en el período provincial nos demuestra que la crisis del éxodo se produjo entre los años 1960 y 1970; en la década siguiente, se registró un aumento de población, recuperando la merma sufrida o con un aumento neto en los totales, situación que se intensifica en la década del ochenta. Pueblos de importancia como *Villa Ángela*, *General San Martín*, *Las Breñas*, *Tres Isletas*, *Castelli* o *Du Graty*, entre otros, aumentaron en considerable proporción el número de sus habitantes. Un caso notable en el

¹⁷ LILIA J. OSUNA, "El Chaco y su población 1895-1970", en *Folia Histórica del Nordeste*, Resistencia, N.º 2, 1976, pp. 101-129.

aspecto demográfico es el de *Gancedo* que entre los dos últimos censos, 1991 y 2001, superó ampliamente el doble de su antigua población.

La realidad demográfica del Chaco de hoy, según el último censo de 2001 evidencia que en 25 departamentos existen 68 municipios, pero a los efectos censales se contabilizan solamente 42 pueblos. Con la aplicación del criterio de que con menos de 1.000 habitantes el núcleo humano deja de ser un pueblo y es considerado como población dispersa, en el censo mencionado no aparecen citadas ciertas localidades, como *Puerto Bermejo*, *Basail*, *Charadai*, *Isla del Cerrito*, entre otras, pueblos antiguos y de importancia histórica.

En nuestra consideración del conglomerado que denominamos *pueblo*, nos atenemos al concepto de que el mismo es

una porción de superficie de la tierra caracterizada por la forma, cantidad, tamaño y proximidad entre sí de ciertos objetos físicos (edificios) y ciertas modificaciones artificiales del suelo (calles) (necesarias para conectar aquellos entre sí)¹⁸.

IV. EL FACTOR ESPACIAL

Como en otras regiones del mundo, la disponibilidad del agua, para el consumo y como medio de comunicación, condicionó el asentamiento de los primeros habitantes que arribaron y la posterior conformación de los pueblos. La existencia de ríos, riachos y arroyos en la zona del este prometía excelentes ventajas para la agricultura, pese a no se dejara de advertir el riesgo de periódicas inundaciones, como luego se comprobó. La navegabilidad de estos cursos de agua en una extensión careciente de caminos o vías interiores eran vistas favorablemente, aunque sólo en ciertas épocas el año. Ello nos explica porqué los primeros pueblos surgieron en la región oriental, en la ocupación inicial de las dos últimas décadas del siglo XIX. La zona central y la del sudoeste fueron pobladas a partir de la segunda década del siglo XX, fundamentalmente al impulso del desarrollo de las vías férreas. En tanto el noroeste, zona árida y de escasas precipitaciones, recién vio surgir sus pequeños pueblos un siglo después de la llegada de los primeros inmigrantes, en el período provinciano.

¹⁸ Censos nacionales y locales. Se utiliza el concepto de pueblo contenido en el último censo nacional del año 2001.

Pero otra característica de importancia que convierte al poblamiento del Chaco en un proceso singular es el cercenamiento que paulatinamente sufrirá su territorio, definido en líneas generales por la Ley 1532 que lo separó de Formosa. Esta circunstancia, unida a la realidad de un crecimiento, por momentos vertiginoso, y a la necesidad de ordenar administrativamente el territorio chaqueño, generó el temprano requerimiento de fijar divisiones departamentales y de modificarlas al poco tiempo, y luego repetidas veces. En los primeros años de la vida chaqueña, un factor resultó de importante gravitación en ese aspecto: la determinación de los límites definitivos del territorio, que en todos los casos se expresó en disminución de su superficie. Las sucesivas modificaciones departamentales producidas nos ofrecen hoy una sensación de desorden, de actuación en vistas a solucionar problemas coyunturales, antes que medidas pensadas en función de una eficiente administración.

A poco de haber sido creado institucionalmente el Territorio Nacional del Chaco y siendo gobernador el coronel Manuel Obligado, un decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 21 de febrero de 1885 dividió al Chaco en nueve departamentos. Por entonces, el Chaco abarcaba también el norte de la provincia de Santa Fe, de modo tal que no es de extrañar que varios de los primitivos departamentos hoy pertenezcan a dicha provincia. La Ley 1894 del 13 de noviembre del año siguiente, modificó el límite sur del territorio, ubicándolo en el paralelo 28 y, como consecuencia de ello, pasaron a pertenecer a la vecina provincia todas las tierras ubicadas entre el norte del Arroyo del Rey, antiguo límite sur del Chaco, y el mencionado paralelo.

El Chaco poblado se encontró entonces reducido a su capital y a las tierras costeras adyacentes. De los nueve departamentos fijados anteriormente quedaron solamente cinco; en 1890 fue creado un sexto departamento, que abarcaba todo el inmenso desierto administrativo y humano que se extendía hacia el oeste. El sucesor de Obligado, el general Antonio Dónovan, no modificó la división existente, pero dispuso el cambio de nombre de algunos departamentos.

Lo que quedaba del Chaco sufrirá aún otro cercenamiento: la Ley 4141 del 7 de noviembre de 1902, cedía a la provincia de Santiago del Estero una parte del territorio colindante con esa provincia. Un decreto del 19 de mayo de 1904 fijó los límites con la provincia de Salta y se hizo una nueva división departamental, agregando otro departamento. El Chaco perdió aproximadamente en este proceso algunas zonas incipientemente pobladas, un total de

38.000 kilómetros de su superficie, las que representan poco más de un tercio de su extensión actual.

El notorio crecimiento de la población fue motivo para que el 20 de junio de 1915, el Poder Ejecutivo Nacional resolviera modificar el decreto de 1904, estableciendo una división departamental que, según se esperaba, se ajustara a las exigencias del medio geográfico y tuviera en cuenta, asimismo, factores demográficos, económicos y agrarios. Por otra parte, se consideraba conveniente dar a las divisiones políticas fijadas una nomenclatura homogénea, en la cual tuvieran mayor cabida posible las voces autóctonas que usaron los antiguos pobladores indígenas, y en la cual se pusiesen de relieve los accidentes geográficos más importantes o se recordaran nombres y fechas relativas al pasado regional.

La división departamental de 1915 constituyó en la primera mitad del siglo XX la base de la organización administrativa del territorio. Sin embargo, no guardaba relación real con la ocupación del suelo; había sido creada con líneas rectas trazadas empíricamente, sobre la base de las grandes operaciones de mensura, respondiendo a un concepto sistemático del orden público, lo que la convertía en artificial. Le faltaba la realidad dentro de la cual desenvolvía su vida el habitante del Chaco; por eso, esa división sólo sirvió para el catastro de la propiedad y, en alguna medida, para la organización policial. El resto de los servicios públicos y de las funciones del estado, incluso la labor municipal, se organizó en torno de la vida de los pueblos, casi con independencia de la organización departamental.

Producida la provincialización del territorio, con la denominación de Provincia Presidente Perón sobrevendría una nueva estructura departamental. Una Ley sancionada por la Cámara de Representantes de la flamante provincia, con fecha 1º de julio de 1953, dispuso la división de la misma en veinticuatro departamentos. Acorde con la postura política dominante, varios departamentos fueron designados con nombres o situaciones relativas a ella.

Como consecuencia del movimiento revolucionario del 16 de septiembre de 1955, el Chaco volvió a tener su antiguo nombre y un decreto de la Intervención Federal, sancionado una semana después de esta fecha, consideraba que "los nombres de algunos departamentos se relacionaban con personas o

hechos contemporáneos que sólo la posteridad, con su juicio sereno y unánime podía consagrar". Por lo tanto, se modificaban algunos nombres, pero sin alterar la división cartográfica¹⁹:

Al cumplirse el décimo aniversario de la contienda denominada Guerra del Atlántico Sur, una Ley sancionada el 9 de diciembre de 1992 por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, creó el departamento *2 de abril* en la zona del sudoeste chaqueño.

El Chaco se encuentra hoy dividido en 25 departamentos que comprenden 68 municipios y aún no ha logrado el ideal de organización y administración que dicha división supone.

V. LOS PUEBLOS DEL CHACO. ORIGEN Y TEMPRANA EVOLUCIÓN

El poblamiento del Chaco se llevó a cabo al amparo de las leyes y situaciones mencionadas precedentemente. Las tierras fueron previamente adjudicadas u ocupadas de hecho y luego vendidas o entregadas legalmente. En los momentos iniciales, se denominaba a las porciones de superficie en las cuales se hacían concesiones con el nombre de *pampa...*, o *colonia...*, agregando un calificativo o nombre de un poblador o de prócer. (*Colonia Juan Penco, Colonia Juan José Paso, Pampa Grande, Pampa del Regimiento, Pampa Florida, Colonia La Montenegrina*, entre otras). Algunos pueblos conservan aún hoy estas palabras en su denominación (*Colonia Elisa, Pampa el Indio, Pampa Almirón, Colonias Unidas*, entre otros).

El análisis histórico nos permite determinar tres factores fundamentales que generaron el surgimiento de los pueblos: la industria forestal, que fue la primera que atrajo capitales; el trazado del ferrocarril, que tal vez fue lo que más fuertemente se hizo sentir en forma inmediata; y la producción agropecuaria, tempranamente asentada en la zona oriental y luego extendida frente a la decadencia de la actividad forestal. En cuanto a los hechos que caracterizan el surgimiento de los pueblos del Chaco, es posible sistematizar lo ocurrido, distinguiendo estos tipos de modalidades:

¹⁹ CARLOS P. LÓPEZ PIACENTINI, "El Chaco y su división política", en *Aportes para la historia del Chaco*, Resistencia, Biblioteca El Territorio, 1968. (En razón de nuestro objetivo, demostrar las falencias producidas en la división política del Chaco, en aras de una mejor administración, omitimos la denominación de los departamentos).

1. La creación a través de medidas oficiales. Decretos presidenciales o disposiciones ministeriales (*Resistencia, Barranqueras, Presidencia Roque Saenz Peña, El Zapallar, General Vedia, Gral. Roca, Juan José Castelli*, entre otras) constituyen una minoría en el conjunto de pueblos. La creación incluía la mensura inmediata con la reserva necesaria para la futura planta urbana, lo que hacía suponer un crecimiento ordenado.
2. Concesión de tierras a particulares para la explotación forestal, complementadas a menudo con actividades industriales (*Basail, Charadai, Cote Lai, La Escondida, Puerto Tirol, La Verde*, entre otras) La actividad originaba el asentamiento, temporario o definitivo, de personas o familias y el posterior surgimiento de la infraestructura necesaria para la vida de sus habitantes. En la mayoría de los casos, luego de un tiempo, se levantaba la mensura, estableciéndose la zona destinada a pueblo la que, casi siempre, era donada por la concesionaria. Más tarde, el Gobierno Nacional oficializaba la creación con la aprobación de la mensura y la asignación del nombre.
3. Concesión de tierras a particulares para la explotación agrícola. (*Colonia Benitez, Margarita Belén, Colonia Popular, Fontana*, entre otras). Se producía un proceso similar, en líneas generales, al caso anterior. Pero con mayor frecuencia se efectuó la venta de lotes a otros particulares a precios accesibles, luego de la mensura.
4. Concesión de tierras para instalación de industrias (casos típicos son el de *Las Palmas, Coronel Du Graty, Tres Isletas y La Clotilde*). En torno de la actividad industrial, fue conformándose un pueblo con su correspondiente infraestructura y aun cuando la industria desapareció, la población, generalmente disminuida, permaneció en el lugar.
5. Instalación de una estación ferroviaria (*Capitán Solari, Ciervo Petiso, Charata, Gral. Pinedo, Enrique Urien, Hermoso Campo*, entre otras). Constituye el origen mayoritario de los pueblos del Chaco. Medidas oficiales determinaron la extensión de los ramales del Ferrocarril Central Norte Argentino y del que provenía de Santa Fe, estableciéndose las estaciones intermedias. En torno de las mismas, fue asentándose la población y surgió la infraestructura necesaria. Sobrevino luego el reconocimiento oficial del pueblo a través de las autoridades nacionales.
6. La ocupación efectiva por colonos arribados de provincias vecinas o inmigrantes que cambiaban su lugar de destino (*Colonia Elisa, Las Breñas*,

Corzuela, Makallé, entre otras). Posteriores medidas oficiales reconocían este poblamiento, concretaban la mensura y el trazado del pueblo.

Además de las poblaciones oficializadas, también existieron en el territorio chaqueño los denominados "parajes", lugares en donde existía un muy pequeño número de residentes que no llegaban a constituir un pueblo, pero que servían como punto de referencia geográfica en muchos casos. En 1945, el Gobierno del territorio solicitó a los puestos policiales una información al respecto, resultando de la respuesta final la existencia de una totalidad de casi cuatrocientos "parajes" en el Chaco, algunos con nombres muy pintorescos como *Salto de la Vieja, Sapó tuerto, Cacique llorón, Pozo de la Gran Bestia*, entre otros²⁰.

En todos los casos señalados, la acción de los colonos constituyó una verdadera gesta de voluntad, penurias y sacrificios. Un ambiente a menudo inhóspito, condiciones climáticas a veces desfavorables y hasta por temporadas tremendamente adversas, fieras y alimañas que acechaban en forma permanente, invasiones de langostas que hacían estragos en los cultivos, aborígenes que los recibían con recelo, actitud que, con frecuencia, se convertía en hostilidad manifestada de diferentes formas; todo esto conformó un contexto que exigió de ellos gran esfuerzo y templanza en pos de los objetivos perseguidos. A ello cabe agregar el escaso apoyo que lograban sus requerimientos por parte de los Gobiernos Nacionales, a pesar de la buena voluntad manifestada por algunos gobiernos locales. Complicaban muchas veces la situación el robo y el cuatrismo y las dificultades en la comunicación, ya que una de las principales características de esta etapa para el Chaco fue la de su aislamiento respecto del resto del país. Como contrapartida de estas dificultades, la solidaridad de los vecinos se expresó muchas veces en diversos aspectos y en el esfuerzo común, para mejorar las condiciones de vida y construir edificios necesarios para el desarrollo del pueblo, fundamentalmente escuelas o capillas, pero a menudo también locales para dependencias públicas, posibilitando luego su funcionamiento.

Uno de los primeros inconvenientes que se presentaron para posibilitar la evolución de los pueblos del interior del Chaco fue la falta de vías internas de comunicación. Los gobernantes territorianos de las últimas décadas del siglo XIX y de las primeras del XX demostraron su permanente preocupación por construir caminos interiores, puentes y alcantarillas, en la mayoría de los casos

²⁰ Informe. Denominaciones de pueblos y antecedentes históricos. En Archivo Histórico Monseñor José Alumni de la provincia del Chaco. Leg. 541, pp. 241 y ss., 4.ª parte.

sin ser escuchados por el Gobierno Nacional, entre cuyas atribuciones estaba la decisión y financiamiento de las obras. Para subsanar los inconvenientes, muchas veces los vecinos abrían picadas en los montes y los servicios de balsas y balseros, en la zona oriental surcada de riachos, esteros y lagunas, para suplir así a los puentes y alcantarillas. La instalación de vías férreas significó el gran impulso para las tierras del centro y del oeste chaqueño.

En el proceso de nacimiento y crecimiento de los pueblos del Chaco existe una diversidad muy grande, que llega a veces a convertirse en caos. Sin embargo, se evidencian características o situaciones comunes que nos permiten esbozar una generalización, un tipo histórico, aun cuando en cada pueblo surjan rasgos peculiares que con el transcurrir del tiempo conformarían la identidad local.

En líneas generales, la colonización comenzó por tener sólo carácter rural hasta la llegada del ferrocarril, ya fuese por concesiones para actividad forestal, agrícola o industrial. Con la prolongación de las vías férreas desde la capital, comenzaron a gestarse la mayoría de las plantas urbanas en torno de las estaciones. La presencia de este medio de comunicación, que fundamentalmente obedecía a razones comerciales, generó la construcción de estaciones en principio designadas con un número de kilometraje tomado desde un punto de referencia. En torno de ellas fue constituyéndose un vecindario, en la mayoría de los casos de personas vinculadas con la actividad ferroviaria o labores anexas, como la estafeta de correos. La infraestructura administrativa, educativa, comercial, religiosa y de recreación y esparcimiento completaron paulatinamente los requerimientos de esos núcleos urbanos. Para atenuar los problemas derivados de la condición de pobreza que se daba en muchos colonos, algunas poblaciones constituyeron "Cooperativas Agrícolas", a través de las cuales facilitaron las actividades del sector productivo mediante la ayuda mutua, a la vez que se convirtieron en núcleos sociales de integración y desarrollo.

Como surge de lo afirmado precedentemente, el origen y primera evolución de las poblaciones chaqueñas se asentó fundamentalmente sobre bases económicas con objetivos de mejoramiento material de la vida familiar. Con el transcurrir del tiempo, afloró el sentimiento comunitario, que fue transformándose y se manifestó, en mayor o menor medida, como conciencia cívica y evolución hacia formas culturales. Este proceso trajo aparejada la formación del sentido de identidad, sustentado en el arraigo a la tierra, sentimiento que haría eclosión en la etapa provinciana, tal como hoy se comprueba en los em-

blemas o escudos locales y en los *slogans* que acompañan hoy a los nombres, aparecidos en los últimos años.

En el caso del surgimiento de las instituciones y entidades que hicieron posible el desarrollo normal de la vida de la población, y siempre en términos de generalidades, vemos aparecer en primer lugar al comercio, representado a veces por establecimientos de esa índole, por vendedores ambulantes o a cargo de las proveedurías que funcionaron en los obrajes o corporaciones industriales y en los que a veces se cometieron abusos incalificables respecto del costo de las mercaderías. El bono por el valor de alimentos y otros enseres de la vida doméstica está documentado en museos o en manos de particulares.

En el plano administrativo, incluyendo allí la seguridad, casi con prioridad advienen los destacamentos, las subcomisarias o comisarias de policía que, en alguna medida, daban cierta unidad a las distintas poblaciones con dependencia, en última instancia, de la Gobernación. El funcionamiento de las mismas se complementaba con los servicios telegráficos y las estafetas de correo. El Registro Civil, la mayoría de las veces en sus orígenes como delegación de una unidad mayor, y los Juzgados de Paz completaron la infraestructura para el funcionamiento de un pueblo, hasta el advenimiento de las Comisiones de Fomento o los Concejos Municipales.

Papel preponderante asume la escuela, no sólo como centro educativo y en cierta forma de relaciones sociales, sino también como organismo que suple la falta de otros especializados. La escuela chaqueña y sus maestros como esenciales protagonistas merecen especial consideración, ya que actuaron muchas veces como centros sanitarios, de incipiente asesoramiento legal, de asistencia social, de solución de conflictos vecinales y, sobre todo, fueron núcleos convocantes en los que fue creciendo el sentido patriótico y las primeras manifestaciones culturales²¹.

No sería justo tampoco olvidar la enorme gravitación que tuvo la Iglesia Católica en muchos de estos aspectos. Aunque la población inmigrante traía a veces en su bagaje otras creencias evangélicas, la organización religiosa generada en el territorio del Chaco estuvo asentada durante todo el período territoriano en torno de las iglesias o capillas católicas. Recién hacia fines de la primera mitad del siglo XX, la prédica evangélica llegó tímidamente a localidades como *El Zapallar*, *Margarita Belén* o *Resistencia*.

²¹ MARÍA CRISTINA DE POMPERT DE VALENZUELA, *Historia de la educación primaria en el Chaco. 1872-1978*, Resistencia, Librería de la Paz, 2006.

La mayoría de las poblaciones del Chaco crecieron y mejoraron en el aspecto edilicio y urbanístico. En la etapa provincial la acción de algunos gobiernos en ese sentido y, sobre todo, la construcción de complejos habitacionales, planificados, con la infraestructura de servicios necesaria, constituyó un aporte significativo. Esta evolución y las normas vigentes posibilitaron el nacimiento de la conciencia cívica, el florecer de la idea de participación, aunque fuera mínima, en las decisiones que se dirigían al bien común. Así nacieron luego de un tiempo las "Comisiones de Fomento", a menudo solicitadas por los pobladores, cuya ponderable labor, como ya los señalamos, fue en muchos casos un factor decisivo en el progreso de los pueblos. El incremento de la población dio más tarde origen a los "Concejos Municipales", cuyo accionar, en general también meritorio, se asentó sobre la base de las realizaciones de las Comisiones de Fomento. Tanto las Comisiones de Fomento cuanto los Concejos Municipales ejercieron su jurisdicción sobre superficies de aproximadamente 8.000 hectáreas según la legislación pertinente, pero se dieron varios casos en que, por el importante aumento de la población, fue preciso solicitar la ampliación del ejido.

Uno de los graves problemas que entorpecieron el progreso de las poblaciones, sobre todo en el centro y oeste del territorio, fue la falta de agua y, paradójicamente, en el caso de las poblaciones del este, con frecuencia fueron las inundaciones, problema que aún hoy subsiste. En varias ocasiones se realizaron reuniones de delegados de Comisiones de Fomento y Municipios, como resultado de las cuales se reclamaba insistentemente al gobierno local la solución de la carencia o los resguardos para el segundo de los casos.

Mención especial merece la imposición de los nombres de los pueblos. A menudo ella se funda en la tradición: el uso corriente, que denomina con fuerza el lugar, se fija definitivamente y es refrendado por medidas oficiales; otras veces los nombres son impuestos desde las esferas gubernamentales y poco a poco van ganando consenso entre la población. Es notable el hecho de que varios pueblos lleven nombres femeninos; se trataba de los nombres de esposas o hijas del dueño mayoritario de las tierras que se loteaban. En repetidas ocasiones desde 1922 la *Asociación de Fomento y Defensa de los intereses del Chaco*, organización no gubernamental cuyo nombre sintetiza los objetivos perseguidos, cuestionó la denominación impuesta a algunos pueblos

chaqueños como nombres de animales (*La Tigra, Ciervo Petiso, Corzuela*) o exóticas voces indígenas (*Avia Terai, Cote Lai, Charadai, Machagai, Quitilipi, Napenay*), impulsando la idea de cambiarlos por los nombres de destacadas figuras que contribuyeron al progreso del Chaco o de militares que actuaron en la conquista del Territorio; pero la idea no prosperó, excepto en el caso de *General San Martín*. La mayoría de los nombres de las estaciones de ferrocarril existentes en el Chaco y la de los pueblos colindantes fueron determinados por el ingeniero jefe, Pedro Störm, que dirigió su construcción²². Los comentarios formulados por el ex gobernador Juan S. Mac Lean reconocían como encuadrados en los criterios, que a nivel oficial se habían formulado, a los nombres de *General Capdevila, General Pinedo y Capital Solari*, este último impuesto a propuesta de él.

Los pueblos del interior del Chaco, florecientes muchos de ellos en épocas pasadas, sufrieron en general un lento proceso de éxodo de sus habitantes en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, en la mayoría de los casos en la década del 60 al 70, fundamentalmente por la desaparición del ferrocarril y por problemas económicos, el cierre de industrias y la escasez de trabajo. Inclusive se dio el caso de poblaciones en las que desapareció el Concejo Municipal para retrotraer su situación institucional en cuanto a la participación comunitaria, a la de las Comisiones de Fomento; pero aún en este proceso decadente, el atisbo de sentido de identidad y las formas de arraigo antes citadas mantuvieron en el lugar, a pesar de todo, a una buena parte de los habitantes que sorteaban las dificultades y luchaban por superarlas. El nivel cultural alcanzado por la población, en muchos casos ponderables, subsistió pese a los duros embates de la crisis.

VI. DECADENCIA Y RESURGIR DE PUEBLOS DEL CHACO

La decadencia de algunos pueblos del Chaco fue determinada inicialmente por la crisis de la industria taninera que comenzó y se profundizó en la décadas del veinte y del treinta del pasado siglo; asimismo, y con posterioridad, también fue determinada por la de la explotación algodonera, por la disminución de la demanda y la merma de los precios internacionales, con todas las consecuencias que estos hechos trajeron aparejados para la población.

²²Nota de Juan S. Mac Lean al gobernador Alberto Castro. 17.07.1944, en Denominaciones de pueblos y antecedentes históricos, Archivo Histórico "Monseñor José Alumni" de la provincia del Chaco. Leg. 541. 3.ª Parte, f. 241 ss.

La caída de la explotación del quebracho se advirtió de dos maneras diferentes, según la zona. En la región del sudoeste chaqueño y norte santafesino, existió una demanda sostenida de la producción hasta la década del treinta, lo que posibilitó la existencia para la época de un total de veinticinco fábricas de tanino. Más tarde, se produjo la declinación de la demanda provocada principalmente por factores internos y externos. En el primero de los casos se puede citar el hecho de que el avance de la actividad de los obrajes sobre las tierras fiscales debió soportar el efecto de las leyes que gravaban la actividad en los bosques. A ello se agregaban las elevadas tarifas que los ferrocarriles nacionales aplicaban al transporte y los costos que demandaba el cumplimiento de las leyes que protegían a la mano de obra. Como factores externos pueden señalarse la nueva orientación de la producción de curtientes que reemplazaba al tanino por productos derivados de otra especie vegetal, la *mimosa*, producida en Sudáfrica y Kenia, y el reemplazo cada vez más frecuente del cuero por los plásticos.

Como consecuencia de estos factores que actuaron negativamente, la producción regional redujo su participación mundial a menos de un tercio de su capacidad máxima. En lo social, las consecuencias pudieron notarse en el cierre de fábricas marginales, la clausura de obrajes y la desocupación de aproximadamente 50.000 personas.

El impacto que provocó la acción de esta economía extractiva, ligada al capital internacional, significó al cabo de sesenta años la descapitalización del valor natural de la región y el éxodo de la población.

En la zona occidental, en la que la explotación forestal se realizó para la obtención de durmientes y postes, para derivar la producción hacia Buenos Aires y Córdoba a través del ferrocarril, los obrajes constituyeron el núcleo activo fundamental. Cuando las reservas fueron agotándose, el corte de maderas fue desplazándose hacia los montes vírgenes de Santiago del Estero y hacia los del sur de Salta; la actividad entró en crisis y se produjo en la provincia del Chaco un receso en la producción. Las tierras fueron ocupadas en la explotación ganadera, la que difícilmente pudo compensar el anterior rendimiento. El resultado de este hecho se materializó hacia la década del sesenta-setenta, en pueblos sin vida, estaciones ferroviarias semiparalizadas, fábricas y puertos inútiles, éxodo de obreros forestales y avance de la ganadería sin muchas posibilidades.

Al producirse la provincialización del territorio, planes elaborados en carácter gubernamental y gestiones realizadas por la entonces *Asociación Fo-*

mento de Chaco, Formosa y Misiones condujeron a dar impulso económico y cultural a los pueblos del sudoeste y nordeste chaqueño. Las obras propuestas tenían principalmente que ver con el desarrollo ferroviario y la red caminera. Estas últimas estuvieron bien encaminadas por los sucesivos gobiernos, en la medida de lo posible, alcanzándose buenos resultados, lo cual se manifestó en la radicación de familias de colonos y la creación de nuevas industrias.

En lo que respecta al cultivo del algodón hacia esta época, el aumento de la superficie sembrada superó la escasa demanda de la industria hilandera argentina. En un principio los saldos exportables encontraron ubicación en el exterior, especialmente en Inglaterra; más tarde, el desarrollo de la industria nacional derivó la producción a establecimientos del país con precios alentadores. Entre 1930 y 1960 se produjo un considerable aumento de la superficie sembrada que soportó campañas con condiciones meteorológicas favorables y desfavorables alternadamente. En algunos años, la producción de fibra estuvo por encima de las necesidades nacionales y de las posibilidades de exportación.

A mediados del siglo pasado, comenzaron a advertirse los primeros síntomas de receso en la producción algodonera nacional. La industria se estancó como consecuencia de la disminución de la demanda interna de hilados de algodón por la competencia con otras fibras naturales y, sobre todo, de las sintéticas. Se produjo la saturación interna de algodón desmotado, al mismo tiempo que aumentaron los costos de producción por el precio de la mano de obra. Sobrevino, entonces, el cierre de desmotadoras y compresoras de algodón, el despido de obreros, y se registró la emigración de 180.000 habitantes de los pueblos del Chaco. La situación llegó a su máximo nivel de crisis en la década del setenta. Al mismo tiempo, se producía la extensión de las redes de energía eléctrica y de agua potable hacia numerosos pueblos del interior y la concreción de planes viales de caminos firmes hacia el norte y el oeste. Todo ello amortiguó, en alguna medida, el impacto de las crisis forestales y algodoneras, dando nuevos rumbos a la economía chaqueña y al progreso de sus pueblos.

Como consecuencia de la declinación sucesiva de las dos grandes actividades primarias de la economía chaqueña, se inició una etapa de forzada diversificación de cultivos que fue emprendida por los medianos y grandes productores. Los pequeños agricultores mantuvieron el cultivo del algodón, aceptando precios no compensatorios. Se plantó maíz, girasol, sorgo, trigo y

soja, en función de su posibilidad de adaptación al medio y por el precio en el mercado nacional de estos productos. La gama de posibilidades de cultivo fue variada, pero se encontraba condicionada por mayores riesgos que en la zona pampeana.

Estos factores, sumados al crecimiento y mejoramiento de vías de comunicación y al desarrollo de nuevas industrias y actividades comerciales, produjeron el resurgimiento de algunos pueblos; otros pueblos, que no pudieron superar la crisis económica y el éxodo de la población, quedaron estacados o en vías de desaparición, tal lo ocurrido con *El Pintado*, *Haumonia* y *Colonia Baranda*.

La población urbana incrementó su porcentaje en relación con la rural y entre 1947 y 1960, esta última disminuyó en 90.000 personas. En el mismo lapso, la población urbana creció en 200.000 habitantes. En la década del sesenta, dejaron el Chaco 200.000 personas, 150.000 de la zona rural y el resto de los centros urbanos²³.

No obstante lo que muestran estos índices, corresponde señalar que muchas poblaciones, aún las que no conforman municipios en la actualidad, continúan existiendo, a pesar del escaso número de habitantes. En este fenómeno detectamos la presencia del factor emocional, la ligazón del hombre con la tierra, la identidad consolidada, que lleva a superar las dificultades. Y en razón de nuestro objetivo, es su importancia histórica la que hace que los consideremos como pueblos.

Hemos calificado de *singular* a este caso de poblamiento de una porción del suelo argentino. Su tardía ejecución en el contexto del devenir histórico nacional, los intereses económicos y estratégicos que lo motivaron, las características de los grupos humanos que lo protagonizaron, algunos elementos que en alguna medida definieron el tardío surgir del sentido de nacionalidad y de identidad, el cercenamiento progresivo del territorio en beneficio de provincias limítrofes –hecho que en alguna medida afectó su evolución administrativa y el, con frecuencia, desordenado surgimiento y oficialización de sus pueblos– constituyen caracteres que, estimamos, justifican nuestro calificativo.

²³ Información extraída de los Censos nacionales.

EL DOMINIO INKA EN LA SIERRA DE ZAPATA (NOA)

RODOLFO A. RAFFINO
raffino@museo.fenym.unlp.edu.ar
Academia Nacional de la Historia
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

REINALDO MORALEJO
moralejo@museo.fenym.unlp.edu.ar
Universidad Nacional de la Plata
Argentina

J. DIEGO GOBBO
gobbo@museo.fenym.unlp.edu.ar
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Resumen:

En anteriores aportes hemos comprobado la existencia del camino *Inka* transcordillerano que conectaba el occidente de la actual provincia de Catamarca con el valle de Copiapó en Chile. Un *capacñam* que es registrado en forma intermitente con diferentes tipologías y con algunos tramos de singular factura. Esta red encadena una serie de instalaciones imperiales de envergadura situadas a ambos lados de la Cordillera de los Andes. Nuestro objetivo consiste en ampliar y precisar los registros de vialidad *Inka* y sus tambos de apoyo al oeste de El Shincal, en las alturas de la Sierra de Zapata que separa los valles de Hualfín y Abaucán, zona que hemos considerado un interfluvio montañoso de fuerte desarrollo cultural. Se realizaron trabajos de relevamiento planialtimétrico con tecnología GPS y recolección superficial de material arqueológico. Los registros aparecen en la abrupta bajada de la Sierra de Zapata hacia el bolsón de Anillaco-Abaucán por la llamada cuesta del Paraguay, en los parajes Los Colorados, Las Bayas (Las Vallas), La Ramadita, Tambillos de Zapata y Las Lajas.

Regionalmente hemos reconocido varios segmentos de *capacñam* “en cornisa” (RAFFINO, 1981) o del tipo “retention wall’s” (HYSLOP, 1984) y encerrado entre afloramientos de rocas deliberadamente esculpidas sobre el cerro. Asimismo, hemos

registrado un enclave *Inka* en el paraje Tambillo de Zapata y un *chasquihuasi* de pequeñas dimensiones, situado en la divisoria de aguas de la cuesta del Paraguay y al que le hemos asignado el nombre de Anillaco por su proximidad con esa localidad del Abaucán.

A partir de la evidencia presentada, se puede inferir que el área ha tenido una ocupación de carácter intenso y multicomponente desde tiempos Formativos o Agrícolas Alfareros Tempranos, con un posterior crecimiento demográfico durante el Periodo de Desarrollos Regionales o Tardío bajo la férula Belén. Tal fue el escenario que halló la invasión *Inka* del siglo XV.

Palabras clave: arqueología, Noroeste argentino, Camino del Inka.

Abstract:

In previous contributions, we verified the existence of the transmountain *Inka* trail that connected the West of the current province of Catamarca with "Valle de Copiapó" in Chile. A *Capacñam* is registered in an intermittent way with different typologies and some singular constructed stretches. This network chains a series of important imperial installations situated in both sides of "Cordillera de los Andes". Our objective consists of broadening and determining the registries of the *Inka* trail and its supporting "tambos" in the west of the Shincal, in the heights of "Sierra de Zapata", that separates the valleys of Hualfín and Abaucán; we have considered this zone as mountain interfluves of strong cultural development. Works of planimetric mapping with GPS technology and superficial harvesting of archaeological material were carried out. The registries appear in the steep slope of Sierra de Zapata towards the elevated of Anillaco-Abaucán through the slope of Paraguay, in Los Colorados, Las Bayas (Las Vayas), La Ramadita, Tambillos de Zapata and Las Lajas.

Regionally, we have recognized several segments of *capacñam* "in cornice" (Raffino 1981) or of "retention wall's" type (Hyslop 1984) and segments of *capacñam* locked up among rock outcrops deliberately carved on the hill. Furthermore, we have registered an *Inka* enclave in the Tambillos de Zapata and a *chasquihuasis* of small dimensions, situated in the watershed of the Paraguay slope and that is called Anillaco because of its proximity to that locality of the Abaucán.

According to the evidence that was produced, it can be inferred that the area has had an intense and multicomponent occupation from Formative or Early Potters Agricultural times, with a later demographic growth during the Period of Regional or Late Developments under the rule of Belén. That was the scene found by the *Inka* invasion of the 15th century.

Key words: Archaeology, North West of Argentina, The Inka Trail.

"...Pasó el Adelantado y su gente... se empeñó en tomar el camino de la sierra, y vino por el camino que los Ingas tenían por los Diaguitas.... para pasar a los valles de Copiapó un despoblado y puerto de trece jornadas; que cuando es tiempo de nieves es todo el camino nevado, hasta la rodilla donde menos hay nieve, y cuando no la hay, que era cuando paso el Adelantado hace tan gran frío que se murieron en una noche en el puerto que es cinco jornadas de Copiapó, setenta caballos y gran cantidad de piezas de servicio de los naturales de frío..."

"Relación de la Destrucción del Perú", testimonio del capellán de Diego de Almagro, CRISTÓBAL DE MOLINA ("el almagrista", "el chileno"), 1539.

"...Pasan por Quimivil (hoy Londres) cuyas ruinas incaicas llaman la atención, por La Aguada suben la Cuesta de Zapata donde pueden contemplar la cordillera nevada en lontananza. Siguen derecho a la cuestilla de Anillaco y cruzan el bolsón de Fiambalá rumbo a la Troya. A su vista se ofrecen los baluartes de Watungasta que controlan el camino a Chile por la Cordillera. Los empleados incaicos ponen a su disposición los productos de Anillaco, La Troya y Fiambalá..."²

"La ruta de don Diego de Almagro en su viaje de exploración a Chile", LEÓN STRUBE ERDMANN S.V.D., 1958.

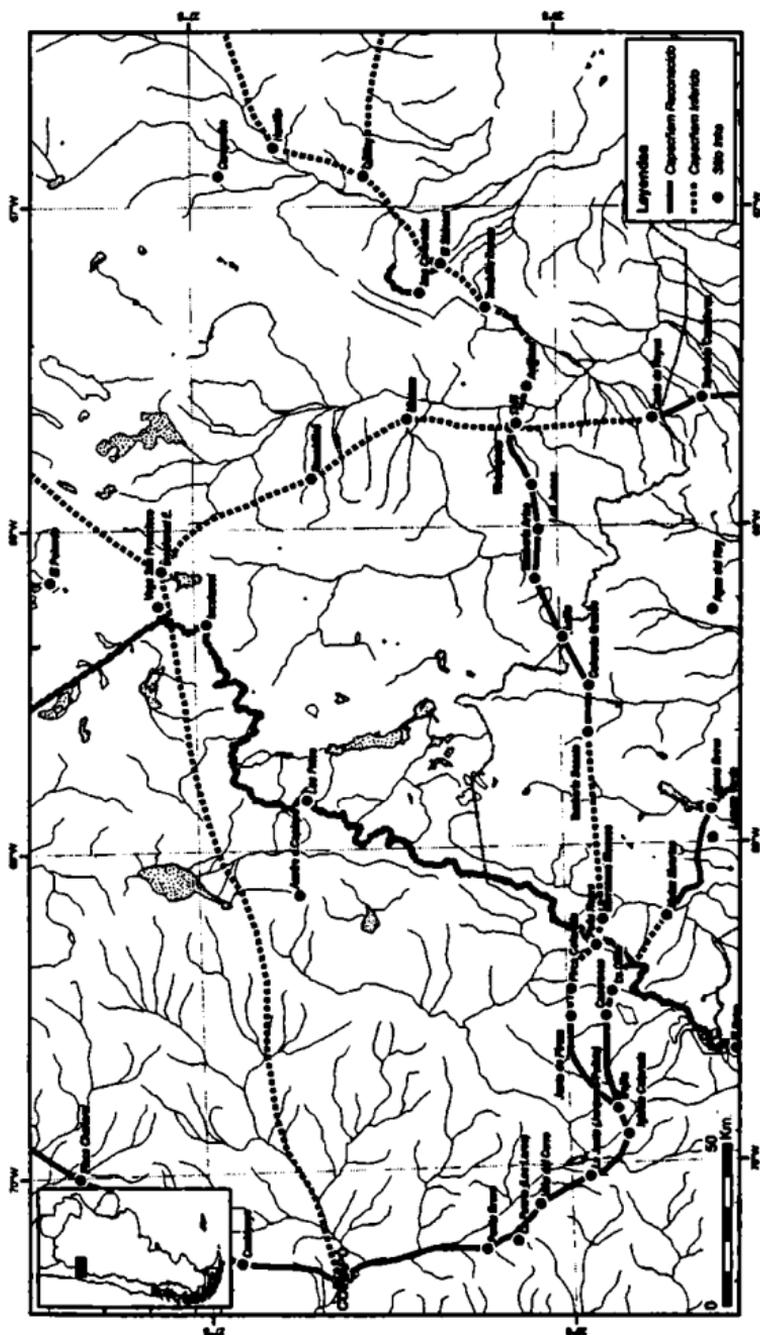
I. LA RUTA INKA TRASANDINA ENTRE CATAMARCA Y COPIAPÓ

En anteriores aportes, hemos comprobado la existencia del camino *inka* transcordillerano que conectaba el occidente de la actual provincia de Catamarca con el valle de Copiapó; un *capacñam* que es registrado en forma intermitente con diferentes tipologías y con algunos tramos de singular factura. Esta red encadena una serie de instalaciones imperiales de envergadura situadas a ambos lados de la Cordillera de los Andes. Del lado argentino en sentido del levante al poniente responden a las identificaciones de Hualfin, Quillay, El Shincal, tambo de Zapata, Watungasta, Ciénaga Redonda, Los Jumes, tambería Arias, Lajita, Coloradas Grandes, tambería Bonete, Barrancas Blancas y La Ollita II. Transpuesto el hito fronterizo del Paso Comecaballos, se han

¹ MOLINA C. DE, "Conquista y población del Perú", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, T. IV, N° 7, Santiago de Chile, 1936.

² STRUBE ERDMAN, L., "La ruta de Don Diego de Almagro en su viaje de exploración a Chile", en *Rev. Univ. Nac. Córdoba*, Homenaje a A. M. P. Cabrera, Primera Parte, Córdoba, 1958.

Figura 1



registrado segmentos intermitentes que penetran en el alto Valle de Copiapó. Desde Comecaballos, el *capacñam* conecta las instalaciones de La Ollita I, Junta de Pircas, Carrizalillo Grande, Trojitas, Iglesia Colorada, Viña del Cerro, Los Loros, Puerta y Punta Brava, hasta que sus trazas se pierden de registro a medida que descendemos hacia la actual ciudad de Copiapó. (Figura 1)

Numerosos rasgos culturales compartidos entre las sociedades prehispánicas del occidente catamarqueño y Copiapó indican que estos senderos de comunicación transcordilleros fueron las vías de difusión cultural existentes ya desde tiempos pre incaicos. Luego de 1471 d.C., recibió trabajos de infraestructura de *capacñam* y tambos de apoyo que la transformaron en una ruta sistemáticamente utilizada en tiempos imperiales y coloniales. Entre estos últimos, se encuentran los descubiertos por Diego de Almagro y Pedro de Valdivia en sus expediciones al Noroeste argentino y Chile a partir de 1535-36.

Esta ruta fue oportunamente analizada por el historiador León Strube Erdmann (1958 y 1963) quien, no obstante carecer de reconocimientos de terreno, supo aplicar su intuición y utilizó a la perfección las escasas fuentes documentales existentes en su tiempo para el Kollasuyu Inka para su recomposición.

En cuanto al sector chileno, previo a nuestros reconocimientos, el Valle de Copiapó fue estudiado oportunamente por H. Niemeyer (1986, 169), quien ofrece referencias arquitectónicas y artefactuales *inka* de relevancia en algunos de los sitios mencionados: entre ellos, el tambo de La Puerta; el centro metalúrgico Viña del Cerro con sus *huayras*, una *aukaipata* y *ushnu* en su interior y en Iglesia Colorada. Este último ha debido ser un importante centro administrativo que actualmente se halla sepultado por explotaciones vitivinícolas. En el alto valle, ya próximo al límite con Argentina, Niemeyer describió los tambos Caserones, La Ollita I y Pircas Negras. Otros datos arqueológicos previos a nuestra investigación consignan al Pucará Punta Brava y a los vestigios sepultados debajo y en las adyacencias de la actual ciudad de Copiapó como Cerrillos, Cerro Capis y Basural o el histórico "Chancoquín", mencionados a su tiempo por J. Iribarren Charlín (1958, 169) y reconocidos por nosotros (R. Raffino; 1981, 66). La construcción de la moderna ciudad de Copiapó ha sepultado esas evidencias *inkas* entre ella y Punta Brava en un tramo que oscila en 68 km.

Prosiguiendo con el sector chileno, nuestros reconocimientos en un sector situado en cotas inferiores al emplazamiento del Pucará Punta Brava, sobre los 900 m de altura, aportaron nuevas evidencias arquitectónicas *inkas*, como dos

conjuntos de *kanchas* con habitaciones rectangulares perimetrales y rampas de acceso en las fachadas de los edificios. Aguas arriba del valle, en Junta de Pircas se levanta otro tambo a 2710 m de altura, sobre el Río Pircas. Tres horas de marcha al Este, se encuentra otro más pequeño, Pirca Colorada, levantado a 3200 m y con estructuras muy similares a las de Junta de Pirca. Ambos tambos se alinean en dirección al límite con Argentina empalmándose con la ruta transandina (R. Raffino; 1995, 38).

Relevantes vestigios arquitectónicos sobre el camino *inka* en el Valle de Copiapó son los segmentos que hemos reconocido en Los Loros, a 980 m –tiene 100 m, ascendiendo la montaña– en Iglesia Colorada, a 1700 m –120 m entre 1,50 y 2 m de ancho con muros de contención, sobre cotas de 8 a 20 m por sobre el fondo de valle–. También son visibles en Trojita, a 1800 m –segmento de 40 m– en Carrizalillo Grande y en el tambo Junta de Pirca, en dirección a los pasos cordilleranos de Comecaballos, Pircas Negras y Peña Negra. El *capacñam* fue construido en cornisa, con muros de contención sobre el faldeo de la montaña y en laderas de la margen derecha de la cuenca alta del Río Copiapó. Su posición varía entre 8 y 20 m por sobre el fondo del valle.

Este camino trasandino es el mejor abastecido de todos los que conocemos al Sur del Lago Titicaca hasta el momento, habida cuenta que se halla apoyado por instalaciones *inkas* de mayor porte. Además de esos sitios de mayor calidad arquitectónica y tamaño/rango, aunque discontinuas, posee varias evidencias de *capacñam*, tambos más pequeños intercalados, *collcas* agrupadas en al menos cinco enclaves. Esto último sucede en El Shincal, Watungasta y Tambería Arias del lado argentino; en Viña del Cerro e Iglesia Colorada del chileno. Además son notorias las evidencias artefactuales *inkas* e históricas en superficie. El número de *collcas* que originalmente existió en El Shincal ha debido sobrepasar el medio centenar. En Watungasta, la cantidad es difícil de evaluar aún, pero estimamos que no deben ir en zaga con relación a El Shincal. Además en una de las instalaciones *inka* situada en plena precordillera catamarqueña, la Tambería Arias, se constata la existencia de tres conjuntos de RPC, ocho *collcas* circulares construidas a 500 m al oeste de aquellos y a una altitud de 3215 m.

Queda así delineada la antigua ruta *inka* sistemáticamente apoyada por tambos que jalonan cada jornada de marcha, trazada en paisajes con mejores condiciones climáticas, agua, forrajes para los caballos y menor altitud en el “puerto” o abra de la Cordillera de los Andes que la del Paso de San Francisco. A diferencia de esta ruta recompuesta entre Catamarca y Copiapó, no existen

muchos tramos transcordilleranos construidos por los Inkas para enlazar Chile con Argentina cuya infraestructura haya sobrevivido hasta el presente. Hoy día sabemos que el camino *Inka* entre Abaucán y Londres era utilizado como ruta durante la encomienda de Gregorio Bazán y Pedraza (1712). Por otra parte, el camino trasandino entre Watungasta e Iglesia Colorada y Viña del Cerro mencionado a mediados del siglo XIX por Martín Le Moussi y por Hermann Burmeister cuando visitaron la región, fue usado hasta mediados del siglo XX por las tropas de ganado vacuno que abastecían las minas chilenas, a punto tal de la existencia de una aduana aguas arriba de Watungasta.

Como contraparte, otros caminos trasandinos situados al Sur del Lago Titicaca, mencionados por las fuentes históricas, apenas presentan algunas huellas infraestructurales probatorias, tratándose simplemente de lacónicas rastrilladas discontinuamente conectadas por pequeños *chasquihuasis* cordilleranos.

La distancia que separa Watungasta –“la fortaleza de dos tapias con un río en el medio donde se detuvo Almagro”– (identificada por nosotros a partir del relato del cronista Mariño de Lobera) y el Paso de Comecaballos es de 197,8 km; recorrerla a caballo demanda, como dice Fernández de Oviedo, un tiempo de siete jornadas. Mientras que entre Watungasta y Copiapó hay 367,8 km, lo que insume, como dice Molina, doce o trece jornadas de marcha. Finalmente, queda el relato de la pérdida de la caballería de Almagro y su posterior consumo por la siguiente expedición española. Allí nace el topónimo Puerto Comecaballos (Fernández de Oviedo). Estos testimonios históricos han sido contrastados favorablemente por la arqueología de campo con singular precisión³.

La ascensión definitiva a la cordillera limítrofe entre Chile y Argentina conduce a la divisoria de aguas de ambos países; se trata de los mencionados pasos o puertos de Comecaballos –llamado también Barrancas Blancas, según Sayago (1874)– y su “desecho” de Pircas Negras, ubicados muy próximos entre sí entre los 4000 y 4400 m. Estos “puertos”, junto al de Peñas Negras (situado a pocos kilómetros al sur de Comecaballos), son las vías alternativas que han usado tanto los Inkas cuanto los españoles, y que se continúan utilizando hoy día por el tráfico de tropas. La elección alternativa de estos pasos se planea según las conveniencias climáticas y la nieve acumulada en el momento del

³R. Raffino, “Inka road research and the almagro’s route between Argentina and Chile”, en *Tawantisyuyu*, vol. 1, Canberra, 1996. “Requien por Watungasta”, en revista *Xama*, vol. 6, Mendoza, CRICYT, 1996.

cruce de los Andes. Luego de transponer la divisoria andina de aguas, lo que en lenguaje castellano era identificado como "puerto", la serie de tambos y el *capacñam* continúan por el sector Chile, descendiendo por el alto Valle de Copiapó.

El paso cordillerano elegido por Almagro para transponer la divisoria de aguas fue el de Comecaballos y su desecho, el de Pircas Negras, ubicados a la altura del paralelo 28° Sur. A comienzos de 1536, el tráfico de las caravanas *inkas* por el *capacñam* y sus tambos de enlace desde el NOA y Chile hacia el Cuzco aún funcionaban. Fue responsabilidad de la invasión de Almagro la desarticulación del sistema *inka*, al interceptar esos flujos que conducían tributos al Cuzco.

Hacia el Norte del Valle de Copiapó, el *capacñam* asciende en dirección a San Pedro de Atacama y al Alto Valle del Río Loa por el llamado "despoblado de Atacama", conectando las instalaciones de El Arenoso, Cachiyuyo, Finca Chañaral y Tambo Río Sal. Entre Copiapó y la margen oeste del Salar de Pedernales, se han reconocido seis extensos segmentos de camino *inka* con rumbo norte-noreste. Estas evidencias de superficie se suman a los mencionados tambos Río de Sal, Tambo de Carrizo, Finca Chañaral y Agua de Juncal, estudiados por J. Iribarren y H. Bergholz y a las obtenidas más al norte, entre Aguada de Puquios y Peine en el borde meridional del Salar de Atacama⁴, recomponiendo así el llamado "camino inka de la costa", aquel por el cual regresó la expedición de Diego de Almagro de 1535-36. Aunque como ha sido señalado, su verdadero trazado no transcurre precisamente por la costa del Pacífico, sino por los contrafuertes andinos⁵.

Hacia el Sur, en dirección a los valles de Elqui, Ovalle, Quillota, Mapocho y Cachapoal, la información sobre este camino inka costero ha crecido considerablemente en los últimos tiempos como fruto de los reconocimientos de terreno efectuados por R. Stehberg y A. Cabeza Monteiro (1991, 178).

⁴ H. NIEMEYER y M. RIVERA, "El camino del inca en el despoblado de Atacama", deparata del *Boletín de prehistoria de Chile*, N.º 9. Dep. de Ccias. Sociológicas y Antropológicas, Universidad de Chile, Santiago, 1983.

⁵ R. STEHBERG, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile*, col. Antropología, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1995.

Figura 2

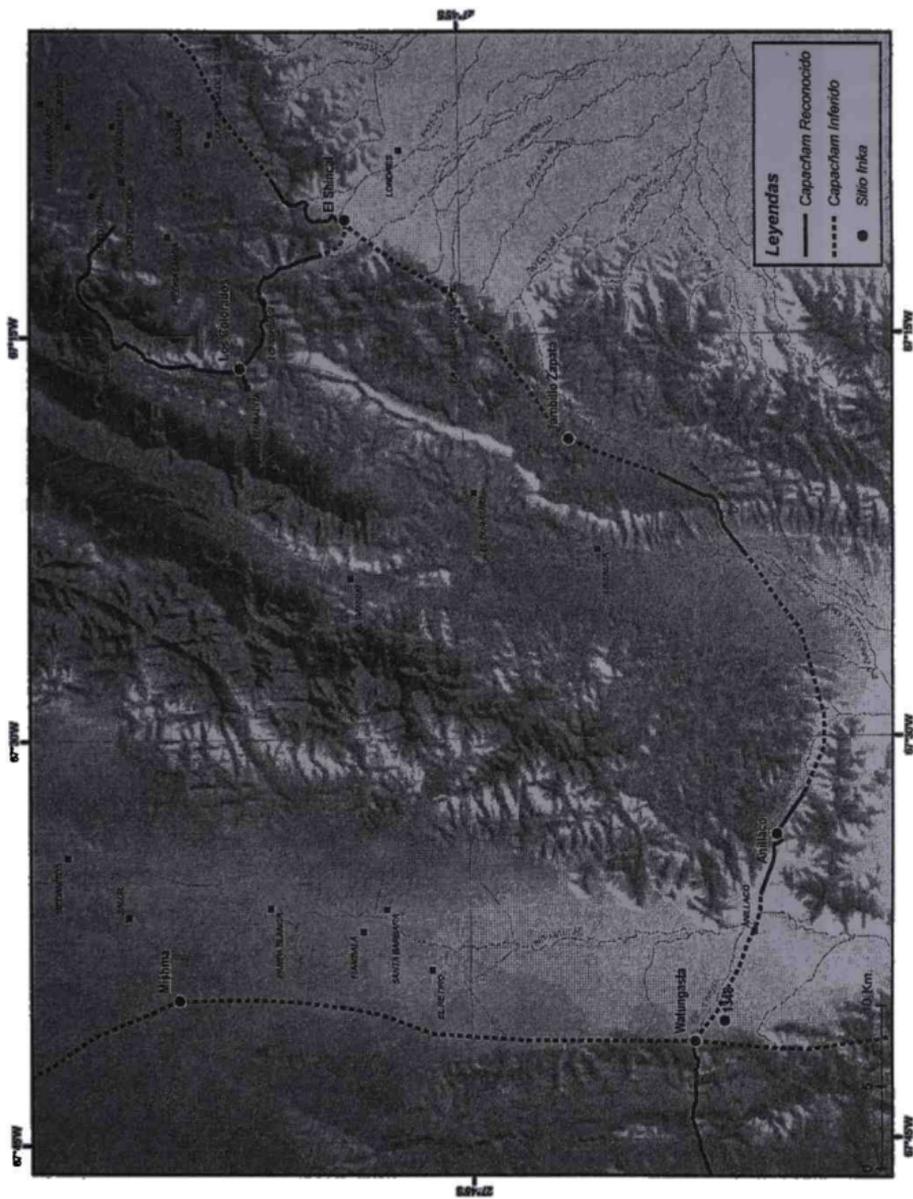


Figura 3**Figura 4**

II. EL *CAPACÑAM* EN LA SERRANÍA DE ZAPATA ENTRE HUALFÍN Y ABAUCÁN

Tres recientes misiones al terreno permiten ampliar y precisar los registros de vialidad Inka y sus tambos de apoyo al oeste de El Shincal, en las alturas de la Sierra de Zapata que separa los valles de Hualfín y Abaucán. Los registros arqueológicos aparecen en la abrupta bajada de la Sierra de Zapata hacia el bolsón de Anillaco-Abaucán por la llamada cuesta del Paraguay, en los parajes Los Colorados, Las Bayas (Las Vallas), Ramaditas, Tambillos de Zapata y Las Lajas⁶. (Figuras 2, 3 y 4)

Regionalmente, hemos reconocido varios segmentos de *capacñam* en parte "en cornisa" de acuerdo con nuestra tipología⁷ o del tipo "retention walls", de acuerdo con J. Hyslop⁸, en parte encerrado entre afloramientos de rocas deliberadamente esculpidas sobre el cerro. Asimismo, hemos registrado un enclave *Inka* en el paraje Tambillo de Zapata y un *chasquihuasi* de pequeñas dimensiones, situado en la divisoria de aguas de la cuesta del Paraguay y al que le hemos asignado el nombre de Anillaco por su proximidad con esa localidad del Abaucán.

En síntesis, sobre la base de los nuevos registros, podemos concretar que el *capacñam* principal penetra en El Shincal (1350 m) en tramos en cornisa provenientes de la cuesta homónima, también conocida como Cuesta de los Pelones (27° 30' 20" S y 67° 10' 05" W; 1750 m.s.n.m.). Esta red tuvo como antecedentes inmediatos hacia el norte en los tambos de Hualfín (27° 13' 44" S y 66° 48' 55" W; 1880 m.s.n.m.) y en el centro metalúrgico de Quillay por donde transcurría el *capacñam* principal proveniente de la región calchaquí, cuyas trazas fueron oportunamente reconocidas⁹.

Transpuesto el casco urbano de El Shincal, el camino parece bifurcarse en dos direcciones; una de ellas, la principal, asciende por la Sierra de Zapata, y

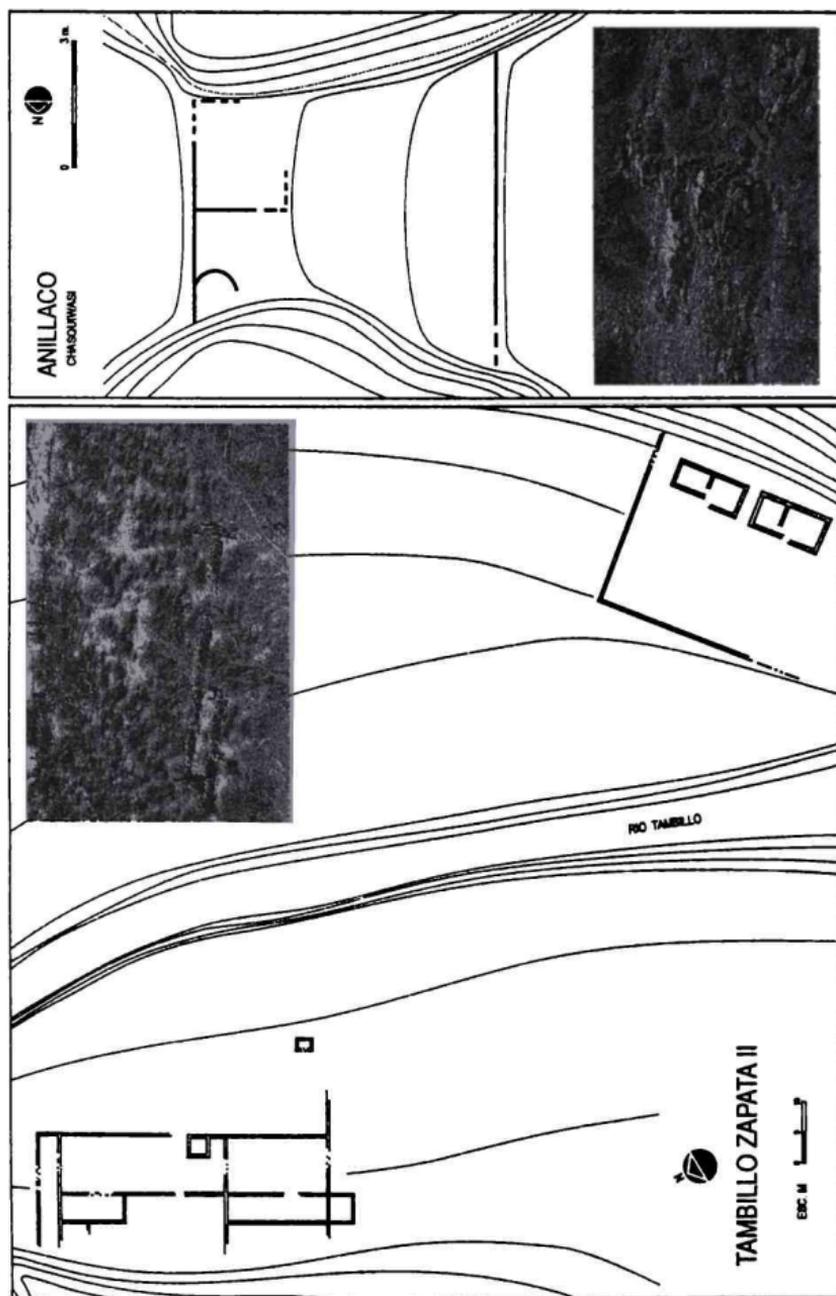
⁶ La Cuesta del Paraguay, también conocida como Abra del Paraguay, figura en los mapas de IGM (E: 1:200.000) como tal y debe su nombre a la serranía que debió trasponer el maestre de campo Gregorio Bazán y Pedraza, encomendero de Abaucán, Tinogasta y Anillaco cuando, en 1712, al ser nombrado gobernador de Paraguay, partió con ese destino, siguiendo el camino *Inka* hasta Londres, lo cual significa que el antiguo *capacñam* estaba todavía activo en esas fechas.

En cuanto al topónimo Las Bayas o Las Vallas, ambos aparecen alternativamente en las cartas topográficas e incluso en las designaciones que los lugareños utilizan para su identificación.

⁷ R. RAFFINO, *Los incas del Kollasuyu*, La Plata, Ramos Americana, 1981.

⁸ J. HYSLOP, *The inca road system*, Orlando, Academic Press Inc., 1984.

⁹ R. RAFFINO, *ob. cit.*, 1981. R. Raffino, *Poblaciones indígenas en Argentina. Urbanismo y proceso social precolombino*, 2ª edición, Buenos Aires, TEA, 1991.



pasa por el Tambillo de Zapata II (1750 m) situado a 19,7 km al sudoeste de El Shincal. Desde ese punto, sigue en dirección oeste y con tramos intermitentes llega a conectar el *chasquihuasi* de Anillaco para comenzar su descenso hacia el Valle de Abaucán por la Cuesta del Paraguay. (Figura 5).

Luego de recorrer 39,4 km., el derrotero vuelve a bifurcarse en dos ramales: el longitudinal rumbo al Sur en dirección a los valles riojanos de Famatina-Vinchina, del cual se han ofrecido informes puntuales en anteriores oportunidades¹⁰; el restante que conduce hacia el Oeste por Watungasta (1510 m), la cual, como hemos estimado, corresponde a la llamada "*fortaleza de dos tapias con un río en el medio*", de acuerdo con el testimonio del cronista Mariño de Lobera ([1580] 1936; en R. Raffino 1995). Hacia el poniente de Watungasta, penetra por la Quebrada de La Troya o de Los Jumes y asciende hacia la Cordillera de los Andes, pasando a Chile por Barrancas Blancas y los pasos Comecaballos y Pircas Negras. Conecta los tambos *inkas*: Ciénaga Redonda (2050 m), donde aún son visibles restos de camino; Los Jumes (2550 m), a 31,8 km de Watungasta; Tambería Arias (3210 m), a 26 km de Los Jumes; Lajita (3240 m), a 15 km; Coloradas Grandes, a 15 km de Lajita; Tambería Bonete, a 22 km de la anterior; Laguna Brava (3960 m), a 33 km; Barrancas Blancas (3900 m), a 32 km y La Ollita II, a 23 km hacia el poniente de ese punto, se arriba a la divisoria de aguas entre Argentina y Chile, el Paso Comecaballos, o a su "desecho", el de Pircas Negras (4330 m). Sobre ellos hemos oportunamente propuesto que son los usados por Almagro en su expedición¹¹.

El restante ramal de la apuntada bifurcación de El Shincal se dirige con rumbo al oeste en busca de las alturas de la Sierra de Zapata y el valle de Fiambalá. En este último bolsón, además de Watungasta, han sido registrados enclaves *inkas*: los de Mishma y Ranchillos¹², de modo que es probable una conexión directa. Así lo sugieren varios segmentos de *capacñam* en cornisa o excavado entre afloramientos rocosos, un tambo de apoyo e importantes áreas de explotaciones agrícolas que han sido registrados en las serranías, los piedemontes y los fondos de valle de esta serranía que separa los valles de Hualfin y Abaucán.

¹⁰F. APARICIO, "La tambería de los cazaderos", en *Rel. Soc. Arg. Antrop.*, Tomo I, Buenos Aires, 1937. "La tambería del rincón del toro", en *Publicaciones del Museo Etnográfico*, Serie A, Tomo IV, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1940. R. RAFFINO, *Los inkas del Kollasuyu*, La Plata, Ramos Americana, 1981.

¹¹R. Raffino, "Quillay, centro metalúrgico inka en el Noa", en *Tawantinsuyu*, vol. 2, Canberra, 1996.

¹²C. SEMPÉ, "Mishma N.º 7, sitio incaico del Valle de Abaucán. Dto. Tinogasta-Catamarca", en *Rev. Museo La Plata*, N. S., Secc. Antropología, 65, T. VIII, La Plata, 1984.

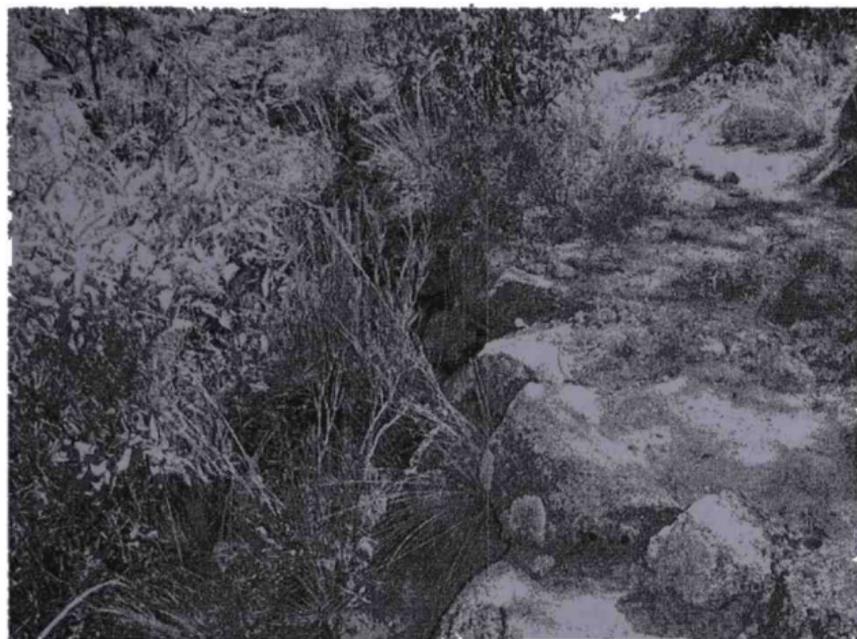
Este interfluvio serrano ha sido indudablemente de extrema fertilidad a lo largo de los tiempos, así lo indican varios asentamientos prehispánicos, pertenecientes a sociedades de período Formativo, como Condorhuasi, Saujil y La Ciénaga; también del período Medio o Floreciente Regional, como La Aguada (600-900 d. C). Este espacio posteriormente fue ocupado por grupos Belén del período Tardío o de los Desarrollos Regionales (900-1470 d. C) y finalmente cayó bajo el dominio Inka (1470-1536 d. C).

Seguramente, los *Inkas* agilizaron esos contactos culturales intensificando el tráfico entre los valles de Hualfin y Abaucán, sistematizando una articulación regionalmente ya existente entre las sociedades sedentarizadas desde los tiempos Formativos, tras crear y ampliar nuevos enclaves, como los de La Cañada, Los Colorados y Las Bayas, como veremos en los puntos siguientes.

1. *Capacñam* entre El Shincal-Los Colorados (12,6 km.)

La localidad de Los Colorados (2025 m.s.n.m.) se encuentra a la vera de los ríos Quimivil y Los Baños, justo en el punto de confluencia entre ambos. Fue explorada hace algunos años por uno de nosotros e investigada durante una reciente misión al terreno. La actividad de campo tuvo como objetivos principales el levantamiento planialtimétrico de las terrazas de cultivo prehispánicas allí emplazadas y el relevamiento con GPS de las redes viales que demostrarán, a partir de indicadores estructurales y artefactuales, los testimonios arqueológicos de las ocupaciones prehispánicas.

Si se parte del centro administrativo *Inka* El Shincal en dirección a Los Colorados, se asciende por la margen izquierda del Río Quimivil. Durante este trayecto, se observan varios muros de contención correspondientes a un antiguo camino y con arquitectura típicamente incaica. El primero de ellos corresponde a un muro semienterrado por los derrumbes del cerro, ubicado en las coordenadas 27° 40' 17" S y 67° 12' 04.3" W. El muro tiene aproximadamente 3 metros de largo y se observa desde la senda actual sobre la barranca del río en el lugar donde este se curva y rompe sobre aquella. El resto de los muros de contención, también calzados sobre la misma margen del río, comienzan a observarse a partir del puesto Selsa Ramos (27° 38' 41.7" S y 67° 12' 49" W), ubicado a pocos metros de la confluencia de los ríos Quimivil y Piedra Larga. Aun cuando el camino se presenta discontinuo debido a los derrumbes, constituye el mejor exponente de arquitectura vial del trayecto Shincal-Los Colorados. (Figura 6)

Figura 6

Hacia el poniente, la quebrada comunica con el puesto de Juan Morales, más conocido como Puesto de Zapata; a partir de allí, la senda continúa contorneando la margen izquierda del río Quimivil. La misma no presenta nuevos indicios de arquitectura *inka*. Sólo que a los $27^{\circ} 38' 26.3''$ S y $67^{\circ} 15' 15.9''$ W sobre la actual planicie de inundación del río, se emplazan grupos aislados de terrazas y andenes de cultivo que poseen indicios de tener una larga ocupación prehispánica. Esto se comprueba porque en la superficie aparecen fragmentos de alfarería La Aguada y Belén. Finalmente, antes de llegar al sitio Los Colorados, desde el actual camino y sobre la primera terraza en la margen opuesta del río, se observan remanentes de un recinto con muros de paredes dobles, articulado con las terrazas agrícolas y los restos de camino en herradura reutilizados en el que se observa una construcción original de tiempos prehispánicos.

2. Tramo Los Colorados-La Ramadita (1,4 km.)

A 150 metros al norte de Los Colorados y luego de cruzar transversalmente el río Los Baños, se encuentra sobre una meseta un conjunto de cinco recintos habitacionales de forma casi cuadrangular que delimitan un patio. Esta estructura en su conjunto corresponde a una *kancha* o RPC *Inka*. El pircado de los recintos se conforma de piedras muy bien seleccionadas y algunas canteadas. Se conservan tres hornacinas, dos de las cuales están en buen estado (0,40 cm largo × 0,17 cm alto × 0,30 cm profundidad; 0,22 cm × 0,22 cm × 0,30 cm). Sus puertas, de 0,90 cm. de ancho, comunican con el patio. Las paredes originales son dobles, aunque su reutilización en tiempos históricos las ha transformado en muros simples por encima de las hornacinas. La recolección superficial registró cerámica Belén-Inka y algunos objetos de metal.

El conjunto descrito posee claros indicadores (asociación espacial con los campos de cultivo, estructura de tipo *kancha*, paredes dobles con hornacinas, vanos de acceso y estilos cerámicos recuperados), rasgos necesarios y suficientes para adscribirlo como un clásico tambillo o puesto de control de construcción original *Inka*: el tambillo Los Colorados, con una evidente reocupación histórica, atestiguada esta última por los objetos de metal recolectados y la ulterior construcción de muros simples por encima de los originales dobles con hornacinas. Asimismo, se constata hallazgo de un tramo de camino *inka* que cruza el tambo en dirección hacia el río Las Lajas al oeste y hacia Las Bayas al noreste.

El tramo fue relevado con GPS, tomando puntos y realizando "tracks" desde el tambillo Los Colorados hasta el puesto de Quiroga (La Ramadita), ubicado hacia el oeste aguas arriba y sobre la margen derecha del río Los Baños. En los primeros 560 metros, el camino corresponde a una senda muy deteriorada por causa de los agentes naturales y del uso antrópico histórico sin mantenimiento. Los principales agentes naturales de perturbación han sido las torrenceras de agua, las cuales no sólo producen un número alto de cárcavas que afectan el camino, sino que modelan y remodelan la senda a tal punto que se las puede confundir con una pequeña cárcava. Siguiendo este camino y siempre sobre la misma margen del río Los Baños, se observó un muro de 3.10 m largo; 0.45 m de alto y 0.30 m de ancho, que delimitaba el camino, justo en el lugar donde se arriba a la ladera de un cerro (27° 37' 48.3" Sur y 67° 16' 31.7" W). La pendiente lateral de este cerro es muy abrupta o escarpada, situación que determinó que sus constructores debieran tallar la ladera rocosa justo en el lugar donde el camino realiza una curva, y construir, unos pocos metros más adelante, una serie de taludes o muros de contención. Una labor

que demandó un considerable esfuerzo colectivo, una actividad muy propia de la organización del trabajo *Inka*. (Figuras 7 y 8)

Figura 7



Figura 8



En el tramo Los Colorados-Puesto de Quiroga, este tipo camino con talud o en cornisa trazado sobre una superficie muy irregular está identificado de acuerdo con J. Hyslop como "Caminos en pendientes cuesta arriba y cuesta abajo combinando pendientes laterales"¹³.

Si se continúa por el camino en cornisa en las coordenadas 27° 37' 49.7" S y 67° 16' 36.6" W, el *capacñam* se pierde en una meseta para reaparecer entre dos grandes bloques pétreos enfrentados que han servido como mojones (27° 37' 37.9" S y 67° 16' 40.9" W). A partir de allí, comienzan a aparecer más de un centenar de andenes, terrazas y canchones agrícolas construidos con muros transversales, en parte simple, en parte dobles. En ese sector el *capacñam* se abre paso a través de los campos de cultivos emplazados en la terraza del río Los Baños y sobre la cota a 2105 m.s.n.m. Los mismos muros de los andenes sirven para delimitar y contener el camino que transcurre unos 30 metros sobre las coordenadas 27° 37' 51.7" S y 67° 16' 39.6" W. A partir de este sector, el camino continúa afectado por los derrumbes, en zig-zag y en talud sobre la ladera de la serranía hasta el abra (27° 37' 54.4" S y 67° 16' 43.5" W). En ese punto, se observan sobre una de las terrazas de la margen izquierda del río Los Baños dos recintos rectangulares de aparente filogenia histórica por el tipo de construcción; mientras que en dirección oeste se vislumbra el cordón montañoso del cerro El Fraile (4000 metros). Siguiendo en dirección oeste, se arriba al río Las Lajas, también significativamente conocido por los lugareños como "*Río del Inca*". Tras descender del abra sobre la ladera de la margen derecha del río Los Baños, el *capacñam* en cornisa con muros de contención continúa intermitentemente abriéndose paso entre secciones de campos de cultivos hasta llegar al puesto La Ramadita (2140 m.s.n.m.).

3. Las Bayas

La zona de Las Bayas es un paraje montañoso situado sobre la cota 2760 m.s.n.m. y a 25 km. al oeste de la ciudad de Belén. El paisaje está conformado por pequeños valles intermontanos y ríos que alimentan al curso principal de la región, conocido como Río Quimivil. Su acceso terrestre es por Pozo de Piedra, Pampa El Rodeo, Portezuelo Río Blanco y Agua Caliente. Desde Las Bayas, se accede a los parajes de Agua del Monte, La Cuesta, Los Colorados, el Puesto de Quiroga o La Ramadita.

¹³J. HYSLOP, *The Inka road system*, Orlando, Academic Press Inc., 1984.

Del análisis en conjunto de la zona investigada en Las Bayas se observa una clara articulación cultural con el sector sur del valle de Hualfín, asociación que, al mismo tiempo, guardaría una relación directa con el centro *Inka* El Shincal, evidenciada a partir de la comunicación directa entre ambos por los tramos del *capacñam*.

A partir de las coordenadas 27° 33' 39.1" S y 67° 10' 52.5" W (2260 m.s.n.m.) a través del sendero que conduce hacia Las Bayas y tras seguir el curso del río Pozo de Piedra, comienzan a aparecer los típicos muros de contención de caminos en cornisa, calzados sobre la ladera de los cerros. Antes de llegar al Portezuelo río Blanco (3040 m.s.n.m.), el camino se pierde (27° 32' 35.0" S y 67° 13' 44.5" W) en una meseta plana, transformándose en rastrellada. Luego reaparece a medida que comienza el ascenso al Abra del Portezuelo. Se registró una vasta área de campos de cultivos representada, en su mayoría, por grandes canchones de muros dobles. En el interior de este sector, se hallaron asociados manos y morteros. Es importante, para poder entender los procesos de formación del sitio, destacar la reutilización actual de estas estructuras originalmente prehispánicas, muy frecuentes en toda la región de la Sierra de Zapata, evidenciada a través de pequeños recintos adosados a sus esquinas, con una probable funcionalidad como corrales.

Desde Las Bayas y a través del cordón de Los Colorados, siguiendo el curso del Río Quimivil, el camino *Inka* se presenta de dos formas: 1) en tipo cornisa y enfrenteado a los campos de cultivos anteriormente mencionados y 2) en tipo despejado a medida que cruza por sucesivos campos de cultivos, este es el caso de los registros hallados en La Cuesta y Agua del Monte. En este último (2530 m.s.n.m.), aparece un canchón, cuyo muro oriental tiene una altura de 1 metro y 1,40 metros de ancho, y una gran cantidad de montículos de piedras producto de la limpieza de los campos. En la hoja topográfica Belén 2766-25 aparece el topónimo Ruinas La Cienaguita (2430 m.s.n.m.). Nuestras coordenadas coinciden y hacen referencia a canchones y andenes en las inmediaciones del camino y a un recinto aislado sobre uno de los cerros del cordón montañoso (27° 35' 32.1" S y 67° 16' 09.2" W)

Tras salir del puesto de Juvencio Yapura (La Cuesta, 2340 m.s.n.m.) y seguir el curso del río Quimivil, el camino atraviesa una meseta o lo que podríamos considerar una de las antiguas terrazas, y se comienzan a observar nuevamente campos de cultivos prehispánicos. Esto se repite hasta llegar al sitio Los Colorados (2025 m.s.n.m.). A los 27° 37' 10.5" S y 67° 16' 17.3" W, aparece un gran bloque con 10 morteros o piedras tacitas; inmediatamente a la

orilla del camino y sobre la otra margen del río se observa un recinto rectangular provisto de muros dobles de piedras canteadas, techumbre a dos aguas por hastial de piedra y una hornacina. La estructura debió ser originalmente *Inka* o *Belén Inka*, aunque reutilizada. La construcción es similar a la observada en Los Colorados; casualmente, aquel de los Colorados está enfrentado a los cultivos, al igual que este y al igual que otro observado en La Ramadita.

El muestreo de cerámica fue de carácter dirigido y destinado al diagnóstico de los sitios reconocidos a través de los estilos cerámicos presentes en la zona. Se recogieron 83 fragmentos, 2 fragmentos óseos, 4 de material lítico y 1 fragmento de metal. La tipología cerámica arrojó los estilos Saujil Bandeado, Ciénaga (21,67 %), Aguada (36,14 %), Belén (8,43 %), Belén-Inka (2,40 %) e Hispano-Indígena (3,61 %).

III. EL ANTES Y EL DESPUÉS DEL TAWANTINSUYU

Con el correr del tiempo y el avance de los trabajos de terreno, se suman nuevos registros de ocupaciones prehispánicas en este interfluvio montañoso de la Sierra de Zapata, entre los valles de Hualfín y Abaucán. Vale la pena señalar una vez más que estas dos cuencas mesotérmicas —en realidad, se trata de bolsones cuyos ríos principales, Hualfín Quimivil y Abaucán, se pierden en los arenales del campo de Belén y en los Bañados del Pantano, respectivamente— fueron el asiento de más de 70 instalaciones humanas a lo largo del proceso prehispánico sedentarizado, previo a la invasión *Inka*, de acuerdo con nuestros registros¹⁴. Este panorama indica que, junto con las de Humahuaca, Calchaquí, Yocavil, Tafi, Campo del Pucará, Ambato, Lerma, del Toro y Ancasti, estos sitios significan las mecas de la arqueología del NOA en lo que a sociedades productoras de energía y asentadas en aldeas semiurbanizadas se refiere.

	Hualfín	Abaucán
Formativo o Temprano	15	4
Floreciente Regional o Medio	16	7
Desarrollos Regionales o Tardío	21	11
Inka	6	5

Sitios arqueológicos registrados por período en Hualfín y Abaucán.

¹⁴ R. RAFFINO, *Poblaciones indígenas en Argentina. Urbanismo y proceso social precolumbino*, 2ª edición, Buenos Aires, TEA, 1991.

A partir de la evidencia presentada, se puede deducir que el área ha tenido una ocupación de carácter intenso y multicomponente desde tiempos Formativos o Agrícolas Alfareros Tempranos –unos 2500 años atrás–, generada por grupos de las llamadas culturas Saujil, La Ciénaga, Condorhuasi y La Aguada¹⁵. Posteriormente, la ocupación creció demográficamente durante el Período de Desarrollos Regionales o Tardío bajo la férula de los cacicazgos Belén. Así se conformó un interfluvio serrano entre dos valles –Hualfin por el levante, Abaucán por el poniente–, poblado de formaciones sociales pre-estatales portadoras de instalaciones semiurbanizadas construidas en la cima y en los faldeos de los cerros, con arquitectura residencial y militar-defensiva en piedra y un interesante factor de ocupación del suelo (FOS). Entre los principales poblados con estas características, encontramos Pozo Verde, Corral Quemado, El Eje de Hualfin, Puerta de Corral Quemado y Azampay.

En su momento este crecimiento tan marcado de sitios se comprueba y co-varia en forma directa con el aumento demográfico regional y ha sido interpretado como “un éxito o progreso adaptativo en términos de la estrategia darwiniana”¹⁶. En cuanto a la transición a partir de los finales o post-tiempos de la llamada Cultura de La Aguada, probablemente durante los siglos VIII o IX, no podemos asegurar si se trató de ocupaciones continuas entre La Aguada y su continuidad regional Belén, o hubo interreinos sin presencia humana. Aunque el dato arqueológico es claro en demostrarnos que las instalaciones de los cacicazgos del Período Tardío o de Desarrollos Regionales ocuparon diferentes habitats residenciales, en la cima de los cerros y pie de montes apartados de los fondos de valle o barreales usados por Ciénaga, Saujil y Aguada.

En una obra anterior, hemos recalado en la segunda alternativa para el cambio producido en la transición entre los tiempos del Período Medio o Floreciente Regional a los Desarrollos Regionales, bajo una causalidad producida por “un manejo ecológico y tecnoeconómico deficiente” por los grupos de Período Medio¹⁷.

Este escenario es el que halló la invasión *Inka* del siglo XV: una región de extrema fertilidad en recursos naturales agrícolas y mineros, poblada por un

¹⁵ A. GONZÁLEZ, “Cultural development in norwest Argentina”, en *Aboriginal cultural development in Latin America*, vol. 146, N.º 1, Washington D.C., Smithsonian Institution, 1963.
A. GONZÁLEZ y C. SEMPÉ, “Prospección arqueológica en el Valle de Abaucán”, en *Rev. Instituto Antropología*, N.S., Univ. Nac. Tucumán, 1975.

¹⁶ R. RAFFINO, *ob. cit.*, pp. 155-192.

¹⁷ R. RAFFINO, *ob. cit.*, p. 137.

sustractum aborígen receptor claramente identificado en su filiación cultural, habida cuenta que fabricaba piezas de alfarería con formas de pucos y urnas con iconografías del estilo Belén; poseían amplios conocimientos metalúrgicos para fabricar ornamentos en bronce, construían aldeas urbanizadas en damero irregular en sectores elevados, donde no faltaban elementos arquitectónicos defensivos, espacios comunitarios para la molienda de granos y a la manera de plazas; enterraban a sus muertos en abrigos bajos roca y habían adquirido una tecnología agrícola sustentada en andenerías con regadío por acequias¹⁸.

La información de terreno presentada en este trabajo ofrece una diáfana razón explicativa de lo que ha significado para la región el implante colonizador del Estado *Inka* en su capital de *huamani* El Shincal de Quimivil. Por espacio de unos 60 años (1470-1536), fuerzas de trabajo conformadas por mitimáes Belén –y en mucha menor medida otras parcialidades provenientes de los valles de Yocavil, El Cajón, Corral Quemado y Campo del Arenal que fabricaban cerámicas Santa María, Famabalasto y Yocavil– fueron la mano de obra que, conducida por los *Inkas*, laboraron esas terrazas agrícolas, explotaban las minas de oro, plata, estaño y cobre de la sierras de Capillitas, Belén y La Alumbrera; construyeron y mantuvieron los edificios de El Shincal y se encargaron del trazado del *capacñam* que conectaba el hinterland de Zapata con el poder residente en la capital de *huamani*, para facilitar así la movilidad de las caravanas y el control territorial.

Bajo este cuadro de situación, los registros arqueológicos puntuales que conforman el panorama indígena regional inmediato a la conquista española del siglo XVI son:

- 1– Una capital de *huamani Inka*: El Shincal de Quimivil en la cabecera meridional del valle de Hualfín, de la cual hemos escrito ya.
- 2– Un enclave de relevancia que contó con doble *aukaipata*, *ushnu*, *collcas* y al menos una *kallanka*, donde se llevaron a cabo funciones administrativas para el Estado y que se desempeñó como *tinkuy* en el tráfico trasandino entre Argentina y Chile; la “*fortaleza de dos tapias con un río en el medio*”, es decir Watungasta, sitio de indudable naturaleza multicomponente y seguramente una capital regional en tiempos de las rebeliones calchaquíes de la parcialidad de los Guatungasta, pueblo que sería encomendado a Bazán y Pedraza en la segunda mitad del siglo XVI.

¹⁸ R. RAFFINO, *El shincal de Quimivil*, Catamarca, Ed. Sarquis, 2004.

- 3– Tambos de apoyo para la red caminera y las explotaciones agrícolas, como los de Hualfin, Tambillos de Zapata, Anillaco y Los Colorados.
- 4– Varios tramos de *capacñam* –discontinuos tal como se presentan en la actualidad, pero de los que irán sumando nuevos hallazgos– claramente deducible que fueron construidos para conectar el *capacñam* principal proveniente de El Cuzco con los lugares de producción agrícola y minera.
- 5– Grandes extensiones de campos de cultivo asociados a *capacñam* y a instrumental para procesamiento de los cereales, como morteros comunales.
- 6– Explotaciones mineras de oro, plata cobre y estaño y para el complejo bronzístico y sitios *ad hoc* para el procesamiento de los metales como Quillay¹⁹.

Luego de la caída del Tawantinsuyu, se suceden las entradas regionales de los españoles con las expediciones españolas de Diego de Almagro de 1536, quien, según el testimonio del gobernador J. Ramírez de Velazco ([1587] 1938), intercepta en Tupiza una caravana de 90 llamas cargadas de oro proveniente de Londres (vg. El Shincal), que transitaba por el *capacñam* con rumbo al Cuzco. Posteriormente, acontece la primera fundación de Londres por Pérez de Zurita en 1558. En esos tiempos, la población indígena de la región de Famaifil (actual Belén y Londres) fue estimada en alrededor de 12.000 habitantes²⁰; esta cifra demográfica no parece haber sido afectada en su número durante el siglo que siguió a ambas entradas, de Almagro y Zurita, y tampoco durante la primera rebelión diaguita de 1561 protagonizada por el cacique Juan Calchaquí. Así lo indican los testimonios tempranos tomados por el capitán Mariño de Lobera, quien conoció en Santiago de Chile a sobrevivientes de la expedición de Almagro y por sus relatos estimó a la población de la “fortaleza de dos tapias”, es decir a nuestra Watungasta de Abaucán, en “quince mil indios de guerra naturales de aquella provincia” ([1558] 1936).

Cifras demográficas posteriores indican que la población regional mantuvo índices similares durante la segunda rebelión indígena, conocida como el Gran Alzamiento comandado por Chelemin, cacique de los Hualfines y jefe de la confederación durante la década de 1630 hasta 1643. Un panorama similar persistió hasta los posteriores sucesos del tercer alzamiento, bajo la férula del

¹⁹ R. RAFFINO, “Quillay, centro metalúrgico inka en el Noa”, en *Tawantinsuyu*, vol. 2, Canberra, 1996.

²⁰ P. LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán*, T IV, Buenos Aires, Imprenta Popular, 1874.

pseudo *Inka* Pedro Bohorquez década y media más tarde (1659-1664). A partir de esa última fecha, sobrevino el apocalipsis que concluyó con el colapso de los Hualfines, Guatungastas y Abaucanes y Andalgaláes de la región que nos interesa; y junto con ellos, sus hermanos de sangre y seguramente parientes²¹ arraigados en los valles situados inmediatamente por el norte: Yocavil-El Cañón, con los cacicazgos de Quilmes, Pacciocas, Tolombones e Ingamanas.

Eventos culminantes que desbastaron los índices demográficos indígenas y produjeron el derrumbe de una tradición cultural que tuvo en el interfluvio de Zapata esos inmensos campos para la agricultura. Territorios usufructuados con anterioridad por las sociedades locales del Formativo Meridional Subandino, del Floreciente Regional y durante la antevíspera de los Desarrollos Regionales. Recursos energéticos que usufructuarían los *Inkas* a partir de 1471 para llevar adelante sus sistemáticas explotaciones de los recursos mineros en esa última etapa prehispánica

Expresamos nuestro agradecimiento al Colegio Polimodal N.º 19 de la localidad de Belén, a las empresas mineras La Alumbreira Ltd y Agua Rica y a los Lic. Anahí lácona y Sergio Caletti.

ILUSTRACIONES

Figura 1 y 2: La ocupación *Inka* entre Catamarca y Copiapó y en el interfluvio entre los valles de Hualfin y Abaucán. En el primero está señalada la ruta de la expedición de Diego de Almagro.

Figura 3 y 4: Imágenes del *capacñam* en la Sierra de Zapata.

Figura 5: Planta de Tambillos de Zapata II y *Chasquiwasi* Anillaco.

Figura 6: Imagen de uno de los tramos del *capacñam* entre El Shincal y Los Colorados.

Figura 7 y 8: Imágenes del *capacñam* entre Los Colorados y La Ramadita.

²¹ A. SCHAPOSCHNIK, "Aliados y parientes. Los diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento", en *Tucumán colonial y Charcas*, T. I, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1997.

EVOLUCIÓN DE LAS ENCOMIENDAS EN CORRIENTES. POBLACIÓN Y ESTRUCTURAS FAMILIARES EN EL SIGLO XVIII

MARÍA LAURA SALINAS
mlsalinas@gigared.com

Universidad Nacional del Nordeste - CONICET
Argentina

Resumen:

La población indígena reducida en los pueblos de indios, desde los primeros tiempos de la colonia, fue motivo de controles específicos por parte de la corona. Dichas inspecciones eran realizadas por oficiales y funcionarios de prestigio, oidores de la Audiencia, gobernadores y enviados especiales, quienes debían comprobar el estado de los habitantes de dichos pueblos, verificar el cumplimiento de la legislación vigente en las encomiendas e informar sobre el proceso en marcha de la evangelización, entre otras cuestiones.

En la región de Corrientes, los controles estuvieron presentes desde del siglo XVII con visitas desde la Audiencia de Charcas. El siglo XVIII ofrece ya controles más asiduos, que han dejado una buena cantidad de visitas y registros de la población indígena encomendada.

En este trabajo nos ocuparemos de presentar la evolución demográfica de los pueblos de indios que pertenecieron a esta jurisdicción: Itati, Santa Lucía de los Asnos y Santiago Sánchez, a partir de las visitas realizadas a la región, e intentaremos identificar algunas características sociales, económicas y culturales de la vida en estos pueblos que aparecen mencionadas en estas fuentes.

Palabras clave: encomiendas, Corrientes, pueblos de indios.

Abstract:

The indigenous population reduced in indigenous small towns, from the origins of the colonization, motivated specific controls of the crown. Such inspections were performed by prestigious officials and officers, "oidores" (judges) of the Audience, governors and special correspondents, who had to control the state of the inhabitants of such towns. They also had to verify the observance of law in force in the "encomienda system" (a trusteeship labor system employed by the Spanish crown during the Spanish colonization of the Americas) and to inform about the process in course of the evangelization, among other issues.

In Corrientes, there were controls from the 17th century with visits since the Charcas Audience. The 18th century offers more regular controls that have left a good amount of visits and records of the indigenous encomended population.

In this work, we will deal with the demographic evolution of indigenous small towns that belonged to this jurisdiction: Itati, Santa Lucía de los Astos and Santiago Sánchez, from the visits to the region. In addition, we will intend to identify some social, economic and cultural characteristics of life of the towns mentioned in these sources.

Key Words: System of Encomiendas, Corrientes, Indigenous Small Towns.

La población indígena reducida en los pueblos de indios, desde los primeros tiempos de la colonia, fue motivo de controles específicos, aunque no siempre frecuentes, por parte de la corona. Dichos controles eran realizados por oficiales y funcionarios de prestigio, oidores de la Audiencia, gobernadores y enviados especiales, quienes con atribuciones concretas debían comprobar el estado de los habitantes de dichos pueblos, verificar el cumplimiento de la legislación vigente en las encomiendas e informar sobre el proceso en marcha de la evangelización, entre otras cuestiones.

La práctica de controles e inventarios, tanto de los recursos materiales cuanto humanos, fue utilizada habitualmente por los españoles en sus posesiones del Nuevo Mundo. Al interés económico que podía representar la población, se agregó una estrecha vigilancia sobre ella por motivos religiosos o culturales. Probablemente, basándose en que la dominación se sostenía en el conocimiento profundo de la sociedad, no escatimaron esfuerzos en desplegar un importante aparato de control sobre los nuevos territorios.

En la región de Corrientes, las inspecciones estuvieron presentes desde el siglo XVII con visitas desde la Audiencia de Charcas, esporádicas pero minuciosas en cuanto al proceso llevado a cabo. El siglo XVIII ofreció ya controles más asiduos, que han dejado una buena cantidad de visitas y registros de la población indígena encomendada. Dicha información permite conocer la evolución demográfica y profundizar en las características sociales, económicas y culturales de la vida de estos pueblos. Con la utilización de estas fuentes es posible profundizar en el estudio de los pueblos de indios que pertenecieron a la jurisdicción de Corrientes: Itatí, Santa Lucía de los Astos y Santiago Sánchez, con la particularidad de que el primero, habitado por indios guaraníes, contrasta en diversos aspectos con los dos últimos, habitados por grupos chaqueños. Estas diferencias claves condicionaron el funcionamiento y las características de las reducciones que estaban bajo la tutela franciscana; de hecho, los pueblos

habitados por chaqueños dejaron de existir en el primer tercio del siglo XVIII, a partir de los ataques permanentes de los indios no reducidos.

La reducción de Itatí es la que permite realizar un estudio secuencial de su población, por ser la que presenta mayor cantidad de habitantes, permanencia en el tiempo y estabilidad respecto de ataques de los grupos chaqueños.

VISITAS, PADRONES Y REGISTROS. SIGLOS XVII-XVIII

Para este análisis, se utilizarán fuentes de tipo protoestadísticas, sumamente ricas para conocer el aspecto demográfico, aunque algunas permiten también ahondar un poco más en las diversas realidades del mundo de la época y conocer detalles sobre los procesos políticos, sociales y económicos. Se han tomado una serie de visitas como así también padrones realizados en ocasiones por funcionarios locales, fundamentalmente Tenientes de Gobernadores. Es importante destacar que el interés fiscal primaba en estos documentos, por eso la información específica que ofrecen se refiere con mayor detalle a la población tributaria. De todos modos, algunas fuentes son riquísimas en otros aspectos referidos a la aplicación del régimen de encomiendas y a la vida del indígena.

En trabajos anteriores, se ha abordado el análisis de la población de estas reducciones en el siglo XVII¹, por eso ahora se continuará el estudio en el siglo XVIII. Dicho siglo ofrece registros más frecuentes, pero que, en general, como se adelantara, se ocupan del pueblo de Itatí. Aportan datos significativos las

¹ Para el siglo XVII se consultaron fuentes que ofrecen datos generalizados, que nos permiten tener algunas ideas sobre la población en este periodo, en el cual no eran comunes los recuentos poblacionales. Desde el primer reparto de encomiendas realizado, apenas se fundó la ciudad en 1588 y hasta las visitas realizadas por los gobernadores del Río de la Plata como Diego de Góngora (1622) y Dávila Enríquez (1635) nos ofrecen datos acerca de los totales de la población indígena de la zona. Se ha profundizado especialmente para el análisis de la población de este siglo en la visita del oidor Andrés Garabito de León (1653), fuente que ofrece un minucioso registro de la población encomendada, y que refleja en detalle los pasos del proceso de la visita llevado a cabo. Para fines del XVII, se ha tomado un "Padrón de vecinos encomenderos de indios existentes en San Juan de Vera de las Siete Corrientes. (1673)", realizado por Luis Toñanes, lugarteniente de gobernación, Justicia Mayor y capitán en la ciudad de Corrientes. Véase: Salinas, María Laura, *Los indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe, Resistencia, Cuadernos de Geohistoria Regional N.º 36*. IIGHI, Conicet, 1999, 143 pp. *Estructura y Composición Familiar en los pueblos de indios de Corrientes, Siglos XVII-XVIII*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, Nordeste N.º 10. pp. 21-34.

Visitas de 1717-1719 y 1721², de características muy similares, llevadas a cabo por el Teniente de Gobernador de Corrientes, Francisco de Noguera Salguero. En ellas se tuvo especial cuidado en registrar a la población encomendada: en la primera, llevada a cabo en 1717, se registraron a los varones tributarios con sus mujeres y sus hijos varones, pero no se tuvieron en cuenta a las hijas mujeres de cada pareja, lo que deja muy claro el interés fiscal de la misma; la visita de 1719 se realizó, según se explica en la fuente, por el azote de una gran peste, lo que hizo necesario un nuevo registro actualizado debido a las muertes acaecidas; la visita de 1721 es un poco más completa en cuanto a los datos de los habitantes de los pueblos ya que se registran a las niñas, grupo que no se había tenido en cuenta anteriormente. En todas ellas también el visitador se interesó por otras cuestiones como el tratamiento que recibían de sus encomenderos y la atención de los reclamos.

Para mediados del XVIII, se cuenta con visitas realizadas específicamente a Itatí (1759) - (1761)³ por el Teniente de Gobernador de Corrientes, Bernardo López, por orden del gobernador de la provincia Don Pedro de Cevallos, fundamentalmente para dar razón de este pueblo de indios y sus familias⁴. Se consignaron a los caciques con sus parcialidades, también a las mujeres casadas con sus hijos varones y niñas⁵.

En 1761 se realizó un empadronamiento de los indios y sus familias; se tuvo especial cuidado en registrar a los varones de tasa y jubilados. Al igual que en la visita anterior, se les solicitó que expresaran sus quejas, pero no hay más detalles al respecto.

Por último, se han tenido en cuenta dos visitas a Itatí, una de 1772 realizada por el Teniente de Gobernador Juan García de Cossio que registró a los tributarios, el estado de las temporalidades y el gobierno del pueblo, y la visita realizada por el Gobernador Alonso de Quesada en 1785, que comprende el empadronamiento de las parcialidades a cargo de Su Majestad y las que todavía permanecían en manos de feudatarios y el inventario de las temporalidades.

² Archivo General de la Nación. Sala IX. 40.8.5.

³ De este periodo se conocen también las visitas de 1769, 1782, 1789 y 1795, que se encuentran en el Archivo Histórico de la Provincia de Corrientes, que no se han tomado en este análisis por haber seleccionado las más significativas y las que se encuentran mejor conservadas. Visitas al Pueblo de Itatí. 1721, 1759, 1772, 1785, Archivo General de la Provincia de Corrientes. Documentos de Gobierno. Leg 26, 29, 33. En adelante: AGPC. DG

⁴ Santiago Sánchez y Candelaria de Ohoma habían sido destruidos, y Santa Lucía no fue contemplada en el registro.

⁵ Al finalizar la visita, el funcionario comunicó a los indios que se escucharían quejas o cualquier agravio que hubieran experimentado, pero no hay más datos sobre este tema en el documento.

LOS PUEBLOS DE INDIOS DE CORRIENTES

Paralelamente al crecimiento y desarrollo de Corrientes, fundada en 1588, se organizaron una serie de pueblos de indios, cercanos a la ciudad. Fueron los franciscanos quienes tuvieron a su cargo la administración de estas reducciones, cuyos indios estaban sujetos a la encomienda a vecinos de la ciudad⁶. Se fundaron Itatí sobre el Alto Paraná, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos⁷; esta última, situada a larga distancia de la ciudad, servía de apoyo en la navegación del Paraná. Todas pertenecieron a la provincia franciscana del Paraguay⁸.

Si bien las tres reducciones guardan similitudes en algunos aspectos, por ejemplo en cuanto a su organización institucional (dirigidas por un cura doctrienero, un corregidor y un cabildo indígena)⁹, se manifiestan diferencias notorias en cuanto a la estabilidad y la relativa prosperidad existente en unas y otras. En Santiago Sánchez se quejaban los indígenas a principios del siglo XVII del sitio elegido y de la mortalidad, que había reducido mucho a la población originaria. Se proveían de ganado cimarrón y de sus cosechas; asimismo, se

⁶ Los pueblos franciscanos se fundaron aproximadamente entre 1580 y 1615, en el ámbito del Paraguay y en el nordeste de la actual Argentina, concretamente en Corrientes. Cerca de Asunción, se fundaron entre los guaraníes tobatines y guarambarenses: San Lorenzo de los Altos (1580), San Blas de Itá (1585) y San Buenaventura de Yaguarón (1586); al norte de Asunción se fundaron Tobatí, San Francisco de Atirá, Ipané, Guarambaré y Perico, aproximadamente entre 1580 y 1600. Otro grupo de reducciones se estableció en el sudoeste de Paraguay entre los guaraníes paranaenses: San José de Caazapá (1606), La natividad de Nuestra Señora de Yuty (1611).

⁷ También se fundó en la misma época Candelaria de Ohoma, una reducción conformada por grupos chaqueños con escasa población encomendada, asediada permanentemente por los indios no reducidos. Fue destruida después de diversos ataques en 1739 y su población se refugió en el pueblo de San José de Saladas.

⁸ Los jesuitas llegaron más tarde, provenientes del Tucumán, y recién en 1607 se creó la provincia jesuítica del Paraguay. A partir de ese momento, se proyectó una labor misional muy vasta, que alcanzó un extenso escenario y que tuvo por protagonistas principales a los guaraníes. Los frentes misionales fueron abiertos en la región del Paraná (1610), el Guayrá (1611), el Itatín (1631) y en el Tapé. En esta última región, ubicada al oriente del río Uruguay, llegaron a formar numerosos poblados entre 1626 y 1634 que se extendieron hasta las márgenes del río Pardo, cerca del Atlántico.

⁹ Dicho cabildo estaba constituido por dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un procurador, mayordomo y escribano elegidos todos anualmente, con aprobación del teniente de Gobernador de Corrientes.

encuentran noticias de que los habitantes se quejaban del trabajo de remar en balsas y canoas en el Río Paraná¹⁰.

Los indios en los tres pueblos eran empleados en diversos trabajos en la ciudad y su jurisdicción; los más habituales eran arreglo de las calles, edificación y reparación de casas e iglesias, sementeras, cosechas, vaquerías, etc., además del servicio que debían cumplir para su encomendero durante dos meses al año de acuerdo con la legislación¹¹.

En el siglo XVIII, Santiago Sánchez y Candelaria de Ohoma recibieron ataques que concluyeron con el incendio y la posterior destrucción. El cura de la primera, Fray José Antonio Giménez, se dirigió con los habitantes del pueblo a Itatí, mientras que los habitantes de Ohoma emigraron tierra adentro. Tratados estos asuntos en la sesión capitular y Junta de Guerra de los días 14 y 18 de Enero de 1723, el Teniente de Gobernador y dos capitulares fueron a señalar nuevos emplazamientos para ambos pueblos: Santiago Sánchez fue establecido sobre el río San Lorenzo y el de Ohoma, sobre el de Empedrado a alguna distancia del Paraná, donde subsistieron hasta el 23 de Octubre de 1739, año en que fueron por segunda vez destruidos por los abipones y sus aliados. Los sobrevivientes se refugiaron en la ciudad de Corrientes y pueblos de Saladas, Santa Lucía e Itatí¹².

Santa Lucía, fundada en 1615, fue visitada por el Gobernador del Río de la Plata Diego de Góngora en 1622, quien manifestó en su informe que tenía muy pocos indios, una iglesia mediana de tapias y madera, sin ornamentos ni otra cosa para su servicio. Los indios habitaban casas de madera y paja, "mal reparadas" y algunos (que andaban vestidos) estaban bautizados; los demás, los infieles, estaban desnudos¹³. Carecía la reducción de mantenimiento de maíz o trigo de comunidad, pero algunos indios tenían bueyes, vacas y caballos, aunque en muy poca cantidad. Los indios eran cazadores y pescadores, y, según le dijeron al visitador, procedían de la otra banda del Paraná¹⁴.

¹⁰ ERNESTO MAEDER, *Historia Económica de Corrientes en el periodo virreinal. 1776-1810*, Advertencia de Enrique Barba, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, p. 25.

¹¹ En las visitas se comprueba que generalmente no se respetaba el tiempo de dos meses de servicio, que estaba estipulado a partir de las Ordenanzas de Alfaro.

¹² RAÚL DE LABOUGLE, "La reducción franciscana de Candelaria de Ohoma", en *Revista de la Junta de Historia de Corrientes*, N.º 3, 1968, p. 13.

¹³ MANUEL CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853*, Santa Fe, La Unión, 1907. p. 87.

¹⁴ Se empadronaron en esta visita de Góngora: 55 hombres, 37 mujeres y 41 muchachos. RAÚL DE LABOUGLE, "La reducción franciscana de Santa Lucía de los Astos", en *Investigaciones y Ensayos* 5, julio-diciembre, Buenos Aires, 1968, p. 132.

Entre las naciones que formaban este pueblo se encontraban: Astos, Castabaylones, Colechas, y Casotas, todos Guaycurúes. La reducción en el siglo XVIII pasó a ser administrada por el clero secular.

Itatí, por su parte, merece una atención especial por haber sido un pueblo de gran desarrollo en comparación con sus vecinos, puesto que presentaba, en cuanto a su geografía, una situación privilegiada a orillas del río Paraná, con muy buenas tierras aptas para la agricultura y el pastoreo.

Góngora describió en su visita a los habitantes de Itatí como “gente de mejor inclinación que las demás naciones”, porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos y estaban bautizados, y construían sus casas de tapia y madera. Recibían la enseñanza de las letras de maestros que les enseñaban en su misma lengua¹⁵.

Esta reducción tuvo mayor solidez, en lo que se refiere a ataques de indígenas que amenazaran su estabilidad, y sirvió de refugio para los habitantes de los pueblos atacados en varias ocasiones¹⁶.

A principios del siglo XIX, por disposición de Obispo de Buenos Aires Benito Lue y Riega y del Virrey Santiago de Liniers, el curato y la reducción de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de Itatí fueron entregados por Fray Manuel Antonio de Amarilla, de la Orden Seráfica, al presbítero Don Manuel Antonio Garay. En 1826, el gobierno de la provincia de Corrientes suprimió el régimen de comunidad, que aún existía en Itatí.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LOS PUEBLOS. EL CASO DE ITATÍ

Las visitas realizadas a Corrientes nos presentan información específica sobre la población indígena que habitaba en los pueblos de indios y algunas hacen referencia a los indios que habitaban en la ciudad en situación de “originarios” o yanaconas¹⁷ en las casas o chacras de los encomenderos.

¹⁵ *Ibidem*, p. 286.

¹⁶ *Ob. cit.*, p. 322.

¹⁷ Se debe aclarar que en las visitas analizadas en Corrientes, Santa Fe y Paraguay, aparece la palabra *originarios* para identificar a los indios que vivían con sus encomenderos; no aparece la palabra “yanacona”, pero en la práctica por las características de su trabajo y la forma de sumisión al encomendero funcionan como tales. En este trabajo no se tendrá en cuenta a la población originaria, o sea a los indios que vivían en la ciudad; sólo se tratará a la población que residía en los pueblos.

Como el objetivo de esta visita era conocer detalles de la población tributaria y sus familias e intervenir ante posibles irregularidades, los informes destacan especialmente el estado cuantitativo y la situación de la población indígena. Los españoles aparecen en la documentación eventualmente a partir de las relaciones con los indígenas o por ser los beneficiarios de las encomiendas, pero nunca a manera de censo o padrón de pobladores; claro está que su lugar de residencia era en las ciudades y no en los pueblos de indios¹⁸.

Una de las preguntas más frecuentes que se le presentan al historiador es hasta qué punto los datos cuantitativos representan la realidad demográfica de este territorio. La experiencia personal y los planteos historiográficos actuales, con respecto a la utilización de estas fuentes, indican la necesidad de utilizar estos datos con mucho cuidado y de encontrar respuestas o causales posibles de los comportamientos demográficos resultantes de la lectura de dichos registros.

Las fuentes demográficas contenidas en las visitas cuentan con limitaciones, por un lado por ser cifras de población estática, analizada en un momento dado, y por otro, por ser verdidas según el simple criterio fiscal para los tributos. Más allá de que el interés estaba puesto en los tributarios, se pueden determinar número de huidos, ausentes y la composición de la familia indígena, de acuerdo con el registro de los visitantes.

El principal pueblo de indios que subsistía a comienzos del siglo XVIII era la reducción de Itatí. Su población se mantuvo estable por largos años. Posteriormente y tras finalizar dicho siglo, el panorama muestra un descenso de la población, que continuó en ese ritmo descendente a principios del siglo XIX. Las visitas que se realizaron para control de las encomiendas y la Real Hacienda ponen de manifiesto una cantidad importante de indios fugitivos y algunos otros cautivos de los payaguaes que reducen aún más la población de Itatí.

En la segunda mitad del siglo XVIII, algunas descripciones nos permiten aproximarnos a las características del pueblo. El Padre José de Parras en 1753, se refiere a Itatí de la siguiente manera.

Tiene este pueblo bellísima situación sobre las barrancas del Paraná. Compónese de 300 familias; es muy antiguo; sus casas son muy buenas, todas

¹⁸ Es interesante destacar, con respecto a los habitantes de los pueblos de indios, que en las visitas del siglo XVII, no se realiza ninguna mención a la presencia de otros grupos como mestizos o mulatos. En los padrones del siglo XVIII ya se encuentran mencionados, pero en muy escasa cantidad.

cubiertas de tejas; la casa del cabildo está en medio de una gran plaza y es muy buena. También lo es la Iglesia cuya titular es la Virgen de Itatí¹⁹.

Según el inventario del año 1785, que fue particularmente detallado, se describía una iglesia nueva en construcción, el convento con 6 celdas y 2 habitaciones y un huerto de frutales. El pueblo poseía además instalaciones para carpintería, herrería, telares, fábrica de tejas y ladrillos, trapiche y tahonas²⁰. En esta época también el pueblo contaba con ocho estancias que estaban al cuidado de capataces blancos. La explotación de los bienes de la reducción daba beneficios importantes, y el dinero allí obtenido se destinaba al fomento de las escuelas de primeras letras y música, fábricas, artes y oficios de escultura; platería, telares, carpintería, herrería, albañiles, alfareros, hornos, y aperos para tejas; ladrillos, etc.

Los datos demográficos de Itatí en el siglo XVIII están reflejados en diversas visitas; se comenzará con las de 1717-1719 y 1721, realizadas por el Teniente de Gobernador Francisco de Noguera Salguero.

En estas fuentes, los únicos "datos fidedignos" son los referidos a varones tributarios, reservados y niños varones, que interesaban a la corona por cuestiones fiscales. Los datos referidos a mujeres y niñas no son tan específicos, lo cual dificulta la posibilidad de profundizar en el estudio de las estructuras familiares y por eso los totales de población que se presentan, en algunos casos, son aproximados. Los datos se exponen de la forma en que aparecen en los documentos de acuerdo con el criterio que adoptaron los encargados de recoger la información. Este padrón de 1717 refleja algunos cambios evidentes que se fueron sucediendo en lo referido a la población indígena y a la reducción con respecto al último padrón (analizado en trabajos anteriores), del siglo XVII, cuarenta y cuatro años antes²¹. Se mantiene estable el número de encomiendas en quince, pero se modifican los beneficiarios de las mismas, lo que demuestra que en este período se hicieron concesiones. Concretamente dichas concesiones se realizaron durante el gobierno de José de Herrera y Sotomayor (1682-1691) (dos encomiendas), también durante el gobierno de Agustín de Robles (1691-1700) (dos encomiendas) y las últimas fueron concedidas por el

¹⁹ FRAY PEDRO JOSÉ PARRAS, *Diario y Derrotero de los Viajes hechos por el Padre Fray...*, Prólogo de José Luis Busaniche, Buenos Aires, Solar, 1943, pp. 166-175.

²⁰ Visita de 1785. AGPC.DC.26 (1785).

²¹ El último padrón analizado del siglo XVII es del año 1673. Salinas, María Laura, *Estructura...*, ob. cit.

Cuadro 1
Visita de 1717 Itati

Encomienda	Cacique	Trib.	Mujeres	Res.	Niños	Huérf	Ausent	Total
1- Baltasar Maciel	Pachue	6	13	8	8	-	-	35
	Carabaia	1	6	1	4	2	1	14
2- Lorenzo de Toledo	Biraguaraguazú	17	28	12	21	2	5	80
3- Fernando de Alarcón	Ayarepi	13	19	8	13	-	-	53
	Arapí	1	-	10	6	2	-	19
4- Alejandro Gómez de Meza		7	8	-	5	-	-	20
	Canbal	1	3	3	5	-	-	12
5- Ignacio Flores	Antonio Paraguayo	7	9	4	7	2	-	29
6- Manuel Maciel (Depósito)	Mondirayú	1	4	5	5	-	-	15
7- Fco. De Noguera Salguero	-	4	4	-	2	1	-	11
8- Manuel Maciel (Depósito)	Guarambayé	5	11	5	14	-	-	35
9- Pedro de Arriola	Canindeyú	31	38	12	23	11	4	115
10- Viuda de Manuel de Acuña	Cauitá	7	10	4	4	3	-	28
11- Ventura Gómez	Cuanicj	7	15	9	7	5	-	43
12- Antonio González de Velazco		10	11	1	13	6	-	41
	Paraguari	3	11	-	3	-	-	17
13- Bartolomé Lezcano	Mboirati	15	20	25	16	2	-	78
	Guarecoetá	4	8	4	14	1	1	31
14- Fco. Maciel de Villanueva	Guarapi	14	18	4	24	3	-	63
15- Ambrosio de Acosta	Tabucaré	3	6	3	2	-	-	14
	Guarecupí	9	12	3	11	3	-	38
Total		166	254	121	207	43	11	791

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718.

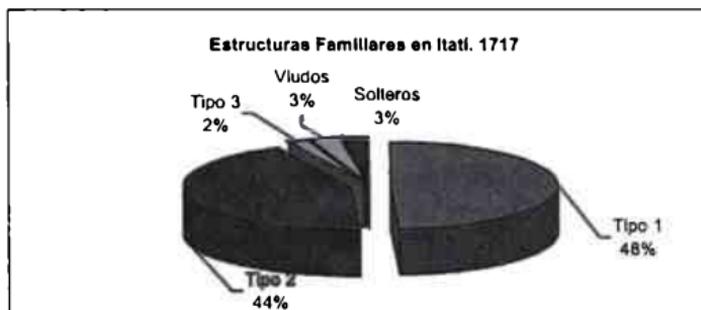
gobernador Baltazar García Ríos (1715-1717) (cuatro encomiendas). Sólo cinco encomiendas permanecieron en las mismas familias que en el siglo XVII (Alarcón, Gómez de Mesa Acuña, González de Velazco, Villanueva); en las restantes aparecen nuevos beneficiarios. En 1717 ya aparecen dos depósitos, situación que se acrecentará en los años siguientes.

Como se puede observar, este es uno de los padrones en donde no se registraron a las niñas, sólo a las mujeres casadas; por eso, todos los análisis que presentamos sobre esta visita son estimativos en cuanto a sus resultados, porque nos faltan los datos que mencionamos, y, por lo tanto, el total de habitantes que se presenta no es real. Si bien es una constante el hecho de no tener en cuenta el número de niñas, en este caso ni siquiera se las consigna.

Hay un descenso importante en el número de tributarios (68%), con respecto al último padrón analizado. En este siglo se hacen más frecuentes los mandamientos solicitados por funcionarios para eventuales tareas, que implicaban en ocasiones viajes a otros territorios. Si bien el número de ausentes no es importante, podemos suponer también en este caso un subregistro en esta categoría.

El número de reservados aumenta considerablemente con respecto al siglo XVII, aunque es necesario aclarar que en este padrón por primera vez aparecen registrados todos los caciques y sus descendientes, hasta el cacique séptimo y octavo²².

Figura 1



Con los datos que ofrece el documento se realizó la figura 1, donde intentamos aproximarnos a un análisis de las estructuras familiares en el pueblo.

²² En los padrones del siglo XVII el número de reservados no sobrepasa el número de 50 y 60. Visita de Garabito de León. ABNB. EC. 1653.7

Se debe tener en cuenta que estas familias nucleares fueron registradas por el visitador de esta manera; sabemos que en la práctica la organización familiar respondía a otras características, y se generaban permanentemente redes entre las que aparecen como familias nucleares y la configuración relacional era diferente. No obstante, nos pareció interesante el ejercicio de intentar un análisis de este tipo.

Identificamos tres tipos de familias:

Tipo 1: Parejas con hijos varones

Tipo 2: Parejas sin hijos varones

Tipo 3: Viudos varones con hijos varones

También se tuvieron en cuenta en el mismo gráfico al grupo de los solitarios: varones solteros y a los viudos.

Las parejas con hijos aparecen en mayor porcentaje, y sigue en importancia el grupo de parejas sin hijos. Es una constante esta característica; ya en el siglo XVII se habían encontrado en el pueblo un alto porcentaje de familias sin hijos. Aunque estos datos se deben tomar con cuidado (recordemos que no fueron registradas las niñas, si bien en el documento se menciona la frase "sin hijos" sin ofrecer más detalles), es muy probable que se refiera a "sin hijos" varones.

Los viudos con hijos presentan un porcentaje muy bajo, al igual que los solteros y viudos sin hijos. El casamiento es, indudablemente, el paso obligado para todos los habitantes; de allí el bajo porcentaje de solteros.

En 1719, Francisco de Noguera Salguero realizó otra visita a Itatí, específicamente para registrar a la población y analizar los daños que causó una gran peste que azotó a la región. Los datos que se obtuvieron de esta visita son realmente asombrosos con respecto a la visita de sólo dos años antes. La población en estos dos años descendió considerablemente, si bien se debe tomar este registro con cuidado, ya que no tenemos el total real de población al no consignarse a las niñas. Este importante descenso de población quizá no se deba sólo a las muertes provocadas por la peste, sino probablemente a la emigración masiva, que produjo la misma. Se debe aclarar que no hay datos

Cuadro 2
Visita de 1719 Itatí

Encomienda	Cacique	Tribut.	Muj.	Reserv.	Niños	Huérf	Total
1-Baltasar Maciel	Pachue	6	7	2	3	-	18
	Caracbaia	4	5	3	3	3	18
2- Lorenzo de Toledo	Biraguaraguazú	9	11	5	10	2	37
3-Miguel Sánchez (depósito) Antes de Fdo. De Alarcón		6	9	4	7	6	32
4- Isidro Gómez.(Depósito)Antes de Alej. Gómez de Meza	Aripá	3	5	3	2	-	13
5-Juan Fernández (depósito)Antes Ignacio Flores	Antonio Paraguayo	2	1	-	1	3	7
6-Gaspar Fernández	Mondirayú	2	2	4	-	1	9
	Guarambayé	2	4	3	5	-	14
7-Diego de Arriola	Canindeyú	25	28	7	4	8	72
8- María de Acuña	Cauitá	3	7	3	2	4	19
9- Pedro Borda antes de Ventura Gómez	Cuarici	3	6	5	-	6	20
10-Diego Fernández	Guirapy	6	4	1	1	5	17
11-Bartolomé Lezcano	Mboiratí	9	7	1	4	1	22
	Guaracoetá	1	2	2	-	10	15
12- Martínez de Ibarra	Guerapy	6	6	2	7	5	26
13- Fco. Mierez	Tabucaré	2	4	2	2	-	10
		7	6	1	3	2	19
Total		96	114	50	55	59	375

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Itatí por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1719.

consignados sobre el tipo de enfermedad, pero suponemos que fue la viruela como en otras circunstancias²³.

La hipótesis de la emigración masiva tiene sustento a partir del aumento de número de reservados, lo que implicaría que tanto los caciques cuanto las personas de edad permanecieron en el pueblo. Algunos autores mencionan la presencia de indios de Corrientes, vagando en Buenos Aires para esta época²⁴.

En números, el impacto real de la peste lo podemos detectar tanto en los tributarios, que descienden un 42%, en las mujeres, un 55 %, cuanto en niños 73% y en reservados, un 55%. El único valor que aumenta es el de huérfanos un 14%.

Aparecen concedidos seis nuevos depósitos, situación en la que comenzarán a quedar las encomiendas que vacaban por muerte de sus titulares. Este hecho coincide plenamente con la política llevada a cabo por la corona con respecto a no realizar nuevas concesiones.

Figura 2



²³ Durante el siglo XVII, la viruela azotó en varias oportunidades a la población indígena de Corrientes. Las Actas capitulares nos ofrecen datos al respecto al igual que algunas visitas, como la del oidor Garabito de León. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Actas Capitulares*, Buenos Aires, 1941-1946, Tomo II, p. 308. En adelante: ANH Actas. Ctes. Visita a Santiago Sánchez. ABNB.EC. 1653.16.

²⁴ RAÚL LABOUGLE, "La reducción franciscana de Itatí", en *Investigaciones y Ensayos* N.º 3, julio-diciembre de 1967, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, p. 296.

Cuadro 3
Visita de 1721 Itatí

Encomienda	Cacique	Tribut.	Muj.	Reserv.	Niños	Niñas	Huérf.	Aus.	Total
1-Baltasar Maciel	Pachué	4	5	2	3	1	-	1	15
		5	9	1	6	1	-	1	22
2-Maria de Acuña	Cabuitá	3	14	3	5	5	2	2	32
3-Lorenzo Rodríguez de Toledo	Guiraguazú	5	17	6	12	2	4	4	46
4-Bartolomé de Lezcano	Mboirati	10	12	2	10	4	1	1	39
	Gueraoelá	3	5	1	6	3	5	-	23
Total		30	62	15	42	16	12	9	177

Depósito	Cacique	Trib.	Muj.	Res.	Niños	Niñas	Huérf.	Ausent.	Total
1-Diego Fernández		6	6	1	2	1	4	1	20
		2	1	-	-	-	1	-	4
2-Cap. Martínez de Ibarra	Juan Purapi	10	15	3	8	6	3	-	45
3-Gregorio de Ocampo		3	5	2	3	-	-	-	13
		1	3	1	1	-	-	1	6
		2	7	3	4	-	-	-	16
4-Cap. Gil Fernández	Lorenzo Paraguayo	2	5	1	4	2	2	-	16
5-Fco. Miérez	Joseph Guarecupi	2	4	2	1	1	-	-	10
		6	11	-	8	4	3	1	32
6-Pedro de Borda	Miguel Añipá	5	13	3	6	2	-	2	29
	Cristobal Conway	-	3	3	1	1	-	-	8
7-Gaspar Fernández	Antonio Cuanci	4	7	2	-	5	6	2	24
8-Miguel Sánchez	Diego Ayarepi	5	11	3	9	6	2	1	36
9-Andrés de Lezcano	Cristobal Canindeyú	31	49	8	16	17	15	6	136
Total		79	140	32	63	45	36	14	395
Total		109	202	47	105	61	48	23	572

Con respecto a las estructuras familiares, se observan importantes cambios; hay una reducción en el porcentaje de las familias tipo 1 que eran mayoritarias en 1717, un aumento importante en el porcentaje de los matrimonios sin hijos (varones) 7%, lo que nos hace suponer la existencia de muertes en infantes y un aumento en el número de viudos, que lo relacionamos también con la peste que azotó la región.

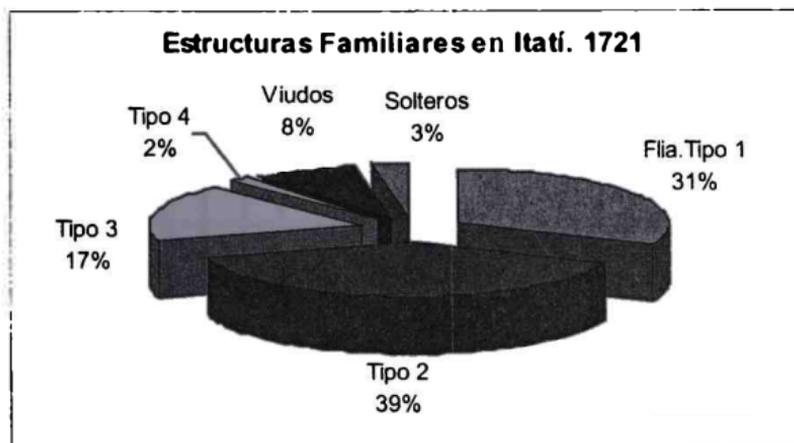
La visita de 1721 refleja claramente la nueva política implementada con respecto a las concesiones de encomiendas²⁵ y, de alguna manera, la pérdida paulatina de importancia de la institución, tal como se había llevado a la práctica durante los siglos XVI y XVII. Sólo se registran cuatro encomiendas, cuyos titulares eran descendientes de beneméritos de la conquista y cumplían con las confirmaciones correspondientes, y nueve depósitos, cuatro de ellos nuevos otorgados en un breve lapso de dos años. Lo notable en este registro es que la población logra una recuperación con respecto a 1719, y es probable que (si consideramos la hipótesis planteada anteriormente) hayan regresado algunos migrantes por la peste, ya que dos años representan un período demasiado breve de tiempo para lograr un crecimiento de la población sólo con nuevos nacimientos.

Se da un pequeño aumento del número de tributarios, aunque todavía no alcanza los niveles de 1717; aumentan también las mujeres y los niños. Este padrón de 1721 registra ya a las niñas pertenecientes a cada una de las familias; de todos modos, los números totales de las mismas nos hacen suponer también niveles de subregistros importantes en esta categoría.

Las estructuras familiares en 1721 presentan algunos cambios con respecto a los tipos de familia encontrados hasta 1719: se agregó un nuevo grupo que denominamos Tipo 4, conformado por madres solteras con hijos. Este es el primer padrón en donde se hace mención a esta situación, y, si bien sólo alcanzan el 2%, es importante tenerlas en cuenta. Un aspecto interesante para destacar sobre este grupo de mujeres es que aparecen consignadas en ocasiones como "rameras" con hijos, lo que nos refleja de alguna manera, cuál era la visión del amanuense sobre estas mujeres. No podemos saber si dentro de la reducción eran consideradas por sus pares de la misma manera o es sólo la posición del funcionario encargado del registro.

²⁵ A partir del cambio dinástico en el siglo XVIII, se pretendía que las encomiendas pasen a ser administradas por el estado y se abandonase la práctica de las encomiendas en cabeza de beneméritos.

Figura 3



El mayor porcentaje (al igual que en 1719) está constituido por los matrimonios sin hijos; en este caso, como se registraron las niñas, los consideramos sin hijos literalmente ya que en los otros registros se hacía referencia a "sin hijos" varones. Siguen en importancia las familias nucleares con hijos. El tipo 3 (viudos con hijos) aumentó considerablemente, situación que se esperaba a partir de la mencionada peste. Si bien descendió el porcentaje de los viudos sin hijos, sigue siendo considerable con respecto a registros anteriores.

A partir de esta visita de 1759, aparecen en escena como propietarios de encomiendas algunos miembros de la familia Casajúz²⁶. Se registra la encomienda vacante por muerte de Gregorio de Casajúz. Este último, nacido en Corrientes en 1708, había estudiado en el Colegio de Montserrat de Córdoba

²⁶ Los Casajúz pertenecieron a la Cofradía de Nobles de San Jorge, de la villa de Bisecas, y en 1636 le fue reconocida la hidalguía de sangre y privilegios de infanzonía. El primero de los Casajúz en llegar a Corrientes fue Don Pedro Bautista, quien arribó al Río de la Plata con grado de alférez, formando parte del séquito del gobernador Alonso Juan de Valdez e Ynclan. Luego fue enviado al Paraguay y desde allí pasó a Corrientes, donde se unió en matrimonio con Doña Ursula Fernández, cuyos antepasados asistieron a la fundación de Corrientes en 1588. Los hijos y yernos de Don Pedro Bautista eran: Don Gregorio, don Bernardo, don Sebastián, y el maestro don José de Casajúz, párroco de Saladas, don Miguel de Esquivel y Saravia, marido de su hija doña Antonia; don José de Silva y Osore, marido de su hija doña Rosa Orosia y don Alonso Hidalgo que estaba desde 1744 casado con su hija doña Lorenza de Casajúz. RAÚL DE LABOUGLE, *Historia de los Comuneros*, Buenos Aires, Coni, 1953, p. 133.

Cuadro 4
Visita de 1759. Tributarios y Reservados

Encomienda	Cacique	Trib.	Reserv.	Forast.	Aus.	Aus.en servicio del rey	Fug.	Total
Fco. Javier Casajuz	Paraguayo	-	6	-	-	-	-	6
	Aripá*	-	8	-	2	-	3	8
	Guarú	-	5	-	-	-	-	5
	Tabucaré	-	2	-	-	1	1	2
	Guiray	-	6	-	-	1	2	6
	Guirapy	-	3	-	-	1	-	3
	Cuanci	3	6	1	2	-	2	10
	Mondirayú	-	4	-	1	2	-	4
	Ayanipi	10	9	-	-	2	1	19
	Guarecupi	1	11	1	2	-	1	13
Vacante	Guiraguazú	-	11	-	-	-	2	11
Por muerte	Boirall	2	5	1	-	1	3	8
De Gregorio	Guarecetá	-	2	-	-	-	-	2
Casajuz	Porangani	13	5	-	1	-	7	18
	Canindeyú	16	2	-	1	3	6	18
Tesorero Real	Cauitá	2	3	-	-	-	-	5
Vacante	Pachué	8	2	-	1	-	1	10
De Baltasar Maciel	Carabaia	-	2	-	-	-	3	2
Total		55	92	3	10	11	32	150

Cuadro 5
Mujeres, Niños y Jóvenes en Itatí. 1759

Encomienda	Cacique	Mujeres	Niños/ Jóvenes	Niñas/ Jóvenes	Huérfanos	Total
Fco. Javier	Paraguayo	7	8	3	1	19
Casajuz	Aipá	11	7	7	-	25
	Guarú	3	4	7	-	14
	Tabucaré	4	3	7	-	14
	Guiray	10	17	9		36
	Guirapy	8	11	3	1	23
	Cuançi	11	9	4	2	26
	Mondirayú	7	6	5	1	19
	Ayanipi	12	12	12	3	39
	Guarecupi	14	17	18	1	50
Vacante por	Guiraguazú	13	17	19	1	50
Muerte de	Boraiti	14	15	7	-	36
Gregorio	Guarecoetá	5	3	4	1	13
Casajuz	Porangari	25	16	15	11	67
	Canindeyú	38	28	25	8	99
Tesoreros	Cauitá	8	3	4	3	18
Vacante de	Pachué	12	17	8	-	37
Bartolomé	Carabaia	10	10	5	1	26
Total		212	203	162	34	611

del Tucumán, y luego ingresó en una de las compañías del Número de su ciudad natal, con grado de alférez, recibiendo después sucesivos ascensos.

En 1738, quedaron vacantes tres encomiendas en el pueblo de Itatí, y habiéndose llamado por edictos para la provisión de ellas en virtud de decreto del gobernador Miguel de Salcedo, se opuso Gregorio de Casajúz, produciendo con tal motivo información de sus méritos y servicios, y de los de sus ascendientes, ante el Teniente de Gobernador de Corrientes que era entonces su padre, el general don Pedro. El gobernador le otorgó las mencionadas encomiendas el 4 de marzo de 1739, con cargo de obtener confirmación real dentro de los seis años siguientes²⁷. Este encomendero sucedió a su padre como Teniente de gobernador, Justicia Mayor y Capitán a guerra, pero una enfermedad provocó su fallecimiento en 1755, sin dejar descendencia. Estas encomiendas quedaron en situación de vacantes por largo tiempo sin volver a concederse a otros vecinos, ni siquiera en depósito.

La otra encomienda con numerosas parcialidades registrada en esta visita perteneció a Francisco Xavier de Casajúz. Estos indios habían sido concedidos en 1727 por el gobernador Bruno Mauricio de Zabala a don Bernardo de Casajúz (padre de Francisco Xavier), quien murió asesinado por los indios en la reducción de Yapeyú. En 1756 dicha encomienda pasó a ser administrada por su hijo²⁸.

Las encomiendas otorgadas a la familia Casajúz representan el único y último caso de concesiones en el siglo XVIII; sin lugar a dudas, la posición privilegiada de Pedro Casajúz como Teniente de Gobernador de Corrientes influyó en esta situación.

En 1759 los vecinos, que habían tenido depósitos, ya no gozaban de este beneficio (la situación de depósito era por un corto período de tiempo, cuando una encomienda quedaba vacante por muerte de su encomendero y con el fin de concederse nuevamente). Los indios se concentraron en manos de la familia Casajúz y, poco a poco, de la corona. En este padrón se observan ya unos veintitrés indios administrados por el Tesorero Real.

²⁷ En el momento de la concesión de estas encomiendas, se comprobó que existían unos veinte caciques, dos cacicas, 54 indios de tasa y catorce ausentes. *Ibidem*, p. 138.

²⁸ La familia Casajúz tuvo participación directa en el denominado movimiento comunero en Corrientes. Algunos autores mencionan que la consecuencia lógica del sistema de encomiendas fue el que los correntinos no mirasen con buenos ojos a sus vecinos los jesuitas, cuyas prósperas misiones eran un reproche permanente para ellos. *Ibidem*, p. 86.

Se encontraron también en este registro además de las parcialidades tradicionales de caciques nuevas familias a cargo del cacicazgo como "Guarué, Tabucaré, Guira, Guirapy", etc..

Aparecen por primera vez consignados en este padrón dos nuevas categorías, "ausentes en servicio del rey" y "fugitivos". Estos últimos constituyen un porcentaje importante y es un dato significativo, porque nunca antes se habían consignado de esta manera en los padrones anteriores; siempre se hacía alusión a los ausentes, en algunos casos con el agregado "no se sabe adonde está". La palabra fugitivo es importante porque se relaciona directamente con la aplicación del régimen de encomiendas; la fuga, indudablemente, se daba como consecuencia de un sistema poco aceptado, sobre todo por varones en edad activa. Los mandamientos de los funcionarios en este período fueron muy importantes y consideramos que este hecho tiene relación con la fuga de los tributarios.

Los ausentes en servicio del rey, si bien no son muchos, en este padrón son importantes, porque representan al grupo de indios que eran alejados de sus pueblos para realizar diferentes tareas de servicios para los funcionarios; no se ha encontrado ninguna mención al tiempo de servicio, por lo que suponemos que en ocasiones eran retirados por tiempos prolongados.

El número de tributarios descendió considerablemente un 50 %, y si relacionamos esta cifra con el número de fugitivos (todos varones en edad activa), podemos encontrar algunas explicaciones en el trabajo al que eran sometidos los tributarios. Sin embargo, estas cifras no se condicen con un crecimiento natural de la población que luego de treinta y ocho años se debería haber producido. El número de reservado aumenta un 96% con respecto a 1721. En cuanto al resto de la población, el número de mujeres es casi idéntico al que aparece en la visita anterior, aunque aumenta notablemente el número de niñas en un 165%, y se duplica el número de niños. Esta estructura poblacional no tiene una explicación lógica, ya que la ausencia de datos que expliquen el movimiento de la población entre visita y visita (38 años) no nos permite aventurar ningún tipo de hipótesis.

Cuadro 6
Visita de 1761

Encomienda	Cacique	Trib.	Res.	Forast.	Fugitivos	Aus.	Aus. en serv. del rey	Total
Fco. Javier	Paraguay	5	5	-	-	-	-	10
Casajuz	Aripá	4	5	-	8	-	-	10
	Guarué	1	4	-	2	-	-	5
	Tabucaré	2	-	-	1	-	1	2
	Guiray	6	4	-	4	-	2	10
	Guirapy	5	1	-	-	-	3	6
	Cuarici	5	3	1	5	-	2	9
	Mondrayú	-	4	-	2	1	2	4
	Ayaripi	10	5	1	3	-	3	16
	Guarecupí	5	3	1	5	-	1	9
Vacante	Guiraguazú	9	6	-	3	-	1	15
Por muerte	Boraití	3	3	1	5	-	1	7
Gregorio	Guarecoetá	1	1	-	-	-	1	2
Casajuz	Porangarí	1	7	-	6	-	-	8
	Canindeyú	17	14	-	8	2	5	31
Tesorero Real	Caultá	-	3	-	1	-	-	3
Vacante		2	3	-	1	-	1	5
De	Carabaia	2	5	-	4	-	-	7
Bartolomé								
Total		78	76	5	58	3	23	159

Cuadro 7
Mujeres, Niños y Jóvenes en Itatí. 1761

Encomienda	Cacique	Mujeres	Niños/Jóvenes	Niñas/Jóvenes	Huerfanos	Total
Fco. Javier	Paraguay	9	5	1	1	16
Casajuz	Aripá	15	6	5	-	26
	Guarué	6	4	9	-	19
	Tabucaré	5	2	6	-	13
	Guiray	13	12	9	1	35
	Guirapy	11	13	10	3	37
	Cuarici	14	9	3	4	30
	Mondrayú	10	5	7	1	23
	Ayaripi	17	11	12	1	41

	Guarecupí	16	17	2	1	36
Vacante por	Guiraguazú	19	14	16	1	50
Muerte de	Boraití	16	13	6	-	35
Gregorio	Guarecoetá	5	2	2	-	9
Casajuz	Porangarí	11	4	6	4	25
	Canindeyú	57	34	40	12	143
Tesorereros	Cauitá	8	1	6	1	16
Vacante de		7	20	9	-	36
Bartolomé	Carabaia	10	6	3	1	20
Total		249	178	152	31	610

769 habitantes en 1761

La situación con respecto a las encomiendas y sus beneficiarios no se modifica demasiado en 1761: permanecen los descendientes de Pedro Casajuz a cargo de las mismas parcialidades y el Tesorero Real. Con respecto a los varones, hay un pequeño aumento en el número de tributarios y de fugitivos. Por otra parte, crece también el número de indios ausentes en servicio del rey, lo que nos confirma que la utilización de la mano de indígena por parte del estado en este período fue significativa y se refleja en las fugas de los indios que se negaban a cumplir con estas obligaciones.

La conformación de la población de Itatí, de acuerdo con la visita de 1772, demuestra características muy similares a la de 1761. Es importante destacar que aparecen nuevas categorías de registro entre sus habitantes, por ejemplo cautivos, mestizos o libres. El primer grupo se refiere a indios que fueron rescatados de los grupos "infeles" y se los había insertado en la reducción. Los mestizos o libres (2 registrados) no representan un grupo importante, ya que Itatí se mantuvo como pueblo de indios hasta el fin del régimen de comunidad y no fue común la presencia de españoles o de otros grupos.

Los forasteros ya habían sido consignados en 1761, pero en este padrón aumentan en un pequeño porcentaje; recordemos que se habían despoblado Candelaria de Ohoma y Santiago Sánchez y probablemente algunos habitantes de esas reducciones se refugiaron en Itatí.

Cuadro 8
Visita de 1772 744 habitantes

Encomienda	Cacique	Tribut.	Reserv.	Forast.	Cautivos	Fugitivos	Mestizos o libres	Total
Fco. Javier	Paraguayó	-	6	-	-	-	-	6
Casajuz	Aripá	-	5	-	1	-	1	7
	Guané	-	4	-	-	1	-	4
	Tabucaré	-	1	1	-	-	-	2
	Guiray	-	4	1	-	-	-	5
	Guirapy	-	1	1	-	-	-	2
	Cuaná	4	6	-	-	-	-	10
	Mondirayú	3	3	-	-	-	1	7
	Ayaripi	8	4	1	-	-	-	13
	Guarecupí	9	6	1	-	1	-	16
Encomiendas	Guiraguazú	2	1	2	3	-	-	8
Vacantes	Boraiti	8	2	2	-	4	-	12
	Guarecoetá	1	1	1	-	-	-	3
	Porangari	1	6	-	-	1	-	7
	Canindeyú	21	10	6	4	6	-	41
Tesoreros	Cauitá	1	2	5	1	-	-	9
Vacante de		11	1	1	-	1	-	13
Baltasar	Carabaia	6	1	-	-	-	-	7
Maciel								
Indios		3	-	-	-	-	-	3
Agregados	Caubai	-	1	-	-	-	-	1
Total		78	65	22	9	14	2	176

Cuadro 9
Visita de 1772

Encomienda	Cacique	Mujeres	Niños/ Jóvenes	Niñas/ Jóvenes	Huérf.	Total
Fco. Javier	Paraguay	6	2	7	-	15
Casajuz	Aripá	8	9	8	-	25
	Guarúé	6	4	6	-	16
	Tabucaré	3	3	6	-	12
	Guiray	6	11	10	-	27
	Guirapy	7	25	28	-	60
	Cuarici	9	8	5		22
	Mondirayú	10	7	5	-	22
	Ayaripi	12	12	9		33
	Guarecupí	21	17	17	-	55
Encomiendas	Guiraguazú	11	4	4	-	19
Vacantes	Boraití	20	14	10	1	45
	Guarecoetá	6	5	-	-	11
	Porangarí	8	4	1	-	13
	Canindeyú	52	26	37	1	116
Tesoreros	Cauitá	10	3	-	-	13
Vacante de		15	12	6	-	33
Baltasar	Carabaia	9	5	4	-	18
Maciel						
Indios		3	4	5	-	12
Agregados	Caubal	1	-	-	-	1
Total		223	175	168	2	568

Cuadro 10
Visita de 1785 Itatí
Encomiendas de la Real Corona

Casa	Muj.	Tasa	Fuglt.	Jubil.	Forast.	Viudos
Guiraguazú	26	2	8	1	3	5
Mboiratí	28	13	5		3	5
Guarecoetá	5	1	1			1
Porangarí	24	4	3		2	3
Canindeyú	89	28	12	1	6	10

Cauitá	8	4	1		2	1
Pachué	34	10	5	1	2	5
Carabaya	30	9	2	1	5	3
Total	244	71	37	4	23	33

Cautivos: 3

Cuadro 11 Encomienda de Francisco Xavier Casafuz

Casa	Muj.	Tasa	Fugit.	Jubli.	Forast.	Vludos
Paraguay	12	2	6		3	
Aripa	19	3	4		4	3
Guarú	9	3	2	1		4
Tabucaré	5		2	1		1
Guiray	20	3	4		2	2
Guirapí	24	6	4	1	3	1
Ayarepí	19	4	1			3
Cuaricí	20	4	9		1	4
Mondirayú	13	1	2			5
Guarecupí	34	8	9	1	1	
Total	175	34	43	4	14	23
Total General	419	105	80	8	37	56

Cautivos 3

Fuente: Visita al Pueblo de Itati (del 6 al 12 de Abril de 1785) Por el Tte. Alonso de Quesada. AHPC. Doc. De Gobierno. Leg. 26

El padrón de 1785 refleja una realidad diferente en cuanto a la forma en que son consignados los indios: hay un solo encomendero, que representa el antiguo poder de los beneméritos de la conquista, y el resto de los indios está trabajando en cabeza real. Se refleja un aumento del número de tributarios y aumenta también el número de fugitivos. Los cacicazgos adquieren mayor importancia y aparecen registrados como "casa".

Cuadro 12
Población en las encomiendas de Itatí

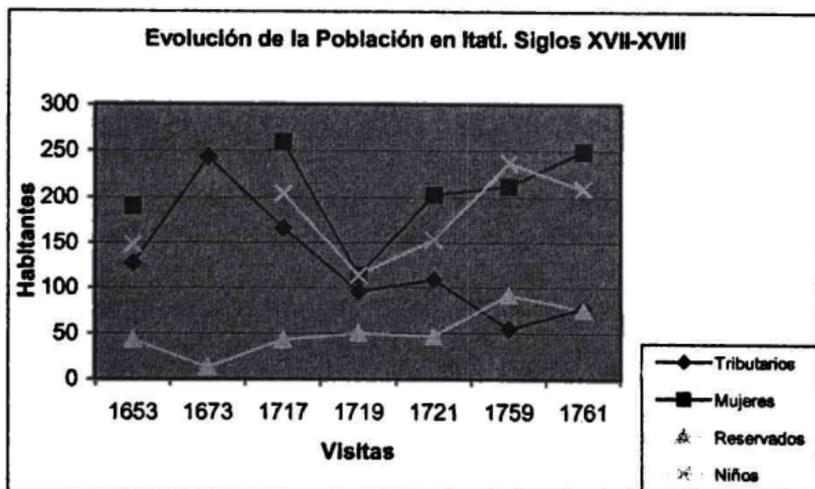
Visitas	Encomiendas	Tribut.	Muj.	Niños/as	Reserv.	Huérf.	Aus.	Total
1653	16	127	190	218	43	28	80	606
1673	15	243	*	*	13	*	*	256
1717	15	166	254	207	121	43	11	791
1721	4	109	202	166	47	48	23	572
1759	3	58	212	365	92	34	53	761
1772	3	111	223	343	65	2	14	
1785	1	145	419	*	4	*	80	568**

*No se consignaron datos

** Aparecen en la visita 66 viudos que no son incluidos por no responder a las categorías que utilizamos en las otras visitas.

En el cuadro se puede observar la evolución de la población de acuerdo con algunas visitas que hemos seleccionado; incluimos algunos datos del siglo XVII sólo para ofrecer una idea. Es notoria la pérdida de importancia de la encomienda en el pueblo, aunque se mantiene el régimen de comunidad.

Figura 4



En esta figura se presentan en proyección los totales de cuatro categorías poblacionales. Los únicos datos que poseen con mayor sustento en la realidad son los referidos a los tributarios, ya que éstos en todas las visitas fueron consignados en detalle por el interés fiscal. Sin embargo, las otras categorías aparecen graficadas, ya que en diferentes períodos adquieren significación para el análisis.

Se evidencian en la figura los avatares que sufrió la estructura poblacional de Itatí durante un período de cien años. Desde 1653 a 1673, se observa un crecimiento que cae abruptamente con la llegada del siglo XVIII y se profundiza con la peste de 1719. A partir de allí, hay una tendencia a la recuperación, que a mediados de siglo disminuye nuevamente. Las causas de esta situación están relacionadas con las permanentes sacas de indios, por parte de los funcionarios que en este siglo se habían transformado en los únicos beneficiarios de la mano de obra indígena de los pueblos.

Si bien esta tendencia a la baja se demuestra en el grupo de tributarios a mediados del siglo XVIII, la misma no está acompañada por la categoría mujeres, niños y reservados, quienes con su tendencia alcista muestran una recuperación en la población que se mantendrá estable hasta finales del siglo XVIII.

También es necesario plantear algunas cuestiones sobre la encomienda

DEMOGRAFÍA EN LA FRONTERA: SANTIAGO SÁNCHEZ Y SANTA LUCÍA DE LOS ASTOS

Las reducciones de Santiago Sánchez y Santa Lucía fueron diferentes a la vecina Itatí en diversos aspectos; integradas por indios chaqueños y geográficamente cercanas al Chaco habitado por los grupos de indios no reducidos (sobre todo Santa Lucía), fueron desde los primeros tiempos vulnerables a ataques y destrucciones que implicaron abandonos y regresos permanentes de sus habitantes. La particularidad de estas reducciones radica en su situación de frontera. Esta última indica algo más que la demarcatoria de un límite territorial; es un espacio geográfico, donde todavía el estado está incorporando los territorios y configurando los procesos de producción y estructuración

institucional y social, procesos que presuponen la vinculación dinámica de sociedades distintas, área de contacto de formaciones sociales diversas²⁹.

Estos pueblos, si bien se habían formado al seguir las pautas organizativas de las reducciones franciscanas, coexistiendo con la aplicación del régimen de encomiendas, no lograron estabilidad ni un desarrollo más o menos importante como para consolidarse en el universo de los pueblos de indios de Corrientes. Sólo Santa Lucía, después de numerosos ataques e intervenciones del estado correntino, pudo permanecer en el tiempo.

Concebimos a la frontera como un área de interrelación dinámica entre sociedades distintas, una frontera que de ninguna manera es "un espacio vacío", sino un espacio que intenta ser ocupado y que, a su vez, es recorrido y traspasado en forma intermitente. La permeabilidad es una peculiaridad de los espacios de frontera; el hecho de tener una fuerte capilaridad social incide en las profundas transformaciones que experimenta su diagrama societario.

Tampoco resulta fácil trazar una línea de demarcación de dos economías diferentes que interactúan como la agricultura mixta y el pastoreo nómada, porque las áreas explotadas por las dos economías se interpenetran y la localización de las fronteras entre ambas puede cambiar con el tiempo.

Estos conceptos se aplican claramente a estos pueblos; para los guaycurús que las habitaban, la reducción como sistema se tornaba difícil de sobrellevar, y las fugas eran comunes con el fin de retornar a la vida nómada. Para los chaqueños no reducidos, estos pueblos se transformaron en el blanco recurrente de ataques y de rechazo al sistema impuesto por los españoles.

Pero no sólo los chaqueños atentaron contra esta frontera; esta misma situación implicó en diversas oportunidades la aparición de los Charrúas que ejercieron fuertes presiones sobre el territorio de indios reducidos, hasta que se logró la inserción de algunos de estos grupos en el régimen de comunidad.

Las características de la población en el siglo XVII fueron abordadas en estudios anteriores. Nos limitaremos también en estos casos al siglo XVIII.

²⁹ NIDIA ARECES, "Regiones y Fronteras. Apuntes desde la Historia", en *Andes. Antropología e Historia* N.º 10, 1999, CEPIHA Centro Promocional de Investigaciones en Antropología e Historia, Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades, UNSA, p. 25.

Cuadro 12
Santiago Sánchez 1718

Encomienda	Cacique	Trib.	Muj.	Reserv.	Niños	Niñas	Huérf.	Aus.	Total
Juan de Mendleta		2	1	-	-	-	-	-	3
		7	7	1	4	-	-	1	19
Total		9	8	1	4	-	-	1	22

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718.

Se utilizaron para estos dos pueblos las mismas visitas que registraron la población de Itatí a principios del siglo XVIII. La primera de 1718 registró la realidad de la reducción de Santiago Sánchez en sus últimos años de existencia. Se observa claramente el descenso de los indígenas y de los encomenderos. Esta disminución no sólo la atribuimos a los permanentes ataques, que indudablemente provocaban bajas en la población, sino también a las mudanzas realizadas como consecuencia de los mismos. Los indios que se refugiaban momentáneamente en otros pueblos, suponemos que se instalaban definitivamente en Itatí por ejemplo, o se conchababan en la ciudad, realizando diversos tipos de trabajos.

En 1718 recibió la reducción uno de los ataques más importante del grupo de los abipones, con el incendio y destrucción del templo.

Cuadro 13
Santa Lucía de los Astos 1718

Encomienda	Cac.	Trib	Muj.	Reserv.	Niños	Niñas	Huérf.	Aus.	Total
Vacos por muerte de J. Delgado		8	12	6	10	-	2	-	38

Fuente: A.G.N. Sala IX.40.8.5. Visita a las encomiendas de Corrientes por el Maestre de Campo Francisco de Noguera Salguero 1717-1718.

Con respecto a Santa Lucía, en la visita de 1718 sólo se registra una encomienda. Al principio, pensamos que eran los únicos indios existentes, pero al corroborar estos datos con fuentes posteriores, pensamos que no se había registrado la totalidad del pueblo o bien se había extraviado parte del documento. Tenemos informes concretos de que en el año 1691, aumentó de manera importante la población por haberse incorporado cuatro parcialidades de charrúas con sus caciques³⁰.

En 1753, en la visita que hizo a la reducción, el Padre Parras expresó que allí vivían unas cuarenta familias de nacionalidad charrúa y guaycurú³¹. El Informe del teniente de Gobernador Bernardo López en 1760 se refiere a un total de 206 habitantes, dedicados en general a trabajos de herrería y carpintería. La reducción tenía en ese momento una estancia poblada por 3400 vacunos, 400 yeguas, 24 burros, 20 caballos y 20 bueyes, administrado todo por el cura doctrinero. En 1774 los indios de la reducción se sublevaron contra el cura doctrinero. La expulsión de los jesuitas alteró profundamente la vida de Corrientes y a su jurisdicción, perjudicando la autoridad de los religiosos, ya fuesen éstos frailes o del clero secular. Además los vecinos de la ciudad dejaron de respetar la zona que la costumbre había asignado a la reducción y se establecieron en tierras que siempre se habían considerado de ellos.

En 1779, la Orden seráfica presentó renuncia de los curatos de indios, con excepción del de Itati, en jurisdicción de Corrientes, y del de Caazapá, en la de Asunción del Paraguay; pero esta renuncia no fue admitida por los respectivos obispos de Buenos Aires y Asunción.

A fines de 1780, el Obispo de Buenos Aires Fray Sebastián de Malvar proyectó ampliar el curato de Santa Lucía, que lo era sólo de naturales, haciéndolo también para españoles. Exponía el Obispo que, desde el pueblo hasta el río Corriente había unas treinta o cuarenta leguas, pobladas por españoles que carecían de iglesia. Consideraba que la transformación en mixto de dicho Curato, fomentaría el progreso del pueblo. De los primeros pobladores, decía el Obispo, su descendencia se había extinguido, quedando en ese momento sólo dos ancianos de más de 70 años; los otros indios eran de diferentes naciones. En 1782, el provincial de la Orden de San Francisco Fray Tomás Ramírez presentó al virrey un memorial, por el que se oponía categóricamente a cualquier innovación. Hecho que finalmente no se concretó.

³⁰ RAÚL LABOUGLE, "La reducción de Santa Lucía"... ob. cit., p. 139.

³¹ FRAY PEDRO JOSÉ DE PARRAS, *Diario y derrotero de sus viajes*, ed. Buenos Aires, Segunda parte, Capítulo III, 1943.

Desde el año 1791 en que murió el cura doctrinero, las autoridades de la ciudad intervinieron en el gobierno de Santa Lucía. En 1805, el Teniente de gobernador de Corrientes solicitó al virrey Marqués de Sobremonte la supresión del régimen de comunidad a que estaban sometidos los indios de la antigua reducción, cuyo estado era deplorable. La afluencia de españoles que compraron terrenos en ella hizo que coexistieran el régimen de comunidad y las propiedades privadas. En 1827 una ley sancionada por la legislatura de Corrientes suprimió el sistema de comunidad y se realizaron modificaciones en la traza del pueblo para fomentar la radicación de pobladores blancos³².

Cuadro 14
Visita a Santiago Sánchez 1721

Encomienda	Cacique	Trlb.	Muj.	Reserv	Niños	Niñas	Huorf.	Aus.	Total
Juan de Mendeta y Zárate	Diego Tacaú (a)	2	2		2			4	6
	Basa	1	3	1	3		2	3	10
		3	5	1	5	-	2	3	16

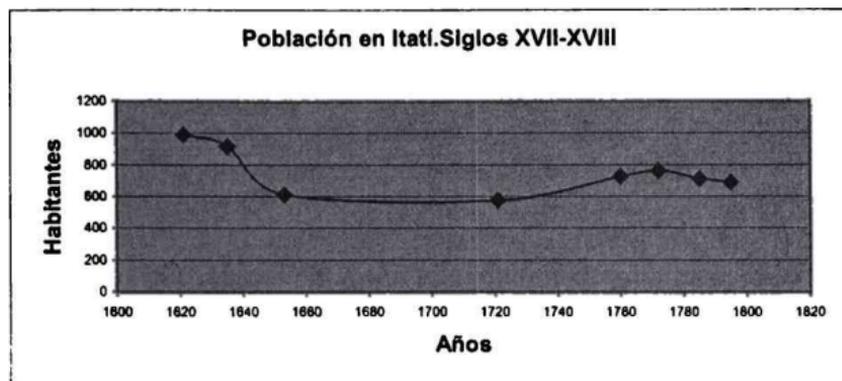
En Santiago Sánchez, la disminución de la población se comprueba en la visita de 1721: persiste la misma encomienda pero se reduce aún más el número de tributarios.

En 1725, nos dice el P. Gerónimo Herrán, la reducción contaba con sólo doce familias. En 1739, después de destruir la reducción de Candelaria de Ohoma, los abipones y mocovíes confederados atacaron y llevaron cautivos a algunos pobladores de Santiago Sánchez. Los pocos indios que quedaron junto al cura doctrinero se establecieron en una nueva reducción en la costa del río del Sombrero, a cinco leguas de Corrientes, donde se mantuvieron hasta 1750, año en que, muerto el sacerdote, se dispersaron, confundándose con los demás habitantes de la comarca³³.

³² RAÚL DE LABOUGLE, *La reducción Franciscana de Santa Lucía...* op. cit., pp. 151-152.

³³ RAÚL LABOUGLE, "La reducción franciscana de Santiago Sánchez"... op. cit., p. 130.

Figura 3



CONSIDERACIONES FINALES

Con la utilización de variadas fuentes, esencialmente visitas y padrones de indios de los siglos XVIII, pudimos reconstruir en parte las características de la población de encomendada, en los pueblos de indios de Corrientes administrados por la Orden Franciscana: Itatí, Santa Lucía de los Astos, Santiago Sánchez.

Desde el principio, conociendo las particularidades de nuestras fuentes, consideramos que la mayor riqueza radicaría en el aspecto cuantitativo que ofrecían las mismas, para lograr de esta manera presentar la evolución de la población indígena reducida en el territorio y analizar a partir de ella la incidencia de la institución en los indígenas de esta región; pero las fuentes demostraron poco a poco detalles significativos que permitieron avanzar un poco más del aspecto demográfico e ingresar en un análisis más profundo sobre la institución y sus implicancias en el universo de los pueblos de indios de Corrientes, análisis en el que no hemos ingresado en este trabajo por habernos centrado en la cuestión demográfica.

En los pueblos de indios de Corrientes en el siglo XVIII se produce una coexistencia entre el sistema de reducciones y el régimen de encomiendas, bajo la tutela de la orden Seráfica. Las obligaciones de los indios reducidos se enmarcaban en prácticas agrícola-ganaderas y trabajos en construcciones y obras públicas. En el pueblo de Itatí la relación hispano-guaraní se configuró

en la agricultura y la ganadería como formas de subsistencia. Esta circunstancia facilitó la permanencia de la reducción y la consiguiente cristianización de los naturales.

Se deben diferenciar en los casos de Santiago Sánchez y Santa Lucía, conformadas por grupos de indios chaqueños, una situación diferente, por cuestiones étnicas y fronterizas. Consideramos que a los habitantes de estas reducciones les resultó más difícil insertarse en el régimen de comunidad por tener una estructura económica diferente a la impuesta por los españoles y por la amenaza latente de los grupos de chaqueños. Esta presión continua les imposibilitó consolidarse como pueblos y lograr el desarrollo adquirido por la vecina Itatí. Santa Lucía logró permanecer, aunque con los altibajos propios de pertenecer a la frontera.

En el aspecto demográfico, se presenta un índice poco creíble de masculinidad en general en todos los pueblos. Esto se debe a la casi segura presencia de subregistros que no detallaban el verdadero número de mujeres, en especial de niñas, ya que existía un interés fiscal en los datos recogidos. En este sentido, se ve afectado el análisis de los núcleos familiares, que presentan un escaso número de hijos en todas las encomiendas.

Las demás características demográficas presentan una sociedad con un nivel de desarrollo poblacional muy escaso —recordemos la posible existencia de los subregistros—, donde los adultos son en muchos casos más del 50% de la población.

Es necesario distinguir las diferencias que se manifiestan en la aplicación de la institución en los siglos XVII y XVIII. En el primero, el poder residía en los encomenderos que compartían eventualmente a sus indios con los funcionarios ante solicitudes del estado correntino. La encomienda era el símbolo que representaba el hecho de ser descendiente de los primeros fundadores de la ciudad, y si bien la pobreza acompañaba al beneficio, se mantenía como emblema del poder. En el siglo XVIII, la situación cambió por completo: no se realizaron nuevas concesiones y las encomiendas que vacaron, pasaron a ser administradas por la Real Hacienda. La institución perdió poder como tal, pero el trabajo indígena siguió siendo utilizado, en esta nueva etapa por los funcionarios. Esto trajo como consecuencia la permanente saca de indios de sus pueblos con sus implicancias de desarraigo, fugas y desestructuración de la familia indígena.

Se debe destacar también que las formas de relación entre encomendados y encomenderos estuvieron condicionadas por las características de la aplica-

ción en la región: la pobreza de los beneméritos, en algunos casos, imposibilitó el mantenimiento de sus propios indios, situación que llevó a prácticas de alquiler o abandono de sus encomendados.

Por último, se debe decir que la aplicación del sistema tuvo gran importancia en la región, ya que toda la actividad económica estaba sujeta a la fuerza del trabajo indígena. El indio desde los orígenes de la ciudad se transformó en el elemento humano necesario para la realización de todas las tareas en la ciudad de Corrientes y su jurisdicción.

**FAMILIA, TIERRAS Y AGUA:
LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUEBLOS
DE INDIOS DEL VALLE CENTRAL DE CATAMARCA
(SIGLO XVII)¹**

NORHA ALICIA TRETTEL

Universidad Nacional de Catamarca

MARCELO GERSHANI OVIEDO

gershanioviedo@arnet.com.ar

Universidad Nacional de Catamarca

Argentina

Resumen:

Nuestro trabajo aborda el estudio de la familia indígena en tres pueblos ubicados en el Valle Central de Catamarca a fines del siglo XVII: Choya, Collagasta y Villapima. Estos pueblos habían sido encomendados desde los primeros días de la conquista a vecinos de ciudades del Tucumán.

Desde un enfoque de estudio de la población, seguimos a Segalen (1992) en sus definiciones de grupo doméstico y familiar, para demostrar la vinculación de esta problemática con la posesión de la tierra y el agua.

Para nuestro estudio, contamos con padrones levantados en 1661, 1669 y 1688 y la Visita del Oidor Antonio Martínez Luján de Vargas, llevada a cabo en 1693, diez años después de fundada la ciudad de San Fernando de Catamarca. Las fuentes nos muestran a la población en lo que denominamos grupo doméstico, cuya composición es variable, pues incluye tanto a la familia nuclear, de acuerdo con el concepto tradicional, cuanto a personas solas o a un grupo de personas sin vinculación sanguínea.

Coincidente con la caída de la población indígena en todo el Tucumán, estos pueblos sufren una disminución de casi el 50% en su población. Por otra parte, habían visto mermar su fuerza de trabajo, tierra y agua, a partir del momento en que fueron encomendados y reducidos en pueblos de indios.

Palabras clave: Grupo doméstico, Pervivencia, Valle de Catamarca.

Abstract:

Our work deals with the study of the indigenous family in three small towns

¹ Proyecto: "Los pueblos de indios y el problema de sus tierras. De la colonia a los primeros gobiernos patrios". Directora: Meter. Gabriela de la Orden de Peracca. SEDECYT - UNCa. Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población. Director: Dr. César Augusto García Belsunce. Academia Nacional de la Historia.

situated in "Valle Central de Catamarca" at the end of the 17th century: Choya, Collagasta and Villapima. These towns had been encomended from the first days of the conquest to the neighbors of towns of Tucumán.

Taking into account an approach of a population study, we agree to Segalen (1992) in his definitions of family and domestic group, to prove the relation between this problem and the possession of land and water.

For our studies, we have registries of 1661, 1669 and 1688, and the Visit of the "Oidor" (a judge) Antonio Martínez Luján de Vargas carried out in 1693, ten years after the foundation of San Fernando de Catamarca.

The sources show us the population as what we call domestic group whose composition is variable. It means that it includes both a nuclear family, according to the traditional concept, and alone people or groups of people without blood relation.

At the same time of the fall of indigenous population all over Tucumán, these small towns suffered a decline of almost 50% in their population. On the other hand, they had seen a decrease in their work force, land and water, from the moment in which they were encomended and reduced to towns of Indians.

Key words: Domestic group, Survival, Valle de Catamarca.

LAS FUENTES

Nuestro período en análisis comprende el siglo XVII. Para el estudio de los pueblos de indios de Choya, Collagasta y Villapima, consultamos listas nominativas confeccionadas en la segunda mitad del mencionado siglo. La mayor parte de esas listas las encontramos incorporada en dos fuentes significativas para nuestro estudio: un padrón del año 1688 y la Visita del Oidor Luján de Vargas (1693). Hemos sumado al corpus documental un registro de los indios de Choya de 1667 y un padrón levantado en ese mismo año en el que se registró el pueblo de Villapima. De esta manera pudimos acceder al conocimiento de la sociedad indígena de los tres pueblos en cuestión en el lapso comprendido entre las cuatro últimas décadas del siglo XVII.

El primer padrón que ubicamos referido a alguno de estos tres pueblos fue el levantado en 1667 en el pueblo de Choya, a raíz de un conflicto sobre tierras y agua. En el documento se lee que los indios registrados son los que "están en Choya" en ese momento, lo que nos llevaría a suponer que habría otros indios que se encontraban en otro lugar, ya sea establecidos temporaria o definitivamente. ¿Podrían haber estado en la Población del Valle, que antes de la fundación de San Fernando era el núcleo hispano-criollo más cercano al pueblo de Choya?²

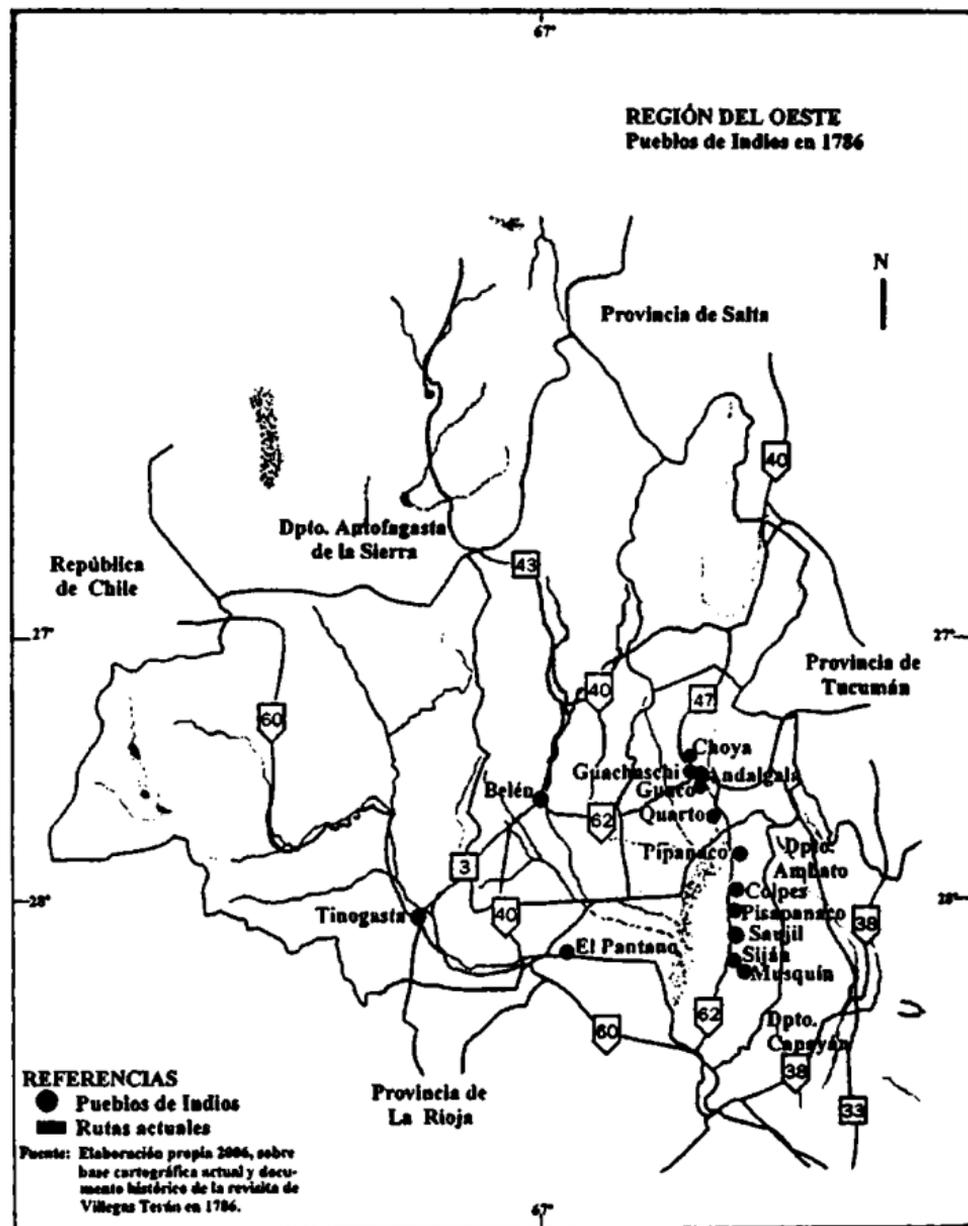
² La Población del Valle se ubicaba en el sitio donde se levanta la ciudad de San Isidro (Valle Viejo).

La otra fuente que analizamos para el estudio del pueblo de Choya en este período es un padrón levantado en mayo de 1688 por el lugarteniente de gobernador, el maestro de campo Ignacio de Agüero, quien reunió al alférez Antonio de la Vega, que era el encomendero, junto con el protector de naturales y el intérprete para confeccionar el padrón. Esta lista nominativa se inicia con la mención del cacique principal del pueblo y luego con la mención de su hijo y "sucesor en el cacicazgo", y a lo largo del padrón encontramos mencionados a otros miembros de la familia cacical. El resto de los naturales figuran con nombres españoles en todos los casos y sin alusión a apellidos, junto a la mención de edad, solamente para los varones, estado civil, condición de tasa o reservado y la aclaración sobre si residen o están ausentes del pueblo en ese momento. También se registran a las viudas, huérfanas y solteras, como a los indios foráneos que tributan y que se han casado en este pueblo.

Este padrón de 1688 también nos aporta información sobre el pueblo de Collagasta. Por esta fuente, sabemos que el 10 de diciembre de ese año el acalde ordinario de la recién fundada ciudad de San Fernando llegó al mencionado pueblo de indios, donde se encontró con el curaca, a quien hizo jurar por Dios y Su Majestad decir la verdad "de presentar a todos los indios e indias de este pueblo, de presente con sus hijos y familias" para confeccionar el padrón. Esta fuente nos proporciona idéntica información que la detallada para el pueblo de Choya.

Otra fuente utilizada, que mencionamos al principio, es la Visita que el Oidor Antonio Martínez Luján de Vargas realizó a los pueblos de indios de Catamarca en 1963. De los tres pueblos de indios estudiados, solamente Choya no cuenta con padrón en este corpus. Sobre el pueblo de Collagasta, la Visita presenta un padrón encabezado por el cacique y algunos de sus parientes, que se distinguen del resto por estar anotados con la partícula "don", signo característico de distinción y prestigio perteneciente al capital simbólico de la sociedad hispano-criolla en el tiempo colonial. El Oidor solamente registró a las mujeres casadas, de las que no se consigna su edad, anotadas luego que sus cónyuges y en ningún caso se dejó constancia de la existencia de niñas entre los hijos de los matrimonios.

En cuanto al pueblo de Villapima, iniciamos el estudio tras consultar el padrón de 1667, que fue levantado en el mes de octubre de ese año por el general Pedro Nicolás de Brizuela en su condición de juez nombrado por el gobernador de la provincia para "el padrón general y desagravios de los naturales" de la jurisdicción de La Rioja y de Londres. Brizuela se trasladó al paraje de Capayán, donde se encontraban los indios Villapimas y Chanchogastas; allí



pidió referencias sobre el cacique reconocido por ambas parcialidades, llamado Hernando. Por este documento sabemos que el cacique nació en Capayán y que su madre era sobrina del último cacique del pueblo. En cuanto al resto de los habitantes del pueblo, lo registra en su condición de reservado o de tasa, con el nombre español, a veces el apellido, la edad para los varones y solamente la mención del nombre para las mujeres. Esta fuente sí menciona el nombre de las niñas, aunque no su edad. En un ítem aparte aparecen registradas las unidades domésticas encabezadas por indias viudas y solteras.

El otro documento que nos brinda información sobre Villapima en el período que estudiamos es el padrón registrado en la Visita de Luján de Vargas (1693). El listado está encabezado por el cacique, luego sigue el curaca y por fin los indios de tasa, en todos los casos están a la cabeza de las unidades domésticas. Presenta esta fuente idénticas características a las expuestas al tratar el padrón de Collagasta registrado en la misma fuente.

TIEMPO Y ESPACIO

Los tres pueblos de indios que estudiamos se encuentran asentados en el Valle Central de Catamarca, que limitado hacia el este y el oeste por las Sierras de El Alto –Ancasti y del Ambato, respectivamente–, es cerrado por un conjunto de pequeñas serranías que penetran como cuñas llamadas Gracián, Fariñango y Los Colorados. Hacia el sur el Valle se abre hacia los llanos de La Rioja.

Tras fundarse Santiago del Estero (1553), San Miguel de Tucumán (1565) y La Rioja (1591), este Valle quedó dividido en dos: el norte correspondió a San Miguel de Tucumán y el sur a La Rioja. Formaba parte de la Gobernación del Tucumán a la que Rubio Durán (1999) califica como marginal al Virreinato del Perú, no sólo por su ubicación geográfica, sino también por sus condicionamientos socio-económicos. Estos condicionamientos eran fundamentalmente la carencia de metales preciosos. Pero el gran Valle –carrera de paso para la comunicación entre las ciudades– ofrecía condiciones apropiadas para la explotación agroganadera: ríos, aguadas, pastos, clima de suaves inviernos y tórridos veranos en una altitud aproximada de 700 metros snm y mano de obra indígena.

Las primeras encomiendas conformadas con esta población indígena fueron otorgadas a vecinos fundadores de las citadas ciudades, a quienes no pasaron desapercibidas las condiciones que ofrecía la zona para el asentamien-

to humano. En el caso del Valle de Catamarca, las encomiendas precedieron a las mercedes de tierras.

El Río del Valle, que nace en las sierras de Humaya, tras recoger el aporte de diversos cursos, atraviesa el Valle y sus aguas se pierden en los arenales del sur. Frente al sitio elegido por San Fernando de Mendoza y Mate de Luna para fundar la ciudad de San Fernando, baja desde la Quebrada del Tala el río del mismo nombre; ambos ríos son los que proveen de agua a los habitantes y posibilitan el desarrollo de las actividades de subsistencia. Ambos son también de régimen estacional y se alimentan de los deshielos, lluvias estivales y vertientes permanentes. Montañas, valles y quebradas conforman un paisaje en donde predomina el monte espinoso y variado³. Pero los tres pueblos de indios no se encuentran en el fondo del Valle, sino asentados en un plano longitudinal inclinado de oriente a occidente. Son pueblos pedemontanos. Las laderas del Ambato muestran todavía los restos de la ingeniería aborígen dedicada a controlar los torrentes de agua y los andenes de cultivo de secano de las especies domesticadas⁴.

En el siglo XVII, la población española se fue asentando en el Valle espontáneamente. En la margen oriental del río se conformaron fincas y quintas de naranjos, higueras y viñas; con el tiempo, la zona recibió el nombre de Valle Viejo.

A unos cuatro kilómetros de la margen occidental del río del Valle, sobre la falda de la montaña y junto a la desembocadura del río del Tala, se encontraba el pueblo de Choya; doce kilómetros al noroeste y a la vera del río del Valle se asentaba el pueblo de indios de Collagasta; y hacia el sur, también recostado en la ladera del Ambato, a treinta y cinco kilómetros de la actual ciudad, estaba el pueblo de Villapima, junto al arroyo del mismo nombre. Los tres estaban inmersos en un clima cálido y seco, pero con abundantes pastos en las vegas de los cerros.

La llegada del español trastocó la forma inmemorial de ocupación de la tierra. Los espacios más aptos eran aquellos con provisión de agua permanente ocupados por los naturales y hacia allí fue el español a disputarlas.

En los tres pueblos seleccionados, distinguimos una cierta escala en el proceso de ocupación de sus tierras que va desde la usurpación directa del

³ Espinillo, chañar, mistol, algarrobo, brea, complementado con jarilla y retama.

⁴ Alonso de Bárzana, en una carta fechada en Asunción del Paraguay el 8 de septiembre de 1594, afirma "hállanse por estos montes grandísima suma de panales, maíz, algarroba, moras, nogales... venado, puerco del monte..." (Furlong, 1969).

territorio –caso de los Choyas–, la ocupación parcial y el desplazamiento del conglomerado indígena –según lo ocurrido con los Villapimas– y la supervivencia del pueblo, los Collagastas con sus tierras, hasta bien entrado el siglo XIX.

LA FAMILIA

Desde los años sesenta del siglo pasado, la historia de la familia se ha convertido en una de las principales áreas en el desarrollo de la historia social, quedando claro que no puede haber una sola historia de la familia occidental, desde el siglo XVI, porque no hay ni ha habido nunca, “un sistema familiar único” (Anderson, 1988).

La historia de la familia tiene la ventaja de permitir al historiador introducirse en la intimidad de las relaciones de los miembros que la componen, lo cual proporciona valiosos elementos de análisis para el conocimiento de la realidad social, económica, jurídica y cultural del medio en el cual se halla inserta⁵.

José Luis Moreno (2004) afirma que para las comunidades aborígenes, “la imposición de la doctrina católica y del rito matrimonial significó, entre otras cosas, una fuerte ruptura del orden simbólico reconocido...”. Por su parte, Gil Montero (2001) explica que gran parte de los indígenas sometidos adoptaron rápida, masiva y tempranamente las normativas eclesiásticas.

En cuanto al estudio de la familia indígena en el territorio de la actual provincia de Catamarca, se registra como antecedente la clásica investigación de Antonio Larrouy (1914) sobre los indios del Valle de Catamarca. Es relevante el trabajo de Florencia Guzmán (1999) sobre el mestizaje en el Curato Rectoral de Catamarca, por el cual aporta elementos que nos permitieron caracterizar a la familia indígena. Alejandra Anello (2002) publicó un estudio específico sobre la familia indígena centrada en el oeste catamarqueño, en el Curato de Londres, hacia fines del siglo XVII. En esta misma línea, algunos estudios surgidos en nuestro grupo de trabajo enriquecen el marco teórico (de la Orden de Peracca, Trettel de Varela y Moreno, 2005; Gershani Oviedo, Moreno y Trettel, 2005; de la Orden de Peracca, 2006). También resultaron valiosas las investigaciones sobre la religión andina realizadas por Raquel Gil Montero (2001) sobre la familia en la puna de Jujuy entre 1770 y 1870.

⁵M. GHIRARDI, *Formación de la familia española en América. Cambios y pervivencias. El ocaso de Córdoba*, Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2001.

LA FAMILIA INDÍGENA

La mayor parte de las fuentes a las que hicimos referencia tuvieron por objeto cuantificar el número de indígenas con el fin de cobrar el tributo⁶. Con este sentido, al que agregamos el misional, se crearon las reducciones o pueblos de indios en los que se pretendió concretar a la población natural, evitando el trastorno que implicaba su dispersión. Algunos autores han visto en estos pueblos verdaderos centros de segregación, ya que las disposiciones de la Corona tendían a evitar que españoles, negros, mulatos, etc., se asentaran en ellos; disposiciones que, por cierto, como muchas otras, no fueron respetadas.

En los núcleos centrales del imperio colonial, el servicio personal como tributo fue abolido tempranamente, pero en el Tucumán persistió bien entrado el siglo XVIII y siguió siendo la fuente del tributo indígena.

Choya, Collagasta y Villapima fueron tres pueblos de indios y simultáneamente encomiendas. El servicio de sus indios estuvo dirigido a la recolección (leña, miel, algarrobo, cera), hilado y tejido de algodón o al trabajo agrícola con el que pagaban su tasa al encomendero. Si había cerca una ciudad, como en el caso de los Choya, también estaban sujetos a mitas de plaza al contribuir en la construcción de obras públicas como caminos, acequias, cabildos o iglesias⁷.

En el siglo XVII, la coerción ejercida por encomenderos y funcionarios muestra a estos pueblos en un franco proceso de regresión en varios aspectos: la mayoría habían perdido sus autoridades étnicas, se habían reducido en población, en algunos pueblos los hombres prácticamente habían desaparecido, huyendo en algunos casos, otros, trasladándose en busca de trabajo estacional o permanente, o simplemente estar ausentes por estar trabajando en tierras del encomendero. Frente a esta situación ¿cuál fue la respuesta de la mujer? Ana María Presta (2000) la describe: “compañera de su marido, guardiana de su prole y celosa de su cultura, la india se desdobló en una multiplicidad de tareas que iban desde la maternidad a la siembra, la guarda de ganado, la confección de tejidos, la cosecha y la conservación de granos y tubérculos”.

Cuando las fuentes registran a los habitantes de un pueblo, los agrupan en torno de un indio de tasa, salvo el caso en que haya autoridades (caciques,

⁶ Este tipo de documento nace a partir del momento en que la Corona declara a los aborígenes americanos “súbditos pecheros” (Arretx, Mellafe, Somoza, 1983).

⁷ Los indios de Choya contribuyeron a la construcción de la Iglesia Matriz (Roldán, Gershani Oviedo, 2003).

curaca, fiscales) que preceden el listado; este sujeto o individuo que paga su tributo aparece o no acompañado de su mujer e hijos. Dice Peter Leslett (1993) que dichos bloques de personas poseían tres condiciones: dormían bajo un mismo techo, compartían determinadas actividades y estaban ligadas por matrimonio o parentesco⁸. Cada uno de estos agrupamientos identificados como unidades domésticas o comunidad doméstica y su constitución como componentes de una comunidad que detenta un espacio de tierra y agua, lleva a cabo acciones de subsistencia, las que son objeto de nuestro estudio. A raíz de las fuentes con las que trabajamos –que presentan las características de protoestadísticas–, sólo podemos obtener de ellas ciertas informaciones que sin duda reducen el amplio campo de este tópico. Avanzaremos desde un nivel de microanálisis –tres pueblos de indios del Valle central–, para ampliar luego el espectro a todo el actual territorio de la provincia de Catamarca. Abordada desde la Historia, nos referiremos a la familia como un grupo de personas que viven juntas, formando un casa (lo que llamaremos grupo doméstico co-residente) y que comparten el mismo espacio físico para comer, dormir, descansar, recrearse, crecer, procrear, cuidar niños (Leslett, 1993) y nos acercaremos a cuestiones relacionadas con: recuento poblacional, clasificación de unidades domésticas, estructura familiar, edad media masculina, hogares según número de hijos, tasa de fecundidad.

Al acercarnos a analizar la constitución de un pueblo de indios, registrado por un funcionario del gobierno que interroga al jefe o curaca, generalmente a través de un intérprete, no podemos dejar de preguntarnos sobre cómo veía a la ranhería, si concurría a ella o cómo era visto aquel otro al que se interrogaba sobre sus congéneres. Tzvetan Todorov (2003) define a la relación o al reconocimiento del otro como la problemática de la alteridad⁹: es bueno o malo, es igual a mí o es inferior a mí, adopto los valores del otro o le impongo mi propia imagen.

Los documentos básicos con los que abordaremos el tema son los ya detallados, y revisten una dudosa confiabilidad en cuanto al recuento de la po-

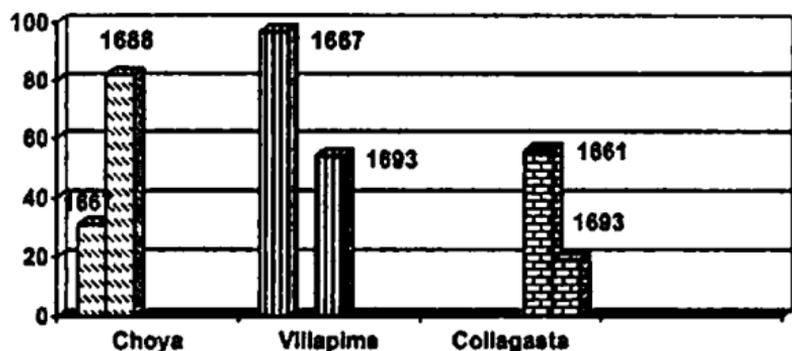
⁸ Leslett (1993) dice que “se supone que todo aquel que haya sido registrado como un bloque de personas en una lista, vivía con ellas, se supone que colaboraba con ellas en muchos sentidos pero no todas compartían la tercera característica: el parentesco”.

⁹ Todorov (2003) reconoce ejes en los que se sitúa esta problemática: el axiológico; en el segundo eje está la acción de acercamiento o de alejamiento. Entre la sumisión al otro y la sumisión del otro hay un punto intermedio que es la neutralidad o indiferencia. En el tercer eje (plano epistémico) se ubica el conozco o ignoro la identidad del otro. Hay aquí una gradación infinita entre los estados de conocimiento.

blación indígena. Una estrategia común llevada adelante por encomenderos y a veces por los propios indios fue reducir el número de tributarios. Asimismo, sabemos que en el caso de las Visitas de la Tierra, levantadas con un interés fiscal, sólo aparecen las mujeres casadas; de allí que el siguiente cuadro deba ser interpretado con dichos recaudos. Tampoco tienen una intención comparativa, ya que las fechas de su ejecución no coinciden totalmente, pero son aproximadas y nos permiten observar la disminución de la población nativa en la segunda mitad del siglo XVII.

Gráfico 1

**Cuadro comparativo de la población de Choya, Villapima y Colagasta
Segunda mitad del siglo XVII**



Fuente: Elaboración propia a partir de los padres de 1661, 1667, 1668 y la Visita de Luján de Vargas de 1693.

La vida en una reducción y la situación de tributario condicionaron el funcionamiento de la familia indígena. La existencia de alguna autoridad étnica, una tierra de uso comunal y la defensa de un estrecho margen de autonomía les permitió conservarse como etnia, si entendemos como tal a la comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc. (R.A.E., 2001).

El pueblo de Choya, despojado de sus tierras desde el comienzo de la penetración española en el Valle, tiene en 1667 un padrón con 31 personas compuestas por nueve varones, siete mujeres, trece niños y dos niñas. En pro-

porción es una comunidad compuesta en un 51,6% por adultos y en un 48,3% por menores. Es de destacar que en este pueblo conviven, compartiendo la tierra y el agua, tres familias calchaquíes entregadas al encomendero; el censista usa la palabra familia al referirse a las unidades domésticas agregadas. De los nueve hombres censados, ocho son de tasa y uno es reservado, esa decir que es mayor de cincuenta años; no todos los hombres figuran con la edad por lo que no podemos conocer la media masculina¹⁰. El 66,6% de la población masculina declara estar casada; el 22,2% dice ser soltero y en el 11,1% no figura con ninguna condición. Siguiendo el criterio establecido detectamos ocho unidades domésticas (U.D.), el 50% conformadas como familias nucleares, el 25% conformadas como jefes de hogar (un soltero de 24 años que vive solo y el reservado). El 25% restante lo encontramos organizado como familias ampliadas o extendidas. Tomaremos dos ejemplos: uno de esos hogares ampliados está integrado por dos matrimonios, cada uno con hijos y un joven de 18 años; el otro ejemplo es un grupo de menores de edad, a cuyo frente está "una chica llamada Lucía de 13 o 14 años". En este caso como en el anterior, tampoco la fuente nos dice si hay entre ellos algún lazo de parentesco; aunque es seguro que se trata de huérfanos. No sabemos si son choyas o es un grupo conformado por menores de ambas etnias. Sin dudas es un problema que no interesa al Visitador. En cuanto a la china Lucía que aparenta 13 o 14 años, nos muestra a una casi niña al frente de una U.D. Lo que queda muy claro es que el pueblo vive ya un proceso de mestizaje interétnico.

De las ocho U.D. estudiadas, el 37% no tiene hijos; el 50% tiene entre dos y tres hijos y el 12,5% tiene solo uno. La tasa de fecundidad es de 1,8% por matrimonio¹¹.

Veinte años después, 1688, se levanta otro padrón del pueblo de Choya. En este momento el pueblo está en manos de un nuevo encomendero, el alférez Antonio de la Vega. En la fuente aparece mencionada la encomienda como Pueblo de Choya, Mapoca y Hampagcascha¹². El gobernador Mendoza y Mate de Luna ha fundado ya la ciudad de San Fernando. El pueblo tenía una pobla-

¹⁰ La sociedad de la época, tanto española cuanto indígena, no acostumbraba contar la edad de las personas por unidades de años vividos. El grueso de la población no sabía la edad. Lo normal era que el funcionario encargado de la operación estimara la edad de los censados, por su apariencia física; se redondeaba la edad en torno a los dígitos 0 o 5 (Arretz, Mellafe, Somoza, 1983).

¹¹ El total de hijos dividido en el total de matrimonios, nos da una tasa de fecundidad aproximada (Pujol, 1995).

¹² Padrón de 1688. Archivo Histórico de Catamarca. Caja N° 1. Exp. 5. Causa civil.

ción total de 82 personas. Como en el caso anterior están conviviendo con los Choyas (47 personas en total), 19 indios foráneos y 7 calchaquíes entregados a la esposa del encomendero. Así reunida, la población está conformada por 24 varones, 23 mujeres, 24 niños y 12 niñas, de modo tal que el 56% de la población es adulta y el 44% es menor de edad.

En cuanto a las U.D., encontramos 15 familias nucleares y 8 jefes y jefas de hogar. La edad media de la población masculina es de 30,2 años y la tasa de fecundidad es de 1,5 por hogar¹³.

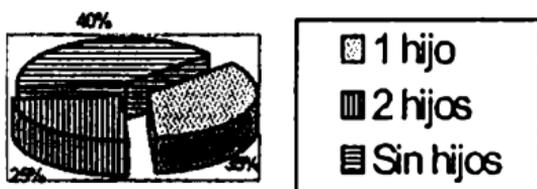
El segundo pueblo de estudio es el de Villapima, a través de un padrón levantado por el general Pedro Nicolás Brizuela en 1667. El pueblo tiene cacique legítimo nacido en dicho paraje. Es un pueblo numeroso para la época en el Valle, pues no se habla de agregados y su población total es de 97 individuos. Está compuesto por 24 hombres y 30 mujeres, 23 niños y 20 niñas (55% adultos, 45% menores). La edad media de la población masculina es de 32 años y se conforma con 23 hombres casados, dos de ellos muy jóvenes pues tienen 15 y 16 años respectivamente, y uno viudo. El padrón está conformado con 34 U.D., de las cuales 23 son familias nucleares y 11, jefes de hogar. De las U.D. censadas, 17 tienen hijos y 8 no los tienen; de acuerdo con estos guarismos, la media de hijos por U.D. es de 1,2. Entre las jefas de hogar, seis son viudas, una abandonada y una soltera con hijos. En este último caso, la mujer es una india del pueblo llamada Isabel, que tiene cinco hijos de un español y que, a raíz de su condición de mestizos, sus nombres no figuran en el padrón. Hay una importante población infantil y la tasa de fecundidad es de 1,2 que podemos considerar normal, a pesar que el 10,3% de la población femenina se encuentra en estado de viudez, abandono o soltería. Este es el resultado del proceso vivido por estos pueblos tras las guerras calchaquíes.

En 1693, en el pueblo quedan 56 personas. Entre ellas figuran 24 varones, 18 mujeres y 14 menores de edad. Es una población masculina joven con un promedio de edad de 21,7, que está en la plenitud para cumplir su rol de población sometida trabajadora y en aptitud de reproducirse. El 72,3% de la población está casada y sólo uno de los individuos declara ser viudo con dos hijos; el resto, el 27,7%, aparecen como solteros. Es preciso aclarar que sólo figuran empadronadas las mujeres casadas; las menores, solteras y viudas son

¹³ La media aritmética es la de mayor uso o aplicación y es el promedio resultante de sumar todos los valores de la variable (x) y dividirlos por el número de observados (N) (Carrera, Méndez, 1993).

ignoradas por el empadronador (1), común en este tipo de fuente que tiene el carácter de inventario económico con interés fiscal.

Del total de U.D. (23), 20 son familias nucleares y 3 jefes de hogar. El 52% de estos hogares tiene hijos y el 48% restante no los tiene, distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Visita de Luján de Vargas (1693).

La medida de matrimonio por hijo es de 0,85, es decir menos de un hijo por familia, lo que nos lleva a simple vista a definir al grupo como de muy escasa reproducción, pero ¿no obedecerá al carácter de la fuente? O, ¿estrategia del grupo para esconder sus niños?, o ¿estrategia del encomendero?

El tercer pueblo al que nos referiremos es el de Collagasta. Tenía en 1661 37 personas distribuidas en: 18 varones, 21 mujeres y 17 niños. De estos varones, 8 eran tributarios, 3 eran reservados y 5 se encontraban ausentes, de modo que la población laboralmente activa dentro del pueblo estaba reducida a menos del 50%; de esta forma, la subsistencia recaía en reservados, mujeres y niños. El pueblo se conformaba con 10 U.D.: siete familias nucleares, dos jefes de hogar y una familia ampliada. La media de hijos por familia es de 1,7.

En 1693, durante la Visita de Lujan de Vargas, el pueblo tiene sólo 19 habitantes. La autoridad recae en su cacique don Felipe Pallamay, de 30 años, quien vive con su mujer y un hijo. La población se compone de 8 varones adultos, 8 menores y tres mujeres. El escaso número de mujeres se justifica, como dijimos, por el tipo de fuente. De acuerdo con ella, sólo tres hombres son casados. La media en la edad de los varones es de 16,9, lo cual nos ubi-

ca ante una población muy joven, con una tasa de fecundidad de 1,1¹⁴. Tres U.D. son familias nucleares, en las cuales sólo el cacique declara tener hijos; otras tres figuran con jefes de hogar (un viudo y dos solteros). Dos familias ampliadas: una se conforma con un viudo con dos hijos y cuatro huérfanos, todos ellos varones, ¿habrá niñas entre ellos? No lo sabemos; la otra familia a la que definimos como ampliada se integra con un nombre soltero de 18 años que vive con un niño de 12 años; no sabemos si hay parentesco entre ellos. Es interesante señalar que ambos figuran con la partícula *don*. También lleva este tratamiento un hermano soltero del cacique. ¿Serán estos dos jóvenes, de los que no se consigna apellido pero sí tratamiento de *don*, hermanos de don Felipe? Si así fuera, estaríamos ante una red de parentesco que no vive bajo el mismo techo.

Don Felipe Pallamay Hermano casado con Felipa 1 niño de pecho
 Don Andrés Pallamay casado con Juana sin hijos
 Don Pascual soltero
 Don Diego menor de edad

(Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005)

Cuadro N° 1
Pueblos de Choya, Villapima y Collagasta

Pueblo y Año [*]	Adultos	Menores	Casados	Solteros	Total
Choya (1667)	51,6	48,3	66,6	22,2 ^{**}	31
Villapima (1667)	55	45	100 ^{***}	-	97
Collagasta (1661)	69,6	30,4	44,4	56	56

* En los padrones de 1661 y 1667 figuran todas las mujeres.

** Choya - el 1% no figura la condición del hombre.

*** En la Visita de 1693 sólo figuran mujeres casadas.

¹⁴ El pueblo indio de Collagasta subsistió entrado el siglo XIX (Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005).

Cuadro N° 2
Pueblos de Choya, Villapima y Collagasta

Pueblo y Año	Adultos	Menores	Casados	Solteros	Total
Choya (1688)	69,5	30,5	62,5	37,5	82
Vollapima (1693)*	63	37	72,3	27,7	54
Collagasta (1693)	50	50	37,5	62,5	19

* En la Visita de 1693 sólo figuran mujeres casadas.

Cuadro N° 3
El Pueblo de Choya

Choya	Número de Familias	% Familias con Hijos	% Familia sin Hijos	Fecundidad
1667	11	62,5	37,8	1,8
1688	23	-	-	1,5

Cuadro N° 4
El Pueblo de Villapima

Villapima	Número de Familias	% Familias con Hijos	% Familia sin Hijos	Fecundidad
1667	10	50	50	1,2
1693	8	52	48	0,8

Cuadro N° 5
El Pueblo de Collagasta

Collagasta	Número de Familias	% Familias con Hijos	% Familia sin Hijos	Fecundidad
1661	34	-	-	1,7
1693	23	25%	75%	1

VIDA DOMÉSTICA

Si bien las fuentes no nos informan sobre la vida doméstica, el aporte de otras ciencias como la geografía, la arqueología y el folclore, nos posibilitaron vislumbrar algo sobre su dieta y ciertos rasgos de sus costumbres. El ambiente, con un suelo favorable y condiciones de humedad, ofrecieron una fauna y flora que facilitó, en algunos casos, la domesticación de ciertas especies (maíz, poroto, papa). Aún afincados en reducciones, siguieron practicando la recolección de especies del monte. El algarrobo, que madura entre diciembre y enero, constituyó la base de la producción de harinas, alcoholes y cervezas¹⁵ y fue un importante elemento de la dieta familiar. El monte espinal del Valle ofrecía también el chañar, el mistol y la muy preciada miel. El Padre Bárzana (Furlong, 1969) dice “hállanse por estos montes grandísima suma de panales”. Entre la caza, abundaban perdices, palomas, cuisés, así como pecaríes y corzuelas.

Esta disponibilidad de recursos se vio menguada para el indígena por su limitación de tierras, disponibilidad de tiempo por el servicio personal. Las Ordenanzas de Alfaro procuraron erradicar el servicio personal que sometía al indio a un trabajo gratuito y compulsivo. A partir de ellas, se estableció que los indios de tasa debían pagar cinco pesos *per cápita*. Entre las modificaciones conseguidas por los encomenderos, ante este avance, se introdujo la autorización de pagar el tributo en hilado y/o tejido, de tal forma que en algunos pueblos fue el trabajo de la mujer el que contribuyó a su pago; en otros casos, el tributo se pagaba con el producto de las chacras de la comunidad. La única actividad productiva autorizada al encomendero dentro del pueblo de indios era en la chacra de la comunidad. Allí debía contribuir con los bueyes, arados, aperos y semillas, mientras cada tributario aportaba el trabajo para cultivar cuatro almudes de semilla con reparto de la cosecha por mitades (Palomeque, 2000).

En el pueblo de Choya, los indios denunciaron en 1693 que no pagaban tributo en plata al encomendero sino en servicio personal; a pesar de haber sido abolido éste en 1612, los indios afirman que siembran sementeras para el encomendero en las tierras de la comunidad y cumplen servicios en su viña y chacra. Los indios no había hecho “concierto” con el encomendero sobre su

¹⁵ Kriskautky, N. Grupo de Estudios Arqueológicos. Catamarca. El Pueblo perdido de la Quebrada.

jornal, sino que les paga con ropas (calzones y ongarina de cordellate)¹⁶. Denuncian además que de las sementeras que le hacen en el pueblo el encomendero se lleva todo. Antonio de la Vega, encomendero de los Choya, reconoció no haberles dado nada de lo producido, pero sostuvo que les pagaba por año calzones de ongarina de pañete y jubón de balleta y “entre años” darles un par de calzones más. El visitador Luján de Vargas no sancionó al encomendero, pero le ordenó en adelante el reparto de la producción en 50% para cada uno como lo establecía la legislación¹⁷.

Los indios de Collagasta manifestaron ante el mismo visitador que su encomendero tampoco les cobraba tributo en plata, que sólo le habían servido de su voluntad y que tenía ajustadas todas sus cuentas ante la justicia. Antonio y Álvaro reconoce tener cuentas pendientes con su encomendero (Barros Sarmiento), pero dice que las arreglarán ante la justicia¹⁸.

Por su parte, quince indios del pueblo de Villapima en 1667 dicen haber trabajado en la hacienda del encomendero, pero que éste les había pagado y no les debía nada. Treinta y seis años después y ya con otro encomendero, vuelven a declarar que no sólo no se les debe nada, sino que son bien tratados.

En manos de la mujer quedaron muchas veces la siembra, la cosecha, la recolección de leña para el fogón, el pastoreo del ganado, la conservación del grano, el cuidado del “chiquillaje”, así como el trabajo en cerámica y cestería. Sabemos por los desagavios de otras actividades llevadas a cabo por la mujer: el hilado y el tejido, ambas altamentepreciadas en el mundo colonial, ubicaron a la mujer indígena a la par de su marido, tanto en el pago del tributo cuanto en el sostenimiento del hogar. A través de ella, de madres a hijas pasó un importante reservorio cultural. La tarea del hilado fue corriente entre las indias; podían hacerlo en su casa o en la del encomendero (Boixadós, 2002). En el pueblo de Villapima, de un total de 30 mujeres, 13 declaran haber hilado para el encomendero “libras de hilo y se les ha pagado a peso por libra”. Otras declaran haber realizado el mismo trabajo: “hilé 3 o 4 libras de hilo” y haber

¹⁶ Boixadós (2002) dice que “Gastón Doucet llamó nuestra atención acerca de la indumentaria que usaban hombres y mujeres indígenas, así como sobre los distintos tipos de tejidos con los que esta se confeccionaba, evidenciando cambios impuestos por la cultura material”.

¹⁷ Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

¹⁸ Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

sido pagadas en bayeta¹⁹. Treinta años después, las indias declaran ante Luján de Vargas que no hilaban ya para el encomendero²⁰. El resto de la familia indígena, aún estando libre de tasa, debió acomodar sus roles y ayudar al sustento del grupo familiar. Es probable que niños y ancianos participaran de diversas tareas y estuvieran en condiciones de vender su trabajo.

TIERRAS Y AGUA

La Visita de Luján de Vargas, realizada a la ciudad de La Rioja, hace mención a linderos, tierra de comunidad, agua y tierra de cultivo para cada familia (Boixadós, 2002).

Tierras propias, una planta urbana e iglesia era lo establecido en las Ordenanzas. Esto no implicaba que el pueblo se conformara de esta manera. Choya, como vimos, tuvo capilla, pero de Collagasta y Villapima no tenemos confirmación. En cuanto a las tierras, sabemos que en los tres pueblos existieron las de comunidad. En cuanto a sus medidas, no tenemos mayor información²¹. Si sabemos que estaban dedicadas a la conformación de sementares o a potreros de pastoreo como en el caso de Collagasta (Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005).

En el pueblo de Collagasta hemos encontrado en el siglo XVIII y XIX demandas por reclamos de tierras familiares (Boixadós, 2002; Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005). También en Collagasta se habla de linderos del pueblo y de animales que cruzan el cerco e invaden tierras de españoles. Esto se debe a que tampoco en este sentido se respetaron las disposiciones

¹⁹ Hilar cinco libras por año equivale a cinco pesos cubriendo el tributo (Boixadós, 2002).

²⁰ Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864. La práctica del hilado y el tejido era la actividad más valorada de la mujer. Durante el siglo XVI tuvo gran peso en la exacción tributaria porque el tejido se exportaba; posteriormente, ante la escasez de circulante obligó a tomar el tejido como bien de cambio (Boixadós, Zanolli, 2003).

²¹ En 1755, el gobernador Pestaña y Chumacero de paso por Catamarca mandó a deslindar el pueblo de Choya. El encomendero Antonio de la Vega afirmó que no había instrumento a favor del pueblo salvo la Ordenanza que concede a tales pueblos media legua a cuatro vientos y una legua de cazadero. El Comisionado Alcalde de la Santa Hermandad, al proceder a medirlo, dice: "llegué al centro del dicho pueblo que dijeron que era la capilla vieja, cuyas paredes existen y no se mide al sur por existir palpablemente media legua a esta ciudad, ni hacia el oeste por haber muchos árboles y espinos y todos son del sentir que rumbo al oeste hay tres cuarto de legua" (Larrouy, 1914).

coloniales, ya que nadie podía tener tierras a menos de una legua de distancia del pueblo indio.

A estas violaciones se agregan aquellas denunciadas por los propios indios acerca de los cultivos de sus encomenderos en las tierras comunales. Si como en el caso de Choya no sólo les hacen cultivar sus propias tierras y el total del producto se lo lleva el encomendero, ¿dónde podían cultivar para el sostén del pueblo? ¿Debían subsistir de la recolección?

Otras denuncias a las autoridades capitulares se deben a ocupaciones de sus tierras. ¿A qué se debe este avance? Sin duda las tierras de estos tres pueblos eran consideradas de alto valor por gozar de agua permanente. En Choya sabemos que, hasta fundarse la ciudad en 1683, el pueblo estaba asentado en la bocanoma del río El Tala y podía usufructuar de él, pero una vez instalada la ciudad, se le otorgaron tres marcos de agua²².

La existencia del pueblo está unida a la enseñanza de la doctrina, ya que uno de los objetivos de esta forma de organización era favorecer la enseñanza de la fe cristiana. No en vano el visitador Luján de Vargas dictó en 1693 un Auto de Doctrina, recomendando a los encomenderos, no sólo cuidar de la existencia de una capilla en cada pueblo, sino la asistencia de los indios a la doctrina y la participación en los actos de culto.

Roxana Boixadós (2002) afirma que, a través de la Visita de Luján de Vargas realizada a La Rioja, se comprobó que en cada pueblo de la jurisdicción había una última capilla de modesta construcción y, por lo general, sin ornamentos. En Catamarca, en el pueblo de Collagasta, el visitador se encontró con que no se había hecho capilla; por tal motivo, condenó al encomendero Laurencio Carrizo de Andrada a pagar una multa en dinero y lo emplazó a levantar un templo en seis meses, en cuya construcción debían participar los propios indios²³. No sabemos si se llegó a construir, pero en la zona no hay vestigios. La Visita no habla sobre la existencia o falta de capilla en Villapima²⁴.

Larrouy (1914) afirma que el pueblo de Choya distaba media legua de la actual ciudad y que del antiguo pueblo no quedan más vestigios que los de su

²² Al decir de Mate de Luna, "dejaba al pueblo... con bastante agua para sus sementeras..." (Tanodi, 1995).

²³ Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

²⁴ Sabemos que aproximadamente a 15 km del pueblo, cerca de Los Ángeles, existe un pequeño templo en cuyo frontis está grabada la fecha 1696. ¿Habrà sido este templo, sumamente modesto, capilla de los indios Villapima? (Diario *La Unión*, Catamarca, julio 2006).

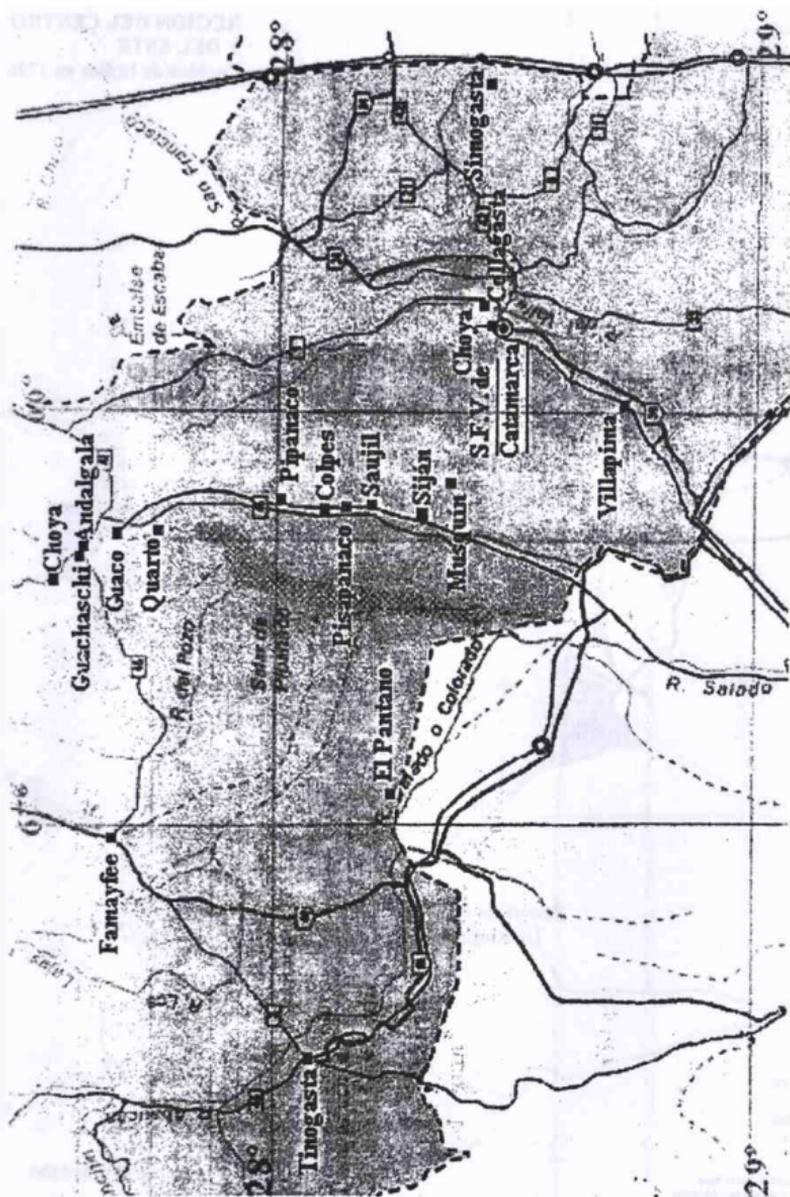
primitiva capilla. Esta es la capilla a la que se supone que el capitán Luis de Medina o su esposa llevaron la imagen de la Virgen del Valle. Seguramente, fue edificada por el propio Medina a comienzos del siglo XVII en el pueblo de indios. Es probable que Medina la construyera al obedecer la Ordenanza de Alfaro, que establecía que en cada pueblo de indios, por pequeño que fuera, debía construirse una capilla donde se celebrara la misma (Larrouy, 1914).

A MODO DE CONCLUSIÓN

El Valle de Catamarca, donde se asientan los tres pueblos indios, es un típico espacio de fricción interétnica, donde se conjugan relaciones de poder disímiles e inestables. Esas relaciones derivan de intereses económicos: tierra, agua y mano de obra. Cruzada por esta realidad, la familia indígena en el siglo XVII vivió reducida en "pueblos" y aún a contramano de la legislación, sometida al servicio personal. De alguna forma dependió siempre de la actitud del encomendero o de la existencia de autoridades étnicas que tuvieran la fuerza y la habilidad para negociar el trabajo de indias e indios.

La vida comunal se ordenó sobre la base del trabajo para el encomendero, el laboreo de la tierra, la recolección, las labores de hilado y tejido para el sustento de las familias. Organizadas como unidades domésticas, muestran una mayoritaria conformación como familias nucleares y muy escasas pueden ser calificadas de ampliadas. Esta realidad se vio reflejada en la disminución del número de familias con hijos y en la cantidad de hijos por familia, que se pone de manifiesto en la disminución de la tasa de fecundidad. Inficionados por nuevos parámetros de vida, lengua, religión, costumbres, fueron perdiendo su identidad cultural. Sin olvidar el propio contexto en el que subsistieron, en el caso de los Choyas, con la reubicación de familias calchaquíes y piezas sueltas de indios chaqueños.

Reconocemos también el importante papel desempeñado por la mujer indígena, no sólo como compañera y colaboradora del hombre en el pago del tributo, sino como sostén del hogar. Jugó dentro de la familia un rol fundamental en la conservación de la memoria y en la perpetuación de las tradiciones, actitudes y actividades.



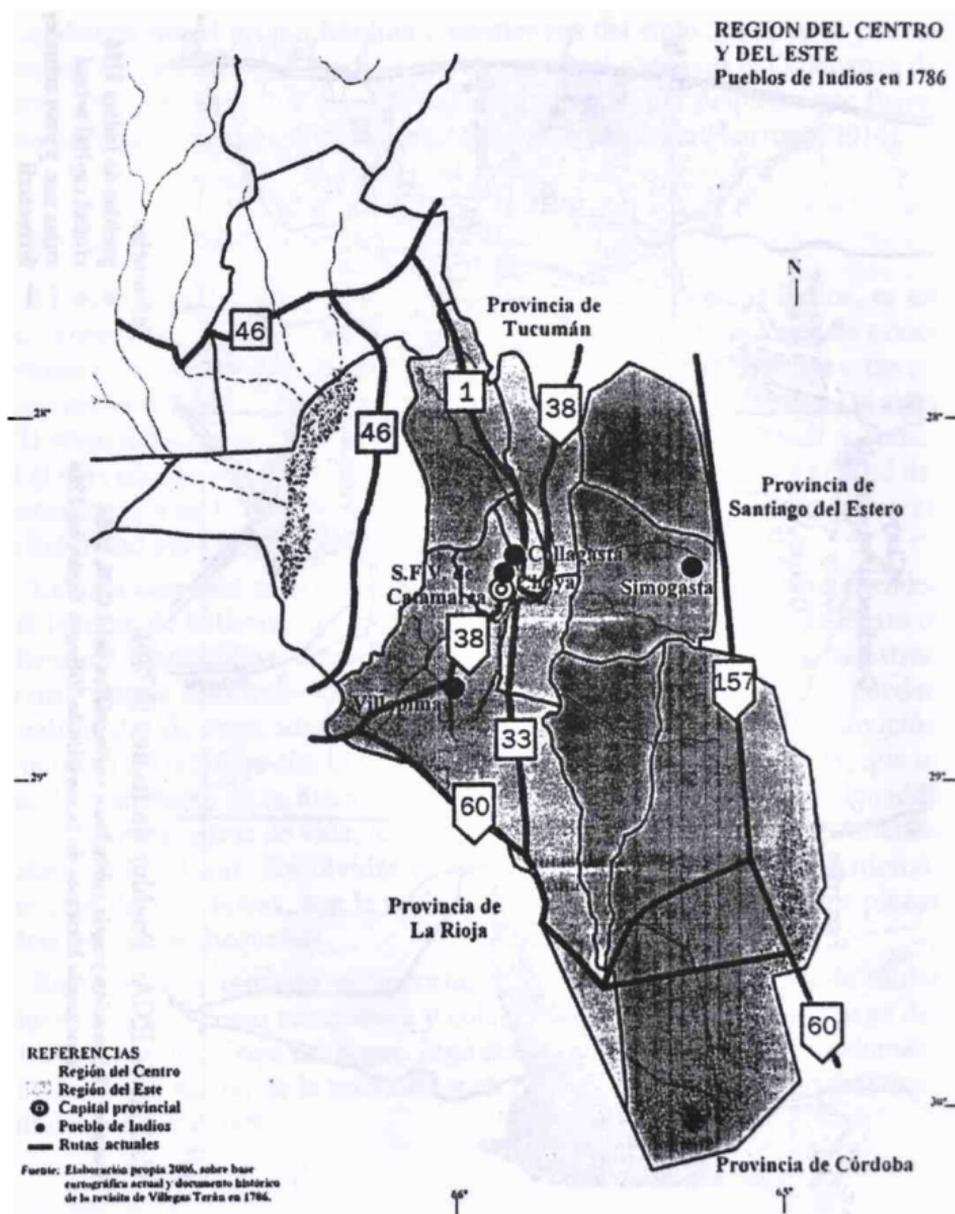
CATAMARCA: Pueblos de Indios (1786)

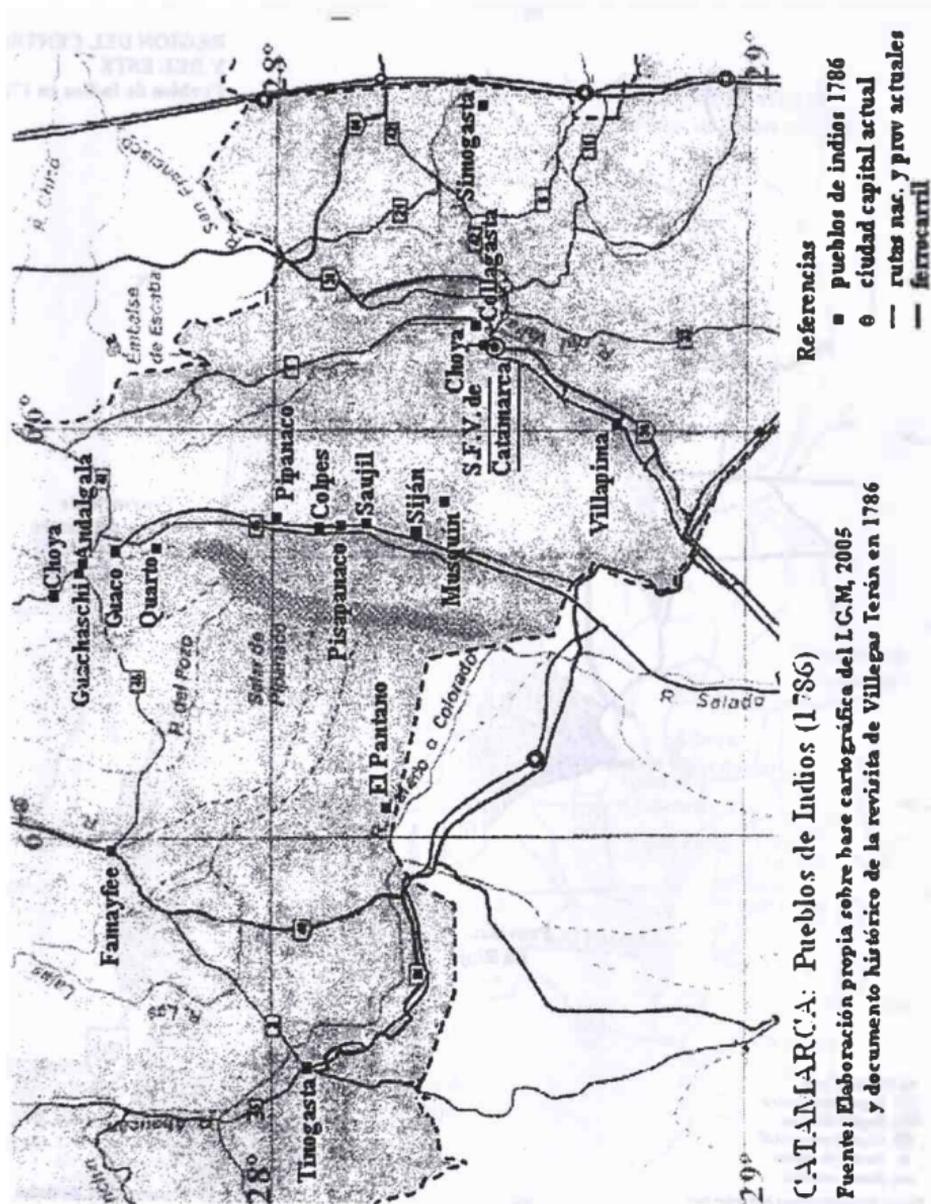
Fuente: Elaboración propia sobre base cartográfica del I.G.M., 2005

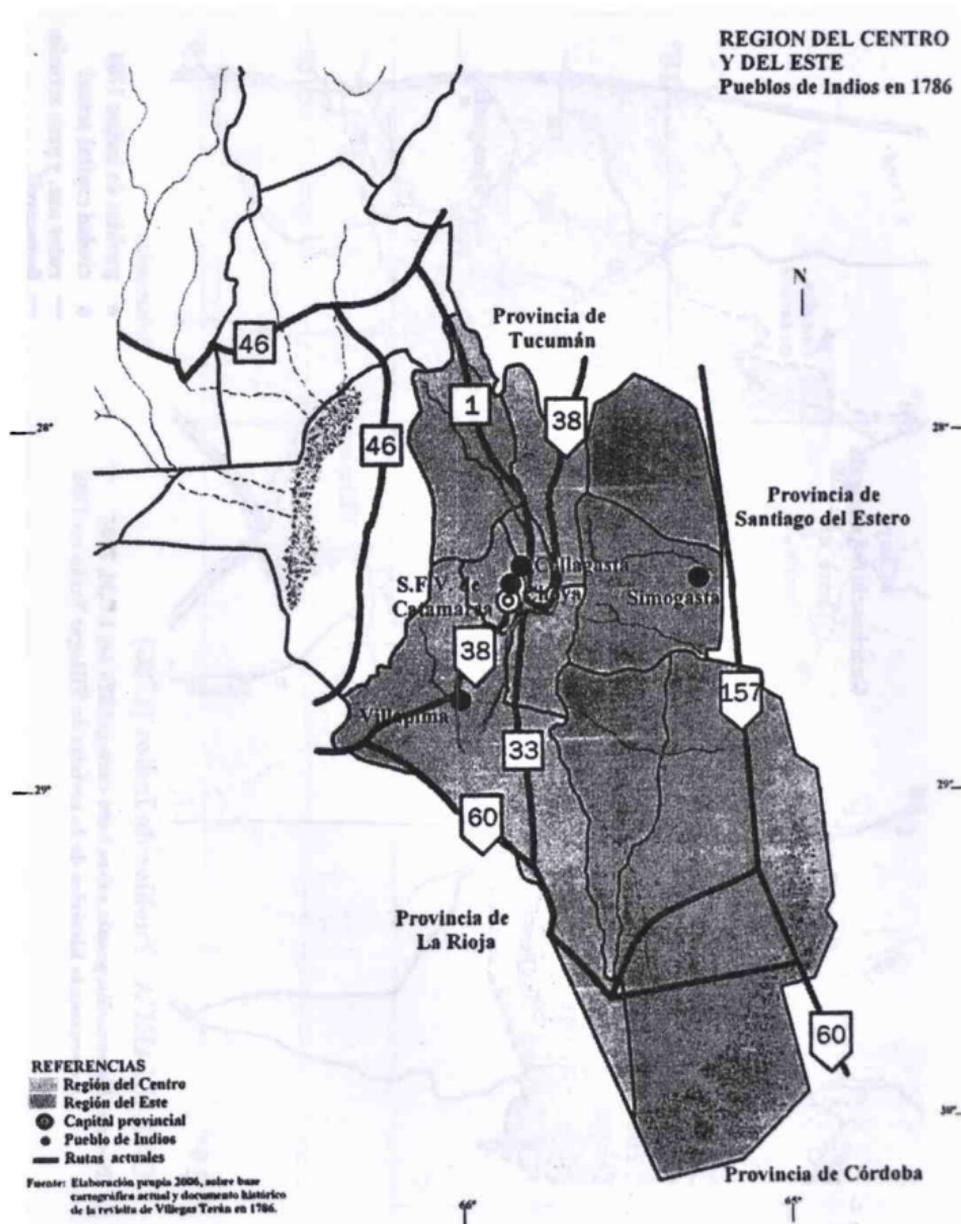
y documento histórico de la revista de Villegas Terrán en 1786

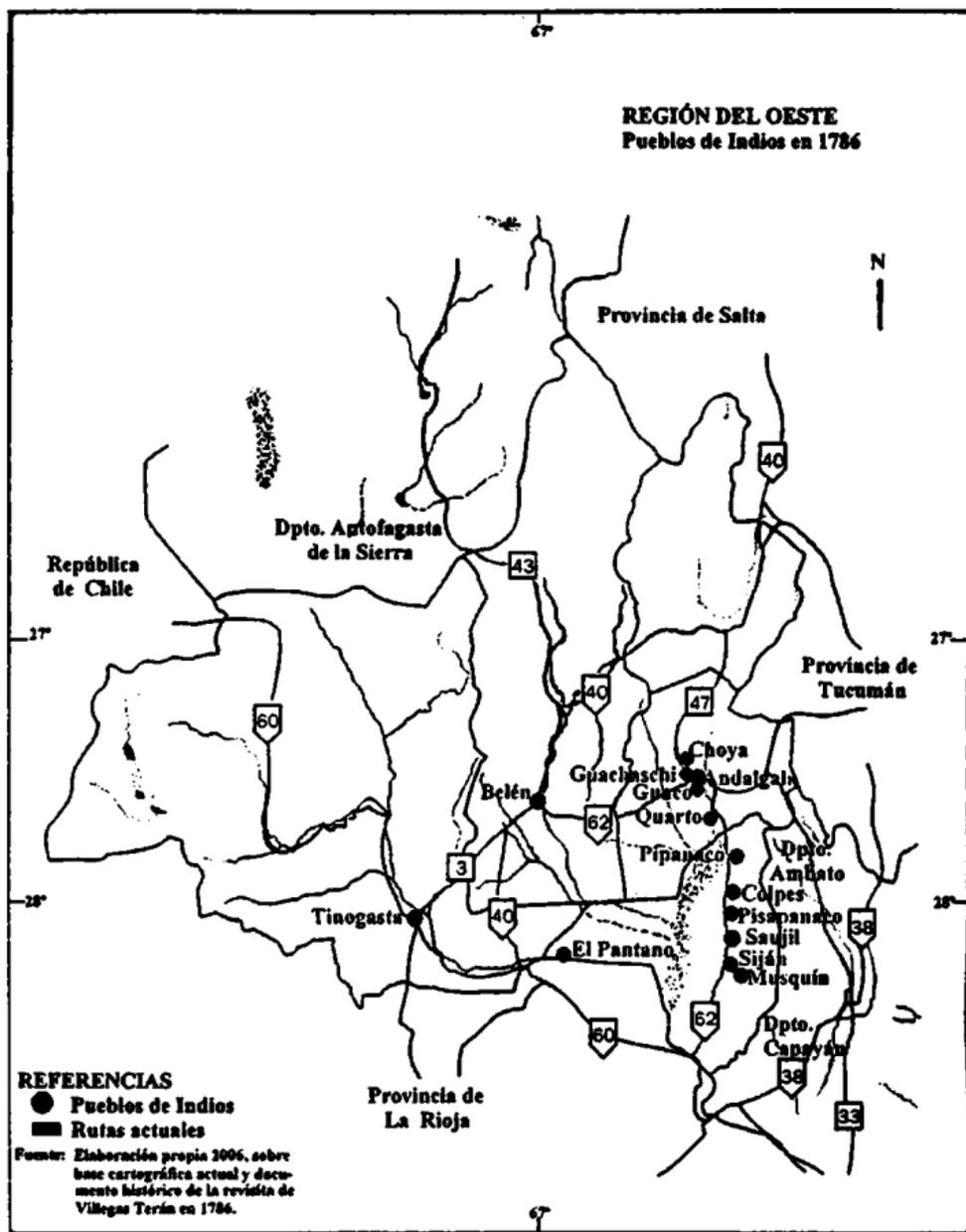
Referencias

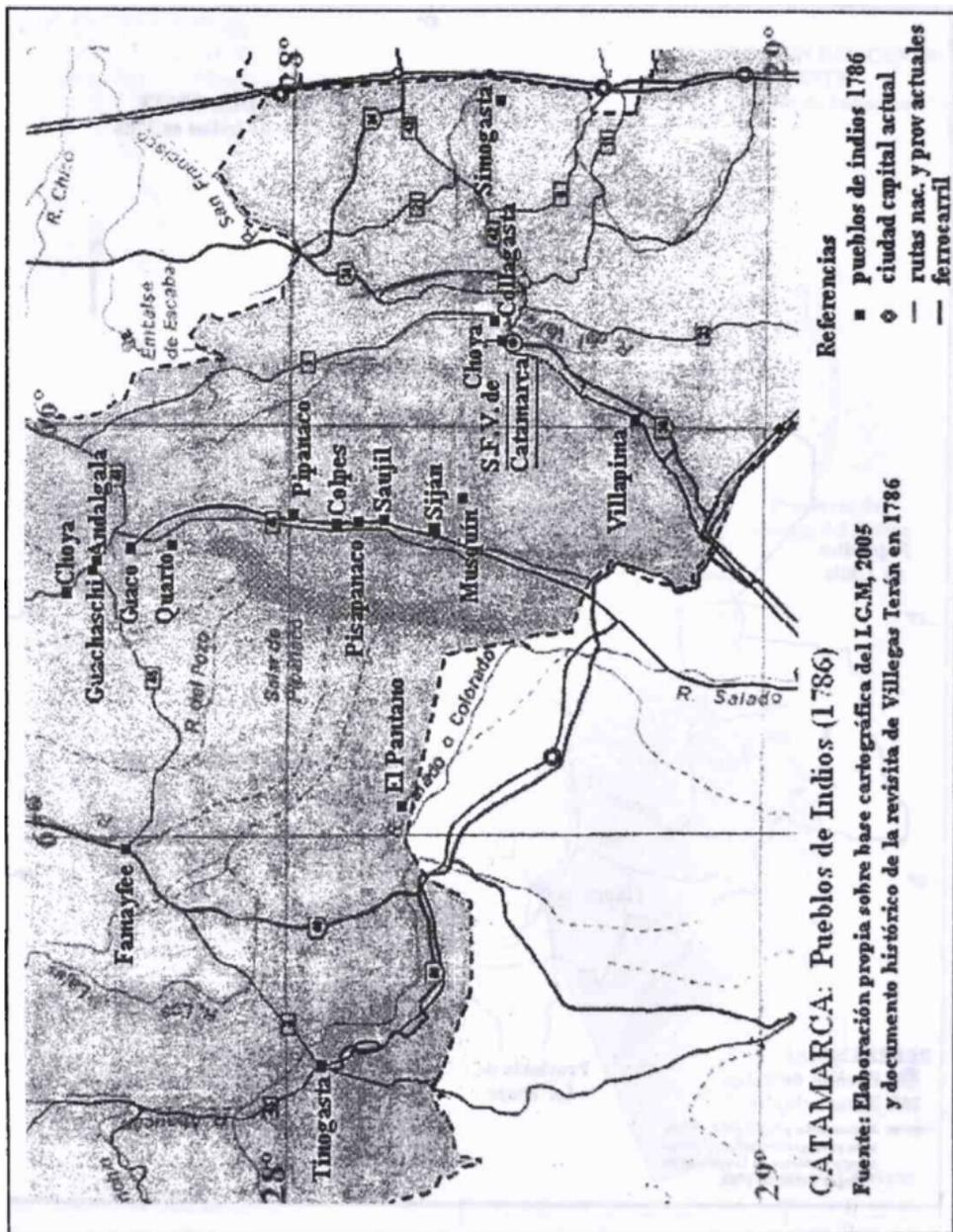
- pueblos de indios 1786
- ciudad capital actual
- rutas nac. y prev actuales
- ferrocarril

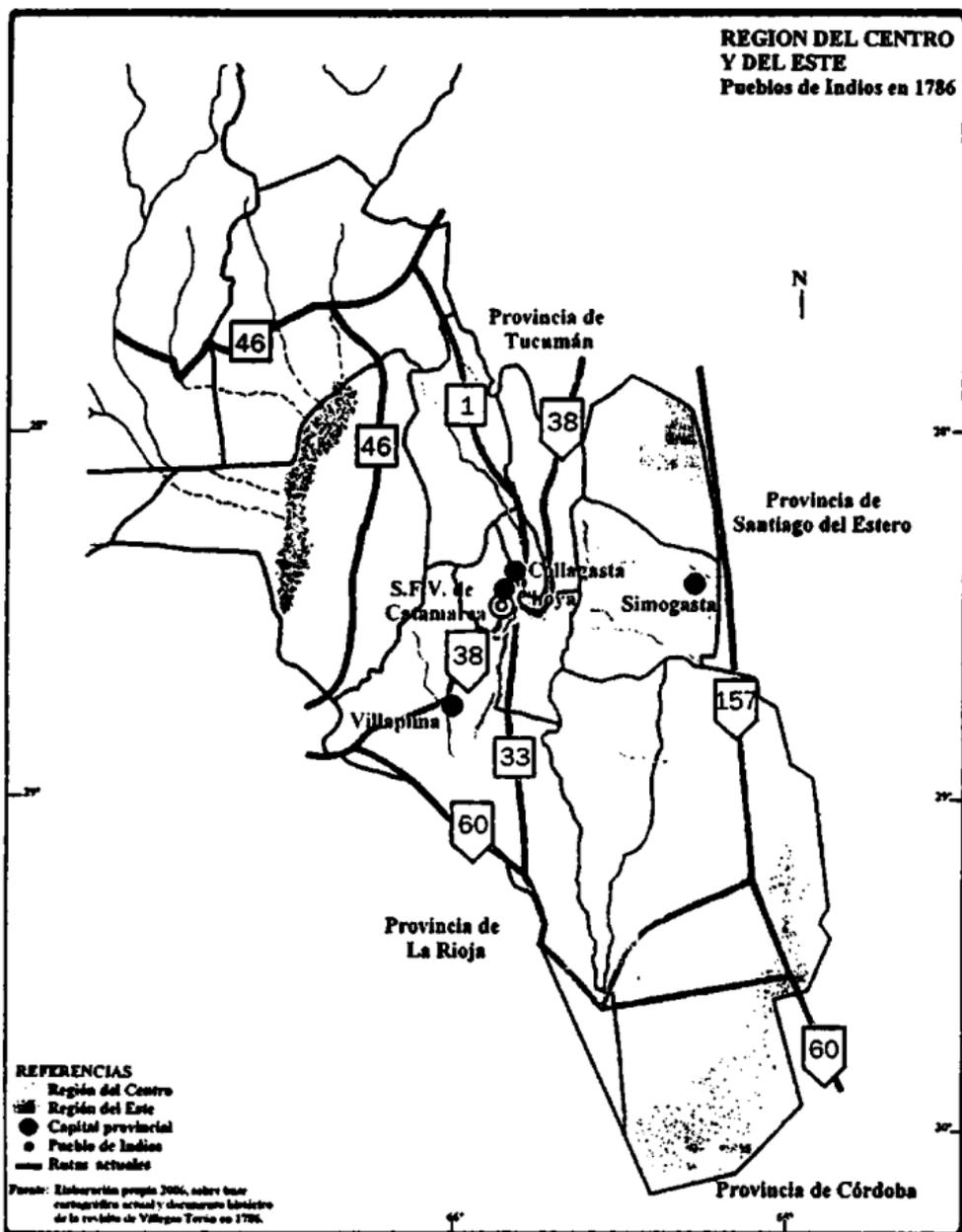












REPERCUSIÓN EN LA ARGENTINA DE LA INVASIÓN FRANCESA A MÉXICO

ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ
zuletal@fibertel.com.ar
Academia Nacional de la Historia
Argentina

Resumen:

Al producirse la invasión francesa a México, en la República Argentina, bajo la Presidencia del General Bartolomé Mitre, predominaba la política de abstenerse de suscribir alianzas o tratados con los países hispanoamericanos que implicaran la unidad de la acción diplomática. Por ese motivo, el Presidente Mitre, su Ministro de Relaciones Exteriores y la prensa argentina que seguía sus orientaciones, si bien manifestaron la solidaridad con México, rechazaron el tipo de alianzas o compromisos que suscribieron otros países hispanoamericanos.

Pero también se produjo una corriente americanista que reclamó una acción que respondiera al temor que despertaban las agresiones de algunos países que, como Francia, Gran Bretaña y España, intentaban el cobro compulsivo de deudas o el arreglo de conflictos por medio de la fuerza. Un ejemplo de esa tendencia fue la acción del poeta y ensayista Carlos Guido y Spano, (1827-1918), quien desarrolló una acción opositora en el periodismo, el ensayo y la poesía.

En solidaridad con México, en 1867, se creó en la Provincia de Buenos Aires un Partido (subdivisión territorial) que llevaba el nombre de Benito Juárez, en homenaje al prócer mexicano.

Palabras clave: emancipación hispanoamericana, posición argentina, resistencia mexicana.

Abstract:

When the French invasion to Mexico occurred, in the Argentine Republic, under the Presidency of General Bartolomé Mitre, there was a predominant policy on abstaining from the creation of alliances and treaties, with Spanish countries, which meant the union of a diplomatic action. For that reason, although President Mitre, his Ministry of Foreign Affairs and the Argentine press that followed his orientations, manifested their solidarity with Mexico, they rejected those kinds of alliances and obligations that other Hispanic American countries undertook.

But, an American group appeared and claimed an action against the fear arising from the aggressions of some countries like France, Great Britain and Spain that intended to recover impulsively debts or to solve conflicts by using the force. An example of this tendency was the action of the poet and essayist Carlos Guido and Spano (1827-1918), who developed an opposing action in journalism, essays and poetry.

In solidarity with México, in 1867, a party (territorial subdivision) was created in the province of Buenos Aires that is called Benito Juárez in honor of the Mexican national hero.

Key Words: Hispano American Emancipation, Argentine Position, Mexican Resistance.

I

Después de la Emancipación de España, las naciones hispanoamericanas organizaron sus instituciones pero, al mismo tiempo, intentaron establecer relaciones basadas en la larga comunidad vivida bajo el Imperio español, sobre todo bajo el impulso de las grandes figuras protagonistas del movimiento emancipador que como San Martín, Bolívar y Bello —entre otros— tenían la aspiración de constituir una sola y gran nación americana.

Los recelos políticos derivados de las vigorosas personalidades que protagonizaron la lucha por la independencia, las diferencias culturales, sociales y económicas agravadas por la vastedad del territorio americano y la dificultad de las comunicaciones fueron otros tantos obstáculos a la idea de una organización que reuniera en una personalidad única a todos nuestros países y pueblos.

Sin embargo, desde el primer momento se establecieron relaciones entre los diversos grupos independentistas, se enviaron comunicaciones y delegados y se proyectaron tratados y pactos regulares que apoyaran aquella idea. Bolívar lo intentó en 1826 con el Congreso de Panamá, y en 1856 Chile, Perú y Ecuador firmaron un tratado tripartito.

Estos y otros intentos, no obstante, sólo lograron una adhesión parcial de otros países americanos, reticencia originada por desconfianzas y problemas políticos, económicos y sociales que requirieron años de convivencia, consideración y conocimiento mutuo entre todos los países americanos

Desde Mayo de 1810, las relaciones exteriores del Río de la Plata fueron dirigidas desde Buenos Aires, donde predominó un sentimiento localista o

“porteñista” –por el Puerto de Buenos Aires– desde donde se orientaron los primeros pasos del movimiento autonomista. Múltiples problemas políticos, de lo que sería la Argentina en su desarrollo futuro, estuvieron bajo el signo conflictivo de esta tendencia política y, por lo tanto, es comprensible que influyeran en las relaciones exteriores entre la Argentina y el resto de la América hispánica. A pesar de ello, los primeros gobiernos manifestaron su voluntad de una vinculación americana. La Junta de Mayo quiso una “Unión del Sur” con Chile en 1811 y la declaración de la Independencia, que se hizo en Tucumán en 1816, fue para todas “las Provincias Unidas en Sud América” concorde con el propósito de que la misma tuviera un alcance continental.

Pero las reticencias argentinas a una mayor relación con América se manifestaron cuando Bolívar que, como se sabe, estuvo siempre inspirado por la idea de la unidad americana, trató, en 1817, de que la Argentina asistiera al ya mencionado Congreso de Panamá (que se reuniría en 1826), y Bernardino Rivadavia en 1823, se rehusó a ampliar a un pacto de seguridad colectiva las relaciones que se habían establecido con Chile y Colombia. En Buenos Aires se desconfiaba del poder bolivariano desde la constitución de la Gran Colombia con Venezuela y Ecuador. Además hay que tener en cuenta que, pocos años después, Buenos Aires se enfrentaría con Francia e Inglaterra en conflictos internacionales, cuya atención requeriría una prioridad absoluta.

Las razones de la política de entonces las ha sintetizado con exactitud Luis Santiago Sanz: ante los escasos nexos existentes entre los países latinoamericanos, se prefería, con realismo, la concertación de pactos sobre temas específicos para llegar luego a convenios más amplios. La utópica aspiración de consolidar en unidad una enorme masa geográfica era inviable, en un particular momento en que el continente había quebrantado la estructura secular de un organismo imperial, como lo era la monarquía española, y cuando la tendencia se orientaba a una desmembración, manifiesta incluso en las rupturas operadas en virreinos y en las fragmentarias intendencias¹.

¹ LUIS SANTIAGO SANZ, “La política internacional. Relaciones exteriores y cuestiones limítrofes (1810-1862)”, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva historia de la Nación Argentina*, Tomo V, Buenos Aires, Planeta, 2000, pp. 184-207. Debo al Embajador Sanz, mi colega en la Academia, valiosas indicaciones bibliográficas y de concepto en la historia de las relaciones internacionales. Cfr. BEATRIZ R. SOLVEIRA, “La política internacional. Relaciones Exteriores y cuestiones limítrofes (1862-1914)”, *ibidem*, pp. 209-235. RICARDO CAILLET BOIS, *Cuestiones internacionales (1852-1966)*, Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

II

A medida que se reorganizaban las naciones hispanoamericanas y en Europa se atenuaban las ambiciones por reconquistar las posesiones emancipadas, comenzaba una etapa histórica presidida por un liberalismo político que, en el clima del desarrollo burgués y de la expansión económica y comercial, intentaba una proyección hacia América en la cual tanto se advierten los signos revolucionarios de 1848 cuanto el conservadorismo monárquico arraigado profundamente en Europa.

En esta dirección se proyectaban hacia Hispanoamérica las ambiciones de expansión política de Gran Bretaña y Francia en un movimiento que conservaba signos de una nobleza decadente, pero donde se manifestaban los primeros atisbos de los movimientos obreros y se afirmaba una voluntad burguesa con proyectos económicos de signo claramente imperialista.

En esta etapa de la expansión europea, presionaban las influencias culturales —decisivas en la configuración de los países hispanoamericanos del siglo XIX— junto a maniobras diplomáticas que, casi sin excepción, iban acompañadas de las fuerzas marítima y militar.

En Gran Bretaña, durante la era Victoriana se había asumido la defensa de las formas políticas y económicas del liberalismo y se las protegía en todo el orbe con la fuerza del poder marítimo. En Francia, por otra parte, el liberalismo estaba presente con un conservadorismo que tenía la forma del Imperio de Napoleón III, personalidad compleja en la cual los sueños de grandeza política se conjugaban con la voluntad de enriquecimiento propia de la burguesía liberal que daba su tono a la vida europea. Austria y Prusia compartían estas ambiciones y hasta España, a pesar de su decadencia e inferioridad, se sumaba a una Europa para la cual Hispanoamérica ofrecía perspectivas nuevas de expansión.

Téngase en cuenta que en Europa se había producido una revolución agrícola, que reclamaba el abono americano; una revolución industrial que exigía fábricas, empresas y organismos financieros; y hasta una revolución de los transportes, pues la navegación a vela era reemplazada por el vapor con una importancia creciente.

Desde el mismo momento de la emancipación hispanoamericana, Europa y los Estados Unidos, con diferentes grados de atención y matices ideológicos, por ejemplo, la simpatía europea por el retorno del monarquismo y el manifiesto y explícito rechazo de los republicanos norteamericanos de esta perspectiva

—que se agravaría después del estallido de la Guerra Civil entre los Estados de la Unión— se habían mantenido atentos a lo que ocurría en Hispanoamérica con las misiones diplomáticas y comerciales, el espionaje, y, sobre todo, con el aporte de empréstitos y dinero que, al tiempo que contribuían al triunfo de partidos y caudillos, tejían una red de compromisos para muchas formas de la vida política hispanoamericana en su proceso de organización. Por último, no cabe duda de que la anarquía y las guerras civiles, con sus obstáculos a la organización regular de las nuevas instituciones, favorecían estas aspiraciones europeas.

III

A través de misiones diplomáticas y del periodismo, en la Argentina conocieron las guerras civiles y los conflictos internacionales hispanoamericanos, y en la trágica década de 1860, la opinión pública supo de los sucesos de México, sobre cuya índole y circunstancias considero impertinente ocuparme, por ser materia de otros expositores y secciones de este trabajo, coincidentes con un gravísimo momento para nuestro país. En 1852 había caído el gobierno de Juan Manuel de Rosas, y con el derrumbe de esa etapa de la organización política, la Confederación Argentina había dictado una nueva Constitución en 1853 y luego de las presidencias de Urquiza y Derqui, en 1862 había llegado a la Presidencia de la República el General Bartolomé Mitre, quien, desde que fue Gobernador Buenos Aires, había conducido las relaciones exteriores argentinas.

Como lo ha expuesto Miguel Ángel de Marco en su estudio sobre las primeras repercusiones de la invasión francesa a México, la Argentina tuvo que responder a las solicitudes de solidaridad con México que otros países hispanoamericanos le hacían en respuesta a los patrióticos reclamos de Benito Juárez.

En 1862, el Perú solicitó que la Argentina se sumara a la “unión moral de América” y en la respuesta argentina se condenó la invasión francesa y se afirmó la solidaridad con México, pero se evitó formular una posición definida, pues Mitre, como dice De Marco, trataba de “concretar la unión definitiva del país tras largos años de luchas fratricidas no del todo concluidas” y de “evitar un nuevo frente de lucha con las potencias extranjeras, la mayoría de las cuales contaban con estaciones navales permanentes en el Plata².”

² MIGUEL ÁNGEL DE MARCO. “La lucha contra la invasión francesa y el Emperador Maximiliano a través de la correspondencia del ministro plenipotenciario argentino Mariano Balcarce”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XLVI, México, 2003.

Una circunstancia semejante se repitió cuando se trató de que la Argentina adhiriera al Tratado Continental (celebrado en Chile 1856) con motivo de otros conflictos americanos y del concreto caso de México. En esta circunstancia, Rufino de Elizalde, Ministro argentino de Relaciones Exteriores, rechazó la constitución de una sola entidad política americana que pudiera asumir responsabilidades diplomáticas. No veía en Europa una liga de naciones con pretensiones invasivas pues los intereses europeos estaban en armonía con las naciones americanas ni había razones para suponer semejante antagonismo. También desechaba el argumento de que las instituciones republicanas debieran temer una ofensiva del monaquismo europeo, ya que aquellas se habían arraigado con tanta fuerza que no había potencia que pudiera vulnerarlas. Más aún, las monarquías absolutas habían desaparecido y los monarcas dependían del voto popular y democrático.

Elizalde, consecuente con la tradición de amistad y confianza con Europa que siempre animó a su facción política, ahora en el gobierno, sostuvo que "la República argentina jamás ha temido ninguna amenaza de la Europa en conjunto ni de ninguna de las naciones que la forman". Según él, Europa nos había ayudado en la independencia, y durante la dictadura de Rosas había prestado a la Argentina servicios muy señalados. Por todo ello, rechazaba el Tratado Continental, ya que "la República está identificada con Europa hasta lo más que es posible y hay más armonía con algunas naciones europeas que con algunas americanas³.

IV

La Argentina siguió informada de la invasión francesa a México a través de la correspondencia enviada a Buenos Aires por nuestro representante diplomático, en París, Mariano Balcarce, casado con la hija del General San Martín, Mercedes Tomasa. En el citado trabajo, De Marco examina documentadamente los testimonios de Balcarce, de sumo interés debido a que reflejan

Contiene abundantes referencias bibliográficas y documentales argentinas y mexicanas sobre este tema. Del mismo autor, *Bartolomé Mitre*, Buenos Aires, Planeta, 1998.

³ Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores Al Congreso Lejislativo de 1863. Buenos Aires, 1862, pp. 81-121. ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *La diplomacia desarmada*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974. RICARDO CAILLET BOIS, 1864. *Un año crítico en la política exterior de la Presidencia de Mitre. Actuación del Dr. Rufino de Elizalde*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1946.

las opiniones captadas en Francia acerca de la aventura francesa; y Balcarce concluía en que era necesario mantener una posición expectante y evitar todo perjuicio a las relaciones entre la Argentina, Francia y Europa, y de México que agregaba, por su situación geográfica y sus errores políticos estaba cada vez más a merced de la política nortamericana. Balcarce prosiguió con informes que reflejaron conflictos como la guerra entre España, Chile y Perú y, más tarde, en 1865, la guerra de la Triple Alianza (Argentina, Uruguay y Brasil) contra el Paraguay.

La síntesis de la posición argentina en esta materia fue expuesta por el propio Presidente Mitre en su Mensaje al Congreso argentino del 1 de Mayo 1863, cuando manifestó que se había rechazado la adhesión al tratado con Chile, aunque en el asunto principal de la cuestión de México fue explícito en manifestar sus simpatías por esta república hermana. Reiteraba estos conceptos en las respuestas que dio a los gobiernos de Chile y Perú, y era importante que en el mismo mensaje agradeciera las muestras de cordialidad y de estima recibidas del Imperio Francés, cuyos reclamos se atenderían de acuerdo con las reglas de estricta justicia⁴.

V

Aunque la Argentina adoptó, finalmente, la política oficial reflejada en el citado mensaje del Presidente Mitre, hubo otras opiniones que manifestaron una posición acorde con la tradición americanista que antes y después se han manifestado en la Argentina e Hispanoamérica frente a situaciones análogas. Cabe aquí referirnos a la campaña de periodismo político de Carlos Guido y Spano (Buenos Aires, 1827-1918), figura singular tanto por su personalidad cuanto por su capacidad poeta y ensayista, y porque su actitud ante la invasión

⁴ "Mensaje del Presidente de la República Bartolomé Mitre al abrir las sesiones del Congreso Argentino en 25 de Mayo de 1863", en H. MABRAGAÑA, *Los Mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación redactada cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910*, Buenos Aires, Comisión Nacional del Centenario, Buenos Aires, Tomo III, 1852-1880, pp. 192-193. Cfr. ROSENDO M. FRAGA, XVI. "Análisis de la relación con México", en su *La política exterior argentina. A través de los mensajes presidenciales al Congreso. 1854-2001*, Buenos Aires, Centro de estudios de política exterior, 2002. Del mismo autor, "El triángulo México-Brasil-Argentina en Latinoamérica", *Aguila y Sol*, Buenos Aires, Julio 1997, N.º 3, pp. 29-30. Agradezco al Dr. Fraga un valioso aporte bibliográfico en la materia.

francesa a México puso en evidencia otra corriente de opinión pública distinta y desde luego opuesta a la que exhibía el gobierno del Presidente Mitre³.

Guido y Spano era hijo del General Tomás Guido, una de las principales personalidades de la guerra de Independencia, íntimo amigo y colaborador del General San Martín, que sirvió como consejero político al dictador Juan Manuel de Rosas y representó durante años a su gobierno como Embajador en Brasil, desde donde desarrolló una importantísima colaboración diplomática.

Guido y Spano tuvo oportunidad de lograr una interesante formación literaria y política tanto en el Brasil cuanto en Francia, donde como todos los hombres de su tiempo se empapó del romanticismo literario y del pensamiento político y filosófico liberal; pero cuando cayó el gobierno de Rosas, padeció el exilio y las persecuciones de la facción política que lo reemplazó.

Al constituirse el gobierno de la Confederación argentina, estuvo cerca del gobierno de Santiago Derqui, y Guido y Spano, que poseía experiencia como hijo del embajador argentino en el Brasil, fue designado, en 1860, Subsecretario de Relaciones Exteriores. Sirvió, pues, a la Confederación y a los gobiernos de la transición política que superaron el enfrentamiento con la ciudad de Buenos Aires, ya bajo el poder de Mitre que, como se ha visto, sería Presidente de la República. Como recordaría años después

Llegó el instante, sin embargo, en que me vi empujado a la arena donde se defendían los intereses públicos... Durante dos años desempeñé ese cargo, al lado de cinco diferentes Ministros, sirviéndole hasta poco antes de derrumbarse la administración que gobernaba la República, excepto Buenos Aires, temporalmente segregado. Modestia aparte... trabajé como un negro. Las Memorias del Ministerio, las notas diplomáticas, la correspondencia pública y privada, cuanto en ese tiempo salió de mi departamento, mediante las instrucciones requeridas, fue exclusivamente redactado por mí, quedándome la satisfacción de haber contribuido, aunque en escala secundaria, a que el gobierno

³ Debo a mi maestro Julio Irazusta, el conocimiento y la valoración de los ensayos políticos de Carlos Guido y Spano, postergados por su fama como poeta lírico. En su estudio "Carlos Guido y Spano". La defección intelectual de los hijos de federales, incluido en sus Ensayos históricos. Buenos Aires, La voz del Plata, 1952, 223-248, Irazusta se refirió a la posición de Guido en el caso de México y a otros aspectos importantes de su pensamiento político. Sobre el mismo, cfr. los trabajos en el número que le fue dedicado en la revista Nosotros, de Buenos Aires y, en especial, "la personalidad de Carlos Guido y Spano", por Ernesto Quesada. Cfr. RAFAEL ALBERTO ARRIETA, "Carlos Guido Spano", en su *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, Peuser, MCMLIX. Tomo III, pp. 282-292.

argentino prevaleciese en cuantas cuestiones fueron debatidas o ventiladas en esos tiempos de prueba con los agentes extranjeros, afirmando los verdaderos principios de reciprocidad y justicia que deben regular nuestras relaciones internacionales⁶.

Al comenzar la década de 1860, y tras conocerse las noticias de la invasión francesa a México, los diarios favorables al gobierno defendieron la posición que hemos expuesto, en el sentido de atenuar la crítica de Francia, cuyo elogio era un lugar común de la cultura argentina y de rechazar compromisos con los países hispanoamericanos que padecían las agresiones europeas; Carlos Guido y Spano entonces inició una campaña de oposición al gobierno.

En su artículo "La cuestión de Méjico", del 18 de Octubre de 1862, subrayaba que toda América había vivido atenta a las lecciones del pensamiento y la democracia, pero este rumbo había cambiado totalmente y

Francia, emporio un tiempo de las ideas liberales, propagandista elocuente de la santa igualdad, se ha convertido en el dorado alcázar del despotismo victorioso. Los acentos de los representantes más augustos de su poder y de su gloria son sustituidos por el estampido de sus cañones rayados. La dulce patria hospitalaria de las más nobles artes, la que se apellidaba con orgullo la conciencia del género humano aumentando el ámbito de sus arsenales y el número de sus lictores, estrecha cada vez más el círculo de su legítima influencia entre los muros de hierro desde donde sueña el César que la oprime, no sabemos qué desatentadas conquistas. Las repúblicas de América han perdido pues su aliado natural. Que, al atacarlas en Méjico, ha falseado sus promesas y mentido a su historia⁷.

También recordó que el tema había sido criticado en el mismo parlamento francés y que la condena de la conciencia universal se manifestó en hechos contundentes; México no era, pues, una cuestión de puro sentimiento o de simpatía fraternal, sino que vulneraba las nociones más simples de la conveniencia y la política. Y concluía en que la intervención de Francia importaba "una amenaza a la América entera".

⁶"Carta confidencial a un amigo que comete la imprudencia de publicarla". Buenos Aires, Julio de 1879, en Ráfagas Buenos Aires, Igon hermanos editores, 1870. I, VII).

⁷Buenos Aires, "La cuestión de Méjico". Octubre 18 de 1962. En Ráfagas, *Ibidem*. (189-198).

También afirmaba que los reclamos del pago de las deudas escondían, más que un derecho, un “sistema nefando que no reconoce otro fundamento sino la fuerza dominadora desfrizada con los atavíos postizos de la civilización”.

Frente a la invasión francesa, Guido reclamaba a la Argentina actitudes firmes, como las de Perú, Chile y Brasil, donde las protestas superaban los niveles de gobierno para comprometer el instinto popular: era el alma de la democracia que sentía el soplo helado del fiero despotismo, amenazándola de muerte; era la vieja sangre española sublevándose ante el espectáculo de la violencia rampante y de la fuerza usurpadora.

Ante estos hechos, la Argentina no había reaccionado de acuerdo con su tradición de heroísmo, sin que sirvieran de excusa todos los problemas que nos habían perturbado. Nuestro gobierno olvidaba que México era el primer baluarte de la democracia americana y que los títulos que la Argentina había adquirido en defensa de la libertad y la independencia obligaban a una gloriosa consecuencia.

Esa América profundamente conmovida por las repetidas agresiones de Europa, no arrancaba una palabra de simpatía a nuestras Cámaras enervadas y sin aliento propio que sólo se mostraron enérgicas al tratarse de sus compatriotas vencidos. La República Argentina no tenía ni voz ni voto en los Consejos del continente, y ante las tropelías que traían alarmados los ánimos, el ejecutivo permanecía impasible; peor que eso, interpelado oficialmente adulaba en documentos públicos a los usurpadores. Afectando no creer en la existencia del peligro, nuestro gobierno se declaraba más ligado a Europa que a América, y se encerraba en una abstención profundamente egoísta y sospechosa, ofreciendo al mundo el triste espectáculo de una oprobiosa deserción de los principios democráticos y de la noble causa de la independencia americana.

Guido y Spano, en suma, pedía al gobierno argentino que arrostrara cualquier tipo de problemas y peligros para mostrar a la Argentina en consecuencia “con la fama adquirida en épocas inolvidables, por la defensa y la propaganda de los principios fundamentales en que América ha basado su libertad e independencia”. Con esta actitud Guido y Spano mostraba su solidaridad con la política de Rosas, a la cual había servido su padre cuando la Argentina había sido agredida por Francia e Inglaterra; y la tibieza en el repudio de Francia como invasora de México era la misma falta de patriotismo que la facción liberal unitaria exhibió en su tiempo al aliarse con los europeos que atacaban a la Argentina.

La vigorosa condena de Francia por parte de Guido chocó con la admiración tradicional que todo lo francés había gozado en la Argentina, sentimiento que, por otra parte, compartía el mismo Guido, cuyos artículos con citas de Edgar Quinet y Victor Hugo, sin embargo fueron rechazados por el diario “La Nación argentina” –vocero del gobierno de Mitre– y de su política exterior, pues según el diario, no se limitaban a atacar a Napoleón III y a su política, sino que injuriaban a Francia en una actitud inaceptable. En el debate con Guido, el mismo diario le señaló que España y a otros países americanos, incluida la Argentina, que no estaban exentos de culpas y menos aún de crímenes semejantes cometidos por sus gobiernos y de los cuales no eran responsables los pueblos.

Las disidencias de Guido, digamos finalmente, quedaron en el plano del debate político y literario, pero mostraron la existencia de una corriente de ideas que si bien no era la oficial, representó una participación importante de la Argentina en la polémica americanista de la época, provocada, como sabemos, por los conflictos de los países americanos con Europa.

Con el mismo criterio, en 1863 Guido publicó un artículo referido a la intervención de Francia en los problemas de Polonia y a la actuación que le había cabido a un importante personaje de la vida y la política francesa, el Conde Montalambert que defendía a Polonia, pero que guardaba un silencio cómplice ante la guerra de invasión a México, en la cual resplandecía el heroísmo mexicano y la tragedia de los soldados franceses⁸.

En cuanto al poeta, Guido y Spano también dedicó, a la heroica lucha de México contra la invasión francesa, el homenaje que cuadraba a su índole literaria más íntima: en primer lugar, en 1863, con su poema “México”, en el cual, con el atuendo de una épica romántica, cantó el heroísmo mexicano y sus triunfos militares ante las tropas francesas, con mención de sus héroes más notables y los hechos más famosos de la guerra. El texto del poema estaba acompañado de profusas notas informativas extraídas de fuentes francesas y españolas, tales como las de Jules Favre, el político francés, del General Prim (que comandó las tropas españolas que secundaron en un momento a Francia), aparte de otras referidas a la geografía y la historia de México⁹.

⁸ “La insurrección polaca por el Conde de Montalambert. Mayo 9 de 1863. Rafagas. Ibidem 208-209. “La insurrección polaca por el Conde de Montalambert. Mayo 9 de 1863. Rafagas. Ibidem 208-209.

⁹ “Mexico”. La Revista de Buenos Aires, año 1, 1, mayo de 1865. 371-383.

El mismo homenaje inspiró su poema "A la república Francesa" (escrito el 14 de Julio 1888), donde exaltó al regreso de la democracia a Francia y recordó la derrota de los fallidos sueños imperiales frente al patriotismo mexicano¹⁰.

No cabe ahora extendernos sobre el tema, pero recordemos que cuando en 1864 España agredió al Perú con la ocupación de las Islas Chinchas, se convocó otra conferencia interamericana en Lima y que otro argentino eminente, Domingo Faustino Sarmiento, que estaba presente aunque sin investir una representación oficial, manifestó una posición internacional opuesta a la de Mitre, tan reticente como la asumida en el caso mexicano¹¹.

También en esa oportunidad, Guido y Spano, que disentía de Mitre en cuanto a la política de la Triple Alianza con el Paraguay, volvió a criticar la actitud argentina con respecto a Hispanoamérica. En un artículo de 1864, afirmaba que la Argentina "sumida en profundo letargo no siente que se estremecen las columnas del templo y parece sorda a los clamores de nuestros hermanos de América, que defienden hasta morir los baluartes de la democracia asaltada. Méjico sucumbe. La República Dominicana espira en el martirio. El Perú, en cuyo suelo descansan las cenizas de nuestros más bravos veteranos; el Perú, mina de oro, de que no pueden apartar los ojos avarientos los antiguos sacrificadores de Atahualpa, es salteado a la faz del continente. La conspiración monárquica se enrosca como una serpiente en el árbol de la libertad, sacudido por todas las borrascas. ¡Y nosotros esperamos inertes que nos muerda el corazón!"¹².

En 1866, cuando España tuvo otro grave conflicto con Chile y, en Hispanoamérica surgió un vigoroso movimiento literario y político americanista con críticas a la intromisión europea, otra de las grandes personalidades del pensamiento político argentino, Juan Bautista Alberdi, opositor a Mitre por la Guerra del Paraguay, escribió una obra de gran significación en este debate: *Intereses, peligros y garantías de los Estados del Pacífico en las regiones*

¹⁰ "Mexico". En Carlos Guido y Spano. Poesías completas. Buenos Aires, Maucci, 1911. 179-186.

¹¹ Cfr. McGann Thomas F. Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano 1880-1914. Buenos Aires, EUDEBA, 1860. Campobassi, José. Mitre y su época. Buenos Aires, EUDEBA, 1980. 172-186. Gálvez, Manuel. Vida de Sarmiento. El hombre de autoridad. Buenos Aires, Emcé, 1945. 375-381. Cfr. Fred J. Rippy. La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina (1808-1930). Buenos Aires, EUDEBA, 1967.

¹² "Ea, despertemos". En Ráfagas 120 de diciembre de 1864. *Ibidem*. 317.

orientales de la América del Sud, uno de los estudios decisivos para el pensamiento americanista¹³.

También cabe recordar, como final, que en 1902, la Argentina, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, Luis María Drago, expuso la que se llamó, precisamente, “doctrina Drago” contra el cobro compulsivo de las deudas por la intervención armada y la ocupación de territorios americanos. Hasta los Estados Unidos en 1916 cometieron el mismo abuso contra la República Dominicana, como otros tantos aspectos del mismo problema que, en su hora, provocó el conflicto de México¹⁴.

La resistencia mexicana a la invasión francesa y la figura de Benito Juárez se constituyeron en símbolos de una afirmación patriótica y, al producirse la invasión francesa a México en 1863, cuando llegaron las noticias al Río de la Plata, se produjeron testimonios de adhesión a México tanto en Montevideo cuanto en la Argentina. El gobierno uruguayo honró al general mexicano Zaragoza por su victoria en la batalla de Puebla con una medalla que llegó a México a través de los diplomáticos norteamericanos que se la entregaron en Washington al representante mexicano.

En el marco en que se produjo la campaña de Guido y Spano, hubo otras manifestaciones argentinas de adhesión a México como las que protagonizó, entre otros, Dardo Rocha (1838-1921), personalidad relevante en la masonería, por lo cual cabe conjeturar que, además del patriotismo amereicanista, la presencia de algunos masones influyó en estos testimonios de adhesión a Juárez.

Luego de que los acontecimientos de México y que la resistencia de Juárez tomaran un giro victorioso, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Adolfo Alsina (1829-1877) –opositor a Mitre y defensor enérgico de las institu-

¹³ JUAN BAUTISTA ALBERDI, “Intereses, peligros y garantías de los Estados del Pacífico en las regiones orientales de la América del Sud (Septiembre de 1866)”, en *Obras completas*, Tomo VI, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1886. 448-515. Cfr. ISIDORO RUIZ MORENO (h) *Historia de las relaciones exteriores argentinas. 1810-1955*, Buenos Aires, Perrot, 1961. ISIDORO RUIZ MORENO (h), *El pensamiento internacional de Alberdi*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969. ISIDORO RUIZ MORENO (h), *Estudios sobre historia diplomática argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Serie II, Número 13. Buenos Aires, Abeledo Perrot.

Agradezco a mi colega de la Academia, Dr. Isidoro J. Ruiz Moreno las valiosas indicaciones bibliográficas y de concepto sobre la época histórica y las relaciones internacionales.

¹⁴ Cfr. VÍCTOR LASCANO, *La Doctrina Drago. En su América y la política Argentina. Antecedentes diplomáticos e históricos. Apéndice de documentos, bibliografía y mapas*, Buenos Aires, Perrot, 1946, p. 186.

ciones republicanas— y su Ministro de Gobierno, Nicolás Avellaneda (que más tarde sería Presidente de la República), decidieron dividir el Partido (una de las divisiones departamentales de la Provincia) de Necochea y crear, en homenaje a México, otro que llevaría el nombre del prócer mexicano. En la Cámara de Diputados, donde se trató esa ley, varios legisladores elogiaron a México y su lucha heroica contra el invasor, así como la defensa de las instituciones republicanas por parte de Juárez; pero en el debate, algunos objetaron que el nuevo nombre fuera el de una personalidad individual y el diputado Ocantos propuso que el nombre fuera el de “Puebla” como homenaje a la ciudad donde se había testimoniado el heroísmo mexicano y que se pospusiera el nombre de Juárez, como personalidad que debía esperar el juicio de la historia. Pero el debate concluyó cuando el antes nombrado Dardo Rocha, que era Diputado Provincial y que en 1882 fundaría la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, sostuvo que no se debía demorar la creación y que se aceptara la propuesta del Poder Ejecutivo con el nombre de Juárez, que, por otra parte ya contaba con la aprobación de la otra Cámara, la de Senadores. Así se hizo, porque como dijo el diputado Felipe A. Benítez, “Puebla no es más que el efecto, la causa es Juárez”. Hubo, pues, coincidencia general en que el homenaje se rendía tanto a un pueblo como a un hombre.

La ley fue sancionada el 9 de octubre y promulgada el 30 del mismo mes. Años después, al acercarse la conmemoración el centenario de la muerte de Juárez, esta creación fue ratificada con otra ley del 20 de Junio de 1972 que cambió el simple nombre de Juárez por el de Benito Juárez, como permanente homenaje de la Argentina al “Benemérito de las Américas”¹⁵.

¹⁵ Ley Provincial del 30 de Octubre de 1867. Agradezco al Sr. Director del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y colega académico Dr. Fernando Barba por las valiosas informaciones documentales proporcionadas sobre la creación del Partido de Juárez. Cfr. Alfonso Reyes, “Ecos de la intervención francesa”, en sus *Obras completas*, México, Fondo de cultura económica, 1959. IX, 128-130.

Sobre Adolfo Alsina consultar DINA GAMBONI OLGA, *Adolfo Alsina; Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Conquistador del Desierto*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1989. Cfr. De Lázaro, Juan F. “Juárez”, en *Historia de la Provincia de Buenos Aires. Y formación de sus pueblos*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. 1941. Vol. II, 341-345. ROLANDO GIOJA, *Bases para un proyecto comunal. Estudio de un partido bonaerense Benito Juárez*, Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, 1978.

Agradezco a los Profesores Enrique Mayocchi y José Luis Peco la lectura y comentarios de este trabajo.

**PUBLICACIONES RECIENTES
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

Colección Visiones de la Argentina

KARL KAERGER, *La agricultura y la colonización en Hispanoamérica. Los Estados del Plata*. Advertencia preliminar de Samuel Amaral. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 2004, 930 pp.

JEAN ANTOINE VICTOR MARTIN DE MOUSSY, *Descripción Geográfica y Estadística de la Confederación Argentina*, tomo I, II y III. Academia Nacional de la Historia, 2005, 1203 pp.

Coediciones

Con la Academia Argentina de Letras

PEDRO LUIS BARCIA Y FÉLIX WEINBERG, *Homenaje a Esteban Echeverría, 1805-1851*. Buenos Aires, 2004, 39 pp.

Con la Universidad Nacional del Litoral

NICASIO OROÑO, *Obra Completa*. Introducción de Miguel Ángel De Marco. Academia Nacional de la Historia y Universidad Nacional del Litoral, 2004, 2 tomos, 1.165 pp.

Con la Universidad Nacional de Tres de Febrero

JOHN H. WILLIAMS, *El comercio internacional argentino y el papel moneda inconvertible 1880-1900*. Prólogo de Roberto Cortés Conde. Academia Nacional de la Historia y Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires, 2004, 292 pp.

Con la Universidad del Salvador

JOSÉ DE SERRA Y VALL, *Colección de Versos, Segunda parte (Buenos Aires, 1807-1810)*. Estudio preliminar de Daisy Rípodas Ardanaz. Academia Nacional de la Historia y Universidad del Salvador. Buenos Aires, 2004. 238 pp.

ADELA M. SALAS, *El pago de La Matanza. Población y Sociedad (1700 - 1765)*, Academia Nacional de la Historia - Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2006, 264 pp.

Corpus Antiquitatum Americanensium

MARÍA MERCEDES PODESTÁ, DIANA S. ROLANDI Y MARIO SÁNCHEZ PROAÑO, *El arte rupestre de la Argentina indígena. Noroeste*. (Coordinador: Rodolfo A. Raffino), Buenos Aires, 2005, 115 pp. (ilustr.).

MARÍA ANDREA RECLADE, EDUARDO E. BERBERIÁN, *El arte rupestre de la Argentina indígena. Centro*. (Coordinador: Rodolfo A. Raffino), Buenos Aires, 2005, 101 pp. (ilustr.).

MARÍA MERCEDES PODESTÁ, RAFAEL SEBASTIÁN PAUNERO Y DIANA S. ROLANDI, *El arte rupestre de la Argentina indígena. Patagonia*. (Coordinador: Rodolfo A. Raffino), Buenos Aires, 2005, 119 pp. (ilustr.).

Serie Estudios de Población

ANA TERESA FANCHIN (coord. y coautora), *Espacio y Población. Los valles cuyanos en 1777*. Academia Nacional de la Historia - Universidad Nacional de San Juan, 2004, 198 pp.

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (coord.), *La población colonial argentina. Estudio regional comparativo*, Buenos Aires, 2006, 164 pp.

Fuentes Narrativas para la Historia del Río de la Plata y Chile

RAMÓN GIL NAVARRO, *Memorias de una sociedad criolla. El diario de Ramón Gil Navarro. 1845-1856*. Edición de María del Carmen Ferreyra y David Sven Reher, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Union Académique Internationale, 2005, 487 pp.

MIGUEL DE LEARTE, *Fracasos de la fortuna y sucesos varios acaecidos*, Estudios preliminares de Ernesto J. A. Maeder y Pedro Luis Barcia. Academia Nacional de la Historia- Academia Argentina de Letras- Union Académique Internationale, 2006, 301 pp.

Publicaciones periódicas

Investigaciones y Ensayos n° 54. Buenos Aires, 2004.

Investigaciones y Ensayos n° 55. Buenos Aires, 2005.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXII-LXXIII, Buenos Aires, 1999-2000.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXIV-LXXV, Buenos Aires, 2001-2002.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXVI-LXXVII, Buenos Aires, 2003-2004.

Serie Numismática y Medallística

JOSÉ EDUARDO DE CARA, *Medallas de Logias Masónicas Inglesas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 2005, 215 pp.

ÍNDICE

ARNOLDO CANCLINI: <i>En busca de la verdad en los hechos en las Malvinas en 1833</i>	17
MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (H): <i>La política presupuestaria en la modernización estatal santafesina. La experiencia del conservadurismo</i>	53
BEATRIZ J. FIGALLO: <i>Estrategias políticas y económicas de la tecnocracia franquista en la Argentina 1959-1973</i>	109
SUSANA R. FRÍAS: <i>Aranceles eclesiásticos, norma y costumbre</i>	133
HÉCTOR RAMÓN LOBOS: <i>La experiencia cordobesa de un grupo familiar portugués y judeo- converso a fines del siglo XVI y principios del XVII</i>	163
CLAUDIO PANELLA: <i>La Vanguardia frente al peronismo en el gobierno (1946- 1947)</i>	195
ARMANDO M. PÉREZ DE NUCCI: <i>La medicina en las campañas militares en el noreste argentino (1810- 1825)</i>	221
TERESA PIOSSEK PREBISCH: <i>El noroeste y la Argentina del siglo XVI. Proyecto y frustración</i>	241
MARÍA CRISTINA POMPERT DE VALENZUELA: <i>Un singular caso de poblamiento en el territorio nacional: el Chaco</i>	283
RODOLFO A. RAFFINO, REINALDO MORALEJA, DIEGO J. GOBBO: <i>El dominio Inka en la sierra de Zapata (NOA)</i>	309
MARÍA LAURA SALINAS: <i>Evolución en las encomiendas en Corrientes. Población y estructuras familiares en el siglo XVIII</i>	333
NORHA ALICIA TRETTEL, MARCELO GESHANI OVIEDO: <i>Familia, tierras y agua: La problemática de los pueblos de indios del valle central de Catamarca (siglo XVII)</i>	369
ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ: <i>Repercusión en la Argentina de la invasión francesa a México</i>	397

**Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Mayo de 2008**